	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** may-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		80
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	81
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	97
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	104
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	417
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	422
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	427
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	751
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	901
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		936
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	937
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	937
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	941
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	950
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	959
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	979
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		1083
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1084
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1087
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1091
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1095
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1100
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1113
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	114
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	1114
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	115
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1117
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		
8.5	Informes especialistas y profesionales		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma:

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1485 de fecha 9 de junio de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	5/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** may-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/09/2030
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA) $ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 10.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 646.879.921,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	232,00
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%		19,61%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	0,65	12,15
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	0,25	22,94
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	1,71	15,40
KM BASE/SUBBASE	KM	2,08	9,68
KM PAVIMENTADOS	KM	1,24	8,53
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.133,00	$ 898.550.304,00	$ 308.297.338.437,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	$ 113.850.734,00	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 356.250.000,00	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.258,00	$ 1.370.697.191,00	$ 362.262.905.449,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 44.875.826.281,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 3.857.039.516,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 582.268.792,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 49.315.134.589,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 38.026.070.517,37
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 39.973.778.709,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 105,1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 57
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 172
EMPLEOS INDIRECTOS GENERA: 57
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **286**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** may-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA)	$ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)	$ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 10.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 646.879.921,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Carpeta asfáltica MDC19 - Sitio crítico de PR2+355 a PR2+475(Tramo 1: La Lupa - Bolivar - Santiago)



Fotografia 2. Armado del acero de refuerzo del caisson # 1; Muro PR 44+830 MD. (Ttramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

7

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 20

MODULO 1 – ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 24 Periodo abril De 2023

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José David Alarcón Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	5/06/2023
José Adrián Valencia Castrillón	INVIAS - CAUCA	2	C	5/06/2023
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	5/06/2023

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		5/06/2023

Complementa			Elaboró:	Marcela Pantoja Pachajoa	
				Diego Mambuscay	
Reemplaza			Revisó:	Rubén Caicedo Celis	
Versión	0	5/06/2023	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ---- 10
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ---- 14
2.1 Localización de proyecto ---- 14
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ---- 15
2.3 Inventario y estado inicial de la vía ---- 17
2.3.1 Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas) 17
2.4 Características técnicas del proyecto ---- 22
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA ---- 25
3.1 Información general del contrato ---- 25
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes ---- 26
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos ---- 41
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría ---- 44
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: 49
3.4.2 Gestión Social 51
3.4.3 Gestión Predial 57
3.4.4 Gestión Ambiental 61
3.4.5 Gestión de Sostenibilidad 66
3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST 71
4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA ---- 77
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 ---- 78
4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4 ---- 79
4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6 ---- 82
4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 ---- 85
4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ---- 86
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 ---- 89
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12 ---- 96

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14 ---- 97
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual ---- 100
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo ---- 101
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. ---- 101
4.9.3 Actas De Comité De Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1 ---- 104
4.9.4 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2 ---- 107
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ---- 110
5.1 Información General del Contrato ---- 110
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor ---- 112
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social ---- 114
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental ---- 118
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad ---- 120
5.3 Informes Especialistas y Profesionales ---- 120
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC ---- 121
5.5 Informe matriz del Riesgo ---- 122
5.6 Información otros programas y aplicativos ---- 126
5.6.1 Aplicativo CIFRA ---- 126
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ---- 126
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT ---- 129
5.6.4 Plan de calidad ---- 129
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA ---- 131
6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5 ---- 132
6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7 ---- 133
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9 ---- 134
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 ---- 135
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15 ---- 136
6.6 Otros documentos al seguimiento mensual ---- 137

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ----------141

8. ANEXOS----------144

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo----------145

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras----------148

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales ----------149

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente ----------150

8.5 Informes especialistas y profesionales ----------151

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago----18

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago----21

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano----22

Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños----23

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano----26

Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago----26

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago---31

Tabla 8. Resumen ejecución de obras hasta 31 de mayo de 2023----38

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de mayo de 2023----41

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021----49

Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra----52

Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad----52

Tabla 13 – Puntos satélites----52

Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)----53

Tabla 15 – Reuniones y piezas de divulgación----53

Tabla 16 – Vallas Informativas----53

Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo----54

Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad----54

Tabla 19. Actas de Compromiso generadas en el Periodo----54

Tabla 20. Consolidado de Actas de compromiso----55

Tabla 21 – Generación de Empleo----56

Tabla 22. Desglose Generación de Empleo----56

Tabla 23. Capacitaciones----57

Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista----58

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría----59

Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños----60

Tabla 27 – Personal socio ambiental del Contrato de Obra----62

Tabla 28. Correspondencia recibida en febrero de 2023----62

Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023----------*62*

Tabla 30. Reuniones de seguimiento ambiental----------*63*

Tabla 31. Estado de permisos ambientales periodo abril de 2023----------*64*

Tabla 32. Estado de permisos ambientales año 2023----------*66*

Tabla 33. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles----------*67*

Tabla 34. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas----------*68*

Tabla 35. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030----------*69*

Tabla 36. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS----------*70*

Tabla 37. Comunicaciones Generadas----------*70*

Tabla 38. Comunicaciones recibidas----------*71*

Tabla 39. Programa de capacitación y entrenamiento----------*72*

Tabla 40. Inspecciones de seguridad----------*73*

Tabla 41. Reporte incidemtes y accidentes de trabajo----------*75*

Tabla 42. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19----------*76*

Tabla 43. Certificados materiales----------*98*

Tabla 44. Certificados Equipo----------*99*

Tabla 45 - Cuadro de Interventoría Contrato 990 DE 2021 - PRESUPUESTO OFICIAL----------*111*

Tabla 46 - Cuadro Resumen Contratos adjudicados----------*111*

Tabla 47. Informes semanales presentados----------*113*

Tabla 48. Equipo de Gestión Social----------*114*

Tabla 49. Correspondencia recibida----------*115*

Tabla 50. Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1----------*120*

Tabla 51 - Vigencias discriminadas año por año – Contrato Interventoría----------*121*

Tabla 52 - Registros Presupuestales Contrato de Interventoría----------*121*

Tabla 53. Riesgos presentados en el Periodo----------*122*

Tabla 54. Capacitaciones realizadas en el periodo----------*126*

Tabla 55. Certificados Calibración Equipos----------*130*

Tabla 56. Comunicados enviados----------*145*

Tabla 57. Comunicados Recibidos----------*147*

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto 14

Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir 15

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago 16

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago 16

Figura 5. Sección Transversal Típica 23

Figura 6. Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago 39

Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago 40

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografias 1A y 1B: Sitio Critico PR32 +400 18

Fotografias 2A Y 2B: Sitio Critico PR2+345 – PR2+465 18

Fotografias 3A Y 3B: Sitio Critico PR39+410 18

Fotografias 4A y 4B: Placa de Concreto PR57+709 – PR57+760 19

Fotografias 5A y 5B: Placa de Concreto PR57+241 – 57+370 19

Fotografias 6A Y 6B: Placa de Concreto PR57+586 – 57+675 19

Fotografias 7A y 7B: Placa de Concreto PR57+550 – 57+580 20

Fotografias 8A y 8B: Parcheo PR9+119 20

Fotografias 9A y 9B: Muro PR44+070 MI 21

Fotografias 10A y 11B: Pavimento Tramo 45+230 MI 21

Fotografias 11A y 11B: Instalación de MR PR43+700 Carril Izquierdo 21

Fotografias 12A y 12B: Rcd PR46+770 22

Fotografias 13A y 13B: Mantenimiento PR78+195 Carril 22

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas Cauca a Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

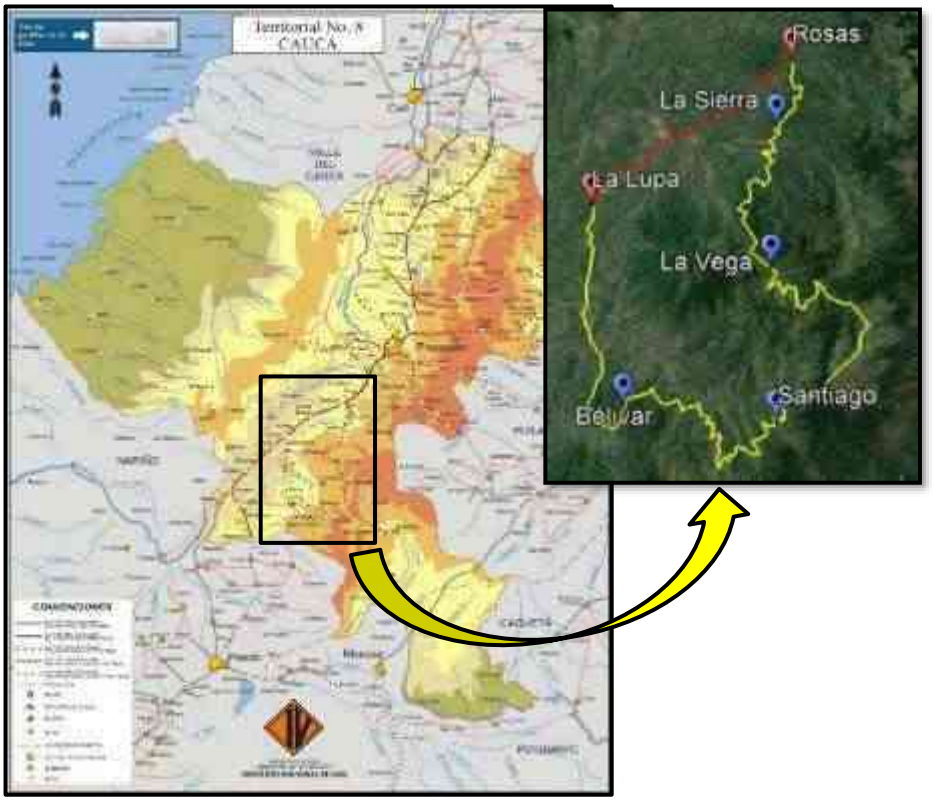


Figura 1. Localizacion del Proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado la Lupa pasando por los Municipios de Bolivar Santiago, San Sebastián, La Vega, San Miguel, la Sierra y Rosas en el departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentran a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.



Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir

Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago



Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago

Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago



Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Bolivar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el departamento del Cauca. De la longitud total, 125,950 km se encuentran con material de afirmado, y 106,615 km se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,30 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+0200 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+0200 al PR51+0500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+0500 al PR51+0750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+0750 al PR64+0520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+0520 al PR66+0750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+0750 al PR111+0115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+0115 al PR111+0574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+0574 al PR121+0300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+0300 al PR121+0600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+600 se encuentra con pavimento flexible de los cuales los tres (3 km) primeros kilómetros se encuentran en mal estado, del PR 17+0600 al PR 50+0000 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 50+0000 al PR 51+0350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+0350 al PR 110+095 es un sector que se encuentra en afirmado, finalmente, el sector de Santiago PR 110+0095 y 110+0265 se encuentra con pavimento rígido en buen estado.

Antes y Después tramos intervenidos.

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 1A y 1B: Sitio Critico PR32 +400	
	
Fotografias 2A Y 2B: Sitio Critico PR2+345 – PR2+465	
	
Fotografias 3A Y 3B: Sitio Critico PR39+410	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 4A y 4B: Placa de Concreto PR57+709 – PR57+760	
	
Fotografias 5A y 5B: Placa de Concreto PR57+241 – 57+370	
	
Fotografias 6A Y 6B: Placa de Concreto PR57+586 – 57+675	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 7A y 7B: Placa de Concreto PR57+550 – 57+580	
	
Fotografias 8A y 8B: Parcheo PR9+119	

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 9A y 9B: Muro PR44+070 MI	
	
Fotografias 10A y 11B: Pavimento Tramo 45+230 MI	
	
Fotografias 11A y 11B: Instalación de MR PR43+700 Carril Izquierdo	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 12A y 12B: Rcd PR46+770	
	
Fotografias 13A y 13B: Mantenimiento PR78+195 Carril	

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

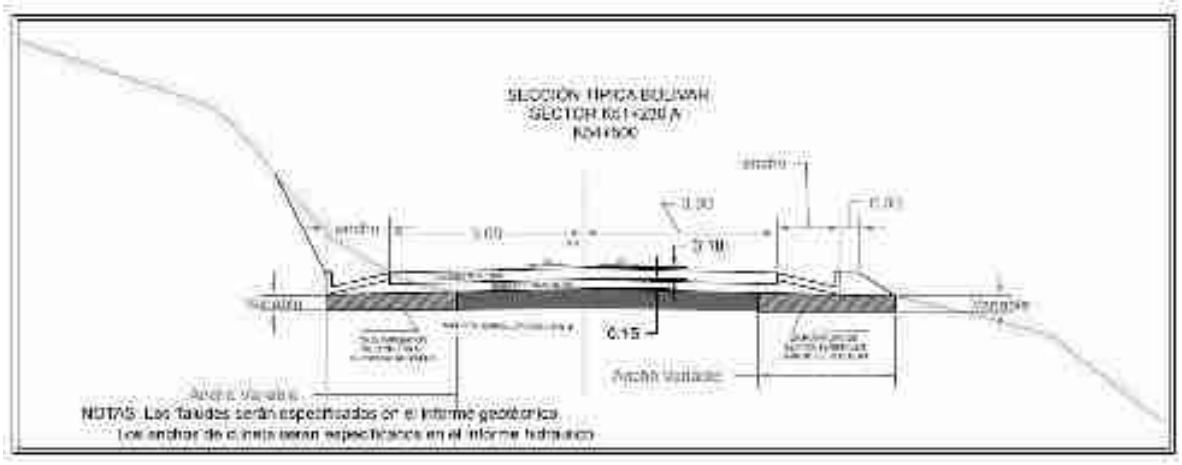


Figura 5. Sección Transversal Típica

Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

TRAMO	PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021 DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONG A INTERVENIR(KM)
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022
REANUDACION N°1 CONTRATO:	11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.837.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO: N.A.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 14.180.561.031	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 46.793.868.373

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A la fecha de corte del periodo del mes de mayo de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución (del total del contrato) 13.61%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y nueve mil trescientos quince millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos quinientos ochenta y nueve pesos MCTE ($49.315.134.589), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12 y acta de obra No. 24 para el mes de mayo.

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en la siguiente tabla:

Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
1/05/2023	Festivo

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
2/05/2023	Encofrado y fundición de realce de vástagos de muros módulos 7 y 8 en el PR2+400 margen derecho; construcción de filtro francés PR2+360 a PR2+460 margen izquierdo; perfilado e instalación de solado de limpieza para disipador PR2+420 margen derecho; encofrado para realce de vástago muros módulos 4, 5 y 6 PR32+200 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 PR56+903 a PR57+020 margen izquierdo; instalación de refuerzo vástagos muros H4 módulos 8, 9 y 10 PR57+471 a PR57+489 margen derecho; encofrado y fundición de vástago módulo 3 PR57+571 a PR57+577 margen izquierdo; encofrado disipador de salida PR57+675 margen izquierdo; construcción de filtro francés PR58+150 a PR58+370 margen derecho; encofrado de vástago para muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR59+006 M. izquierdo.
3/05/2023	Instalación refuerzo disipador en el PR56+630 margen izquierdo; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR56+903 a PR57+030 carril izquierdo; encofrado de muros disipador en el PR57+408 margen izquierdo; fundición de realce de vástago muro H4 módulo 10 de PR57+483 a PR57+489 margen derecho; fundición de concreto de losas de disipador en el PR57+674 margen izquierdo; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+220 a PR58+350 margen derecho; excavación, perfilado y fundición de solado para zarpa de muro H2 de PR58+387 a PR58+393 margen derecho; encofrado de vástago para muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; instalación refuerzo cabezales de salida en el PR58+975 margen izquierdo y PR59+006 margen izquierdo.
4/05/2023	Fundición de realce de vástago módulos 5 y 6 de PR2+400 margen derecho; fundición de realce de vástagos módulos 2 y 3 de PR32+200 margen derecho; excavación y perfilado para muros H4 de PR57+501 a PR57+513 margen derecho; toma y control de densidades de subrasante de PR57+650 a PR57+960; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+330 a PR58+370 margen izquierdo; se continúa con instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; encofrado de cabezal de salida en el PR59+006 margen izquierdo; reparación de cunetas de PR49+530 a PR49+545 margen derecho.
5/05/2023	Recorrido en conjunto contratista e interventoría para demarcación de bacheos de PR0+000 a PR7+000; fundición de realce de vástago módulos 4, 5 y 6 en el PR2+400 margen derecho; se continúa con instalación de refuerzo poceta de entrada en el PR2+420 margen izquierdo; perforación e instalación de subdrenaje horizontal en el PR39+360 margen izquierdo; fundición de realce de vástagos módulos 1, 2 y 3 en el PR32+200 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+903 a PR57+028 carril izquierdo.
6/05/2023	Fundición de cabezal de salida en el PR59+006 margen izquierdo; fundición de vástago de muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; fundición de zarpa para muro H2 de PR58+383 a PR58+389 margen derecho; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+270 a PR58+320 margen izquierdo; replanteo de eje de PR58+170 a PR58+300; encofrado para muro H4 de PR57+471 a PR57+477 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+124 a PR57+214 carril derecho; fundición de cunetas de PR56+351 a PR56+630 margen derecho; demolición cabezal de entrada en ciclópeo en el PR53+535 margen izquierdo.
7/05/2023	Domingo
8/05/2023	Encofrado para poceta de entrada en el PR2+420 margen izquierdo; llenos estructural de muros módulos 1 y 2 en el PR32+200 margen derecho; armado de acero para disipador en el PR56+630 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+131 a PR57+266 carril derecho; fundición de realce de vástago de muro H4 módulo 9 de PR57+477 a PR57+483 margen derecho; Armado de acero de zarpa de muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; armado de acero de zarpa muro H4 módulo 15 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; céreo de subbase de PR57+580 a PR57+680; excavación para 1/2 box culvert en el PR57+775 margen derecho; explanaciones y corte de talud de PR58+730 a PR58+780 margen izquierdo.
9/05/2023	Perforación e instalación de subdrenaje horizontal en el PR39+380 margen izquierdo; reparación de losas de MR43 de PR49+900 a PR49+965 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	PR57+265 a PR57+370 carril derecho; fundición de realce de vástago de muro H4 de PR57+471 a PR57+477 margen derecho; fundición de zarpa de muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; armado de acero y fundición de zarpa de muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; armado de acero de muro H4 módulo 15 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; céreo de subbase de PR57+550 a PR57+600; fundición de solado de limpieza para 1/2 box culvert en el PR57+775 margen derecho; chequeo de céreo de subrasante en el PR57+970 a PR58+210; demolición de estructura hidráulica existente en el PR58+012 margen izquierdo; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+417 a PR58+470 margen derecho; encofrado para realce de muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; Encofrado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
10/05/2023	Demarcación para posible bacheo de PR3+350 a PR6+000; lleno estructural con material seleccionado e instalación de filtro francés módulos 1 y 2 en el PR32+200 margen derecho; demolición de losas para reparación MR43 en el PR49+940 carril derecho; vaciado de solado de limpieza para cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; perfilado y compactación para cunetas de PR55+540 a PR55+620 margen izquierdo; excavación y perfilado para muro H4 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; armado de acero vástago muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; encofrado de vástago muro H4 módulo 15 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; chequeo de subbase de PR57+570 a PR57+750; armado de acero 1/2 cuerpo de box culvert en el PR57+775 margen derecho; fundición de realce de vástago de muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; encofrado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; excavación 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo.
11/05/2023	Se continúa con lleno de estructural de muros en el PR32+200 margen derecho; encofrado para poceta de entrada en el PR49+735 margen izquierdo; armado de acero de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; encofrado y fundición de cunetas de PR56+540 a PR56+620 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+266 a PR57+378 margen derecho; armado de acero, encofrado y fundición de losa inferior de box culvert en el PR57+775 margen derecho; se continúa con encofrado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza, instalación de 4 tubos y atraque para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo.
12/05/2023	Armado de acero para cabezal de salida en el PR58+667 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+600 a PR58+667 margen derecho; encofrado para vástago de muro H2 de PR58+483 a PR58+489 margen derecho; demolición de estructura hidráulica existen y excavación para 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; encofrado para vástago de muro H4 módulo 8 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; fundición de vástago de muro H4 de PR57+471 a PR57+477 margen derecho; fundición de muros de disipador en el PR57+408 margen izquierdo; Instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR56+963 a PR57+029 carril derecho; fundición de losa inferior de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; reparación de losas de MR43 de PR49+900 a PR49+965 carril derecho.
13/05/2023	Aproximación de base de PR2+360 a PR2+464; demolición de losas de pavimento hidráulico existente en el PR32+200; replanteo y localización para cimentación de muros con caisson de PR39+420 a PR39+500 margen derecho; fundición de vástago de muro H2 de PR58+383 a PR58+389 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; chequeo de formaleta metálica de PR57+130 a PR57+250 carril izquierdo; fundición de andenes en el PR49+960 margen derecho; fundición de poceta de entrada en el PR49+735 margen izquierdo.
14/05/2023	Domingo
15/05/2023	Se continúa con demolición de losas de pavimento hidráulico existente en el PR32+200; excavación, perfilado y fundición de primeros anillos en los caisson #1, #3, #5 y #7 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+127 a PR57+241 carril izquierdo; armado de acero de muro H4 módulo 0 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; fundición de realce de vástago de muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho;

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	encofrado para muros de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR57+775 margen derecho; céreo de subbase de PR57+790 a PR57+910; vaciado de solado de limpieza, armado de acero y encofrado para losa inferior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo.
16/05/2023	Chequeo de céreo de subbase de PR2+360 a PR2+474; localización y replanteo de eje de vía en el PR32+200; excavación para anillos de caisson #1, #3, #5, #7, #9 y #11 margen derecho; Fundición de cunetas de PR56+620 a PR56+650 margen izquierdo; instalación de sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 de PR56+660 a PR56+950 carril izquierdo; fundición de realce de vástago de muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+565 a PR57+712 carril derecho; armado de acero, encofrado y fundición de muros y losa superior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR57+775 margen derecho; armado de acero de losa superior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; encofrado para aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+690 a PR58+720 margen derecho; excavación y perfilado para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+543 margen izquierdo.
17/05/2023	Instalación de carpeta asfáltico tipo MDC19 de PR2+355 a PR2+475; excavación y fundición de anillos para caisson #1, #3, #5, #7, #9 y #11 margen derecha; fundición de aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; céreo de subbase de PR57+241 a PR57+380; armado de acero muro H3 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+565 a PR57+709 carril derecho; chequeo de subbase de PR57+790 a PR57+990; se continúa con armado de acero de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; solado de limpieza para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+715 margen izquierdo; cortes de explanación de PR59+720 a PR59+760 margen derecho.
18/05/2023	Excavación para caisson #1, #3, #5, #7, #9 y #11 de PR39+410 a PR39+440 margen derecho; encofrado para realce de aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de concreto hidráulico MR43 de PR57+241 a PR57+375 carril izquierdo; Encofrado de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; céreo de subrasante de PR58+220 a PR58+360; Instalación de doble tubería en el PR58+477 margen izquierdo; encofrado para cabezal de salida en el PR58+660 margen izquierdo; Instalación de tubería y atraque para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo.
19/05/2023	Fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR2+347 a PR3+227; Se continúa con excavación y anillado para caisson #1, #3, #5, #7, #9, #11, #13 y #15 margen derecho; Fundición de realce de aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; Perfilado, encofrado y fundición de cunetas de PR56+650 a PR56+710 margen izquierdo; Fundición de vástago muro H4 módulo 0 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; Fundición de concreto de vástago muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; Instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+709 a PR57+760 carril derecho; Fundición de losa de inferior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; Fundición de atraque para tubería doble en el PR58+474 margen izquierdo; Fundición de concreto de cabezal de salida en el PR58+660 margen izquierdo; Lleno estructural de 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+535 y PR59+715 margen izquierdo.
20/05/2023	Se continua con trabajos de fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR3+500 a PR4+000 y con excavación y anillado para caisson #1, #3, #5, #7, #9, #11, #13 y #15 margen derecho.
21/05/2023	Domingo
22/05/2023	Lunes Festivo
23/05/2023	Fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+709 a PR57+754 carril derecho; demolición de losas y excavación para intersección en el PR49+830 margen derecho; excavación para poceta de entrada en el PR59+006; excavación para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+715 margen derecho; fundición de realce de vástago muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; fundición de cunetas de PR56+595 a PR56+600 margen derecho; se continúa con excavación y anillado para caisson #1, #3, #5, #7, #9, #11, #13, #15 y #17.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
24/05/2023	Fundición de solado de limpieza para medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+715 margen izquierdo; excavación para medio cuerpo de alcantarilla y cabezal de salida en el PR59+280 margen izquierdo; armado de acero para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo; excavación para muro H3 de PR59+157 a PR59+163 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+660 a PR58+720 margen derecho; aproximación de subbase de PR58+220 a PR58+360; chequeo de céreo de subbase de PR58+040 a PR58+210; encofrado de muros de medio cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; Instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+832 a PR57+941 carril izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+796 a PR57+832 carril izquierdo; fresado, extendido y compactación de mezcla densa en caliente tipo MDC19 (Bacheo) de PR5+350 a PR5+650; se continúa con perforación para sub drenes horizontales en el sitio crítico PR39+410 margen izquierdo; excavación y anillado para construcción de caisson de PR39+410 a PR39+450 margen derecho.
25/05/2023	Solado de limpieza, instalación de tubería y atraque para medio cuerpo de alcantarilla en el PR58+715 margen derecho; se continúa con armado de acero para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo; excavación para 4 módulos de muros desde PR59+156 a PR59+180 margen izquierdo; instalación de tubería doble y llenos estructural de muro pantalla de salida de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; se realiza lleno posterior de muros de corte superior de PR57+454 a PR57+519 margen derecho; corte de losas de pavimento hidráulico MR43 y sello de juntas de PR56+963 a PR57+030; replanteo de eje en zona urbana de PR50+050 a PR50+100; fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR5+710 a PR7+255 (Bacheo); replanteo de eje y céreo de subbase de PR32+160 a PR32+210; se continúa con perforación para subdrenaje horizontal en el PR39+400 margen izquierdo; Se continúa con excavación y anillado para caisson de numeración impar de #1 a #17 margen derecho.
26/05/2023	Se continúa con armado de acero para cabezal de salida en el PR59+535 margen izquierdo; perfilado de excavación y fundición de solado de limpieza para zarpa de muros de PR59+156 a PR59+180 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+810 a PR58+860 margen derecho y de PR58+480 a PR58+535 margen derecho; mejoramiento y conformación de banca de PR58+370 a PR58+470; Corte de losas y sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 de PR57+124 a PR57+265; Fundición de solado de limpieza para disipador en el PR56+630 margen izquierdo.
27/05/2023	Encofrado para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo; instalación de 4 tubos para medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+270 margen izquierdo; se continúa con solado de limpieza y excavación para dentellón de muros de PR59+156 a PR59+178 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+880 a PR58+910 margen derecho; céreo de subrasante de PR58+380 a PR58+470; toma de densidades de subrasante en el PR58+300; toma de densidades de subbase de PR58+040 a PR58+200; se continúa con encofrado para medio cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; encofrado para cunetas de PR57+140 a PR57+270 margen derecho; perfilado de terreno y conformación para cunetas de PR56+870 a PR56+950 margen derecho; extendido y compactación de mejoramiento para losas de intersección en el casco urbano en el PR49+830 margen derecho.
28/05/2023	Domingo
29/05/2023	Se continúa con encofrado para cabezal de salida en el PR59+535 margen derecho; excavación y perfilado para solado de limpieza de medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza para medio cuerpo de alcantarilla en el PR58+975 margen derecho; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+535 a PR58+585 margen derecho; se continúa con encofrado para medio cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; céreo de subbase de PR57+560 a PR57+760; fundición de cunetas de PR57+130 a PR57+180 margen derecho y de PR56+810 a PR56+850 margen izquierdo; fundición de losas de pavimento hidráulico MR43 en intersección de zona urbana en el PR49+830 margen derecho; fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR8+230 a PR8+800 (Bacheo); instalación de formaleta metálica de PR32+160 a PR32+210 carril derecho; perforación para subdrenaje horizontal en el PR39+420 margen izquierdo; se continúa con excavación

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	anillado para caisson #2, #4, #6, #8 y #10; Fundición de zarpa de muro H3 módulo 1 de PR59+156 a PR59+162 margen izquierdo.
30/05/2023	Se termina armado de acero y se realiza encofrado de cabezal de salida de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; extendido y aproximación de subbase de PR58+210 a PR58+340; se continúa con armado de acero de vástago de muro H3 de PR59+156 a PR59+162 y armado de acero para zarpa de muro H3 de PR59+162 a PR59+168 margen izquierdo; se realiza lleno estructural de medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo; se ha instalado hasta el momento 16 tubos más lleno estructural de muro pantalla en el PR58+477 margen izquierdo; se realiza excavación y perfilado para estructural de entrada de alcantarilla en el PR58+477 margen derecho, fundición de MR PR32+160 a PR32+210 carril derecho. Instalación de refuerzo para caisson PR 39+410-450 margen derecho.
31/05/2023	Se continua con excavación de caisson y e instalación de refuerzo PR 39+410-450 margen derecho; se continua con perforación para drenes margen izquierdo PR 39+480; fundición de cunetas PR 56+870-910 margen derecho y PR 56+884-900 margen izquierdo, fundición de concreto MR PR 57+660-751 margen izquierdo; Encofrado aletas box culvert PR 57+775 margen derecho; fundición aletas box culvert. PR 58+012 margen izquierdo: cérea capa de subbase PR 58+210-360; localización niveles de subrasante PR 58+550-620; Excavación e instalación filtro francés PR 58+730-810; instalación refuerzo zarpa módulo 3 margen izquierdo PR 59+168-174 y modulo 4 margen izquierdo PR 59+210-216, instalación de formaleta metálica de PR32+160 a PR32+210 carril izquierdo.

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián – Santiago

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
1/05/2023	Festivo
2/05/2023	En los PR 43+760 (CI) y 43+810 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. Desde el PR 45+090, hasta el PR 45+200, se realizan instalación de afirmado. En el MI, desde el PR 42+900, hasta el PR 42+930, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En los PR 42+693 MI y 42+172 MI, se continua con el desarrollo de drenes horizontales. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavación del módulo No. 2. En el PR 45+000 MI, se realiza, remoción de deslizamiento.
3/05/2023	Desde el PR 44+257, hasta el PR 43+350, se realiza, instalación del cordón sellante de las juntas de las losas de pavimento. En el PR 45+030 MI, se realiza, perfilación de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En el PR 45+030 MI, se realiza perfilado de talud. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, fundición del solado de limpieza del módulo No. 2.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En el MI, desde el PR 45+070, hasta el PR 45+180, se realiza, filtro longitudinal.
4/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+225, en el MI, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 2. En el PR 80+600, y 81+260, se realiza instalación de afirmado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza, fundición del solado de limpieza de la tubería de 36". Entre los PR 81+876 - 81+630 y 82+368 - 82+100, se realiza, conformación de la capa de rodadura existente.
5/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza: I) Instalación de la tubería de 36", y II) Fundición del atraque de la tubería. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+227, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la tubería de 36". En el PR 43+183, se continua con el desarrollo de drenes horizontales. En el PR 44+783 MI, se realiza retiro del material deslizado. Desde el PR 44+995, hasta el PR 45+030, se realiza cajeo e instalación de afirmado. En el CI, desde el PR 44+380, hasta el PR 44+490, se realiza, verificación de los niveles de subbase.
6/05/2023	En los PR 44+400 (CI) y 44+450 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el MI, desde el PR 45+180, hasta el PR 45+190, se realiza, filtro longitudinal. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza, fundición de la estructura de entrada. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza, fundición de la estructura de entrada. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, fundición de la zarpa del módulo No. 2. En el MI, desde el PR 44+420, hasta el PR 44+440, se realiza, fundición de paños de cunetas.
7/05/2023	En el CI, desde el PR 44+540, hasta el PR 44+635, se realiza, fundición de MR 43.
8/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, fundición de la estructura de entrada. En el CI, desde el PR 44+470, hasta el PR 44+497, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MD, entre los PR 43+400 - 43+450 y 43+180 - 43+230, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+227, en el MD, se realiza: I) Instalación de la tubería de 36", y II) Fundición del atraque de la tubería. En el MI, entre los PR 43+190 - 43+215, 43+050 - 43+070, 44+953 - 44+970, se realiza, filtro longitudinal. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada, y II) Fundición del solado de limpieza de la estructura de salida. En el PR 43+197 MI, se realizan drenes horizontales.
9/05/2023	En el CI, desde el PR 44+635, hasta el PR 44+698, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, entre los PR 44+915 - 44+953 y 44+970 - 45+000, se realiza, filtro longitudinal. En el PR 42+806 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza, fundición de la losa de fondo de la estructura de entrada. En el MD, desde el PR 43+396, hasta el PR 43+430, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+708, en el MD, se realiza, fundición de los muros de la estructura del disipador. En el MI, desde el PR 43+416, hasta el PR 43+485, se realiza, fundición de paños de cunetas. Desde el PR 45+020, hasta el PR 45+180, se realiza, instalación de afirmado.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del segundo anillo de seguridad del caisson # 3. En el PR 45+250 MI, se realiza, perfilación de talud. En el PR 43+197 MI, se continua con el desarrollo de drenes horizontales.
10/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza: I) El filtro longitudinal, y En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza, fundición de las losas de fondo de la estructura del disipador. En el MD, desde el PR 43+115, hasta el PR 43+456, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el CI, desde el PR 45+280, hasta el PR 45+300, se realiza, perfilación de talud y cajeo. En el MI, desde el PR 43+393, hasta el PR 43+480, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el MI, desde el PR 77+846, hasta el PR 78+000, se realiza, limpieza de las cuentas En el CI, desde el PR 44+386, hasta el PR 44+470, se realiza, instalacion de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MD, se realiza, fundición de la losa de fondo de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del módulo No. 5. Desde el PR 46+000, hasta el PR 46+600, se realiza, inspección de las alcantarillas existentes.
11/05/2023	En el CI, desde el PR 45+280, hasta el PR 45+300, se realiza, instalacion de afirmado. En el CI, desde el PR 43+300, hasta el PR 43+380, se realiza: I) Perfilado de talud, II) Cajeo, y III) Instalacion de afirmado. En el MI, desde el PR 45+000, hasta el PR 45+050, se realiza, filtro longitudinal. En los PR 45+100 (CI), 45+140 (CD), y 45+180 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante. En el MI, desde el PR 77+846, hasta el PR 78+000, se realiza, limpieza de las cuentas Desde el PR 46+600, hasta el PR 47+000, se realiza, inspección de las alcantarillas existentes.
12/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+708, en el MD, se realiza, fundición de los muros izquierdos de la estructura del disipador.En el CI, desde el PR 43+696, hasta el PR 43+796, se realiza, instalacion de concreto hidráulico MR 43.En el CD, desde el PR 45+250, hasta el PR 45+300, se realiza, cajeo e instalacion de afirmado.En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de salida, II) Fundición de la losa de fondo de la estructura de salida, y III) Fundición de los muros de la estructura de entrada.En los PR 43+955 (CD), 43+990 (CD), 45+100 (CI), 45+140 (CD), y 45+180 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular.En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+555, se realiza, fundición de los muros de la estructura de salida.
13/05/2023	En el MI, desde el PR 45+560, hasta el PR 45+580, se realiza, perfilación de talud. En el MD, desde el PR 42+840, hasta el PR 42+900, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 45+535 MI, se realiza, retiro de parte del deslizamiento presente. En el CI, desde el PR 43+796, hasta el PR 43+843, se realiza, instalacion de concreto hidráulico MR 43.
14/05/2023	Domingo
15/05/2023	En los PR 15+920 (CD) y 16+310 (CI), se toman muestras para realizar ensayos de CBR. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del módulo No. 1. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+620 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de la primera sección de un dado de confinamiento. En el MD, desde el PR 42+840. hasta el PR 42+915, se realiza, fundición de paños de cunetas.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En el MI, desde el PR 45+215, hasta el PR 45+290, se realiza, filtro longitudinal. En el CI, desde el PR 42+112, hasta el PR 42+121, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 43+215 (MI), se realizan drenes horizontales. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MI, se realiza, excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 1.
16/05/2023	En el CD, desde el PR 43+936, hasta el PR 44+010, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, desde el PR 45+580, hasta el PR 45+590, se realiza, perfilado de talud. En el MI, desde el Pr 45+290, hasta el PR 45+330, se realiza, filtro longitudinal. Desde el PR 45+300, hasta el PR 45+330, se realiza, instalación de afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 1. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza excavación. En el PR 43+215 (MI), se realizan drenes horizontales. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, fundición del cuarto anillo de seguridad del caisson # 1.
17/05/2023	En el MI, desde el PR 43+590, hasta el PR 43+610, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el MD, desde el PR 43+653, hasta el PR 43+669, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza fundición del solado de limpieza. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, excavación y fundición del solado de limpieza del modulo No. 4. Entre los PR 81+069-80+880 y 80+79+950 - 80+515, se realiza escarificación y conformación de la capa de rodadura existente. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura del disipador. En el MI, desde el PR 45+770, hasta el PR 45+830, se realiza, perfilado del talud. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de la segunda sección de un dado de confinamiento. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+620 MD, se realiza, fundición del vástago. En el PR 43+215 (MI), se realizan drenes horizontales. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 1, y II) Excavación del tercer anillo de seguridad del caisson # 3.
18/05/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, excavación del módulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundición de la segunda sección del vástago del módulo No. 6. Entre los PR 79+770 - 79+740 y 79+135 - 79+695, se realiza, instalación de afirmado. En el PR 79+680, se realiza, retiro de un deslizamiento. En la construcción del muro ubicado en el Pr 44+070 MI, se realiza, fundición de la segunda sección del vástago del módulo No. 1. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza excavación. En los PR 44+585 (CD) y 44+630 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En los PR 44+910 (CD), 44+950 (CI), 44+990 (CD), y 45+030 (Eje), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza, instalación de la tubería de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 46+087, en el MI, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MDI, se realiza: I) Fundición del quinto anillo de seguridad del caisson # 1, y II) Fundición del tercer anillo de seguridad del caisson # 3.
19/05/2023	En el CD, desde el PR 44+644, hasta el PR 44+695, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, fundición del solado del módulo No. 1. En los PR 44+370 (CD) y 44+420 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+689, en el MD, se realiza, instalación de la tubería de 36". Desde el PR 78+195, hasta el PR 78+150, se realiza, escarificación y conformación de la capa de rodadura. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza, fundición de la losa de fondo de la estructura del disipador. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MD, se realiza, fundición del cabezal de la estructura de salida. En el CD, desde el PR 44+355, hasta el PR 44+380, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundición de la zarpa del módulo No. 4. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del sexto anillo de seguridad del caisson # 1, y II) Excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 3.
20/05/2023	En el CD, desde el PR 44+380, hasta el PR 44+490, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 45+315 (CI) y 45+440 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante.
21/05/2023	Domingo
22/05/2023	Festivo
23/05/2023	En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, nivelación del terreno. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del módulo No. 1. En el PR 43+225 MI, se realizan drenes horizontales.
24/05/2023	En el MI, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+885, se realiza, fundición de paños de cunetas En los PR 45+040 (MI), 45+040 (MI), 45+105 (MI) y 45+500 (MI), se realiza, retiro de deslizamientos. En los PR 43+710 (CD) y 43+760 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de salida, y II) Fundición de la losa de fondo de la estructura de salida. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MD, se realiza, fundición de la estructura de salida. En el CD, desde el PR 43+695, hasta el PR 43+708, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+689, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 3.
25/05/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación y fundición del cuarto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación y fundición del quinto anillo de seguridad del caisson # 3.Desde el PR 46+540, hasta el PR 46+700, se realiza instalación de chaflanes. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, lleno de los módulos No. 2 y 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, lleno del módulo No. 2.En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, fundición del solado de la estructura de salida.En el MI, desde el Pr 43+883, hasta el PR 43+930, se realiza, fundición de paños de cunetas.En la construcción del muro

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	ubicado en el Pr 44+750 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del módulo No. 1.En el PR 43+256 MI, se realizan drenes horizontales.
26/05/2023	En el CI, desde el PR 42+511, hasta el PR 42+580, se realiza céreo de la subbase granular. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación del sexto anillo de seguridad del caisson # 3. En el CD, desde el PR 43+708, hasta el PR 43+790, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En los PR 42+550(CI) y 45+305 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la primera sección del canal. En el PR 43+256 MI, se realizan drenes horizontales.
27/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 46+048, en el MD, se realiza, instalación de la tubería de 36 ". En el CD, desde el PR 42+112, hasta el PR 42+117, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. Se verifica la formaleta de MR 43 instalada en el CI desde el PR 42+511, hasta el PR 42+580. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, fundición de la segunda sección del vástago del módulo No. 1.
28/05/2023	En el CI, desde el PR 42+511, hasta el PR 42+580, se realiza, instalación de concreto hidráulico Mr. 43.
29/05/2023	En el PR 43+277 (MI), se realizan drenes horizontales. En el MI, desde el PR 43+930, hasta el PR 43+980, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, lleno de los módulos No. 1 y 2. Desde el PR 45+020, hasta el PR 45+170, se realiza, céreo de subbase granular. En el CI, desde el PR 45+170, hasta el PR 45+320, se instala formaleta para concreto MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En la construcción del Box Culvert ubicado en el Pr 46+120, en el MD, se realiza, fundición de la losa de fondo de la primera sección del canal. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, instalación de la formaleta de uno de los "dados" de confinamiento. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Fundición del caisson # 1, y II) Excavación y fundición del quinto anillo de seguridad del caisson # 3. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza, fundición de la estructura de salida.
30/05/2023	Desde el PR 43+040, hasta el PR 43+080, se realiza, céreo de subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+370, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de los muros de la estructura del disipador. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del primer anillo de seguridad del caisson # 0, y II) Excavación del sexto anillo de seguridad de los caisson # 2 y 3. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el Pr 45+583, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En el Zodme ubicado en el Pr 46+770 MD, se realiza, fundición de una de las secciones de uno de los "dados" de confinamiento. En el MI, desde el PR 45+790, hasta el PR 45+820, se realiza, corte de talud.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+300 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del módulo No. 4.

Tabla 8. Resumen ejecución de obras hasta 31 de mayo de 2023

EJECUCIÓN CORTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023						
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 10)**	**ACOMULADO MES ANTERIOR ACTA No. 23 (ABRIL 2023)**	**VALOR EJECUTADO MES (MAYO 2023)**	**VALOR ACUMULADO**	**SALDO**
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 39.973.778.711,00	$ 4.760.012.833,00	$ 44.733.791.544,00	$ 262.664.996.589,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 38.239.918.536,00	$ 39.648.935.203,00	$ 3.439.396.747,00		$ 3.857.039.516,00	$ 35.791.895.687,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 126.900.051,00	$ 13.913.884,00	$ 142.034.737,00	$ 872.412.454,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 489.301.506,00		$ 489.301.506,00	$ 1.385.698.494,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 92.967.286,00		$ 92.967.286,00	$ 263.282.714,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 11.319.484.922,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 650.000.000,00
TOTAL	$ 310.678.630.426,00	$ 362.262.905.449,00	$ 44.122.344.301,00	$ 4.773.926.717,00	$ 49.315.134.589,00	$ 312.947.770.860,00

Estado de ejecución tramos de Intervención

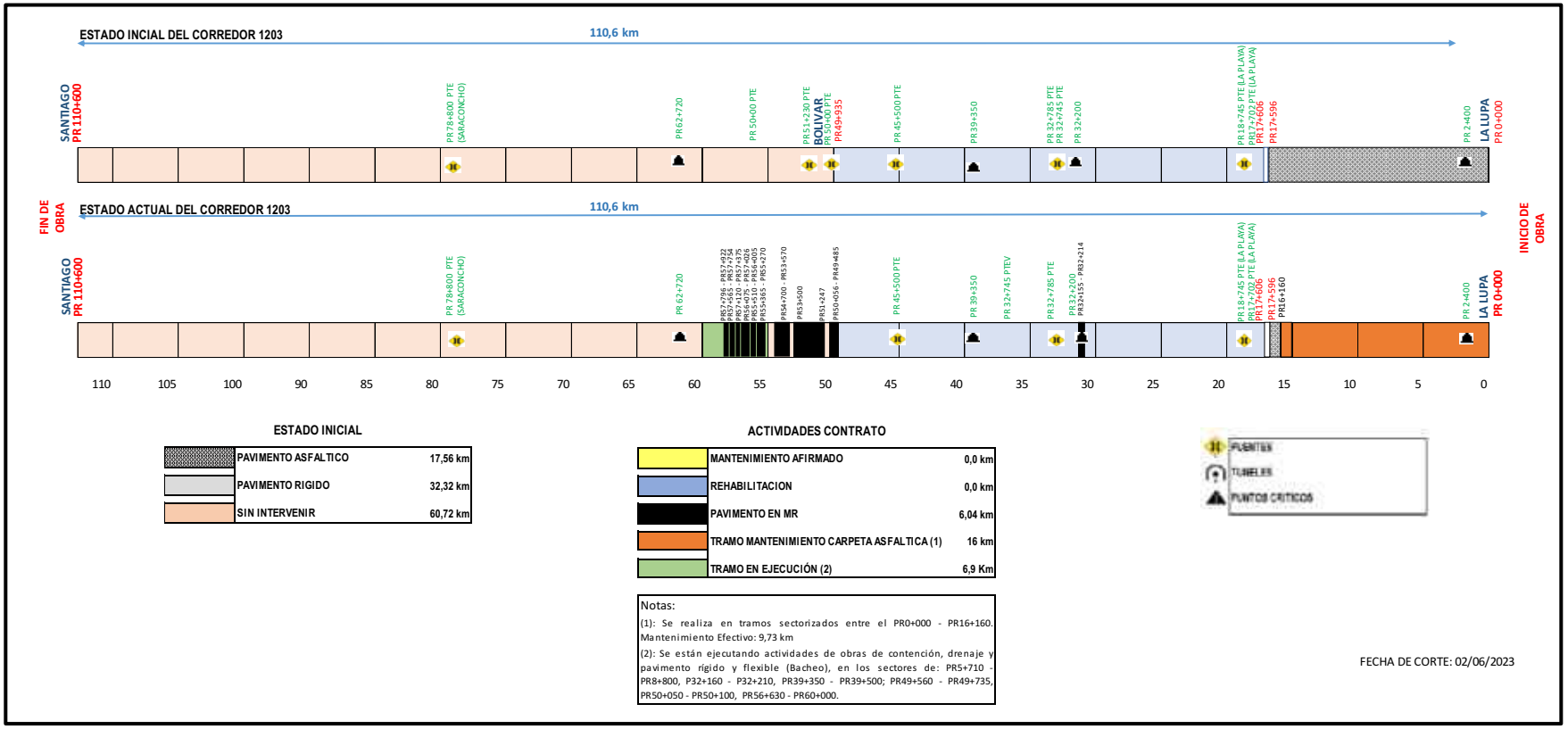


Figura 6. Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

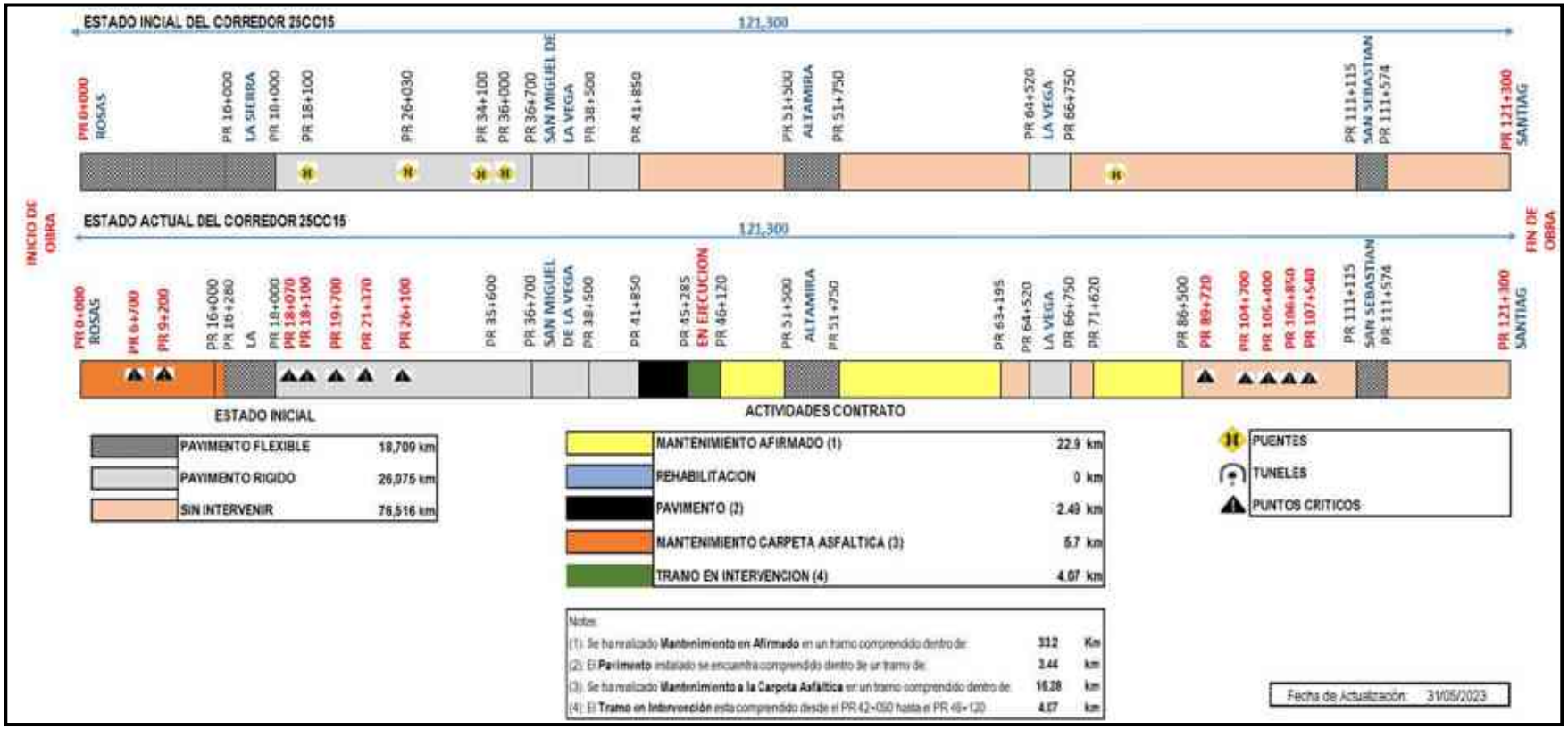


Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de mayo de 2023

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	6755,9
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	10565,1
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	1066
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	0
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	0
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	5324
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	23031

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	106,5
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	739,3
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	155,3
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	21,5
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	589,9
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	0

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	44,8

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

A la fecha de corte del periodo del mes de mayo de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución (del total del contrato) 13.61%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y nueve mil trescientos quince millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos quinientos ochenta y nueve pesos MCTE ($49.315.134.589), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12 y acta de obra No. 24 para el mes de mayo.

La contratista continua con la ejecución de las actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial por el frente de La Lupa – Bolívar - Santiago, en el siguiente orden:

- ✓ Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados, cuerpo muros y lleno).
- ✓ Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, filtros y box Culvert (Excavaciones, instalación de tubería, instalación refuerzo, fundición de solados, descoles, encoles, disipadores, realces cabezales y rellenos).
- ✓ Actividades para Fundición de Concreto Hidráulico MR43.
- ✓ Trabajos de topografía (Chequeó de capa de subbase, capa de subrasante, niveles de formaleta, localización y replanteo, conformación calzada).
- ✓ Se continua con atención a sitios críticos, construcción de muros de contención PR2+300, PR32+300 y PR39+350.
- ✓ Se realiza recuperación de carpeta asfáltica (Bacheo) entre el PR2+350 al PR6+000
- ✓ Se realiza toma de muestras (Vigas y cilindros), y densidades para subbase.

Asimismo, para el frente de La Sierra - La Vega - Santiago, las actividades constructivas se constituyen principalmente en:

- ✓ Remoción de Derrumbes entre los tramos el PR 42+800 y el PR 45+810
- ✓ Ampliación de la calzada existente entre el 44+760 al 45+350
- ✓ Instalación de material de mejoramiento entre PR 44+760 al PR 45+200
- ✓ Instalación de Sub base entre el PR 44+800 al PR 45+320
- ✓ Construcción de obras de arte como alcantarillas y box culvert en los PR 44+708 al 45+215,
- ✓ Construcción de drenes horizontales en los PR43+192, PR43+210 PR43+232 PR43+250
- ✓ Instalación de PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS entre el PR44+539 al PR 45+280
- ✓ Construcción de filtro longitudinal entre el PR 44+800 al PR44+920 MI
- ✓ Construcción de cunetas entre el PR 42+200 al PR 43+300

La interventoría en el respectivo seguimiento de los contratos, en el periodo ha realizado las siguientes acciones:

En fechas 5, 11, 18 de mayo de 2023, se realiza comités de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente 1: La Lupa – Bolívar – Santiago. (Se levantan Actas).

En fechas 4 de mayo de 2023, se realiza comité de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente 2 Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián – Santiago. (Se levantan Actas).

Por parte de las profesionales Social de interventoría en fechas 2, 4, 11, 19, 18, 24 y 30 de mayo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas.

Por parte de las profesionales Ambiental de interventoría en fechas 11, 17, 24, 25 y 30 de mayo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión ambiental del contrato de obra. (Se levantan Actas).

Por parte de Interventoría se realiza el seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Por parte de la interventoría se realiza el chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 23 correspondiente al mes de abril de 2023.

Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre actas de obra No. 24 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de mayo de 2023.

Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

Esta interventoría ha remitido en el periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 1 de mayo de 2023, remitido a ingeniero director de obra Tramo 1 (La Lupa – Bolívar – Santiago), reiterar la entrega de soportes de afiliación a seguridad social de personal

que está laborando en obra, soportes que se han venido solicitando en correos de fechas 18, 20, 21y 27 de abril de 2023.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 5 de mayo de 2023, remitido a ingeniero director de obra Tramo 1 (La Lupa – Bolívar – Santiago), donde se solicita, se señalice, adecue y se realice control de tráfico, ya que en recorridos realizados por esta interventoría, se pudo evidenciar que se requiere paleteros, adecuación e instalación de señalización. Se le recuerda que, en el evento de presentarse algún accidente laboral, peatonal o de tránsito el contratista asumirá toda responsabilidad frente al caso.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 8 de mayo de 2023, remitido a ingeniero director de obra Tramo 1 (La Lupa – Bolívar – Santiago), se solicita enviar a esta interventoría los soportes de afiliación de los trabajadores que ingresaron en fecha 4 de mayo de 2023, se le recuerda que antes del ingreso de un trabajador en obra, se debe hacer entrega de la documentación respectiva para efectos de revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 9 de mayo de 2023, remitido a ingeniero Director de obra Tramo 1 (La Lupa – Bolívar – Santiago), Se el comunicado remitido en fecha 5 de mayo de los corrientes, donde se solicita realizar la respectiva señalización y adecuación en los frentes ubicados en los PR2+300 y PR 32+200, además de lo anterior y en relación a la señalización que ya se encuentra instalada en los diferentes frentes de obra, se solicita que se realice un refuerzo de la misma, o bien, se reemplace por una nueva; ya que se ha constatado que la cinta actual y la poli sombra se encuentra en mal estado y caída, lo cual podría generar confusión en los transeúntes y aumentar el riesgo de accidentes. Es importante destacar que las obras que se están llevando a cabo, deben estar señalizadas adecuadamente, y es responsabilidad del contratista garantizar la seguridad vial en los tramos intervenidos, ya que es esencial prevenir posibles accidentes en la zona, tanto para los usuarios de la vía como para los trabajadores de la obra; por lo tanto, se solicita de manera inmediata llevar a cabo las acciones correspondientes para reforzar la señalización en dichos frentes y así garantizar la seguridad de las personas que transitan por la zona.

- ✓ Mediante correo electrónico remitido en fecha 16 de mayo de 2023, remitido la profesional SST Ana María Rodríguez, Tramo 1 (La Lupa – Bolívar – Santiago), se solicita los soportes de afiliación a seguridad social de los trabajadores Alcibíades Astaiza, José Edilson Meneses Rojas y Juan José Pérez tres trabajadores, de los cuales se constató, que no cuentan con el soporte de afiliación a salud, pensión y ARI, así como también se solicita verificar la señalización preventiva en el PR39+400, esto con el fin de evitar posibles accidentes en el sector.

- ✓ Mediante correo electrónico remetido en fecha 18 de mayo de 2023, se solicita se envié a esta interventoría, soportes de afiliación de personal que se relaciona a continuación, de los cuales no se cuenta con los soportes respectivo Magaly Guamanga Gómez, Oliver Cajas Gómez, Faber Ruano quienes ingresaron en fecha 16 de mayo de 2023 y también del personal que va realizar las labores en el frente ubicado en el PR 39+400.

- ✓ Mediante correo electrónico remetido en fecha 23 y 30 de mayo de 2023, se reitera los comunicados enviados en fechas 8, 9, 16 y 18 de mayo de 2023, relacionado a la entrega de los soportes a afiliación a salud, pensión y ARL.

- ✓ Mediante correo electrónico remetido en fecha 26 de mayo de 2023, se informa Con base en el recorrido efectuado por la interventoría a lo largo del corredor, se han constatado obras inconclusas y frentes de trabajo sin actividad alguna, los cuales son posibles de riesgo para los transeúntes que circulan por el sector, además del deterioro presentado; en este sentido, se reitera de manera inmediata de dar continuidad a las obras pendientes.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0228, de fecha 2 de mayo de 2023, se informa que en concordancia con la revisión de las especialidades competentes sobre la propuesta de atención con obras de manejo y mitigación para el sitio crítico denominado Sapongo en el tramo Rosas – La Sierra; remitimos para verificación las observaciones emitidas por nuestro Especialista en Hidráulica. De conformidad con lo documentado, son necesarias aclaraciones y verificaciones al documento para complementar el alcance de la atención con el objetivo de estabilizar adecuadamente la zona para la intervención definitiva.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0229, de fecha 2 de mayo de 2023, se informa que de acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de las obras de drenaje del tramo Bolívar – Santiago de pasado 14 de abril de 2023, se emiten las observaciones por parte de nuestro Especialista en Hidráulica – Alberto Calda Constain. De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de un nuevo informe atendiendo lo pertinente. En virtud de lo anterior el documento es objetado.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0230, de fecha 2 de mayo de 2023, se informa que de acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de las Estructuras para el Tramo San Miguel – La Vega se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Estructuras – Edgar Nieto. De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de un nuevo informe atendiendo lo pertinente. En virtud de lo anterior el documento es objetado.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0231, de fecha 4 de mayo de 2023, en respuesta al comunicado MACIZO 2030-P-033, mediante el cual se remitió a interventoría la actualización al documento PAGA en la versión No. 5 y a la realización de las mesas técnicas acordadas, esta interventoría remite las observaciones encontradas para efectos de subsanación.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0233, de fecha 8 de mayo de 2023, se informa que de acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión del diseño para la Zona de Disposición de

Materiales Estériles del K46+700 del Tramo San Miguel – La Vega, se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Geotecnia – Alba Lucía Naranjo. De conformidad con las observaciones, el estudio es adecuado para la ZODME en revisión y los comentarios emitidos no modifican el diseño, pero si son aclaraciones que deben atenderse para complementar la información. En virtud de lo anterior el documento es Aprobado con comentarios.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0235, de fecha 18 de mayo de 2023, se remite el concepto de aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de marzo, entregado por contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-01882023.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0238, de fecha 25 de mayo de 2023, se remite el concepto de aprobación al informe de gestión social correspondiente al periodo de abril, entregado por contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-P-0098.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0239, de fecha 26 de mayo de 2023, se solicita la presentación del informe ambiental periodo de abril versión 2, con plazo hasta el 29 de mayo de 2023, atendiendo las observaciones presentadas por interventoría en reunión ambiental No. 38 del 11 de abril de 2023, toda vez que en dicha acta se estableció como fecha de compromiso que dicho informe sería entregado el 17 de mayo de 2023, compromiso que a la fecha no se ha cumplido.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0240, de fecha 26 de mayo de 2023, se solicita la presentación del informe de sostenibilidad periodo de abril, con plazo hasta el 31 de mayo de 2023.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0242, de fecha 26 de mayo de 2023, se informa que de acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de la implantación de estructuras de contención y confinamiento para el Tramo bolívar - Santiago se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Geotecnia – Alba Lucia Naranjo. De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de nuevos documentos ajustando la información solicitada. Sin embargo, dado que la implantación de muros es adecuada y que no corresponde a problemas de Estabilidad, nuestra especialista Aprueba las intervenciones en tanto se complemente lo requerido.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0243, de fecha 26 de mayo de 2023, se informa que de acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de la implantación de estructuras de contención y confinamiento para el sitio crítico del K55+400 del Tramo bolívar - Santiago se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Geotecnia – Alba Lucia Naranjo. De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de nuevos documentos ajustando la información solicitada.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0244, de fecha 30 de mayo de 2023, se informa que de acuerdo de conformidad con los resultados del Comité de Seguimiento llevado a cabo el del día 29 de mayo de 2023, se detallan a continuación los aspectos pendientes tanto en la entrega de estudios y diseños, como en la ejecución de obras que requieren la atención inmediata por parte del contratista, para lo cual se requiere entregar de inmediato, un programa para ejecutar las obras pendientes a partir del día 5 de julio de 2023, advirtiendo que las obras inconclusas no serán facturadas o se retiraran del acta correspondiente en razón a la negligencia del contratista en atender las solicitudes de la interventoría.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
Total, Km Programados				**137,3**

A la fecha de acuerdo con el cronograma anterior, se encuentra pendiente:

Tramo K51 al K57 Bolívar - Santiago

✓ Sitios Críticos:

- Sitio K02+320 Pérdida de apoyo lateral, con diseño de muro de confinamiento en gaviones, no ha iniciado obra.
- Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación
- Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio
- Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño
- Sitio K35+400 Probable Asentamiento Margen derecho, fractura de las losas del costado derecho

Tramo San Miguel – La Vega

✓ Sitios Críticos

- Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra
- Sitio K18+100 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente
- Sitio K26+610 Pendiente entrega de ajuste al diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
- Sitio K19+500 Con diseño, confinamiento en gaviones, no ha iniciado intervención
- Sitio K21+100 Pendiente entrega de Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
- Sitio K45+000 Presentar diseño
- Sitio K46+250 Presentar diseño
- Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje, iniciar construcción de gaviones.

Por otra parte, mediante comunicados ICA-MACIZO-0242 y ICA-MACIZO-0243, se remiten las observaciones realizadas por parte de los especialistas en Geotecnia y estructuras con relación a la Implantación de Muros de Confinamiento K59 y observaciones Diseño Sitio Crítico K55+400 Sector Bolívar y mediante comunicados ICA-

MACIZO-0228, ICA-MACIZO-0229 y ICA-MACIZO-0230 de 2 de mayo de 2023, se remiten las observaciones realizadas por parte de los especialistas hidráulico y estructural con relación a atención sector en Sapongo – Hidráulica, estudio Hidráulica K57 al K58 y diseño estructural tramo San Miguel – La Vega.

De conformidad con el requerimiento hecho previamente en comunicación ICA-MACIZO-0227 del 26 de abril de 2023, se reitera a Contratista hacer la cuarta entrega de los Estudios y Diseños organizados. Es decir, Tramo K57 al K60 Bolívar y Tramo K47 al K49 San Miguel en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL:

- ✓ Estudio de Trazado y Diseño Geométrico
- ✓ Estudio de Geología y Geomorfología
- ✓ Geotecnia
- ✓ Hidráulica, Hidrología y Socavación
- ✓ Estructuras
- ✓ Presupuesto y Cantidades de Obras

Igualmente se genera la presente Alerta Temprana para que conforme con la citada especificación, se tenga en cuenta que la próxima entrega de los sectores:

- ✓ Tramo K60 al K62 Bolívar – San Sebastián
- ✓ Tramo K47 al K49 San Miguel – La Vega

en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P, lo cual a la fecha ya se encuentra en cumplimiento, teniendo presente que se debía entregar el pasado 3 de mayo de 2023.

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos realizó reuniones con las comunidades del AID; levantó actas de vecindad de inicio; realizó talleres en las instituciones educativas del AID; realizó dos capacitaciones a los trabajadores y empleó aproximadamente 256 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Karen López Campo	Auxiliar social

3.4.2.1. Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. **En la Ruta 1203 (Bolívar),** el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. **En la Ruta 25CC15 (La Vega),** el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias. El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 13 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron tres (3) PQRS en la ruta 1203 La Lupa - Bolívar - Santiago

Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
20-1203	25-05-2023 Bolívar	Sergio Ruiz	Solicita donación de balastro para adecuación de vía	El día 29 de mayo la empresa realizó la donación del material	Cerrada
2-1203	27-05-2023	Paulo Quintero	Solicita de visita técnica para evaluar permisos RCD PR62+400 MI	Se programó visita para el 31 de junio de 2023	En trámite
2-1203	25-05-2023	Alex Yamit Ramos	Solicita pago por daños en accidente ruta 125CC15	En trámite de respuesta	En trámite

Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Recorridos: Ruta 1203: El día 17 de mayo de 2023 se realizó visita a las instituciones educativas de la zona para recoger información para aplicar la matriz de priorización de OPC.

Recorridos: Ruta 25CC15: El día 5 de mayo de 2023 se realizó visita a las instituciones educativas de la zona para recoger información para aplicar la matriz de priorización de OPC.

Tabla 15 – Reuniones y piezas de divulgación

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	0	0	0	1	9	10
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	1	2	3
Total	**0**	**0**	**0**	**2**	**11**	**13**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 16 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 16 actas de vecindad de inicio en las dos Rutas del contrato.

Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV71-ZR-1203	Margot Hoyos Navia	PR58+420 MI	X		
2	AV72-ZR-1203	Efrén Bolívar Ortiz	PR39+447 MI	X		
3	AV73-ZR-1203	Luz Ortiz	PR39+450 MI	X		
4	AV116-ZUB-1203	Marco Dorado	PR50+090 MD	X		
5	AV117-ZUB-1203	Sara Rojas	PR50+085 MD	X		
6	AV118-ZUB-1203	Yeimy Gómez	PR50+085 MD	X		
7	AV86-ZR-25CC15	Próspero Morales	PR45+250 MD	X		
8	AV87-ZR-25CC15	Salón Comunal Bamboleo	PR45+260 MD	X		
9	AV88-ZR-25CC15	Ana Beiba Galíndez	PR45+270 MD	X		
10	AV89-ZR-25CC15	Noel Pérez Muñoz	PR44+265 MD	X		
11	AV90-ZR-25CC15	Alain Buesaco	PR45+275 MD	X		
12	AV91-ZR-25CC15	Heydi Lorena Quinayás	PR45+060 MD	X		
13	AV92-ZR-25CC15	Carmen Zúñiga Perafán	PR45+200 MD	X		
14	AV93-ZR-25CC15	Fanor Diomar Galíndez	PR44+760 MD	X		
15	AV94-ZR-25CC15	Maicol Bernardo Perafán	PR44+980 MD	X		
16	AV95-ZR-25CC15	River Norvey Mamián	PR44+800 MD	X		
1	AV71-ZR-1203	Margot Hoyos Navia	PR58+420 MI	X		

Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	187	4	1	192
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	129	0	0	129
Total	**336**	**4**	**1**	**341**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo reportado se realizaron 17 actas de compromiso, las mismas se relacionan a continuación.

Tabla 19. Actas de Compromiso generadas en el Periodo

No.	UBICACIÓN	NOMBRE	ASUNTO
AC 84-1203	59+590 MI	Hugo Ruano	Corte de talud
AC 85-1203	59+745 MI	Hugo Ruano	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 86-1203	59+874 MI	Ariel Cajas	Corte de talud
AC 87-1203	39+400 MD	Bleidy Daza	Corte de talud

No.	UBICACIÓN	NOMBRE	ASUNTO
AC 103-25CC15	46+570 MD	Nelly Molano	Cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 104-25CC15	48+540 MD	Maribel Gómez	Corte de talud
AC 105-25CC15	48+500 MD	Fabiola Molano	Cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 106-25CC15	46+460 MI	Edgar Cruz	Corte de talud
AC 107-25CC15	45+140 MI	Jhony Omén	Corte de talud
AC 108-25CC15	46+530 MI	Nelly Molano	Cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 109-25CC15	46+570 MD	Nelly Molano	Corte de talud
AC 110-25CC15	46+830 MD	Ramiro Salamanca	Corte de talud
AC 111-25CC15	48+575 MI	Florentino Castro	Corte de talud
AC 112-25CC15	45+610 MD	Arisaldo Perafán	Cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 113-25CC15	46+385 MI	Florentino Castro	Corte de talud
AC 114-25CC15	45+630 MI	Eulogio Ijají	Cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 115-25CC15	45+500 MD	Eulogío Ijají	Cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 84-1203	59+590 MI	Hugo Ruano	Corte de talud

Tabla 20. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar-Santiago)	86	0	**86**
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	115	0	**115**
Total	**201**	**0**	**201**

*Contiene las realizadas a la fecha

Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 23-05-2023 se realizó un taller de cultura vial en el tema: Desarrollo Sostenible en la institución educativa Alto Llano participaron 7 niños y un profesor.

Ruta 25CC155: El día 17-05-2023 se realizó un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 22estudiantes y un profesor.

Participación Comunitaria:

Ruta 1203: El día 24-05-2023 se realizó una reunión con el Comité de Participación Comunitaria de la ruta 1203, se informó sobre el avance del proyecto y sobre las OPC.

Ruta 25CC15: El día 25-05-2023 se realizó una reunión con el Comité de Participación Comunitaria de la ruta 25CC15, se informó sobre el avance del proyecto y sobre las OPC.

Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 256 trabajadores, de los cuales el 27% (69) son Mano de obra calificada (MOC); el 73% (187 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 62% (159 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 38% (97 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 6% (19 personas); Mujeres cabeza de hogar el 63% (12 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 24% (79 personas) y étnicos el 7% (25 personas).

Tabla 21 – Generación de Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030										
Febrero de 2023										
Ruta	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	145	100%	33	23%	112	77%	87	60%	58	40%
Ruta 25CC15.	111	100%	36	33%	75	67%	72	65%	39	35%
Total	**256**	**100%**	**69**	**27%**	**187**	**73%**	**159**	**62%**	**97**	**38%**

Tabla 22. Desglose Generación de Empleo

RUTA	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSERTADOS**		Étnicos	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y Ruta 25CC15	256	100%	19	6	12	63%	79	24%	1	1%	25	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

.

Durante el periodo no de realizaron capacitaciones en este tema

Tabla 23. Capacitaciones

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago)	20/05-2023	Trabajo en equipo	135

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de mayo de 2023, el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 57+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+800 a 47+000.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Apéndice Técnico Predial F, el Contratista debe presentar el Diagnóstico Predial que debe estar ajustado al Diseño Geométrico definitivo y acorde con la normatividad vigente para proyectos de infraestructura.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velazco	Director de obra Ruta 1203
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco Campo	Abogada
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

- ✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

- ✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Long A Intervenir (Km)**
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	**TRAMO K91-K111,265**	**8/01/27**	**30/04/27**	**20,265**
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	**TRAMO K100-K121,300**	**1/09/27**	**15/12/27**	**21,3**

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para el corredor y los informes de diagnósticos prediales no existen afectación predial en los tramos que se están construyendo y con programación hasta marzo del año 2023. En razón a esta situación le informamos que los evaluadores capacitados para ejercer estas actividades se encuentran certificándose en la categoría de Intangibles Especiales y terminan su curso en el mes de noviembre próximo. una vez sea entregada dicha certificación se remitirá la hoja de vida de los profesionales que complementen su formación, para la eventualidad de que se requiera realizar algún avalúo, situación poco probable.

3.4.4 Gestión Ambiental

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Excavaciones para muros
- ✓ Fundición de concreto ciclópeo para muros
- ✓ Obras de drenaje alcantarillas
- ✓ Excavaciones para filtro
- ✓ Instalación de filtros
- ✓ Instalación de aceros
- ✓ Fundición de accesos a predios
- ✓ Conformación de la vía para transitabilidad
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Instalación de mezcla asfáltica
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concreto
- ✓ Instalación de afirmado

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Tabla 27 – Personal socio ambiental del Contrato de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Ana María Rodríguez	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 28. Correspondencia recibida en febrero de 2023

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO 2030-BOR-0197	26/05/2023	Copia de radicado a la CRC de reporte de RCD frentes de obra: San Miguel-La Vega y Bolívar
2	MACIZO 2030-BOR-0198	30/05/2023	Entrega de informe ambiental abril V2
3	Sin consecutivo	15/05/2023	Versión 3 ajustes a los Estudios y Diseños de la zona RCD PR46+

Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico

Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0231	04/05/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-033 de 28 de febrero de 2023. Observaciones documento PAGA Versión 5

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
2	ICA-MACIZO-0232	08/05/2023	Observaciones Diseños Zodme K46+700 Tramo la Vega
3	ICA-MACIZO-0235	08/05/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1
4	ICA-MACIZO-0236	24/05/2023	Solicitud atención Tutela derrumbe ubicado en el PR59+000 – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago (Vía Nacional 25CC15)
5	ICA-MACIZO-0239	26/05/2023	Solicitud presentación informe ambiental periodo de abril versión 2

Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Tabla 30. Reuniones de seguimiento ambiental

No.	FECHA	OBJETO
38	11/05/2023	Socialización observaciones a informe gestión ambiental periodo de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191.
39	17/05/2023	Recorrido de obra ambiental y SST - Tramo Bolívar
40	24/05/2023	Reunión ambiental
41	25/05/2023	Recorrido Ambiental - Tramo San Miguel La Vega
42	30/05/2023	Mesa de trabajo ambiental revisión informe ambiental periodo abril 2023 versión 2

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el periodo interventoría remitió al contratista de obra el comunicado ICA-MACIZO-0231 con el cual presentó observaciones al documento PAGA en la versión No. 5, remitido por el contratista de obra comunicado MACIZO 2030-P-033.

Permisos ambientales

- ✓ **Permisos propios del Proyecto**

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 31. Estado de permisos ambientales periodo abril de 2023

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo la Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo la Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo la Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos la Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo la Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
19	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo la Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Elaboración propia

Permisos Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- ✓ Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- ✓ Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta con un Plan de Inversión Ambiental Versión No. 1, suscrito por interventoría y contratista de obra el 4 de diciembre de 2021.

Durante el periodo la SS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, interventoría le solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval para los Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1, referidos en el Cuadro No. 1 del presente informe y el Plan de Inversión Ambiental No. 2.

Estado de informes ambientales vigencia 2023

Tabla 32. Estado de permisos ambientales año 2023

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214
3	1° hasta el 31 de marzo de marzo de 2023	El contratista presentará el informe el 5° día de abril de 2023 para revisión de interventoría.
4	1° hasta el 30 de abril de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0245.

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el mes de mayo de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realiza las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

Seguimiento de Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuenta con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
- ✓ Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
- ✓ Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
- ✓ Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Verificación Cálculo de huella de carbono

Teniendo en cuenta que el Contratista de Obra presentó a interventoría mediante comunicado MACIZO- 2030-BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023 el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril de 2023 en la versión 1, este documento está siendo revisado por el Especialista en Sostenibilidad de Interventoría para emitir el concepto correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, interventoría reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de marzo de 2023, correspondiente a una emisión total de tCO2e de 10459,795 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan periodo a periodo en la siguiente tabla, en el siguiente periodo se relacionará las emisiones del periodo de:

Tabla 33. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
Febrero de 2023	376,84
Marzo de 2023	260,095
TOTAL	**10459,795**

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 2063 kWh/mes, con corte al 31 de marzo de 2023, esto debido que el Contratista de Obra presentó mediante comunicado MACIZO-2030- BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023 a interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril de 2023 en la versión 1 y a la fecha del reporte del informe mensual el documento está siendo revisado por el Especialista en Sostenibilidad de interventoría para emitir el respectivo concepto.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo.

Tabla 34. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	141
MES	**kWh/mes**
Febrero de 2023	178
Marzo de 2023	173
TOTAL	**2063**

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 35. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad No 5 - noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad No 6 - diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad No 8 - febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad No 9 - marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad No 10 - abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad No 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad No Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad No 13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad No 14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad No 15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad No 16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad No 17 - diciembre 2022

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad No 18- enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 36. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	PERIODO	RAD. INTERVENTORÍA	RADICADO A LA SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 20231	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023

Reuniones

Durante el periodo no se desarrollaron reuniones del componente de sostenibilidad.

Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 37. Comunicaciones Generadas

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-MACIZO-0235	18/05/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1
ICA-MACIZO-0235	26/05/2023	Requerimiento informe de sostenibilidad periodo abril de 2023.

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

Tabla 38. Comunicaciones recibidas

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
24/05/2023	SS_27916	Respuesta a Entrada No. 42344 con Fecha 28/04/2023
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023.

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto “Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública “Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030”

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (cascos, guantes, overol, protectores auditivos).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 39. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Prevención de caídas del mismo nivel y distinto nivel
2.	Orden y aseo
3.	Riesgo Biológico – Virus, Bacterias, Mordeduras de animales, Picaduras de insectos
4.	Análisis de trabajo Seguro (ATS)
5.	Prevención de enfermedades Osteomusculares
6.	Uso y Cuidado de los EPP
7.	Prevención del Consumo de Alcohol excesivo en las fiestas
8.	Prevención del Acoso laboral
9.	Operación segura de máquinas, equipos, y herramientas
10.	Trabajo en Equipo
11.	Compañerismo y sana convivencia: Riesgo Psicosocial
12.	Pausas activas y calistenia
13.	Reporte diario de condiciones de salud
14.	Cuidado de manos y pies
15.	Gestión de la Velocidad
16.	Gestión de la Fatiga
17.	Identificación de riesgos en la vía
18.	Cambio climático y sus afectaciones en el sistema inmunológico
19.	Prevención de la neumoconiosis
20.	Que es un PMT
21.	Importancia de los cinturones de seguridad
22.	Sueño Saludable
23.	Que es el reglamento interno de trabajo
24.	Autocuidado
25.	Roles y responsabilidades con SST
26.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes
Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	Prevención de caídas del mismo nivel y distinto nivel

2.	Orden y aseo
3.	Riesgo Biológico – Virus, Bacterias, Mordeduras de animales, Picaduras de insectos
4.	Análisis de trabajo Seguro (ATS)
5.	Prevención de enfermedades Osteomusculares
6.	Uso y Cuidado de los EPP
7.	Prevención del Consumo de Alcohol excesivo en las fiestas
8.	Prevención del Acoso laboral
9.	Operación segura de máquinas, equipos, y herramientas
10.	Trabajo en Equipo
11.	Compañerismo y sana convivencia: Riesgo Psicosocial
12.	Pausas activas y calistenia
13.	Reporte diario de condiciones de salud
14.	Cuidado de manos y pies
15.	Gestión de la Velocidad
16.	Gestión de la Fatiga
17.	Identificación de riesgos en la vía
18.	Cambio climático y sus afectaciones en el sistema inmunológico
19.	Prevención de la neumoconiosis
20.	Que es un PMT
21.	Importancia de los cinturones de seguridad
22.	Sueño Saludable
23.	Que es el reglamento interno de trabajo
24.	Autocuidado
25.	Roles y responsabilidades con SST
26.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 40. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de la vía
2.	Inspección de Planta
3.	Inspección de Equipos de Emergencia
4.	Inspección de Equipos de Emergencia
5.	Inspección de Orden y Aseo / Administrativa
6.	Inspección técnica del entorno
Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección en la vía
2.	Inspección de maquinaria y vehículos
3.	Inspección de Planta

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
4.	Inspección de EPP
5.	Inspección de equipos de emergencias
6.	Inspección de herramientas manuales
7.	Inspección preoperacional de herramientas

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 1409 de 2012 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Espacios Confinados: se realiza control y seguimiento al desarrollo de estas actividades las cuales las realiza el contratista, se verifica el personal quienes cuentan con los debidos soportes para realizar esta actividad.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, en el correspondiente mes se desarrolló el 31 de mayo de 2023, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. En el correspondiente mes se desarrolló el 22 de mayo de 2023.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes se reportaron 4 accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 41. Reporte incidemtes y accidentes de trabajo

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
Tramo 1: Anillo del Macizo Colombiano ruta 1203- la lupa - Bolívar - Santiago			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.	José Santos Valencia Viveros	94488757	10052023
2.	Yuliana Andrea Espinoza	1058962939	02052023
Tramo 2: anillo del macizo colombiano ruta 1203 y ruta 25CC15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.	Iván Alonso Casas Hincapié	71.951.791	
2.	Henry Guzmán Mamian	1.022.983.748	

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar para el mes de abril no cuenta con el responsable SST para dar cumplimiento la SG SST, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quien cuenta con la debida documentación.

Plan de Emergencias: permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evita situaciones desfavorables y facilita acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19, entre las cuales tenemos:

Tabla 42. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Lavado de manos
2.	Autocuidado
Tramo 2: Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Lavado de manos
2.	Autocuidado
3.	Desinfección interna de maquinaria, vehículos y EPP

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 96 del 28/04/2023 al 4/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 2;889;667;884	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38;484;362;062.73	11.09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 40;126;778;711.00	11.56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1;642;416;648.27	0.47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3;870;569;110.00	1.07%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42;354;931;172.73	12.20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 43;997;347;821.00	12.68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;642;416;648.27	0.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 661;616;906.69	0.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1;213;675;893.22	0.35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42868 de 02/05/2023
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 1;762;278;940.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuntra en tramite de pago.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;388;851;807.67	19.66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;388;851;807.67	19.66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64;251;517.67	0.29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64;251;517.67	0.29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.05
Acumulado:	0.10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 12.20% — Avance o Atraso Físico %: 0.47%
Meta Física Ejecutada %: 12.68%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
						Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
						Ejec	9	2.15		11.15	22.6%
*	KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
						Ejec		22.695		22.695	9.8%
*	KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
						Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
						Ejec	5.45	2.15		7.6	15.4%
*	KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
						Ejec	5.4	1.89		7.29	14.8%
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	1	2	3
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	1	2
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	7	5	12
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	22	22	44

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 96 del 28/04/2023 al 4/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLIVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1 152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Contratista remitió a interventoria el documento PAGA en versión No. 5, el cual fue revisado y se remitirá al contratista de obra las correspondientes observaciones y recomendaciones.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	253	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	213	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 294

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 1203: I)** El día 26 de abril se realizó cierre de la PQRS 19 Eneida Muñoz, solicitud de retroexcavadora y donación de material para arreglo de la vía. RTA MACIZO 2023-P-0076, **II)** El día 26 de abril se realizó reunión con la señora Berta Joaqui en la vereda El Trapiche en el PR 52+870 MI, cumplimiento de compromisos en la entrega del poas alcalico, **III)** El día 26 de abril se dio respuesta a la solicitud presentada por la señora Eneida Muñoz mediante comunicación MACIZO 2023-P-0076, **IV)** El día 2 de mayo de 2023 se realizó recorrido con el área técnica desde el PR 58+700 al PR 60+100, para identificar que permisos se deben solicitar, **V)** El día 2 de mayo de 2023 se realizó recorrido con el área técnica desde el PR 58+700 al PR 60+100, para identificar que permisos se deben solicitar, y **VI)** El día 26 de abril de 2023 se realizó cierre de la acta de vecindad N° AV29, Berta Joaquí en la vereda El Trapiche en el PR 52+870 MI.

-**Ruta 25CC15 y Ruta 1203: I)** El día 27 de abril de 2023 se realizó reunión con interventoría y se revisó la matriz OPC, **II)** El día 28 de abril de 2023 se realizó comité con interventoría y se mencionó la gestión social adelantada en el mes de abril. **III)** El día 2 de mayo de 2023 se realizó comité con gestor social del INVIAS e interventoría y se mencionó la gestión social adelantada hasta la fecha y se revisó la matriz OPC, y **IV)** Elaboración de informe mensual social correspondiente al mes de abril de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoria, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoria.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral No. 7 mediante comunicado ICA-INV-0177

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados y cuerpo muros y lleno), en los PR 2+400 MD, 57+464 - 57+489 MD, 58+474 - 58+480 MI, 57+571 - 57+577 MI,
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box Culvert (Excavaciones, instalación de tubería; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas:PR 2+420, 58+474, 59+006. Box Culvert: PR 53+535; Cuentas: PR 56+516 - 56+527 MI, 56+342 - 56+365 MD. Disipadores: PR 56+630, 58+220, 57+410, 57+675 y Filtro Longitudinal: PR 58+028 - 58+044 MD, 58+115 - 58+370 MD, 2+360 - 2+460 MI.
•Actividades de topografía (Chequeo de niveles capa de subrasante, capa de subbase, estructuras de contención, formaleta).
•Adecuacion de andenes peatonales PR 49+600 - 49+650 MD.
•Cajeo entre los PR 58+150 - 58+170 Carril Izquierdo.
•Cereo de subbase PR 56+970 - 57+030
•Atención a sitio Critico PR 32+200 (Fundicion de realce de vastgos No. 4, 5 y 6).
•Atención a sitio Critico PR 2+400 (Fundicion de realce de vastagos No. 1, 2, 3, 7 y 8).
•Fundición de MR43 entre los PR 56+795 - 56+903 Carril izquierdo
•Perfilado de talud PR 58+180 MD.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

•Construcción de obras de contención en el PR 43+000 MI, 44+070 MI, 44+120 MD, y 44+225 MD.
•Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 44+500 - 44+540 CI.
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 44+443, 44+915, 45+120, y 45+215), Box Culvert (PR 43+110 y 42+555) y Paños de Cunetas (PR 42+870 - 42+930 (MI) y 43+170 - 43+200 (MD)).
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 42+693 MI, 42+772 MI, 43+166 MI, 43+172 MI.
•Ensayos de densidad a la subbase granular.
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas, Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
•Continuación atención a sitios criticos PR2+300 Y PR32+200·

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 96 del 28/04/2023 al 4/05/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

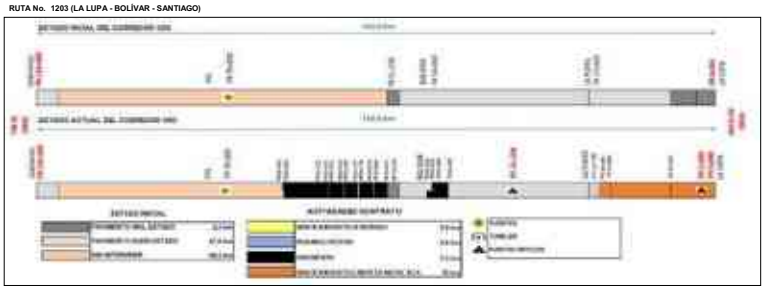
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

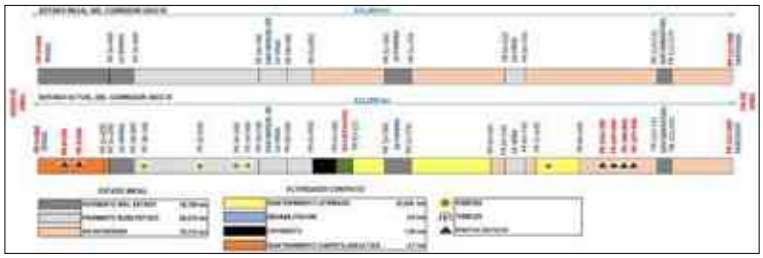
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundicion de la zarpa del modulo No. 1; Muro PR 44+070 MI.

Frente - La Vega



Fundición de MR43 PR56+795 al PR56+903Carril izquierdo

Frente - Bolivar



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 44+500 - 44+540 Cl.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 18/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 98 del 12/05/2023 al 18/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 32;049;539;368	$ 2;731;363;365	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 40;088;382;471.48	11.55%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 41;819;852;408.19	12.05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1;731;469;936.71	0.50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3;870;569;110.00	1.07%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43;958;951;581.48	12.67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45;690;421;518.19	13.17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;731;469;936.71	0.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 802;010;204.38	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 613;242;895.34	0.18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42868 de 02/05/2023
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 1;762;278;940.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuntra en tramite de pago.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;989;174;658.40	22.35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;989;174;658.40	22.35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.08
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 12.67% — Avance o Atraso Físico %: 0.50%
Meta Física Ejecutada %: 13.17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	10	2.15		12.15	24.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.94		22.935	9.9%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	7,72	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	6.8	2.87		9.682	19.6%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	5.75	2.06		7.81	15.8%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Buldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	2	2	4
Compactadores Vibratorios	2	2	2	4
Compactadores Neumáticos	2	1		1
Retroexcavadora de Oruga	2	3	1	4
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	8	7	15
Terminadora de Asfalto	1	1		1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	30	24	54

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 98 del 12/05/2023 al 18/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCION N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4899-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo se realizó recorrido de obra dejando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones.

II) En mesa de trabajo ambiental, interventoría socializó al contratista de obra las observaciones al informe de gestión ambiental del periodo de abril de 2023.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	287	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	247	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 328

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 1203: I)** El día 16 de mayo de 2023 se realizó con el acompañamiento de la interventoría visitas a las escuelas del AID del proyecto para verificar si las escuelas tienen o no parques infantiles, espacio para la instalación, documentos del predio público etc. Las Escuelas fueron las siguientes: I.J Alto Llano, E.I El Morro, E.I. Agua Gorda, E.I. Guayacanes y E.I. Guillermo Leon Valencia, **II)** Se realizó mesa de trabajo con interventoría para revisar Documento PAGA parte social, matriz OPC y PIS, **III)** Actas de Vecindad: El día 15 de mayo de 2023 se realizó acta de vecindad N° AV72, Efren Daza en el Corregimiento El Rastrojo en el PR 39+447 MD y acta de vecindad N° AV73, Luz Ortiz en el PR 39+450 MI, y **IV)** Actas de Compromiso: 1) El día 12 de mayo de 2023 se levantó acta de compromiso en el Corregimiento del Morro en predio del señor Ariel Cajas. Reposición de alcantarilla de 24 x 36 en el PR 59+874 MI, 2) El día 14 de mayo de 2023 se levantó acta de compromiso en el Corregimiento El Rastrojo en predio de la señora Beidy Daza: Construcción de muro de contención y caisson en el PR 39+400 MD.

-**Ruta 25CC15: I)** Se realiza recorrido de verificacion y observacion del avance de la obra para verificar el estado de los permisos de obra y las actas de vecindad del sector, **II)** Actas de Vecindad: Se realizo el levantamiento de las actas de vecindad a los siguientes propietarios: 1) AV 86 Prospero Morales PR 45+250MD, 2) AV 87 Salon cultural Bamboleo PR 45+260MD, 3) AV 88 Ana Beiba Galindez PR 45+270MI, 4) AV 89 Noel Perez Muñoz PR 45+265MD, y 5) AV 90 Alan Buesaco PR 45+265MD, **III)** Actas de Compromiso: Se realiza actas de compromiso a los siguientes propietarios: 1) Florentino Castro PR 46+385, 2) Arisaldo Perafan PR 45+610, 3) Jhony Omen PR 45+440, 4) Nelly Molano PR 46+570, 5) Florentino Castro PR 46+575, Ramiro Salamanca PR 46+630, Nelly Molano PR 46+530, Edgar Emilio Cruz PR 46+460, Fabiola Molano PR 46+500, 6) Maribel Gomez PR 46+540, y 7) Nelly Molano PR 46+570, y **IV)** Comunicacion de invasion de derecho de via: Ana Mirian Galindez, PR 44+760 - Vereda la Empinada; Nelson Leiton, PR 42+660 - Vereda la Marquesa

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoria, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoria.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoria.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de obra se encuentra recopilando la información relacionada con el consumo de energía para presentar el informe de sostenibilidad correspondiente al mes de abril de 2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados cuerpo de muros y lleno), en los PR32+200; PR39+4100 - PR39+500 MD, PR57+415 - PR57+423 MD, PR57+501 - PR57+519 MD, PR57+471 - PR57+477 MD, PR58+483 - PR58+489 MD, PR58+383 - PR58+389 MD, PR58+667 MI
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box Culvert (Excavaciones, instalación de tuberia; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas: PR32+200; PR 49+735, PR58+667, PR59+543, PR59+378, PR59+535, PR59+715. Box Culvert: PR53+540 MI; PR57+775, y PR58+012. Cuentas: PR 56+620 - PR56+650 MI; Disipadores: PR 57+410 MI.
•Actividades para filtros (Excavación, extensión de geotextil y piedra filtro), en los PR58+600 - PR58+667 MD; PR58+690 - PR58+720 MD;
•Actividades de topografía (Chequeo de niveles capa de subrasante, capa de subbase, capa de base, estructuras de contención, formaleta, replanteo para localización de estructuras). Muros: PR39+420 - PR39+500 MD
•Actividades Subbase y base (Replanteo, extensión, conformación y compactación, chequeo). Subbase: PR57+241 - PR57+380 MI, PR 57+790 - 57+910; PR57+910 - PR58+000. Base: PR2+355 - PR2+475
•Actividades par construcción de Pavimento MR43 (Instalación de formaleta, fundición y sello de juntas). Fundición: PR56+963 - PR57+026 MI; PR 57+120 - 57+241 MI y 57+565 - 57+709 MD. Sello de juntas: PR56+660 - PR56+950.
•Corte Talud y ampliación de Banca: PR58+725 - PR58+810 MD, PR59+720 - PR59+760, PR59+790 - PR59+850 MD
Actividades de Demolición estructuras: Losas MR: PR32+200
•Localización y marcado de tramos para reparación de carpeta asfáltica PR6+000 - PR10+150
•Actividades de reparación sector Urbano: Losas Anden: PR49+560
•Instalación de Carpeta Asfáltica tipo MDC 19 entre los PR2+355 al PR2+475.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

•Construcción de obras de contención en el PR 42+620 MD, 43+000 MI, 44+070 MI, 44+120 MD, 44+225 MD, y 44+830 MD.
•Adecuación del Zodme ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 43+696 - 43+843 (CI) y 43+936 - 44+10 (CD).
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 42+990, 44+708, 45+050, 45+583, 45+818), Box Culvert (PR 42+555), Paños de Cunetas (PR 42+840 - 42+915 MD, 43+590 - 43+610 MI, y 43+653 - 43+669 MD), y Filtro Longitudinal (PR 45+215 - 45+330 MI)
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 43+215.
•Cajeo e instalación de afirmado PR 45+250 - 45+300.
•Perfilado de talud entre los PR 45+560 - 45+590 (MI) y 45+770 - 45+830 (MI).
•Instalacion de afirmado entre los PR 45+300 - 45+330.
•En el paso urbano por La Sierra, se toman muestras para realizar un ensayo de CBR; 15+920 (CD) y 16+310 (CI).
•Ensayos de densidad a la subbase granular.
•Retiro de deslizamiento en el PR 45+535 MI.
•Labores de topografía.
•Entre los PR 81+069-80+880 y 80+030 - 80+515, se realiza escarificación y conformación de la capa de rodadura existente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas, Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
•Continuación atención a sitios criticos PR32+200 y PR39+350

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 98 del 12/05/2023 al 18/05/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

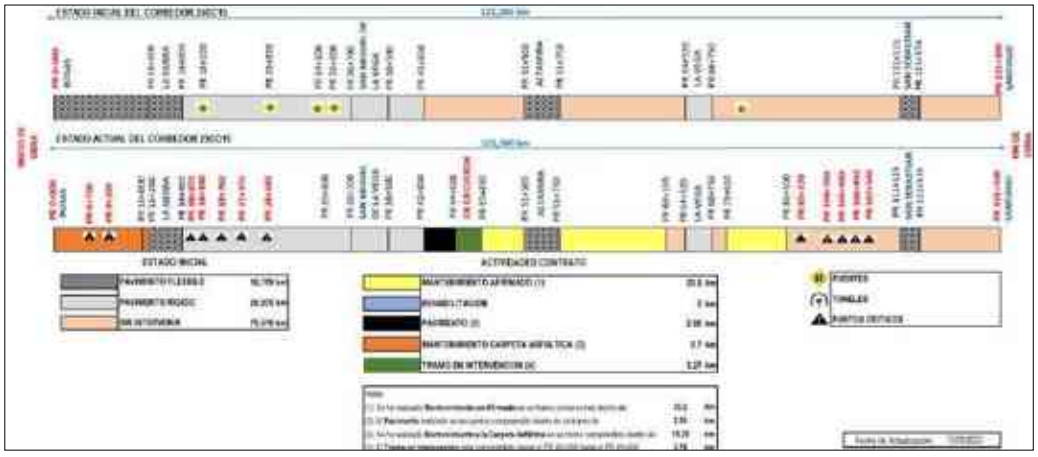
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 43+696 - 43+795 Cl.

Frente - La Vega



Instalación Carpeta Asfaltica tipo MDC-19; PR 2+355 - PR2+475 (Sitio Critico)

Frente - Bolivar



Fundicion del vastago del modulo No. 1 del Muro con PR 44+120 MD.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- De acuerdo con el Acta de Costos No. 23, correspondiente al mes de Abril de 2023, se ajusta la inversión ejecutada de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 97 del 5/05/2023 al 11/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 2;889;667;884	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 39;286;372;267.10	11.32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 41;206;609;512.85	11.87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1;920;237;245.75	0.55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3;870;569;110.00	1.07%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43;156;941;377.10	12.44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 45;077;178;622.85	12.99%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;920;237;245.75	0.55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 802;010;204.38	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1;079;830;801.85	0.31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42868 de 02/05/2023
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 1;762;278;940.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuntra en tramite de pago.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;427;402;718.27	19.83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;427;402;718.27	19.83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.05
Acumulado:	0.10

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 12.44% — Avance o Atraso Físico %: 0.55%
Meta Física Ejecutada %: 12.99%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	10	2.15		12.15	24.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	6.0	2.87		8.87	18.0%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	5.5	1.99		7.49	15.2%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador			1	1
Motoniveladoras	2	2	2	4
Compactadores Vibratorios	2	2	2	4
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	2	1	3
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	7	10
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	21	24	45

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 97 del 5/05/2023 al 11/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLIVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Se hizo recorrido de obra se presentaron las respectivas observaciones y/o recomendaciones.

II) Profesionales ambientales de interventoría y contratista de obra, participaron en comité técnico de obra desarrollado el dia 4 de mayo de 2023.

III) Contratista presentó el informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de enero de 2023 el cual está en revisión de interventoría. Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al documento PAGA Versión 5.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	287	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	247	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 328

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 1203: I)** Actas de Vecindad: 1) N° AV118, Yeimy Gómez en el barrio Fátima en el PR 50+085 MD, y 2) N° AV71, Margot Hoyos en la vereda Campo Bello en el PR 58+420 MI, II) Actas de Compromiso: 1) En el Corregimiento del Morro en predio del señor Hugo Ruano: Construcción de muro H2 en el PR 59+590 MI, y 2) Reposición de alcantarilla de 24 a 36 pug en el PR 59+700 MI.

-**Ruta 25CC15: I)** Recorridos: 1) Se realizó recorrido con el área técnica el dia 8 de mayo del 2023 para la verificación de adecuación de accesos en 3 viviendas ubicadas en la vereda la Marquesa PR 42+280 MD, 2) El 05/05/2023 se realizó recorrido entre contratista e interventoria para verificación datos de las escuelas ubicadas sobre el corredor vial, y 3) El 06/05/2023: se realizó recorrido para realizar instalación de pasa calles del plan de contingencia en las veredas el Porvenir y Saponjo, y **II)** Se realizó comité de obra, área técnica, social y ambiental.

-**Ruta 25CC15 y Ruta 1203:** El dia 5 de mayo de 2023 mediante comunicación MACIZO 2023-P-0086 se hizo entrega de informe mensual social de las dos rutas a la interventoria para la revisión y aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoria, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoria.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista de obra se encuentra recopilando la información para presentar el informe correspondiente al periodo de abril de 2023 a interventoria para revisión y aprobación.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados y cuerpo muros y lleno), en los PR 57+471 - 57+483 MD, 57+501 - 57+513 MD, 57+513 - 57+519 MD, 58+474 - 58+480 MI, 58+383 - 58+389 MD,
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box Culvert (Excavaciones, instalación de tuberia; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas:PR 2+420, 53+535, 59+006, 58+975; Box Culvert: PR 57+775; Cuentas: PR 56+351 - 56+630 MD; Disipadores: PR 56+630 MI y Filtro Longitudinal: PR 58+270 - 58+320 MI, 58+417 - 58+470 MD,
•Actividades de topografía (Chequeo de niveles capa de subrasante, capa de subbase, estructuras de contención, formaleta).
•Explanaciones y corte de talud entre los PR 58+730 - 58+780 MI.
•Demarcacion de bacheos entre los PR 0+000 - 07+000.
•Cereo de subbase PR 57+550 - 57+680
•Desarrollo de drenes horizontales en el PR 39+360 (MI), 39+380 (MI).
•Atención a sitio Critico PR 32+200 (Fundicion realce de vastagos No. 1, 2 y 3; Llenos estructurales modulos No. 1 y 2).
•Atención a sitio Critico PR 2+400 (Fundicion realce de vastagos No. 4, 5 y 6.).
•Fundición de MR43 entre los PR 56+903 - 57+028 CI, 57+131 - 57+266 CD
•Cereo de la subrasante entre los PR 57+550 - 57+580.
•Perfilado de talud PR

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

•Construcción de obras de contención en el PR 44+830 MD, 44+225 MD, y 44+915 MD.
•Adecuación del Zodme ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 44+374 - 44+497 CI y 44+539 - 44+698 CI.
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 44+227, 45+050, 45+120, 45+215), Box Culvert (PR 42+555), Paños de Cunetas (PR 44+420 - 44+440 (MI), 43+396 - 43+450 (MD), 43+180 - 43+230 (MD)), y Filtro Longitudinal (44+870 - 44+990 (MI) y 45+050 - 45+215 (MI))
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 43+183 (MI), 43+197 (MI), 43+210 (MI).
•Cajeo entre los PR 44+995 - 45+030.
•Perfilado de talud y explanación entre los PR 45+250 - 45+320 (MI).
•Instalacion de afirmado entre los PR 45+030 - 45+120.
•Ensayos de densidad a la subbase granular.
•Retiro de deslizamiento en el PR 44+780 MI.
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas, Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
•Continuación atención a sitios criticos PR2+300 Y PR32+200

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 97 del 5/05/2023 al 11/05/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

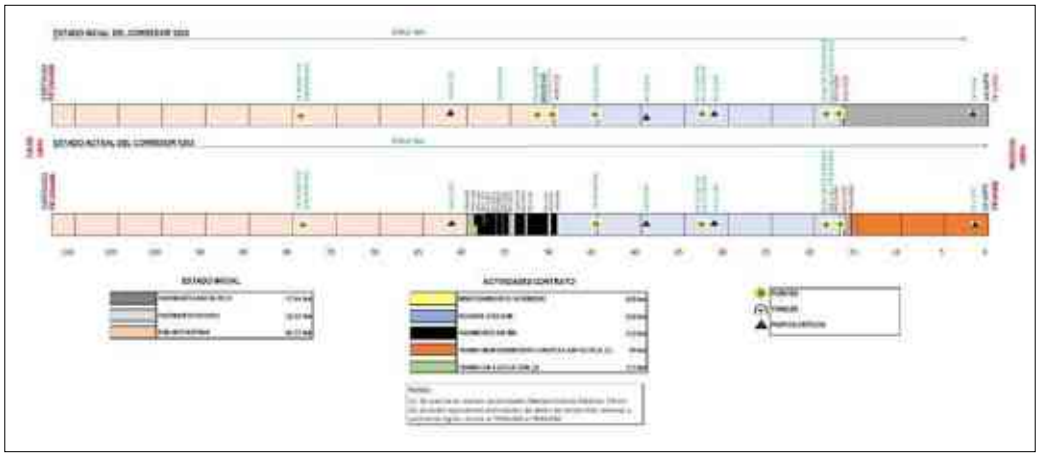
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

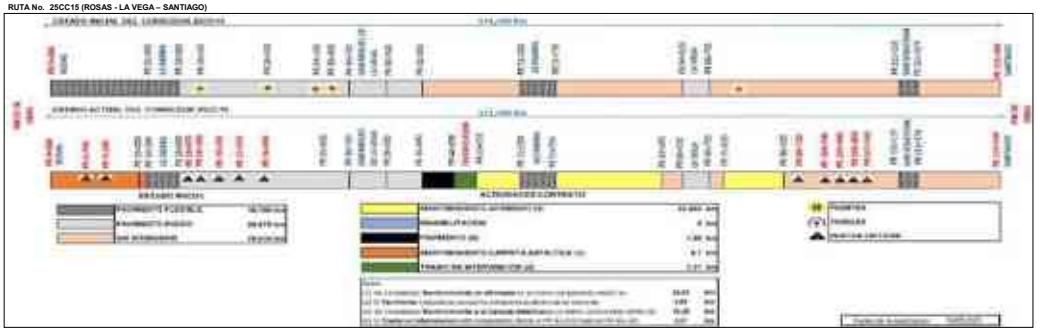
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundicion de la zarpa del modulo No. 2; Muro PR 44+225 MD.

Frente - La Vega



Instalacion de concreto hidraulico MR 57+131 - 57+236 CD.

Frente - Bolivar



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 44+540 - 44+635 CI.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 25/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 99 del 19/05/2023 al 25/05/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 32;049;539;368	$ 2;731;363;365	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 40;890;392;675.85	11.78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42;625;008;177.70	12.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1;734;615;501.85	0.50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 3;870;569;110.00	1.07%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44;760;961;785.85	12.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 46;495;577;287.70	13.40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;734;615;501.85	0.50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 802;010;204.38	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 805;155;769.51	0.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42868 de 02/05/2023
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 1;762;278;940.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuntra en tramite de pago.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5;040;575;872.54	22.58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5;040;575;872.54	22.58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.06
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 12.90% — Avance o Atraso Físico %: 0.50%
Meta Física Ejecutada %: 13.40%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	10	2.15		12.15	24.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.94		22.935	9.9%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	7.97	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	6.8	2.87		9.682	19.6%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	5.91	2.16		8.07	16.3%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Buldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	2	2	4
Compactadores Vibratorios	2	3	2	5
Compactadores Neumáticos	2	1		1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	1	5
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	12	7	19
Terminadora de Asfalto	1	1		1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		4	3	7
TOTAL	21	37	24	61

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 99 del 19/05/2023 al 25/05/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR)- RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA)- RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Interventoría realizo recorrido de obra a las rutas 1203 y 25CC15, presentando las correspondientes recomendaciones al contratista.

II) En la ruta 1203 el contratista realizo capacitación sobre el uso eficiente del agua.

III) El 18/05/2023, se realiza comité de la Ruta 1203.

III) El 24/05/2023 se realizo reunión de seguimiento ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	287	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	247	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 328

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 1203: I)** Cartas Personalizadas: Comunicación MACIZO 2030-P-0101 invitación a reunión al COPACO, y Comunicación MACIZO 2030-P-0098, ajustes al informe mensual social N°22 V2, **II)** Recorridos: Recorrido contratista e interventoría a instituciones educativas del AID para evaluar criterios de priorización, **III)** Se realizó mesa de trabajo interventoría - contratista para revisar Documento PAGA parte social, matriz OPC y PIS, **IV)** Se realizó comité con interventoría y se revisó los pendientes sociales, ambientales y técnicos, **V)** Reunión con gestor social del INVIAS e interventoría y se socializó matriz OPC de las escuelas del AID del proyecto, **VI)** Taller pedagógico sobre objetivos del desarrollo sostenible con 7 niños de preescolar a quinto de primaria del C.E Alto Llano, **VII)** Se convocó a los representantes del COPACO a reunión en la oficina SAU para el día 24 de mayo de 2023, para informar avances de obra, gestión social y capacitación en seguridad vial, **VIII)** Reunión con Comité de Participación Comunitaria ruta 1203, y **IX)** Se realizó capacitación sobre trabajo equipo a 145 trabajadores.

-**Ruta 25CC15: I)** El día 16 de mayo se realiza recorrido para instalar 2 pasa-calles (trafico de tractomulas), **II)** El día 19 de mayo se realizo reunión entre contratista, la interventoría y gestor social del INVIAS para informar sobre los resultados de la aplicación de la matriz de priorización de OPC para los dos tramo del proyecto, **III)** Se realizó el levantamiento de actas de vecindad a los siguientes propietarios, AV 88 Ana Beiba Galindez PR 45+270, AV 89 Noel Perez Muñoz PR 45+265,AV. Alain Buesazo PR 45+265, AV Heidy Lorena Quinayas PR 45+260,AV 90 Carmen Zuñiga PR 45+200, **IV)** Se realizó el levantamiento de las siguientes actas de compromiso AC 114 Eulogio Ijaji PR 45+630 MI, AC 115 Eulogio Ijaji PR 45+500 MD, y **VI)** Se realizó taller de cultura vial en menores el día 17 de mayo con los niños del grado segundo de la I.E. San Francisco Javier del corregimiento de San Miguel.

-**Ruta 1203 y 25CC15:** Elaboración matriz OPC de cada Institución Educativa del AID del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La subdirección de sostenibilidad remitió a interventoría el oficio SS27916, donde realiza observaciones al informe trimestral de sostenibilidad. El especialista de interventoría se encuentra revisando dichas observaciones, con la intención de emitir una respuesta.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados cuerpo de muros y lleno), en los PR57+410 – PR57+423 MD, PR57+501 - PR57+507 MD, y PR59+156 – PR59+162 MI
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box Culvert (Excavaciones, instalación de tubería; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas: PR58+474, PR58+660, PR59+006, PR59+280, PR59+535 y PR59+715; Box Culvert: PR53+535 y PR58+012; y Cuentas: PR56+650 - PR56+710 MI, PR56+595 - PR56+600 MD.
•Actividades para filtros (Excavación, extensión de geotextil y piedra filtro), en los PR58+600 - PR58+667 MD; PR58+690 - PR58+720 MD;
•Actividades de topografía (Chequeo de niveles capa de subrasante, capa de subbase, capa de base, estructuras de contención, formaleta, replanteo para localización de estructuras).
•Actividades Subbase y base (Replanteo, extensión, conformación y compactación, chequeo). Subbase: PR58+000+58+360.
•Actividades para construcción de Pavimento MR43 (Instalación de formaleta y fundición). Fundición: PR57+565 - PR57+709 MD, PR57+241 - PR57+375 MI, PR57+709 - PR57+754 MD, PR57+796 - PR57+832 MD, Formaleta: PR57+709 – PR57+760 MD, PR57+832 - PR57+941 MD,
•Instalación de Carpeta Asfáltica tipo MDC 19 (Bacheo) entre los PR2+347 – PR5+650 (Sectorizado)
•Atención del sitio crítico ubicado en el PR 39+450 MD (Construcción de caisson).

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
•Construcción de obras de contención en el PR 43+000 MI, 44+750 MI y 44+830 MD.
•Adecuación del Zodme ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 44+355 - 44+490 (CD) y 44+644 - 44+695 (CD)
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 42+990, 45+050, 45+689), Box Culvert (PR 42+555 y 46+120), y Paños de Cunetas (PR 43+840 - 43+885 (MI))
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 43+333 MI y 43+256 MI.
•Cero de subbase PR 45+200 - 45+320.
•Retiro de deslizamientos en los PR 45+040 MI, 45+090 MI y 45+105 MI.
•Ensayos de densidad a la subbase granular.
•Labores de topografía.
•Entre los PR 78+150 - 78+195, se realiza, escarificación y conformación de la capa de rodadura existente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas y Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Atención del sitio crítico con PR 39+450 MD

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 99 del 19/05/2023 al 25/05/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

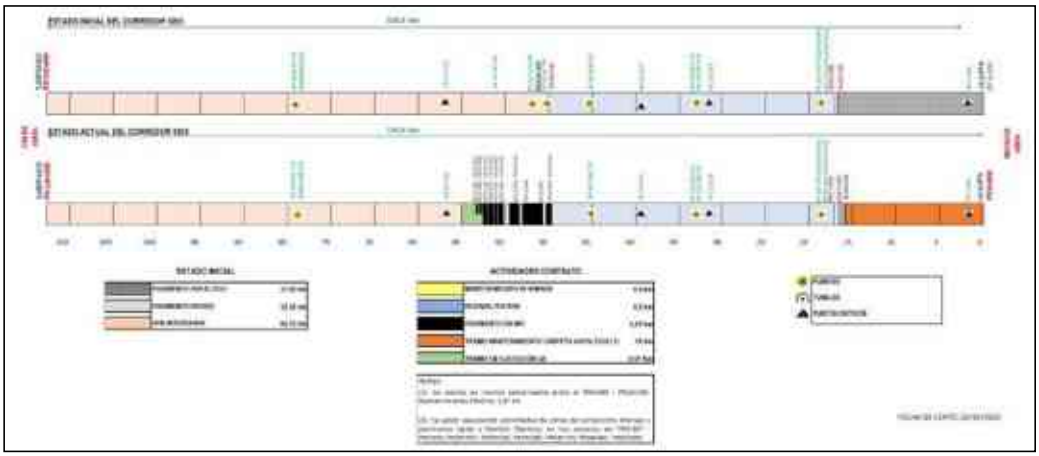
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

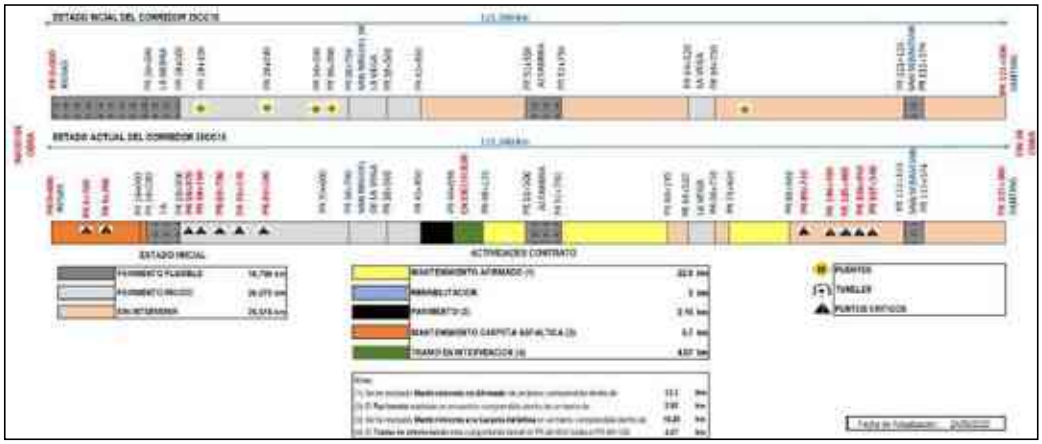
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de concreto hidráulico MR 43; 44+644 - 44+695 CD.

Frente - La Vega



Fundición concreto hidráulico MR 43; PR57+796 - PR57+832 MD

Frente - Bolivar



Fundicion de la zarpa del modulo No. 4; Muro Pr 43+000 MI.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Acciones a seguir: - Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra. - Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra. - Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato. - Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 1/06/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 100 del 26/05/2023 al 1/06/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 32;049;539;368	$ 2;731;363;365	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 41;712;082;185.05	12.02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 43;843;741;796.00	12.63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2;131;659;610.94	0.61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3;870;569;110.00	1.07%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 45;582;651;295.05	13.13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 47;714;310;906.00	13.75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2;131;659;610.94	0.61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 821;689;509.20	0.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1;218;733;618.30	0.35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42868 de 02/05/2023
PERIODO FACTURADO: mar-23
VALOR FACTURA: $ 1;762;278;940.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°22 marzo de 2023, se encuntra en tramite de pago.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5;091;977;086.67	22.81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5;091;977;086.67	22.81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51;401;214.13	0.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 37447 de 17/04/2023
PERIODO FACTURADO: feb-23
VALOR FACTURA: $ 436;319;599.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°22, correspondiente al mes marzo 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.04
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 13.13% — Avance o Atraso Físico %: 0.61%
Meta Física Ejecutada %: 13.75%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	10	2.15		12.15	24.6%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.94		22.935	9.9%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	8,19	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	6.8	2.87		9.682	19.6%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	5.97	2.49		8.46	17.1%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Buldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	2	2	4
Compactadores Vibratorios	2	3	2	5
Compactadores Neumáticos	2	1		1
Retroexcavadora de Oruga	2	3	1	4
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	13	8	21
Terminadora de Asfalto	1	1		1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		4	3	7
TOTAL	21	37	25	62

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 100 del 26/05/2023 al 1/06/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR58+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRAMITE
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA - RADICADO SG-2949-2023 - TRAMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo contratista realizó jornadas de orden, aseo y limpieza en los frentes de obra.

II) Interventoria hizo el seguimiento al estado de los permisos ambientales.

III) El día 30 de mayo se llevó a cabo mesa de trabajo entre los profesionales ambientales contratista de obra e interventoria, para verificar el ajuste al informe mensual ambiental correspondiente al periodo de abril, en la que se realizaron los ajustes pendientes al informe y se procedió a emitir concepto de aprobación al informe por parte de interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	296	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	256	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 337

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 38

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

-**Ruta 1203: I)** PQRS: 1) Sergio Ruiz (25-05-23), solicitó donación de material de balastro para adecuación de vía. RTA: El día 29 La empresa realizó la entrega de material de balastro, y 2) Paulo Quintero (27-05-23), solicitud de visita técnica e información sobre permisos para deposito de material en predio aledaño a su vivienda. **II)** El día 27 de mayo de 2023, se realizó visita con el área técnica al Corregimiento del Morro en el PR 59+700, para el acompañamiento a la comunidad en el traslado de la tubería del acueducto veredal de esta zona. **III)** Reunión con gestor social del INVIAS e interventoria y se socializó gestión social del mes de mayo de 2023, matriz OPC de las escuelas del AID del proyecto y PIS. **IV)** Desarrollo de Acta de Vecindad AVC N°1 Yovani Burbano PR 49+485 MD, B. Obrero y AVCN°7 Yovani Burbano PR 49+485 MD, B. Obrero, y **V)** Se realizó reunión con los representantes del COPACO, se informó avances de obra, gestión social y capacitación en seguridad vial.

-**Ruta 25CC15: I)** PQRS: 1) Alex Yamith Ramos (25-05-23), comunica accidente de transito por falta de señalización, **II)** Visita con área técnica al PR 44+200 para verificación en la construcción de accesos, **III)** Reunión con gestor social del INVIAS e interventoría y se socializó gestión social del mes de mayo de 2023, matriz OPC de las escuelas del AID del proyecto y PIS, **IV)** Se realizó reunión con comité de participación comunitaria (COPACO) en el salón cultural Bamboleo PR45+260, se informó avances de obra, gestión social y capacitación en seguridad vial, y **V)** Capacitación sobre trabajo en equipo con 17 personas de la planta de Párraga.

-**Ruta 1203 y Ruta 25CC15:** Elaboración matriz OPC de las escuelas del AID del proyecto que estaban pendientes Elaboración de presentación de gestión social del mes de mayo

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Contratista remitió el informe de sotenibilidad correspondiente al periodo de abril a interventoría el cual está en revisión por parte del especialista de Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

•Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados cuerpo de muros y lleno), en los PR 58+477 MI, y 59+156 - 59+180 MI,
•Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, y box Culvert (Excavaciones, instalación de tubería; instalación refuerzo; fundición de solados, descoles, encoles, y rellenos). Alcantarillas: PR 58+975, 59+270, 59+380, 59+535; Box Culvert: PR 58+012; Cuentas: PR 56+810 - 56+850, 57+130 - 57+180, ; y Disipadores: PR 56+630
•Actividades para filtros (Excavación, extensión de geotextil y piedra filtro), en los PR 58+480 - 58+585 MD, 58+810 - 58+860 MD, y 58+880 - 58+910 MD
•Céreo de subbase PR 57+560 - 57+760, 58+210 - 58+340, y 58+380 - 58+470.
•Toma de densidades. Subrasante: 58+300; Subbase: 58+040 - 58+200.
•Actividades para construcción de Pavimento MR43 (Instalación de formaleta y fundición). Fundición: PR 49+830 CD (Intersección), 32+155 - 32+214 CD; Formaleta: PR 32+160 - 32+210 CD, Corte de Losas: PR 57+124 - 57+265
•Instalación de Carpeta Asfáltica tipo MDC 19 (Bacheó) entre los PR 8+230 - 8+800 (Sectorizado)
•Atención del sitio crítico ubicado en el PR 39+450 (Construcción de caisson).
•Instalacion de afirmado y conformación de la banca PR 58+370 - 58+470, y 58+570 - 58+670.
•Desarrollo de drenes horizontales PR 39+420 MI y 49+400 MI.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
•Construcción de obras de contención en el PR 43+000 MI, 44+120 MD, 44+750 MI y 44+830 MD.
•Adecuación del Zodme ubicado en el PR 46+770 MD
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 42+112 - 42+117 (CD), 42+511 - 42+580 (CI), 43+708 - 43+790 (CD), y 45+171 - 45+285 (CI).
•Céreo de subbase entre los PR 42+511 - 42+580, 43+040 - 43+080 y 45+020 - 45+170.
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 42+990, 44+370, 45+583, 45+818, 46+048), Box Culvert (PR 46+120), y Paños de Cunetas (PR 43+930 - 43+980 (MI))
•Desarrollo de drenes horizontales en los PR 43+256 (MI) y 43+277 (MI).
•Corte de talud entre los PR 45+790 - 45+820 (MI)
•Ensayos de densidad a la subbase granular en los PR 42+550 (CI), 45+305 (CI),
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO

• Labores de Topografía
• Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas, Cunetas y Box Culvert.
• Construcción de obras de contención
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Atención del sitio crítico con PR 39+450 MD

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO

• Construcción de obras de contención
• Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial.
• Instalación de concreto hidráulico MR 43.
• Desarrollo de drenes horizontales.
• Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 100 del 26/05/2023 al 1/06/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

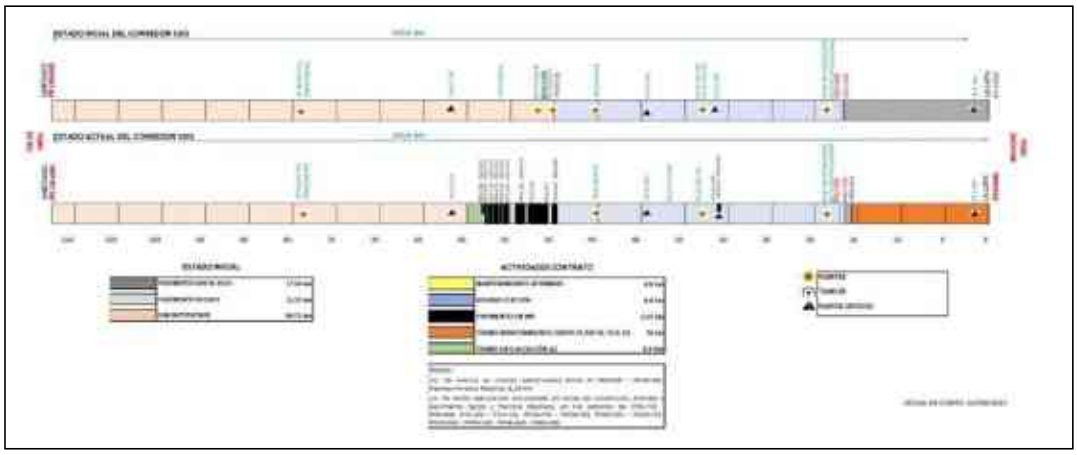
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

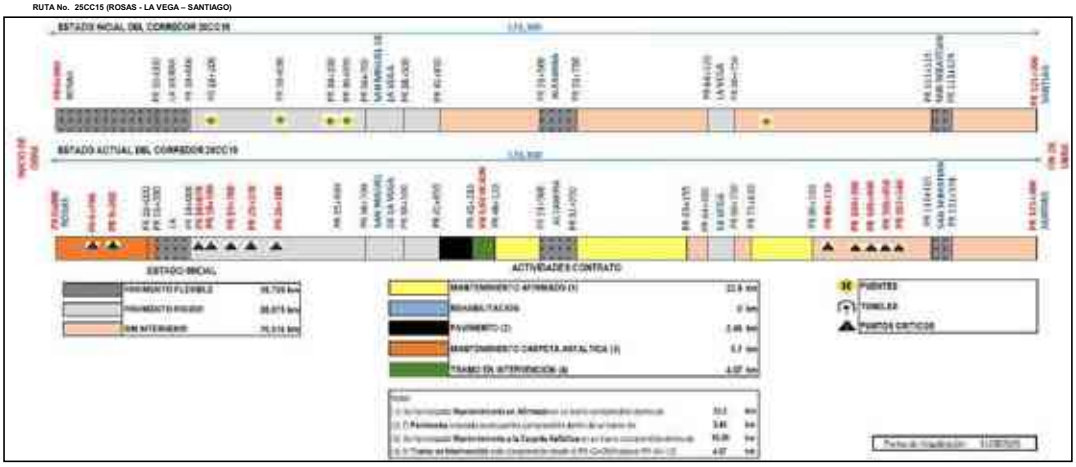
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación del concreto hidráulico MR 43; PR 42+511 - 42+580 Cl.

Frente - La Vega



Instalación del hidráulico MR 43; PR 32+155 - 32+214 CD

Frente - Bolivar



Fundicion de la losa de fondo del canal del MD; Box Culvert Pr 46+120.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO BOLÍVAR - SARACONCHO																																		
PLANTA DE CONCRETO				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CAT 320 D 01-320DL-024-02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGAS	01-SK210LC-025-01																	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA LLANTAS	HYUNDAI 02-R210W95-005-05			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 07-140H-010-02	140H		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CAT 140K 07-120K-027-00	120K					A	A	A	A	A	A	A	A																				
VIBROCOMPACTADOR	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE	WFT 570 #04			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BOCATO	JCB 05-55L - 205010-02			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOBOMBA	DOOSAN 15-C185CFM-017-07																																	
MIXER #01	MIXER #01 SSI 361																A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MIXER #04	MIXER #04 UFX108		BOLIVAR - SARACONCHO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MIXER #06	MIXER #06 UFX577			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MIXER # 07	MIXER #07 UFX 576			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS																																		
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - WLL 418 #101			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - #102													A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - SMB 724 #40			A	A	A																												
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - SPU 780 #55			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - #73														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - WFV 219 #93			A	A	A																												
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - WFV 240 #94			A	A	A																												
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - WFV 241 #96			A	A	A									A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	VOLQ - DT - UFW 084 #28			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SENCILLA	VOLQ - SENCILLA #23																																	
	BERETA COPCO 15-XAVS400-018-01		PR39+400				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	P-01-SK-140LC-072-05		PR2+300	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
VOBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 08-CA-250D-039-08		PR2+300	A	A	A																												
MOTONIVELADORA	CAT 140K 07-120K-027-00	120K	PR32+300												A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A									
RETROEXCAVADORA	P-01-SK-140LC-072-05		PR32+300				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A									
VOBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 08-CA-250D-039-08		PR32+300				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A									
MOTONIVELADORA	CAT 140K 07-120K-027-00	120K	PR49+830																							A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA	P-01-SK-140LC-072-05		PR49+830																							A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 08-CA-250D-039-08		PR49+830																							A	A	A	A	A	A	A	A	A
BULLDOZER	CASE P-06-1850K-014-01		PR54+250	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A
COMPACTADOR DE LLANTAS	MARCA DYNAPAC																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPACTADOR DE RODILLO	MARCA DYNAPAC																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - SNR 171																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - LPZ 671		PR2+400 - PR8+300																	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - WNK 658																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - UFN 894																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - WNK 235																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - TEK 270																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				19	19	19	18	18	18	18	18	18	18	19	21	21	22	23	23	31	31	31	31	31	30	30	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL ACTIVO				18	18	18	17	17	17	17	17	17	17	18	20	20	20	21	21	29	28	28	28	28	27	27	28	28	28	28	28	29	29	29
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	63	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	24	38
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	3

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): De 06 a 09 de abril de 2023, el equipo estuvo inactivo (I) - Celebración de Semana Santa

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En el periodo se realizaron obras de contención, drenaje, bacheo y concreto MR43

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta de Concreto Hidraulico			SAN MIGUEL DE LA VEGA		A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A			I	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de Topografia (Estacion TOPCON)					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Equipo de Topografia (Estacion NIKON DTM 322)					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Equpio de Topografia					I	A	I	I	A		I	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A			I	I	I	I	I		I	I	I
Cammioneta RFX - 611					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Retrocargador JCB P-03-4CX-043-08					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	R	A		A	A	A
Retroexcavadora KOBELCO P-01 SK140LC-079-06					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Retroexcavadora de llantas HYUNDAI 210W-9S					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			R	R	A	A	A		A	A	A
Mixer P-35-WS7600-012-02; WLK-217 (#12)					A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A			I	A	A	A	A		A	A	A
Mixer P-35-T800-005-05 UPX-109 (#05)					I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A			I	A	I	A	I		A	A	A
Mixer P-35-T460-009-01 TSN-234 (#09)					A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A											
Mixer SSI-363 (#03)																										I	A	I	A	I		I	I	A
Compresonr Ingersolleand															A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Carrotanque SMP 655 (#16)					I	A	A	A	A		R	R	R	A	R	R		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Vibrocompactador HAMM P-08-3411-028-01					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Motoniveladora CAT 07-140K-016-02					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Beretta T19 30-T19-016-03					A	I	I	A	I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Compresor 15-XAVS450-026-02					A	I	I	A	I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Minicargador CASE 05-SR250-008-03					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque WOY 669 (109)					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque WFV 216 (90)					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque UZN 181 (08)					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque UFY (63)					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque WGQ 388 (106)											A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque TZR 126 (71)											A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Volqueta Doble Troque WOY 673 (112)																												A	A	A		A	A	A
Volqueta Sencilla UPT 266					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Bulldozer CAT 06-D6NXL-008-04					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
Beretta T46 P-30-T46-008-03					A	I																												
Compresor XAVS 15-XAVS450-026-02					A	I																												
Equipo Instalacion Pavimento Hidraulico					I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A		A	A	I	I	A	A			I	A	I	A	I	A	I	I	A
Vibrocompactador DYNAPAC 08-CA250D-021-04					I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I
Motoniveladora CAT 07-120K-019-01					I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	A	A	A	I			I	I	I	I	I		I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	27	27	25	25	25	4	27	27	27	27	28	28	0	28	28	28	28	28	28		0	28	28	29	29	29	1	29	29	29
TOTAL ACTIVO				0	21	17	16	18	19	4	23	24	24	18	25	25	0	26	26	27	27	28	26		0	20	24	23	25	23	1	24	24	26
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0		0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	6	10	9	7	6	0	3	2	2	9	2	2	0	2	2	1	1	0	2		0	7	3	6	3	6	0	5	5	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	23	70
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	3
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	12

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolivar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
1	Luis Carlos Romo Velasco	16.714.865	Director de obra	$ 8.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 8.000.000	$ 556.800	V	Sanitas	1054406927	$ 320.000	Porvenir	1054406927	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Salud Total	1054406927	$ 200.000	Porvenir	1054406927	$ 850.000	$ 200.000	$ -	$ -	
3	Monica Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 2.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.700.000	$ 188.000	V	Nueva EPS	1054406927	$ 108.000	Porvenir	1054406927	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -	
4	Ana Maria Rodriguez Medina	1.079.175.953	Residente SST	$ 2.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
5	Luis Edilson Gallardo Burbano	1.061.774.712	Cadenero 1	$ 1.350.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	1054406927	$ 80.000	Porvenir	1054406927	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
6	Jhon Jairo Chantre Huilla	1.062.779.695	Cadenero 2	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.610.708	$ 112.200	V	AIC	1054406927	$ 64.500	Proteccion	1054406927	$ 257.800	$ 64.500	$ -	$ -	
7	Amulfo Puchana Caez	5.353.948	Topógrafo	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emassanar	1054406927	$ 93.200	Porvenir	1054406927	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
8	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.036.041	$ 141.800	V	Nueva EPS	1054406927	$ 81.500	Porvenir	1054406927	$ 325.800	$ 81.500	$ -	$ -	
9	Luis David Imbachí Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.945.416	$ 135.500	V	Asmet Salud	1054406927	$ 77.900	Porvenir	1054406927	$ 311.300	$ 77.900	$ -	$ -	
10	Yonatan Rosales Quilindo	1.061.790.233	Aux de sinco	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Sura	1054406927	$ 64.000	Porvenir	1054406927	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
11	Stella Samboni	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	1054406927	$ 46.400	Porvenr	1054406927	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
12	Ferney Bolaños Sánchez	1.087.414.131	Residente de Calidad	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emssanar	1054406927	$ 93.200	Porvenir	1054406927	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
13	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.431.875	$ 99.700	V	Nueva EPS	1054406927	$ 57.300	Proteccion	1054406927	$ 229.100	$ 57.300	$ -	$ -	
14	Carlos Humberto Banbague	1.058.970.698	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.102.999	$ 216.000	V	AIC	1054406927	$ 124.200	Porvenir	1054406927	$ 496.500	$ 124.200	$ -	$ -	
15	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.113.375	$ 147.100	V	Nueva EPS	1054406927	$ 84.600	Porvenir	1054406927	$ 338.200	$ 84.600	$ -	$ -	
16	Eibar Maya Moscozo	10.315.982	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.806.458	$ 125.800	V	Asmet Salud	1054406927	$ 72.300	Porvenir	1054406927	$ 289.100	$ 72.300	$ -	$ -	
17	Luis Femando Perez Sanchez	1.058.970.500	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.610.708	$ 112.200	V	Asmet Salud	1054406927	$ 64.500	Porvenir	1054406927	$ 257.800	$ 64.500	$ -	$ -	RETIRO
18	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.939.616	$ 135.000	V	Sanitas	1054406927	$ 77.600	Porvenir	1054406927	$ 310.400	$ 77.600	$ -	$ -	
19	Antonino Pillimue Conejo	4.787.807	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.933.333	$ 134.600	V	Nueva EPS	1054406927	$ 77.400	Porvenir	1054406927	$ 30.940	$ 77.400	$ -	$ -	
20	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.024.441	$ 141.000	V	Nueva EPS	1054406927	$ 81.000	Porvenir	1054406927	$ 324.000	$ 81.000	$ -	$ -	
21	Johan Cruy Cruz	16.918.440	Opetador Retro	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.454.563	$ 170.900	V	Sanitas	1054406927	$ 98.200	Proteccion	1054406927	$ 392.800	$ 98.200	$ -	$ -	
22	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	AIC	1054406927	$ 87.000	Colpensiones	1054406927	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
23	Ivan Meneses Meneses	1.083.877.675	Operador Retrocargador	$ 1.200.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.838.969	$ 128.000	V	Nueva EPS	1054406927	$ 73.600	Colpensiones	1054406927	$ 294.300	$ 76.300	$ -	$ -	
24	Jhon Edinson Bermeo Ortiz	10.305.563	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.102.999	$ 216.000	V	AIC	1054406927	$ 124.200	Proteccion	1054406927	$ 496.500	$ 124.200	$ -	$ -	
25	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.910.858	$ 133.000	V	Asmet Salud	1054406927	$ 76.500	Porvenir	1054406927	$ 305.800	$ 76.500	$ -	$ -	
26	Jorge Eliecer Tipan	76.307.548	Operador Buldozer	$ 1.165.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.936.354	$ 134.800	V	Nueva EPS	1054406927	$ 77.500	Colpensiones	1054406927	$ 309.900	$ 77.500	$ -	$ -	
27	Miguel Angel Motoa	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.070.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.512.291	$ 244.500	V	Sanitas	1054406927	$ 140.500	Colpensiones	1054406927	$ 562.000	$ 140.500	$ -	$ -	
28	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.950.732	$ 135.800	V	Asmet Salud	1054406927	$ 78.100	Colpensiones	1054406927	$ 312.200	$ 78.100	$ -	$ -	
29	Jhon Alexander Daza	10.307.443	Almacenista	$ 1.250.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.007.812	$ 139.800	V	AIC	1054406927	$ 80.400	Porvenir	1054406927	$ 321.300	$ 80.400	$ -	$ -	
30	Victor Hugo Zemanate Pérez	1.061.718.179	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.161.708	$ 150.500	V	Nueva EPS	1054406927	$ 86.500	Colfondos	1054406927	$ 345.900	$ 86.500	$ -	$ -	
31	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.187.083	$ 152.300	V	Asmet Salud	1054406927	$ 87.500	Porvenir	1054406927	$ 350.000	$ 87.500	$ -	$ -	
32	Shiler Mauricio Caicedo	4.628.262	Operador Minicargador	$ 1.065.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.809.125	$ 126.000	V	Nueva EPS	1054406927	$ 72.400	Colfondos	1054406927	$ 289.500	$ 72.400	$ -	$ -	
33	Leder Fabian Muñoz	1.080.900.352	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.222.731	$ 96.700	IV	Emssanar	1054406927	$ 89.000	Proteccion	1054406927	$ 355.700	$ 89.000	$ -	$ -	
34	Gilbey Aurelio Daza	1.058.970.635	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.814.192	$ 126.300	V	Nueva EPS	1054406927	$ 72.600	Porvenir	1054406927	$ 290.300	$ 72.600	$ -	$ -	
35	Ronalt Armendaris Estupiñan	1.144.140.277	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.291.482	$ 159.500	V	Nueva EPS	1054406927	$ 91.700	Porvenir	1054406927	$ 366.700	$ 91.700	$ -	$ -	
36	Andres Camilo Martinez Pajajoy	1.061.795.532	Auxiliar de ingeniería	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Nueva EPS	1054406927	$ 64.000	Porvenir	1054406927	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
37	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.724.291	$ 120.100	V	Asmet Salud	1054406927	$ 69.000	Porvenir	1054406927	$ 275.900	$ 69.000	$ -	$ -	
38	Jose Patrocinio Preciado Daza	74.186.937	Operador Planta	$ 1.760.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.968.333	$ 276.200	V	Sanitas	1054406927	$ 158.800	Proteccion	1054406927	$ 635.000	$ 158.800	$ -	$ -	
39	Alexander Pulido Osorio	17.651.064	Operador Vibro Compactador	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.589.563	$ 180.300	V	Nueva EPS	1054406927	$ 103.600	Colpensiones	1054406927	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
40	Jesus Arvey Velasco Anacona	10.292.104	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.326.188	$ 101.200	V	Sanitas	1054406927	$ 93.100	Proteccion	1054406927	$ 372.200	$ 93.100	$ -	$ -	
41	Jose Rodolfo Carrion Lopez	93.338.303	Operador Retro	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.176.563	$ 151.500	V	Nueva EPS	1054406927	$ 87.100	Porvenir	1054406927	$ 348.300	$ 87.100	$ -	$ -	
42	Yolkin Pacheco Salas	13.568.119	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.982.054	$ 86.300	IV	Nueva EPS	1054406927	$ 79.300	Porvenir	1054406927	$ 317.200	$ 79.300	$ -	$ -	
43	Nelson Javier Bolívar Zapata	1.030.456	Operador de retro oruga	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.420.000	$ 168.500	V	Nueva EPS	1054512920	$ 96.800	Porvenir	1054512920	$ 387.200	$ 96.800	$ -	$ -	
44	Juan Gabriel Burbano	1.059.363.752	Operador Vibro	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.859.813	$ 129.500	V	Nueva EPS	1054406927	$ 74.400	Porvenir	1051166719	$ 297.600	$ 74.400	$ -	$ -	
45	Ivan Albeiro Moran Constain	98.397.295	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.078.817	$ 90.500	V	Emssanar	1054512920	$ 83.200	Porvenir	1054512920	$ 332.700	$ 83.200	$ -	$ -	

E EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolivar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
	TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																		
46	Jesus Antonio Velasco	76.223.570	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.756.361	$ 76.500	V	Asmet Salud	1054406927	$ 70.300	Porvenir	1054406927	$ 281.100	$ 70.300	$ -	$ -	
47	Luis Fernando Dorado	1.058.975.608	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.648.650	$ 71.800	V	A.I.C	1054406927	$ 66.000	Porvenir	1054406927	$ 263.800	$ 66.000	$ -	$ -	
48	Eyber Villaquiran perez	4.617.460	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.015.018	$ 87.700	V	S.O.S	1054406927	$ 80.700	Porvenir	1054406927	$ 322.500	$ 80.700	$ -	$ -	
49	Maicol Estiven Anacona Dorado	1.058.977.273	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.895.391	$ 82.500	V	Asmet Salud	1054300201	$ 75.900	Porvenir	1054300201	$ 303.300	$ 75.900	$ -	$ -	
50	Juan Pablo Cortes	1.061.601.536	Conductor Carro tanque	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.757.159	$ 76.500	V	Sanitas	1054512920	$ 70.300	Porvenir	1054512920	$ 281.200	$ 70.300	$ -	$ -	
51	Jose Fernando Ortiz Arias	10.594.333	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.758.750	$ 122.500	V	Nueva EPS	1054512920	$ 70.400	Colpensiones	1054512920	$ 281.400	$ 70.400	$ -	$ -	
52	Arley Felipe Agudelo Lopez	1.115.195.299	Jefe Planta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.078.750	$ 144.700	V	Nueva EPS	1054512920	$ 83.200	Proteccion	1054512920	$ 332.600	$ 83.200	$ -	$ -	
53	Diego Alexander Buesaquillo Urbano	1.089.482.907	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.940.584	$ 84.500	V	Asmet Salud	1054512920	$ 77.700	Porvenir	1054512920	$ 310.500	$ 77.700	$ -	$ -	
54	Jairo Alonso Pillimué Golondrino	76.329.961	Operador Motoniveladora	$ 2.200.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.244.687	$ 228.700	V	Sanitas	1054406927	$ 131.400	Porvenir	1053662987	$ 525.600	$ 131.400	$ -	$ -	
55	Daniel Eduardo Durango Sepulveda	1.039.623.652	Inspector de Obra	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 823.334	$ 57.400	V	Nueva EPS	1053662987	$ 33.000	Porvenir	1053662987	$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	
56	Jilmer Antony Bolaños Bolaños	1.089.487.720	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 520.000	$ 22.700	V	Emsanar	1053662987	$ 20.800	Porvinir	1053662987	$ 83.200	$ 20.800	$ -	$ -	RETIRO
57	Jairo Alonso Muñoz Ceballos	1.085.278.910	Ingeniero Ambiental	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 560.000	$ 39.000	V	Nueva EPS	1053662987	$ 22.400	Porvenir	1053662987	$ 89.600	$ 22.400	$ -	$ -	
58	Yeison Eivar Guzman Hoyos	1.058.673.092	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.276.000	$ 22.300	V	Nueva EPS	1054406927	$ 24.000	Porvenir	1054406927	$ 81.700	$ 20.500			
60	Alcibiades Astaisa	94.300.659	Operador	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.748.458	$ 121.700	V	SOS	1053662987	$ 70.000	Porvenir	1053662987	$ 279.800	$ 70.000	$ -	$ -	
61	Jose Edilson Meneses Rojas	1.061.598.209	Operador de Hidraulica	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.052.500	$ 142.900	V	Nueva EPS	1053662987	$ 82.100	Proteccion	1053662987	$ 328.400	$ 82.100	$ -	$ -	
62	Juan Jose Perez	1.004.961.482	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.727.916	$ 120.300	V	Sanitas	1053662987	$ 69.200	Porvenir	1053662987	$ 276.500	$ 69.200	$ -	$ -	
63	Diego Alberto Oliveros Burbano	1.058.969.965	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1054651060	$ 46.400	Porvenir	1054651060	$ 185.000	$ 100	$ -	$ -	
64	Yovani Burbano Fernández	76.334.000	Conductor Turbo	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1054651060	$ 46.400	Colpensiones	1054651060	$ 185.000	$ 100	$ -	$ -	
65	Jorge Humberto Guaza	4.788.750	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUEQUIPOS ACOSTA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpenciones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
66	Horlando Sanchez Ortega	76.356.904	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUEQUIPOS ACOSTA	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
67	Robin Lenin Ruiz	10.566.807	Representante legal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Comfenalco	9450913134	$ 145.000	Porvenir	9450913134	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
68	Jhoiner Santiago Ruiz Vidal	1.002.797.412	Jefe de Personal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Comfenalco	9450935537	$ 46.400	Proteccion	9450935537	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
69	Cristian Alejandro Ruiz Vidal	1.058.786.193	Almacenista	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9450935537	$ 46.400	Proteccion	9450935537	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
70	Faber Ermilson Ruano Samboni	10.320.374	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.667	$ 1.600	V	Asmet Salud	9450935537	$ 1.600	Porvenir	9450935537	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	RETIRO
71	Jose Aurelio Gomez Calasup	4.611.499	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9450935537	$ 46.400	Porvenir	9450935537	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
72	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.160.000	x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Asmet Salud	9450935537	$ 1.600	Proteccion	9450935537	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	RETIRO
73	Juán Bautista Gallo Cartagena	94.385.906	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Nueva EPS	9450935537	$ 1.600	Proteccion	9450935537	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	RETIRO
74	Edilson Zuñiga	1.058.969.689	Ayudante	$ 1.160.000	x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 232.000	$ 16.200	V	Asmet Salud	9450935537	$ 9.300	Porvenir	9450935537	$ 37.200	$ 9.300	$ -	$ -	RETIRO
75	Yuliana Andrea Espinosa Alvarado	1.058.962.939	Insoector SST	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9450935537	$ 46.400	Porvenir	9450935537	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	INCAPACIDAD AT
76	Yeiman Andres Dorado Hernadez	1.061.701.568	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 506.667	$ 35.000	V	Nueva EPS	9450935537	$ 20.200	Porvenir	9450935537	$ 80.500	$ 20.200	$ -	$ -	RETIRO
77	Leodan Miguel Acosta Gomez	1.058.968.600	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 618.667	$ 43.100	V	Nueva EPS	9450935537	$ 24.800	Porvenir	9450935537	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	RETIRO
78	Leiser Cordoba Mosquera	1.129.044.302	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Sura	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
79	Evaristo Lerma	6.319.919	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
80	Jenrry Palacios Cordoba	71.763.394	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
81	Jose Leiser Palacios Moreno	1.078.857.349	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
82	Edilberto Gomez	76.335.148	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
83	Fernelio Palacios Cordoba	1.035.862.416	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
84	Francisco Eusebio Minota	1.166.083	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Sura EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
85	Efraín Chaverra Cordoba	71.351.087	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	v	Salud Total	9451145921	$ 46.400	Proteccion	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
86	Yanuar Palacios Mosquera	1.129.045.366	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
87	Yamil Robledo Aguilar	1.129.044.570	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
88	Manuel Segundo Puello Suarez	85.484.146	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Caja COPI	9451145921	$ 46.400	Colfondos	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
89	Tirson Jesus Aguilar Zanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Compensar	9451145921	$ 46.400	Colfondos	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
90	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
91	Yeferson Andres Samboni	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
92	Ariel Antonio Perez	76.336.030	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9451145921	$ 46.400	porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	

E EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolivar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
93	Diana Yolima Vazques Cabrera	1.086.133.233	Inspector SST	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Emssanar	9451145934	$ 48.000	Porvenir	9451145934	$ 192.000	$ 36.000	$ -	$ -	
94	Jorge Luis Martines Blandon	1.047.051.559	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
95	Deiner Alexander Leon Hinestroza	1.147.935.573	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Salud Total	9451145921	$ 1.600	porvenir	9451145921	$ 6.200	$ 1.200	$ -	$ -	RETIRO
96	Jose Santos Valencia Viveros	94.488.757	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9451145921	$ 46.400	porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	INCAPACIDAD AT
97	Jeferzon Eliud Clevez Reina	1.079.412.213	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
98	Luis Eduardo Florez Florain	18.928.604	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9451145921	$ 46.400	Porvenir	9451145921	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
99	Jose Jeremias Murillo Ramos	11.618.131	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
100	Robert Enilson Lloreda Lloreda	10.022.693	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	V	EPS Sura	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
101	William Palacios Mena	1.077.430.564	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
102	Fabio Palacios Renteria	11.810.131	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
103	Jesús Gamboa	98.325.843	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 2.000.000	$ 139.200	v	Sanitas	678663310	$ 80.000	Colfondos	678663310	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
104	Jimmy Fabian Eraso Navarro	1.233.189.638	Ing. Aux de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Emssanar	678663310	$ 80.000	Colfondos	66898786	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
105	Carlos Arturo López Jojoa	98.390.310	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Emsanar	678663310	$ 46.400	Proteccion	678663310	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
106	Carlos Albeiro López Imbajoa	1.193.042.630	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 960.000	$ 66.900	V	Emssanar	678663310	$ 38.400	Porvenir	678663310	$ 153.600	$ 38.400	$ -	$ -	
107	Hector Fabio Caez	1.087.958.681	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Emsanar	678663310	$ 48.000	Porvenir	678663310	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
108	Luis Alfredo Florez	98.346.669	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Nueva EPS	678663310	$ 48.000	Porvenir	678663310	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
109	Brayan Estiberson Daza Muñoz	1.087.960.402	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 1.600.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	678663310	$ 46.400	porvenir	678663310	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
110	Anderson Alejandro Madroñero Navarro	1.086.225.750	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 1.005.334	$ 70.000	V	Famisanar	678663310	$ 40.300	Porvenir	678663310	$ 160.900	$ 40.300	$ -	$ -	INCAPACIDAD
111	Duber Enrique Sapuyes Iles	10.316.406	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 840.000	$ 58.500	V	Asmet Salud	678663310	$ 33.600	Proteccion	678663310	$ 134.400	$ 33.600	$ -	$ -	
112	Jesus Alejo Carlosama Erazo	1.087.959.545	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 425.334	$ 29.700	V	Emsanar	678663310	$ 17.100	Porvenir	678663310	$ 68.100	$ 17.100	$ -	$ -	
113	Danilo Alexander Chavez Muñoz	1.087.960.810	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 77.334	$ 5.400	V	Emsanar	678663310	$ 3.100	Porvenir	678663310	$ 12.400	$ 3.100	$ -	$ -	
114	Victor Eliecer Moreno Ribas	10.595.678	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sura	9450853553	$ 46.400	Colpenciones	9450853553	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	AFILIACION
115	Ricardo Esteban Ruiz Romero	98.397.265	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Colpenciones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
116	Alvaro Javier Goez Ochoa	1.017.170.523	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
117	Wilmer Manuel Palomeque Ortega	1.192.899.050	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
118	Dony Calixto Cajia Moreno	11.813.478	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x	CONSTRUCCIONES JGU	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
119	Diego Alexis Laguado	1.093.140.750	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	1054496675	$ 46.400	Proteccion	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
120	Eduar Palacios Izquierdo	1.079.292.789	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
121	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
122	Yon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
123	Deison Mosquera Martinez	1.079.292.024	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Proteccion	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
124	Jhowar Stiwar Machado Palomeque	1.193.141.131	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
125	Luis Alberto Mendoza	10.783.233	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
126	Julio Cesar Rivas	71.084.768	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Colpensiones	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
127	Yair Palacios Izquierdo	1.079.292.432	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
128	Oscar Palomino Cardenas	3.816.022	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1054496675	$ 46.400	Porvenir	1054496675	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
129	Emiliano Palacios Izquierdo	1.010.073.035	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 193.334	$ 13.500	V	Salud Total	1054496675	$ 7.800	Porvenir	1054496675	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	RETIRO
130	John Edgar Usuga Uribe	1.216.713.350	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 193.334	$ 13.500	V	Nueva EPS	1054496675	$ 7.800	Porvenir	1054496675	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	INGRESO
131	Anderson Danilo Gomez Muñoz	1.058.977.847	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Prtoteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	RETIRO
132	Didimo Herney Gomez Muñoz	10.317.258	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	RETIRO
133	Edilberto Gomez Muñoz	76.335.148	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	RETIRO
134	Jamer Edilber Gomez Muñoz	1.058.965.331	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	RETIRO
135	Leoban AlfaroRuiz Chilito	10.316.408	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Protrocion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	RETIRO

E EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolivar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
136	Cristobal Hurtado Peñaloza	4.825.406	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILAICION
137	Jesus Ever Urrutia Palomeque	8.435.692	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Sura	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILAICION
138	Marin Mosquera Ibarguen	71.780.439	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILAICION
139	William Justo Burbano Domínguez	12.845.483	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Emsanar	9551140024	$ 46.400	Porvenir	9551140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
140	Anderson Keiner Garzon Rojas	1.006.697.093	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9551140024	$ 46.400	Porvenir	9551140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
141	Jair Adolfo Lulijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9551140024	$ 46.400	Colpensiones	9551140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
142	Jose Remigio Mora Beleño	9.166.134	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9551140024	$ 46.400	Porvenir	9551140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	RETIRO
143	Jose Maria Chavez Urbano	1.089.076.500	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9551140024	$ 46.400	Porvenir	9551140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
144	Jose Guillermo Toro	10.594.117	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9551140024	$ 46.400	Porvenir	9551140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
145	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
146	Edilson Zuñiga	1.058.969.689	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
147	Paula Jimenez	1.002.840.651	Inspector SISO	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
148	Luis Ancizar Meneses	76.334.186	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
149	Augusto Carvajal Mora	73.584.204	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
150	Faber Ermilson Ruano Samboni	10,320.374	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
151	Magaly Guamanga Gomez	1.004.266.423	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Skandia	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
153	Leider Albeiro Quinayas Garzon	83.042.525	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
154	Carlos Eduardo Guzman Pino	5.504.251	Oficial de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9450964897	$ 46.400	Porvenir	9450964897	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
155	Jhojaan Manuel Viloria Navarro	1.107.041.622	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Coosalud	9450964897	$ 46.400	Proteccion	9450964897	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
156	Eraldo Arturo Andrade Rodriguez	98.325.759	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	Nueva EPS	9450964897	$ 21.700	Colpenciones	9450964897	$ 86.700	$ 21.700	$ -	$ -	RETIRO
157	Jose Bernabe Puchana Eraso	98.325.452	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	Sanitas	9450964897	$ 21.700	Colpnesiones	9450964897	$ 86.700	$ 21.700	$ -	$ -	RETIRO
158	Manuel Jesus Lopez	98.325.347	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	Emsanar	9450964897	$ 21.700	Skandia	9450964897	$ 86.700	$ 21.700	$ -	$ -	RETIRO
159	Luis Alfredo Timana	98.325.453	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 464.000	$ 32.300	V	Nueva EPS	9450964897	$ 18.600	Porvenir	9450964897	$ 74.300	$ 18.600	$ -	$ -	RETIRO
160	Wilmer Alfredo Albarado Benavidez	1.002.806.550	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 386.667	$ 27.000	V	AIC	9450964897	$ 15.500	Skandia	9450964897	$ 61.900	$ 15.500	$ -	$ -	
161	Orlando Caicedo	16.621.871	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTURA CREANDO FUTURO SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9450964897	$ 46.400	Colpensiones	9450964897	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Por parte de esta interventoría se ha realizado requerimientos al contratista por correo con fechas 16,19,29 y 30 de los corrientes , solicitando soportes de afiliación de los cuales no se entregaron completos de tes trabajadores a quienes les hace falta soporte de afiliación a Caja de Compensación Familiar, y hasta el momento no se han enviado a esta interventoría por parte del contratista.

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS,ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

enventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
ector, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-25, 08:31:03 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1054406927

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 11/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	184	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002855638	EDUAR DAVID PAJA HERNANDEZ	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.280.608	$ 364.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.280.608	$ 91.300	6,960	$ 2.280.608	$ 158.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.608	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 706.300
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.126.666	$ 340.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.126.666	$ 85.100	6,960	$ 2.126.666	$ 148.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.126.666	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.600
CC 1002926511	JAIRO MENESES PAPAMIJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.872.916	$ 299.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.872.916	$ 75.000	6,960	$ 1.872.916	$ 130.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.872.916	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.100
CC 1002926624	ELIZABETH SOTELO SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.829.416	$ 292.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.829.416	$ 73.200	6,960	$ 1.829.416	$ 127.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.829.416	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.600
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.280.000	$ 364.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.280.000	$ 91.200	6,960	$ 2.280.000	$ 158.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.000	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 705.900
CC 1004516519	JORGE LEYDER SARMIENTO ROSERO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 386.667	$ 15.500	4,350	$ 386.667	$ 16.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 386.667	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.727.916	$ 276.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.727.916	$ 69.200	6,960	$ 1.727.916	$ 120.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.727.916	$ 69.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.200
CC 1010116723	JOSE EDUARDO CARLOSAMA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.952.709	$ 312.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.952.709	$ 78.200	6,960	$ 1.952.709	$ 136.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.952.709	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.900
CC 1010179252	JOHNNIER EDILSON BETANCUR YARCE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.145.001	$ 343.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.145.001	$ 85.900	6,960	$ 2.145.001	$ 149.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.145.001	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.400
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.326.188	$ 372.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.326.188	$ 93.100	4,350	$ 2.326.188	$ 101.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.326.188	$ 93.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.600
CC 10305563	JHON EDISON BERMEO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.102.999	$ 496.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	6,960	$ 3.102.999	$ 216.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.900
CC 10307443	JHON ALEXANDER DAZA JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.007.812	$ 321.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.007.812	$ 80.400	6,960	$ 2.007.812	$ 139.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.007.812	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.900
CC 10308324	DEHIVI GIOVANI ARIAS VELASCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.227.605	$ 356.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.227.605	$ 89.200	6,960	$ 2.227.605	$ 155.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.227.605	$ 89.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.000
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.950.732	$ 312.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.950.732	$ 78.100	6,960	$ 1.950.732	$ 135.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.950.732	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.200
CC 10315982	EIBAR EFREN MAYA MOSCOSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.806.458	$ 289.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.806.458	$ 72.300	6,960	$ 1.806.458	$ 125.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.806.458	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.500
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.130.291	$ 340.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.130.291	$ 85.300	4,350	$ 2.130.291	$ 92.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.130.291	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.200
CC 1036952020	KARINA HERRERA LARRAHONDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 823.334	$ 131.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 823.334	$ 33.000	6,960	$ 823.334	$ 57.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 823.334	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.200
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.762.501	$ 442.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.762.501	$ 110.600	6,960	$ 2.762.501	$ 192.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.762.501	$ 110.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049605656	EDGAR FERNANDO MARTINEZ HUERTAS	01	00																	0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 1049605656	EDGAR FERNANDO MARTINEZ HUERTAS	01	00														X			0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 204.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.200.000	$ 48.000	0,000	$ 1.200.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.000.000	$ 1.530.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 9.000.000	$ 360.000	6,960	$ 9.000.000	$ 626.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400
CC 10544653	SILVIO MANUEL TERAN ROSERO	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 600.000	$ 96.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 600.000	$ 24.000	6,960	$ 600.000	$ 41.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.925.000	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.800
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1058673092	YEISON EIVAR GUZMAN HOYOS	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 510.400	$ 81.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 510.400	$ 20.500	4,350	$ 510.400	$ 22.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 510.400	$ 20.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.036.041	$ 325.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.036.041	$ 81.500	6,960	$ 2.036.041	$ 141.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.036.041	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.600
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.724.291	$ 275.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.724.291	$ 69.000	6,960	$ 1.724.291	$ 120.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.724.291	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.000
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970500	LUIS FERNANDO PEREZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.610.708	$ 257.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.610.708	$ 64.500	6,960	$ 1.610.708	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.610.708	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.814.192	$ 290.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.814.192	$ 72.600	6,960	$ 1.814.192	$ 126.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.814.192	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.102.999	$ 496.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	6,960	$ 3.102.999	$ 216.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.900
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00													X				0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 502.667	$ 80.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 502.667	$ 20.200	0,000	$ 502.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.900
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.431.875	$ 229.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.431.875	$ 57.300	6,960	$ 1.431.875	$ 99.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.431.875	$ 57.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.400
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.187.083	$ 350.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.187.083	$ 87.500	6,960	$ 2.187.083	$ 152.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.187.083	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.300
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.648.650	$ 263.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.648.650	$ 66.000	4,350	$ 1.648.650	$ 71.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.648.650	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.600
CC 1059362651	YEISON FABIAN GOMEZ DURAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.305.043	$ 368.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.305.043	$ 92.300	4,350	$ 2.305.043	$ 100.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.305.043	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.800
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.859.813	$ 297.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.859.813	$ 74.400	6,960	$ 1.859.813	$ 129.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.859.813	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.900
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00										X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.086.292	$ 173.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.086.292	$ 43.500	6,960	$ 1.086.292	$ 75.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.086.292	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.600
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 193.334	$ 7.800	0,000	$ 193.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.600
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.001.302	$ 320.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.001.302	$ 80.100	6,960	$ 2.001.302	$ 139.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.001.302	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.800
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.028.308	$ 324.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.028.308	$ 81.200	6,960	$ 2.028.308	$ 141.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.028.308	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.200
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.831.590	$ 293.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.831.590	$ 73.300	6,960	$ 1.831.590	$ 127.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.831.590	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.200
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.813.707	$ 290.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.813.707	$ 72.600	6,960	$ 1.813.707	$ 126.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.813.707	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.700
CC 1060986982	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.378.967	$ 380.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.378.967	$ 95.200	6,960	$ 2.378.967	$ 165.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.378.967	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.700
CC 1060987007	JAIME MELENJE UNI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.011.874	$ 321.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.011.874	$ 80.500	6,960	$ 2.011.874	$ 140.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.011.874	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.000
CC 1060988065	ARALY JIMENEZ CHITO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1060988395	DAIRO ERMINSON MUÑOZ BAOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.814.916	$ 290.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.814.916	$ 72.600	6,960	$ 1.814.916	$ 126.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.814.916	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.000
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.016.466	$ 322.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.016.466	$ 80.700	6,960	$ 2.016.466	$ 140.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.016.466	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.500
CC 1060989918	FIDEL ANDRES PERAFAN SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.054.166	$ 328.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.054.166	$ 82.200	6,960	$ 2.054.166	$ 143.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.054.166	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.100
CC 1060991826	ELKIM DUVAN MEDINA RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.229.874	$ 516.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.229.874	$ 129.200	6,960	$ 3.229.874	$ 224.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.229.874	$ 129.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000.000
CC 1061019167	JAIRO HERNAN GAMBOA BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.900.000	$ 464.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.900.000	$ 116.000	6,960	$ 2.900.000	$ 201.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.900.000	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.900
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.052.500	$ 328.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.052.500	$ 82.100	6,960	$ 2.052.500	$ 142.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.052.500	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.500
CC 1061598938	MABEL NORIEGA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1061600290	KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.207.641	$ 513.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.207.641	$ 128.400	4,350	$ 3.207.641	$ 139.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.207.641	$ 128.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 909.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061601397	CRISTIAN JAVIER CAMPO CIFUENTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.305.499	$ 368.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.305.499	$ 92.300	6,960	$ 2.305.499	$ 160.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.305.499	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.000
CC 1061601715	JENNIFER STELLA MOSQUERA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061689002	GERMAN ALEXANDER CARLOSAMA RUANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.730.333	$ 276.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.730.333	$ 69.300	6,960	$ 1.730.333	$ 120.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.730.333	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.000
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.168.137	$ 347.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.168.137	$ 86.800	4,350	$ 2.168.137	$ 94.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.168.137	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.000
CC 1061703359	EDUAR JAVIER COLLAZOS MANZANO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.062.867	$ 330.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.062.867	$ 82.600	4,350	$ 2.062.867	$ 89.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.062.867	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.100
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	21	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 2.975.000	$ 476.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.975.000	$ 119.000	0,000	$ 2.975.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.975.000	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.000
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	9	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 1.275.000	$ 204.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.275.000	$ 51.000	0,000	$ 1.275.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.275.000	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 1061718179	VICTOR HUGO ZEMANATE PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.161.708	$ 345.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.161.708	$ 86.500	6,960	$ 2.161.708	$ 150.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.161.708	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.400
CC 1061747029	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.326.839	$ 372.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.326.839	$ 93.100	4,350	$ 2.326.839	$ 101.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.326.839	$ 93.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.800
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.641.719	$ 422.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.641.719	$ 105.700	6,960	$ 2.641.719	$ 183.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.641.719	$ 105.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.000
CC 1061769733	KATHERINE GARCIA GUERRERO	01	00		X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 776.667	$ 124.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 776.667	$ 31.100	6,960	$ 776.667	$ 54.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.715.137	$ 68.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.200
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.941.913	$ 310.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.941.913	$ 77.700	4,350	$ 1.941.913	$ 84.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.941.913	$ 77.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.700
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.945.416	$ 311.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.945.416	$ 77.900	6,960	$ 1.945.416	$ 135.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.945.416	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.600
CC 1061787238	LIZETH NATALIA MENESES ALVEAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.796.791	$ 287.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.796.791	$ 71.900	6,960	$ 1.796.791	$ 125.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.796.791	$ 71.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.400
CC 1061790233	YONATAN ANDRES ROSALES QUILINDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.939.616	$ 310.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.939.616	$ 77.600	6,960	$ 1.939.616	$ 135.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.939.616	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.600
CC 1061805847	VALENTINA MUÑOZ JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061811786	CHAR BRAHIAN ASTUDILLO ARCILA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.985.291	$ 317.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.985.291	$ 79.500	6,960	$ 1.985.291	$ 138.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.985.291	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.900
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.921.249	$ 307.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.921.249	$ 76.900	6,960	$ 1.921.249	$ 133.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.921.249	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.000
CC 1061989744	HECTOR CAMILO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.863.249	$ 298.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.863.249	$ 74.600	6,960	$ 1.863.249	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.249	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 1062287499	MARLON ARMANDO CERON MONDRAGON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.653.000	$ 264.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.653.000	$ 66.200	6,960	$ 1.653.000	$ 115.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.653.000	$ 66.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.875.333	$ 300.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.875.333	$ 75.100	6,960	$ 1.875.333	$ 130.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.875.333	$ 75.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.900
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.610.708	$ 257.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.610.708	$ 64.500	6,960	$ 1.610.708	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.610.708	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.990.124	$ 318.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.990.124	$ 79.700	6,960	$ 1.990.124	$ 138.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.990.124	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.500
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.359.375	$ 217.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.359.375	$ 54.400	6,960	$ 1.359.375	$ 94.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.359.375	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.000
CC 1063813943	ANDRES EDUARDO ERAZO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.251.344	$ 360.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.251.344	$ 90.100	4,350	$ 2.251.344	$ 98.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.251.344	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500
CC 1064433054	EDWARD ANDRES MUELAS SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.060.691	$ 329.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.060.691	$ 82.500	6,960	$ 2.060.691	$ 143.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.060.691	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.300
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	15	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 638.000	$ 102.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 638.000	$ 25.600	0,000	$ 638.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 638.000	$ 25.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.300
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00										X							0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 886.554	$ 141.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 886.554	$ 35.500	4,350	$ 886.554	$ 38.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 886.554	$ 35.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.500
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.541.394	$ 406.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.541.394	$ 101.700	4,350	$ 2.541.394	$ 110.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.541.394	$ 101.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.700
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00	X																0	12	12	12	12	(231001) COLFONDOS	$ 510.400	$ 81.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 510.400	$ 20.500	4,350	$ 510.400	$ 22.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 510.400	$ 20.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1070946926	JUAN CAMILO NOCUA CASTIBLANCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.674.766	$ 428.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.674.766	$ 107.000	6,960	$ 2.674.766	$ 186.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.674.766	$ 107.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 828.200
CC 1072748056	JOSE LUIS LEON PIÑEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.401.563	$ 224.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.401.563	$ 56.100	6,960	$ 1.401.563	$ 97.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.401.563	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.100
CC 1073692359	JEISSON ABEL MARTINEZ MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.807.251	$ 449.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.807.251	$ 112.300	6,960	$ 2.807.251	$ 195.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.807.251	$ 112.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 869.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.222.731	$ 355.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.222.731	$ 89.000	4,350	$ 2.222.731	$ 96.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.222.731	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.400
CC 1080901714	DUVER MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.141.288	$ 342.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.141.288	$ 85.700	4,350	$ 2.141.288	$ 93.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.141.288	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.300
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.838.959	$ 294.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.838.959	$ 73.600	6,960	$ 1.838.959	$ 128.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.838.959	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.500
CC 1085272088	NELSON FERNANDO VELASQUEZ PALMA	01	00		X								X							0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 638.000	$ 102.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 638.000	$ 25.600	4,350	$ 638.000	$ 27.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 909.130	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.900
CC 1085278910	JAIRO ALONSO MUÑOZ CEBALLOS	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	6,960	$ 560.000	$ 39.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 560.000	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.400
CC 1085306381	JUAN PABLO GUERRERO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.040.271	$ 326.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.040.271	$ 81.700	4,350	$ 2.040.271	$ 88.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.040.271	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.700
CC 1085663850	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ URBANO	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 400.000	$ 16.000	4,350	$ 400.000	$ 17.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 790.321	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.100
CC 1085663967	DARWIN STIVEN ORTIZ GUERRERO	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 595.467	$ 95.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 595.467	$ 23.900	4,350	$ 595.467	$ 26.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 595.467	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.100
CC 1086548609	WILMER EMILIO SOSCUE CASTILLO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.215.783	$ 354.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.215.783	$ 88.700	6,960	$ 2.215.783	$ 154.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.215.783	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.300
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1087424541	NESTOR FABIAN ORTEGA ORTEGA	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 540.971	$ 86.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 540.971	$ 21.700	4,350	$ 540.971	$ 23.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 976.166	$ 39.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000
CC 1087554528	JONATTAN PULGARIN LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1089290586	JUAN DAVID REALPE ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1089487720	JILMER ANTONY BOLAÑOS BOLAÑOS	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 520.000	$ 20.800	4,350	$ 520.000	$ 22.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.500
CC 1094939360	MILLER NARVAEZ VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1094951747	MARIA ALEJANDRA MORENO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.394.669	$ 543.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.394.669	$ 135.800	6,960	$ 3.394.669	$ 236.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.394.669	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.051.100
CC 1113656434	HERBER NARCISO CALDERON DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.077.624	$ 492.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.077.624	$ 123.200	6,960	$ 3.077.624	$ 214.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.077.624	$ 123.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 953.200
CC 1114728439	YESID GOMEZ CAICEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.605.875	$ 257.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.605.875	$ 64.300	6,960	$ 1.605.875	$ 111.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.605.875	$ 64.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.400
CC 1131084781	ANIBAL ALEXANDER VILLOTA GENOY	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 324.317	$ 51.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 324.317	$ 13.000	4,350	$ 324.317	$ 14.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 831.193	$ 33.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.400
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.291.482	$ 366.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.291.482	$ 91.700	6,960	$ 2.291.482	$ 159.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.291.482	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.600
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.178.543	$ 508.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.178.543	$ 127.200	6,960	$ 3.178.543	$ 221.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.178.543	$ 127.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 984.300
CC 12745994	LUIS CARLOS MORA ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.740.835	$ 438.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.740.835	$ 109.700	4,350	$ 2.740.835	$ 119.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.740.835	$ 109.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.300
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.982.054	$ 317.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.982.054	$ 79.300	4,350	$ 1.982.054	$ 86.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.982.054	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.100
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.253.541	$ 520.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.253.541	$ 130.200	6,960	$ 3.253.541	$ 226.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.253.541	$ 130.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.007.500
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.910.858	$ 305.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.910.858	$ 76.500	6,960	$ 1.910.858	$ 133.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.910.858	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.800
CC 15051981	EVER ANTONIO OTERO PATERNINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 15338770	OLMER TEJADA SEPULVEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.369.792	$ 379.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.369.792	$ 94.800	6,960	$ 2.369.792	$ 165.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.369.792	$ 94.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 733.800
CC 15813334	DALADIER MONTILLA TOBAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.378.770	$ 380.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.378.770	$ 95.200	4,350	$ 2.378.770	$ 103.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.378.770	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.600
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.672.358	$ 267.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.672.358	$ 66.900	4,350	$ 1.672.358	$ 72.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.672.358	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.200
CC 15865042	SEGUNDO EFRAIN BENAVIDES ERAZO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.367.625	$ 218.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.367.625	$ 54.800	6,960	$ 1.367.625	$ 95.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.367.625	$ 54.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.700
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.512.291	$ 562.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.512.291	$ 140.500	6,960	$ 3.512.291	$ 244.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.512.291	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.087.500
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.454.563	$ 392.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.454.563	$ 98.200	6,960	$ 2.454.563	$ 170.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.454.563	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 760.100
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.280.053	$ 364.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.280.053	$ 91.300	4,350	$ 2.280.053	$ 99.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.053	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.700
CC 17651064	ALEXANDER PULIDO OSORIO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.589.563	$ 414.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.589.563	$ 103.600	6,960	$ 2.589.563	$ 180.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.589.563	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 25273121	YAZMIN MARTINEZ CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 34329960	LAURA PILAR VELASCO VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 34330383	YURY YASMIN URREA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 34674393	JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 34675290	LIZ CAREM PAREJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 4613092	EIBAR ALBERTO SANCHEZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 640.659	$ 102.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 640.659	$ 25.700	4,350	$ 640.659	$ 27.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 783.819	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.600
CC 4616976	OSCAR STEVEN LOPEZ CALAMBAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.385.490	$ 381.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.385.490	$ 95.500	4,350	$ 2.385.490	$ 103.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.385.490	$ 95.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 676.500
CC 4617460	EYBER VILLAQUIRAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.015.018	$ 322.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.015.018	$ 80.700	4,350	$ 2.015.018	$ 87.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.015.018	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.600
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.809.125	$ 289.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.809.125	$ 72.400	6,960	$ 1.809.125	$ 126.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.809.125	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.300
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.144.791	$ 343.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.144.791	$ 85.800	6,960	$ 2.144.791	$ 149.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.144.791	$ 85.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.100
CC 4738487	JHONNY ROBERTO MENESES BALANTA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.162.500	$ 506.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.162.500	$ 126.500	6,960	$ 3.162.500	$ 220.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.162.500	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 979.200
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.997.599	$ 479.700	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.997.599	$ 120.000	6,960	$ 2.997.599	$ 208.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.997.599	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.400
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.020.000	$ 323.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.020.000	$ 80.800	6,960	$ 2.020.000	$ 140.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.020.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.740.833	$ 438.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.740.833	$ 109.700	6,960	$ 2.740.833	$ 190.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.740.833	$ 109.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 848.800
CC 4752998	PEDRO NEL SILVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.922.458	$ 307.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.922.458	$ 76.900	6,960	$ 1.922.458	$ 133.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.922.458	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.300
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.933.333	$ 309.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.933.333	$ 77.400	6,960	$ 1.933.333	$ 134.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.933.333	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.800
CC 4787815	JESUS ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.889.833	$ 302.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.889.833	$ 75.600	6,960	$ 1.889.833	$ 131.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.889.833	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.200
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 734.667	$ 117.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 734.667	$ 29.400	0,000	$ 734.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.400
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 425.334	$ 17.100	0,000	$ 425.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.300
CC 5353948	ARNULFO PUCHANA CAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 5820097	FERNANDO DIAZ QUINTANA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.202.496	$ 512.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.202.496	$ 128.100	6,960	$ 3.202.496	$ 222.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.202.496	$ 128.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 991.500
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.683.502	$ 269.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.683.502	$ 67.400	4,350	$ 1.683.502	$ 73.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.683.502	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.500
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.968.333	$ 635.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.968.333	$ 158.800	6,960	$ 3.968.333	$ 276.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.968.333	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.228.800
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.543.125	$ 406.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.543.125	$ 101.800	6,960	$ 2.543.125	$ 177.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.543.125	$ 101.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.600
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.977.938	$ 316.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.977.938	$ 79.200	6,960	$ 1.977.938	$ 137.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.977.938	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.600
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.772.625	$ 283.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.772.625	$ 71.000	6,960	$ 1.772.625	$ 123.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.772.625	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.100
CC 76150365	DARWIN CAMPO VELARDE	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.863.334	$ 298.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.863.334	$ 74.600	6,960	$ 1.863.334	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.334	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 76150528	RICARDO MUÑOZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.927.292	$ 308.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.927.292	$ 77.100	4,350	$ 1.927.292	$ 83.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.927.292	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.500
CC 76223570	JESUS ANTONIO VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.756.361	$ 281.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.756.361	$ 70.300	4,350	$ 1.756.361	$ 76.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.756.361	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.200
CC 76247631	JESUS ALVEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.970.791	$ 315.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.970.791	$ 78.900	6,960	$ 1.970.791	$ 137.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.970.791	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.400
CC 76263435	JOSE ANTONIO MOGROVEJO GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.088.125	$ 334.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.088.125	$ 83.600	6,960	$ 2.088.125	$ 145.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.088.125	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.700
CC 76293406	ARTEMIO MALES SAMBONI	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.986.999	$ 478.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.986.999	$ 119.500	6,960	$ 2.986.999	$ 207.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.986.999	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 924.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 76305704 | SAUL FAJARDO BENAVIDES | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.194.816 | $ 351.200 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.194.816 | $ 87.800 | 4,350 | $ 2.194.816 | $ 95.500 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.194.816 | $ 87.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 622.300 |
| CC 76307548 | JORGE ELIECER TIPAN PISSO | 01 | 00 | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.936.354 | $ 309.900 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 1.936.354 | $ 77.500 | 6,960 | $ 1.936.354 | $ 134.800 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.936.354 | $ 77.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 599.700 |
| CC 76317295 | PARMENIDES CALDON LEBAZA | 01 | 00 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 27 | 27 | 27 | 27 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.824.948 | $ 452.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.824.948 | $ 113.000 | 6,960 | $ 2.824.948 | $ 196.700 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.824.948 | $ 113.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 874.700 |
| CC 76327674 | FEDERICO PEREZ VELASCO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.023.258 | $ 323.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.023.258 | $ 81.000 | 4,350 | $ 2.023.258 | $ 88.100 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.023.258 | $ 81.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 573.900 |
| CC 76329961 | JAIRO ALONSO PILLIMUE GOLONDRINO | 01 | 00 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 27 | 27 | 27 | 27 | (230301) PORVENIR | $ 3.284.687 | $ 525.600 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 3.284.687 | $ 131.400 | 6,960 | $ 3.284.687 | $ 228.700 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 3.284.687 | $ 131.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.017.100 |
| CC 76335437 | ALEXANDER MUÑOZ LASSO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.024.441 | $ 324.000 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.024.441 | $ 81.000 | 6,960 | $ 2.024.441 | $ 141.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.024.441 | $ 81.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 627.000 |
| CC 76335481 | HILDEBRANDO ANACONA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.113.375 | $ 338.200 | (EPS041) NUEVA EPS S.A. CM | $ 2.113.375 | $ 84.600 | 6,960 | $ 2.113.375 | $ 147.100 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.113.375 | $ 84.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 654.500 |
| CC 76336286 | IVAN DANILO GOMEZ MUÑOZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.955.205 | $ 312.900 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 1.955.205 | $ 78.300 | 4,350 | $ 1.955.205 | $ 85.100 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.955.205 | $ 78.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 554.600 |
| CC 76357116 | JOSE ANGUCHO COQUI | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.474.166 | $ 235.900 | (EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA | $ 1.474.166 | $ 59.000 | 6,960 | $ 1.474.166 | $ 102.700 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.474.166 | $ 59.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 456.600 |
| CC 79130697 | JOSE ALBERTO MADERO VIRACACHA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 7.000.000 | $ 1.190.000 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 7.000.000 | $ 280.000 | 6,960 | $ 7.000.000 | $ 487.200 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 7.000.000 | $ 280.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.237.200 |
| CC 79732198 | DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.562.239 | $ 410.000 | (EPS041) NUEVA EPS S.A. CM | $ 2.562.239 | $ 102.500 | 6,960 | $ 2.562.239 | $ 178.400 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.562.239 | $ 102.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 793.400 |
| CC 79800754 | ELKIN MORIONES SOLARTE | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.992.316 | $ 478.800 | (EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA | $ 2.992.316 | $ 119.700 | 6,960 | $ 2.992.316 | $ 208.300 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.992.316 | $ 119.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 926.500 |
| CC 87532804 | ANTIDIO FAVIAN MORA MORA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.537.093 | $ 406.000 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.537.093 | $ 101.500 | 4,350 | $ 2.537.093 | $ 110.400 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.537.093 | $ 101.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 719.400 |
| CC 88240303 | CARLOS EDUARDO PEÑA CASTAÑEDA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 2.500.000 | $ 400.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.500.000 | $ 100.000 | 6,960 | $ 2.500.000 | $ 174.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.500.000 | $ 100.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 774.000 |
| CC 93338303 | JOSE RODOLFO CARRION LOPEZ | 01 | 00 | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.176.563 | $ 348.300 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.176.563 | $ 87.100 | 6,960 | $ 2.176.563 | $ 151.500 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.176.563 | $ 87.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 674.000 |
| CC 93413162 | JAIME ANDRES HENAO MELO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 5.000.000 | $ 850.000 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 5.000.000 | $ 200.000 | 6,960 | $ 5.000.000 | $ 348.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 5.000.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.598.000 |
| CC 93451855 | SIMON CAMILO BEDOYA ROA | 01 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.600.000 | $ 416.000 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.600.000 | $ 104.000 | 6,960 | $ 2.600.000 | $ 181.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.600.000 | $ 104.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 805.000 |
| CC 94042647 | JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.099.021 | $ 335.900 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 2.099.021 | $ 84.000 | 4,350 | $ 2.099.021 | $ 91.400 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.099.021 | $ 84.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 595.300 |
| CC 94275964 | NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS | 01 | 00 | | | | | | | | X | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 2.820.313 | $ 451.300 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 2.820.313 | $ 112.900 | 6,960 | $ 2.820.313 | $ 196.300 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.820.313 | $ 112.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 873.400 |
| CC 94300659 | ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.748.458 | $ 279.800 | (EPS018) S.O.S EPS | $ 1.748.458 | $ 70.000 | 6,960 | $ 1.748.458 | $ 121.700 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.748.458 | $ 70.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 541.500 |
| CC 98325718 | LUIS AURELIO URBINA TIMANA | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | (230301) PORVENIR | $ 135.000 | $ 21.600 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 135.000 | $ 5.400 | 6,960 | $ 135.000 | $ 9.400 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 665.627 | $ 26.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 63.100 |
| CC 98326681 | JUAN OSWALDO SANTACRUZ DELGADO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.350.000 | $ 216.000 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 1.350.000 | $ 54.000 | 6,960 | $ 1.350.000 | $ 94.000 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.350.000 | $ 54.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 418.000 |
| CC 98389169 | VICTOR ANDRES LUNA LAZO | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | (25-14) COLPENSIONES | $ 233.000 | $ 37.300 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 233.000 | $ 9.400 | 6,960 | $ 233.000 | $ 16.300 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 1.126.167 | $ 45.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 108.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 398.638.412	$ 398.638.412	$ 398.638.412	$ 404.072.358	$ 64.189.100	$ 15.952.900	$ 25.402.600	$ 16.170.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.715.000	$ 0	$ 121.715.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:07:39 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1115195299	AGUDELO LOPEZ ARLEY FELIPE	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230201	EPS037	14-4	CCF14	$2.078.750	$2.078.750	$2.078.750	$2.078.750	$332.600	$83.200	$144.700	$83.200	$0	$0	$0	$0	$643.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

116

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:08:00 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1089482907	BUESAQUILLO URBANO DIEGO ALEXANDER	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.940.584	$1.940.584	$1.940.584	$1.940.584	$310.500	$77.700	$84.500	$77.700	$0	$0	$0	$0	$550.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

117

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:04:52 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 98397295	MORAN COSTAIN IVAN ALBEEIRO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	ESSC18	14-4	CCF14	$2.078.817	$2.078.817	$2.078.817	$2.078.817	$332.700	$83.200	$90.500	$83.200	$0	$0	$0	$0	$589.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

118

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:07:16 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 10594333	ORTIZ ARIAS JOSE FERNANDO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$1.758.750	$1.758.750	$1.758.750	$1.758.750	$281.400	$70.400	$122.500	$70.400	$0	$0	$0	$0	$544.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

119

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:06:52 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1061601536	CORTES GONZALEZ JUAN PABLO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$1.757.159	$1.757.159	$1.757.159	$1.757.159	$281.200	$70.300	$76.500	$70.300	$0	$0	$0	$0	$498.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:06:52 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1061601536	CORTES GONZALEZ JUAN PABLO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$1.757.159	$1.757.159	$1.757.159	$1.757.159	$281.200	$70.300	$76.500	$70.300	$0	$0	$0	$0	$498.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:10:56 PM

Período del informe: 202304

Pagada 10/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE		
Documento	NI901548239	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC14270552

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1058977273	ANACONA DORADO MAICOL ESTIVEN	1054380201	10/05/2023	202304	202305											X							4	4	4	4	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$441.904	$441.904	$441.904	$441.904	$70.800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70.800
CC 1058977273	ANACONA DORADO MAICOL ESTIVEN	1054380201	10/05/2023	202304	202305										X								26	26	26	26	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.895.391	$1.895.391	$1.895.391	$1.895.391	$303.300	$75.900	$82.500	$75.900	$0	$0	$0	$0	$537.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 30 de mayo de 2023 12:04:07 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 10304056	BOLIVAR ZAPATA NELSON JAVIER	1054512920	08/05/2023	202304	202305								X		X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.420.000	$2.420.000	$2.420.000	$2.420.000	$387.200	$96.800	$168.500	$96.800	$0	$0	$0	$0	$749.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

123

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ANA MARIA RODRIGUEZ MEDINA	C.C.	1,079,175,953	10/05/2023	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Wednesday May 10 2023 a las 8:16:41 AM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1079175953
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodriguez Medina,Ana Maria
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	10/03/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rodriguez Medina,Ana Maria, a los 26 días del mes de mayo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA RODRIGUEZ MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.079.175.953**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202304 **Número planilla** 1054651060
Periodo Servicio 202305
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023
Pagada 09/05/2023

Fecha de Creación del Informe: viernes, 26 de mayo de 2023 10:09:19 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ		
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	38
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1058969965		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
OLIVEROS BURBANO DIEGO ALBERTO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 1.160.000
Total Cotización AFP	$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.160.000
Aporte EPS	$ 46.400
Aporte UPC	$ 0

CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	
IBC ARP	$ 1.160.000
Aporte ARP	$ 50.500

Código CCF	CCF68
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	
IBC CCF	$ 100
Aporte CCF	$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202304 **Número planilla** 1054651060
Periodo Servicio 202305
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023
Pagada 09/05/2023

Fecha de Creación del Informe: viernes, 26 de mayo de 2023 10:09:19 AM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SURTIMOS MJ	**Sucursal**	1900100010 MANUEL OVIDIO JIMENEZ		
Documento	NI901444614	**Dirección**	CL 6 NORTE #2 N - 120		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3830518		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	38
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS NANCY LILIANA	**Identificación**	CC25279211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76334000		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
BURBANO HERNANDEZ YOVANI ALIRIO	99001000 99

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	25-14
Código AFP Traslado	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 1.160.000
Total Cotización AFP	$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.160.000
Aporte EPS	$ 46.400
Aporte UPC	$ 0

CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	
IBC ARP	$ 1.160.000
Aporte ARP	$ 50.500

Código CCF	CCF68
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	
IBC CCF	$ 100
Aporte CCF	$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900480442	5	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 # 2 - 96	POPAYAN-CAUCA	3154098948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2084184410	9450935537	E	2023/05/10	2023/05/16	BANCOLOMBIA	6	$1,919,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUMINISTROSYCONSTRUCCIONESDEOBRASCIVILES LENINSAS (11 Afiliados)						$6,148,002	$983,900			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$428,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CONTRATOINVIASBOLIVARCAUCA (11 Afiliados)						$6,148,002	$983,900			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$428,300		$0	$0
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (11 Afiliados)						$6,148,002	$983,900			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$428,300		$0	$0
1	CC	1058968600	ACOSTA LEODAN	230301	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF14	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0
2	CC	1058977409	CHINCHAJOY CARLOS	230301	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
3	CC	1061701568	DORADO YEIMAN	230301	13	$502,667	$80,500	EPS037	13	$502,667	$20,200	CCF14	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0
4	CC	1058962939	ESPINOSA YULIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	94385906	GALLO JUAN	230201	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
6	CC	4611499	GOMEZ JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1058976888	QUISOBONI BRAYAN	230301	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
8	CC	10320374	RUANO FABER	230301	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0
9	CC	1058786193	RUIZ CRISTIAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
10	CC	1002797412	RUIZ JHONIER	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	1058969689	ZUÑIGA EDILSON	230301	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF14	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
Total Afiliados(11)						$6,148,002	$983,900			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$246,300			$6,148,002	$428,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900480442	5	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 # 2 - 96	POPAYAN-CAUCA	3154098948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2084184410	9450935537	E	2023/05/10	2023/05/16	BANCOLOMBIA	6	$1,919,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$983,900	$7,100	$0	$991,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$792,100	$5,700	$0	$797,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$191,800	$1,400	$0	$193,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$428,300	$3,100	$0	$431,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$428,300	$3,100	$0	$431,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$246,300	$1,800	$0	$248,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	11	$246,300	$1,800	$0	$248,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$246,300	$2,200	$0	$248,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$3,200	$100	$0	$3,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$57,300	$500	$0	$57,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$46,400	$400	$0	$46,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$46,600	$400	$0	$47,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$400	$0	$46,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$400	$0	$46,800
TOTAL				**11**	**$1,904,800**	**$14,200**	**$0**	**$1,919,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10566807		RUIZ QUINAYAS RODIN LENIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 2A sur 16 parques de castillo	JAMUNDI-VALLE	3216929835	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2083332840	9450913134	Y	2023/05/03	2023/05/16	BANCOLOMBIA	13	$417,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10566807	RUIZ RODIN		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	No	$411,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$80,800		$0	$0		$411,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10566807		RUIZ QUINAYAS RODIN LENIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 2A sur 16 parques de castillo	JAMUNDI-VALLE	3216929835	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2083332840	9450913134	Y	2023/05/03	2023/05/16	BANCOLOMBIA	13	$417,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,900	$0	$188,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$2,900	$0	$188,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$1,300	$0	$82,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$1,300	$0	$82,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$2,300	$0	$147,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$145,000	$2,300	$0	$147,300
TOTAL				**1**	**$411,400**	**$6,500**	**$0**	**$417,900**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.044.302
CORDOBA MOSQUERA
APELLIDOS
LEYSER
NOMBRES



Leyser cordoba mo
FIRMA

direccion CR30 C11 108-181
tl 3212659316



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1987
ALTO BAUDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-AGO-2005 UNION PANAMERICANA (LAS ANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1706000-00298779-M-1129044302-20110506 0026877068A 1 28522262

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 14 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES LENIN SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1129044302	CORDOBA MOSQUERA LEYSER	15/05/2023	SURA EPS	87z1271	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76335148	GOMEZ MUÑOZ EDILBERTO	15/05/2023	NUEVA EPS	77234NC	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C6319919	LERMA EVARISTO	15/05/2023	NUEVA EPS	2311505	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C71763394	PALACIOS CORDOBA JENRRY	15/05/2023	NUEVA EPS	40822314	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1078857349	PALACIOS MORENO JOSE LEISER	15/05/2023	NUEVA EPS	36151196	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C1056680723134825 83

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/05/2023 22:56:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.88.125, 198.143.41.7, 172.16.42.57

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
NIT. 800.088.702-2

EPS | sura

No. U

Fecha de Radicación (a registrar por la EPS) 15/05/2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite (a registrar por la EPS): A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X] B. Colectiva [] D. Oficio [] Beneficiario o afiliado adicional [] C. Institucional []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5. Código Tipo de Cotizante (Ver tabla de códigos que se encuentra en instructivo de diligenciamiento):

Código Tipo de Pensionado:

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	7. Tipo de doc
CORDOBA	MOSQUERA	LEYSER		

8. Número del documento de identidad:

9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: 13/07/1987

Estado civil:

EPS anterior:

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]

13. Puntaje SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA RIESGOS

16. Administradora de Pensiones: PROTECCION

17. Ingreso base de cotización -IBC: 1160000

18. Residencia Dirección: CRA 30 CLL 108 81

Teléfono fijo:

Teléfono Celular: 3212659316

Correo electrónico:

Municipio/Distrito:

Zona: Urbana [X] Rural []

Localidad/Comuna:

Departamento:

Código de la IPS (a registrar por la EPS):

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	20. Tipo de doc

21. Número del documento de identidad:

22. Sexo: Femenino [] Masculino []

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Dirección:

Municipio/Distrito:

Zona: Urbana [] Rural []

Departamento:

Código IPS (a registrar por la EPS):

Teléfono fijo:

Teléfono Celular:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de doc	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	Correo electrónico
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad (Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P])	33. Valor de la UPC (a registrar por la EPS)
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	32. Datos de residencia: Dirección	Zona (U R)	Municipio / Distrito	Departamento	Teléfono fijo	Celular
B1		U R				
B2		U R				
B3		U R				
B4		U R				
B5		U R				

	34. Selección de la IPS Primaria	Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS LEVIN SAS

36. Tipo de doc:

37. Número de documento de identificación: 900480442

38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS):

39. Ubicación: CALLE 3 N 3-96

Dirección:

Teléfono: 3137098948

Correo electrónico: manuelgloria22@gmail.com

Municipio/Distrito: POPAYAN

Departamento: CAUCA

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
NIT. 800.088.702-2

EPS | sura

No. U

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de las condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de doc	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha
		Femenino [] Masculino []		15/05/2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de asistencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no intención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante o cabeza de familia: Eyser Cordoba M.

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio: Robinson

Código Asesor: []

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

ÁREA EXCLUSIVA SELLO O STICKER

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

- COPIA -

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORDOBA MOSQUERA LEYSER** identificado(a) con CC número **1.129.044.302** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de julio de 2022.

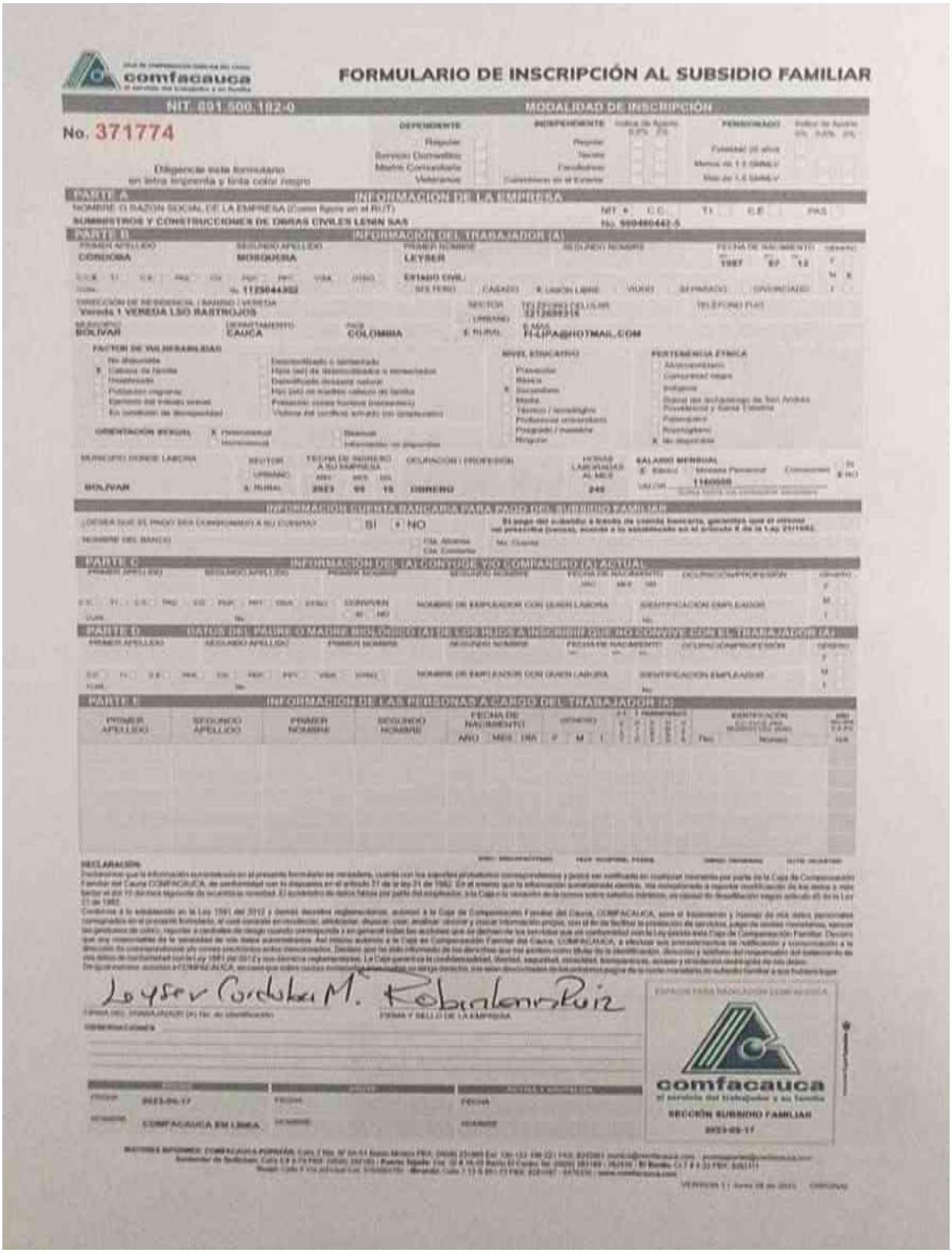
Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 99 99
Barranquilla: 319 78 99 - Cartagena: 642 49 99 – Nacional 01 3000 62 8000
www.proteccion.com

Powered by CamScanner



comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

No. 371774

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

DEPENDIENTE: Regular; Servicio Domestico; Madre Comunitaria; Veterano

INDEPENDIENTE: Regular; Tecnico; Facultativo; Cotizantes en el Exterior

PENSIONADO: Pensionado (2) años; Menos de 1 1 SMMLV; Mas de 1 A SMMLV

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como Aparo en el RUT)
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS

NIT: C.C. T.I. C.E. PAS.
No. 900480442-5

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO: CORDOBA
SEGUNDO APELLIDO: MOSQUERA
PRIMER NOMBRE: LEYSER
SEGUNDO NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO: 1987 07 13
GENERO: F M X

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO
CUN: No. 1123044302

ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO X UNION LIBRE VIUDO SEPARADO DIVORCIADO

DIRECCION DE RESIDENCIA (BARRIO / VEREDA): Vereda 1 VEREDA LSO RASTROJOS
SECTOR: URBANO
TELEFONO CELULAR: 3123699316
TELEFONO FIJO:
MUNICIPIO: BOLIVAR
DEPARTAMENTO: CAUCA
PAIS: COLOMBIA
E RURAL:
E MAIL: H-LIPA@HOTMAIL.COM

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- No disponible
- X Cabeza de familia
- Desplazado
- Población migrante
- Ejercito del estado activo
- En condición de discapacidad
- Desmovilizado o reinsertado
- Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- Damnificado desastre natural
- Hijo (as) de madres cabeza de familia
- Poblacion victima hombres (reasentado)
- Victima del conflicto armado con desplazamiento

NIVEL EDUCATIVO
- Preescolar
- Básica
- X Secundaria
- Media
- Técnico / tecnológico
- Profesional universitario
- Postgrado / maestría
- Ninguno

PERTENENCIA ETNICA
- Afrocolombiano
- Comunidad negra
- Indígena
- Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- Palenquero
- Rom/gitano
- X No disponible

ORIENTACION SEXUAL: X Heterosexual; Homosexual; Bisexual; Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: BOLIVAR
SECTOR: URBANO / X RURAL
FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA: AÑO 2023 MES 05 DIA 15
OCUPACION / PROFESION: OBRERO
HORAS LABORADAS AL MES: 240
SALARIO MENSUAL: X Básico / Mínimo Personal / Convencional
VALOR: 1160000
¿Recibe horas extras mensuales adicionales?: SI / NO

INFORMACION PUENTE BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA?: SI X NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (cese), acorde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2101/21.

NOMBRE DEL BANCO:
Cta. Ahorros / Cta. Corriente
No. Cuenta:

PARTE C — INFORMACION DE LA CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / PRIMER NOMBRE / SEGUNDO NOMBRE / FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DIA / OCUPACION/PROFESION / GENERO F M

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO / CONVIVEN SI NO / NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA / IDENTIFICACION EMPLEADOR

CUN: No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS NIÑOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / PRIMER NOMBRE / SEGUNDO NOMBRE / FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DIA / OCUPACION/PROFESION / GENERO F M

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO / NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA / IDENTIFICACION EMPLEADOR

CUN: No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DIA	GENERO F M	T.I.	C.E.	P.NACIDO	P.ADOPTADO	P.CUSTODIA	IDENTIFICACION No.	NOMBRE	MES DE GESTACION

DECLARACION

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la omisión de la norma sobre salarios mínimos, en causal de disolución según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que me suministrará con la Ley puesto esta Caja de Compensación Familiar Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección, los correspondencia, correos electrónicos antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, derecho y solicitud del requerimiento sin costo de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos. De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, enviarme por correo electrónico, mensajes de texto, en la parte inferior de los primeros página de la nomina mensuales de subsidio familiar a que hubiere lugar.

Leyser Cordoba M. Robledo Ruiz

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

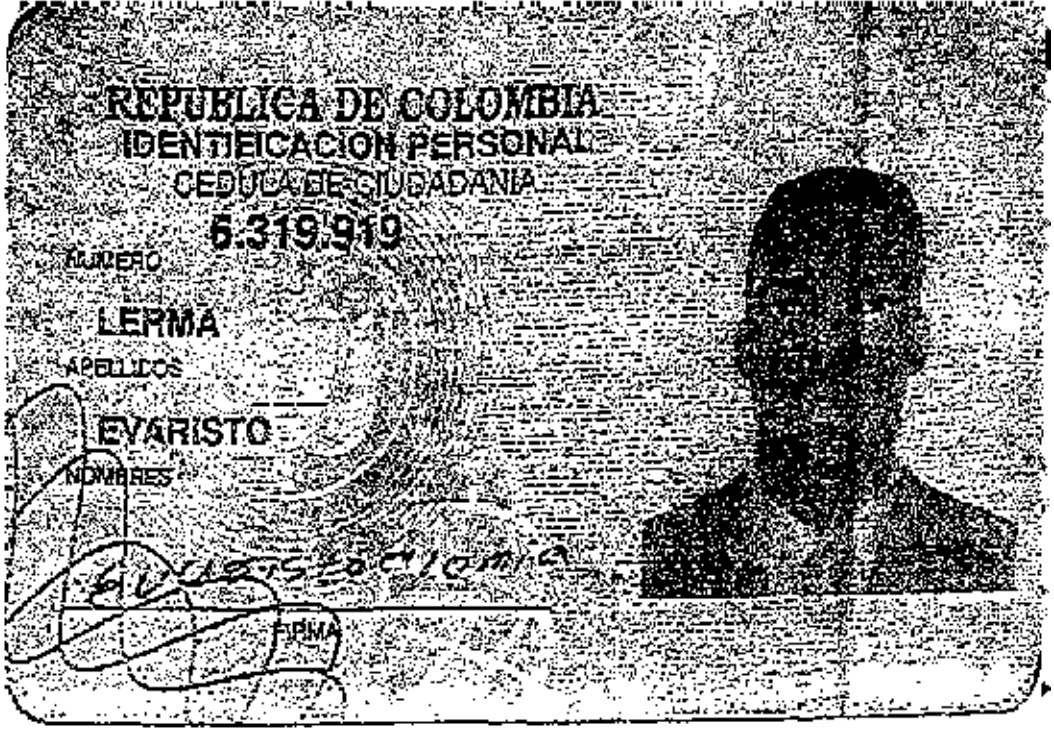
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

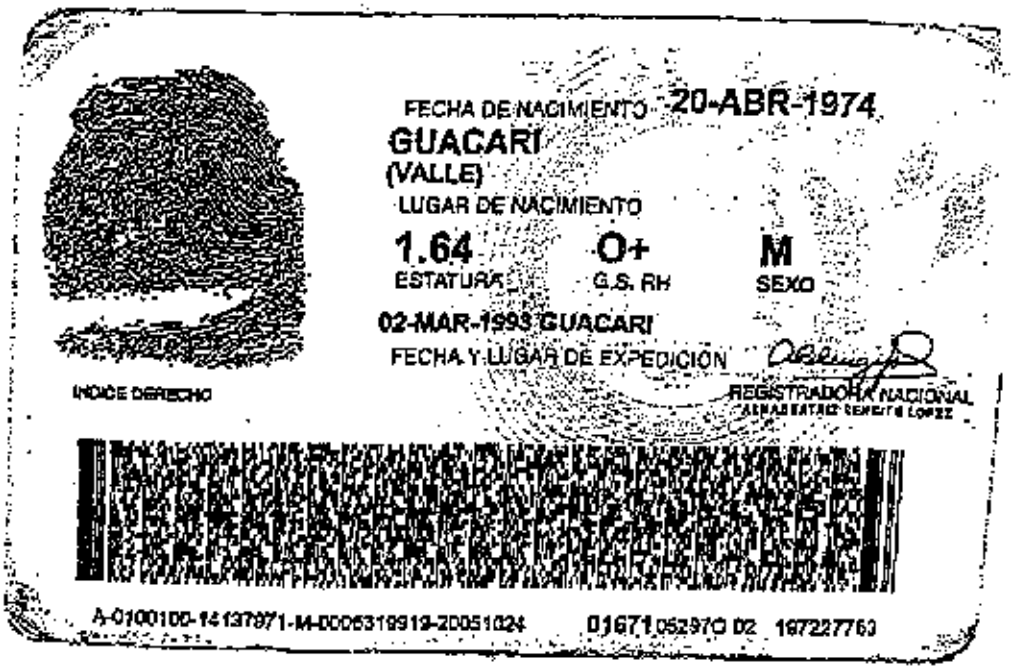
ESPACIO PARA RADICACION COMFACAUCA

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-05-17

FECHA	FECHA	FECHA
2023-05-17		
MEDIO: COMFACAUCA EN LINEA	MEDIO:	MEDIO:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.319.919
APELLIDOS LERMA
NOMBRES EVARISTO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1974
GUACARI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
02-MAR-1993 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-01001100-14137971-M-0006319919-20051024 0167105297D 02 197227760

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 14 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES LENIN SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1129044302	CORDOBA MOSQUERA LEYSER	15/05/2023	SURA EPS	87z1271	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76335148	GOMEZ MUÑOZ EDILBERTO	15/05/2023	NUEVA EPS	77234NC	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C6319919	LERMA EVARISTO	15/05/2023	NUEVA EPS	2311505	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C71763394	PALACIOS CORDOBA JENRRY	15/05/2023	NUEVA EPS	40822314	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1078857349	PALACIOS MORENO JOSE LEISER	15/05/2023	NUEVA EPS	36151196	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C1056680723134825 83

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/05/2023 22:56:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.88.125, 198.143.41.7, 172.16.42.57

Powered by CamScanner

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE

Les agradecemos leer las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [✔] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [✔] S. Subsidiado []
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [✔] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [] C. Pensionado []
CÓDIGO:
FECHA DE LA SOLICITUD: 15 / 05 / 2023

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: LERMA
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE: EVARISTO
SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI CC [✔] CE PA CD SC
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 6319919
9. SEXO: F [] M [✔]
10. FECHA NACIMIENTO: 20 / 04 / 1974

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. GRUPO ÉTNICO: Código:
12. DISCAPACIDAD: Tipo: F V M Condición: T P
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBÉN:
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL:
15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA RIESGOS
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: PORVENIR
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1160000
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: VEREDA LA MEDINA
ZONA: U. [✔] R. [✔]
LOCALIDAD / COMUNA: VEREDA LA MEDI
BARRIO: VEREDA L
CIUDAD / MUNICIPIO: BOLIVAR
DEPARTAMENTO: CAUCA
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL: 321 6929835
CORREO ELECTRÓNICO: FILIPA@HOTMAIL.COM
CÓDIGO IPS:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE PA CD
21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
22. SEXO: F M
23. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
CÓDIGO IPS:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD (Tipo / Condición)
1								
2								
3								
4								

	32. DATOS DE RESIDENCIA (Ciudad / Municipio, Departamento, Zona, Teléfono Fijo, Teléfono Móvil)	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
1					
2					
3					
4					

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: SUMINISTROSYCONSTRUCCIONESDEOBRA
36. Tipo documento de identidad: CC CE PA CD [✔]
37. Número documento de identidad: 900480442
DV:
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: CALLE 3 N 2-06
LA SIERRA (CIUDAD) CAUCA (DEPARTAMENTO) 6028365456 (TELÉFONO) 3154098948 (CEL) FILIPA@HOTMAIL.COM (CORREO ELECTRÓNICO)
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 15 / 04 / 2023
CARGO: OBRERO
SALARIO: 1160000

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS
Código:
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO: A) MISMO RÉGIMEN B) DIFERENTE RÉGIMEN
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI CC CE PA CD SC
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
SEXO: F M
FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
42. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO
43. EPS ANTERIOR Código:
44. MOTIVO DE TRASLADO Código:
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____
desde el día _____ del mes _____ del año _____
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad.
49. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copia o prueba de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por ley funcionan la requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información en el correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

IX. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Evaristo Lerma
55. Firma [illegible] Robinson Ruiz

X. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: RC TI CC CE RA CD PEP PPT
Cantidad:
Total:
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Documento en que conste la cuantía de la cuota alimentaria o el mecanismo de deducción de los padres o la declaración escrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de los afiliados cuyo(s) nombre(s) se va(n) a incluir en la base de datos de afiliados vigentes.

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio:
Código del departamento:
67. Datos del SISBÉN
Número de ficha:
Puntaje:
Nivel:
68. Fecha de radicación: DÍA MES AÑO
69. Fecha de validación: DÍA MES AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer apellido:
Segundo apellido:
Primer nombre:
Segundo nombre:
Tipo documento de identidad:
Número del documento de identidad:
71. Firma del funcionario:
OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EVARISTO LERMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **6.319.919**, **se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Powered by CamScanner

comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 371877

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0.6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0.6%	2%
Regular		Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Tarifa			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativo			Más de 1.5 SMMLV			
Veterano		Colombiano en el Exterior						

PARTE A. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS

NIT X C.C. T.I. C.E. PAS.

No. 900480442-5

PARTE B. INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO
LERMA		EVARISTO		1974 04 20	F / M X

C.C. X T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO

CUAL: No. 8319919

ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO X UNIÓN LIBRE VIUDO SEPARADO DIVORCIADO

DIRECCION DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda 1 VEREDA LOS RASTROJOS

SECTOR: URBANO / X RURAL

TELEFONO CELULAR: 3216929535

TELEFONO FIJO:

MUNICIPIO: BOLIVAR

DEPARTAMENTO: CAUCA

PAIS: COLOMBIA

E-MAIL: FI-LIPA@HOTMAIL.COM

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- No disponible
- X Cabeza de familia
- Desplazado
- Población migrante
- Víctima del trabajo sexual
- En condición de discapacidad
- Desmovilizado o reincorporado
- Hijo (as) de desmovilizados o reincorporados
- Desmovilizado desarme natural
- Hijo (as) de madres cabeza de familia
- Población zonas fronteras inaccesibles
- Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- Preescolar
- Básica
- X Secundaria
- Media
- Técnico / tecnológico
- Profesional universitario
- Postgrado / maestría
- Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- Afrocolombiano
- Comunidad negra
- Indígena
- Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- Palenquero
- Rrom/gitano
- X No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- X Heterosexual
- Homosexual
- Bisexual
- Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESION	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	URBANO / X RURAL	2023 04 15	OBRERO	240	X Básico / Mesada Pensional / Convencional — VALOR: 1160000

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? SI X NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (cobro), acorde a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO:

Cta. Ahorros / Cta. Corriente — No. Cuenta:

PARTE C. INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION/PROFESION	GENERO
						F / M

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO — CUAL: No. — CONVIVEN SI NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE D. DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F / M

C.C. T.I. C.E. PAS. CD. PEP. PPT. VISA OTRO — CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE E. INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO (F M I)	D.F.	E. PADRE (P M A)	IDENTIFICACION (T.I. C.C. REGISTRO CIVIL NUIP)	NUMERO	UNE (S/N)

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El incumplimiento de dicho deber por parte del empleador, a la Caja o la omisión de la misma sobre estudios internos, en calidad de desafiliación según artículo 43 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular o cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo crediticio consignada y en general todas las acciones que se derivan de los servicios que da cumplimiento con la Ley propia como Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, almacenamiento y tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos. De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que sobre cuotas monetarias pendientes en mi favor, me sean descontadas de los siguientes pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que tuviere lugar.

Evaristo Lerma

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de Identificación

Robert Lenin Ruiz

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Teléfono(s) de contacto

FECHA	SELLO	RECIBIDO Y DIGITALIZADO
2023-05-17	FECHA	FECHA
COMFACAUCA EN LINEA	FIRMA	NOMBRE

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-05-17

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 7 No. 9N-44 Barrio Modelo PBX: (602) 8244444 Ext. 130, 132, 139, 131 FAX: 8250461 asesor@comfacauca.com ... Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-74 PBX: (602) 3501163 - Puerto Tejada: Cra. 20 # 16-05 Barrio El Centro Tel: (602) 3501163 - 2824252 - El Bordo: Cll 7 # 6-33 PBX: 8252110 Bosque: Calle 8 Via Jambalo Cel. 3104924780 - Miranda: Calle 7 11-5 # 9-11 PBX: 8281487 - 8476249 - www.comfacauca.com

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.763.394

PALACIOS CORDOBA

APELLIDOS

JENRRY

NOMBRES



Jenrry Palacios Cordoba

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1976

ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00126628-M-0071763394-20081111 0005727989A 1 7010021520

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 14 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES LENIN SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1129044302	CORDOBA MOSQUERA LEYSER	15/05/2023	SURA EPS	87z1271	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76335148	GOMEZ MUÑOZ EDILBERTO	15/05/2023	NUEVA EPS	77234NC	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C6319919	LERMA EVARISTO	15/05/2023	NUEVA EPS	2311505	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C71763394	PALACIOS CORDOBA JENRRY	15/05/2023	NUEVA	40822314	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1078857349	PALACIOS MORENO JOSE LEISER	15/05/2023	NUEVA EPS	36151196	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C1056680723134825 83

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/05/2023 22:56:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.88.125, 198.143.41.7, 172.16.42.57

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [✔] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual [] a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [✔] S. Subsidiado []
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [✔] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [] C. Pensionado []
CÓDIGO:
FECHA DE LA SOLICITUD: 15 / 05 / 2023

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: PALACIOS — SEGUNDO APELLIDO: CORDOBA — PRIMER NOMBRE: JENRRY — SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [✔]
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 71763394
9. SEXO: F [] M [✔]
10. FECHA NACIMIENTO: 10 / 07 / 1976

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN (ENCO): Código: — 12. DISCAPACIDAD: Tipo: — Condición: — 13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN — 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA RIESGOS
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: PORVENIR
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1160000
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: VEREDA LA MEDINA — ZONA U. [✔] R. [✔] — LOCALIDAD / COMUNA: VEREDA LA MEDI — BARRIO: VEREDA L — CÓDIGO IPS:
CIUDAD / MUNICIPIO: BOLIVAR — DEPARTAMENTO: CAUCA — TELÉFONO FIJO: — TELÉFONO MÓVIL: 3107555319 — CORREO ELECTRÓNICO: FI-LIPA@HOTMAIL.COM

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

16. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 22. SEXO F M — 23. FECHA NACIMIENTO DIA MES AÑO — CÓDIGO EPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F M	28. FECHA DE NACIMIENTO DIA MES AÑO	29. PARENTESCO	30. FIRMA	31. DISCAPACIDAD Tipo	Condición
1									
2									
3									
4									

	32. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Municipio	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL DE SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1			U R						
2			U R						
3			U R						
4			U R						

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: SUMINISTROSYCONSTRUCCIONESDEOBRA
36. Tipo documento de identidad: NI [✔]
37. Número documento de identidad: 900480442
DV:
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: CALLE 3 N 2-06 — LA SIERRA (MUNICIPIO) — CAUCA (DEPARTAMENTO) — 6028365456 (TELÉFONO) — 3154098948 (CELULAR) — FI-LIPA@HOTMAIL.COM (E-MAIL)
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 15 / 04 / 2023 — CARGO: OBRERO — SALARIO: 1160000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS — Código: []
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD — A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO — A) MISMO REGIMEN [] B) DIFERENTE REGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCION AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO F M — FECHA NACIMIENTO DIA MES AÑO
42. FECHA (a partir de) DIA MES AÑO — 43. EPS ANTERIOR Código — 44. MOTIVO DE TRASLADO Código — 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____ []
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción []
48. Declaración de ocurrencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto []

VIII. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Jenrry Palacios Cordoba
55. Firma [illegible] Robin Tenorio Peña

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] — Cantidad: — Total:
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente []
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor []
61. Copia de la orden judicial y del acto administrativo de custodia []
62. Documento en que conste la petición de la pareja interesada o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud []
64. Clasificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario y se ordene la afiliación de oficio []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio: — Código del departamento:
67. Datos del SISBEN — Número de ficha: — Puntaje: — Nivel:
68. Fecha de radicación: DIA MES AÑO
69. Fecha de validación: DIA MES AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación — Primer apellido — Segundo apellido — Primer nombre — Segundo nombre — Tipo documento de identidad — Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JENRRY PALACIOS CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **71.763.394**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

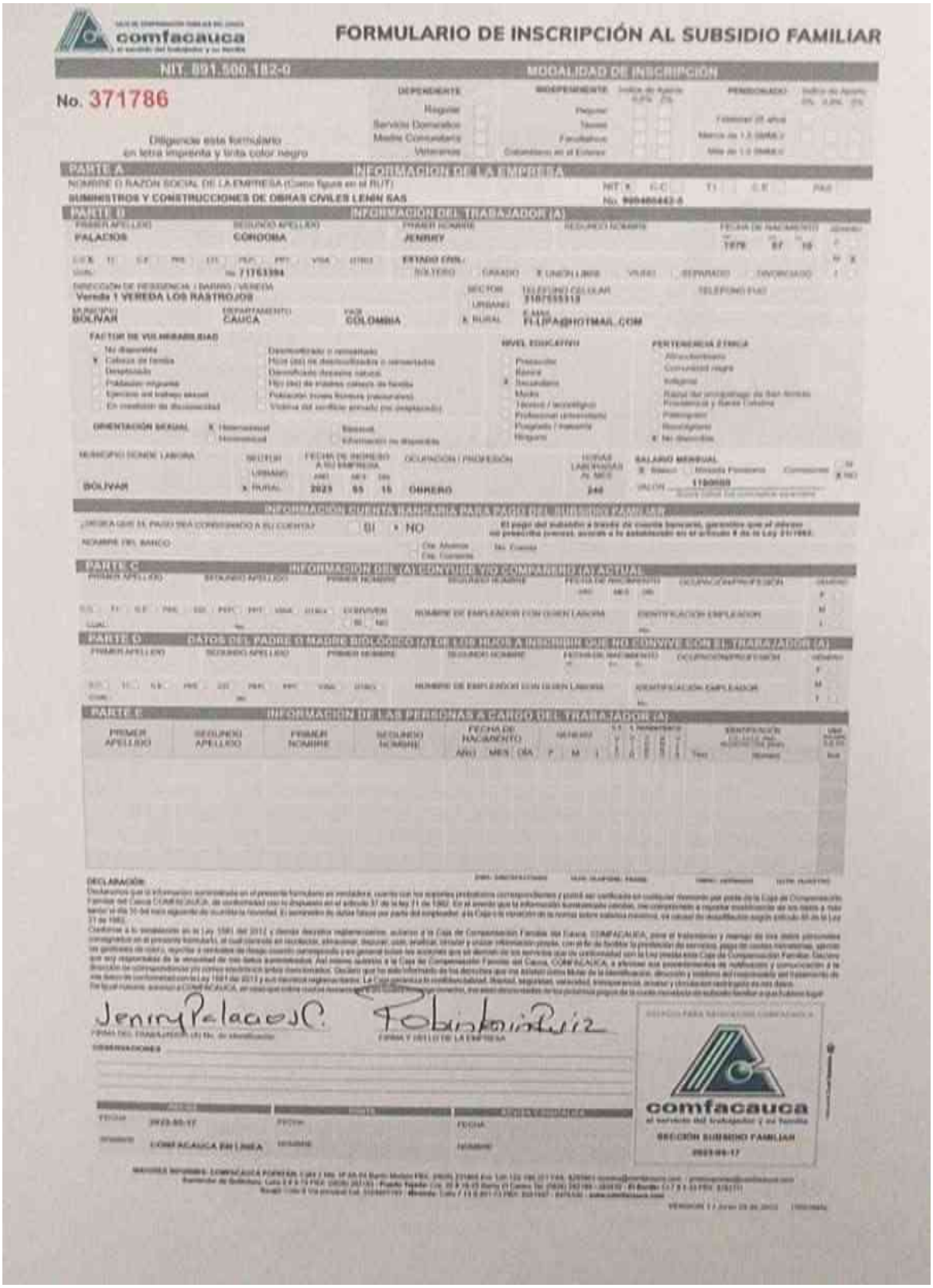
Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Grupo

Powered by CamScanner



comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

No. 371786

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS

NIT: X — No. 900460442-5

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AA MM DD)	GÉNERO
PALACIOS	CORDOBA	JENIRRY		1978 07 10	F / M X

C.C X — T.I — C.E — PAS — CC — PEP — PPT — VISA — OTRO — CUAL: — No. 71761394

ESTADO CIVIL: SOLTERO — CASADO — X UNIÓN LIBRE — VIUDO — SEPARADO — DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda 1 VEREDA LOS RASTROJOS

SECTOR: URBANO — X RURAL

TELÉFONO CELULAR: 3107555318

TELÉFONO FIJO:

E-MAIL: FLIPA@HOTMAIL.COM

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS
BOLÍVAR	CAUCA	COLOMBIA

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- No disponible
- X Cabeza de familia
- Desplazado
- Población migrante
- Ejercicio del trabajo sexual
- En condición de discapacidad
- Desmovilizado o reinsertado
- Hijo (as) de desmovilizados o reinsertados
- Damnificado desastre natural
- Hijo (as) de madres cabeza de familia
- Población trans femenina (reasignada)
- Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- Preescolar
- Básica
- X Secundaria
- Media
- Técnico / tecnológico
- Profesional universitario
- Posgrado / maestría
- Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- Afrocolombiano
- Comunidad negra
- Indígena
- Rasrul (el pueblo gitano de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Palenquero
- Raizal
- X No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- X Heterosexual
- Homosexual
- Bisexual
- Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	URBANO / X RURAL	2023 05 15	OBRERO	240	X Básico / Mínimo Pactado / Comisiones / Integral / X NO — VALOR: 1160000

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? SI — X NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el dinero no prescriba (perezca), acorde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: — Cta. Ahorros / Cta. Corriente — No. Cuenta:

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F / M / I

C.C — T.I — C.E — PAS — CC — PEP — PPT — VISA — OTRO — CUAL: — No. — CONVIVE SI — NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA: — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: — No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F / M / I

C.C — T.I — C.E — PAS — CC — PEP — PPT — VISA — OTRO — CUAL: — No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA: — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: — No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	GÉNERO (F M I)	T.I	T. DOCUMENTO (C.C C.E PAS CC PEP PPT)	IDENTIFICACIÓN (No.)	UNIÓN MARITAL (S/N)

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes pertinentes correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 71 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar inmediatamente en los tiempos y más tardar el día 30 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador ante Caja de Compensación Familiar, Caucho COMFACAUCA, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de los datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer los gestiones de cobro, reportes y remisión de riesgo crediticio correspondiente y en general todas las acciones que en desarrollo de los servicios que la corresponden con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de esta datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos. De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que exista una novedad en el momento de la afiliación, para descontarles de los próximos pagos de la cuota monetaria un subsidio familiar a que tuviere lugar.

Jenirry Palacios C. — Fabian Ruiz

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

FECHA	2023-05-17	FECHA	FECHA
RESPONSABLE	COMFACAUCA EN LINEA	RESPONSABLE	RESPONSABLE

USO EXCLUSIVO PARA SERVICIOS COMFACAUCA

comfacauca

el servicio del trabajador y su familia

RECEPCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-05-17

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.078.857.349**

PALACIOS MORENO

APELLIDOS

JOSE LEISER

NOMBRES

Joseleiser Palacios M

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1987**

EL CANTON DEL SAN PABLO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-OCT-2010 EL CANTON DEL SAN PABLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1701700-00279489-M-1078857349-20110131 0025658316A 1 35239045

C108 C28 C11 popular 1 La Torre
3205878760

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 14 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES LENIN SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1129044302	CORDOBA MOSQUERA LEYSER	15/05/2023	SURAEPS	87z1271	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76335148	GOMEZ MUÑOZ EDILBERTO	15/05/2023	NUEVA EPS	77234NC	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C6319919	LERMA EVARISTO	15/05/2023	NUEVA EPS	2311505	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C71763394	PALACIOS CORDOBA JENRRY	15/05/2023	NUEVA	40822314	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1078857349	PALACIOS MORENO JOSE LEISER	15/05/2023	NUEVA EPS	36151196	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C1056680723134825 83

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/05/2023 22:56:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.88.125, 198.143.41.7, 172.16.42.57

Powered by CamScanner

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Único para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [✔] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o Cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [✔] S. Subsidiado []
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [✔] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [] C. Pensionado []
CÓDIGO:
FECHA DE LA SOLICITUD: 15 05 2023

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: PALACIOS | SEGUNDO APELLIDO: MORENO | PRIMER NOMBRE: JOSE | SEGUNDO NOMBRE: LEISER
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI [✔] CC CE PA CD SC
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1078857349
9. SEXO: F [] M [✔]
10. FECHA NACIMIENTO: 13 07 1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN: Código
12. DISCAPACIDAD: Tipo / Condición
13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBÉN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA RIESGOS
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: PORVENIR
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1160000
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Vereda Rastrojos
ZONA: U. [] R. [✔]
LOCALIDAD / COMUNA: Vereda Rastrojos
BARRIO: Vereda Ra
CÓDIGO IPS:
CIUDAD / MUNICIPIO: BOLIVAR
DEPARTAMENTO: CAUCA
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL: 3212559316
CORREO ELECTRÓNICO: FI-LIPA@HOTMAIL.COM

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE PA CD
21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
22. SEXO: F M
23. FECHA NACIMIENTO: DIA MES AÑO
CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ESTADO	31. DISCAPACIDAD Tipo	31. DISCAPACIDAD Condición
1				F M					
2				F M					
3				F M					
4				F M					

	32. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Municipio	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
1			U. R.					I II	
2			U. R.					I II	
3			U. R.					I II	
4			U. R.					I II	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: SUMINISTROSYCONSTRUCCIONESDEOBRA
36. Tipo documento de identidad: CC CE PA [✔] 37. Número documento de identidad: 900480442 DV:
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: CALLE 3 N 2-06 | LA SIERRA | CAUCA | 6028365456 | 3154098948 | FI-LIPA@HOTMAIL.COM
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 15 04 2023
CARGO: OBRERO
SALARIO: 1160000

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [] Código
6. REINCORPORACIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO []
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO
A) MISMO REGIMEN []
B) DIFERENTE REGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI CC CE PA CD SC
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEXO: F M
FECHA NACIMIENTO: DIA MES AÑO
42. FECHA (a partir de): DIA MES AÑO
43. EPS ANTERIOR Código
44. MOTIVO DE TRASLADO Código
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____
desde el día _____ del mes _____ del año _____
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. []
49. Declaración de no vulneración del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante o cabeza de familia: Jose leiser Palacios M
55. Firma del empleador o representante legal para afiliados colectivos, institucional o de oficio: Robinson Ruiz

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC CE PA CE CD SC
Cantidad [] Total []
57. Copia del declaratoria de encapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Documento en que conste la patria de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBÉN
Número de ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de validación: DIA MES AÑO
69. Fecha de validación: DIA MES AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
Tipo documento de identidad | Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario
OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JOSE LEISER PALACIOS MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.078.857.349**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Marzo del 2023.

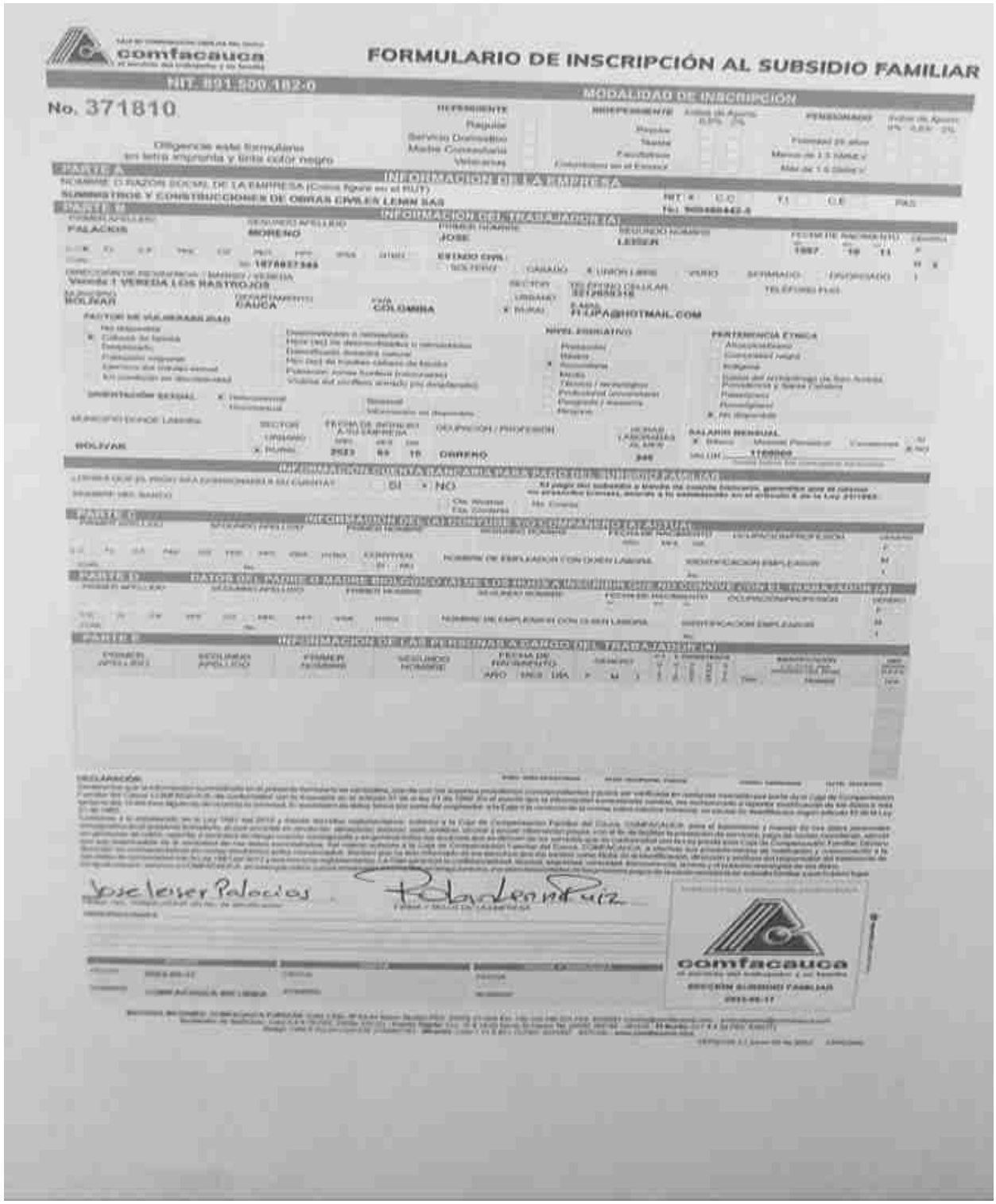
Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner



comfacauca

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.200.182-0

No. 371810

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LEMIN SAS

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR(A)

PRIMER APELLIDO: PALACIOS

SEGUNDO APELLIDO: MORENO

PRIMER NOMBRE: JOSE

SEGUNDO NOMBRE: LEISER

No. 1078637344

ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) CASADO X UNIÓN LIBRE viudo SEPARADO(A) DIVORCIADO(A)

Vereda 1 VEREDA LOS RASTROJOS

DEPARTAMENTO: CAUCA

PAÍS: COLOMBIA

X RURAL

TELÉFONO CELULAR: 3218883418

E-MAIL: FELIPA@HOTMAIL.COM

FACTOR DE VULNERABILIDAD

X Cabeza de familia

ORIENTACIÓN SEXUAL: X Heterosexual Homosexual

NIVEL EDUCATIVO: X Básica

PERTENENCIA ÉTNICA: X No disponible

MUNICIPIO DE LABORA: BOLIVAR

SECTOR: X RURAL

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: AÑO 2023 MES 03 DÍA 15

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: OBRERO

HORAS LABORADAS AL MES: 240

SALARIO MENSUAL: X Básico $1160000

AUTORIZACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿ESTÁ USTED EN CONDICIONES DE SU CUENTA? SI X NO

Ctas. Ahorros Ctas. Corrientes

PARTE C — DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA CON COMPAÑERO(A) PERMANENTE

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO(A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO VIVEN CON EL TRABAJADOR(A)

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR(A)

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO AÑO MES DÍA | GÉNERO | PARENTESCO

DECLARACIÓN

Jose leiser Palacios

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR



FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1975**

BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-1996 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100700-00161170-M-0076335148-20090702 **0013007131A 1** 27815621

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.335.148**

GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS

EDILBERTO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ARL | SURA

Medellín, 14 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES LENIN SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1129044302	CORDOBA MOSQUERA LEYSER	15/05/2023	SURAEPS	87z1271	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76335148	GOMEZ MUÑOZ EDILBERTO	15/05/2023	NUEVA EPS	77234NC	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C6319919	LERMA EVARISTO	15/05/2023	NUEVA EPS	2311509	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C71763394	PALACIOS CORDOBA JENRRY	15/05/2023	NUEVA EPS	49822314	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1078857349	PALACIOS MORENO JOSE LEISER	15/05/2023	NUEVA EPS	36151196	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C105668072313482583

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/05/2023 22:56:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.84.88.125, 198.143.41.7, 172.16.42.57

Powered by CamScanner

☐ ■ - ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [✔] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual a) Cotizante o Cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [✔] S. Subsidiado []
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [✔] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [] C. Pensionado []
CÓDIGO:
FECHA DE LA SOLICITUD: 15 / 05 / 2023

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: GOMEZ | SEGUNDO APELLIDO: MUÑOZ | PRIMER NOMBRE: EDILBERTO | SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI [✔] CC CE PA CD SC | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 76335148 | 9. SEXO: F [✔] M | 10. FECHA NACIMIENTO: 24 / 09 / 1975

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ÉTNICO: Código | 12. DISCAPACIDAD: Tipo | Condición | 13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN | 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL | 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA RIESGOS
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: PORVENIR | 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1160000 | 18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: VEREDA LA MEDINA | ZONA U. [✔] R. [✔] | LOCALIDAD / COMUNA: VEREDA LA MEDI | BARRIO: VEREDA L
CIUDAD / MUNICIPIO: BOLIVAR | DEPARTAMENTO: CAUCA | TELÉFONO FIJO: | TELÉFONO MÓVIL: 3185251072 | CORREO ELECTRÓNICO: FILIPA@HOTMAIL.COM | CÓDIGO IPS:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

18. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE PA CD | 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 22. SEXO: F M | 23. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO | CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. NACIONALIDAD	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD: Tipo	Condición
1				F M				F M	T P
2				F M				F M	T P
3				F M				F M	T P
4				F M				F M	T P

	32. DATOS DE RESIDENCIA: Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. MARQUE UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud (IPS)	NIVEL DE SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1			R U					I II	
2			R U					I II	
3			R U					I II	
4			R U					I II	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: SUMINISTROSYCONSTRUCCIONESDEOBRA
36. Tipo documento de identidad: CC CE PA CD [✔] | 37. Número documento de identidad: 900480442 | DV: | 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: CALLE 3 N 2-96 | LA SIERRA (Municipio) | CAUCA (Departamento) | 6028365456 (Teléfono) | 3154098948 (Celular) | FILIPA@HOTMAIL.COM (Correo)
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 15 / 04 / 2023 | CARGO: OBRERO | SALARIO: 1160000

B. REPORTE DE NOVEDADES

10a. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS — Código
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. MOVILIDAD — A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO — B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO — A) MISMO RÉGIMEN — B) DIFERENTE RÉGIMEN
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI CC CE PA CD SC | NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | SEXO: F M | FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
42. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO | 43. EPS ANTERIOR Código | 44. MOTIVO DE TRASLADO Código | 45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia. Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____
desde el día _____ del mes _____ del año _____
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario. Anexo soporte de la Entidad.
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS valide los y consulte datos y novedades de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS notifique la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico y/o celular (mensajes de texto).

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Edilberto Gomez M
55. Firma y sello del representante legal o funcionario responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio:

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CE PA CD CC
Cantidad: Total:
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la tutoría judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Documento en que conste la patria de la parte presente o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBEN: Número de ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de radicación: DÍA MES AÑO
69. Fecha de validación: DÍA MES AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
Tipo documento de identidad | Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDILBERTO GOMEZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.335.148,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Powered by CamScanner

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 371890

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular		Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veterano		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES LENIN SAS

NIT [X] C.C [] T.I. [] C.E [] PAS [] No. 900480442-5

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (año mes día)	GENERO
GOMEZ	MUÑOZ	EDILBERTO		1975 09 24	F [] M [X] I []

C.C [X] TI [] C.E [] PAS [] CD [] PEP [] PPT [] VISA [] OTRO [] CUAL: No 76335148

ESTADO CIVIL: [] SOLTERO [] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [] VIUDO [] SEPARADO [] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda 1 vereda los rastrojos

SECTOR: [] URBANO [X] RURAL

TELÉFONO CELULAR: 3185251072

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: BOLIVAR — DEPARTAMENTO: CAUCA — PAÍS: COLOMBIA

E-MAIL: fl-ilpa@hotmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [] Desplazado
- [] Población migrante
- [] Ejercicio del trabajo sexual
- [] En condición de discapacidad
- [] Desmovilizado o reinsertado
- [] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [] Damnificado desastre natural
- [] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [] Población zonas frontera (nacionales)
- [] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [] Preescolar
- [] Básica
- [X] Secundaria
- [] Media
- [] Técnico / tecnológico
- [] Profesional universitario
- [] Posgrado / maestría
- [] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [] Afrocolombiano
- [] Comunidad negra
- [] Indígena
- [] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [] Palenquero
- [] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [] Homosexual
- [] Bisexual
- [] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL	Comisiones
BOLIVAR	[] URBANO [X] RURAL	2023 05 15	OBRERO	240	[X] Básico [] Mesada Pensional — VALOR 1160000 (Suma todos los conceptos salariales)	[] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [] SI [X] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: [] Cta. Ahorros [] Cta. Corriente — No. Cuenta:

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	OCUPACION/PROFESIÓN	GENERO
						F [] M [] I []

C.C [] TI [] C.E [] PAS [] CD [] PEP [] PPT [] VISA [] OTRO [] CUAL: No. — CONVIVEN [] SI [] NO — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F [] M [] I []

C.C [] TI [] C.E [] PAS [] CD [] PEP [] PPT [] VISA [] OTRO [] CUAL: No. — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	GENERO (F M I)	C.T. (D I Z Ú)	T. PARENTESCO (P O H M)	IDENTIFICACIÓN C.C./NUIP/No. REGISTRO CIVIL (Tipo / Número)	USO EXCLUSIVO C.C.F.C. (N/A)

DISC: DISCAPACITADO — HIJO: HIJASTRO, PADRE — HERM: HERMANO — NUTR: NUASTRO

DECLARACIÓN

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asistan como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que sobre cuotas monetarias giradas no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

Edilberto Gomez M — Robin Arturo Ruiz

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de Identificación — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-05-17

RECIBE		DIGITA		REVISA Y DIGITALIZA	
FECHA	2023-05-17	FECHA		FECHA	
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE		NOMBRE	

Versión Aprobada

Powered by CamScanner

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2096243140	9451145921	E	2023/05/03	2023/05/24	BANCO DE BOGOTA	21	$4,736,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																				
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct											
Sucursal: PRINCIPAL (16 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(16 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(16 Afiliados)																																													
1	CC	4837663	AGUILAR SANCHEZ TIRSON JESUS	Dependiente	0	No	No																																						
2	CC	71351087	CHAVERRA CORDOBA EFRAIN	Dependiente	0	No	No																																						
3	CC	1079412213	CLEVEZ REINA JEFERZON ELIUD	Dependiente	0	No	No																																						
4	CC	18928604	FLOREZ FLORIAN LUIS EDUARDO	Dependiente	0	No	No																																						
5	CC	1147935573	LEON HINESTROZA DEINER ALEXANDER	Dependiente	0	No	No				X	2023/04/01																																	
6	CC	1047051559	MARTINEZ BLANDON JORGE LUIS	Dependiente	0	No	No																																						
7	CC	8743419	MARTINEZ INSIGNARES JAIRO ENRIQUE	Dependiente	0	No	No		X	2023/04/13																																			
8	CC	1079412486	ORTIZ ZUÑIGA JEFFERSON	Dependiente	0	No	No		X	2023/04/14																																			
9	CC	1129045366	PALACIOS MOSQUERA YANUAR	Dependiente	0	No	No																																						
10	CC	76336030	PEREZ SAMBONI ARIEL ANTIMO	Dependiente	0	No	No																																						
11	CC	85484146	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO	Dependiente	0	No	No																																						
12	CC	1129044570	ROBLEDO AGUILAR YAMIL	Dependiente	0	No	No																																						
13	CC	1116811054	ROJAS ORTIZ PEDRO EMILIO	Dependiente	0	No	No				X	2023/04/03																																	
14	CC	10316012	SAMBONI CATUCHE JAIR	Dependiente	0	No	No																																						
15	CC	1002807481	SAMBONI GAVIRIA YEFERSON ANDRES	Dependiente	0	No	No																																						
16	CC	94488757	VALENCIA VIVEROS JOSE SANTOS	Dependiente	0	No	No																																						
Total		**Afiliados(16)**																																											

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$2,468,600						$617,300		
																				$2,468,600						$617,300		
																				$2,468,600						$617,300		
						$1,160,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SALUD TOTAL	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PROTECCION	1	$38,667	16%	SIN RIESGO	$6,200	$0	$0	$0	$0	$0	$6,200		NUEVA E.P.S.	1	$38,667	4%	$1,600		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		FAMISANAR	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	18	$696,000	16%	SIN RIESGO	$111,400	$0	$0	$0	$0	$0	$111,400		MUTUAL SER	18	$696,000	4%	$27,900		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	17	$657,334	16%	SIN RIESGO	$105,200	$0	$0	$0	$0	$0	$105,200		NUEVA EPS MOVILIDAD	17	$657,334	4%	$26,300		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		SANITAS	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	3	$116,000	16%	SIN RIESGO	$18,600	$0	$0	$0	$0	$0	$18,600		SALUD TOTAL	3	$116,000	4%	$4,700		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		NUEVA E.P.S.	30	$1,160,000	4%	$46,400		
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,160,000	4%	$46,400		
																				$2,468,600						$617,300		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$617,300						$460,100						$1,074,700				$0		$0		$0		$0	
	$617,300						$460,100						$1,074,700				$0		$0		$0		$0	
	$617,300						$460,100						$1,074,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,600		COMPENSAR	1	$38,667	3%	$1,200	ARL SURA	1	$38,667	6.96%	5	$2,700	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$27,900		COMPENSAR	18	$600,000	3%	$18,000	ARL SURA	18	$696,000	6.96%	5	$48,500	18	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$26,300		COMPENSAR	17	$657,334	3%	$19,800	ARL SURA	17	$657,334	6.96%	5	$45,800	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$4,700		COMPENSAR	3	$116,000	3%	$3,500	ARL SURA	3	$116,000	6.96%	5	$8,100	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	3%	$34,800	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$617,300						$460,100						$1,074,700				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2096243140	9451145921	E	2023/05/03	2023/05/24	BANCO DE BOGOTA	21	$4,736,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$2,468,600	$61,700	$0	$2,530,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$9,300	$0	$380,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$4,700	$0	$190,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,720,000	$42,900	$0	$1,762,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$191,800	$4,800	$0	$196,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,074,700	$26,800	$0	$1,101,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$1,074,700	$26,800	$0	$1,101,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$460,100	$11,500	$0	$471,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	16	$460,100	$11,500	$0	$471,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				16	$617,300	$15,700	$0	$633,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$27,900	$700	$0	$28,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$280,000	$7,000	$0	$287,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$26,300	$700	$0	$27,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$97,500	$2,500	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
TOTAL				**16**	**$4,620,700**	**$115,700**	**$0**	**$4,736,400**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2096235781	9451145934	E	2023/05/03	2023/05/24	BANCO DE BOGOTA	21	$368,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$192,000						$48,000		
																				$192,000						$48,000		
																				$192,000						$48,000		
						$1,200,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,200,000	16%	SIN RIESGO	$192,000	$0	$0	$0	$0	$0	$192,000		EMSSANAR	30	$1,200,000	4%	$48,000		
																				$192,000						$48,000		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$48,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,200,000	3%	$36,000	ARL SURA	30	$1,200,000	6.96%	5	$83,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$48,000						$36,000						$83,600				$0		$0		$0		$0	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.618.131
NUMERO

MURILLO RAMOS
APELLIDOS

JOSE JEREMIAS
NOMBRES



FIRMA

santo domingo
sra leticia le
setor=4=
te LE FONO 7105181035



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1983
UNION PANAMERICANA (LAS
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-ABR-2003 UNION PANAMERICANA (LAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Medellín, 10 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C11618131	MURILLO RAMOS JOSE JEREMIAS	11/05/2023		144154f1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/05/2023 16:09:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.33.171, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010247659	1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
MURILLO Primer apellido	RAMOS Segundo apellido	JOSE Primer nombre	JEREMIAS Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	11618131	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|8\|0\|5\|1\|9\|8\|3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160000

18.Residencia

CR 34 B 12 35 IN 101 **Dirección**	**Telefono fijo**	3145181035 **Telefono celular**	KLAUMORENIETO@HOTMAIL.COM **Correo electronico**
MEDELLIN **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	57 **Localidad / comuna**	ANTIOQUIA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS UAB VILLANUEVA - VS UOD VILLANUEVA	VSVILLANUE - VSODVILLAN
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901445007	01

39.Ubicación

TV 60 59 24 SUR Dirección	3218854515 Teleéfono	AFILIACIONES.TNCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

No de Radicacion
4010247659

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

 Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐		

Observaciones

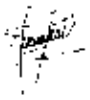
Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE JEREMIAS MURILLO RAMOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11618131,** se encuentra afiliado/a desde **08/03/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de mayo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2,023

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 11618131
Nombre	: JOSE JEREMIAS MURILLO RAMOS
Empresa/Contratante	: TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901445007
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/05/11
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2023/05/11
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a A QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.022.693
LLOREDA LLOREDA
ROBER ENILSON
FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1985
BAGADO
(CHOCO)
1.78
O+
M
06-MAR-2003 QUIBDO
REGISTRADOR NACIONAL

ARL | sura

Medellín, 10 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C12022693	LLOREDA LLOREDA ROBER ENILSON	11/05/2023		170N1813	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/05/2023 16:07:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.33.171, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud **6l_1199461**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1

Empleador	NI 901445007 TN CONSTRUCCIONES SAS
Afiliado	CC 12022693 ROBER ENILSON LLOREDA LLOREDA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,160,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. TV 60 59 24 SUR
Fecha de ingreso	11/05/2023
Fecha de radicación	11/05/2023 09:03:12 p.m.
Código de Transacción	158403855

Resultado del Reingreso 1

Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es06/2023

Fecha de generación 11/05/2023

1

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBER ENILSON LLOREDA LLOREDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **12.022.693**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2,023

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 12022693
Nombre	: ROBER ENILSON LLOREDA LLOREDA
Empresa/Contratante	: TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901445007
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/05/11
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2023/05/11
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.430.564

PALACIOS MENA
APELLIDOS

WILLIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1987

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

25-JUL-2005 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1700100-49141062-M-1077430564-20050923 03770 05266C 02 191831345

Powered by CamScanner

Medellín, 10 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1077430564	PALACIOS MENA WILLIAN	11/05/2023		20129234	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/05/2023 16:05:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.33.171, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010247628	1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PALACIOS Primer apellido	MENA Segundo apellido	WILLIAN Primer nombre	Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1077430564	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|8\|0\|4\|1\|9\|8\|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160000

18.Residencia

CL 105 A 49 11 Dirección	Telefono fijo	3218854515 Telefono celular	KLAUMORENIETO@HOTMAIL.COM Correo electronico

MEDELLIN Municipio/Distrito	zona	Urbana ☒ Rural ☐	57 Localidad / comuna	ANTIOQUIA Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS UAB VILLANUEVA - VS UOD VILLANUEVA	VSVILLANUE - VSODVILLAN
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901445007	01

39.Ubicación

TV 60 59 24 SUR Dirección	3218854515 Teleéfono	AFILIACIONES.TNCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

M-PYGA-F001 V 1.0-2018

Powered by CamScanner

No de Radicacion
4010247628

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de Identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficianos o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficianos y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficianos.
- 49. ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- 52. ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
 Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union mantal.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAN PALACIOS MENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.430.564**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2,023

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1077430564
Nombre	: WILLIAN PALACIOS MENA
Empresa/Contratante	: TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901445007
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/05/10
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2023/05/11
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec SC 5892-14

IQNet

FOR-PGIE-0044

VIGILADO SuperSubsidio

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Medellín, 10 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C11810131	PALACIOS RENTERIA FABIO	11/05/2023		²1115516	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/05/2023 16:03:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.33.171, 192.230.104.10, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010247615	1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐ B. Colectiva ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PALACIOS (Primer apellido)	RENTERIA (Segundo apellido)	FABIO (Primer nombre)	(Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	11810131	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|8\|0\|8\|1\|9\|7\|9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1160000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 56 125 32		3218854515	KLAUMORENIETO@HOTMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
PIEDECUESTA	Urbana ☒ Rural ☐	57	SANTANDER

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	MEDICLINICOS IPS SAS PIEDECUESTA - MEDICLINICOS IPS SAS PIEDECUESTA	MEDIPIEDEC - MEDIPIEDEC
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901445007	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
TV 60 59 24 SUR	3118854515	AFILIACIONES.TNCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

Powered by CamScanner

No de Radicacion
4010247615

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de Identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficianos o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficianos y afiliados adicionales.
- 47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- 48. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficianos.
- 49. ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- 50. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- 52. ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
 Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union mantal.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO PALACIOS RENTERIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.810.131**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2,023

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 11810131
Nombre	: FABIO PALACIOS RENTERIA
Empresa/Contratante	: TN CONSTRUCCIONES S.A.S
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901445007
Fecha de Afiliación a CCF	: 2023/05/10
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2023/05/11
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec SC 5892-14

IQNet

FOR-PGIE-0044

VIGILADO SuperSubsidio

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901245322-7	CONSTRUCCIONES CIVILES WN		CR 16 44 A 14	3145939726	construccioneswn.admon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	ANTIOQUIA	CALDAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	23/05/2023	67866310	$4.719.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	15	1.500	0	81.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.300	0		0		0	15	800	0	41.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	93.600	0		0		0	15	1.700	0	95.300	4
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	329.200	0		0		0	15	5.900	0	335.100	9
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	33.600	0		0		0	15	600	0	34.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	15	5.700	0	325.700	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.537.500	0	0	0	0	15	27.400	0	1.564.900	12
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	15	11.400	0	651.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	992.400				992.400	15	17.700	1.010.100			9.924	1.010.100	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	570.300	15	10.200	580.500	16

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901245322-7	CONSTRUCCIONES CIVILES WN		CR 16 44 A 14	3145939726	construccioneswn.admon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	ANTIOQUIA	CALDAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					16	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-05	2023-04	E	23/05/2023	67866310	$4.719.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	576.700	587.200
Pensión	3	2.497.500	2.542.000
Riesgos Laborales	1	992.400	1.010.100
CCF	1	570.300	580.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.636.900	4.719.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901245322-7	CONSTRUCCIONES CIVILES WN		CR 16 44 A 14	3145939726	construccioneswn.admon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	ANTIOQUIA	CALDAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					16	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-05	2023-04	E	23/05/2023	67866310	$4.719.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002807210 | Galindez QUIÑONES Elkin Leodan | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 348.000 | 55.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 348.000 | 14.000 | 14-11 | 348.000 | 5 | 24.300 | CCF14 | 348.000 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1002807210 | Galindez QUIÑONES Elkin Leodan | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 77.334 | 12.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 77.334 | 0 | 14-11 | 77.334 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1002807210 | Galindez QUIÑONES Elkin Leodan | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 232.001 | 37.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 232.001 | 0 | 14-11 | 232.001 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1002807211 | Galindez QUIÑONES Anderson Enrique | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 348.000 | 55.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 348.000 | 14.000 | 14-11 | 348.000 | 5 | 24.300 | CCF14 | 348.000 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1002807211 | Galindez QUIÑONES Anderson Enrique | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 77.334 | 12.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 77.334 | 0 | 14-11 | 77.334 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1002807211 | Galindez QUIÑONES Anderson Enrique | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 232.001 | 37.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 232.001 | 0 | 14-11 | 232.001 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 10316406 | Sapuyes Iles Duver Enrique | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 840.000 | 134.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 840.000 | 33.600 | 14-11 | 840.000 | 5 | 58.500 | CCF14 | 840.000 | 33.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1039623652 | Durango Sepulveda Daniel eduardo | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 440.000 | 70.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 440.000 | 17.600 | 14-11 | 440.000 | 5 | 30.700 | CCF14 | 440.000 | 17.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1086222392 | CARLOZAMA Navarro Oscar Libardo | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 889.334 | 142.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 889.334 | 35.600 | 14-11 | 889.334 | 5 | 61.900 | CCF14 | 889.334 | 35.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1086222392 | CARLOZAMA Navarro Oscar Libardo | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 270.667 | 43.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 270.667 | 0 | 14-11 | 270.667 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1086225750 | MADROÑERO Navarro Anderson Alejandro | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.005.334 | 160.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.005.334 | 40.300 | 14-11 | 1.005.334 | 5 | 70.000 | CCF14 | 1.005.334 | 40.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1086225750 | MADROÑERO Navarro Anderson Alejandro | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 116.001 | 18.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 116.001 | 0 | 14-11 | 116.001 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1086225750 | MADROÑERO Navarro Anderson Alejandro | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 38.667 | 6.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 38.667 | 0 | 14-11 | 38.667 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1086755643 | Acte Molina Leonel Efrain | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 193.334 | 31.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 193.334 | 7.800 | 14-11 | 193.334 | 5 | 13.500 | CCF14 | 193.334 | 7.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1087958681 | Caez Riascos Hector Favio | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 1.200.000 | 48.000 | 14-11 | 1.200.000 | 5 | 83.600 | CCF14 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1087959545 | Carlosama Eraso Jesus Alejo | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 425.334 | 68.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 425.334 | 17.100 | 14-11 | 425.334 | 5 | 29.700 | CCF14 | 425.334 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1087959545 | Carlosama Eraso Jesus Alejo | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 38.667 | 6.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 38.667 | 0 | 14-11 | 38.667 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1087960402 | Daza MUÑOZ Brayan Estiberson | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF14 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1087960810 | Chaves Munoz Danilo Alexander | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 77.334 | 12.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 77.334 | 3.100 | 14-11 | 77.334 | 5 | 5.400 | CCF14 | 77.334 | 3.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1087960810 | Chaves Munoz Danilo Alexander | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 38.667 | 6.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 38.667 | 0 | 14-11 | 38.667 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1193042630 | Lopez Imbajoa Carlos Albeiro | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 960.000 | 153.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 960.000 | 38.400 | 14-11 | 960.000 | 5 | 66.900 | CCF14 | 960.000 | 38.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1193042630 | Lopez Imbajoa Carlos Albeiro | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | 4 | | 230301 | 160.000 | 25.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 160.000 | 6.400 | 14-11 | 160.000 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1193042630 | Lopez Imbajoa Carlos Albeiro | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 77.334 | 12.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 77.334 | 0 | 14-11 | 77.334 | 5 | 0 | CCF14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1233189638 | Eraso Navarro Jimmy Fabian | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF14 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 98325843 | Gamboa Urbina Jesus Fernando | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF14 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 98346669 | Nandar Florez Luis Alfredo | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.200.000 | 48.000 | 14-11 | 1.200.000 | 5 | 83.600 | CCF14 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 98390310 | Lopez Jojoa Carlos Arturo | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF14 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ALQUILER DE EQUIPOS INMEDIATOS PARA LA CONSTRUCCION SAS identificado(a) con NI 901003965 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTOR ELIECER MORENO RIVAS identificado(a) con CC 1595878

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		$1,160,000	4%	$46,400
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		$1,160,000	16%	$185,600
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																		$1,160,000		$0
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																		$1,160,000		$0
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																		$0	0%	$0
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	30																		$0	0%	$0
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		$1,160,000	6.96%	$80,800
9450853553	2077171729	E	2023-05-12	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		$1,160,000	4%	$46,400

Este certificado se expide el día 2023-05-12 a las 03:21.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.397.265

RUIZ ROMERO

APELLIDOS

RICARDO ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1977

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2300100-00133201-M-0098397265-20081203 0007465281A 1 6810020489

Medellín, 02 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C98397265	RUIZ ROMERO RICARDO ESTEBAN	03/05/2023		843k1234	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/05/2023 21:48:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.138.239, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio [] -Cotizante o Cabeza de Familia [] -Beneficiario o afiliado adicional []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: RUIZ	Segundo apellido: ROMERO	Primer nombre: RICARDO	Segundo nombre: ESTEBAN
7. Tipo de documento de identidad: C.c	8. Número del documento de identidad: 98397265	9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A 2 2 0 6 1 9 9 7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad: Tipo F N M; Condición T P	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[]	[] [] [] [] []	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA	PORVENIR	1.160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electronico
MZ 18 CASA 23 VILLA FLOR 2		3113423657	ricardoruiz41@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad/Comuna	Departamento
Pasto	Urbana [X] Rural []	Pasto	Nariño

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A
[]			

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
construcciones civiles WN S.A.S	Nit	901245322 -7	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 16 44 a 14	3145939726	afiliacioneswnsas@gmail.com	ARMENIA	Quindio

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13.Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado : [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
RUIZ	ROMERO	RICARDO	ESTEBAN

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
C.c	98397265	Femenino [] Mascu lino [x]	2 2 0 6 1 9 9 7	0 3 0 5 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
ricardoruizromero	wilson navarro

IX. ANEXOS

- [] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] — Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total: []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

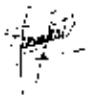
Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICARDO ESTEBAN RUIZ ROMERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98397265,** se encuentra afiliado/a desde **08/05/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de mayo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 367010

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901245322-7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
RUIZ	**ROMERO**	**RICARDO**	**ESTEBAN**	**1977 / 06 / 22**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **98397265**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Manzana 18 CASA 23 VILLAFLOR 2**
SECTOR: ☐ URBANO ☒ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3113423657**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PASTO**
DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **ricardoruiz41@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLIVAR	☒ URBANO ☐ RURAL	**2023 / 05 / 03**	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIO**	**240**

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1160000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO **HIJO: HIJO** **PADRE: PADRE** **HMNO: HERMANO** **HJTR: HIJASTRO**

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-05-08**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-05-08

Subsidio Sin Fronteras VIGILADO

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.017.170.523

GOEZ OCHOA

APELLIDOS

ALVARO JAVIER

NOMBRES

Alvaro Javier Goez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1988

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-JUN-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-0100100-01267077-M-1017170523-20211118 0076528186A 1 9916990413

Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 18 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de J.G.U. CONSTRUCCIONES CIVILES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1017170523	GOEZ OCHOA ALVARO JAVIER	19/04/2023		15243240	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/04/2023 23:40:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.43.60, 192.230.86.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS
NIT 800.130.907-4

No. DE RADICACIÓN

Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: 4. Afiliación [] 5. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [] Cotizante o Cabeza de Familia [] Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado [] Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer apellido: Goez | Segundo apellido: ochoa | Primer nombre: Alvaro | Segundo nombre: Javier

7. Tipo de documento de identidad: CC

8. Número del documento de identidad: 1017.170.523

9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: 09 07 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

12. Etnia: []

12. Discapacidad: Tipo [] Condición []

13. Puntaje SISBEN: []

14. Grupo de población especial: 1

15. Administradora de Riesgos Laborales ARL: ARL Sura

16. Administradora de Pensiones: Porvenir

17. Ingreso base de cotización -IBC:

18. Residencia: Cra 63 C 113b 15

Código Dpto: 3027468821

Municipio: medellin | Zona: Urbana [X] Rural [] | Localidad/Comuna: | Departamento: Antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del conyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad: []

21. Número del documento de identidad:

22. Sexo: Femenino [] Masculino []

23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01									
02									
03									
04									
05									

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	M	Condición F	P
01						
02						
03						
04						
05						

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la EPS)
1		
2		
3		
4		
5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: JGV Construcciones Civiles

36. Tipo de documento de identificación: NIT

37. Número del documento de identificación: 901633986-7

38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

Dirección: manzana 1 a 6 3017 | Teléfono: 3137382542 | Correo electrónico: (construcciones)jgvingenieria | Municipio/Distrito: pasto | Departamento: nariño

ORIGINAL EPS

M-FYGA-F001

201

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

CÓDIGO DE BARRAS

No. DE RADICACIÓN

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 Código: []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento (Día Mes Año)	42. Fecha (Día Mes Año)
[]				

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código: []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo: copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC []
 Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (Día Mes Año)	69. Fecha de validación (Día Mes Año)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[]		

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ORIGINAL EPS

COPIA APORTANTE

M-PYGA-F001 V 2.0-2020

202

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER GOEZ OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.017.170.523**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 360657

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
j.g.u. construcciones civiles s.a.s

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901633986-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
GOES	OCHOA	ALVARO	JAVIER	1988 / 07 / 01	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1017170523**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 66 103B 15**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3243642110**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **MEDELLIN**
DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **alvarojaviergoez3@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☒ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BALBOA	☐ URBANO ☒ RURAL	2023 / 04 / 19	AYUDANTE DE CONSTRUCCIO	240	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR 1160000 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-04-21**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-04-21

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

Dirección de residencia: Cra 115 # 39BF - 46 (San Javier)
EPS: Salud Total
Pensión: Porvenir
Cel: 3024320006
3002789666
3216473742





Medellín, 19 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de J.G.U. CONSTRUCCIONES CIVILES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1192899050	PALOMEQUE ORTEGA WILMER MANUEL	20/04/2023		15281471	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2023 00:00:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.45.71, 198.143.41.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS
NIT 800.130.907-4

No. DE RADICACIÓN

Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

2. Tipo de afiliación: A. Individual [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []
Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o afiliado adicional []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS) []

II. AFILIACIÓN

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Palomeque	ortega	wilda	manuel

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.192.899.050	Femenino [] Masculino [X]	12/01/1996

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia	12. Discapacidad	Tipo	Condición	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
ARL Sura	Porvenir	

18. Residencia					
Cll 37b interior 115 valencia	Zona: Urbana [X] Rural []	3175388500	Localidad/Comuna	Córdoba	Departamento
Municipio/Distrito					

C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					
02					
03					
04					
05					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo I	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
01								
02								
03								
04								
05								

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
J&U Construcciones Civiles	NIT	901633986-1	

Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
manzana 10 casa 7	3137282542	jandjconstruccionesbucaramanga@gmail.com	pasto	nariño

ORIGINAL EPS

M-PYOA-F001 V

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

No. DE RADICACIÓN

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguircotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Tipo de documento de identidad []		Sexo Femenino [] Masculino []	Fecha de nacimiento	42. Fecha
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios oafiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Wilmer Palomeque	Jesus gamboa
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC
 Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio []	Código del departamento []	67. Datos del SISBÉN Número de ficha []	Puntaje []	Nivel []	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad []	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

ORIGINAL EPS
COPIA APORTANTE

M-PYGA-F001 V 2.0-202

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILMER MANUEL PALOMEQUE ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.899.050**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 360509

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
j.g.u. construcciones civiles s.a.s

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901633986-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
WILMER	**MANUEL**	**PALOMEQUE**	**ORTEGA**	**1996 / 01 / 12**	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1192899050**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 39C CR 116 28 INT 112 SAN JAVIER**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3175385500**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **VALENCIA**
DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **wilmermanuel.palomeque@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLIVAR	☐ URBANO ☒ RURAL	**2023 / 04 / 20**	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIO**	**240**	☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO — VALOR **1160000** (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☒ SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO: **BANCOLOMBIA**
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta: **00199267256**

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:
IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-04-21**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-04-21

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.813.478**
CAJIAO MORENO

APELLIDOS
DONNY CALIXTO

NOMBRES

Donny calixto cajiao M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1981**
BAHIA SOLANO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

12-MAY-2000 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00438233-M-0011813478-20130606 **0033**285322A 1 1542377162

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Medellín, 18 de April de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de J.G.U. CONSTRUCCIONES CIVILES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C11813478	CAJIAO MORENO DONNY CALIXTO	19/04/2023		Z1711992	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/04/2023 23:52:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.44.34, 192.230.86.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 2023-04-19 06:55:58, el empleador J.G.U CONSTRUCCIONES CIVILES SAS identificado con NI numero 901633986 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica VALE.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
006725057166	2023-04-19 06:55:58	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	11813478	DONNY CALIXTO CAJIAO	1160000	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMA	2023-04-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Abril del año 2023.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condicion de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT [illegible]

CERTIFICA QUE:

DONNY CALIXTO CAJIAO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.813.478**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 360685

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
j.g.u. construcciones civiles s.a.s

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901633986-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
DOONY	CALIXTO	CAJIAO	MORENO	1981 / 02 / 28	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **11813478**

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ CASADO ☒ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 19 CL 59 265 BARRIO LLANADAS**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3148215197**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **QUIBDO**
DEPARTAMENTO: **CHOCO**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **doponipy28@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☒ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BALBOA	☐ URBANO ☒ RURAL	2023 / 04 / 19	AYUDANTE DE CONSTRUCCIO	240

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1160000**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2023-04-21**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2023-04-21

VIGILADO Supersubsidio

MAYORES INFORMES: COMFACAUCA POPAYÁN: Calle 2 Nte. Nº 6A-54 Barrio Modelo PBX: (0928) 231868 Ext: 120-122-190-221 FAX: 8203961 nomina@comfacauca.com. - promoaportes@comfacauca.com
Santander de Quilichao: Calle 5 # 9-79 PBX: (0928) 292183 **- Puerto Tejada:** Cra. 20 # 16-25 Barrio El Centro Tel: (0928) 282189 - 282430 **- El Bordo:** Cr.7 # 4-33 PBX: 8262111
Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 **- Miranda:** Calle 7 13 B #51-73 PBX: 8281487 - 8476330 **- www.comfacauca.com**

VERSION 1 / Junio 28 de 2022 ORIGINAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095730643	9451140024	E	2023/05/12	2023/05/23	BANCOLOMBIA	11	$7,063,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1062077154	ACHIPIZ BOLAÑOS FREIMAN		X															X	230201	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$143,389	$5,800	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$16,300
2	CC	1007393239	ACOSTA QUINAYAS DUMAR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	10497016	ARAGON BUENDIA JAMES		X															X	230301	10	$386,667	$61,900	EPSIC3	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$388,278	$15,600	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$120,000
4	CC	1193457102	ARRIETA BENAVIDES SAMIR JOSE		X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$62,834	$2,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$13,100
5	CC	12845483	BURBANO DOMINGUEZ WILLIAM JUSTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	9169082	CARVAJAL AMARIS DAVID																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	73584211	CARVAJAL MORA JORGE ARMANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	71951791	CASAS HINCAPIE IVAN ALONSO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	1089076500	CHAVES URBANO JOSE MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	80129306	DAZA REYES JOSE ARMANDO	X																	230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS017	28	$1,082,667	$43,400	CCF14	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	Si	$335,500
11	CC	80129306	DAZA REYES JOSE ARMANDO										X								230301	2	$77,334	$9,300	EPS017	2	$77,334	$0	CCF14	2	$77,334	$0	14-11	2	$77,334	$0	2	$0	$0	Si	$9,300
12	CC	1006697093	GARZON ROJAS ANDERSON KENIER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
13	CC	1022983748	GUZMAN MAMIAN HENRY																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	1058788756	HOYOS LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
16	CC	10296925	MADROÑERO DIAZ OLMER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
17	CC	9166134	MORA BELEOO JOSE REMIGIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
18	CC	9168342	MORA BELEÑO LUIS FRANCISCO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
19	CC	1059474553	MUÑOZ GUTIERREZ EDIER																		230301	28	$1,082,667	$173,300	ESSC62	28	$1,082,667	$43,400	CCF14	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	Si	$335,500
20	CC	1059474553	MUÑOZ GUTIERREZ EDIER										X								230301	2	$77,334	$9,300	ESSC62	2	$77,334	$0	CCF14	2	$77,334	$0	14-11	2	$77,334	$0	2	$0	$0	Si	$9,300
21	CC	1007910107	PEREZ IMBACHI CRISTIAN FABIAN	X	X															X	230201	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$40,278	$1,700	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,200
22	CC	12977705	POPAYAN BELALCAZAR HERNANDO RAFAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
23	CC	1131084543	RIVERA TIMARAN HEIVER JULIAN		X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$75,723	$3,100	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$13,600
24	CC	10594117	TORO JOSE GUILLERMO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
25	CC	1089078418	URBANO NOGUERA ANDERSON MAURICIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
26	CC	1060990791	ZEMANATE SAMBONI YOINER ESTIBAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(24)**																					$22,581,337	$3,607,100			$22,581,337	$897,500			$22,750,504	$904,400			$22,581,337	$1,562,200		$0	$0		$6,971,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095730643	9451140024	E	2023/05/12	2023/05/23	BANCOLOMBIA	11	$7,063,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$3,607,100	$47,400	$0	$3,654,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$2,500	$0	$188,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$2,500	$0	$188,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,852,300	$37,300	$0	$2,889,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$383,600	$5,100	$0	$388,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,562,200	$20,400	$0	$1,582,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$1,562,200	$20,400	$0	$1,582,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$904,400	$11,800	$0	$916,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	24	$904,400	$11,800	$0	$916,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				24	$897,500	$12,300	$0	$909,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$17,100	$300	$0	$17,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$277,000	$3,700	$0	$280,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$92,800	$1,300	$0	$94,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,400	$700	$0	$47,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$43,400	$600	$0	$44,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$372,800	$4,900	$0	$377,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$700	$0	$47,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,600	$100	$0	$1,700
TOTAL				**24**	**$6,971,200**	**$91,900**	**$0**	**$7,063,100**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.058.977.409
CHINCHAJOY IJAJI
APELLIDOS
CARLOS AURELIO
NOMBRES
Carlos AChinchaJoY
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1999
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-MAY-2017 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
P-1100700-00811577-M-1058977409-20170609
0055715080A 1
47278197

Medellín, 04 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4696296	BAOS SOLARTE CARLOS	05/05/2023		t9F12462	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO	05/05/2023		238a1441	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C5047799	ITURRIAGO MEZA WILMAR	05/05/2023		X217V633	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058969689	ZUÑIGA EDILSON	05/05/2023		214³D134	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312459609

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/05/2023 16:33:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 170.247.3.42, 192.230.104.11, 172.16.42.57

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

martes 30 mayo 2023

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado CARLOS AURELIO CHINCHAJOY IJAJI identificado con CC - 1058977409, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI-REGIMEN SUBSIDIADO desde el 04/03/2023, con el número de carnet 912598 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de LOS RASTROJOS del municipio de BOLIVAR. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS IPS NUESTRA SEORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA-CAUCA.

Esta constancia NO ES VALIDA para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, cuando se trate de los independientes contratistas de prestación de servicios porque estos deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. (Ley 1122 de 2007, Art. 18). Igualmente, el Decreto 806 de 1998, Art. 48o. expresa que ninguna persona podrá estar afiliada simultáneamente en el Régimen Contributivo y subsidiado, ni estar afiliado(a) en más de una Entidad Promotora de Salud, ostentando simultáneamente alguna de las siguientes calidades: Cotizante y/o Cotizante.

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).



Gestor de Afiliación y Registro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:99187756 CERT_AFILIACION

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS AURELIO CHINCHAJOY IJAJI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.977.409**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205663

Radicado 366683

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-05

Identificación 1058977409

Nombre del Trabajador CARLOS AURELIO CHINCHAJOY IJAJI

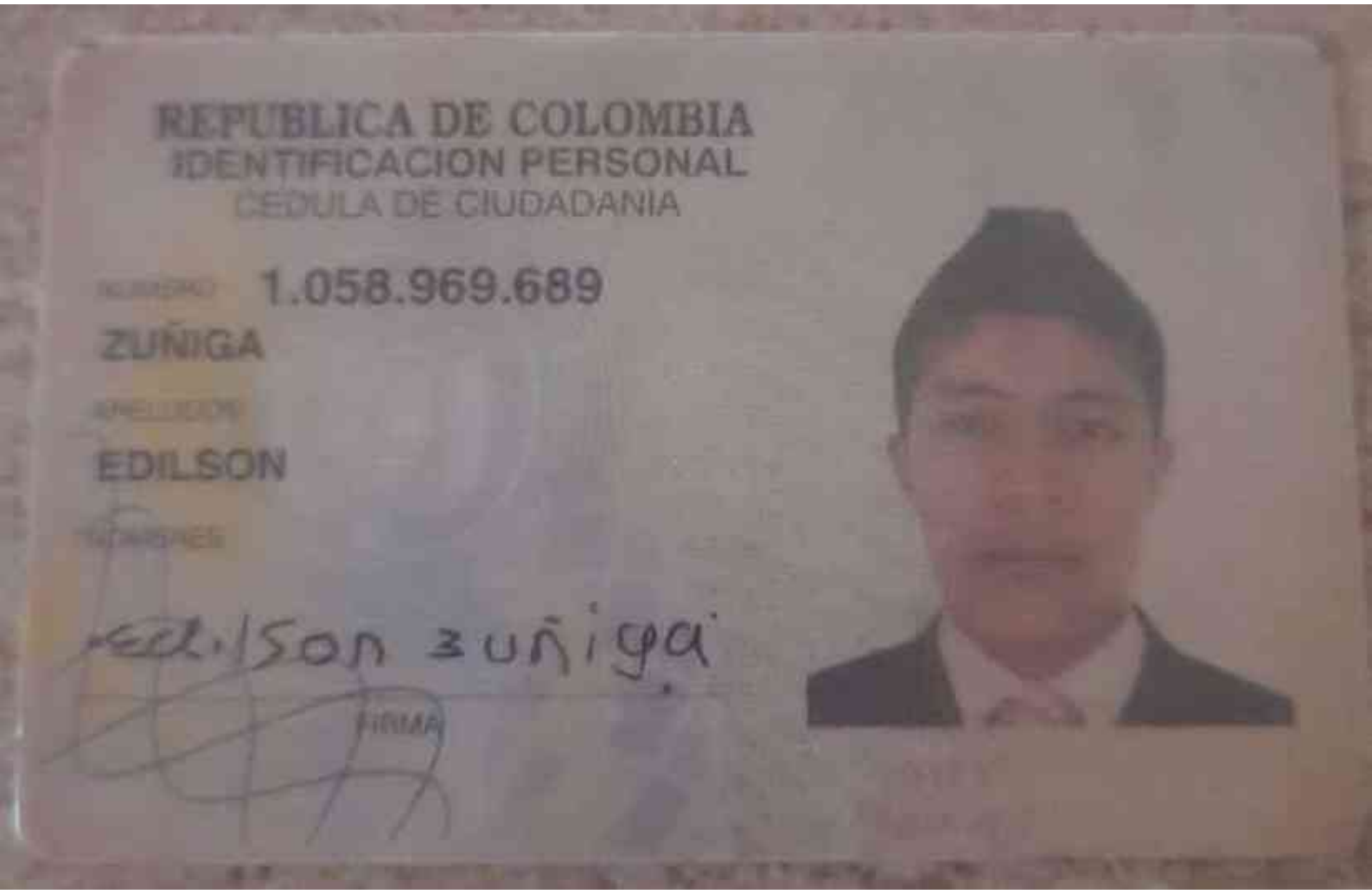
BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.058.969.689
ZUÑIGA
APELLIDOS
EDILSON
NOMBRES
edilson zuñiga
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
30-MAR-1991
BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-MAY-2009 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
I-1100700-00163077-M-1058969689-20090716
0013568493A 1
27926590

Medellín, 04 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4696296	BAOS SOLARTE CARLOS	05/05/2023		t9F12462	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO	05/05/2023		238a1441	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C5047799	ITURRIAGO MEZA WILMAR	05/05/2023		X217V633	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058969689	ZUÑIGA EDILSON	05/05/2023		214³D134	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312459609

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/05/2023 16:33:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 170.247.3.42, 192.230.104.11, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3174913355418
Fecha de radicación 25/05/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ZUÑIGA		EDILSON	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1058969689	Femenino [] Masculino [X]	30/03/1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CALLE PRINCIPAL		3175668691	pavimentarsm@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PAVIMENTAR SM SAS	NI901508351	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 10 67 NORTE 242	6022902996	pavimentarsm@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

227
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876
VIGILADO Supersalud

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3174913355418

Fecha de radicación 25/05/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
05/05/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad										
Cantidad:				1					Total	1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:sara.villota, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:sara.villota@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDILSON ZUNIGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.969.689**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205677

Radicado 366706

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-05

Identificación 1058969689

Nombre del Trabajador EDILSON ZUÑIGA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

Medellín, 07 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10567511	CRUZ CASTRO JOSE EDIER	08/05/2023		22022420	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1002840651	JIMENEZ CHICANGANA PAULA SUGEY	08/05/2023		18017594	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76334186	MENESES ORDOÑEZ LUIS ANCIZAR	08/05/2023		¡²211690	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312744974

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/05/2023 12:29:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.179, 198.143.41.24, 172.16.42.57

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

martes 30 mayo 2023

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA identificado con CC - 1002840651, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI-REGIMEN SUBSIDIADO desde el 02/12/2022, con el número de carnet 260185 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de GUACHICONO del municipio de LA VEGA. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA.

Esta constancia NO ES VALIDA para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, cuando se trate de los independientes contratistas de prestación de servicios porque estos deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. (Ley 1122 de 2007, Art. 18). Igualmente, el Decreto 806 de 1998, Art. 48o. expresa que ninguna persona podrá estar afiliada simultáneamente en el Régimen Contributivo y subsidiado, ni estar afiliado(a) en más de una Entidad Promotora de Salud, ostentando simultáneamente alguna de las siguientes calidades: Cotizante y/o Cotizante.

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).



Gestor de Afiliación y Registro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:94818532 CERT_AFILIACION

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.840.651**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205822

Radicado 367018

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-08

Identificación 1002840651

Nombre del Trabajador PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

Medellín, 07 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10567511	CRUZ CASTRO JOSE EDIER	08/05/2023		22022420	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1002840651	JIMENEZ CHICANGANA PAULA SUGEY	08/05/2023		18017594	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76334186	MENESES ORDOÑEZ LUIS ANCIZAR	08/05/2023		¡²211690	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312744974

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/05/2023 12:29:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.179, 198.143.41.24, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

martes 30 mayo 2023

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C–EPSI 03.

CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el afiliado LUIS ANCIZAR MENESES ORDOEZ identificado con CC - 76334186, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI-REGIMEN SUBSIDIADO desde el 16/11/2022, con el número de carnet 871384 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de BOLIVAR del municipio de BOLIVAR. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS IPS NUESTRA SEORA DE LAS MISERICORDIAS LTDA-CAUCA.

Esta constancia NO ES VALIDA para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, cuando se trate de los independientes contratistas de prestación de servicios porque estos deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. (Ley 1122 de 2007, Art. 18). Igualmente, el Decreto 806 de 1998, Art. 48o. expresa que ninguna persona podrá estar afiliada simultáneamente en el Régimen Contributivo y subsidiado, ni estar afiliado(a) en más de una Entidad Promotora de Salud, ostentando simultáneamente alguna de las siguientes calidades: Cotizante y/o Cotizante.

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multiafiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).



Gestor de Afiliación y Registro Nacional.
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:77726119 CERT_AFILIACION

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ANCIZAR MENESES ORDOÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.334.186**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205824

Radicado 367020

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-08

Identificación 76334186

Nombre del Trabajador LUIS ANCIZAR MENESES ORDONEZ

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
99100511939	INGRID VANESSA MENESES RUIZ	HIJO(A)	23
25313002	FABIOLA RUIZ ORTIZ	CONYUGE	41

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir





Telefono 3186948303

Talla de pantalón 28
Camisa S
botas 38

Eps. Nueva eps
Fondo de pensión: porvenir
Dirección Vereda San Bartolo - (puracé & coconuco)

Medellín, 16 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C73584204	CARVAJAL MORA AUGUSTO JOSE	17/05/2023		58166190	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/05/2023 19:17:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.28, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) AUGUSTO JOSE CARVAJAL MORA identificado(a) con CC 73584204 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TR1
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de mayo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

AUGUSTO JOSE CARVAJAL MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **73.584.204**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 210111

Radicado 376573

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-29

Identificación 73584204

Nombre del Trabajador AUGUSTO JOSE CARVAJAL MORA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Imprimir

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901583608	7	CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CARRERA 11 62N 49	CANDELARIA-VALLE	8222222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2087016030	9450964897	E	2023/05/04	2023/05/17	BANCOLOMBIA	13	$2,129,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: OBRA (6 Afiliados)																							$4,253,335	$680,800			$4,253,335	$170,300			$4,253,335	$170,300			$4,253,335		$296,300		$0	$0		$1,317,700	
Centro de Trabajo: OBRAS (6 Afiliados)																							$4,253,335	$680,800			$4,253,335	$170,300			$4,253,335	$170,300			$4,253,335		$296,300		$0	$0		$1,317,700	
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (6 Afiliados)																							$4,253,335	$680,800			$4,253,335	$170,300			$4,253,335	$170,300			$4,253,335		$296,300		$0	$0		$1,317,700	
1	CC	1002806550	ALBARADO WILMER	X																	23090 1	10	$386,667	$61,900	EPSIC3	10	$386,667	$15,500	CCF57	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900	
2	PT	5504251	GUZMAN CARLOS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
3	CC	98325347	LOPEZ MANUEL	X	X																23090 1	14	$541,334	$86,700	ESSC18	14	$541,334	$21,700	CCF57	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	6.960%	$37,700	14	$0	$0	Si	$167,800	
4	CC	98325452	PUCHANA JOSE	X	X																23030 1	14	$541,334	$86,700	EPS005	14	$541,334	$21,700	CCF57	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	6.960%	$37,700	14	$0	$0	Si	$167,800	
5	CC	98325453	TIMANA LUIS	X	X																23030 1	12	$464,000	$74,300	EPS037	12	$464,000	$18,600	CCF57	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	6.960%	$32,300	12	$0	$0	Si	$143,800	
6	CC	1107041622	VILORIA JHOJAAN																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: VALLE (3 Afiliados)																							$1,972,001	$315,600			$1,972,001	$79,000			$1,972,001	$79,000			$1,972,001		$137,400		$0	$0		$611,000	
Centro de Trabajo: CINCO (3 Afiliados)																							$1,972,001	$315,600			$1,972,001	$79,000			$1,972,001	$79,000			$1,972,001		$137,400		$0	$0		$611,000	
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (3 Afiliados)																							$1,972,001	$315,600			$1,972,001	$79,000			$1,972,001	$79,000			$1,972,001		$137,400		$0	$0		$611,000	
7	CC	16621871	CAICEDO ORLANDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
8	CC	1087107160	CASTILLO ALEXANDER		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100	
9	CC	5291084	TENORIO ALDI		X																23030 1	20	$773,334	$123,800	EPS012	20	$773,334	$31,000	CCF57	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	6.960%	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BOLIVAR (1 Afiliados)																							$541,334	$86,700			$541,334	$21,700			$541,334	$21,700			$541,334		$37,700		$0	$0		$167,800	
Centro de Trabajo: CINCO (1 Afiliados)																							$541,334	$86,700			$541,334	$21,700			$541,334	$21,700			$541,334		$37,700		$0	$0		$167,800	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$541,334	$86,700			$541,334	$21,700			$541,334	$21,700			$541,334		$37,700		$0	$0		$167,800	
10	CC	98325759	ANDRADE ERALDO	X	X																25-14	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$21,700	CCF57	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	6.960%	$37,700	14	$0	$0	Si	$167,800	
Total			**Afiliados(10)**																				$6,766,670	$1,083,100			$6,766,670	$271,000			$6,766,670	$271,000			$6,766,670		$471,400		$0	$0		$2,096,500	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901583608	7	CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CARRERA 11 62N 49	CANDELARIA-VALLE	8222222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2087016030	9450964897	E	2023/05/04	2023/05/17	BANCOLOMBIA	13	$2,129,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,083,100	$16,800	$0	$1,099,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$272,300	$4,200	$0	$276,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$476,600	$7,400	$0	$484,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$2,900	$0	$188,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$148,600	$2,300	$0	$150,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$471,400	$7,300	$0	$478,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$471,400	$7,300	$0	$478,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$271,000	$4,200	$0	$275,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	$271,000	$4,200	$0	$275,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				10	$271,000	$4,600	$0	$275,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$15,500	$300	$0	$15,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$31,000	$500	$0	$31,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$46,400	$800	$0	$47,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$23,300	$400	$0	$23,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$40,300	$700	$0	$41,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$800	$0	$47,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$68,100	$1,100	$0	$69,200
TOTAL				**10**	**$2,096,500**	**$32,900**	**$0**	**$2,129,400**

Medellín, 19 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10320374	RUANO SAMBONI FABER ERMILSON	20/05/2023		22112423	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2023 19:31:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps

AFILIACION

I. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
RUANO	SAMBONI	FABER	ERMILSON

2. TIPO DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4. SEXO	F	M	5. FECHA NACIMIENTO
			X						10.320.374			X	13 08 1970

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
POPAYAN	CAUCA	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CODIGO IPS
3223894842	faberruano1032@gmail.com	

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA.

35. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad						37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	N.I.	P.E.			
CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS					X		901.531.083	8	

40. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CR 11 62 N 49	POPAYAN	CAUCA

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
	3226240502	creandofuturos.contabilidad@gmail.com

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	SALARIO
17 05 2023	MAESTRO DE OBRA	1.160.000.oo

IV. FIRMAS

Faber Ermilson Ruano Samboni	
54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

Vigilado Supersalud

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABER ERMILSON RUANO SAMBONI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.320.374**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Santiago de Cali, mayo 19 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

FABER ERMILSON RUANO SAMBONI identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 10320374 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 19 de mayo de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 17 de mayo de 2023.

Cordialmente,



MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 22 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C83042525	QUINAYAS GARZON LEIDER ALBEIRO	23/05/2023		42379134	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/05/2023 11:18:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a regularizar por la EPS)
Ricardo Futures SAS	NIT X TI CE CC PA CD	901.583.606-7	

39. Ubicación

Dirección: Cr 11 62N 49

Teléfono Fijo: 312 6240502

Correo Electrónico: ricardofutures.contabilidad@gmail.com

Municipio / Distrito: POPAYAN

Departamento: CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
 - Código: []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad:
 - [X] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado:
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
QUINAYAS	GARZON	LEIDER	ALBEIRO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC / TI / CE / CD / PA / SC X	83.042.525	Femenino / Masculino X	03 11 1983	27 05 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
SANITAS	Código:	COMFAUDI

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Leider Albeiro Quinayas	Jose Jair

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: () CN RC TI CC PA CE CD SC — TOTAL: 1
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
		EPS Sanitas Nit 800.251.440

Observaciones: AUXILIAR DE OBRA

24 MAY 2023

Beatriz E.

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada en los diligenciamientos consignados en el capítulo VII del formulario

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDER ALBEIRO QUINAYAS GARZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **83.042.525**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Santiago de Cali, mayo 22 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

LEIDER ALBEIRO QUINAYAS GARZON identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 83042525 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 22 de mayo de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 22 de mayo de 2023.

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

Cordialmente,

MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

ARL | sura

Medellín, 19 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1004266423	GUAMANGA GOMEZ MAGALY	20/05/2023		20919515	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2023 19:22:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 2023-05-20 09:03:46, el empleador **CONSTRUCTORA CREANDO FUTURO SAS** identificado con **NI** número **901583608** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
814017762518	2023-05-20 09:03:46	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1004266423	MAGALY GUAMANGA	1160000	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS	2023-05-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Mayo del año 2023.

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que MAGALY GUAMANGA GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1004266423 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700003085378, vigente desde el 20 de Mayo de 2023.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 20 de Mayo de 2023.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230520-12:13-20219289

Santiago de Cali, mayo 19 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

MAGALY GUAMANGA GOMEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1004266423 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 19 de mayo de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 17 de mayo de 2023.

Cordialmente,



MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

ARL | sura

Medellín, 22 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C76335131	CAJAS GOMEZ OLIVER	23/05/2023		14311253	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/05/2023 11:41:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 201.185.51.213, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 24/05/2023, el empleador CREADECO SAS identificado con NIT número 901298488 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5781917	24/05/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76335131	OLIVER CAJAS GOMEZ	1160000	NO CLASIFICADO	2023-05-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Mayo del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLIVER CAJAS GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.335.131**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Santiago de Cali, mayo 22 de 2023

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

OLIVER CAJAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 76335131 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, por la empresa CONSTRUCTORA CREANDO FUTUROS SAS con NIT 9015836087 desde el 22 de mayo de 2023, fecha de ingreso a la empresa el 22 de mayo de 2023.

Cordialmente,



MARCO TULIO MONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

La Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS), le genera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.
VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.356.904
SANCHEZ ORTEGA
APELLIDOS
HORLANDO
NOMBRES

Orlando Sanchez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1977
TOTORO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1995 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1534000-00208728-M-0076356904-20100112 0019849690A 1 1820531306

ARL | sura

Medellín, 24 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUEQUIPOS ACOSTA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C76356904	SANCHEZ ORTEGA HORLANDO	25/05/2023		8252123[1]	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/05/2023 22:12:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.56.107.74, 192.230.86.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10181183355418
Fecha de radicación 30/05/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SANCHEZ	ORTEGA	HORLANDO	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76356904	Femenino [] Masculino [X]	07/10/1977

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
KR 4 2 128		3109873465	construequiposacosta@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
INZÁ	Urbana [X] Rural []	0002 - INZA	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	IPS INDIGENA JUAN TAMA - Calle 5 No.3-68	1935508300 Sede: 1042

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUEQUIPOS ACOSTA SAS	NI901553920	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 9 68 09		construequiposacosta@gmail.com	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad			
[] 1. Modificación de datos básicos de identificación.		[] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[] 2. Corrección de datos básicos de identificación.		[] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[] 3. Actualización del documento de identidad.		[X] 13. Movilidad:	[X] A. Régimen Contributivo
[] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.			[] B. Régimen Subsidiado
[] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:		[] 14. Traslado:	[] A. Mismo Régimen
[] 6. Reinscripción en la EPS.			[] B. Diferente Régimen
[] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		[] 15. Reporte de fallecimiento.	
[] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		[] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.	
[] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.		[] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.	
[] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.		[] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10181183355418
Fecha de radicación 30/05/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
25/05/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Orlando Sanchez

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Yeimy Lizeth Acosta C.

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:YEAN CUNDA MEDINA, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo1@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 629F0C3A-ADD6-43EA-9
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HORLANDO SANCHEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.356.904**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA

DUPLICADO CC
4.788.750

GUAZA SANCHEZ
JORGE HUMBERTO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
07-MAY-1983
TOTORO - CAUCA

FECHA DE EXPEDICIÓN
28-MAY-2001

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
TOTORO - TOTORO

OFICINA DE ENTREGA
TOTORO - TOTORO

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 21-OCT-2023

8507980744
21-ABR-2023

ARL | sura

Medellín, 24 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUEQUIPOS ACOSTA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C4788750	GUAZA SANCHEZ JORGE HUMBERTO	25/05/2023		91216160	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/05/2023 22:10:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.56.107.74, 198.143.41.38, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/05/2023, el empleador CONSTRUEQUIPOS ACOSTA S A S identificado con NIT número 901553920 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5792154	26/05/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4788750	JORGEHUMBERTO GUAZA SANCHEZ	1160000	OTROS OFICIALES, OPERARIOS Y OFICIOS	2023-05-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Mayo del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

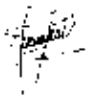
Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE HUMBERTO GUAZA SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4788750,** se encuentra afiliado/a desde **12/01/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de mayo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolivar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones.					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																	
1	Jorge Luiz Zuñiga	10.543.850	Director	$ 9.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coonsorcio vias y equippos Macizoo 2030	$ 9.000.000	$ 626.400	V	EPS SANITAS	1054406927	$ 360.000	COLPENSIONES	1054406927	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -		
2	Andres Felipe Salazar Arias	1.061.698.759	Residente SST	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Troncal Occidental	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1054380201	$ 93.200	PORVENIR	1054380201	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -		
3	Yazmín Martinez Cerón	25.273.121	Geotecnologa	$ 2.175.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	S.O.S	1054406927	$ 87.000	PORVENIR	1054406927	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -		
4	Juan David Realpe	1.089.290.586	Residente Ambiantal	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.800.000	$ 194.900	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 112.000	PORVENIR	1054406927	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -		
5	Licet Bibiana Samboni Ijaji	1.059.474.247	Controlador de trafico	$ 1.279.626	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.279.626	$ 75.700	V	ASMET	1054406927	$ 51.300	PORVENIR	1054406927	$ 177.000	$ 51.300	$ -	$ -		
6	Jose Albeiro Prieto Majin	1.060.986.902	Oficios Varios	$ 2.378.967	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.378.967	$ 165.600	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 95.200	PORVENIR	1054406927	$ 380.700	$ 95.200	$ -	$ -		
7	Jesus Eider Fabara Realpe	1060986668	Oficos varios	$ 1.813.707	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.813.707	$ 126.300	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 72.600	PORVENIR	1054406927	$ 290.200	$ 72.600	$ -	$ -		
8	Araly Jimenez Chito	1.060.988.065	Servicios Generales	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	AIC	1054406927	$ 46.400	PORVENIR	1054406927	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
9	Elver Ruiz Leyton	106098615	Oficios Varios	$ 2.028.308	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.028.308	$ 141.200	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 81.200	PORVENIR	1054406927	$ 324.600	$ 81.200	$ -	$ -		
10	Jaime Melenje Uni	1060987007	Oficios Varios	$ 2.011.874	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.011.874	$ 140.100	V	A.I.C	1054406927	$ 80.500	PORVENIR	1054406927	$ 321.900	$ 80.500	$ -	$ -		
11	Didier Ivan Guzman Joaqui	79732198	Almacenista	$ 2.562.239	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.562.239	$ 178.400	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 102.500	PROTECCION	1054406927	$ 410.000	$ 102.500	$ -	$ -		
12	Fabian Hernandez	1072747193	Op de Mini cargador	$ 1.969.025	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio troncal de occidente	$ 1.969.025	$ 137.100	V	NUEVA EPS	1054380201	$ 78.800	COLPENSIONES	1054380201	$ 315.100	$ 78.800	$ -	$ -		
13	Miguel Anguel Lopez	1107079345	Op Planta	$ 3.394.669	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.394.669	$ 236.300	V	SANITAS	1054406927	$ 135.800	PORVENIR	1054406927	$ 543.200	$ 135.800	$ -	$ -		
14	lizeth Natalia Meneses Alvear	1061787238	Oficios Varios	$ 1.796.791	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2053	$ 1.796.791	$ 71.900	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 71.900	PORVENIR	1054406927	$ 287.500	$ 71.900	$ -	$ -		
15	Eduard Alberto Salgado	18.491.992	Inspector	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 100.000	PROTECCION	1054406927	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -		
16	Jhon Bladimir Bravo	76.325.063	ingeniero residente	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingenieria de vias SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	1052907382	$ 180.000	PORVENIR	1052907382	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -		
17	Cristian Yefer Sanchez Conejo	1.062.779.091	Cadenero 2	$ 1.875.333	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.875.333	$ 130.600	V	AIC	1054406927	$ 75.100	PORVENIR	1054406927	$ 300.100	$ 75.100	$ -	$ -		
18	Jhon Alexander Vivas Camayo	1.059.595.565	Topógrafo	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1054406927	$ 93.200	PORVENIR	1054406927	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -		
19	Miller Narvaez Velásquez	1.094.939.360	Topografo	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.450.000	$ 170.600	V	SANITAS	1054406927	$ 98.000	PORVENIR	1054406927	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -		
20	Mileydi Ortiz Samboni	1.060.986.189	Controlador de trafico	$ 1.831.590	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.831.590	$ 127.500	V	ASMET	1054406927	$ 73.300	PORVENIR	1054406927	$ 293.100	$ 73.300	$ -	$ -		
21	Amilkar Papamija	1.002.926.499	Oficios Varios	$ 2.126.666	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.126.666	$ 148.100	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 85.100	PORVENIR	1054406927	$ 340.300	$ 85.100	$ -	$ -		
22	Jesús Hemán Leyton	1.060.988.548	Oficios Varios	$ 2.016.466	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.016.466	$ 140.400	V	ASMET	1054406927	$ 80.700	PORVENIR	1054406927	$ 322.700	$ 80.700	$ -	$ -		
23	Adiel Muñoz Perafán	4.697.271	Oficios Varios	$ 2.144.791	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.144.791	$ 149.300	V	ASMET	1054406927	$ 85.800	PORVENIR	1054406927	$ 343.200	$ 85.800	$ -	$ -		
24	Jairo Meneses Papamija	1.002.926.511	Oficios Varios	$ 1.872.916	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.872.916	$ 130.400	V	ASMET	1054406927	$ 75.000	PORVENIR	1054406927	$ 299.916	$ 75.000	$ -	$ -		
25	Fidel Andrés Perafán	1.060.989.918	Oficios Varios	$ 2.054.166	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.054.166	$ 143.000	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 82.200	PROTECCION	1054406927	$ 328.700	$ 82.200	$ -	$ -		
26	Dairo Erminson Muñoz	1.060.988.395	Oficios Varios	$ 1.814.916	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.814.916	$ 126.400	V	ASMET	1054406927	$ 72.600	PORVENIR	1054406927	$ 290.400	$ 72.600	$ -	$ -		
27	Ángel María Navia Guaca	76.029.244	Op de vibro	$ 1.977.938	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.977.938	$ 137.700	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 79.200	COLPENSIONES	1054406927	$ 316.500	$ 79.200	$ -	$ -		
28	Eusebio Rivas	14.585.314	OP Motoniveladora	$ 3.253.541	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.253.541	$ 226.500	V	SANITAS	1054406927	$ 130.200	COLPENSIONES	1054406927	$ 520.600	$ 130.200	$ -	$ -		
29	Eduardo Orozco	1.061.755.167	Op de Retroexcavadora	$ 2.641.719	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.641.719	$ 183.900	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 105.700	PORVENIR	1054406927	$ 422.700	$ 105.700	$ -	$ -		
30	Freddy Arman Ruiz	10616988	Conductor DT	$ 2.168.137	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.168.137	$ 94.400	V	Nueva EPS	1054406927	$ 86.800	PORVENIR	1054406927	$ 347.000	$ 86.800	$ -	$ -		
31	Elkin Duvan Medina	1060991826	Oficios Varios	$ 3.229.874	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.229.874	$ 224.800	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 129.200	PORVENIR	1054406927	$ 516.800	$ 129.200	$ -	$ -		
32	Jose Iver Martinez	1061985618	Oficios Varios	$ 1.921.249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.921.249	$ 133.800	V	ASMET	1054406927	$ 76.900	COLFONDOS	1054406927	$ 307.400	$ 76.900	$ -	$ -		
33	Juan osbaldo Santacruz Delgado	98326681	Cadenero I	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	EMSSANAR	1054406927	$ 54.000	COLPENSIONES	1054406927	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -		
34	Hector Camilo Quinayas	1061989744	Oficios Variso	$ 1.863.249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.863.249	$ 129.700	V	AIC	1054406927	$ 74.600	PORVENIR	1054406927	$ 298.200	$ 74.600	$ -	$ -		
35	Ricardo Andres Tutalcha Erira	1.088.652.902	Cadenero 1	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	MALLSMAS	1054406927	$ 54.000	PORVENIR	1054406927	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -		

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca ,"COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones.			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																	
36	Edwin Realpe Morales	6.200.290	Conductor Mixer	$ 1.683.502	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.683.502	$ 73.300	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 67.400	PORVENIR	1054406927	$ 269.400	$ 67.400	$ -	$ -		
37	Jesus Albeiro Prieto Majin	76247631	Oficios Varios	$ 2.378.967	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.378.967	$ 165.600	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 95.200	PORVENIR	1054406927	$ 380.700	$ 95.200	$ -	$ -		
38	Jose Noraldo Luna Urbano	12845684	Conductor DT	$ 2.740.835	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.740.835	$ 119.300	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 109.700	PORVENIR	1054406927	$ 438.600	$ 109.700	$ -	$ -		
39	Vladimir Omar Caceres	1098130960	Conductor DT	$ 2.044.257	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio troncal de occidente	$ 2.044.257	$ 89.000	V	S.O.S	1054380201	$ 114.600	PROTECCION	1054380201	$ 327.100	$ 114.600	$ -	$ -		
40	Manuel Enrique Aguiilar	11804494	Op. Retro llantas	$ 3.178.543	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.178.543	$ 221.300	V	Nueva EPS	1054406927	$ 127.200	PROTECCIÓN	1054406927	$ 508.600	$ 127.200	$ -	$ -		
41	Elizabeth Sotelo Suarez	1002926624	Reguladora de tráfico	$ 1.829.416	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.829.416	$ 127.400	V	Nueva EPS	1054406927	$ 73.200	COLPENSINES	1054406927	$ 292.800	$ 73.200	$ -	$ -		
42	Deivi Arias Velazco	10308324	Op Retroexcavadora	$ 2.227.605	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.227.605	$ 155.100	V	SANITAS	1054406927	$ 89.200	PORVENIR	1054406927	$ 356.500	$ 89.200	$ -	$ -		
43	Guido Ordoñez Narvaez	16985538	Conductor DT	$ 2.280.053	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.280.053	$ 99.200	V	Nueva EPS	1054406927	$ 91.300	PORVENIR	1054406927	$ 364.900	$ 91.300	$ -	$ -		
44	Luis Enrique Alvarado	76150284	Op. Beretta	$ 1.772.625	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.772.625	$ 123.400	V	Nueva EPS	1054406927	$ 71.000	PORVENIR	1054406927	$ 283.700	$ 71.000	$ -	$ -		
45	Darwin Campo Valverde	76150365	Ayudante Beretta	$ 1.863.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.863.334	$ 129.700	V	Nueva EPS	1053662987	$ 74.600	COLPENSIONES	1053662987	$ 298.200	$ 74.600	$ -	$ -		
46	Holmes Olivares	1106949154	Conductor DT	$ 2.110.185	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Transversal de Occidente	$ 2.110.185	$ 91.800	V	SANITAS	1054380201	$ 84.500	PORVENIR	1054380201	$ 337.700	$ 84.500	$ -	$ -		
47	Fernando Peréz Mendez	1002970778	Op. Buldozer	$ 2.226.355	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingeniería de Vías-Lerma	$ 2.226.355	$ 155.000	V	SANITAS	1054512920	$ 89.100	PROTECCIÓN	1054512920	$ 356.300	$ 89.100	$ -	$ -		
48	Anuar Carvajal Hernandez	10568008	Inspector	$ 1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.900.000	$ 132.300	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 76.000	PORVENIR	1054406927	$ 304.000	$ 76.000	$ -	$ -		
49	Marlon Armando Ceron Mondragon	1.062.287.499	Soldador	$ 1.653.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.653.000	$ 115.100	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 66.200	PORVENIR	1054406927	$ 264.500	$ 66.200	$ -	$ -		
50	Herber Narciso Carlderon Diaz	1.113.656.434	Vigilante Nocurno De Planta Parraga	$ 3.077.624	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.077.624	$ 24.300	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 123.200	PORVENIR	1054406927	$ 492.500	$ 123.200	$ -	$ -		
51	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Op. Trituradora Chymeang Cmjs3624 No.3	$ 2.001.302	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.001.302	$ 139.300	V	SANITAS	1054406927	$ 80.100	PROTECCION	1054406927	$ 320.300	$ 80.100	$ -	$ -		
52	Jose Eduardo Carlosama Martinez	1.010.116.723	Ayudante De Trituradora	$ 1.952.709	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.952.709	$ 136.000	V	EMSSANAR	1054406927	$ 78.200	PORVENIR	1054406927	$ 312.500	$ 78.200	$ -	$ -		
53	Pedro Nel Silva	4.752.998	Ayudante De Trituradora	$ 1.922.458	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.922.458	$ 76.900	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 76.900	PROTECCION	1054406927	$ 307.600	$ 76.900	$ -	$ -		
54	Jhonier Edilson Betancurt Yarce	1.010.179.252	Op Cargador Cat 950h N°1	$ 2.145.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.145.001	$ 149.300	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 85.900	PROTECCION	343300	$ 390.200	$ 85.900	$ -	$ -		
55	Simon Camilo Bedoya	93.451.855	Jefe de Planta	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.600.000	$ 181.000	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 104.000	COLPENSIONES	1054406927	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -		
56	Mabel Noriega Perez	1.061.598.938	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 46.400	PORVENIR	1054406927	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
57	Jose Antonio Mogrovejo Gaviria	76.263.435	Op Dumper	$ 2.088.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.088.125	$ 145.400	V	NUEVA EPS	1054406927	$ 83.600	PORVENIR	1054406927	$ 334.100	$ 83.600	$ -	$ -		
58	German Alexander Carlosama	1.061.689.002	Oficios varios	$ 1.730.333	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.730.333	$ 120.500	V	Compensar EPS	1054406927	$ 69.300	PORVENIR	1054406927	$ 276.900	$ 69.300	$ -	$ -		
59	Cristian Javier Campo Cifuentes	1.061.601.397	Oficios varios	$ 2.305.499	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.305.499	$ 160.500	V	AIC	1054406927	$ 92.300	PORVENIR	1054406927	$ 368.900	$ 92.300	$ -	$ -		
60	Karen Daniela Lopez Campo	1.061.600.290	Residente Social	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.500.000	$ 104.400	V	ASMET SALUD	1054406927	$ 60.000	PORVENIR	1054406927	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -		
61	Carlos Herney Pipicano Quiñonez	1.061.985.757	Conductor	$ 1.835.458	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingenieria de vias SAS - Lerma	$ 1.835.458	$ 79.900	V	ASMET SALUD	1054512920	$ 73.500	PROTECCIÓN	1054512920	$ 293.700	$ 73.500	$ -	$ -		
62	Char Brahian Astudillo Arcila	1.061.811.786	Oficios varios	$ 1.985.291	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Trasversal del Libertador	$ 1.985.291	$ 138.200	V	ASMET SALUD	1053662987	$ 79.500	PORVENIR	1053662987	$ 317.700	$ 79.500	$ -	$ -		
63	Daniel Fernando Astaiza Burbano	1.063.811.505	Op. Beretta	$ 1.990.124	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Trasversal del Libertador	$ 1.990.124	$ 138.600	V	ASMET SALUD	1053662987	$ 79.700	PORVENIR	1053662987	$ 318.500	$ 79.700	$ -	$ -		
64	Jean Carlos Martinez	1.004.206.922	Conductoor	$ 1.508.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingenieria de vias SAS	$ 1.508.000	$ 65.600	V	EMSSANAR	1054512920	$ 60.400	PORVENIR	1054512920	$ 241.300	$ 60.400	$ -	$ -		
65	Elkin Moriones Solarte	79.800.754	Oficios Varios	$ 2.992.316	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.992.316	$ 208.300	V	AIC	1054406927	$ 119.700	COLPENSINES	1054406927	$ 478.800	$ 119.700	$ -	$ -		
66	Jorge Leibar Cerón Muñoz	1060987128	Ayudante de obra	$ 116.000	X	X	X																										X		JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	NUEVA EPS	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	
67	Edgar Bolivar Majin Narvàez	10585445	Ayudante de obra	$ 116.000	X	X	X																										X		JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	NUEVA EPS	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	
68	Oscar Agudelo Agredo Cerón	1002926370	Ayudante de obra	$ 116.000	X	X	X																										X		JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	NUEVA EPS	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	
69	Edicson Uni Uni	1.143.874.417	Ayudante	$ 116.000	X	X	X																										X		JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	A.I.C	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	
70	Robinson Solarte Solarte	100292675	Ayudante de obra	$ 116.000	X	X	X																										X		JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	AIC	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones.					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																	
71	Mario Nelson Paz	1060989241	Oficial	$ 116.000	X	X	X																											X	JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	AIC	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	
72	Luis Eduardo Benavidez	10585434	Ayudante	$ 116.000	X	X	X																											X	JA Construcciones SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	NUEVA EPS	2330179447	$ 4.700	PORVENIR	2330179447	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	RETIRO	
73	José Abaurza Vega	91432695	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	S.O.S	2330179447	$ 46.400	PORVENIR	2330179447	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
74	Edwin Ortega Perafan	1060987287	Ayudante	AFILIACIÓN										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
75	Federmann López Bedoya	1089483904	Oficial	AFILIACIÓN																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO
76	Luis Eduardo Bedoya	1096006712	Oficial	AFILIACIÓN																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO
77	Edinson Bueñao	11.801.817	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 53.900	V	NUEVA EPS	9451133150	$ 31.000	PORVENIR	9451133150	$ 170.300	$ 31.000	$ -	$ -		
78	William quinallas	76.294.988	Oficial	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 67.300	V	NUEVA EPS	9451133150	$ 38.700	PORVENIR	9451133150	$ 178.000	$ 38.700	$ -	$ -		
79	Julio Palechor	10.585.272	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 67.300	V	NUEVA EPS	9451133150	$ 38.700	PROTECCIÓN	9451133150	$ 178.000	$ 38.700	$ -	$ -		
80	Humberto Cerón	10.585.391	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 67.300	V	AIC	9451133150	$ 38.700	PORVENIR	9451133150	$ 178.000	$ 38.700	$ -	$ -		
81	Norbey Ruiz Anacona	76.345.000	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 67.300	V	ASMET SALUD	9451133150	$ 38.700	PORVENIR	9451133150	$ 178.000	$ 38.700	$ -	$ -		
82	Hermes Mamian Cerón	4.698.892	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 67.300	V	NUEVA EPS	9451133150	$ 38.700	PORVENIR	9451133150	$ 178.000	$ 38.700	$ -	$ -		
83	Anderson Gomez	1.060.990.224	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 67.300	V	ASMET SALUD	9451133150	$ 38.700	PORVENIR	9451133150	$ 178.000	$ 38.700	$ -	$ -		
84	Bertulfo Cruz Males	10.585.435	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 24.300	V	ASMET SALUD	9451133150	$ 14.000	PORVENIR	9451133150	$ 55.700	$ 14.000	$ -	$ -		
85	Rober Andres Burbano	76.027.712	Ayudante	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 59.300	V	ASMET SALUD	9451133150	$ 34.100	PROTECCIÓN	9451133150	$ 169.400	$ 34.100	$ -	$ -		
86	Luis Fernando Herrera	1.096.066.363	Oficial	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	$ 1.160.001	$ 75.400	V	NUEVA EPS	9451133150	$ 43.400	COLPENSIONES	9451133150	$ 182.600	$ 43.400	$ -	$ -		
87	Jose Esequiel Hurtado	11.705.526	Pilero	AFILIACIÓN										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
88	Wilson Moreno Moreno	11.807.094	Oficial	AFILIACIÓN										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P.P ingenieiria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENSIONES	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
89	David Carvajal Amaris	9169082	Encargado	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9451140024	$ 46.400	SURA	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
90	Henry Guzman	1022983748	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUD	9451140024	$ 46.400	PROTECCION	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
91	Olmer Madroñero	10296925	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
92	Jorge Armando Cavajal	73584211	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
93	Luis Fransisco Mora	9168342	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUD	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
94	Luis Fernando Hoyos	1058788756	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NJUEVA EPS	9451140024	$ 46.400	PROTECCION	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
95	Dumar Acosta Quinayas	1007393239	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUD	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
96	Yoiner Esteban Zemanate	1060990791	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NJUEVA EPS	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
97	Ivan Alonso Casas Hiincapie	71951791	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NJUEVA EPS	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
98	Hernando Rafael Popayán Belacazar	12977705	Oficial	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EMSSANAR	9451140024	$ 46.400	PORVENIR	9451140024	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
99	Jose Armando Daza Reyes	80129306	Conductor	$ 1.160.001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	$ 1.160.001	$ 75.400	V	EPS FAMISANAR	9451140024	$ 43.400	PORVENIR	9451140024	$ 250.634	$ 43.400	$ -	$ -		
100	Carlos Baos Solarte	4696296	Ayudante	AFILIACIÓN				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
101	Jose Edier Cruz	10.567.511	Ayudante	AFILIACIÓN						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
102	Wilmar Iturrango Meza	5.047.799	Ayudante	AFILIACIÓN					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
103	Jose Nixon Gomez	91471035	Maestro	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	8624978016	$ 46.400	PORVENIR	8624978016	$ 185.000	$ 46.400	$ -	$ -		
104	Milher Hernandez Gomez	1004232473	Ayudante	$ 116.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 116.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	8624978016	$ 46.400	PORVENIR	8624978016	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
105	Luis Mauricio Lopez	98399035	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	8624978016	$ 46.600	PORVENIR	8624978016	$ 185.600	$ 46.600	$ -	$ -		

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolivar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca ,"COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ibc Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones.					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																																	
106	Luis Rafael Hernadez	5696270	Oficial	$ 541.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	NUEVA EPS	67473128	$ 21.700	COLPENSIONES	67473128	$ -	$ 21.700	$ -	$ -	PENSIONADO	
107	Luis Alberto Alvares	12540955	Maestro	$ 541.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	NUEVA EPS	67473128	$ 21.700	COLPENSIONES	67473128	$ -	$ 21.700	$ -	$ -	PENSIONADO	
108	Angel Antonio Riascos	1087799789	Ayudante Práctico	$ 541.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	NUEVA EPS	67473128	$ 21.700	COLPENSIONES	67473128	$ 86.700	$ 21.700	$ -	$ -		
109	Esteban Maldonado Zabala	5747792	Ayudante	$ 541.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	$ 541.334	$ 37.700	V	NUEVA EPS	67473128	$ 21.700	COLPENSIONES	67473128	$ 86.700	$ 21.700	$ -	$ -		
110	Federico Astudillo Chillo	4620111	Ayudante	$ 425.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	$ 425.334	$ 29.700	V	NUEVA EPS	67473128	$ 17.100	COLPENSIONES	67473128	$ 68.100	$ 17.100	$ -	$ -		
111	Alvaro Mamian Palechor	1099683220	Ayudante	$ 193.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eco Construccioes viales SAS	$ 193.334	$ 13.500	V	NUEVA EPS	67473128	$ 7.800	PORVENIR	67473128	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -		
112	Jesus Orlain Lopez Henao	9818217	Maestro	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
113	Uber Andres Lopez Lopez	9818052	Oficial	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
114	Jhon Jader Osorio Orobio	1143849435	Ayudante	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	SOS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
115	Quenis Armando Menese Ipia	1062333613	Ayudante	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
116	Yonier Alexis Castro Chicangana	1002840323	Ayudante	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
117	Jose Alcides Lopez Henao	9817683	Ayudante	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
118	Neider Stiven Gironza Chicangana	1007432267	Ayudante	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
119	Kevin Leandro Perez Noreña	1005098961	Contratista	AFILIACIÓN														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	SANITAS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
120	Alvaro Florez Mina	1061599260	Ayudante	AFILIACIÓN																												X	X	X	Ok Construcciones en Compañia SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
121	Juan Camilo Fonseca	1007569959	Ayudante	AFILIACIÓN																												X	X	X	JA Construcciones Zamir Ansola SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
122	Edier Muñoz Gutierrez	1059474553	Ayudante	AFILIACIÓN																												X	X	X	JA Construcciones Zamir Ansola SAS	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
123	Jainer Humberto varón	73229163	Ayudante	AFILIACIÓN																												X	X	X	JA Construcciones Zamir Ansola SAS	AFILIACIÓN	_	V	EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	
124	Victor Julio Arteaga	18773711	Ayudante	AFILIACIÓN																												X	X	X	JA Construcciones Zamir Ansola SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	INGRESO	

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 1920233505

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No. 192020-1710 CAL

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ector, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-15, 03:39:43 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1054406927

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 11/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	184	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002855638	EDUAR DAVID PAJA HERNANDEZ	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.280.608	$ 364.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.280.608	$ 91.300	6,960	$ 2.280.608	$ 158.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.608	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 706.300
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.126.666	$ 340.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.126.666	$ 85.100	6,960	$ 2.126.666	$ 148.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.126.666	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.600
CC 1002926511	JAIRO MENESES PAPAMIJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.872.916	$ 299.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.872.916	$ 75.000	6,960	$ 1.872.916	$ 130.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.872.916	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.100
CC 1002926624	ELIZABETH SOTELO SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.829.416	$ 292.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.829.416	$ 73.200	6,960	$ 1.829.416	$ 127.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.829.416	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.600
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.280.000	$ 364.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.280.000	$ 91.200	6,960	$ 2.280.000	$ 158.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.000	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 705.900
CC 1004516519	JORGE LEYDER SARMIENTO ROSERO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 386.667	$ 61.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 386.667	$ 15.500	4,350	$ 386.667	$ 16.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 386.667	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.727.916	$ 276.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.727.916	$ 69.200	6,960	$ 1.727.916	$ 120.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.727.916	$ 69.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.200
CC 1010116723	JOSE EDUARDO CARLOSAMA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.952.709	$ 312.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.952.709	$ 78.200	6,960	$ 1.952.709	$ 136.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.952.709	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.900
CC 1010179252	JOHNNIER EDILSON BETANCUR YARCE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.145.001	$ 343.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.145.001	$ 85.900	6,960	$ 2.145.001	$ 149.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.145.001	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.400
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.326.188	$ 372.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.326.188	$ 93.100	4,350	$ 2.326.188	$ 101.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.326.188	$ 93.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.600
CC 10305563	JHON EDISON BERMEO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.102.999	$ 496.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	6,960	$ 3.102.999	$ 216.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.900
CC 10307443	JHON ALEXANDER DAZA JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.007.812	$ 321.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.007.812	$ 80.400	6,960	$ 2.007.812	$ 139.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.007.812	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.900
CC 10308324	DEHIVI GIOVANI ARIAS VELASCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.227.605	$ 356.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.227.605	$ 89.200	6,960	$ 2.227.605	$ 155.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.227.605	$ 89.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.000
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.950.732	$ 312.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.950.732	$ 78.100	6,960	$ 1.950.732	$ 135.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.950.732	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.200
CC 10315982	EIBAR EFREN MAYA MOSCOSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.806.458	$ 289.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.806.458	$ 72.300	6,960	$ 1.806.458	$ 125.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.806.458	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.500
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.130.291	$ 340.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.130.291	$ 85.300	4,350	$ 2.130.291	$ 92.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.130.291	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.200
CC 1036952020	KARINA HERRERA LARRAHONDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 1039623652	DANIEL EDUARDO DURANGO SEPULVEDA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 823.334	$ 131.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 823.334	$ 33.000	6,960	$ 823.334	$ 57.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 823.334	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.200
CC 1039691178	JHON HENRY GOES RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.762.501	$ 442.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.762.501	$ 110.600	6,960	$ 2.762.501	$ 192.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.762.501	$ 110.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 855.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049605656	EDGAR FERNANDO MARTINEZ HUERTAS	01	00																	0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 1049605656	EDGAR FERNANDO MARTINEZ HUERTAS	01	00														X			0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 204.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.200.000	$ 48.000	0,000	$ 1.200.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.000.000	$ 1.530.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 9.000.000	$ 360.000	6,960	$ 9.000.000	$ 626.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400
CC 10544653	SILVIO MANUEL TERAN ROSERO	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 600.000	$ 96.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 600.000	$ 24.000	6,960	$ 600.000	$ 41.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.925.000	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.800
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1058673092	YEISON EIVAR GUZMAN HOYOS	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 510.400	$ 81.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 510.400	$ 20.500	4,350	$ 510.400	$ 22.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 510.400	$ 20.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.036.041	$ 325.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.036.041	$ 81.500	6,960	$ 2.036.041	$ 141.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.036.041	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.600
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.724.291	$ 275.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.724.291	$ 69.000	6,960	$ 1.724.291	$ 120.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.724.291	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.000
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 1058970500	LUIS FERNANDO PEREZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.610.708	$ 257.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.610.708	$ 64.500	6,960	$ 1.610.708	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.610.708	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 1058970635	GILBEY AURELIO DAZA MENESES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.814.192	$ 290.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.814.192	$ 72.600	6,960	$ 1.814.192	$ 126.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.814.192	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.800
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.102.999	$ 496.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	6,960	$ 3.102.999	$ 216.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.102.999	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.900
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00													X				0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 502.667	$ 80.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 502.667	$ 20.200	0,000	$ 502.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.900
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.431.875	$ 229.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.431.875	$ 57.300	6,960	$ 1.431.875	$ 99.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.431.875	$ 57.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.400
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.187.083	$ 350.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.187.083	$ 87.500	6,960	$ 2.187.083	$ 152.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.187.083	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.300
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.648.650	$ 263.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.648.650	$ 66.000	4,350	$ 1.648.650	$ 71.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.648.650	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.600
CC 1059362651	YEISON FABIAN GOMEZ DURAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.305.043	$ 368.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.305.043	$ 92.300	4,350	$ 2.305.043	$ 100.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.305.043	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.800
CC 1059363752	JUAN GABRIEL BURBANO CORDOBA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.859.813	$ 297.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.859.813	$ 74.400	6,960	$ 1.859.813	$ 129.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.859.813	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.900
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00										X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.086.292	$ 173.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.086.292	$ 43.500	6,960	$ 1.086.292	$ 75.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.086.292	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.600
CC 1059474247	LICET BIBIANA SAMBONI IJAJI	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 193.334	$ 7.800	0,000	$ 193.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.600
CC 1059595565	JHON ALEXANDER VIVAS CAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.001.302	$ 320.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.001.302	$ 80.100	6,960	$ 2.001.302	$ 139.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.001.302	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.800
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.028.308	$ 324.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.028.308	$ 81.200	6,960	$ 2.028.308	$ 141.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.028.308	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.200
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.831.590	$ 293.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.831.590	$ 73.300	6,960	$ 1.831.590	$ 127.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.831.590	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.200
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.813.707	$ 290.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.813.707	$ 72.600	6,960	$ 1.813.707	$ 126.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.813.707	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.700
CC 1060986982	JOSE ALBEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.378.967	$ 380.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.378.967	$ 95.200	6,960	$ 2.378.967	$ 165.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.378.967	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.700
CC 1060987007	JAIME MELENJE UNI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.011.874	$ 321.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.011.874	$ 80.500	6,960	$ 2.011.874	$ 140.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.011.874	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.000
CC 1060988065	ARALY JIMENEZ CHITO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1060988395	DAIRO ERMINSON MUÑOZ BAOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.814.916	$ 290.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.814.916	$ 72.600	6,960	$ 1.814.916	$ 126.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.814.916	$ 72.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.000
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.016.466	$ 322.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.016.466	$ 80.700	6,960	$ 2.016.466	$ 140.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.016.466	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.500
CC 1060989918	FIDEL ANDRES PERAFAN SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.054.166	$ 328.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.054.166	$ 82.200	6,960	$ 2.054.166	$ 143.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.054.166	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.100
CC 1060991826	ELKIM DUVAN MEDINA RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.229.874	$ 516.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.229.874	$ 129.200	6,960	$ 3.229.874	$ 224.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.229.874	$ 129.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000.000
CC 1061019167	JAIRO HERNAN GAMBOA BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.900.000	$ 464.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.900.000	$ 116.000	6,960	$ 2.900.000	$ 201.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.900.000	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.900
CC 1061598209	JOSE EDISON MENESES ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.052.500	$ 328.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.052.500	$ 82.100	6,960	$ 2.052.500	$ 142.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.052.500	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.500
CC 1061598938	MABEL NORIEGA PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1061600290	KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.207.641	$ 513.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.207.641	$ 128.400	4,350	$ 3.207.641	$ 139.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.207.641	$ 128.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 909.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061601397	CRISTIAN JAVIER CAMPO CIFUENTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.305.499	$ 368.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.305.499	$ 92.300	6,960	$ 2.305.499	$ 160.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.305.499	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.000
CC 1061601715	JENNIFER STELLA MOSQUERA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061689002	GERMAN ALEXANDER CARLOSAMA RUANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.730.333	$ 276.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.730.333	$ 69.300	6,960	$ 1.730.333	$ 120.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.730.333	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.000
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.168.137	$ 347.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.168.137	$ 86.800	4,350	$ 2.168.137	$ 94.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.168.137	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.000
CC 1061703359	EDUAR JAVIER COLLAZOS MANZANO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.062.867	$ 330.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.062.867	$ 82.600	4,350	$ 2.062.867	$ 89.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.062.867	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.100
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	21	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 2.975.000	$ 476.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.975.000	$ 119.000	0,000	$ 2.975.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.975.000	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.000
CC 1061704640	JAVIER ALFREDO CASTRO FRANCO	01	00																	9	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 1.275.000	$ 204.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.275.000	$ 51.000	0,000	$ 1.275.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.275.000	$ 51.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.000
CC 1061718179	VICTOR HUGO ZEMANATE PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.161.708	$ 345.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.161.708	$ 86.500	6,960	$ 2.161.708	$ 150.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.161.708	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.400
CC 1061747029	ROGER AUGUSTO ACOSTA BAMBAGUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.326.839	$ 372.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.326.839	$ 93.100	4,350	$ 2.326.839	$ 101.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.326.839	$ 93.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.800
CC 1061755167	EDUARDO OROZCO GOMEZ	01	00									X		X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.641.719	$ 422.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.641.719	$ 105.700	6,960	$ 2.641.719	$ 183.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.641.719	$ 105.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 818.000
CC 1061769733	KATHERINE GARCIA GUERRERO	01	00		X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 776.667	$ 124.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 776.667	$ 31.100	6,960	$ 776.667	$ 54.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.715.137	$ 68.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.200
CC 1061774712	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1061780713	DIEGO ALEJANDRO GARZON FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.941.913	$ 310.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.941.913	$ 77.700	4,350	$ 1.941.913	$ 84.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.941.913	$ 77.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.700
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.945.416	$ 311.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.945.416	$ 77.900	6,960	$ 1.945.416	$ 135.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.945.416	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.600
CC 1061787238	LIZETH NATALIA MENESES ALVEAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.796.791	$ 287.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.796.791	$ 71.900	6,960	$ 1.796.791	$ 125.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.796.791	$ 71.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.400
CC 1061790233	YONATAN ANDRES ROSALES QUILINDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061795532	ANDRES CAMILO MARTINEZ PAJAJOY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.939.616	$ 310.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.939.616	$ 77.600	6,960	$ 1.939.616	$ 135.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.939.616	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.600
CC 1061805847	VALENTINA MUÑOZ JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061811786	CHAR BRAHIAN ASTUDILLO ARCILA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.985.291	$ 317.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.985.291	$ 79.500	6,960	$ 1.985.291	$ 138.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.985.291	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.900
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.921.249	$ 307.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.921.249	$ 76.900	6,960	$ 1.921.249	$ 133.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.921.249	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.000
CC 1061989744	HECTOR CAMILO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.863.249	$ 298.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.863.249	$ 74.600	6,960	$ 1.863.249	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.249	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 1062287499	MARLON ARMANDO CERON MONDRAGON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.653.000	$ 264.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.653.000	$ 66.200	6,960	$ 1.653.000	$ 115.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.653.000	$ 66.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000
CC 1062779091	CRISTIAN YEFER SANCHEZ CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.875.333	$ 300.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.875.333	$ 75.100	6,960	$ 1.875.333	$ 130.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.875.333	$ 75.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.900
CC 1062779695	JHON JAIRO CHANTRE HUILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.610.708	$ 257.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.610.708	$ 64.500	6,960	$ 1.610.708	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.610.708	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.000
CC 1063811505	DANIEL FERNANDO ASTAIZA BURBANO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.990.124	$ 318.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.990.124	$ 79.700	6,960	$ 1.990.124	$ 138.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.990.124	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.500
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.359.375	$ 217.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.359.375	$ 54.400	6,960	$ 1.359.375	$ 94.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.359.375	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.000
CC 1063813943	ANDRES EDUARDO ERAZO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.251.344	$ 360.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.251.344	$ 90.100	4,350	$ 2.251.344	$ 98.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.251.344	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500
CC 1064433054	EDWARD ANDRES MUELAS SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.060.691	$ 329.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.060.691	$ 82.500	6,960	$ 2.060.691	$ 143.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.060.691	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.300
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	15	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 638.000	$ 102.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 638.000	$ 25.600	0,000	$ 638.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 638.000	$ 25.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.300
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00										X							0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 886.554	$ 141.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 886.554	$ 35.500	4,350	$ 886.554	$ 38.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 886.554	$ 35.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.500
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.541.394	$ 406.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.541.394	$ 101.700	4,350	$ 2.541.394	$ 110.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.541.394	$ 101.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.700
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00	X																0	12	12	12	12	(231001) COLFONDOS	$ 510.400	$ 81.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 510.400	$ 20.500	4,350	$ 510.400	$ 22.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 510.400	$ 20.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1070946926	JUAN CAMILO NOCUA CASTIBLANCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.674.766	$ 428.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.674.766	$ 107.000	6,960	$ 2.674.766	$ 186.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.674.766	$ 107.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 828.200
CC 1072748056	JOSE LUIS LEON PIÑEROS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.401.563	$ 224.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.401.563	$ 56.100	6,960	$ 1.401.563	$ 97.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.401.563	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.100
CC 1073692359	JEISSON ABEL MARTINEZ MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1074186083	DIEGO ARMANDO NOCUA CASTIBLANCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.807.251	$ 449.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.807.251	$ 112.300	6,960	$ 2.807.251	$ 195.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.807.251	$ 112.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 869.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.222.731	$ 355.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.222.731	$ 89.000	4,350	$ 2.222.731	$ 96.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.222.731	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.400
CC 1080901714	DUVER MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.141.288	$ 342.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.141.288	$ 85.700	4,350	$ 2.141.288	$ 93.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.141.288	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.300
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.838.959	$ 294.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.838.959	$ 73.600	6,960	$ 1.838.959	$ 128.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.838.959	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.500
CC 1085272088	NELSON FERNANDO VELASQUEZ PALMA	01	00		X								X							0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 638.000	$ 102.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 638.000	$ 25.600	4,350	$ 638.000	$ 27.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 909.130	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.900
CC 1085278910	JAIRO ALONSO MUÑOZ CEBALLOS	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	6,960	$ 560.000	$ 39.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 560.000	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.400
CC 1085306381	JUAN PABLO GUERRERO ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1085661697	LUIS CARLOS CAIZA MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.040.271	$ 326.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.040.271	$ 81.700	4,350	$ 2.040.271	$ 88.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.040.271	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.700
CC 1085663850	LUIS MIGUEL ORDOÑEZ URBANO	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 400.000	$ 16.000	4,350	$ 400.000	$ 17.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 790.321	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.100
CC 1085663967	DARWIN STIVEN ORTIZ GUERRERO	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 595.467	$ 95.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 595.467	$ 23.900	4,350	$ 595.467	$ 26.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 595.467	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.100
CC 1086548609	WILMER EMILIO SOSCUE CASTILLO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.215.783	$ 354.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.215.783	$ 88.700	6,960	$ 2.215.783	$ 154.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.215.783	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.300
CC 1087414131	OSMAR FERNEY BOLAÑOS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1087424541	NESTOR FABIAN ORTEGA ORTEGA	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 540.971	$ 86.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 540.971	$ 21.700	4,350	$ 540.971	$ 23.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 976.166	$ 39.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.000
CC 1087554528	JONATTAN PULGARIN LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1089290586	JUAN DAVID REALPE ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1089487720	JILMER ANTONY BOLAÑOS BOLAÑOS	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520.000	$ 83.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 520.000	$ 20.800	4,350	$ 520.000	$ 22.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.500
CC 1094939360	MILLER NARVAEZ VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1094951747	MARIA ALEJANDRA MORENO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1107079345	MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.394.669	$ 543.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.394.669	$ 135.800	6,960	$ 3.394.669	$ 236.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.394.669	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.051.100
CC 1113656434	HERBER NARCISO CALDERON DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.077.624	$ 492.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.077.624	$ 123.200	6,960	$ 3.077.624	$ 214.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.077.624	$ 123.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 953.200
CC 1114728439	YESID GOMEZ CAICEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.605.875	$ 257.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.605.875	$ 64.300	6,960	$ 1.605.875	$ 111.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.605.875	$ 64.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.400
CC 1131084781	ANIBAL ALEXANDER VILLOTA GENOY	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 324.317	$ 51.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 324.317	$ 13.000	4,350	$ 324.317	$ 14.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 831.193	$ 33.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.400
CC 1144140277	RONALT ARMENDARIS ESTUPIÑAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.291.482	$ 366.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.291.482	$ 91.700	6,960	$ 2.291.482	$ 159.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.291.482	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.600
CC 11804494	MANUEL ENRIQUE AGUILAR ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.178.543	$ 508.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.178.543	$ 127.200	6,960	$ 3.178.543	$ 221.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.178.543	$ 127.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 984.300
CC 12745994	LUIS CARLOS MORA ARCINIEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 12845684	JOSE NORALDO LUNA URBANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.740.835	$ 438.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.740.835	$ 109.700	4,350	$ 2.740.835	$ 119.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.740.835	$ 109.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.300
CC 13568119	YOLKIN PACHECO SALAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.982.054	$ 317.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.982.054	$ 79.300	4,350	$ 1.982.054	$ 86.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.982.054	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.100
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.253.541	$ 520.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.253.541	$ 130.200	6,960	$ 3.253.541	$ 226.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.253.541	$ 130.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.007.500
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.910.858	$ 305.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.910.858	$ 76.500	6,960	$ 1.910.858	$ 133.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.910.858	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.800
CC 15051981	EVER ANTONIO OTERO PATERNINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 15338770	OLMER TEJADA SEPULVEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.369.792	$ 379.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.369.792	$ 94.800	6,960	$ 2.369.792	$ 165.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.369.792	$ 94.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 733.800
CC 15813334	DALADIER MONTILLA TOBAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.378.770	$ 380.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.378.770	$ 95.200	4,350	$ 2.378.770	$ 103.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.378.770	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.600
CC 15815579	CARLOS ARBEY ANDRADE DELGADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.672.358	$ 267.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.672.358	$ 66.900	4,350	$ 1.672.358	$ 72.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.672.358	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.200
CC 15865042	SEGUNDO EFRAIN BENAVIDES ERAZO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.367.625	$ 218.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.367.625	$ 54.800	6,960	$ 1.367.625	$ 95.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.367.625	$ 54.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.700
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.512.291	$ 562.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.512.291	$ 140.500	6,960	$ 3.512.291	$ 244.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.512.291	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.087.500
CC 16714865	LUIS CARLOS ROMO VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16918440	JOHANN CRUY CRUZ SUSCUE	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.454.563	$ 392.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.454.563	$ 98.200	6,960	$ 2.454.563	$ 170.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.454.563	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 760.100
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.280.053	$ 364.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.280.053	$ 91.300	4,350	$ 2.280.053	$ 99.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.280.053	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.700
CC 17651064	ALEXANDER PULIDO OSORIO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.589.563	$ 414.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.589.563	$ 103.600	6,960	$ 2.589.563	$ 180.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.589.563	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.900
CC 18491992	EDUARD ALBERTO SALGADO ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 25273121	YAZMIN MARTINEZ CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 34329960	LAURA PILAR VELASCO VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 34330383	YURY YASMIN URREA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 34674393	JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.400.000	$ 56.000	6,960	$ 1.400.000	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.500
CC 34675290	LIZ CAREM PAREJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 4613092	EIBAR ALBERTO SANCHEZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 640.659	$ 102.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 640.659	$ 25.700	4,350	$ 640.659	$ 27.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 783.819	$ 31.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.600
CC 4616976	OSCAR STEVEN LOPEZ CALAMBAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.385.490	$ 381.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.385.490	$ 95.500	4,350	$ 2.385.490	$ 103.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.385.490	$ 95.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 676.500
CC 4617460	EYBER VILLAQUIRAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.015.018	$ 322.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.015.018	$ 80.700	4,350	$ 2.015.018	$ 87.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.015.018	$ 80.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.600
CC 4628262	SIHLER MAURICIO CAICEDO CARABALI	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.809.125	$ 289.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.809.125	$ 72.400	6,960	$ 1.809.125	$ 126.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.809.125	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.300
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.144.791	$ 343.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.144.791	$ 85.800	6,960	$ 2.144.791	$ 149.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.144.791	$ 85.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.100
CC 4738487	JHONNY ROBERTO MENESES BALANTA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.162.500	$ 506.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.162.500	$ 126.500	6,960	$ 3.162.500	$ 220.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.162.500	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 979.200
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.997.599	$ 479.700	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.997.599	$ 120.000	6,960	$ 2.997.599	$ 208.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.997.599	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.400
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.020.000	$ 323.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.020.000	$ 80.800	6,960	$ 2.020.000	$ 140.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.020.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.740.833	$ 438.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.740.833	$ 109.700	6,960	$ 2.740.833	$ 190.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.740.833	$ 109.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 848.800
CC 4752998	PEDRO NEL SILVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.922.458	$ 307.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.922.458	$ 76.900	6,960	$ 1.922.458	$ 133.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.922.458	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.300
CC 4787807	ANTONINO PILLIMUE CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.933.333	$ 309.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.933.333	$ 77.400	6,960	$ 1.933.333	$ 134.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.933.333	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.800
CC 4787815	JESUS ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.889.833	$ 302.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.889.833	$ 75.600	6,960	$ 1.889.833	$ 131.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.889.833	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.200
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 734.667	$ 117.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 734.667	$ 29.400	0,000	$ 734.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 734.667	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.400
CC 5230913	EIDER MILLER ORTIZ MUÑOZ	01	00												X					0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 425.334	$ 17.100	0,000	$ 425.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.300
CC 5353948	ARNULFO PUCHANA CAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 5820097	FERNANDO DIAZ QUINTANA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.202.496	$ 512.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.202.496	$ 128.100	6,960	$ 3.202.496	$ 222.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.202.496	$ 128.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 991.500
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.683.502	$ 269.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.683.502	$ 67.400	4,350	$ 1.683.502	$ 73.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.683.502	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.500
CC 74186937	JOSE PATROCINIO PRECIADO DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.968.333	$ 635.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.968.333	$ 158.800	6,960	$ 3.968.333	$ 276.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.968.333	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.228.800
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.543.125	$ 406.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.543.125	$ 101.800	6,960	$ 2.543.125	$ 177.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.543.125	$ 101.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.600
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.977.938	$ 316.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.977.938	$ 79.200	6,960	$ 1.977.938	$ 137.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.977.938	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.600
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.772.625	$ 283.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.772.625	$ 71.000	6,960	$ 1.772.625	$ 123.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.772.625	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.100
CC 76150365	DARWIN CAMPO VELARDE	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.863.334	$ 298.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.863.334	$ 74.600	6,960	$ 1.863.334	$ 129.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.863.334	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.100
CC 76150528	RICARDO MUÑOZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.927.292	$ 308.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.927.292	$ 77.100	4,350	$ 1.927.292	$ 83.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.927.292	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.500
CC 76223570	JESUS ANTONIO VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.756.361	$ 281.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.756.361	$ 70.300	4,350	$ 1.756.361	$ 76.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.756.361	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.200
CC 76247631	JESUS ALVEIRO PRIETO MAJIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.970.791	$ 315.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.970.791	$ 78.900	6,960	$ 1.970.791	$ 137.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.970.791	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.400
CC 76263435	JOSE ANTONIO MOGROVEJO GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.088.125	$ 334.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.088.125	$ 83.600	6,960	$ 2.088.125	$ 145.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.088.125	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.700
CC 76293406	ARTEMIO MALES SAMBONI	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.986.999	$ 478.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.986.999	$ 119.500	6,960	$ 2.986.999	$ 207.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.986.999	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 924.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/05/2023 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** | **Planilla Nro: 1054406927** | **Periodo Cotización: abril de 2023** | **Periodo Servicio: mayo de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76305704	SAUL FAJARDO BENAVIDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.194.816	$ 351.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.194.816	$ 87.800	4,350	$ 2.194.816	$ 95.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.194.816	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.300
CC 76307548	JORGE ELIECER TIPAN PISSO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.936.354	$ 309.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.936.354	$ 77.500	6,960	$ 1.936.354	$ 134.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.936.354	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 599.700
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.824.948	$ 452.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.824.948	$ 113.000	6,960	$ 2.824.948	$ 196.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.824.948	$ 113.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 874.700
CC 76327674	FEDERICO PEREZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.023.258	$ 323.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.023.258	$ 81.000	4,350	$ 2.023.258	$ 88.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.023.258	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.900
CC 76329961	JAIRO ALONSO PILLIMUE GOLONDRINO	01	00	X									X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 3.284.687	$ 525.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.284.687	$ 131.400	6,960	$ 3.284.687	$ 228.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.284.687	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.017.100
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.024.441	$ 324.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.024.441	$ 81.000	6,960	$ 2.024.441	$ 141.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.024.441	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.000
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.113.375	$ 338.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.113.375	$ 84.600	6,960	$ 2.113.375	$ 147.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.113.375	$ 84.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 654.500
CC 76336286	IVAN DANILO GOMEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.955.205	$ 312.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.955.205	$ 78.300	4,350	$ 1.955.205	$ 85.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.955.205	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.600
CC 76357116	JOSE ANGUCHO COQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.474.166	$ 235.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.474.166	$ 59.000	6,960	$ 1.474.166	$ 102.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.474.166	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.600
CC 79130697	JOSE ALBERTO MADERO VIRACACHA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.562.239	$ 410.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.562.239	$ 102.500	6,960	$ 2.562.239	$ 178.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.562.239	$ 102.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.400
CC 79800754	ELKIN MORIONES SOLARTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.992.316	$ 478.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.992.316	$ 119.700	6,960	$ 2.992.316	$ 208.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.992.316	$ 119.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.500
CC 87532804	ANTIDIO FAVIAN MORA MORA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.537.093	$ 406.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.537.093	$ 101.500	4,350	$ 2.537.093	$ 110.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.537.093	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 719.400
CC 88240303	CARLOS EDUARDO PEÑA CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 93338303	JOSE RODOLFO CARRION LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.176.563	$ 348.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.176.563	$ 87.100	6,960	$ 2.176.563	$ 151.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.176.563	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.000
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 93451855	SIMON CAMILO BEDOYA ROA	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.099.021	$ 335.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.099.021	$ 84.000	4,350	$ 2.099.021	$ 91.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.099.021	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.300
CC 94275964	NUBIER ALBERTO RAMIREZ BUSTOS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.820.313	$ 451.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.820.313	$ 112.900	6,960	$ 2.820.313	$ 196.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.820.313	$ 112.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 873.400
CC 94300659	ALCIBIADES ASTAIZA CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.748.458	$ 279.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.748.458	$ 70.000	6,960	$ 1.748.458	$ 121.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.748.458	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.500
CC 98325718	LUIS AURELIO URBINA TIMANA	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 135.000	$ 21.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 135.000	$ 5.400	6,960	$ 135.000	$ 9.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 665.627	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.100
CC 98326681	JUAN OSWALDO SANTACRUZ DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.350.000	$ 216.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 98389169	VICTOR ANDRES LUNA LAZO	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 233.000	$ 37.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 233.000	$ 9.400	6,960	$ 233.000	$ 16.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.126.167	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 398.638.412	$ 398.638.412	$ 398.638.412	$ 404.072.358	$ 64.189.100	$ 15.952.900	$ 25.402.600	$ 16.170.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.715.000	$ 0	$ 121.715.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-15, 03:42:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1054380201

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 10/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE		
Documento	NI901548239	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFC 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	67	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002806023	JUAN JOSE GUACA DORADO	01	00		X								X							0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 703.129	$ 112.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 703.129	$ 28.200	4,350	$ 703.129	$ 30.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.527.157	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.500
CC 1003929650	FREYNER JAIR DURAN PEREA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.669.916	$ 267.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.669.916	$ 66.800	6,960	$ 1.669.916	$ 116.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.669.916	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.100
CC 1004190379	ANDRES JAVIER MORA VILLARREAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.975.625	$ 316.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.975.625	$ 79.100	6,960	$ 1.975.625	$ 137.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.975.625	$ 79.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.900
CC 1004546709	JHON SEBASTIAN ROMERO LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.495.917	$ 239.400	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.495.917	$ 59.900	6,960	$ 1.495.917	$ 104.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.495.917	$ 59.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.400
CC 1004743589	STEVEN ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 478.235	$ 76.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 478.235	$ 19.200	4,350	$ 478.235	$ 20.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.017.412	$ 40.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.400
CC 1006848483	MILENA ALEXANDRA MORA RUALES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1007150348	BRAYAN STIVEN ERIRA ULCUE	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 303.334	$ 48.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 303.334	$ 12.200	6,960	$ 303.334	$ 21.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.200
CC 1007684115	CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1019053376	EDWIN ISRAEL BOCANEGRA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.981.250	$ 317.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.981.250	$ 79.300	6,960	$ 1.981.250	$ 137.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.250	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.500
CC 1040501159	CRISTIAN ALEXANDER COSSIO BRAYAN	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 120.000	$ 19.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 120.000	$ 4.800	6,960	$ 120.000	$ 8.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.081.606	$ 43.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.700
CC 1058788970	JESUS EIVER CRUZ QUINAYAS	01	00												X					0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	0,000	$ 1.160.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.400
CC 1058968273	JHONATAN FERNANDO ZUÑIGA DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.894.925	$ 463.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.894.925	$ 115.800	6,960	$ 2.894.925	$ 201.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.894.925	$ 115.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00											X						0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 441.904	$ 70.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 441.904	$ 0	0,000	$ 441.904	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 441.904	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.800
CC 1058977273	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	01	00										X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.895.391	$ 303.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.895.391	$ 75.900	4,350	$ 1.895.391	$ 82.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.895.391	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.600
CC 1059902512	LUIS ALFONSO LARRAHONDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.177.899	$ 348.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.177.899	$ 87.200	6,960	$ 2.177.899	$ 151.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.177.899	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.500
CC 1059912452	KEWIN CORDOBA ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.836.667	$ 293.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.836.667	$ 73.500	6,960	$ 1.836.667	$ 127.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.836.667	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.800
CC 1059913861	BRAYAN JOSE MUÑOZ CAICEDO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.611.458	$ 257.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.611.458	$ 64.500	6,960	$ 1.611.458	$ 112.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.611.458	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100
CC 1061598487	ANDRES JULIAN GALINDEZ TROCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.006.799	$ 321.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.006.799	$ 80.300	6,960	$ 2.006.799	$ 139.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.006.799	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.400
CC 1061598911	OMAR ALEJANDRO AGREDO HURTADO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.947.488	$ 311.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.947.488	$ 77.900	6,960	$ 1.947.488	$ 135.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.947.488	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061600870	BRAYAN ENRIQUE MOLINA DE JESUS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.203.273	$ 352.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.203.273	$ 88.200	6,960	$ 2.203.273	$ 153.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.203.273	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.400
CC 1061696810	YESID QUISOBONI MACIAS	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 276.709	$ 44.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 276.709	$ 11.100	4,350	$ 276.709	$ 12.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 950.093	$ 38.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.600
CC 1061697400	DIEGO FERNANDO MOPAN GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.994.281	$ 319.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.994.281	$ 79.800	4,350	$ 1.994.281	$ 86.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.994.281	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.500
CC 1061698759	ANDRES FELIPE SALAZAR ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.330.000	$ 372.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.330.000	$ 93.200	6,960	$ 2.330.000	$ 162.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.330.000	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 1061700515	HOLMES OLIVARES RAMOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.110.185	$ 337.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.110.185	$ 84.500	4,350	$ 2.110.185	$ 91.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.110.185	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.500
CC 1061792677	JULIAN ANDRES GOMEZ CAMPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.896.358	$ 303.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.896.358	$ 75.900	6,960	$ 1.896.358	$ 132.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.896.358	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.300
CC 1061797747	JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1061807224	PAULA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00																	0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 513.334	$ 82.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 513.334	$ 20.600	6,960	$ 513.334	$ 35.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 513.334	$ 20.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.200
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00														X			0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.173.333	$ 187.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.173.333	$ 47.000	0,000	$ 1.173.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.173.333	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.800
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00											X						0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 513.333	$ 82.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 513.333	$ 0	0,000	$ 513.333	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 513.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.200
CC 1061817941	NESTOR DUVAN GUZMAN CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1062324561	JEISON ANDRES PALTA PILCUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.587.042	$ 414.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 2.587.042	$ 103.500	6,960	$ 2.587.042	$ 180.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.587.042	$ 103.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.100
CC 1063813645	LUIS FERNANDO MANZANO ARCOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.161.708	$ 345.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.161.708	$ 86.500	6,960	$ 2.161.708	$ 150.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.161.708	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.400
CC 10695661	FERNANDO TORRES VALDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.913.033	$ 466.100	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 2.913.033	$ 116.600	4,350	$ 2.913.033	$ 126.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.913.033	$ 116.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 826.100
CC 1072747193	HEBER FABIAN HERNANDEZ VALBUENA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.969.025	$ 315.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.969.025	$ 78.800	6,960	$ 1.969.025	$ 137.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.969.025	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.800
CC 1085325787	LIZETH CAROLINA PANTOJA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 1086017041	IVAN ROSEMBEL MARTINEZ MORA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.929.708	$ 308.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.929.708	$ 77.200	6,960	$ 1.929.708	$ 134.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.929.708	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.600
CC 1086332125	CRISTIAN EMILIO MATABAJOY SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.470.300	$ 235.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.470.300	$ 58.900	6,960	$ 1.470.300	$ 102.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.470.300	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.500
CC 1087007790	RODOLFO ERAZO QUETAMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.898.549	$ 463.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.898.549	$ 116.000	6,960	$ 2.898.549	$ 201.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.898.549	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.600
CC 1088971630	BERNARDO ANDRES MUÑOZ GARCIA	01	00		X															0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 880.000	$ 140.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 880.000	$ 35.200	6,960	$ 880.000	$ 61.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.893.336	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.100
CC 1098130960	VLADIMIR OMAR CACERES CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.044.257	$ 327.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.044.257	$ 81.800	4,350	$ 2.044.257	$ 89.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.044.257	$ 81.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.700
CC 1113311572	JEINNER ANDRES MARIN CASTRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.153.713	$ 504.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.153.713	$ 126.200	4,350	$ 3.153.713	$ 137.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.153.713	$ 126.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 894.200
CC 1117532391	ALIRIO MOLINA TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.450.000	$ 392.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.450.000	$ 98.000	6,960	$ 2.450.000	$ 170.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 758.600
CC 1124315974	HECTOR ALEXIS ZAMBRANO DEJOY	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 513.334	$ 82.200	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 513.334	$ 20.600	6,960	$ 513.334	$ 35.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 513.334	$ 20.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.200
CC 1131085596	JOHN ESTEBAN MORA JOJOA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.993.750	$ 319.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.993.750	$ 79.800	6,960	$ 1.993.750	$ 138.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.993.750	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.400
CC 12981407	JAIME IGNACIO GOMEZ GUERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 10.000.000	$ 400.000	6,960	$ 10.000.000	$ 696.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.196.000
CC 14679002	ESNEIDER MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.839.083	$ 294.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.839.083	$ 73.600	6,960	$ 1.839.083	$ 128.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.839.083	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.600
CC 27084709	MARIA MERCEDES SANTACRUZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.382.832	$ 381.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.382.832	$ 95.400	6,960	$ 2.382.832	$ 165.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.382.832	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 738.000
CC 27084815	BLANCA INES CORDOBA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.309.125	$ 369.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.309.125	$ 92.400	6,960	$ 2.309.125	$ 160.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.309.125	$ 92.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 715.100
CC 4690754	EMIRO ORLANDO SAMBONI IMBACHI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.656.339	$ 425.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.656.339	$ 106.300	4,350	$ 2.656.339	$ 115.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.656.339	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 753.300
CC 4751863	FRANCISCO AVIRAMA MELLIZO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.995.000	$ 319.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.995.000	$ 79.800	6,960	$ 1.995.000	$ 138.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.995.000	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.700
CC 4751931	PEDRONEL ZULUAGA SALAZAR	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.271.938	$ 363.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.271.938	$ 90.900	6,960	$ 2.271.938	$ 158.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.271.938	$ 90.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 703.600
CC 4751980	JAIME MATABAJOY AGREDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 4752045	JAHIR MENDEZ CORTEZ	01	00												X					0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.121.334	$ 179.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.121.334	$ 44.900	0,000	$ 1.121.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.121.334	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.300
CC 4752045	JAHIR MENDEZ CORTEZ	01	00										X							0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 966.667	$ 154.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 966.667	$ 38.700	6,960	$ 966.667	$ 67.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.386.442	$ 55.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.200
CC 4752076	FREDI HERNAN MURILLO RUEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.810.342	$ 449.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.810.342	$ 112.500	6,960	$ 2.810.342	$ 195.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.810.342	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4752358	JUAN CARLOS RIVERA CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.143.125	$ 342.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.143.125	$ 85.800	6,960	$ 2.143.125	$ 149.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.143.125	$ 85.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 663.700
CC 5205208	NOLBERTO ALIRIO NARVAEZ PAZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.647.458	$ 423.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.647.458	$ 105.900	6,960	$ 2.647.458	$ 184.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.647.458	$ 105.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 819.700
CC 5205740	RODRIGO GEOVANNY NARVAEZ PAZ	01	00		X								X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 112.858	$ 18.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 112.858	$ 4.600	6,960	$ 112.858	$ 7.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 327.325	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.700
CC 5292801	DILMAR HAROLD NARVAEZ ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.084.134	$ 333.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.084.134	$ 83.400	4,350	$ 2.084.134	$ 90.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.084.134	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.000
CC 7168974	LUIS HENRY AVILA HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.983.750	$ 477.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.983.750	$ 119.400	6,960	$ 2.983.750	$ 207.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.983.750	$ 119.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 923.900
CC 76150053	AUDELO RUIZ AGREDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.176.691	$ 348.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.176.691	$ 87.100	6,960	$ 2.176.691	$ 151.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.176.691	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.000
CC 76150306	JORGE ANDRES VALENCIA CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.960.938	$ 313.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.960.938	$ 78.500	6,960	$ 1.960.938	$ 136.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.960.938	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.300
CC 76316835	HERNAN DORADO DORADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.168.957	$ 347.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.168.957	$ 86.800	6,960	$ 2.168.957	$ 151.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.168.957	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.700
CC 76320867	CARLOS ALBERTO TALAGA DE JESUS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.697.966	$ 431.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.697.966	$ 108.000	6,960	$ 2.697.966	$ 187.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.697.966	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835.500
CC 87028790	OSCAR YAMIRO LOPEZ DAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.129.083	$ 340.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.129.083	$ 85.200	6,960	$ 2.129.083	$ 148.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.129.083	$ 85.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 659.300
CC 87063759	JESUS MIGUEL ORTEGA ROSERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.939.375	$ 310.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.939.375	$ 77.600	6,960	$ 1.939.375	$ 135.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.939.375	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.500
CC 91135075	CARLOS MARIO LONDOÑO AGUDELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.285.001	$ 365.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.285.001	$ 91.500	6,960	$ 2.285.001	$ 159.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.285.001	$ 91.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.800
CC 94429732	JAIME ALBERTO VARGAS MONTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.777.082	$ 444.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.777.082	$ 111.100	6,960	$ 2.777.082	$ 193.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.777.082	$ 111.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 859.900
CC 98345604	HUGO FERNANDO ANDRADE DELGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.800.000	$ 816.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.800.000	$ 192.000	6,960	$ 4.800.000	$ 334.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.800.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.534.100
CC 98346680	MAURO ANDRES PIZARRO OBANDO	01	00		X								X							0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 1.785.000	$ 285.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.785.000	$ 71.400	6,960	$ 1.785.000	$ 124.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.050.290	$ 122.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 144.949.240	$ 144.949.240	$ 144.949.240	$ 150.860.303	$ 23.390.300	$ 5.762.400	$ 9.254.500	$ 5.998.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.406.100	$ 0	$ 44.406.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 24 de mayo de 2023 04:46:45 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1004206922	MARTINEZ MUÑOZ JIAN CARLOS	1054512920	08/05/2023	202304	202305	X									X								30	30	30	30	230301	ESSC18	14-4	CCF14	$1.508.000	$1.508.000	$1.508.000	$1.508.000	$241.300	$60.400	$65.600	$60.400	$0	$0	$0	$0	$427.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

285

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 15 de mayo de 2023 04:20:30 PM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 10697731	MEDINA GARCES RODRIGO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$2.498.350	$2.498.350	$2.498.350	$2.498.350	$399.800	$100.000	$173.900	$100.000	$0	$0	$0	$0	$773.700
CC 10696156	TUQUERRES CAICEDO RONAL	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$139.200	$80.000	$0	$0	$0	$0	$619.200
CC 76311997	ZUÑIGA SAMBONI HEYDER AURELIO	1054512920	08/05/2023	202304	202305								X		X								30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$2.656.979	$2.656.979	$2.656.979	$2.656.979	$425.200	$106.300	$185.000	$106.300	$0	$0	$0	$0	$822.800
CC 1058973502	GUZMAN BENAVIDEZ JUAN YEISON	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$1.778.666	$1.778.666	$1.778.666	$1.778.666	$284.600	$71.200	$123.800	$71.200	$0	$0	$0	$0	$550.800
CC 1085660465	ORTEGA CERON JAIME ALBERTO	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$4.100.000	$4.100.000	$4.100.000	$4.100.000	$656.000	$164.000	$285.400	$164.000	$0	$0	$0	$0	$1.269.400
CC 10698695	JIMENEZ QUINAYAS ELKY MARINO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.690.457	$1.690.457	$1.690.457	$1.690.457	$270.500	$67.700	$117.700	$67.700	$0	$0	$0	$0	$523.600
CC 10303063	VELA CALVO JAMES HUMBERTO	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	25-14	EPSIC3	14-4	CCF14	$2.330.000	$2.330.000	$2.330.000	$2.330.000	$372.800	$93.200	$162.200	$93.200	$0	$0	$0	$0	$721.400
CC 1061987770	ALVAREZ QUINAYAS RICHARD ALFARO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$1.868.082	$1.868.082	$1.868.082	$1.868.082	$298.900	$74.800	$130.100	$74.800	$0	$0	$0	$0	$578.600
CC 67037382	RENGIFO GOMEZ YENCY ROCIO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$580.000	$185.600	$46.400	$80.800	$23.200	$0	$0	$0	$0	$336.000
CC 10304056	BOLIVAR ZAPATA NELSON JAVIER	1054512920	08/05/2023	202304	202305								X		X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.420.000	$2.420.000	$2.420.000	$2.420.000	$387.200	$96.800	$168.500	$96.800	$0	$0	$0	$0	$749.300
CC 10315774	BUITRON BENAVIDES DINER CELIMO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.278.675	$2.278.675	$2.278.675	$2.278.675	$364.600	$91.200	$158.600	$91.200	$0	$0	$0	$0	$705.600
CC 1058976287	RUANO GARCES OLMER	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS018	14-4	CCF14	$1.318.292	$1.318.292	$1.318.292	$1.318.292	$211.000	$52.800	$91.800	$52.800	$0	$0	$0	$0	$408.400
CC 1058966985	MENESES PIAMBA JEYER ALBERTO	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.350.000	$1.350.000	$1.350.000	$1.350.000	$216.000	$54.000	$94.000	$54.000	$0	$0	$0	$0	$418.000
CC 76329110	QUINAYAS ASTUDILLO LUIS FERNANDO	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.280.833	$1.280.833	$1.280.833	$1.280.833	$205.000	$51.300	$89.200	$51.300	$0	$0	$0	$0	$396.800
CC 10316939	GUACA MUÑOZ JORGE YIMI	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								27	27	27	27	230201	EPS037	14-4	CCF14	$1.044.000	$1.044.000	$1.044.000	$1.044.000	$167.100	$41.800	$45.500	$41.800	$0	$0	$0	$0	$296.200
CC 10316939	GUACA MUÑOZ JORGE YIMI	1054512920	08/05/2023	202304	202305												X						3	3	3	3	230201	EPS037	14-4	CCF14	$116.000	$116.000	$116.000	$116.000	$18.600	$4.700	$0	$4.700	$0	$0	$0	$0	$28.000
CC 1060986079	LOPEZ RUIZ JAMES EDUARDO	1054512920	08/05/2023	202304	202305		X								X								16	16	16	16	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$983.584	$983.584	$983.584	$1.512.315	$157.400	$39.400	$68.500	$60.500	$0	$0	$0	$0	$325.800
CC 1061785608	HOYOS NAVIA AYMER ADRIAN	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.971.033	$1.971.033	$1.971.033	$1.971.033	$315.400	$78.900	$137.200	$78.900	$0	$0	$0	$0	$610.400
CC 1058974769	PERAFAN MEDINA KEVIN ALEXANDER	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.274.792	$1.274.792	$1.274.792	$1.274.792	$204.000	$51.000	$88.800	$51.000	$0	$0	$0	$0	$394.800
CC 1061802294	MUÑOZ BURBANO KAREN LORENA	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$288.000	$72.000	$125.300	$72.000	$0	$0	$0	$0	$557.300
CC 1049637235	MONROY BAYONA LUIS ARCENIO	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.330.000	$2.330.000	$2.330.000	$2.330.000	$372.800	$93.200	$162.200	$93.200	$0	$0	$0	$0	$721.400
CC 1059901346	NAVIA GARCES EDIER	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$1.385.958	$1.385.958	$1.385.958	$1.385.958	$221.800	$55.500	$96.500	$55.500	$0	$0	$0	$0	$429.300
CC 1061985757	PIPICANO QUIÑONEZ CARLOS HERNEY	1054512920	08/05/2023	202304	202305										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.835.458	$1.835.458	$1.835.458	$1.835.458	$293.700	$73.500	$79.900	$73.500	$0	$0	$0	$0	$520.600
CC 1061796376	RAMOS CASTILLO OLMIS ENRIQUE JUNIOR	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$400.000	$100.000	$174.000	$100.000	$0	$0	$0	$0	$774.000
CC 1002970778	PEREZ MENDEZ FERNANDO	1054512920	08/05/2023	202304	202305								X		X								30	30	30	30	230201	EPS005	14-4	CCF14	$2.226.355	$2.226.355	$2.226.355	$2.226.355	$356.300	$89.100	$155.000	$89.100	$0	$0	$0	$0	$689.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

286

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 24 de mayo de 2023 11:28:19 AM

Período del informe: 202304

Pagada 08/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 76325063	BRAVO ILLERA JOHN VLADIMIR	1054512920	08/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$720.000	$180.000	$313.200	$180.000	$0	$0	$0	$0	$1.393.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

287

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901632547
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JA CONSTRUCCIONES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CR. 8 # 8CM-38	TELÉFONO:	8295609
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**2330179447**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	19						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994464447		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 18.600	$ 500	$ 19.100
230201	230201- PROTECCION	2	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 37.200	$ 900	$ 38.100
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 204.200	$ 4.700	$ 208.900
230301	230301-PORVENIR	8	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 148.800	$ 3.400	$ 152.200
SUBTOTALES:										**$ 408.800**	**$ 9.500**	**$ 418.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 200	$ 0	$ 4.700	$ 200	$ 0	$ 4.900
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 46.400	$ 1.100	$ 0	$ 47.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 23.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 23.500	$ 600	$ 0	$ 24.100
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 23.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 23.500	$ 600	$ 0	$ 24.100
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 200	$ 0	$ 4.700	$ 200	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:													**$ 102.800**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 105.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	13		$ 0	$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 178.000	$ 4.100	$ 0	$ 182.100
SUBTOTALES:									**$ 178.000**	**$ 4.100**	**$ 0**	**$ 182.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF14	CCF14-COMFACAUCA	13	$ 102.800	$ 2.400	$ 105.200
SUBTOTALES:			**$ 102.800**	**$ 2.400**	**$ 105.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901632547
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JA CONSTRUCCIONES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CR. 8 # 8CM-38	TELÉFONO:	8295609
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**2330179447**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994464447

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																
																								PENSIÓN									SALUD					ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
12	CC 4696431	ORTIZ LEYTON ELMER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	14	16															230301-PORVENIR	3	$ 116.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.600	ESSC62-ASMET SALUD	3	$ 116.000	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-11 - ARL SURA	3	$ 116.000	5	$ 8.100	3	$ 116.000	CCF14-COMFACAUCA	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
13	CC 91432695	ABAUNZA VEGA JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	5	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF14-COMFACAUCA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 811.100**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Banagrario

ASOPAGOS s.a. ANTES OPERADOR ASOCAJAS

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8624978016
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8654952068
Fecha Pago Planilla: 2023-05-26

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES JYN SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901247158	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ C CASA 1	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4210	CORREO ELECTRÓNICO	JYNCONSTRUCCIONES350@GMAIL.COM	TELÉFONO	7231326
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91471035	PRIMER APELLIDO	GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO	JAIMES
PRIMER NOMBRE	JOSE	SEGUNDO NOMBRE	NIXON		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 05	Año: 2023	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$3.634.668		8624978016

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1060989364	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	CHITO HORMIGA SANTIAGO	$1.160.000
CC-10585378	01	No	No	No	19	397	5421001	Fijo	CRUZ ERAZO MIGUEL ANGEL	$1.160.000
CC-91471035	01	No	No	No	52	1	5421001	Fijo	GOMEZ JAIMES JOSE NIXON	$1.160.000
CC-1004232473	01	No	No	No	52	1	5421001	Fijo	HERNANDEZ GOMEZ MILHER GONZALO	$1.160.000
CC-1085327909	01	No	No	No	19	397	5711001	Fijo	ISANDARA DIAZ ANDRES SANTIAGO	$1.160.000
CC-98399035	01	No	No	No	52	480	5711001	Fijo	LOPEZ MIRAMA LUIS MAURICIO	$1.160.000
CC-1061501109	01	No	No	No	19	397	5245111	Fijo	MENZA CAMPO MARCO TULIO	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1060989364			X	2023-05-01																									0		
CC - 10585378			X	2023-05-01																									0		
CC - 91471035																													0		
CC - 1004232473																													0		
CC - 1085327909			X	2023-05-01																									0		
CC - 98399035																													0		
CC - 1061501109			X	2023-05-01																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1060989364	PORVENIR	1	$38.667	0.1600000	$6.200	$0	$0	$6.200	$0	$0	$0
CC - 10585378	PORVENIR	1	$38.667	0.1600000	$6.200	$0	$0	$6.200	$0	$0	$0
CC - 91471035	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1004232473	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1085327909	PORVENIR	1	$38.667	0.1600000	$6.200	$0	$0	$6.200	$0	$0	$0
CC - 98399035	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1061501109	PORVENIR	1	$38.667	0.1600000	$6.200	$0	$0	$6.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1060989364	SANITAS	1	$38.667	0.0400000	$1.600	$0	0	$0	0	$0	1	$38.667	1940	0.0696000	$2.700
CC - 10585378	ESSC ASMET SALUD	1	$38.667	0.0400000	$1.600	$0	0	$0	0	$0	1	$38.667	1940	0.0696000	$2.700
CC - 91471035	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1940	0.0696000	$80.800
CC - 1004232473	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1940	0.0696000	$80.800
CC - 1085327909	EPS-S EMSSANAR	1	$38.667	0.0400000	$1.600	$0	0	$0	0	$0	1	$38.667	1940	0.0696000	$2.700
CC - 98399035	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1940	0.0696000	$80.800
CC - 1061501109	EPS-S AIC CAUCA	1	$38.667	0.0400000	$1.600	$0	0	$0	0	$0	1	$38.667	1940	0.0696000	$2.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1060989364	COMFACAUCA	1	$38.667	0.0400000	$1.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10585378	COMFACAUCA	1	$38.667	0.0400000	$1.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91471035	CCF DE NARINO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004232473	CCF DE NARINO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085327909	COMFACAUCA	1	$38.667	0.0400000	$1.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-98399035	CCF DE NARINO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1061501109	COMFACAUCA	1	$38.667	0.0400000	$1.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	7	$581.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$581.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S AIC CAUCA	1	$1.600	$0	0	$0	0	$0	$1.600	0	$0	$0	$1.600	$0	0	$0	$0	$1.600	$0	$0	$1.600
SANITAS	1	$1.600	$0	0	$0	0	$0	$1.600	0	$0	$0	$1.600	$0	0	$0	$0	$1.600	$0	$0	$1.600
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$139.200	$0	0	$0	0	$0	$139.200	0	$0	$0	$139.200	$0	0	$0	$0	$139.200	$0	$0	$139.200
EPS-S EMSSANAR	1	$1.600	$0	0	$0	0	$0	$1.600	0	$0	$0	$1.600	$0	0	$0	$0	$1.600	$0	$0	$1.600
ESSC ASMET SALUD	1	$1.600	$0	0	$0	0	$0	$1.600	0	$0	$0	$1.600	$0	0	$0	$0	$1.600	$0	$0	$1.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	7	$253.200	0	$0	$0	$253.200	0	$0	$253.200	0	$0	$0	$253.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACAUCA	4	$6.400	0	$0	$6.400
CCF DE NARINO	3	$139.200	0	$0	$139.200
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$145.600
PENSIONES	1	$581.600

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$253.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$145.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.126.000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901527415-4	ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS	CALLE 71 # 18F-26 SUR	5058091	ecovialessas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	LA VEGA	01	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	03/05/2023	67473128	$634.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	72.900	0		0		0	0	0	0	72.900	4
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	17.100	0		0		0	0	0	0	17.100	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	21.700	0		0		0	0	0	0	21.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	86.700	0	0	0	0	0	0		86.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	31.000	0	0	0	0	0	0		31.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	86.700	0	0	0	0	0	0		86.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	68.100	0	0	0	0	0	0		68.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	194.000				194.000	0	0	194.000			1.940	194.000	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	56.100	0	0	56.100	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	111.700	111.700
Pensión	4	272.500	272.500
Riesgos Laborales	1	194.000	194.000
CCF	1	56.100	56.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	634.300	634.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	901527415-4	ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS	CALLE 71 # 18F-26 SUR	5058091	ecovialessas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	C – MIPYME	LA VEGA / 01	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					6	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-05	2023-04	E	03/05/2023	67473128	$634.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 12452955 | ALVAREZ GARZON LUIS ALBERTO | 1 | 3 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 541.334 | 21.700 | 14-11 | 541.334 | 5 | 37.700 | CCF14 | 541.334 | 10.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1087799789 | RIASCOS ANGEL ANTONIO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 541.334 | 86.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 541.334 | 21.700 | 14-11 | 541.334 | 5 | 37.700 | CCF14 | 541.334 | 10.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 5696270 | HERNANDEZ VEGA LUIS RAFAEL | 1 | 3 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 541.334 | 21.700 | 14-11 | 541.334 | 5 | 37.700 | CCF14 | 541.334 | 10.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 5747792 | MALDONADO ZABALA ESTEBAN CRISOSTOMO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 541.334 | 86.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 541.334 | 21.700 | 14-11 | 541.334 | 5 | 37.700 | CCF14 | 541.334 | 10.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 4620111 | ASTUDILLO CHILITO FEDERICO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 425.334 | 68.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSIC3 | 425.334 | 17.100 | 14-11 | 425.334 | 5 | 29.700 | CCF14 | 425.334 | 8.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1099683220 | MAMIAN PALECHOR ALVARO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 193.334 | 31.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 193.334 | 7.800 | 14-11 | 193.334 | 5 | 13.500 | CCF14 | 193.334 | 3.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901378760	0	PP INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PP OBRA	CR 48 E 2 B 12 TO 2 A AP 202	BALBOA-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095472876	9451133150	E	2023/05/15	2023/05/23	BANCOLOMBIA	8	$5,271,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PP OBRA (19 Afiliados)																						$18,366,684	$2,840,200			$18,366,684	$635,300			$18,527,795	$641,700			$18,366,684		$1,104,200		$0	$0		$5,221,400

| | | |

Planilla Resumen

Total Afiliados(19)		$18,366,684	$2,840,200			$18,366,684	$635,300			$18,527,795	$641,700			$18,366,684		$1,104,200		$0	$0		$5,221,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901378760	0	PP INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PP OBRA	CR 48 E 2 B 12 TO 2 A AP 202	BALBOA-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095472876	9451133150	E	2023/05/15	2023/05/23	BANCOLOMBIA	8	$5,271,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$2,840,200	$27,200	$0	$2,867,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$170,300	$1,700	$0	$172,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$182,600	$1,800	$0	$184,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$2,086,400	$19,800	$0	$2,106,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$400,900	$3,900	$0	$404,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,104,200	$10,500	$0	$1,114,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	$1,104,200	$10,500	$0	$1,114,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$641,700	$6,100	$0	$647,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	19	$641,700	$6,100	$0	$647,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$635,300	$6,100	$0	$641,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$210,700	$2,000	$0	$212,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$193,600	$1,900	$0	$195,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$231,000	$2,200	$0	$233,200
TOTAL				**19**	**$5,221,400**	**$49,900**	**$0**	**$5,271,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095730643	9451140024	E	2023/05/12	2023/05/23	BANCOLOMBIA	11	$7,063,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1062077154	ACHIPIZ BOLAÑOS FREIMAN		X															X	230201	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$143,389	$5,800	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$16,300
2	CC	1007393239	ACOSTA QUINAYAS DUMAR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	10497016	ARAGON BUENDIA JAMES		X															X	230301	10	$386,667	$61,900	EPSIC3	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$388,278	$15,600	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$120,000
4	CC	1193457102	ARRIETA BENAVIDES SAMIR JOSE		X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$62,834	$2,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$13,100
5	CC	12845483	BURBANO DOMINGUEZ WILLIAM JUSTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	9169082	CARVAJAL AMARIS DAVID																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	73584211	CARVAJAL MORA JORGE ARMANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	71951791	CASAS HINCAPIE IVAN ALONSO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	1089076500	CHAVES URBANO JOSE MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	80129306	DAZA REYES JOSE ARMANDO	X																	230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS017	28	$1,082,667	$43,400	CCF14	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	Si	$335,500
11	CC	80129306	DAZA REYES JOSE ARMANDO										X								230301	2	$77,334	$9,300	EPS017	2	$77,334	$0	CCF14	2	$77,334	$0	14-11	2	$77,334	$0	2	$0	$0	Si	$9,300
12	CC	1006697093	GARZON ROJAS ANDERSON KENIER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
13	CC	1022983748	GUZMAN MAMIAN HENRY																		230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	1058788756	HOYOS LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
16	CC	10296925	MADROÑERO DIAZ OLMER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
17	CC	9166134	MORA BELEOO JOSE REMIGIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
18	CC	9168342	MORA BELEÑO LUIS FRANCISCO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
19	CC	1059474553	MUÑOZ GUTIERREZ EDIER																		230301	28	$1,082,667	$173,300	ESSC62	28	$1,082,667	$43,400	CCF14	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	Si	$335,500
20	CC	1059474553	MUÑOZ GUTIERREZ EDIER										X								230301	2	$77,334	$9,300	ESSC62	2	$77,334	$0	CCF14	2	$77,334	$0	14-11	2	$77,334	$0	2	$0	$0	Si	$9,300
21	CC	1007910107	PEREZ IMBACHI CRISTIAN FABIAN	X	X															X	230201	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$40,278	$1,700	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,200
22	CC	12977705	POPAYAN BELALCAZAR HERNANDO RAFAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
23	CC	1131084543	RIVERA TIMARAN HEIVER JULIAN		X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$75,723	$3,100	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$13,600
24	CC	10594117	TORO JOSE GUILLERMO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
25	CC	1089078418	URBANO NOGUERA ANDERSON MAURICIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
26	CC	1060990791	ZEMANATE SAMBONI YOINER ESTIBAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(24)**																					$22,581,337	$3,607,100			$22,581,337	$897,500			$22,750,504	$904,400			$22,581,337	$1,562,200		$0	$0		$6,971,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PAVIMENTAR OBRA	CR 10 67 NORTE 242	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2095730643	9451140024	E	2023/05/12	2023/05/23	BANCOLOMBIA	11	$7,063,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$3,607,100	$47,400	$0	$3,654,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$2,500	$0	$188,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$2,500	$0	$188,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,852,300	$37,300	$0	$2,889,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$383,600	$5,100	$0	$388,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,562,200	$20,400	$0	$1,582,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$1,562,200	$20,400	$0	$1,582,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$904,400	$11,800	$0	$916,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	24	$904,400	$11,800	$0	$916,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				24	$897,500	$12,300	$0	$909,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$17,100	$300	$0	$17,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$277,000	$3,700	$0	$280,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$92,800	$1,300	$0	$94,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,400	$700	$0	$47,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$43,400	$600	$0	$44,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$372,800	$4,900	$0	$377,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$700	$0	$47,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,600	$100	$0	$1,700
TOTAL				**24**	**$6,971,200**	**$91,900**	**$0**	**$7,063,100**

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 106303 correspondiente a la empresa Ingenieria De Vias Sa.

Nombre	T. I	Número de identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JIAN CARLOS MARTINEZ MUÑOZ	C.C.	1,004,206,922	01/04/2023	RIESGO IV	4.350	INGENIERIA DE VIAS CONDUCTOR CARGA

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday March 31 2023 a las 5:18:45 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. cabeza de familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS) []

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MARTINEZ	MUÑOZ	JUAN	CARLOS

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1004206922	Femenino [] Masculino [X]	04 01 1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M; Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
COLPATRIA	PORVENIR	1.276.000 =

18. Residencia Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
VEREDA LAS LAJAS		3235526082	juancarlosjmm9@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
COLON	Urbana [] Rural [X]	COLON (GENOVA)	NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
INGENIERIA DE VIAS S.A.S	NIT	800.186.229-2	

39. Ubicación Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 # 18-23 OFC 201	3234808131	contabilidad@ingenieriadevias.com.co	BOGOTA D C	C/MARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MARTINEZ	MUÑOZ	JUAN	CARLOS

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha inicio de contrato
CC	1004206922	Femenino [] Masculino [X]	04/04/1999	01/04/2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
EMSSANAR - S.SUBSIDIADO		COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración sur dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiario
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de la familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación y del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, la vinculación o el Ofido
Jian Carlos Martinez M.	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC
Cantidad:								

Total:

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración escrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario	

OBSERVACIONES:

Cargo:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

FUNCIONARIO EMSSANAR:

Para dar cumplimiento a la circular conjunta externa 016 de 2013 (mayo 15), Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario aplicar el siguiente cuestionario como soporte de entrega de la presente Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño.

¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐
¿SI tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	**SI** ☑	**NO** ☐

En constancia se firma el día 01, mes ABRIL, año 2023

Municipio El Bordo, P. Departamento CAUCA

Jian Carlos Martinez M.
Firma afiliado



ó Huella afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella.

Firma a ruego

Nombre:_____
Identificación:_____
Edad:_____
Domicilio:_____

FUNCIONARIO EMSSANAR

Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentación ante los entes de vigilancia y control.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JIAN CARLOS MARTINEZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.206.922**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JUAN CARLOS MARTINEZ MUÑOZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1004206922, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa INGENIERIA DE VIAS S.A. Nit 800186228 desde el 01 de Abril de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoria, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Abril 27 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

NIT: 891.500.182-0 | Popayán: Cl. 2 Nte. # 6A-54 | PBX: 8231868 FAX: 8231057 | Línea gratuita 018000 912222
Santander de Quilichao: Cr. 10 # 5-22 PBX: 8292183 | Puerto Tejada: Cr. 20 # 16-25 PBX: 8282189 | El Bordo: Cl. 7 # 4-33 PBX: 8262111

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO	C.C.	1,061,600,290	03/03/2023	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 17 de marzo de 2023 a las 12:21:19 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS
Formulario No. 3137396355418
Fecha de radicación 17/03/2023

ESSC62

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
LOPEZ	CAMPO	KAREN	DANIELA
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061600290	Femenino [X] Masculino []	10/09/1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.500.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CALLE 8 2 20 BARRIO BELEN		3215275236	karendanielalopezcampo@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
ROSAS	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO II HOSPITAL DE ROSAS - BARRIO SANTANDER	899 Sede: 02

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespitia@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876
VIGILADO Supersalud

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3137396355418

Fecha de radicación 17/03/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
03/03/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:ANA MILENA LEDEZMA GOMEZ, Asesor:analedezma, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:analedezma@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1061600290 KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO

En constancia se firma a los 17 del mes de mar. de 2023

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1061600290 KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO

Karen Daniela Lopez C.

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos: _____

Documento de identidad: _____ Edad: _____

Domicilio (Dirección y ciudad): _____

HUELLA AFILIADO

VIGILADO Supersalud

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1061600290
NOMBRES	KAREN DANIELA
APELLIDOS	LOPEZ CAMPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	ROSAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/10/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	02/28/2023 11:23:46	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.600.290**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) KAREN DANIELA LOPEZ CAMPO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061600290, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 03 de Marzo de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 17 de 2023.

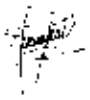
LUIS ALFREDO HERRERA.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS RAFAEL HERNANDEZ VEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5696270,** se encuentra afiliado/a desde **12/04/2000** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 16 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C5696270	HERNANDEZ VEGA LUIS RAFAEL	17/04/2023		14624130	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310672978

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2023 20:16:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5650633	17/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5696270	LUISRAFAEL HERNANDEZ VEGA	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

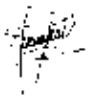
Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALBERTO ALVAREZ GARZON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12542955,** se encuentra afiliado/a desde **28/11/1977** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de marzo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 16 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C12542955	ALVAREZ GARZON LUIS ALBERTO	17/04/2023		2177154B	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310673132

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2023 20:18:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5650618	17/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12542955	LUISALBERTO ALVAREZ GARZON	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANGEL ANTONIO RIASCOS identificado(a) con C.C No. 1.087.799.789, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 18 de abril del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

Medellín, 16 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre		Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1087799789	RIASCOS	ANGEL ANTONIO	17/04/2023		249134L2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310673067

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2023 20:17:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 12421341

No. de Radicación SAT

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES []

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado []

4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [X] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []

5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado [] D. Independiente por prestación de servicio []

CÓDIGO

FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA | MES | AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Riascos		Angel	Antonio

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO	F	M	10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
			X						1087799789			X		04	08	1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO	Código	12. DISCAPACIDAD Tipo	F	N	M	Condición	T	P	13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN	14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES	17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC	18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	LOCALIDAD / COMUNA	BARRIO
	1.160.000	Calle 66 CR 27 #13		

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA U.	ZONA R.	TELÉFONO FIJO
Cuba	Pereira	X		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
322.6635942		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	P.E.	21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22. SEXO	F	M	23. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F	M	28. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD Tipo	Condición
1		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
2		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
3		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
4		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.

	32. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO COBERTURA GEOGRÁFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN	SERVICIO AVALADO POR SNS	NIVEL DE SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
1			R. U.									I. II.	
2			R. U.									I. II.	
3			R. U.									I. II.	
4			R. U.									I. II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de identidad C.C. C.E. P.A. C.D.	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Eco. Construcciones Viales SAS.	X	901.527.415.	4	

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	CORREO ELECTRÓNICO
CL 7118F 26 S.	Bogota	Bogota	3105845041	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	SALARIO
17 04 2023	Ayudante	1.160.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [] Código []
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [] B) DIFERENTE RÉGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO F	M	FECHA NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO

17 ABR 2023

SUJETO A VERIFICACIÓN

42. FECHA (a partir de) DÍA	MES	AÑO	43. EPS ANTERIOR Código	44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO COBERTURA GEOGRÁFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN	SERVICIO AVALADO POR SNS	45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No _____ []
desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

Angel Antonio Riascos
54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

IX. ANEXOS

56. Anexo copias del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] PE [] Cantidad: Total []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio [] Código del departamento []

67. Datos del SISBÉN: Número de ficha [] Puntaje [] Nivel []

68. Fecha de radicación: DÍA | MES | AÑO

69. Fecha de validación: DÍA | MES | AÑO

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

Tipo documento de identidad [] | Número del documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Actualizado Octubre / 2018 **Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.**

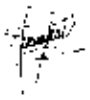
Scanned by TapScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ESTEBAN CRISOSTOMO MALDONADO ZABALA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5747792,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO*.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 18 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C5747792	MALDONADO ZABALA ESTEBAN CRISOSTOMO	18/04/2023		149260R2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310837808

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/04/2023 10:30:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.147.212.200, 192.230.86.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5655490	17/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5747792	ESTEBANCRISOSTOMO MALDONADO ZABALA	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FEDERICO ASTUDILLO CHILITO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4620111,** se encuentra afiliado/a desde **30/05/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de abril de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 19 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4620111	ASTUDILLO CHILITO FEDERICO	20/04/2023		25203169	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052310971263

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/04/2023 19:47:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.118.154.226, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 12421342

No. de Radicación SAT

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES []	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	C. Contributivo [X] S. Subsidiado []

4. TIPO DE AFILIADO	5. TIPO DE COTIZANTE	CÓDIGO	FECHA DE LA SOLICITUD
CO Cotizante [] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] D. Independiente por prestación de servicio []		DÍA MES AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO: Astudillo	SEGUNDO APELLIDO: Chilito.	PRIMER NOMBRE: Federico	SEGUNDO NOMBRE:

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO	F	M	10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
			X						4.620.111			X		16	09	1968

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ETNICO	Código	12. DISCAPACIDAD					13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN	14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
		Tipo: F	N	M	Condición: T	P			

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES	17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC	18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	LOCALIDAD / COMUNA	BARRIO

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO
La Vega.	Cauca	U. [X] R. []	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
3127665306.		

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	P.E.	21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22. SEXO	F	M	23. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F	M	28.. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD Tipo	Condición
1		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
2		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
3		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.
4		CN RC TI CC CE PA SC PE									F. N. M.	T. P.

	32. DATOS DE RESIDENCIA					33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO				NIVEL DE SISBÉN	GRUPO POBLACIONAL
	Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			COBERTURA GEOGRÁFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR	CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN	SERVICIO AVALADO POR SNS		
1			R. U.									I. II.	
2			R. U.									I. II.	
3			R. U.									I. II.	
4			R. U.									I. II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de identidad	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Eco. Construcciones Vidles SAS	C.C. C.E. P.A. C.D. [X] P.E.	901.527.415	4	

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Cl 71 #18F-26 S	Bogota	Bogota		3105845091	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	SALARIO
20 04 2023	Ayudante De Obra	1.160.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS []
 Código []
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD
 A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO []
 B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO
 A) MISMO RÉGIMEN []
 B) DIFERENTE RÉGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN																
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE													
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	F	M	FECHA NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO

42. FECHA (a partir de)	43. EPS ANTERIOR	44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO	45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA MES AÑO	Código	COBERTURA GEOGRÁFICA [] UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR [] CUMPLIMIENTO TIEMPO POR CESIÓN [] SERVICIO AVALADO POR SNS []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a)_____ Identificado(a) con _____ No. _____ []

desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

Scanned by TapScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO MAMIAN PALECHOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.099.683.220**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 25 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - POPAYAN - CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1099683220	MAMIAN PALECHOR ALVARO	26/04/2023		225230HC	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10065592052311574795

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/04/2023 20:46:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.119.64.77, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/04/2023, el empleador ECO. CONSTRUCCIONES VIALES SAS identificado con NIT número 901527415 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5687322	25/04/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1099683220	ALVARO MAMIAN PALECHOR	1160000	AUXILIARES DE MAESTROS	2023-04-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3168002355418
Fecha de radicación 11/05/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ORTEGA	PERAFAN	EDWIN	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1060987287	Femenino [] Masculino [X]	08/01/1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
SAN MIGUEL		3113833149	sincorreo@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
JA CONSTRUCCIONES SAS	NI901632547	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
cra 8 8 cm 38		serviciosyasesorias.figueroa@gmail.com	YUMBO	VALLE DEL CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3168002355418

Fecha de radicación 11/05/2023

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/05/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad									
Cantidad:				1					Total 1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:JOHN ANDERSON RODRIGUEZ AMAYA, Asesor:Gloria Arboleda, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:gloriaarboleda@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDWIN ORTEGA PERAFAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.987.287**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 09 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de JA CONSTRUCCIONES S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1060987287	ORTEGA PERAFAN EDWIN	10/05/2023		19296145	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/05/2023 15:42:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.167.126.206, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FEDERMAN LOPEZ BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.483.904**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 17 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de JA CONSTRUCCIONES S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1089483904	LOPEZ BEDOYA FEDERMAN	18/05/2023		2030l240	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/05/2023 16:31:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.167.126.206, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/05/2023, el empleador JA CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con NIT número 901632547 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5764677	17/05/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1089483904	FEDERMAN LOPEZ BEDOYA	1160000	AYUDANTE DE OBRA	2023-05-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Mayo del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS EDUARDO BEDOYA BELTRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.006.712**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 16 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de JA CONSTRUCCIONES S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1096006712	BEDOYA BELTRAN LUIS EDUARDO	17/05/2023		w2o02261	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/05/2023 14:30:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.167.126.206, 192.230.104.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/05/2023, el empleador JA CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con NIT número 901632547 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5758488	16/05/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1096006712	LUISEDUARDO BEDOYA BELTRAN	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-05-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Mayo del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	9	29/05/2023	CC 1061599260	FLOREZ MINA ALVARO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

74FBC0ABA1371DE513DA8A56951D4D5B Certificado impreso el día 5/26/2023 6:39:26 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
ALVARO JAVIER
FLOREZ MINA
1061599260
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVARO JAVIER FLOREZ MINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.599.260**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -05-26 22:20:56, el empleador **OK CONSTRUCCIONES EN COMPA¿A SAS** identificado con **NI** número **901695038** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
118972863800	2023 -05-26 22:20:56	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1061599260	ALVARO JAVIER FLOREZ	1160000	OBREROS Y PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2023 -05 -29

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Mayo del año 2023.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.818.217**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	5	15/05/2023	CC 9818217	LOPEZ HENAO JESUS	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

730354C6551F68EE0647264D7BE49435 Certificado impreso el día 5/12/2023 11:02:38 AM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JESUS ORLAIN
LOPEZ HENAO
9818217
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -05 -12 12:02:06, el empleador **OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIASAS** identificado con **NI** número **901695038** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
821194625858	2023 -05 -12 12:02:06	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	9818217	JESUS ORLAIN LOPEZ	1160000	OBREROS Y PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2023 -05 -15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Mayo del año 2023.

SOS
Servicio Occidental de Salud

República de Colombia

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO UNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicación	Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Novedad ☐	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☐ - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código a registrar por la EPS
A. Cotizante ☐ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
OSORIO	OROBIO	JHON	JADER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.143.849.435	F ☐ M ☑	05 05 1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
Positiva		1.160.000-

18. Residencia		
Timbio	Zona Urbana ☐ Rural ☐	Jaderos0435@gmail.com / CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		F ☐ M ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de documento de Identidad	27. Sexo	28. Fecha de Nacimiento
B1			F ☐ M ☐	
B2			F ☐ M ☐	
B3			F ☐ M ☐	
B4			F ☐ M ☐	
B5			F ☐ M ☐	

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud -IPS	Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
OK Construcciones	N	901695038	

39. Ubicación

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9.Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10.Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de Documento de Identidad []	Número de documento de Identidad	Sexo F [] M []	Fecha de nacimiento

42. Fecha	43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de Pensiones
15 05 2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución prestadora de servicios de salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte información que se genere de la afiliación o del reporte de no novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. Cotizante , cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
Jhon Jadia Oxorio	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: [] Total: []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la superintendencia nacional de salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67.Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68.Fecha de radicación

69. Fecha de Validación		
70. Datos del funcionario que realiza la validación		
Tipo documento de identidad		71.Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

FIRC 006

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS	Código:FT-GEC-AF-010 Versión: 1 Fecha de actualización:26/01/2023

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la E.P.S S.O.S

Inicio vigencia del afiliado									Código Asesor		Sucursal		Ciudad/Municipio	

Información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de Ingreso a la EPS anterior									Fecha de retiro a la EPS anterior								

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de Afiliación al Sistema			Entidad promotora de Salud EPS Anterior	Código de EPS Anterior	Fecha de ingreso a EPS anterior			Fecha de retiro a EPS Anterior			Corre Electrónico	Puntaje Sisbén
		AAAA	MM	DD			AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD		
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI _____ NO_____

Correo Electrónico:

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?		
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?		
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?		
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?		
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?		

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, clara, expresa e informada para dar y/o continuar dando tratamiento a la información relacionada con mis datos personales y los de mis beneficiarios (en caso de afiliaciones PBS). Esta información existe en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos con la debida confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, suprimidos, actualizados y transmitidos mediante los canales de comunicación previstos por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A (Físicos, digitales, medios magnéticos, aplicativos tecnológicos y otros) para las siguientes finalidades: a) Aseguramiento del riesgo en salud que incorpora la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y/o tratamiento paliativo de las situaciones de salud que se presenten. b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento de los riesgos en salud a la red prestadora de servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A c) Generar mecanismos de comunicación a través de los diferentes canales que dispone la entidad, para mi acceso a los programas de educación, información y recordación tendientes a contribuir a restablecer y mantener mi condición de bienestar en salud, en conjunto con las IPS. d) Envío de información comercial relacionada con nuevos productos de salud ofrecidos como asegurador. e) Invitaciones a participación de eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio; encuestas de nuevos productos. g) Envío de publicaciones y folletos para programas y campañas de salud u ofertas comerciales en salud mediante correo electrónico, físico o mensajes de texto. h) Realización de actualización de datos.

Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S S.A corresponden a datos de salud.

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, 2) Solicitar prueba de autorización, conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular, 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular o en el momento que lo desee, 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, 5) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.com.co El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo una petición en este sentido a la dirección electrónica defensor del usuario@sos.com.co o protección de datos@sos.com.co o a la línea telefónica 018000938777.

La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma libre, voluntaria y es verídica. Así mismo, expresó que entiendo los alcances que tiene esta autorización.

SI [] NO []

Firma del Cotizante Jhon Jader Ortiz

C.C. N° 1143849435

Declaración de Convivencia

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

Firma del Cotizante
C.C N°:

Firma del Compañero(a)
C.C N°:

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8	15/05/2023	CC 1143849435	OSORIO OROBIO JHON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

730354C6551F68EE0647264D7BE49435 Certificado impreso el día 5/12/2023 11:06:49 AM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JHON JADER
OSORIO OROBIO
1143849435
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON JADER OSORIO OROBIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.849.435**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	6	15/05/2023	CC 9817683	LOPEZ HENAO JOSE	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

730354C6551F68EE0647264D7BE49435 Certificado impreso el día 5/12/2023 11:03:53 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

JOSE ALCIDES
LOPEZ HENAO
9817683

OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -05 -12 11:54:26, el empleador **OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS** identificado con **NI** número **901695038** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
863339909917	2023 -05 -12 11:54:26	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	9817683	JOSE ALCIDES LOPEZ	1160000	OBREROS Y PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2023 -05 -15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Mayo del año 2023.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ALCIDES LOPEZ HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.817.683**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CODIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [] - Beneficiario o Afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS) [][]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: PEREZ	Segundo apellido: MORENA	Primer nombre: KEVIN	Segundo nombre: LEANDRO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.005.098.961	Femenino [] Masculino X	D D M M A A A A: 17 07 2001

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[][]	Tipo [][][] Condición [][]	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Positiva	Porvenir	1.160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico

Municipio / Distrito	Zona: Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan			CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[][][][][][][][]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B2	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B3	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B4	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B5	[][][][][][][][]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	Tipo: N	Tipo: M	Condición: T	Condición: P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de Identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
OK Construcciones	[][][][][][]	901695038	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

II. REPORTE DE NOVEDADES

Página 2 de 3

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 - Código: []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad
 - [] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del traslado de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

21. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino / Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
				15 05 2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado (Código)	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO intervención del cotizante, cabeza de familia, pensionado o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
- [] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, apoderado o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio



IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que decrete el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acta Administrativa de Custodia
- [] 62. Documento que consta la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acta Administrativa o Providencia de las autoridades competentes en la que consta la calidad de beneficiario o se ordena la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

EPS Sanitas
AGENCIA COMERCIAL
MAY 2023
RECIBIDO POR:
Sticker empadronamiento
FECHA:

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación
C.C. No.	

Recuerda que con la firma, manifiestas la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1	13/05/2023	CC 1005098961	PEREZ NOREÑA KEVIN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

F909C9A41C92C9B61289225B832D4EA2 Certificado impreso el día 5/12/2023 10:46:21 AM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
KEVIN LEANDRO
PEREZ NOREÑA
1005098961
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.098.961**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	7	15/05/2023	CC 1007432267	GIRONZA CHICANGANA NEIDER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

730354C6551F68EE0647264D7BE49435 Certificado impreso el día 5/12/2023 11:05:24 AM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
NEIDER STIVEN
GIRONZA CHICANGANA
1007432267
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NEIDER STIVEN GIRONZA CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.432.267**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GIRONZA	CHICANGANA	NEIDER	STIVEN

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1007432267	6	6	2000	Masculino	Unión Libre	CALLE 4 5 26	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3146433292	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	☐ SI ☐ NO	Posición Ocupacional	☐ Patrón o Empleador	☐ Cuenta Propia	
Vivienda Propia	☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa	☐ (1 Cotizante)	☐ (De 2 a 9 Cotizantes)	☐ (10 o más)

Nivel Educativo						Último Año Aprobado					
0	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3134310	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario				Ingreso Base de Cotización Mensual
2023	**5**	**15**	Fijo ☑	Variable ☐	Integral ☐		**$ 1.160.000**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago		Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	4	15/05/2023	CC 1062333613	QUENIS ARMANDO MENESES	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

730354C6551F68EE0647264D7BE49435 Certificado impreso el día 5/12/2023 11:01:32 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

MENESES IPIA

QUENIS ARMANDO

1062333613

OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

901695038

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné		Tipo de Cotizante					Fecha de Diligenciamiento		

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MENESES	IPIA	QUENIS	ARMANDO

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1062333613	18	3	1999	Masculino	Unión Libre	CALLE 4 5 26	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3146433292	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	☐ SI ☐ NO	Posición Ocupacional	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
Vivienda Propia	☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa	☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3134310	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2023	**5**	**15**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**$ 1.160.000**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago		Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

QUENIS ARMANDO MENESES IPIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.333.613**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3	15/05/2023	CC 9818052	LOPEZ LOPEZ UBER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

730354C6551F68EE0647264D7BE49435 Certificado impreso el día 5/12/2023 10:58:02 AM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
UBER ANDRES
LOPEZ LOPEZ
9818052
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS
901695038

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -05 -12 11:56:44, el empleador **OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS** identificado con **NI** número **901695038** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
885348426843	2023 -05 -12 11:56:44	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	9818052	UBER ANDRES LOPEZ	1160000	OBREROS Y PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2023 -05 -15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Mayo del año 2023.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

UBER ANDRES LOPEZ LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.818.052**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CASTRO	CHICANGANA	YONIER	ALEXIS

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1002840323	15	2	2002	Masculino	Unión Libre	CALLE 4 2 56	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3104076238	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3134310	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2023	**5**	**15**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**$ 1.160.000**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Veri cada la base de datos de a liación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se iden có que **YONIER ALEXIS CASTRO CHICANGANA** con **CC** No. **1002840323**, registra a liación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901695038 - OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Fecha de última cobertura:** 15/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** OBREROS DE LA CONSTRUCCION **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emi da en este cer cado, visite nuestra página web y seleccione la opción VALIDAR CERTIFICADOS . Ingrese el siguiente código válido por un mes : 202301015253138.

Esta cer cación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 d as del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_1_FR15 v_06

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YONIER ALEXIS CASTRO CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.840.323**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 04 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4696296	BAOS SOLARTE CARLOS	05/05/2023		t9F12462	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO	05/05/2023		238a1441	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C5047799	ITURRIAGO MEZA WILMAR	05/05/2023		X217V633	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058969689	ZUÑIGA EDILSON	05/05/2023		214³D134	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312459609

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/05/2023 16:33:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 170.247.3.42, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205653

Radicado 366667

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-05

Identificación 4696296

Nombre del Trabajador CARLOS BAOS SOLARTE

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS BAOS SOLARTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.696.296**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Fecha: 05/05/2023

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa **PAVIMENTAR SM SAS**, con NIT**: 9 0 1 .5 0 8 .3 5 1** solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado () (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados – BDUA en su entidad. A continuación, se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO PELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CEDULA	10.567.511	CRUZ	CASTRO	JOSE	EDIER

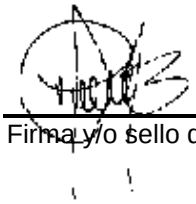
TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ()**	**Integral ()**	**$ 1.160.000**
Estado Civil: SOLTERO		**Ocupación: AYUDANTE DE OBRA**	
Nivel educativo:		**Fecha Ingreso a la Entidad 08 DE MAYO DE 2023**	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: POSITIVA		**Fondo de Pensión: PORVENIR**	
Dirección de Residencia: MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA		**Ciudad BOLIVAR (CAUCA)**	
Localidad/Corregimiento BOLIVAR		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular 3175668691**	
Correo Electrónico empleado:			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						

Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS *Manuel Belalcazar* Nombres y Apellidos	
 Firma y/o sello del empleador	Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

ARL | sura

Medellín, 31 de marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C80129306	DAZA REYES JOSE ARMANDO	01/04/2023		232rX231	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/03/2023 17:38:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.144.176.144, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 198595

Radicado 350894

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-04-01

Identificación 80129306

Nombre del Trabajador JOSE ARMANDO DAZA REYES

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ARMANDO DAZA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.129.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

01 B 16498001

1104431161

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN X
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Cotizante X
3. RÉGIMEN: C. Contributivo X
4. TIPO DE COTIZANTE: 1. Cotizante X
5. SUBTIPO DE COTIZANTE: 1. Independiente X
6. ACTIVIDAD: CÓDIGO 01 FECHA DE LA SOLICITUD 27 04 2023

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Por cotizante o cabeza de familia)

7. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: PRIMER APELLIDO Dotta SEGUNDO APELLIDO Reyes PRIMER NOMBRE Jose SEGUNDO NOMBRE Armando
8. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC X
9. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80129306
10. FECHA NACIMIENTO: 02 11 1980
11. NACIONALIDAD: Colombiano
12. SEXO: M X

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

13. ETNIA
14. DISCAPACIDAD: SI NO
15. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
16. CLASIFICACIÓN: NIVEL GRUPO
17. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
18. SISBEN: Positivo
19. IPS: Porvenir
20. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 10 # 2-10 Centro
21. ENTIDAD / MUNICIPIO: Cajicá
22. DEPARTAMENTO: Cundinamarca
23. ZONA: URBANA X RURAL
24. TELÉFONO FIJO
25. TELÉFONO MÓVIL: 315 475 1775
26. CORREO ELECTRÓNICO: Josedotta80@gmail.com
27. CÓDIGO POSTAL: 20293
28. CÓDIGO POSTAL: 20293

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

29. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
30. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
31. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
32. SEXO
33. FECHA NACIMIENTO
34. NACIONALIDAD
35. TIPO DE AFILIADO
36. ESTADO
37. PARENTESCO
38. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE BENEFICIOS
39. CÓDIGO IPS
40. DESCRIPCIÓN DEL PRESTADOR
41. SEDE
42. JORNADA

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

43. RAZÓN SOCIAL O NOMBRE: PAVIMUNDE SM SAS X
44. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT
45. NÚMERO DE IDENTIDAD: 901508371
46. CLASE DE APORTANTE: Pensionado
47. DIRECCIÓN: CRA 10 # 67 Norte 242
48. CÓDIGO: 0060
49. CARGO: Notino
50. OCUPACIÓN
51. SALARIO: 1'160.000
52. TELÉFONO: 315 475 1775
53. FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL

VI. REPORTE DE NOVEDADES

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

IX. FIRMAS

X. ANEXOS

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

74. Zona del trabajador: SI NO
75. Clasificación: SI NO
76. Pertenece a grupo de población especial artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016: CÓDIGO
77. Código del departamento
78. Código del municipio

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE HACE LA AFILIACIÓN

79. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
80. Fecha de radicación
81. Fecha de vencimiento
82. Fecha de afiliación efectiva
83. Firma del funcionario

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, se otorga autorización de consulta de la información registrada y de sus documentos contenidos en el capítulo XII del formulario.

ORIGINAL - EPS -

Escaneado con CamScanner

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156 264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, Jose Armando Ochoa identificado (a) con [] [X] [] [] [] [] número 80129306 de Bogotá, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI[X] No[]
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI[X] No[]
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI[X] No[]
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI[X] No[]
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI[X] No[]

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____
y/o correo electrónico: _____
SI[X] No[]

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SI[] No[]

Cordialmente,
Firma: Jose A. Ochoa
Tipo ID: CC No. ID: 80129306
Fecha de Solicitud: 27-04-2023
Dirección: Calle 10 #2-10
Tel: 3154775375 Municipio: La Vega
Departamento: Cauca
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:
Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hara NUEVA EPS S.A. en ejercicio de la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, datos en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición.

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85A No. 46A – 66 Piso 2

Si (a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data", dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, transmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizara a través de si misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada una de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA | ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES | INGRESO BASE DE COTIZACIÓN | POSEE VIVIENDA PROPIA SI/NO | PRODUCTOR AGROPECUARIO SI/NO

Nivel de Escolaridad: Ninguno, Primaria, Secundaria, Básica Académica o Básica Bachillerato (Grado 9), Media Académica o Básica Bachillerato (Grado 11), Media Técnica (Bachillerato Técnico), Normalista, Técnico Profesional, Tecnológico, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado, Otro(s) Cuál(es), Ninguno

Posición Ocupacional: Patrón/Empleador, Cotizante, Trabaja por su Cuenta
Inicio Contrato | Fin Contrato

SEÑOR USUARIO: [illegible]
Tipo de Identificación | Nº | CC | CE | Identificación del Tercero que realiza el Aporte | DV
SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO | Nombre del Tercero

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR: Robert F. Cabrera
EJECUTIVO COMERCIAL
Cel. 316 275 3208
rofcabrera82@gmail.com

CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR: NO922

Nombre de OFICINA

CIUDAD Y FECHA: Popayán 27-04-2023

Escaneado con CamScanner

Medellín, 07 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10567511	CRUZ CASTRO JOSE EDIER	08/05/2023		22022420	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1002840651	JIMENEZ CHICANGANA PAULA SUGEY	08/05/2023		18017594	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C76334186	MENESES ORDOÑEZ LUIS ANCIZAR	08/05/2023		i²211690	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312744974

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/05/2023 12:29:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.62.56.179, 198.143.41.24, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205819

Radicado 367013

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-08

Identificación 10567511

Nombre del Trabajador JOSE EDIER CRUZ CASTRO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE EDIER CRUZ CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.567.511**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Mayo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Fecha: 05/05/2023

Señores:
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Popayán Cauca

Con la presente, nuestra empresa **PAVIMENTAR SM SAS**, con NIT**: 9 0 1 .5 0 8 .3 5 1** solicita efectuar el proceso de registro de novedad de movilidad entre regímenes para ingresar el régimen Contributivo (**X**) o Subsidiado () (*Marque con una (X) el régimen al cual desea afiliarse.)* De nuestro colaborador y su núcleo Familiar los cuales se encuentran actualmente activos en la Base de datos única de afiliados – BDUA en su entidad. A continuación, se relaciona los principales datos del empleado.

Datos Empleado

TP_DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO PELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CEDULA	10.567.511	CRUZ	CASTRO	JOSE	EDIER

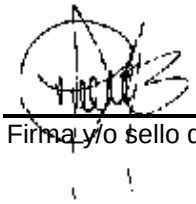
TIPO DE SALARIO (marque con una X)			SALARIO BASE
Fijo (X)	**Variable ()**	**Integral ()**	**$ 1.160.000**
Estado Civil: SOLTERO		**Ocupación: AYUDANTE DE OBRA**	
Nivel educativo:		**Fecha Ingreso a la Entidad 08 DE MAYO DE 2023**	**Fecha Terminación Contrato**
Administrador de Riesgos: POSITIVA		**Fondo de Pensión: PORVENIR**	
Dirección de Residencia: MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA		**Ciudad BOLIVAR (CAUCA)**	
Localidad/Corregimiento BOLIVAR		**Barrio/Vereda**	
Teléfono Fijo		**Teléfono Celular 3175668691**	
Correo Electrónico empleado:			
Sugiera una IPS de Atención cercana a su Residencia: (Opcional)			

Datos Inclusión Núcleo Familiar

PARENTESCO	TP_DOC	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Cónyuge o Compañera						

Hijo(a)						
Hijo(a)						
Hijo(a)						
Otro						

Declaro que la información reportada es correcta y verdadera, de igual forma acepto y autorizo a la EPS que maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. De igual forma declaró que he leído y aceptado toda la información registrada de forma electrónica por parte del asesor comercial relacionada con la información de mi afiliación y/o beneficiarios. Autorizo para que la EPS envié información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Responsable de Afiliaciones a EPS *Manuel Belalcazar* Nombres y Apellidos	
 Firma y/o sello del empleador	Sello

NOTA: Este documento debe ser enviado al asesor comercial de la Asociación Indígena del Cauca, con los respectivos documentos soportes de afiliación, conforme a la Matriz de requisitos para el reporte de novedad de movilidad al correo afiliaciones_contributivo@aicsalud.org.co. –Tel 092-8380200 Ext 120. **Se sugiere que los datos sean preferiblemente digitados en Fuente Arial 10, para que la información sea legible.**

Medellín, 04 de Mayo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PAVIMENTAR SM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C4696296	BAOS SOLARTE CARLOS	05/05/2023		t9F12462	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO	05/05/2023		238a1441	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C5047799	ITURRIAGO MEZA WILMAR	05/05/2023		X217V633	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1058969689	ZUÑIGA EDILSON	05/05/2023		214³D134	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10852637522312459609

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/05/2023 16:33:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 170.247.3.42, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 205670

Radicado 366692

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-05

Identificación 5047799

Nombre del Trabajador WILMAR ITURRIAGO MEZA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ITURRIAGO MEZA WILMAR** identificado(a) con **CC** número **5.047.799** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de marzo de 2004 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202305051543

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código únicamente para dependientes y afiliados al Régimen Subsidiado"

01 B 16498012

1104431725

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN X — B. REPORTE DE NOVEDADES
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual — B. Cotizante y cabeza de familia X — B1. Beneficiario a afiliado adicional — C. Colectivo — C. Independiente — D. De oficio
3. RÉGIMEN: C. Contributivo X — S. Subsidiado
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante X — CF Cabeza de familia — BE Beneficiario — A Dependiente X — B Independiente — C Pensionado — D Voluntario por portación de servicio — E Cont. Especial Temporal
5. TIPO DE COTIZANTE
CÓDIGO: 01
FECHA DE LA SOLICITUD: 11 05 2023

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Iturnago — SEGUNDO APELLIDO: Meza — PRIMER NOMBRE: Wilmar — SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X — 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 5 047 799 — 9. SEXO: X
10. FECHA NACIMIENTO: 02 08 1978 — 11. NACIONALIDAD: Colombiana

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. ETNIA — 13. COMUNIDAD — 14. DISCAPACIDAD: SI NO — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD — 15. CLASIFICACIÓN DEL SISBEN: NIVEL — GRUPO — 16. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 17. ARL: Positiva — 18. AFP: Porvenir
19. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR — 20. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: San Miguel casa 10 — LOCALIDAD / COMUNA — BARRIO
CIUDAD / MUNICIPIO: Sotomayor — DEPARTAMENTO: Cauca — ZONA: CABECERA MUNICIPAL X — CENTRO POBLADO — RURAL DISPERSO — BARRIO — TELÉFONO FIJO — EXT.
TELÉFONO MÓVIL: 315 577 1575 — CORREO ELECTRÓNICO: Wilmariturnago@gmail.com — IPS — IPS ODONTOLÓGICA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

21. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
22. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 23. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 24. SEXO — IPS
IPS IDENTOLÓGICA — 25. FECHA NACIMIENTO — 26. NACIONALIDAD

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	COMUNIDAD	31. SEXO	32. FECHA DE NACIMIENTO	33. PARENTESCO	34. DISCAPACIDAD SI	34. DISCAPACIDAD NO
1										
2										
3										
4										
5										

	35. DATOS DE RESIDENCIA (Dirección / Municipio / Departamento / Zona / Teléfono)	37. VALOR UPC	38. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G	U.G.F	C.T.A	SISBEN NIVEL	SISBEN GRUPO	GRUPO POBLACIONAL
1										
2										
3										
4										
5										

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Pavimentos SM. X — 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 41. Número documento de identidad: 901 508 351 — DV — 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones: Porvenir
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 10 # 63 Norte 242 — Popayan — Cauca — pavimentossm@gmail.com
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 05 05 2023 — CARGO: Operario — OCUPACIÓN — SALARIO: 1'160.000

D. REPORTE DE NOVEDADES

44. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Traslado
6. INSCRIPCIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. UNIFICACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. NOVEDAD
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO
A OTRO RÉGIMEN
B. DIFERENTE REGIMEN X
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19. CERTIFICACIÓN SIN COBRO
20. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

45. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
46. FECHA (a partir de) — 47. EPS ANTERIOR Código — 48. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G U.G.F C.T.A — 49. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

XXXX

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

50. El (los) suscrito(s) cotizante(s) del cabeza de familia manifiesta(n) que autoriza(n) el descuento adicional que debe(n) cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA NACIMIENTO

IX. FIRMAS

51. El cotizante / cabeza de familia o beneficiario cuando aplique: Wilmar Iturnago
52. Apoderado o entidad responsable cotización colectiva, institucional o de Oficio: Meza

X. ANEXOS

53. Número de folios anexos: 1 — Folio: 1

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

73. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio — Código del departamento
74. Datos del SISBEN — SI — NO — Clasificación
75. Pertenece a Grupo de población especial artículo 2.1.3.1 del Decreto 780 de 2016 — SI — NO — CÓDIGO

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

76. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 77. Firma del funcionario
78. Fecha de radicación — 79. Fecha De Validación
OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

Escaneado con CamScanner

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente

NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo. Wilmar Ithamago identificado (a) con [][][X][][][][] número 5047799 de Cauca, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI [X] No []
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI [X] No []
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI [X] No []
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI [] No [X]
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI [X] No []

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____

y/o correo electrónico: _____

SI [X] No []

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SI [] No []

Cordialmente,

Firma: Wilmar Ithamago

Tipo ID: CC No. ID: 5047799

Fecha de Solicitud: 11-05-2023

Direccion: San Miguel Cra. 10

Tel: 3155711731 Municipio San Miguel

Departamento: Cauca

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hare NUEVA EPS S.A. en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service- , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No. 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data". dicho tratamiento podrá implicar la transferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE INVALIDEZ PACIFICA	SI / NO	PRODUCTOR AGROPECUARIO	SI / NO
			1				

Nivel de Escolaridad: Ninguno [] Secundaria [] Normalista [] Profesional [] Doctorado []
Preescolar [] Básica primaria o básica (bachiller de básica) [] Técnica Profesional [] Especialización [] Otro Cual []
Básica Primaria [] Básica técnica (bachiller de básica) [] Tecnológica [] Maestría [] Ninguno []

Posición Ocupacional: Patron/Empleador [] Contratista [] Trabaja por su Cuenta []
Inicio Contrato | Fin Contrato

SI NO USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE QUE CONTRATA SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, A QUIENES FACTURA EN EL MOMENTO DE DECLARAR CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD EL NO HACERLO SE GENERA MORA LA CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE AL MOMENTO EN EL QUE REPORTE EL SISTEMA DECRETO 1406 DE 1999

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO | Nombre del Tercero | Tipo de Identificación: NIT [] CC [] CE [] TI [] RC [] CD [] | Identificación del Tercero que realiza el Aporte | DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	CIUDAD Y FECHA
Robert F. Cabrera EJECUTIVO COMERCIAL Cel. 316 275 3208 rofcabrera82@gmail.com	N0922		Pasto 11-05-2023

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/03/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901378760	**Cédula Usuario:**	CC 1061783057
Nombre:	PP INGENIERIA SAS				
Dirección:	KR 48E 2B 12 TO 2A AP 202				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	cdelvalleossa@yahoo.com				
Teléfono:	3113460535		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1061783057	LILIANA PATRICIA URBANO ERAZO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	43	27/03/2023	CC 76027712	BURBANO PERAFAN ROBER	5	6.960	**Dependiente**
2	42	27/03/2023	CC 1002926141	CHITO PALECHOR DANEIBER	5	6.960	**Dependiente**
3	41	27/03/2023	CC 4585963	QUINAYAS MAJIN UBERNEY	5	6.960	**Dependiente**
4	40	27/03/2023	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.960	**Dependiente**
5	39	27/03/2023	CC 4698892	MAMIAN CERON HERMES	5	6.960	**Dependiente**
6	38	27/03/2023	CC 1007577985	MONCAYO CHITO JOHN	5	6.960	**Dependiente**
7	37	27/03/2023	CC 1092346347	CAMARGO VILLAMIZAR YERSY	5	6.960	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

MS_4_1_3_FR15 v_04

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

0A7082F370725244C330625EE81BB3CC Certificado impreso el día 3/26/2023 11:17:27 AM por el portal de cargue masivos

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 197345

Radicado 347817

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-03-27

Identificación 76027712

Nombre del Trabajador ROBER ANDRES BURBANO PERAFAN

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1060992509	ALISON ANDRES BURBANO MAMIAN	HIJO(A)	1
1060992276	IHAM ANDRES BURBANO MAMIAN	HIJO(A)	3
1002926310	YENNY MAMIAN ZEMANATE	CONYUGE	23

Imprimir

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BURBANO PERAFAN ROBER ANDRES** identificado(a) con **CC** número **76.027.712** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de julio de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023032710581

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3143212355418

Fecha de radicación 28/03/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B.Colectiva [] C.Institucional [] D.De oficio []	A.Contributivo [X] B.Subsidiado []

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [] C.Beneficiario []	A.Dependiente [X] B.Independiente [] C.Pensionado []	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BURBANO	PERAFAN	ROBER	ANDRES
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	76027712	Femenino [] Masculino [X]	19/12/1979

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
SAN MIGUEL		3175668691	p.pingenieriasas@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
LA VEGA	Urbana [] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE SURORIENTE HOSPITAL NIVEL I LA VEGA - AVENIDA FABIAN	628

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PP INGENIERIA SAS	NI901378760	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 54N 17A 124 CA 35 C		p.pingenieriasas@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3143212355418

Fecha de radicación 28/03/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
27/03/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
[X] 56. Anexo copia de documento de identidad										
Cantidad:				1					Total	1

- [] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:lida.delgado, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:lida.delgado@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

SALIR INICIO

nueva eps

| gente cuidando gente

EPS EN LÍNEA SERVICIOS EN LÍNEA

SERVICIOS EN LÍNEA

Empleador

- Ficha Tecnica
- Afiliaciones
- Aportes y Cartera
- Incapacidades
- NUEVA EPS
- Servicio al Cliente

Contáctenos

Sugerencias

Felicitaciones

Quejas o reclamos

NT 901378760 PP INGENIERIA SAS

- Certificación Afiliación

Seleccione la opción para la generación del certificado de afiliación a la EPS:

1. Con la opción "Todos" se genera el certificado de todos los miembros del grupo familiar en páginas separadas.
2. Con la opción "Grupo Familiar" se genera un único certificado con la información de todos los integrantes del grupo familiar.
3. Haga clic sobre la fila del (de los) integrante(s) para el(los) cual(es) desea generar el(los) certificado(s).

☐ Todos ☐ Grupo Familiar

Id Afiliado	Nombre Afiliado	Tipo Afiliado
CC 11705526	JOSE ESQUIBEL HURTADO URRUTIA	1° COTIZANTE
TI 1133684841	LUISA FERNANDA HURTADO GIL	BENEFICIARIO
CC 1149444466	LEYDI YULISA HURTADO GIL	BENEFICIARIO
CC 1149444465	MARIA CAMILA HURTADO GIL	BENEFICIARIO
TI 1149444467	JOSE HEYDER HURTADO GIL	BENEFICIARIO
CC 1010078942	MARIA DAYCI GIL MURILLO	BENEFICIARIO
TI 1076326720	DIANA MARCELA HURTADO GIL	BENEFICIARIO

IMPRIMIR RETORNAR

view-content

Video tutoriales

- AFILIADOS
- EMPRESAS
- IPS

nueva eps

Powered by CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901378760	**Cédula Usuario:**	CC 1061783057
Nombre:	PP INGENIERIA SAS				
Dirección:	KR 48E 2B 12 TO 2A AP 202				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	cdelvalleossa@yahoo.com				
Teléfono:	3113460535		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1061783057	LILIANA PATRICIA URBANO ERAZO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	45	11/05/2023	CC 11705526	HURTADO URRUTIA JOSE	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

85F9E7B804D35FC46EFB9F60BA7085B3 Certificado impreso el día 5/10/2023 5:19:37 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JOSE ESQUIBEL
HURTADO URRUTIA
11705526
PP INGENIERIA SAS
901378760

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 206651

Radicado 368846

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-11

Identificación 11705526

Nombre del Trabajador JOSE ESQUIVEL HURTADO URRUTIA

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

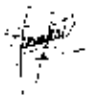
Imprimir

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE ESQUIBEL HURTADO URRUTIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11705526,** se encuentra afiliado/a desde **13/02/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de mayo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901378760	**Cédula Usuario:**	CC 1061783057
Nombre:	PP INGENIERIA SAS				
Dirección:	KR 48E 2B 12 TO 2A AP 202				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	cdelvalleossa@yahoo.com				
Teléfono:	3113460535		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1061783057	LILIANA PATRICIA URBANO ERAZO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	46	11/05/2023	CC 11807094	MORENO MORENO WILSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

85F9E7B804D35FC46EFB9F60BA7085B3 Certificado impreso el día 5/10/2023 5:21:01 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA

WILSON ANTONIO
MORENO MORENO
11807094

PP INGENIERIA SAS
901378760

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 206653

Radicado 368848

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2023-05-11

Identificación 11807094

Nombre del Trabajador WILSON ANTONIO MORENO MORENO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1025767691	MARLON ESTIVEN MORENO MOSQUERA	HIJO(A)	12
1015070423	LUIS ESTEBAN MORENO MOSQUERA	HIJO(A)	17
1015072870	CARLOS ENRIQUE MORENO MOSQUERA	HIJO(A)	15

comfacauca

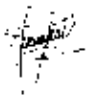
Imprimir

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILSON ANTONIO MORENO MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11807094,** se encuentra afiliado/a desde **24/10/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de mayo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4010350984	0\|1\|0\|6\|2\|0\|2\|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
MORENO Primer apellido	MORENO Segundo apellido	WILSON Primer nombre	ANTONIO Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	11807094	Femenino ☐ Masculino ☒	2\|9\|1\|1\|1\|9\|6\|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	1160000

18.Residencia

CR 34 56 78 **Dirección**	**Telefono fijo**	3172902996 **Telefono celular**	P.PINGENIERIASAS@GMAIL.COM **Correo electronico**
MEDELLIN **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	57 **Localidad / comuna**	ANTIOQUIA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		COOPERATIVA DE SALUD SAN EST - COOPERATIVA DE SALUD SAN EST	COOPSALUD - COOPSALUD
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
PP INGENIERIA SAS	NIT	901378760	01

39.Ubicación

CL 54 17 A 124 CA 35 Dirección	3134310 Teleéfono	P.INGENIERIASAS@GMAIL.COM Correo electrónico	POPAYAN Municipio/distrito	CAUCA Departamento

No de Radicacion
4010350984

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|1\|0\|5\|2\|0\|2\|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Mayo **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 1.832.602.664,00
TOTAL						**$ 55.492.084.841,00**	**$ 1.832.602.664,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Mayo **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00				Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00				Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00				Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**					
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00					
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00				Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00				Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00				Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00				Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00				Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00				Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00				Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00				Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Mayo **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00				Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00				Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00				Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00				Amortización 0%
15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00				Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00				Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00				Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00				Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00				Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00				Amortización 2,86%
19	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00				Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00				Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00				Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00				Amortización 2,86%
18	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 9.617.358,00	$ 28.112,00	$ 9.645.470,00		$ 9.645.470,00	$ 9.196.456.275,00		$ 5.047.250.121,00	$ 321.014.527.004,00				Amortización 0%
19	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 831.306,00	-$ 2.430,00	-$ 833.736,00		-$ 833.736,00	$ 9.196.456.275,00		$ 5.048.083.857,00	$ 321.015.360.740,00				Amortización 0%
20	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 82.161.268,00	$ 240.164,00	$ 82.401.432,00		$ 82.401.432,00	$ 9.196.456.275,00		$ 4.965.682.425,00	$ 320.932.959.308,00				Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 60.149.109,00	$ 175.820,00	$ 60.324.929,00		$ 60.324.929,00	$ 9.196.456.275,00		$ 4.905.357.496,00	$ 320.872.634.379,00				Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 417.642.769,00	$ 1.220.802,00	$ 418.863.571,00		$ 418.863.571,00	$ 9.196.456.275,00		$ 4.486.493.925,00	$ 320.453.770.808,00				Amortización 0%
23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 78.181.970,00	$ 2.653.891.261,00	$ 9.118.274.305,00		$ 1.832.602.664,00	$ 317.721.697.577,00				Amortización 2,87%
TOTALES			**$ 44.320.119.733,00**	**$ 221.088.139,00**	**$ 44.541.207.872,00**	**$ 881.725.695,00**	**$ 43.659.482.177,00**	**$ 9.118.274.305,00**		**$ 1.832.602.664,00**	**$ 317.721.697.577,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 44.733.791.544,00	$ 130.760.314,00	$ 44.864.551.858,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Mayo **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 3.857.039.516,00	$ 11.274.423,00	$ 3.868.313.939,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 489.301.506,00	$ 92.967.286,00	$ 582.268.792,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 49.080.132.566,00**	**$ 235.002.023,00**	**$ 49.315.134.589,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	20	20	24	24	24	20	22	21	21	720
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	2	1	1	1	11
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	2	1	2	2	13
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	18	24	24	24	23	21	24	24	23	22	21	23	23	21	24	24	22	24	22	23	23	715
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	1	3	0	0	1	2	2	1	1	1	0	0	2	0	2	1	0	23
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
8118	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias. Km50+000/ Km50+058M.D Km49+970 M.I Km56+240 M.D Complemento Vastago Muro Km58+030 M.I	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8119	27/04/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8120	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro Km2+400 M.D	1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8121	27/04/2023				1		107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8122	28/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km2+400 M.D	1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8123	28/04/2023				1		113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8124	29/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo 6 Vastago Km57+440 M.D muro mod5 y complemeto vastago. Km57+430 M.D Zarpa Muro modulo 3 Km58+417 M.D	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8125	29/04/2023				1		100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8126	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Cunetas intermedias Km56+300 M.D I Disipador alcantarilla Km57+732 M.	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8127	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	complemento Vastago Muro Modulo3 Km58+417 M.D	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8128	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias Km56+390 M.D Alcantarilla Km58+975 M.I	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8129	8/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador de alcantarilla Km57+195 M.I	1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8130	8/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vatago muro mod 7 Km57+460 M.I	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8131	8/05/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8132	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias Km49+776 M.D Disipador de alcantarilla Km56+300 M.D .	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8133	9/05/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8134	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro mod 8 Km57+460 M.D Aletas salida alcantarila Km58+220 M.I	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8135	9/05/2023				1		102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8136	11/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias Km49+400 M.D Km56+400 M.I .I Disipador alcantarilla Km57+400 M	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8137	12/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson Km32+400 M.I	1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8138	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias y internedias Km48+700 M.I Km56+720 M.I	1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8139	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago modulo 8 Km57+460 M.I	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8140	14/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km32+400 M.I	1	>100%	121	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8141	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro mod 7 Km57+465 M.D	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8142	16/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro 12 Vastago muro mod 11 Km57+500 M.D	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8143	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago muro mod 7 vastago muro mod 12 Complemento vastago mod 11 Km57+465 M.D Km 57+500 M.D	1	>70%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8144	26/04/2023				1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8145	17/05/2023				1	>100%	140	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8146	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Losa arcantarilla caja salida Km58+890 M.I cunetas intermedias Km 56+720 M.D	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8147	26/04/2023				1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8148	17/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8149	28/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador alcantarilla caja de salida Km57+195 M.I	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8150	28/04/2023				1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8151	19/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8152	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro mod 1 y 2. Km57+560 M.I Disipador alcantarilla caja salida. Km58+220 M.I Cunetas complemetarias Km56+500 M.D	1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8153	1/05/2023				1	>70%	84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8154	22/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8155	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Box coulver Km53+538 M.I	1	>70%	72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8156	1/05/2023				1	>70%	73	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8157	22/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8158	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vatago Muro Km32+400 M.I	1	>70%	81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8159	1/05/2023				1	>70%	83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8160	22/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8161	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Complem. Km56+550 M.D Zarpa Muro mod 3y4 Km57+578 M.D	1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8162	2/05/2023				1	>70%	80	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8163	23/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8164	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Salado Muro Km58+474 M.I	1	>70%	85	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8165	3/05/2023				1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8166	24/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8167	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	disipador alcantarilla Km57+410 M.I Cunetas intermedias Km58+200 M.I Km56+500 M.I Km56+510 M.I	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8168	5/05/2023				1		92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8169	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro MOD. 8Y9 Km57+450 M.D	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8170	5/05/2023				1		97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8171	6/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro MOD. 10 Km57+490 M.D	1	>70%	89	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8172	6/05/2023				1		91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8173	7/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro MOD. 2 Km57+566 M.I	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8174	7/05/2023				1		92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8175	7/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro MOD. 2 Km2+400 M.I	1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8176	7/05/2023				1		97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8177	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro MOD.3 Km57+572 M.I	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8178	9/05/2023				1		93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8179	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago Km32+400 M.I	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8180	9/05/2023				1		97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8181	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago Km2+400 M.D	1	>70%	84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8182	9/05/2023				1		87	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8183	10/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago. Km57+480 M.D Km57+620 M.I Losa Disipador. Disipador Km58+220 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8184	10/05/2023				1		98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8185	12/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago. Km32+400 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8186	12/05/2023				1		100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8187	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro mod 5 Km58+400 M.I Caja alcantarilla salida Km59+006 M.I	1	>70%	80	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8188	13/05/2023				1		84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8189	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Modulo10 Km57+475 M.D	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8190	13/05/2023				1		97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8191	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro mod 13 y15. Km57+510 M.D complemento vastago mod 9 Km57+480 M.D	1	>70%	84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8192	15/05/2023				1		84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8193	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complmento Vatago Km32+400 M.D	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8194	9/05/2023				1		99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8195	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complmento Vatago Km2+400 M.D	1	>70%	73	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8196	9/05/2023				1		73	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8197	10/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vatago losa Km57+480 M.D Km57+6200 M.I disipador alcan. Km58+220 M.I	1	>70%	83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8198	10/05/2023				1		86	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 2/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8199	12/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vatago Km32+400 M.D Km2+400 M.D	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8200	12/05/2023				1		92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8201	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro mod 5 Km58+400 M.D Km59+006 M.D	1	>70%	86	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8202	13/05/2023				1		89	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8203	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Mod 10 Km57+475 M.D	1	>70%	84	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8204	13/05/2023				1		79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8205	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro 13 y 15 Km57+510 M.D Complemento vastago Mod 9 Km57+480 M.D	1	>70%	70	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8206	15/05/2023				1		71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8207	17/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Box coulvert Km57+745M.D	1	>70%	82	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8208	17/05/2023				1		82	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8209	17/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km58+474 M.I	1	>70%	85	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8210	17/05/2023				1		89	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8211	19/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km57+470 M.D Km57+520 M.D Box coulvert Km53+538 M.I	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8212	19/05/2023				1		96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8213	19/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km57+580 M.I	1	>70%	71	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8214	19/05/2023				1		74	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8215	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Andenes, Km49+700 M.I Km58+395 M.D	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8216	20/05/2023				1		89	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8217	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km57+520 M.D	1	>70%	86	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8218	20/05/2023				1		86	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8219	22/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km57+520 M.D Zarpa muro Km57+410 M.D	1	>70%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8220	22/05/2023				1		96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8221	23/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro. Mod 13 Km57+520 M.D Box Coulvert. Km57+754 M.D	1	>70%	72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8222	23/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complementarias Km56+600 M.I	1	>70%	72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8223	23/05/2023				1		74	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8224	24/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Anillos Caisson Km39+400 M.D	1	>70%	72	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8225	24/05/2023				1		70	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A COMPRESION - SAN MIGUEL									
8226	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas losa reforzada casa don Libardo Km 43+470/490 MD Km 42+200 MD	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8227	26/04/2023				1		118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8228	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	147	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8229	26/04/2023				1		150	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8230	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+425/475 MD	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8231	27/04/2023				1		105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8232	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	142	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8233	27/04/2023				1		135	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8234	28/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+450 MD Km 43+486 MD Km 45+120 Solado	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8235	28/04/2023				1		107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8236	28/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa superior tuberia de 36" Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8237	28/04/2023				1		103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8238	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Aleta salida Alcantarilla Km 45+215 MD	1	>100%	130	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8239	1/05/2023				1		128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8240	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+632/420 MD	1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8241	1/05/2023				1		111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8242	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	solado tubería descole Ø36" Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8243	1/05/2023				1		126	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8244	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+492/577 MD	1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8245	2/05/2023				1		112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8246	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	solado tubería descole Ø36" Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8247	2/05/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8248	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+500/577 Mi y Md	1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8249	9/05/2023				1		106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8250	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8251	9/05/2023				1		119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8252	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 41+040 MD Km 42+400 MD	1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8253	13/05/2023				1		104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8254	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa aleta box Km 43+110 MI	1	>100%	124	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8255	13/05/2023				1		127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8256	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+855/936 MD	1	>100%	145	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8257	15/05/2023				1		141	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8258	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 41+852/895 MD *muro bordillo *Km 43+620 MD *solado limpieza *Km 42+790 MI	1	>100%	112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8259	15/05/2023				1		118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8260	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Losas disipador *Km 43+160 MD *Solado para losas disipador *Km 42+993 MD	1	>100%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8261	15/05/2023				1		129	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8262	16/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+540 MI Km 43+840/936 MD	1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8263	16/05/2023				1		109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8264	16/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	Ciclopeo Km 42+550	1	>100%	175	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8265	16/05/2023				1		155	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8266	16/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 41+863/900 MD *Losa caja alcantarilla KM 42+770 MI *Cuneta en V entrada casa Doña Ismaelina Hoyos Km 42+020 MD	1	>100%	126	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8267	16/05/2023				1		122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8268	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	ipador Km 44+705	Cunetas Km 43+540/580 MI Km 43+387/400 MI	1	>70%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8269	26/04/2023				1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8270	17/05/2023				1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8271	17/05/2023				1	>100%	128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8272	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 41+844/920 MD	1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8273	26/04/2023				1	>70%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8274	17/05/2023				1	>100%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8275	17/05/2023				1	>100%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8276	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Losa aletas box coulvert *Km 42+550 MI *muros disipador *Km 43+160 MD	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8277	26/04/2023				1	>70%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8278	17/05/2023				1	>100%	116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8279	17/05/2023				1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8280	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago muro Módulo Km 45+120 MD	1	>70%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8281	26/04/2023				1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8282	17/05/2023				1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8283	17/05/2023				1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8284	26/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	losas gradas disipador Km 44+705 MD	1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8285	26/04/2023				1	>70%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8286	17/05/2023				1	>100%	123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8287	17/05/2023				1	>100%	123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8288	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+550/564 MI Km 43+390/420 MI	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8289	27/04/2023				1	>70%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8290	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago Modulo #2 Km 44+920 MD	1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8291	27/04/2023				1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8292	27/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	*Solado losas disipador 3,5m3 *Km 44+370 (PP) *Solado muro Modulo #4 y #5 2,9m3 *Km 43+010 MI (ECO)	1	>70%	143	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8293	27/04/2023				1	>70%	147	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8294	28/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 41+900 MD	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8295	28/04/2023				1	>70%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8296	19/05/2023				1	>100%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8297	19/05/2023				1	>100%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8298	29/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+890 MI	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8299	29/04/2023				1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8300	20/05/2023				1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8301	20/05/2023				1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8302	29/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 41+860 MD Km 42+200 MD	1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8303	29/04/2023				1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8304	20/05/2023				1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8305	20/05/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8306	29/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Aletas Box Coulvert Km 42+550 MI	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8307	29/04/2023				1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8308	20/05/2023				1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8309	20/05/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8310	29/04/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Muros disipador Km 43+160 MD	1	>70%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8311	29/04/2023				1	>70%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8312	20/05/2023				1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8313	20/05/2023				1	>100%	128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8314	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	*Solado muro Modulo #1 *Km 44+120 MD *Atraque tuberia 36" *KM 44+443	1	>70%	166	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8315	1/05/2023				1	>70%	158	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8316	22/05/2023				1	>100%	172	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8317	22/05/2023				1	>100%	184	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8318	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Muros laterales boxcoulvert Km 43+110 MI	1	>70%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8319	1/05/2023				1	>70%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8320	22/05/2023				1	>100%	116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8321	22/05/2023				1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8322	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+860/970 MI	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8323	1/05/2023				1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8324	22/05/2023				1	>100%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8325	22/05/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8326	1/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Modulo #4 Km 43+010 MI	1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8327	1/05/2023				1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8328	22/05/2023				1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8329	22/05/2023				1	>100%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8330	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas KM 42+940 a Km 43+000 MD	1	>70%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8331	2/05/2023				1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8332	23/05/2023				1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8333	23/05/2023				1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8334	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+800 MI	1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8335	2/05/2023				1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8336	23/05/2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8337	23/05/2023				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8338	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	*Solado Muro Moduo #1 *Km 44+010 MI *Solado tuberia 36" *Km 44+920 Alc.	1	>70%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8339	2/05/2023				1	>70%	116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8340	23/05/2023				1	>100%	131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8341	23/05/2023				1	>100%	132	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8342	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Losa superior Box coulvert Km 43+110 MI	1	>70%	123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8343	2/05/2023				1	>70%	127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8344	23/05/2023				1	>100%	140	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8345	23/05/2023				1	>100%	145	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8346	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Zarpa modulo #5 *Km 42+010 MI *Aletas Box Coulvert *Km 42+550 MI	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8347	3/05/2023				1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8348	24/05/2023				1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8349	24/05/2023				1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8350	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+993 a Km 43+030 MD	1	>70%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8351	3/05/2023				1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8352	24/05/2023				1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8353	24/05/2023				1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8354	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+860/904 MI	1	>70%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8355	3/05/2023				1	>70%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8356	24/05/2023				1	>100%	121	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8357	24/05/2023				1	>100%	123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8358	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 42+957 a Km 43+036 MD *Soldado Tuberia alc. *Km 45+210 MI	1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8359	3/05/2023				1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8360	24/05/2023				1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8361	24/05/2023				1	>100%	130	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8362	4/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Vástago Modulo #1 Salida alcantarilla *Km 44+220 MD *Atraque tubería ¨Guardarueda Box *Km 45+210 MI Km 43+110 MI	1	>70%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8363	4/05/2023				1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8364	25/05/2023				1	>100%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8365	25/05/2023				1	>100%	111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8366	4/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Modulo #1 muro H4 Km 44+120 MD	1	>100%	126	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8367	4/05/2023				1	>100%	122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8368	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas *Km 43+1837197 MD *Km 43+183/225 MI *Km 43+030 MD	1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8369	5/05/2023				1	>100%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8370	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Modulo #1 Km 44+070 MI	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8371	5/05/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8372	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+880/935 MI	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8373	5/05/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8374	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Aleta Izquierda Box *Km 43+110 MI *Losa aleta entrada Alcantarilla *Km 44+443 MI	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8375	5/05/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8376	5/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+190/200 MI Km 43+150/200 MD	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8377	5/05/2023				1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8378	6/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+150/200 MI	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8379	6/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8380	6/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja Entrada Alcantarilla Km 42+790 MI	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8381	6/05/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8382	6/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Aleta derecha Box Km 43+110 MI	1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8383	6/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8384	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+200/240 MD	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8385	9/05/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8386	9/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+910/930 MI	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8387	9/05/2023				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8388	10/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Aleta entrada alcantarilla *Km 44+443 MI *Solado tuberia *Km 44+220 MI *Solado tubería *Km 45+050	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8389	10/05/2023				1	>100%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8390	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Caja entrada Alcantarilla *Km 44+920 MI *Caja entrada Alcantarilla *Km 45+210 MD	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8391	13/05/2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8392	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Moduo #2 Km 44+220 MD	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8393	13/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8394	13/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+410/460 MI	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8395	13/05/2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8396	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Caja entrada Alcantarilla *Km 45+120 MI *Cunetas *Km 43+345/413 MI	1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8397	15/05/2023				1	>100%	126	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8398	15/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+150/170MD Km 43+200/240 MD Km 42+280 MD	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8399	15/05/2023				1	>100%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8400	16/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 42+920 MD *losa caja alcantarilla *Km 45+010 MI	1	>100%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8401	16/05/2023				1	>100%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8402	16/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+410/486 MI	1	>100%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8403	16/05/2023				1	>100%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8404	17/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+865/880 MD Km 42+940 MI Km 43+417/455 MD	1	>100%	136	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8405	17/05/2023				1	>100%	134	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8406	17/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+178/184 MI Km 43+230 MD Km 43+417/455 MD	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8407	17/05/2023				1	>100%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8408	17/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	losa de piso piscina de lodos Planta San Miguel Km 36+300	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8409	17/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8410	17/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Vástago 1a. Sección Modulo#4 *Km 43+010 MI *Zarpa aleta box *Km 42+550MI	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8411	17/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8412	19/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*piscina de planta *Km 36+300 MD Planta SanMigue *Caja Entrada alcantarilla *Km 45+050 Mil	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8413	19/05/2023				1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8414	19/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Aleta salida Box Coulvert Km 42+550 MD	1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8415	19/05/2023				1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8416	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 42+835/856 MD Km 42+868/880 MD *cierre muro *Km 42+773 MD	1	>100%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8417	20/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8418	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	dados muro Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8419	20/05/2023				1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8420	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas *Km 42+630 *Disipador *Km 44+370	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8421	20/05/2023				1	>100%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8422	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+430	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8423	20/05/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8424	22/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástagomuro H3 Modulo #1 Km 44+070 MI	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8425	22/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8426	22/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+880 Km 43+630	1	>100%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8427	22/05/2023				1	>100%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8428	22/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	muro bordillo Km 42+620 MD	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8429	22/05/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8430	22/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	vástagomuro H3 Modulo #5 Km 43+010 MI	1	>100%	104	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8431	22/05/2023				1	>100%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8432	23/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	vástago muro H4 Km 44+120 MD	1	>100%	97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8433	23/05/2023				1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8434	23/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Vástago muro H4 Modulo #1 *Km 44+120 MD *Vástago muro H3 *Km43+010 MI	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8435	23/05/2023				1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8436	24/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+630/670 MD Km 43+590/610 MI Km 42+920 MD	1	>100%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8437	24/05/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8438	24/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	muro zarpa Km 46+600 MD Botadero	1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8439	24/05/2023				1	>100%	112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8440	24/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago Nodulo #2 Km 44+220 MD	1	>100%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8441	24/05/2023				1	>100%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8442	24/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	muro bordillo Km 42+620 MD	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8443	24/05/2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8444	25/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástagos *Km 43+010 MI *Km 44+070 MI	1	>100%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8445	25/05/2023				1	>100%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
8446	26/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+378/56+408 M.D	1	>100%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8447	27/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+470/56+512 M.D	1	>100%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8448	28/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+512/56+599 M.D	1	>100%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8449	30/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+599/56+740 M.D	1	>100%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8450	2/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+740/56+782 M.D	1	>100%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8451	9/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+782/56+851 M.D	1	>100%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8452	11/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+851/56+962 M.D	1	>100%	124	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8453	12/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+434/56+500 M.I	1	>100%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8454	16/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+500/56+659 M.I	1	>100%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8455	3/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+674/56+719 M.I	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8456	3/05/2023				1	>90%	111	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8457	24/05/2023				1	>100%	117	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8458	4/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+719/56+794 M.I	1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8459	4/05/2023				1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8460	25/05/2023				1	>100%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8461	5/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+378/56+408 M.D	1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8462	5/05/2023				1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8463	12/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+470/56+512 M.D	1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8464	12/05/2023				1	>90%	93	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8465	15/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+512/56+599 M.D	1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8466	15/05/2023				1	>90%	97	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8467	18/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+599/56+740 M.D	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8468	18/05/2023				1	>90%	90	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8469	19/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+740/56+782 M.D	1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8470	19/05/2023				1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8471	20/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km49+998/50+ 058 M.I	1	>90%	92	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8472	20/05/2023				1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8473	22/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+851/56+962 M.D	1	>90%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8474	22/05/2023				1	>90%	94	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8475	24/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km56+434/56+500 M.I	1	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8476	24/05/2023				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A FLEXION - SAN MIGUEL									
8477	26/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+591/612 MI	1	>100%	131	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8478	26/04/2023				1	>100%	123	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8479	27/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+612/696 MI	1	>100%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8480	27/04/2023				1	>100%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8481	27/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km43+612/696 MI	1	>100%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8482	27/04/2023				1	>100%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8483	28/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+150/219 MD	1	>100%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8484	28/04/2023				1	>100%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8485	29/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+826/880 MI	1	>100%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8486	29/04/2023				1	>100%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8487	30/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+840/891 MD	1	>100%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8488	30/04/2023				1	>100%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8489	2/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+891/936 MD	1	>100%	127	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8490	2/05/2023				1	>100%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8491	8/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+257/302 MI	1	>100%	131	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8492	8/05/2023				1	>100%	125	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8493	9/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+302/311 MI	1	>100%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8494	9/05/2023				1	>100%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8495	11/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+251/257 MI Km 44+311/374 MI	1	>100%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8496	11/05/2023				1	>100%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8497	13/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+165/222 MI	1	>100%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8498	13/05/2023				1	>100%	123	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8499	16/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+494/560 MD	1	>100%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8500	16/05/2023				1	>100%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8501	26/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+588/609 MD	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8502	26/04/2023				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8503	17/05/2023				1	>100%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8504	17/05/2023				1	>100%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8505	28/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+609/690 MD	1	>90%	177	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8506	28/04/2023				1	>90%	135	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8507	19/05/2023				1	>100%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8508	19/05/2023				1	>100%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8509	28/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+609/690 MD	1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8510	28/04/2023				1	>90%	127	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8511	19/05/2023				1	>100%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8512	19/05/2023				1	>100%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8513	29/04/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+843/876 MI	1	>80%	112	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8514	29/04/2023				1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8515	20/05/2023				1	>100%	123	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8516	20/05/2023				1	>100%	144	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8517	1/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+876/933 MI	1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8518	1/05/2023				1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8519	22/05/2023				1	>100%	117	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8520	22/05/2023				1	>100%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8521	2/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+933 a Km 44+014 MI	1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8522	2/05/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8523	23/05/2023				1	>100%	116	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8524	23/05/2023				1	>100%	120	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8525	2/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+933 a Km 44+014 MI	1	>80%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8526	2/05/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8527	23/05/2023				1	>100%	117	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8528	23/05/2023				1	>100%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8529	4/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+254/353 MD	1	>90%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8530	4/05/2023				1	>90%	132	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8531	25/05/2023				1	>100%	154	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8532	25/05/2023				1	>100%	160	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8533	4/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+254/353 MD	1	>90%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8534	4/05/2023				1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8535	25/05/2023				1	>100%	145	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8536	25/05/2023				1	>100%	149	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8537	6/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+497/539 MI	1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8538	6/05/2023				1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8539	14/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+539/635 MI	1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8540	14/05/2023				1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8541	14/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+539/635 MI	1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8542	14/05/2023				1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8543	15/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+470/497 MI	1	>90%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8544	15/05/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8545	16/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+635/698 MI	1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8546	16/05/2023				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8547	17/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+386/470 MI	1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8548	17/05/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8549	17/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+386/470 MI	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8550	17/05/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8551	19/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+696/795 MI	1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8552	19/05/2023				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8553	19/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+696/795 MI	1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8554	19/05/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8555	20/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+795/843 MI	1	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8556	20/05/2023				1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8557	22/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+112/121 MI	1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8558	22/05/2023				1	>90%	130	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8559	23/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+936 a Km 44+011 MD	1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8560	23/05/2023				1	>90%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8561	23/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 43+936 a Km 44+011 MD	1	>90%	122	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8562	23/05/2023				1	>90%	125	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8563	24/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 42+781/826 MI	1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8564	24/05/2023				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8565	25/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+560/644 MD	1	>90%	118	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8566	25/05/2023				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8567	25/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km 44+560/644 MD	1	>90%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8568	25/05/2023				1	>90%	120	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - BOLIVAR									
8569	10/05/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Galindez	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
8570	10/05/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Galindez	1	Max. 0,25%	0,00%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
8571	10/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Galindez	1	≤ 40 %	22,20%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
8572	10/05/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Galindez	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8573	10/05/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Galindez	1	≤ 18% magnesio	0,17	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - SAN MIGUEL									
8574	1/05/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Párraga río Esmita	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
8575	3/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
8576	4/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
8577	6/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
8578	9/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
8579	1/05/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Párraga río Esmita	1	Max. 0,25%	0,06%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
8580	1/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 40 %	30,00%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
8581	1/05/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
8582	1/05/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 18% magnesio	2,34%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
MEJORAMIENTO BOLIVAR 4 PULG									
8583	28/04/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8584	28/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8585	28/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8586	28/04/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8587	28/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,13	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8588	28/04/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.5	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8589	4/05/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8590	4/05/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8591	4/05/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8592	4/05/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8593	4/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,132	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8594	4/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.3	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8595	13/05/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8596	13/05/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8597	13/05/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8598	13/05/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8599	13/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,136	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8600	13/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8601	13/05/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1		2,628	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8602	20/05/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8603	20/05/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8604	20/05/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8605	20/05/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8606	20/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,126	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8607	20/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
MEJORAMIENTO SAN MIGUEL 3 PULG									
8608	28/04/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Párraga río Esmita	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8609	2/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8610	3/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8611	4/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8612	5/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8613	6/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8614	8/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8615	9/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8616	10/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8617	11/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8618	12/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8619	13/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8620	15/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8621	16/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8622	17/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8623	18/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8624	28/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Párraga río Esmita	1	40 Máx	NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8625	2/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8626	3/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8627	4/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8628	5/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8629	6/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8630	8/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8631	9/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8632	10/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8633	11/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8634	12/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8635	13/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8636	15/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8637	16/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8638	17/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8639	18/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8640	28/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Párraga río Esmita	1	15 Máx	NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8641	2/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8642	3/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8643	4/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8644	5/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8645	6/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8646	8/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8647	9/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8648	10/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8649	11/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8650	12/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8651	13/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8652	15/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8653	16/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8654	17/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8655	18/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8656	2/05/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8657	8/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8658	15/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1		0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8659	2/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	1,978	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8660	8/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	2,047	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8661	15/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	2,041	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8662	2/05/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 12.3	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8663	8/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 7.4	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8664	15/05/2023			Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 5.7	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
8665	2/05/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	30%	67%	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
BASE BG-38 FRENTE BOLIVAR									
8666	3/05/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 330-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-3
8667	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-3
8668	3/05/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8669	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8670	3/05/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	0 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8671	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8672	3/05/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 30%	58,00%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8673	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		71,00%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8674	12/05/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,08% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8675	12/05/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 5.53% Fracción fina: 2.19%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8676	12/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	27.8% 6.3%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8677	2/05/2023	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín. 75%	90,00%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8678	12/05/2023	Determinación del contenido de vacios en agregados finos	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 35%	42,45%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8679	3/05/2023	Caras fracturadas.	I.N.V E 227 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Con una cara ≥ 70% Con dos caras ≥ 50%	74.5% 63.9%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8680	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		79.2% 63.9%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8681	3/05/2023	Indice de aplanamiento y de alargamiento.	I.N.V E 230 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Alargamiento Max. 35 % Aplanamiento Max. 35%	25.7% 23.6%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8682	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		26.9% 21.1%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8683	12/05/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	30% Máx	6,10%	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8684	3/05/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,160	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8685	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,141	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8686	3/05/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.5	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8687	12/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.2	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
8688	12/05/2023	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,633	SI	Cumple con el articulo 330-13 tabla 330-2
SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
8689	2/05/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8690	6/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8691	10/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8692	11/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8693	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8694	2/05/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8695	6/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8696	10/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8697	11/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8698	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8699	2/05/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8700	6/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8701	10/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8702	11/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8703	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8704	2/05/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 25%	66,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8705	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		65,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8706	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		63,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8707	19/05/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,02% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8708	19/05/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0.47% Fracción fina: 1.59%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8709	19/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	27,80%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8710	19/05/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	30% Máx	6,10%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8711	2/05/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,146	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8712	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,134	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8713	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,110	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8714	2/05/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.1	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8715	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8716	19/05/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.5	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8717	19/05/2023	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,627	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
SUBBASE FRENTE SAN MIGUEL									
8718	27/04/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8719	28/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8720	2/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8721	17/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8722	18/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8723	19/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
8724	27/04/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8725	28/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8726	2/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8727	17/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8728	18/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8729	19/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8730	27/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8731	28/04/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8732	2/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8733	17/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8734	18/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8735	19/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8736	2/05/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Mín. 25%	41,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8737	17/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		33,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8738	2/05/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,15% 0,06%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8739	2/05/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 4.77% Fracción fina: 6.30%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8740	2/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	34,50%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8741	2/05/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	30% Máx	17,5%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8742	2/05/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,247	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8743	17/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,292	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8744	2/05/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 5.9	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8745	17/05/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 5.7	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8746	2/05/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	30%	73%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8747	2/05/2023	Densidad relativa y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,639	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
8748	2/05/2023	Densidad relativa y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,656	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO									
8749	28/04/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8750	2/05/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8751	10/05/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8752	18/05/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8753	10/05/2023	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8754	28/04/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8755	2/05/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8756	10/05/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8757	18/05/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8758	28/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8759	2/05/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8760	10/05/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8761	18/05/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8762	28/04/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8763	2/05/2023			Planta Galindez	1		3,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8764	10/05/2023			Planta Galindez	1		2,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8765	18/05/2023			Planta Galindez	1		2,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8766	28/04/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8767	2/05/2023			Planta Galindez	1		64,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8768	10/05/2023			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8769	18/05/2023			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8770	28/04/2023	Valor de azul de metileno en agregados finos y en llenantes minerales.	I.N.V E 235-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	1,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8771	2/05/2023			Planta Galindez	1		1,50%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8772	10/05/2023			Planta Galindez	1		1,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8773	18/05/2023			Planta Galindez	1		1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8774	10/05/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,02% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8775	28/04/2023	Indice de aplanamiento y de alargamiento.	I.N.V E 230-13	Planta Galindez	1	Alargamiento Max. 25 % Aplanamiento Max. 25%	23.6% 22.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8776	2/05/2023			Planta Galindez	1		22.0% 20.5%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8777	10/05/2023			Planta Galindez	1		23.9% 21.4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8778	18/05/2023			Planta Galindez	1		24.6% 19.1%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8779	10/05/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8780	10/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	27.8% 6.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8781	10/05/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.52% Fracción fina: 2.30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8782	10/05/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,708	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
8783	10/05/2023	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,683	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
MIXTO 1 1/4" PARA MR									
8784	28/04/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8785	2/05/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8786	10/05/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-2
8787	18/05/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
8788	10/05/2023	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8789	28/04/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8790	2/05/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8791	10/05/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8792	18/05/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8793	28/04/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8794	2/05/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8795	10/05/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8796	18/05/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8797	28/04/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8798	2/05/2023			Planta Galindez	1		3,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8799	10/05/2023			Planta Galindez	1		2,60%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8800	18/05/2023			Planta Galindez	1		2,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8801	28/04/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8802	2/05/2023			Planta Galindez	1		64,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8803	10/05/2023			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8804	18/05/2023			Planta Galindez	1		70,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8805	10/05/2023	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín. 75%	90,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8806	10/05/2023	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx. 30%	6,10%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8807	10/05/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,02% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8808	28/04/2023	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	3,14%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8809	2/05/2023			Planta Galindez	1		3,53%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8810	10/05/2023			Planta Galindez	1		5,53%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8811	18/05/2023			Planta Galindez	1		6,26%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8812	28/04/2023	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Con una cara ≥ 60%	67,10%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8813	2/05/2023			Planta Galindez	1		75,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8814	10/05/2023			Planta Galindez	1		68,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8815	18/05/2023			Planta Galindez	1		74,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8816	10/05/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8817	10/05/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	27.8% 6.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8818	10/05/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.52% Fracción fina: 2.30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
8819	10/05/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,708	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
8820	10/05/2023	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,683	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDADES FRENTE BOLIVAR									
8821	28/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Subbase km57+130/57+370	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8822	28/04/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8823	28/04/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8824	28/04/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8825	28/04/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8826	13/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Subbase km57+550/57+760	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8827	13/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8828	13/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8829	13/05/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8830	13/05/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8831	16/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Subbase km57+760/57+950	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8832	16/05/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8833	16/05/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8834	16/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8835	4/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km57+650Km57+960	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
8836	4/05/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8837	4/05/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
8838	4/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8839	4/05/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
8840	4/05/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
8841	16/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km58+040Km58+210	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8842	16/05/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
8843	16/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8844	16/05/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
8845	16/05/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
DENSIDADES FRENTE SAN MIGUEL									
8846	27/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 43+730/810	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 220-13
8847	27/04/2023				1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 220-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
8848	11/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 45+090/200	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
8849	11/05/2023				1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 220-13
8850	11/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8851	18/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Tramo: Mejoramiento Km 44+900 a Km 45+070	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
8852	18/05/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8853	18/05/2023				1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 220-13
8854	18/05/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
8855	20/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 45+220/320	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
8856	20/05/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
8857	20/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8858	26/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+505/560 MI	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8859	28/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+560/670 MI	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
8860	28/04/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
8861	2/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+710/835 MI	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
8862	2/05/2023				1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
8863	6/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+380/490 MI	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8864	6/05/2023				1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 320-13
8865	9/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 42+780/820 MI	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
8866	12/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+940 a Km 44+020 MD	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
8867	12/05/2023				1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 320-13
8868	18/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+565/695 MD	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
8869	18/05/2023				1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
8870	19/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 44+360/490 MD	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8871	19/05/2023				1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
8872	24/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 43+695/835 MD	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
8873	24/05/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
8874	24/05/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
RESISTENCIA A LA COMPRESION									
FRENTE SAN MIGUEL									
1	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas km 42+940 a 43+000 md	1	>70%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
2	2/05/2023				1		105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
3	2/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa superior box coulvert km 43+110 mi	1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
4	2/05/2023				1		95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
5	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*zarpa mod·5 *aletas y guarda rueda box *km43+010 mi km42+550 mi	1	>70%	95	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
6	3/05/2023				1		98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7	3/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*cunetas *solado tuberia 36" alcantarilla *km42+957-43+036 md *45+210 mi	1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
8	3/05/2023				1		107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
9	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas km 42+835/856 md km42+773md km42+868/880	1	>70%	98	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
10	20/05/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
11	20/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	dado zodme km 46+700 mdmi	1	>70%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
12	20/05/2023				1		107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13	22/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	vastago muro M3 mod 1 km 44+070 mi	1	>70%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
14	22/05/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
15	23/05/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	vastago muro h3 km 43+010	1	>70%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
16	23/05/2023				1		103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FRENTE BOLIVAR									
17	17 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Modulo 7 Km 57 + 450 MI	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
18	8 de Mayo 2023				1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
19	21 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson Km 32 + 400 MD	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
20	14 de Mayo 2023				1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
21	23 de Abril 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa de Muro Km 32 + 400 MD	1	>70%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
22	14 de Mayo 2023				1	>100%	121	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
23	16 de Mayo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa de Muro Modulo 12 Km 57 + 500 MD	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
24	17 de Mayo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Modulo 12 Km 57 + 500 MD	1	>100%	140	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
25	19 de Mayo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador Alcantarilla caja de salida Km 57 + 195 MI	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
26	24 de Mayo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Solado Muro Km 58 + 474 MI	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
27	12 de Mayo 2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Complemento Vastago Km 32 + 400 MI	1	>70%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A LA FLEXION									
FRENTE SAN MIGUEL									
28	6/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km 44+497/539 mi	1	>90%	129	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
29	6/05/2023				1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
30	14/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km44+539/635 mi	1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
31	14/05/2023				1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
32	14/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km44+539/635 mi	1	>90%	108	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
33	14/05/2023				1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
34	14/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km44+470/497 mi	1	>90%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
35	15/05/2023				1	>90%	115	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
36	16/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km44+635/698 mi	1	>90%	109	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
37	16/05/2023				1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
36	16/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km44+386/470 mi	1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
37	17/05/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
38	19/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km43/696/795 mi	1	>90%	99	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
39	19/05/2023				1	>90%	101	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
40	22/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km42+112/121mi	1	>90%	114	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
41	22/05/2023				1	>90%	190	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
42	23/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km43+936/ al km 44+011 md	1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
43	23/05/2023				1	>90%	119	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
44	23/05/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 km43+936/ al km 44+011	1	>90%	122	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
45	23/05/2023				1	>90%	125	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FRENTE SAN MIGUEL									
46	8 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 56 + 470 / KM 512 MD	1	>90%	93%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
47	27 De Abril 2023				1	>90%	106%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
48	11 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 56 + 740 / KM 56 + 782 MD	1	>90%	93%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
49	2 De Mayo 2023				1	>90%	114%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
50	20 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 56 + 851 / KM 56 + 962 MD	1	>90%	111%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
51	11 De Mayo 2023				1	>90%	124%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
52	21 De Abril 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 56 + 434 / KM 56 + 500 MI	1	>90%	110%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
53	12 De Mayo 2023				1	>90%	116%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
54	4 De Mayo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 56 + 719 / KM 56 + 794 MI	1	>90%	96%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
55	25 De Mayo 2023				1	>90%	115%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
54	12 De Mayo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 56 + 902 / KM 57 + 028 MI	1	>90%	94%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
55	15 De Mayo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 57 + 131 / KM 57 + 266 MD	1	>90%	99%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
56	19 De Mayo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 57 + 266 / KM 57 + 270 MD	1	>90%	94%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
57	22 De Mayo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 57 + 131 / KM 57 + 245 MI	1	>90%	94%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
58	24 De Mayo 2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	KM 57 + 565 / KM 57 + 709 MD	1	>90%	98%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDADES									
FRENTE SAN MIGUEL									
59	2/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base der/md 43+810	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
60	2/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	subbase iz/mi 43+760	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 220-13
61	6/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	subbase izq/mi 44+450	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
62	6/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	subbase izq/m 44+400	1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 320-13
63	11/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	m/to izp calzada 45+100	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
64	11/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	m/to der calzada 45+140	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
65	18/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	sub base carril der/md 44+485	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
66	18/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	sub base carril der/md 44+640	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
67	19/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	sub base carril der/md 44+379	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
68	19/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	sub base carril der/md 44+420	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
69	18/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	m/to der calzada 44+910	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
70	18/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	m/to eje calzada 45+030	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
FRENTE BOLIVAR									
71	28/04/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 57 + 200	1	95%	96,2%	SI	Cumple el articulo 220-13
72	4/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 57+ 800	1	95%	101,4%	SI	Cumple el articulo 220-13
73	10/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 2+ 400	1	95%	100,6%	SI	Cumple el articulo 320-13
74	13/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 57 + 600	1	95%	100,3%	SI	Cumple el articulo 320-13
75	16/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 57 +850	1	95%	103,1%	SI	Cumple el articulo 320-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
76	16/05/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	KM 58 +150	1	95%	101,2%	SI	Cumple el articulo 320-13

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resultados Laboratorio por parte de Contratista de obra

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

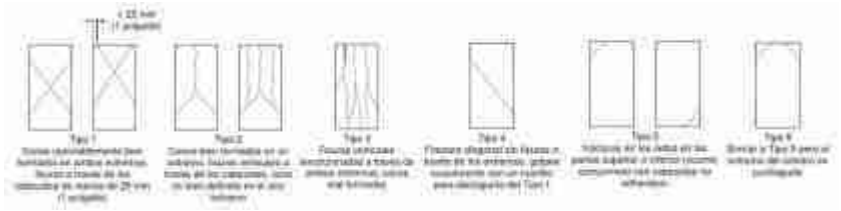
Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: 25-may.-23

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm^2	Resistencia MPa kN/m^2	Resistencia PSI lb/pul^2	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
415b	UFX 576	Cunetas complementarias. Complemento Vastago Muro	Km50+000/ Km50+058M.D Km49+970 M.I Km56+240 M.D Km58+030 M.I	30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	3,000	165.9	215.40	21.12	3,064	102	OK	TIPO4	WN construcciones Robin Lenin
415c				30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	3,000	164.2	213.19	20.91	3,032	101	OK	TIPO3	
416b	UFX 576	Zarpa Muro	Km2+400 M.D	30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	229.3	297.71	29.20	4,234	106	OK	TIPO3	TN construcciones
416c				30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	231.8	300.96	29.51	4,281	107	OK	PO4+U17	
417b	UFX 576	Vastago Muro	Km2+400 M.D	31-mar.-23	28-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	236.9	307.58	30.16	4,375	109	OK	TIPO2	TN construcciones
417c				31-mar.-23	28-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	243.8	316.54	31.04	4,502	113	OK	TIPO3	
418b	UFX 576	Zarpa Muro modulo 6 Vastago muro mod5 y complemeto vastago. Zarpa Muro modulo 3	Km57+440 M.D Km57+430 M.D Km58+417 M.D	1-abr.-23	29-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	216.7	281.35	27.59	4,002	100	OK	TIPO3	TN construcciones CVI
418c	UFX 577			1-abr.-23	29-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	217.1	281.87	27.64	4,009	100	OK	TIPO4	WN construcciones
419c	UFX 108	Cunetas intermedias Disipador alcantarilla	Km56+300 M.D Km57+732 M.I	3-abr.-23	1-may.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	489.9	282.69	27.72	4,021	101	OK	TIPO2	WN construcciones
421c	UFX 576	complemento Vastago Muro Modulo3	Km58+417 M.D	4-abr.-23	2-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	216.7	281.35	27.59	4,002	100	OK	TIPO	WN construcciones
422c	UFX 576	Cunetas complementarias	Km56+390 M.D Km58+975 M.I	5-abr.-23	3-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	168.9	219.29	21.51	3,119	104	OK	TIPO3	WN construcciones CCF
423c	UFX 576	Disipador de alcantarilla	Km57+195 M.I	10-abr.-23	8-may.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	3,000	389.6	224.82	22.05	3,198	107	OK	TIPO2	TN construcciones
424c	UFX 576	Vatago muro mod 7	Km57+460 M.I	10-abr.-23	8-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	218.4	283.56	27.81	4,033	101	OK	TIPO2	TN construcciones
424d				10-abr.-23	8-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	218.1	283.17	27.77	4,028	101	OK	TIPO3	
425c	UFX 576	Cunetas complementarias. Disipador de alcantarilla	Km49+776 M.D Km56+300 M.D	11-abr.-23	9-may.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	367.9	212.29	20.82	3,019	101	OK	TIPO3	Robinn Lenin WN Construcciones
425d				11-abr.-23	9-may.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	368.9	212.87	20.88	3,028	101	OK	TIPO3	
426c	UFX 576	Zarpa muro mod 8 Aletas salida alcantarila	Km57+460 M.D Km58+220 M.I	11-abr.-23	9-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	216.9	281.61	27.62	4,005	100	OK	TIPO2	Robinn Lenin WN Construcciones
426d				11-abr.-23	9-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	219.9	285.51	28.00	4,061	102	OK	TIPO2	
427c	UFX 576	Cunetas complementarias	Km49+400 M.D Km56+400 M.I Km57+400 M.I	13-abr.-23	11-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	164.5	213.58	20.94	3,038	101	OK	TIPO2	Robinn Lenin WN Construcciones
428c	UFX 576	Caisson	Km32+400 M.I	14-abr.-23	12-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	260.7	338.48	33.19	4,814	120	OK		TN Construcciones
429c	UFX 576	Cunetas complementarias y	Km48+700 M.I Km56+720 M.I	15-abr.-23	13-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	176.9	229.68	22.52	3,267	109	OK	TIPO4	TN Construcciones CCF
430c	UFX 576	Complemento Vastago modulo 8	Km57+460 M.I	15-abr.-23	13-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	217.7	282.65	27.72	4,020	101	OK	TIPO3	TN Construcciones
431c	UFX 576	Zarpa muro	Km32+400 M.I	16-abr.-23	14-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	262.1	340.30	33.37	4,840	121	OK	TIPO2	TN Construcciones
432c	UFX 576	Vastago Muro mod 7	Km57+465 M.D	17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	217.6	282.52	27.71	4,018	100	OK	TIPO6	TN Construcciones
433c	UFX 576	Zarpa Muro 12 Vastago muro mod 11	Km57+500 M.D	18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	220.5	286.29	28.07	4,072	102	OK	TIPO3	CVI
434a	UFX 576	complemento Vastago muro mod 7 vastago muro mod 12 Complemento vastago mod 11	Km57+465 M.D Km 57+500 M.D	19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	213.9	277.72	27.23	3,950	99	OK	TIPO2	TN Construcciones CVI
434b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	210.3	273.04	26.78	3,883	97	OK	TIPO1	
434c				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	302.5	392.75	38.52	5,586	140	OK	TIPO3	
435a	UFX 576	Losa arcantarilla caja salida cunetas intermedias	Km58+890 M.I Km 56+720 M.D	19-abr.-23	26-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,7	3,000	331.2	191.12	18.74	2,718	91	OK	TIPO3	TN Construcciones CVI
435b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,7	3,000	330.8	190.89	18.72	2,715	90	OK	TIPO3	
435c				19-abr.-23	17-may.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,7	3,000	366.2	211.31	20.72	3,006	100	OK	TIPO3	
436a	UFX 576	Disipador alcantarilla caja de salida	Km57+195 M.I	21-abr.-23	28-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	142.9	185.53	18.19	2,639	88	OK	TIPO3	TN Construcciones
436b				21-abr.-23	28-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	145.5	188.91	18.53	2,687	90	OK	TIPO5	
436c				21-abr.-23	19-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	162.6	211.11	20.70	3,003	100	OK	TIPO6	

437a	UFX 576	Zarpa Muro mod 1 y 2. Disipador alcantarilla caja salida. Cunetas complemetarias	Km57+560 M.I Km58+220 M.I Km56+500 M.D	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	128.0	166.19	16.30	2,364	79	OK	TIPO3	CCF CVI Robin Lenin
437b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	136.9	177.74	17.43	2,528	84	OK	TIPO3	
437c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	162.5	210.98	20.69	3,001	100	OK	TIPO4	
438a	UFX 576	Zarpa Box coulver	Km53+538 M.I	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	154.9	201.11	19.72	2,860	72	OK	TIPO5	WN Construcciones
438b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	158.8	206.18	20.22	2,932	73	OK	TIPO2	
438c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	219.0	284.34	27.88	4,044	101	OK	TIPO4	
439a	UFX 576	Vatago Muro	Km32+400 M.I	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	174.9	227.08	22.27	3,230	81	OK	TIPO2	TN Construcciones
439b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	180.2	233.96	22.94	3,328	83	OK	TIPO3	
439c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	216.8	281.48	27.60	4,004	100	OK	tipo2	
440a	UFX 576	Cunetas Complem. Zarpa Muro mod 3y4	Km56+550 M.D Km57+578 M.D	25-abr.-23	2-may.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,0	3,000	288.4	166.42	16.32	2,367	79	OK	TIPO5	JGU Construcciones CCF Construcciones
440b				25-abr.-23	2-may.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,0	3,000	290.8	167.80	16.46	2,387	80	OK	TIPO5	
440c				25-abr.-23	23-may.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,0	3,000	368.4	212.58	20.85	3,024	101	OK	TIPO4	
441a	UFX 576	Salado Muro	Km58+474 M.I	26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	137.9	179.04	17.56	2,547	85	OK	TIPO2	Robinn Lenin
441b				26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	142.8	185.40	18.18	2,637	88	OK	TIPO2	
441c				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	162.5	210.98	20.69	3,001	100	OK	TIPO3	
442a	UFX 576	disipador alcantarilla Cunetas intermedias	Km57+410 M.I Km58+200 M.I Km56+500 M.I Km56+510 M.I	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	147.1	190.99	18.73	2,716	91	OK	TIPO3	JGU Construcciones CCF Construcciones
442b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	149.6	194.23	19.05	2,763	92	OK	TIPO3	
443a	UFX 576	Zarpa muro MOD. 8Y9	Km57+450 M.D	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	203.9	264.73	25.96	3,765	94	OK	TIPO3	JGU Construcciones CVI Construcciones TNConstruccione Robin Lenin
443b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	210.2	272.91	26.76	3,882	97	OK	TIPO2	
444a	UFX 576	Vastago muro MOD. 10	Km57+490 M.D	29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	192.8	250.32	24.55	3,560	89	OK	TIPO4	JGU Construcciones CVI Construcciones TNConstruccione Robin Lenin
444b				29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	197.4	256.29	25.13	3,645	91	OK	TIPO2	
445a	UFX 576	Vastago muro MOD. 2	Km57+566 M.I	30-abr.-23	7-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	3,000	147.3	191.25	18.75	2,720	91	OK	TIPO3	CCF Construcciones
445b				30-abr.-23	7-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	3,000	149.4	193.97	19.02	2,759	92	OK	TIPO2	
446a	UFX 576	Vastago muro MOD. 2	Km2+400 M.I	30-abr.-23	7-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	212.8	276.29	27.09	3,930	98	OK	TIPO3	JGU Construcciones
446b				30-abr.-23	7-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	210.8	273.69	26.84	3,893	97	OK	TIPO2	
448a	UFX 576	Vastago muro MOD.3	Km57+572 M.I	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	148.9	193.32	18.96	2,750	92	OK	TIPO2	CCF Construcciones
448b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	151.3	196.44	19.26	2,794	93	OK	TIPO3	
449a	UFX 576	Complemento Vastago	Km32+400 M.I	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	205.4	266.68	26.15	3,793	95	OK	TIPO2	TN Construcciones
449b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	210.6	273.43	26.81	3,889	97	OK	TIPO4	
450a	UFX 576	Complemento Vastago	Km2+400 M.D	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	180.9	234.87	23.03	3,341	84	OK	TIPO4	JGU Construcciones
450b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	187.4	243.31	23.86	3,461	87	OK	TIPO2	
451a	UFX 576	Complemento Vastago. Losa Disipador. Disipador	Km57+480 M.D Km57+620 M.I Km58+220 M.I	3-may.-23	10-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	210.2	272.91	26.76	3,882	97	OK	TIPO3	CVI Costrucciones Robin Lenin
451b				3-may.-23	10-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	212.9	276.42	27.11	3,931	98	OK	TIPO3	
452a	UFX 576	Complemento Vastago.	Km32+400 M.I	5-may.-23	12-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	210.8	273.69	26.84	3,893	97	OK	TIPO2	TN Costrucciones
452b				5-may.-23	12-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	216.9	281.61	27.62	4,005	100	OK	TIPO5	
453a	UFX 576	Zarpa Muro mod 5 Caja alcantarilla salida	Km58+400 M.I Km59+006 M.I	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	130.2	169.04	16.58	2,404	80	OK	TIPO3	JGU Construcciones CCF Construcciones
453b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	136.2	176.83	17.34	2,515	84	OK	TIPO3	
454a	UFX 576	Vastago Muro Modulo10	Km57+475 M.D	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	202.8	263.30	25.82	3,745	94	OK	TIPO5	TN Construcciones
454b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	210.4	273.17	26.79	3,885	97	OK	TIPO3	
455a	UFX 576	Zarpa muro mod 13 y15. complemento vastago mod 9	Km57+510 M.D Km57+480 M.D	8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	182.6	237.08	23.25	3,372	84	OK	TIPO3	TN Construcciones CVI consrucciones
455b				8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	181.7	235.91	23.13	3,355	84	OK	TIPO4	
449a	UFX 576	Complmento Vatago	Km32+400 M.D	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	210.3	273.04	26.78	3,883	97	OK	TIPO3	TN Construcciones
449b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	4,000	215.2	279.40	27.40	3,974	99	OK	TIPO3	

450a	UFX 576	Complemento Vatago	Km2+400 M.D	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	157.7	204.75	20.08	2,912	73	OK	TIPO3	JGU Construcciones
450b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	159.2	206.70	20.27	2,940	73	OK	TIPO2	
451a	UFX 576	Complemento Vatago losa disipador alcan.	Km57+480 M.D Km57+6200 M.I Km58+220 M.I	3-may.-23	10-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	180.3	234.09	22.96	3,329	83	OK	TIPO5	Ronin Lenin CVI Construcciones
451b				3-may.-23	10-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	4,000	185.4	240.71	23.61	3,424	86	OK	TIPO3	
452a	UFX 576	Complemento Vatago	Km32+400 M.D Km2+400 M.D	5-may.-23	12-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	190.9	247.85	24.31	3,525	88	OK	TIPO2	TN Construcciones
452b				5-may.-23	12-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	198.4	257.59	25.26	3,664	92	OK	TIPO4	
453a	UFX 576	Zarpa Muro mod 5	Km58+400 M.D Km59+006 M.D	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	140.3	182.16	17.86	2,591	86	OK	TIPO4	CCF Construcciones JGU Construcciones
453b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	145.2	188.52	18.49	2,681	89	OK	TIPO4	
454a	UFX 576	Vastago Muro Mod 10	Km57+475 M.D	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	183.0	237.60	23.30	3,379	84	OK	TIPO4	CCF Construcciones JGU Construcciones
454b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	170.9	221.89	21.76	3,156	79	OK	TIPO3	
455a	UFX 576	Zarpa Muro 13 y 15 Complemento vastago Mod 9	Km57+510 M.D Km57+480 M.D	8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	4,000	152.3	197.74	19.39	2,812	70	OK	TIPO2	CVI Construcciones
455b				8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	4,000	153.2	198.91	19.51	2,829	71	OK	TIPO2	
456a	UFX 576	Box coulvert	Km57+745M.D	10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	178.3	231.49	22.70	3,293	82	OK	TIPO4	CVI Construcciones
456b				10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	177.5	230.46	22.60	3,278	82	OK	TIPO3	
457a	UFX 576	Vastago Muro	Km58+474 M.I	10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	138.0	179.17	17.57	2,548	85	OK	TIPO3	Ronin Lenin
457b				10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	144.2	187.22	18.36	2,663	89	OK	TIPO2	
458a	UFX 576	Vastago Muro Box coulvert	Km57+470 M.D Km57+520 M.D Km53+538 M.I	12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	210.4	273.17	26.79	3,885	97	OK	TIPO2	TN Construcciones JGU CVI Construcciones
458b				12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	4,000	208.4	270.58	26.53	3,848	96	OK	TIPO2	
459a	UFX 576	Cunetas	Km57+580 M.I	12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	3,000	114.7	148.92	14.60	2,118	71	OK	TIPO4	Robin Lenin
459b				12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,3	3,000	119.9	155.67	15.27	2,214	74	OK	TIPO3	
460a	UFX 576	Andenes,	Km49+700 M.I Km58+395 M.D	13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	152.6	198.13	19.43	2,818	94	OK	TIPO3	JGU CVI Construcciones
460b				13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	144.6	187.74	18.41	2,670	89	OK	TIPO2	
461a	UFX 576	Vastago Muro	Km57+520 M.D	13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	186.2	241.75	23.71	3,438	86	OK	TIPO4	CVI Construcciones
461b				13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	187.3	243.18	23.85	3,459	86	OK	TIPO3	
462a	UFX 576	Vastago Muro Zarpa muro	Km57+520 M.D Km57+410 M.D	15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	210.6	273.43	26.81	3,889	97	OK	TIPO3	CVI Construcciones
462b				15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	4,000	208.2	270.32	26.51	3,845	96	OK	TIPO2	
463a	UFX 576	Vastago Muro. Mod 13 Box Coulvert.	Km57+520 M.D Km57+754 M.D	16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	156.6	203.32	19.94	2,892	72	OK	TIPO3	CVI Construcciones
464a	UFX 576	Cunetas complementarias	Km56+600 M.I	16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	117.3	152.30	14.94	2,166	72	OK	TIPO2	Robin Lenin
464b				16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,4	3,000	120.2	156.06	15.30	2,220	74	OK	TIPO2	
465a	UFX 576	Anillos Caisson	Km39+400 M.D	17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	116.9	151.78	14.88	2,159	72	OK	TIPO3	Robin Lenin
465b				17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	3,000	114.2	148.27	14.54	2,109	70	OK	TIPO4	



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: Mayo de 2023

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
153c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+378/56+408 M.D	29-mar.-23	26-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	29.5	44.5	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
154c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+470/56+512 M.D	30-mar.-23	27-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	30.9	46.6	4.6	106	OK	A	Pavimentar SAS
155c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+512/56+599 M.D	31-mar.-23	28-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	33.3	50.2	4.9	115	OK	A	Pavimentar SAS
156c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+599/56+740 M.D	2-abr.-23	30-abr.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	32.4	48.9	4.8	112	OK	A	Pavimentar SAS
157c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+740/56+782 M.D	4-abr.-23	2-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	33.1	49.9	4.9	114	OK	A	Pavimentar SAS
158c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+782/56+851 M.D	11-abr.-23	9-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	29.1	43.9	4.3	100	OK	A	Pavimentar SAS
159c	UFX 108 UFX 576	MR 43	Km56+851/56+962 M.D	13-abr.-23	11-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	35.9	54.2	5.3	124	OK	A	Pavimentar SAS
160c	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+434/56+500 M.I	14-abr.-23	12-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	34.1	51.5	5.1	118	OK	A	Pavimentar SAS
161c	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+500/56+659 M.I	18-abr.-23	16-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.7	4.3	29.8	45.0	4.4	103	OK	A	Pavimentar SAS
162a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+674/56+719 M.I	26-abr.-23	3-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.3	4.3	31.8	48.0	4.7	110	OK	A	Pavimentar SAS
162b				26-abr.-23	3-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.3	4.3	32.1	48.4	4.8	111	OK	A	
162c				26-abr.-23	24-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.3	4.3	33.9	51.2	5.0	117	OK	A	
163a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+719/56+794 M.I	27-abr.-23	4-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	27.9	42.1	4.1	96	OK	A	Pavimentar SAS
163b				27-abr.-23	4-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	28.5	43.0	4.2	98	OK	A	
163c				27-abr.-23	25-may.-23	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	33.5	50.6	5.0	115	OK	A	
164a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+794/56+902 M.I	28-abr.-23	5-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	28.6	43.2	4.2	99	OK	A	Pavimentar SAS
164b	UFX 108		Km56+659/56+674 ventana M.I	28-abr.-23	5-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	27.9	42.1	4.1	96	OK	A	
165a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km56+902/57+028 M.I	5-may.-23	12-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	27.2	41.1	4.0	94	OK	A	Pavimentar SAS
165b	UFX 108			5-may.-23	12-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	27.0	40.7	4.0	93	OK	A	
166a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km57+131/57+266 M.D	8-may.-23	15-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	28.8	43.5	4.3	99	OK	A	Pavimentar SAS
166b	UFX 108			8-may.-23	15-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.6	4.3	28.2	42.6	4.2	97	OK	A	
167a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km57+380/57+270 M.D	11-may.-23	18-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.6	40.2	3.9	92	OK	A	Pavimentar SAS
167b				11-may.-23	18-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.2	39.6	3.9	90	OK	A	
168a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km57+270/57+266 M.D	12-may.-23	19-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.4	4.3	28.5	43.0	4.2	98	OK	A	Pavimentar SAS
168b				12-may.-23	19-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.4	4.3	27.3	41.2	4.0	94	OK	A	

169a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km57+962/57+025 M.D	13-may.-23	20-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4,6	4.3	26.6	40.1	3.9	92	OK	A	Pavimentar SAS
169b				13-may.-23	20-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4,6	4.3	27.9	42.1	4.1	96	OK	A	
170a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km57+131/57+245 M.I	15-may.-23	22-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4,3	4.3	28.0	42.2	4.1	96	OK	A	Pavimentar SAS
170b				15-may.-23	22-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4,3	4.3	27.4	41.4	4.1	94	OK	A	
171a	UFX 576 UFX 577	MR 43	Km57+565/57+709 M.D	17-may.-23	24-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	28.4	42.9	4.2	98	OK	A	Pavimentar SAS
171b				17-may.-23	24-may.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.8	4.3	28.9	43.6	4.3	100	OK	A	

FORMA DE FALLAR

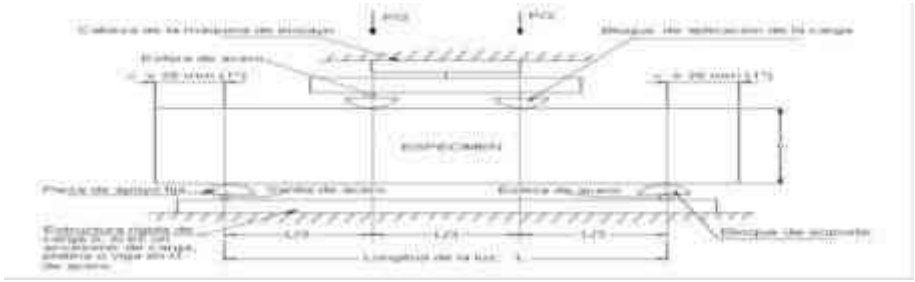


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=PL/$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=3Pa,$$

Donde

- R: Módulo de rotura, MPa (lb/pg^2)
- P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
- L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
- b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
- d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
- a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

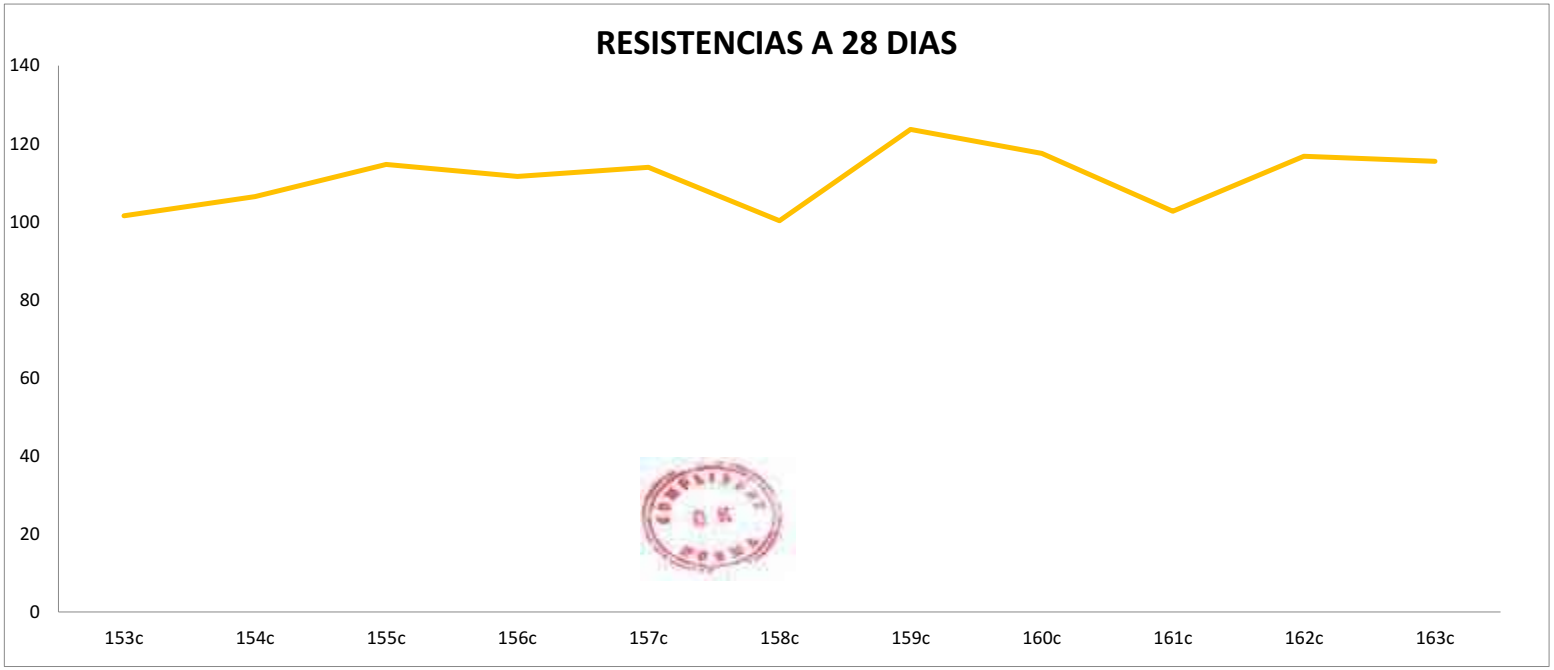
Angela Quiñonez - Geotecnologa
Elaboro

Ferney Bolaños Sanchez
Vo.Bo. Residente de Calidad

Andres Enao
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO

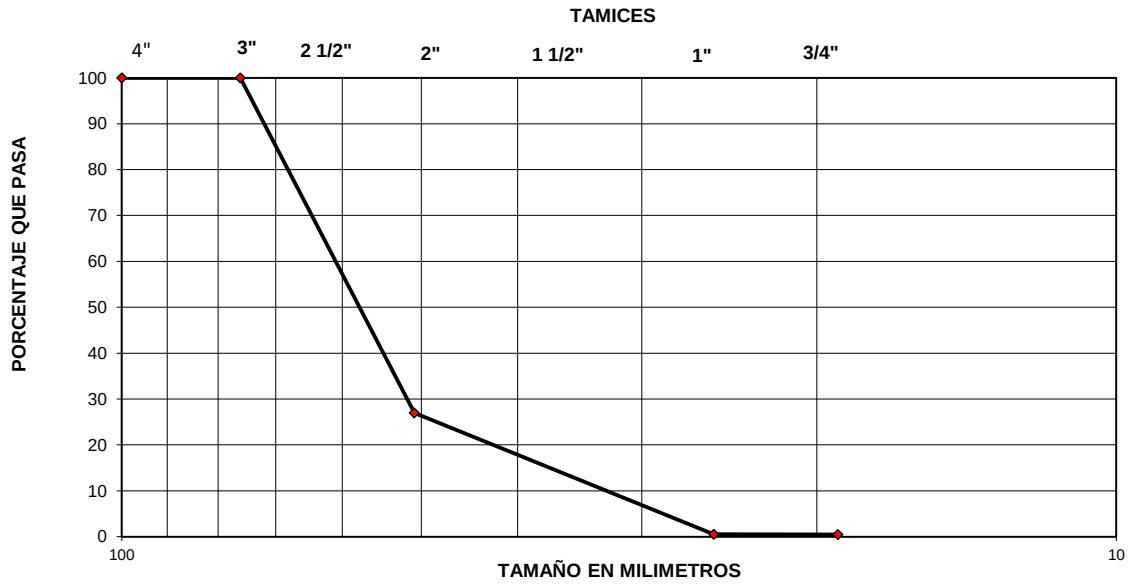




GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	10-may-2023

GRADACIÓN			
P1=	19,544.0	P2=	19,450.0
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	14,267.0	73.0	27.0
1"	5,168.0	26.4	0.6
3/4"	15.0	0.1	0.5
FONDO	94.0	0.5	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS SAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10018			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7796			
Pa-Pb: Perdida	2222			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**22.2**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	RIO DOS RIOS	**FECHA DE ENSAYO:**	10 - may -2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3")	37.5 mm (2 1/2")	73.0	3501	3501	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	26.4	3003	3003	0.00	0.00
TOTALES		**99.4**	**6504.0**	**6504.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	7 de mayo de 2023	
FUENTE:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA DE ENSAYO:**	08-05-23	13-05-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	78.6	5004.0	0	4997.0	0.14	0.11	0
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	20.7	3003.0	0	2994.0	0.30	0.062	0
TOTALES		**99.3**	**8007.0**	**0**	**7991.0**	**0.44**	**0.17**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO

I.N.V. E-221-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	10 - may -2023

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5002
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

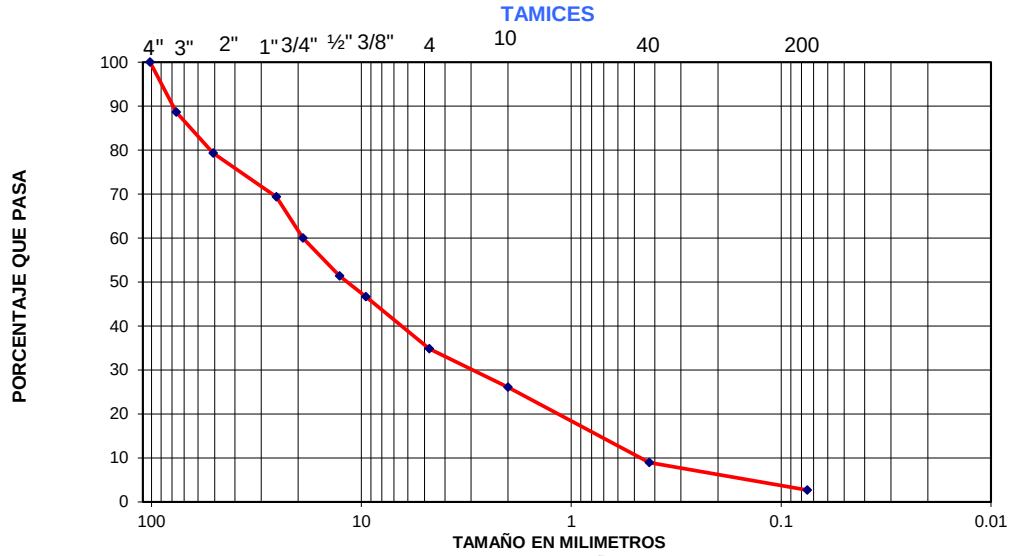
Rodrigo Durango C
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7946.0	P2=	7732.0	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	904.7	11.4	88.6		
2"	738.4	9.3	79.3		
1"	792.4	10.0	69.3		
3/4"	744.8	9.4	60.0		
1/2"	682.2	8.6	51.4		
3/8"	377.2	4.7	46.6		
No. 4	938.2	11.8	34.8		
No. 10	694.8	8.7	26.1	**85% MAX**	
No. 40	1,362.5	17.1	8.9		
No. 200	496.8	6.3	2.7	**25% MAX**	
Pasa 200	214.0	2.7			
SUMA =	7041.3				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

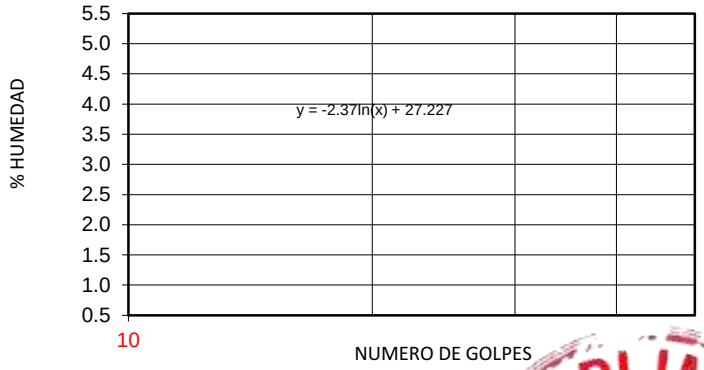
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4 de mayo de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	04-may-23

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

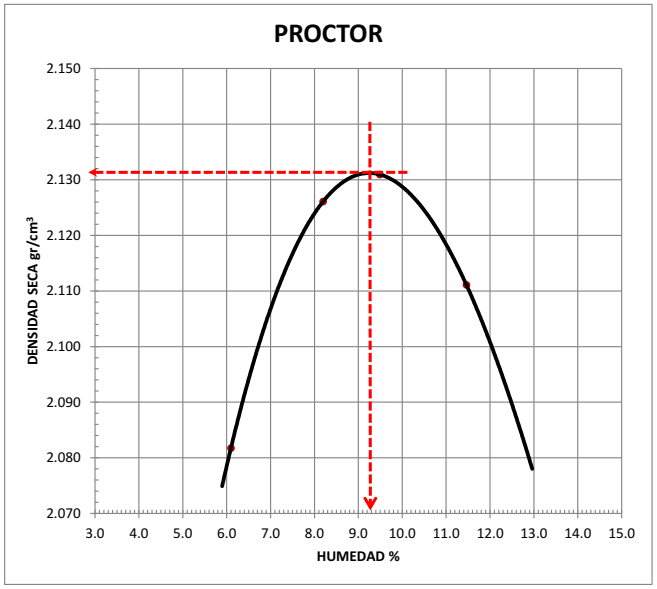
Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4 de mayo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10569	10762	10831	10873			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4649	4842	4911	4953			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.209	2.300	2.333	2.353			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	548.2	488.4	506.6	518.3			
Peso suelo seco + recipiente gr.	516.7	451.4	462.7	465.0			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**6.1**	**8.2**	**9.5**	**11.5**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.082**	**2.126**	**2.131**	**2.111**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación USC: _____

Clasificación A.A.S.H.T.O.: _____

Humedad Óptima (%): **9.3**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.132**

(lb/pie3) **133.0**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.025**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

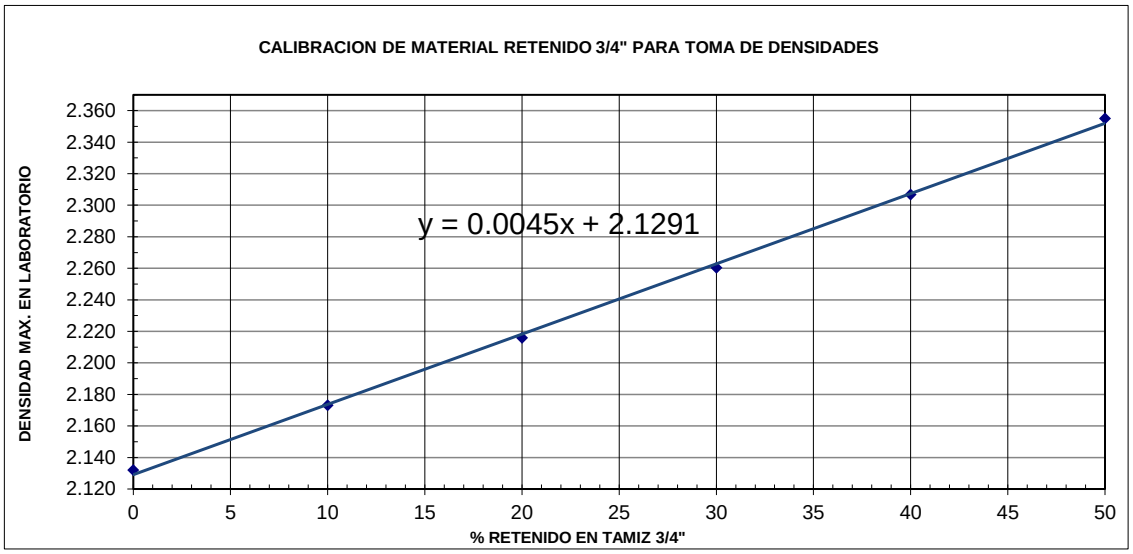
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	04-may-23

PROCTOR METODO C		**2.132 gr/cm3**		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.630 gr/cm3**
FACTOR (K)	5.60716				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.132
10		2.173
20		2.216
30		2.260
40		2.307
50		2.355



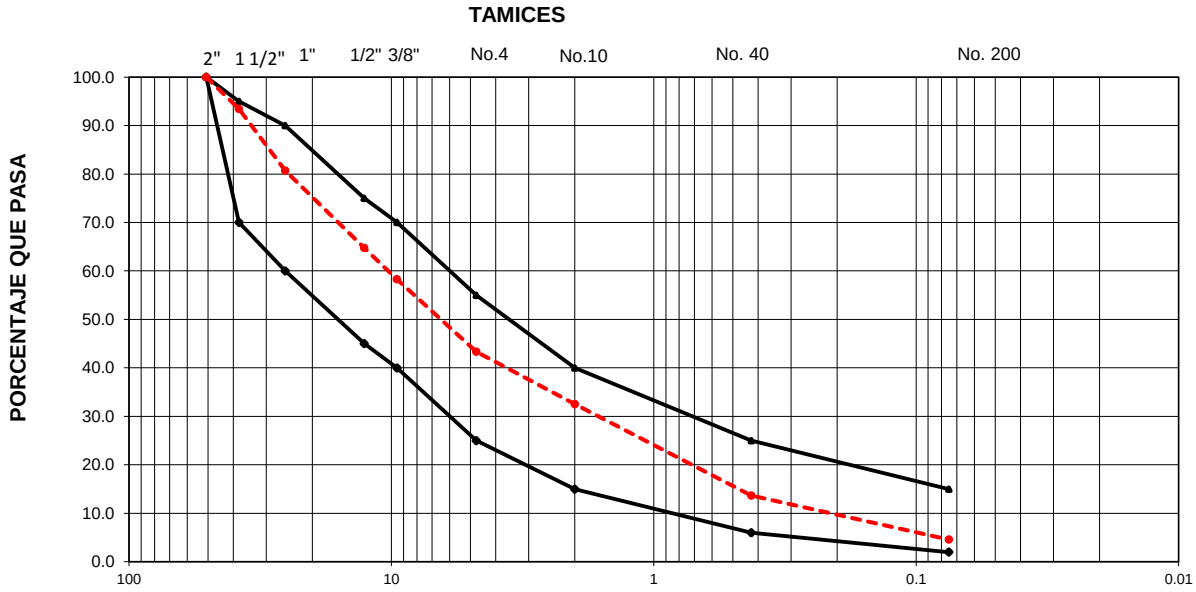
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTROLCONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	10 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7,618.0	**P2=**	7,269.8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	499.2	6.6	**93.4**	**70**	**95**
1"	972.4	12.8	**80.7**	**60**	**90**
1/2"	1,214.6	15.9	**64.7**	**45**	**75**
3/8"	493.5	6.5	**58.3**	**40**	**70**
No. 4	1,136.4	14.9	**43.3**	**25**	**55**
No. 10	825.5	10.8	**32.5**	**15**	**40**
No. 40	1,436.8	18.9	**13.6**	**6**	**25**
No. 200	691.4	9.1	**4.6**	**2**	**15**
Pasa 200	348.2	4.6			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

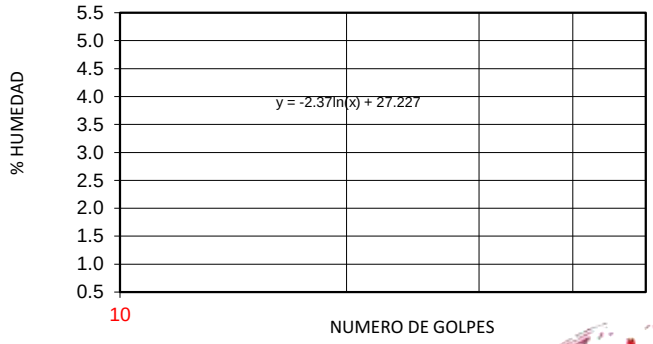
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS SAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTROLCONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	10-may-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

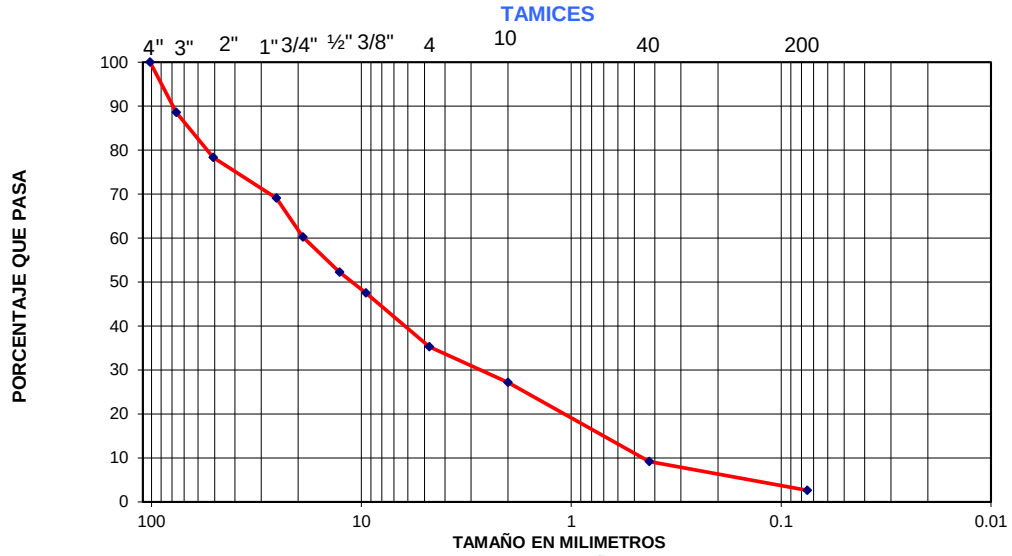
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	9054.0	P2=	8815.5	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	1036.7	11.5	88.5		
2"	922.4	10.2	78.4		
1"	839.5	9.3	69.1		
3/4"	800.5	8.8	60.2		
1/2"	726.7	8.0	52.2		
3/8"	426.3	4.7	47.5		
No. 4	1,105.8	12.2	35.3		
No. 10	736.2	8.1	27.2	**85% MAX**	
No. 40	1,628.7	18.0	9.2		
No. 200	592.7	6.5	2.6	**25% MAX**	
Pasa 200	238.5	2.6			
SUMA =	8017.3				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

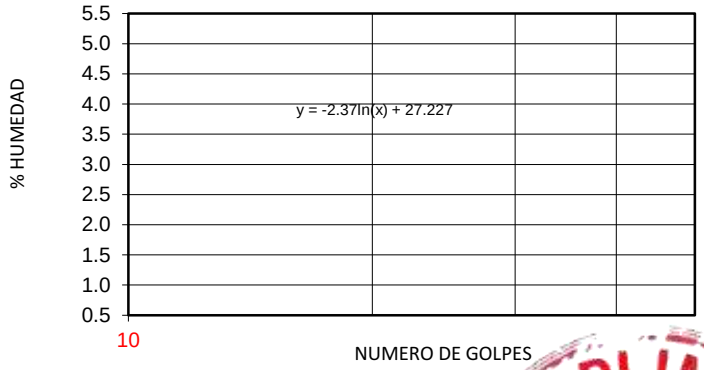
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20 de mayo de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20-may-23

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:

MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

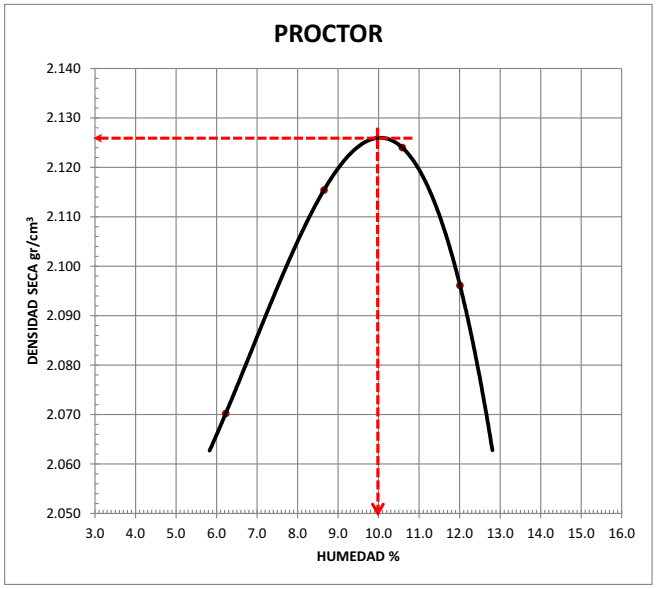
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20 de mayo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10549	10758	10864	10862			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4629	4838	4944	4942			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.199	2.298	2.349	2.348			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	472.5	517.4	426.3	428.1			
Peso suelo seco + recipiente gr.	444.8	476.2	385.5	382.2			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**6.2**	**8.7**	**10.6**	**12.0**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.070**	**2.115**	**2.124**	**2.096**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación USC	
Clasificación A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**10.0**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.126**
(lb/pie3)	**132.7**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.020**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

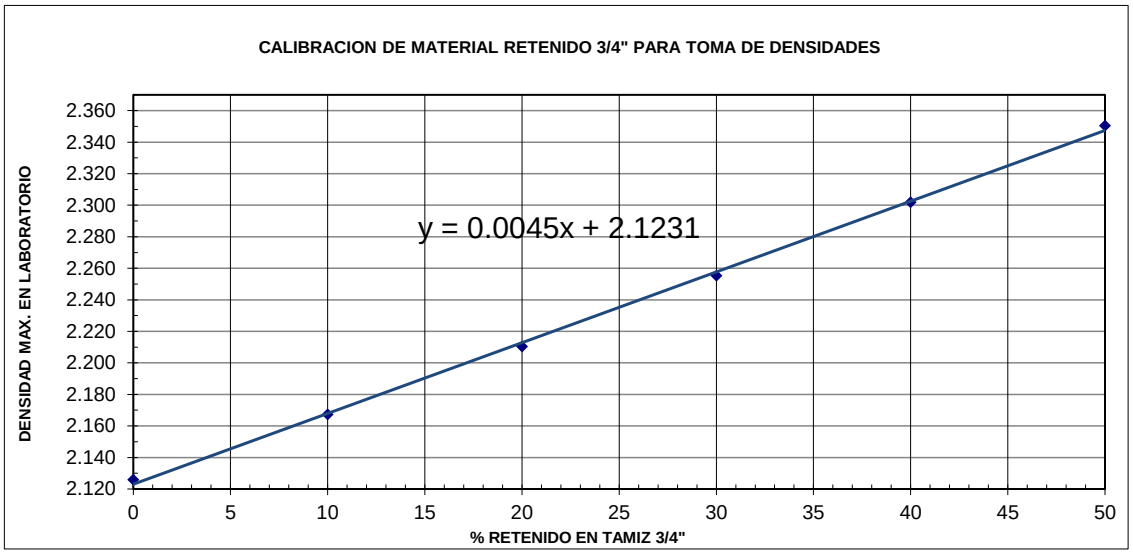
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20-may-23

PROCTOR METODO C		**2.126 gr/cm3**		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.628 gr/cm3**
FACTOR (K)	5.587128				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.126
10		2.167
20		2.210
30		2.255
40		2.302
50		2.350



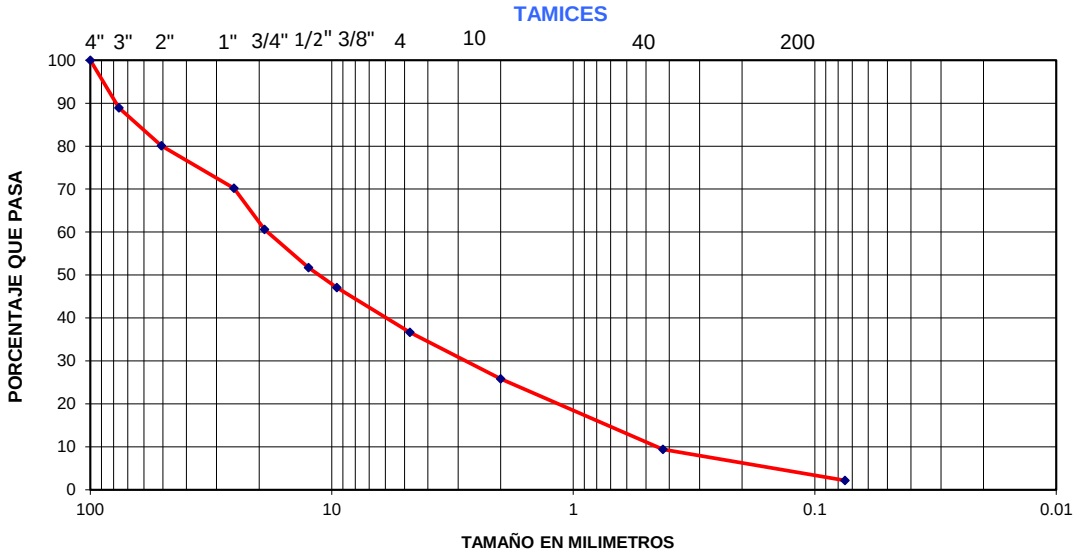
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	8340.0	P2=	8158.0	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0.0	0.0	100.0		
3"	922.7	11.1	88.9		
2"	736.7	8.8	80.1		
1"	826.5	9.9	70.2		
3/4"	801.4	9.6	60.6		
1/2"	736.7	8.8	51.8		
3/8"	391.7	4.7	47.1		
No. 4	866.5	10.4	36.7		
No. 10	904.5	10.8	25.8	**80% MAX**	
No. 40	1,366.8	16.4	9.4	**75% MAX**	
No. 200	604.5	7.2	2.2	**25% MAX**	
Pasa 200	182.0	2.2			
SUMA =	7417.3				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-2013**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13 de mayo de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

ESPECIFICACION INV-2022	
LIMIE LIQUIDO	< 30
INDICE PLASTICIDAD	<10

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13-may-23

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

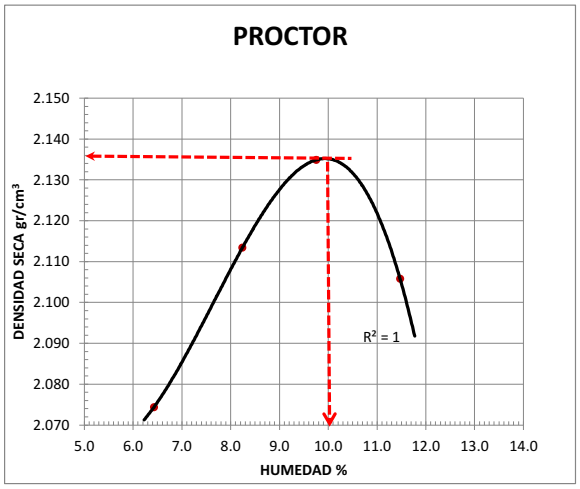
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

C.B.R SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V E - 148 Y E - 142 /2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13 de mayo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	480	360	360	360
Peso molde + suelo húmedo gr.	10567	10735	10852	10861	12175	12066	11852
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7232	7243	7258
Peso suelo húmedo gr.	4647	4815	4932	4941	4943	4823	4594
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad húmeda gr/cm3.	2.208	2.288	2.343	2.347	2.348	2.291	2.182
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	1	1	1
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	528.2	462.4	506.1	422.7	468.2	468.2	468.2
Peso suelo seco + recipiente gr.	496.3	427.2	462.0	379.2	426	426	426
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	9.8		0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**6.4**	**8.2**	**9.8**	**11.5**	**9.9**	**9.9**	**9.9**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.074**	**2.113**	**2.135**	**2.106**	**2.137**	**2.085**	**1.986**



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación USC

Clasificación A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **10.0**

Densidad máxima (gr/cm3) **2.136**

(lb/pie3) **133.3**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.029**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

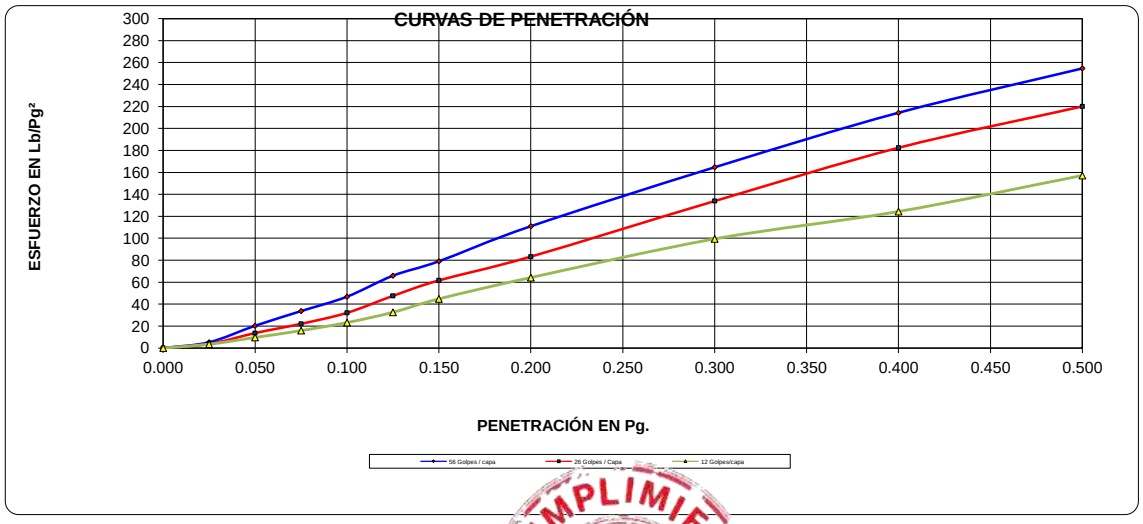
ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

I.N.V. E-148/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO
FECHA:	13 de mayo de 2023

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.02	5.3	0.72	3.7	0.68	3.5
0.050	3.91	20.3	2.63	13.7	1.86	9.7
0.075	6.48	33.7	4.25	22.1	3.06	15.9
0.100	9.01	46.8	6.18	32.1	4.47	23.2
0.125	12.69	65.9	9.15	47.5	6.27	32.6
0.150	15.22	79.1	11.86	61.6	8.62	44.8
0.200	21.36	111.0	16.03	83.3	12.36	64.2
0.300	31.69	164.6	25.77	133.9	19.14	99.4
0.400	41.25	214.3	35.11	182.4	23.94	124.4
0.500	49.02	254.6	42.36	220.0	30.25	157.1
CBR CALCULADO 0.1"	66.6		45.7		33.0	
CBR CALCULADO 0.2"	105.2		78.9		60.9	
HUMEDAD DE PENETRACION	10.4		10.9		11.5	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	0.468	0.468	0
2	0.204	0.204	0
3	0.654	0.654	0



CUMPLIMIENTO OK NORMA

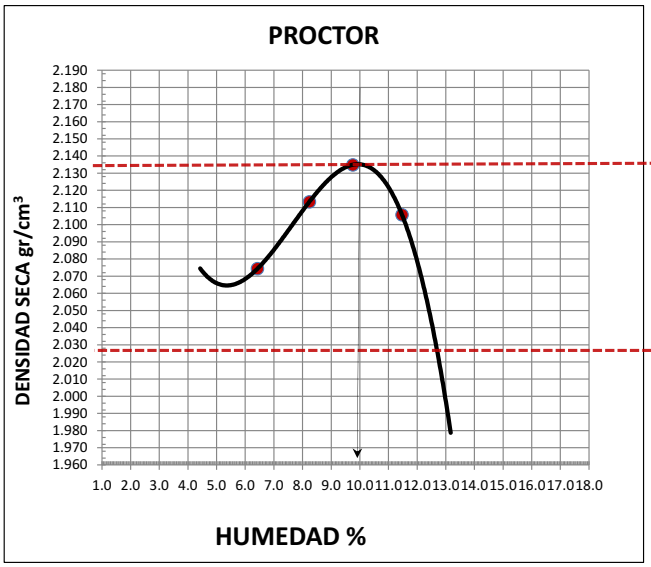
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

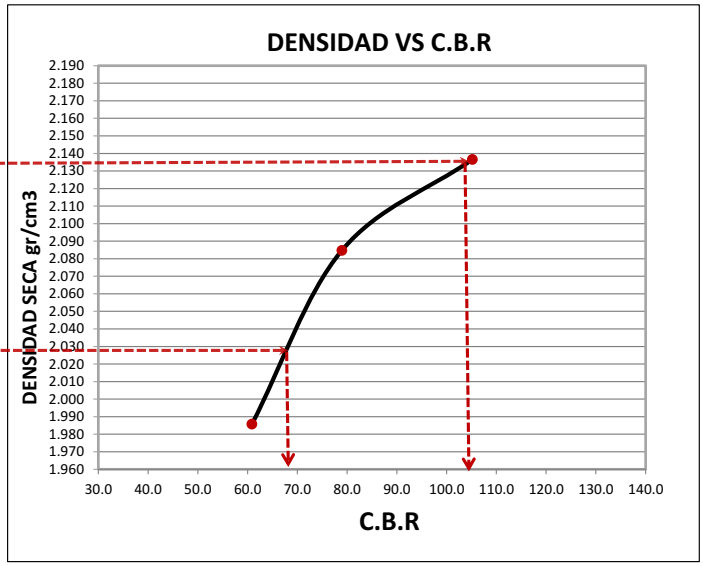
Rigoberto Cariosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

GRAFICAS C.B.R. SUELOS COMACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V.E-148/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	MEJORAMIENTO
FECHA:	13 de mayo de 2023





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.220	**MEJORAMIENTO**	**5% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

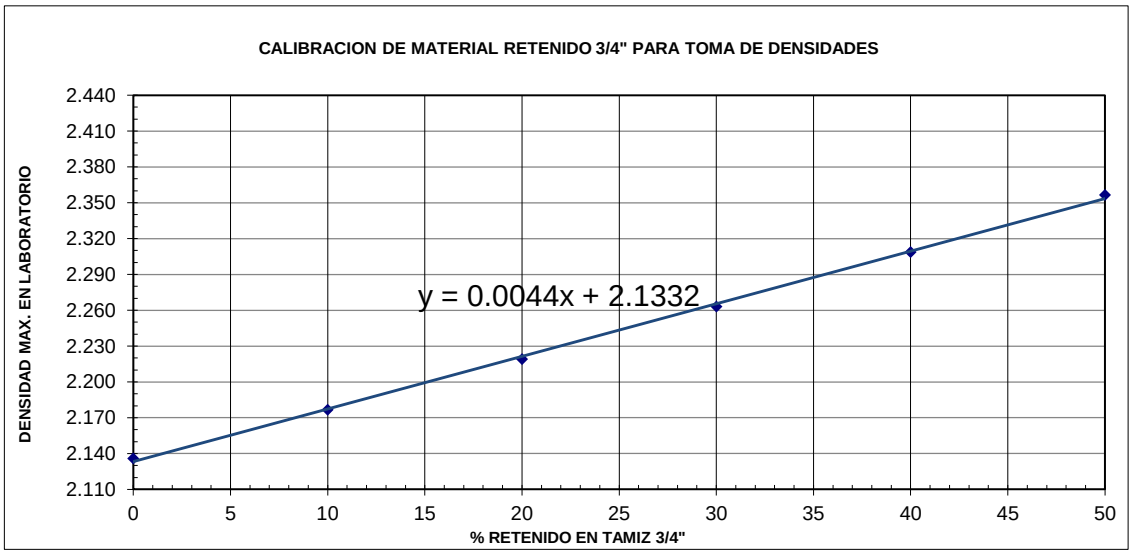
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13 de mayo de 2023

PROCTOR METODO C		**2.136** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.628** gr/cm3	
FACTOR (K)	5.61267902				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.136
10		2.177
20		2.219
30		2.263
40		2.309
50		2.356



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13-may-2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1994.2	2006.4	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2016.8	2028.3	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1258.4	1264.2	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	758.4	764.1	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	735.8	742.2	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	22.6	21.9	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.629**	**2.626**	**2.628**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.659**	**2.654**	**2.657**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.710**	**2.703**	**2.707**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.13**	**1.09**	**1.11**

OBSERVACIONES:

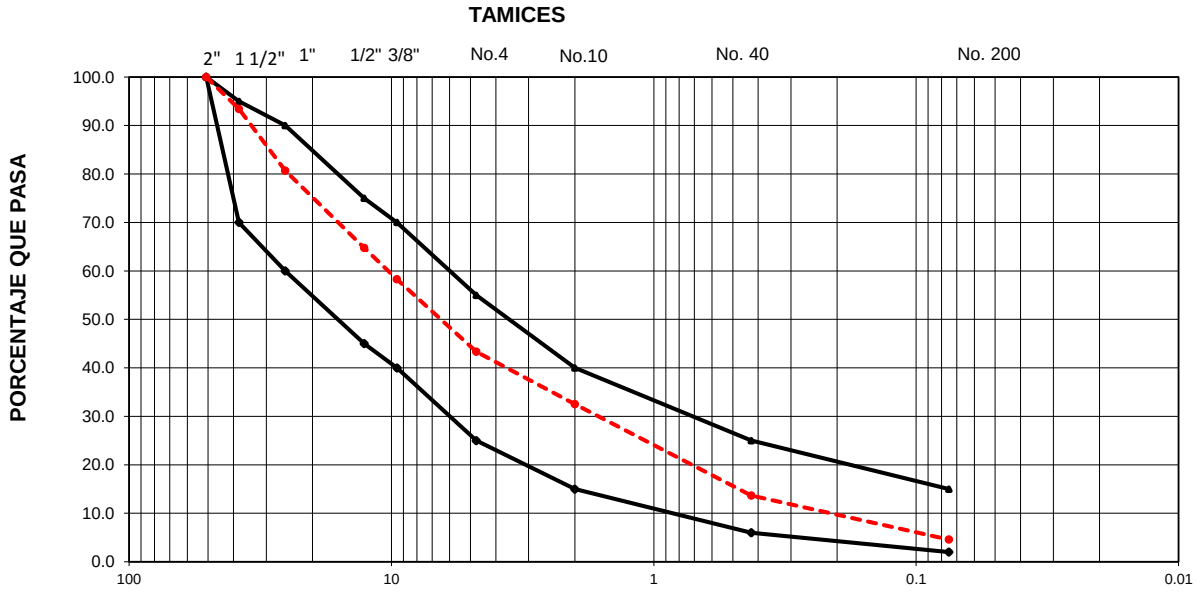
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	6 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7,618.0	**P2=**	7,269.8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	499.2	6.6	**93.4**	**70**	**95**
1"	972.4	12.8	**80.7**	**60**	**90**
1/2"	1,214.6	15.9	**64.7**	**45**	**75**
3/8"	493.5	6.5	**58.3**	**40**	**70**
No. 4	1,136.4	14.9	**43.3**	**25**	**55**
No. 10	825.5	10.8	**32.5**	**15**	**40**
No. 40	1,436.8	18.9	**13.6**	**6**	**25**
No. 200	691.4	9.1	**4.6**	**2**	**15**
Pasa 200	348.2	4.6			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

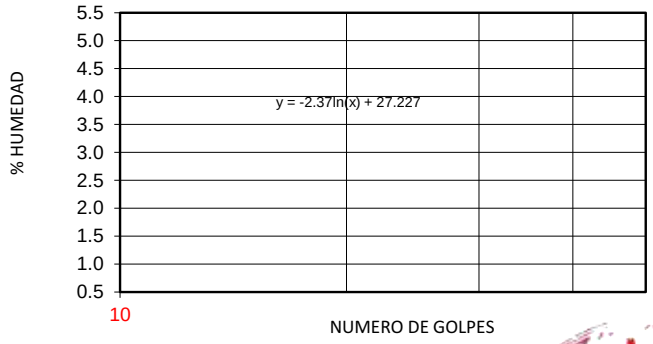
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS SAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	6-may-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

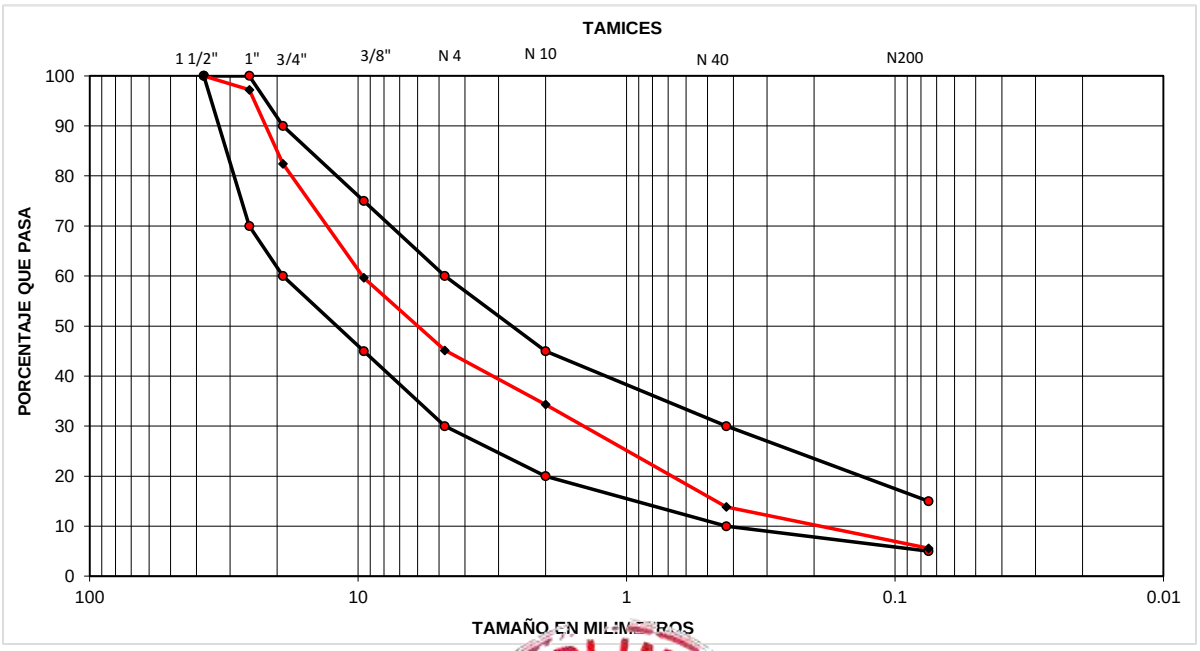
INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos Rios		
DESCRIPCIÓN:	Base Granular BG-38	**FECHA:**	03-may-23

ANALISIS GRANULOMETRICO	**BG-38**

GRADACIÓN

P1=	7786.0	P2=	7350.4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
1 1/2"			100.0	**100**	**100**
1"	215.8	2.8	97.2	**70**	**100**
3/4"	1,152.7	14.8	82.4	**60**	**90**
3/8"	1,774.3	22.8	59.6	**45**	**75**
No. 4	1,127.6	14.5	45.2	**30**	**60**
No. 10	844.2	10.8	34.3	**20**	**45**
No. 40	1,593.1	20.5	13.8	**10**	**30**
No. 200	642.7	8.3	5.6	**5**	**15**
PASA No.200	435.6	5.6			
SUMA	7786.0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

I.N.V.-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

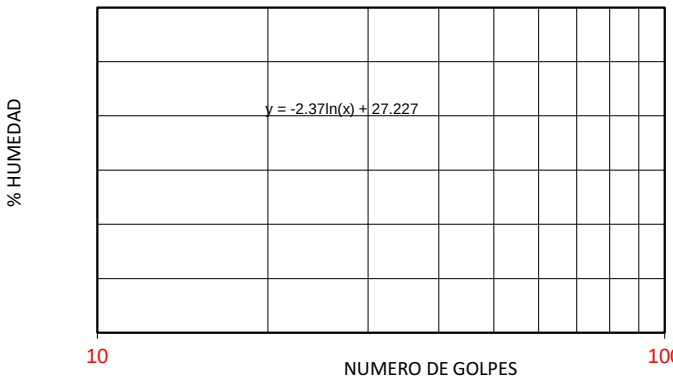
LOCALIZACION: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos Rios

DESCRIPCIÓN: Base Granular BG-38 **FECHA:** 3-may-2023

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0.00 %

LIMITE PLÁSTICO = 0.00 %

INDICE DE PLASTICIDAD = 0.0 %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos Rios		
DESCRIPCIÓN:	Base Granular BG-38	**FECHA:**	03-may-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	146.0	146.0	148.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85.0	85.0	85.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	58	58	57			
PROMEDIO	**(%)**	**58**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS** **I.N.V. E - 227/13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos Rios

DESCRIPCIÓN: Base Granular BG-38 **FECHA:** 3-may-2023

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 3/4"

CALCULO REALIZADO POR **MASA** X **CONTEO**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR **UNA CARA** X **DOS CARAS**

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	2,000.1	1,745.5	254.6	87.3
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	1,503.3	1,008.2	495.1	67.1
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,005.3	765.4	239.9	76.1
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	502.7	216.4	286.3	43.0
TOTAL				**5,011.4**	**3,735.5**	**1,275.9**	**273.5**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 74.5 %

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR **UNA CARA** **DOS CARAS** X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	2,000.1	1,483.5	516.6	74.2
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	1,503.3	961.8	541.5	64.0
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,005.3	569.0	436.3	56.6
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	502.7	189.1	313.6	37.6
TOTAL				**5,011.4**	**3,203.4**	**1,808.0**	**232.4**

PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = 63.9 %

ESPECIFICACION INVIAS 2013		
	BASE GRANULAR B	1 Cara 70% 2 Caras 50%
	BASE GRANULAR A	1 Cara 90% 2 Caras 85%

CUMPLIMIENTO NORMA OK

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS** **INV E - 230 - 13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos Rios

DESCRIPCIÓN: Base Granular BG-38 **FECHA:** 3-may-2023

INDICE DE ALARGAMIENTO

Fracción Granulométrica		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	573.6	0	0.0	11.3	0.0
1"	**3/4"**	1543.6	330.4	21.4	30.5	653.6
3/4"	**1/2"**	1733.1	594.2	34.3	34.3	1175.4
1/2"	**3/8"**	905.1	279.8	30.9	17.9	553.5
3/8"	**1/4"**	300.0	93.3	31.1	5.9	184.6
TOTAL		**5055.4**	**1297.7**	**117.7**	**100.0**	**2567.0**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 25.7 %

INDICE DE APLANAMIENTO

Fracción Granulométrica		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	573.6	260	45.3	11.3	514.3
1"	**3/4"**	1543.6	307.1	19.9	30.5	607.5
3/4"	**1/2"**	1733.1	354.3	20.4	34.3	700.8
1/2"	**3/8"**	905.1	211.1	23.3	17.9	417.6
3/8"	**1/4"**	300.0	58.9	19.6	5.9	116.5
TOTAL		**5055.4**	**1191.4**	**128.6**	**100.0**	**2356.7**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.6 %

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	ALARGAMIENTO	**35% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**35% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

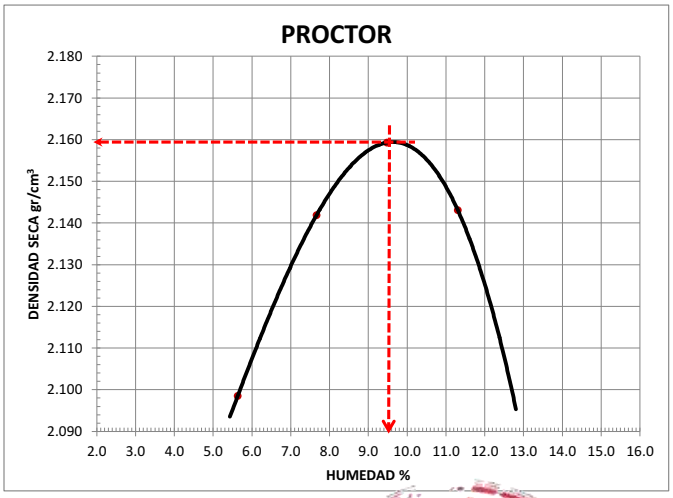
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	Planta Galindez		
CLASE DE COMPACTACION:	Modificado Metodo C.		
DESCRIPCION:	Base Granular BG-38	**FECHA:**	03-may-23

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10,586	10,774	10,896	10,941			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4666	4854	4976	5021			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.217	2.306	2.364	2.385			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	543.8	477.6	542.8	523.8			
Peso suelo seco + recipiente gr.	514.8	443.6	495.8	470.6			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.6**	**7.7**	**9.5**	**11.3**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.099**	**2.142**	**2.159**	**2.143**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.5**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.160**
(lb/pie3)	**134.8**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.052**

CUMPLIMIENTO NORMA OK

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

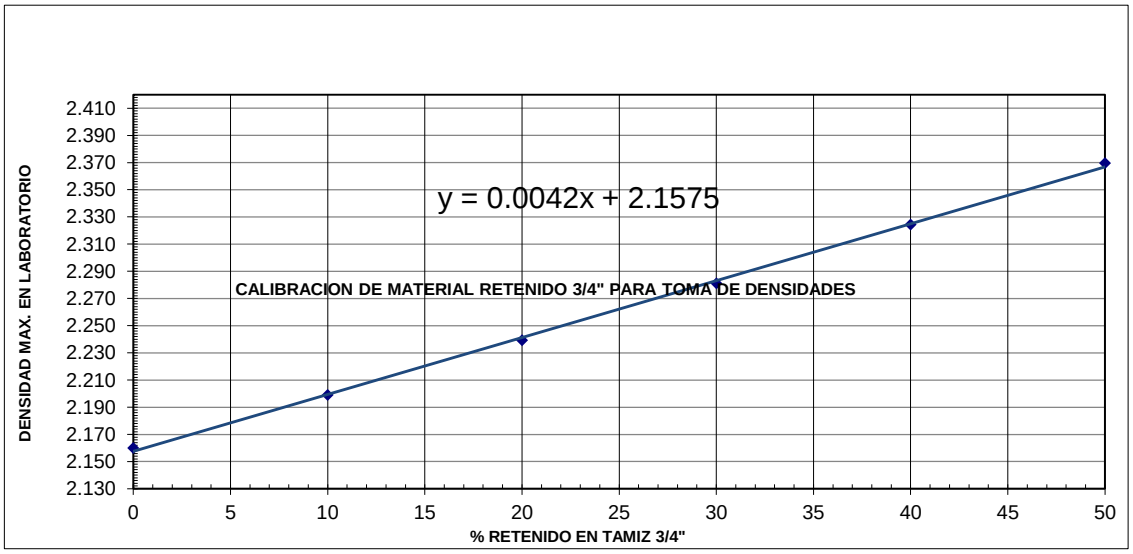
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	Grafica para correccion de agregado grueso ret.3/4"		
CLASE DE COMPACTACION:	Modificado Metodo C		
MATERIAL:	Base Granular BG-38	**FECHA:**	03-may-23

PROCTOR METODO C		**2.160** gr/cm3		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.624** gr/cm3
FACTOR (K)	5.66784				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.160
10		2.199
20		2.239
30		2.281
40		2.324
50		2.369



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

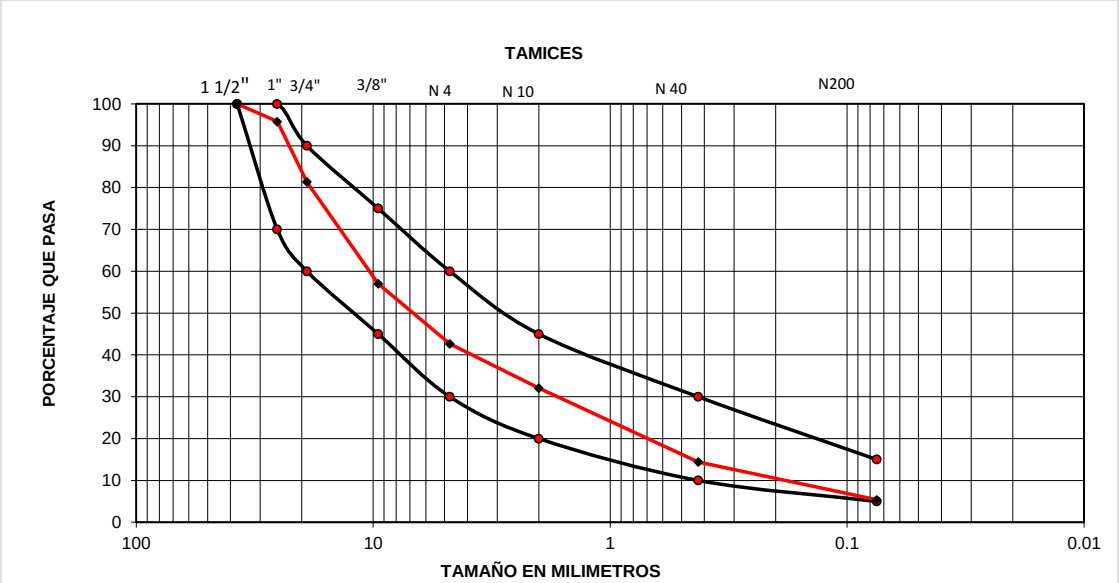
NORMA I.N.V. E - 213 / 13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: Planta Galindez
PROCEDENCIA: Rio Dos rios
DESCRIPCIÓN: Base granular BG-38 **FECHA:** 12-may-2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	BG-38

GRADACIÓN

P1=	7139.0	P2=	6755.4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1 1/2"			100.0	**100**	**100**
1"	301.2	4.2	95.8	**70**	**100**
3/4"	1,028.5	14.4	81.4	**60**	**90**
3/8"	1,739.1	24.4	57.0	**45**	**75**
No. 4	1,025.1	14.4	42.7	**30**	**60**
No. 10	754.1	10.6	32.1	**20**	**45**
No. 40	1,261.0	17.7	14.4	**10**	**30**
No. 200	646.4	9.1	5.4	**5**	**15**
PASA No.200	383.6	5.4			
SUMA	7139.0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

I.N.V-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

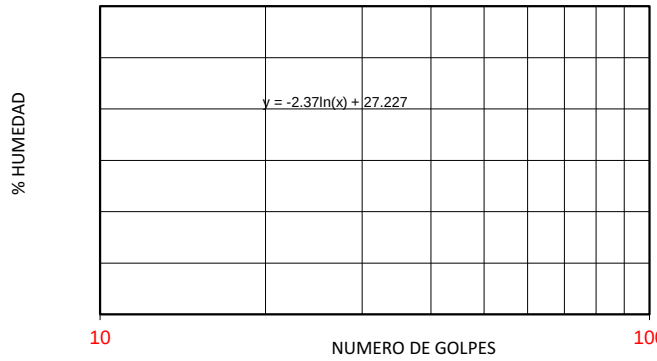
LOCALIZACION: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos rios

DESCRIPCIÓN: Base granular BG-38 **FECHA:** 12-may-2023

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			
	NL	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0.00

LIMITE PLÁSTICO = 0.00

INDICE DE PLASTICIDAD NP

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos rios		
DESCRIPCIÓN:	Base granular BG-38	**FECHA:**	12 de mayo de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	126.0	126.0	126.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	89.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	71.0	71.0	71.0			
PROMEDIO	**(%)**	**71.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **INV-E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos rios		
DESCRIPCION:	Base granular BG-38	**FECHA :**	12-may-2023

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A	A		
No. de Esferas	12	12		
No. de Revoluciones	100	500		
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5005	5005		
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	4688	3616		
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**6.3**	**27.8**		

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos rios		
DESCRIPCIÓN:	Base granular BG-38	**FECHA:**	12-may-23

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1502.6		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1411.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	91.3		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**6.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez
PROCEDENCIA:	Rio Dos rios
DESCRIPCIÓN:	Base granular BG-38

FECHA: 12 de mayo de 2023

Condición de Ensayo	SECO			HÚMEDO		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2755.4	2754.2	2763.4	2803.2	2824.4	2818.7
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	279.8	278.6	281.5	308.4	297.5	311.1
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2475.6	2475.6	2481.9	2494.8	2526.9	2507.6
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	207.5	200.7	216.4	203.4	201.8	200.9
Relación de masas, M (%)	10.2	10.1	10.2	11.0	10.5	11.0
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	205	199	214	190	194	187
Promedio, (%)	210			190		
Relación Húmedo/Seco, (%)	90					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	75% min.
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos rios	**TOMA MUESTRA:**	10-may-23
DESCRIPCIÓN	Base granular BG-38	**FECHA DE ENSAYO:**	11-may-23

No. Ciclos 5 **Solución:** Magnesio **Densidad Solución:** 2.298

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	18.6	1504.3	1498.7	0.37	0.07
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	24.4	1002.4	996.1	0.63	0.15
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.4	300.2	293.7	2.17	0.31
TOTALES				**57.4**	**2806.9**	**2788.5**	**3.17**	**0.53**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	12.5	100	95.8	4.20	0.53
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.1	100	94.6	5.40	0.49
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	8.6	100	93.3	6.70	0.58
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	7.2	100	91.7	8.30	0.60
TOTALES				**37.4**	**400.0**	**375.4**	**24.60**	**2.19**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS INGENIEROS CONTRATISTAS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E-211-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos rios

DESCRIPCIÓN Base granular BG-38 **FECHA DE ENSAYO:** 12-may-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	18.6	3,004.0	3,004.0	0.00	0.00
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	24.4	2,000.2	2,000.2	0.00	0.00
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.4	1,000.7	1,000.7	0.00	0.00
TOTALES				**57.4**	**6004.9**	**6004.9**	**0.00**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	1.18 mm	(No. 16)	20.8	300.6	299.4	0.40	0.08
TOTALES				**20.8**	**300.6**	**299.4**	**0.40**	**0.08**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**GRUESOS**	**≤ 2%**
		FINOS	**≤ 2%**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos rios

DESCRIPCIÓN: Base granular BG-38 **FECHA:** 12-may-2023

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1"

CALCULO REALIZADO POR **MASA** X **CONTEO**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR **UNA CARA** X **DOS CARAS**

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	2005.6	1,648.9	356.7	82.2
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	1,503.0	1,193.1	309.9	79.4
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,005.5	787.3	218.2	78.3
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	508.0	348.8	159.2	68.7
TOTAL				**5,022.1**	**3,978.1**	**1,044.0**	**308.6**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 79.2 %

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR **UNA CARA** **DOS CARAS** X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	2,005.6	1,482.5	523.1	73.9
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	1,503.0	995.3	507.7	66.2
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,005.5	501.5	504.0	49.9
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	508.0	230.9	277.1	45.5
TOTAL				**5,022.1**	**3,210.2**	**1,811.9**	**235.5**

PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = 63.9 %

ESPECIFICACION INVIAS 2013		
	BASE GRANULAR B	1 Cara 70% 2 Caras 50%
	BASE GRANULAR A	1 Cara 90% 2 Caras 85%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

	ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS **I.N.V. E - 230 - 13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: Planta Galindez

PROCEDENCIA: Rio Dos rios

DESCRIPCIÓN: Base granular BG-38 **FECHA:** 12-may-2023

INDICE DE ALARGAMIENTO

Fracción Granulométrica		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	221.7	0	0.0	4.4	0.0
1"	**3/4"**	1,621.6	545.3	33.6	32.2	1081.8
3/4"	**1/2"**	1,482.1	465.1	31.4	29.4	922.7
1/2"	**3/8"**	783.3	271.3	34.6	15.5	538.2
3/8"	**1/4"**	932.1	75.0	8.0	18.5	148.8
TOTAL		**5040.8**	**1356.7**	**107.7**	**100.0**	**2691.4**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = **26.9** **%**

INDICE DE APLANAMIENTO

Fracción Granulométrica		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	221.7	0	0.0	4.4	0.0
1"	**3/4"**	1621.6	389.3	24.0	32.2	772.3
3/4"	**1/2"**	1482.1	422.3	28.5	29.4	837.8
1/2"	**3/8"**	783.3	205.7	26.3	15.5	408.1
3/8"	**1/4"**	932.1	45.4	4.9	18.5	90.1
TOTAL		**5040.8**	**1062.7**	**83.6**	**100.0**	**2108.2**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = **21.1** **%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	ALARGAMIENTO	**35% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**35% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	Planta Galindez		
PROCEDENCIA:	Rio Dos rios		
DESCRIPCIÓN:	Base granular BG-38	**FECHA:**	12-may-23

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	318.5
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	418.5
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	100.2
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**100.2**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	222.8	222.8
	Masa del cilindro + muestra (g)	373.1	373.6
V	Volumen del cilindro (ml)	100.2	100.2
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	150.3	150.8
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.624	2.624
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**42.8**	**42.7**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

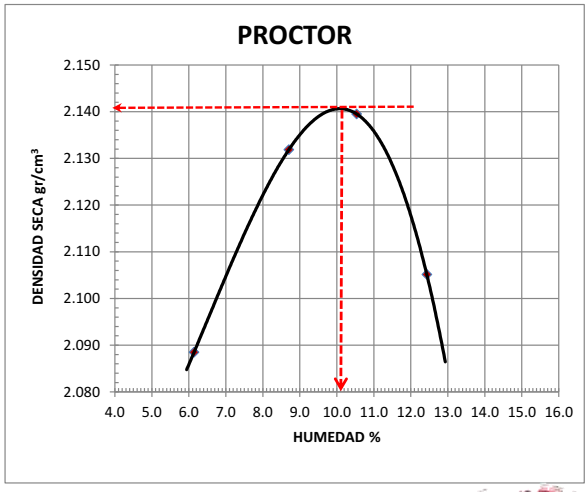
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

C.B.R DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO
I.N.V E - 142 -148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
CLASE DE COMPACTACION:	Modificado Metodo C
DESCRIPCION:	Base granular BG-38 **FECHA:** 12-may-2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	**56**	**56**	**56**	**56**	**56**	**26**	**12**
MOLDE N^0	1	1	1	1	4	5	6
Agua adicional cm3.	240	360	480	600	480	480	480
Peso molde + suelo húmedo gr.	10,586	10,798	10,898	10,902	12744	12406	12304
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7781	7603	7650
Peso suelo húmedo gr.	4666	4878	4978	4982	4963	4803	4654
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2101.4	2085	2110
Densidad húmeda gr/cm3.	2.217	2.317	2.365	2.367	2.362	2.304	2.206
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	**1**	**2**	**3**		**4**	**5**	**6**
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	423.5	432.1	483.6	460.3	514.1	514.1	514.1
Peso suelo seco + recipiente gr.	399.0	397.5	437.5	409.4	467.2	467.2	467.2
Peso recipiente gr.	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**6.1**	**8.7**	**10.5**	**12.4**	**10.0**	**10.0**	**10.0**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.088**	**2.132**	**2.140**	**2.105**	**2.146**	**2.093**	**2.004**



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **10.2**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.141**

(lb/pie3) **133.6**

Límite plastico (%) **N.P**

Límite Liquido (%) **N.L**

Índice de plasticidad (%): **0**

2.03395

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

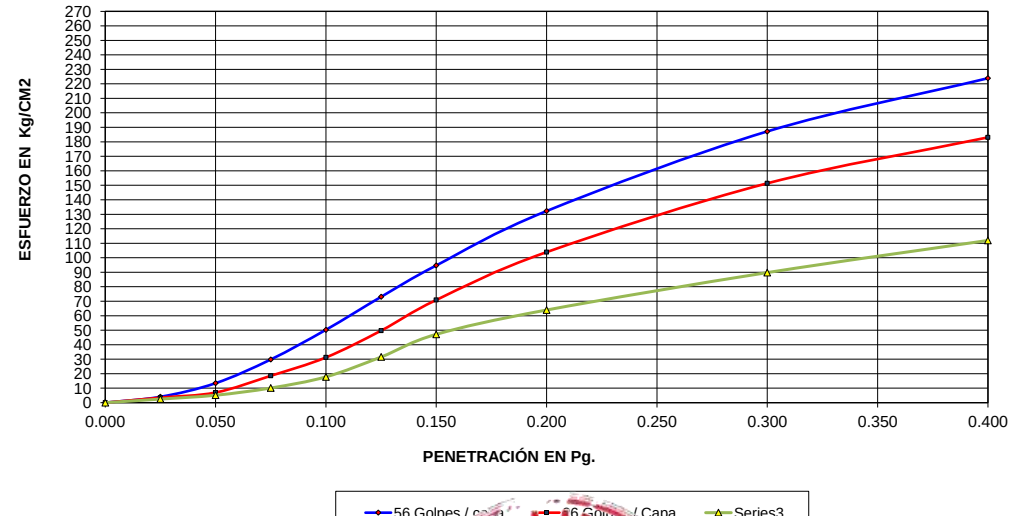
ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	Base Granular BG-38	**FECHA:**	12-may-2023

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	KG/CM2	Lectura Dial KN	KG/CM2	Lectura Dial KN	KG/CM2
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	0.78	4.1	0.67	3.5	0.48	2.5
0.050	2.59	13.5	1.35	7.0	0.99	5.1
0.075	5.74	29.8	3.57	18.5	1.95	10.1
0.100	9.68	50.3	6.01	31.2	3.43	17.8
0.125	14.06	73.0	9.57	49.7	6.07	31.5
0.150	18.23	94.7	13.64	70.9	9.08	47.2
0.200	25.46	132.3	20.00	103.9	12.31	63.9
0.300	36.03	187.2	29.14	151.4	17.28	89.8
0.400	43.10	223.9	35.24	183.1	21.55	111.9
0.500						
CBR CALCULADO 0.1"	42.4		26.4		14.4	
CBR CALCULADO 0.2"	125.4		98.5		60.6	
HUMEDAD DE PENETRACION	10.5		10.8		11.3	

% EXPANSION			
Molde	1	2	3
Lect. inicial	0.362	0.474	0.288
Lect. Final	0.362	0.474	0.288
% Expansion	0	0	0

CURVAS DE PENETRACIÓN



CUMPLIMIENTO NORMA OK

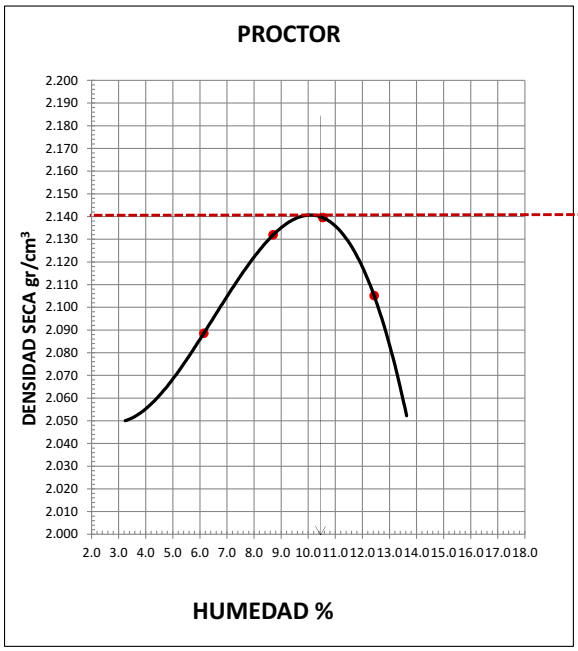
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

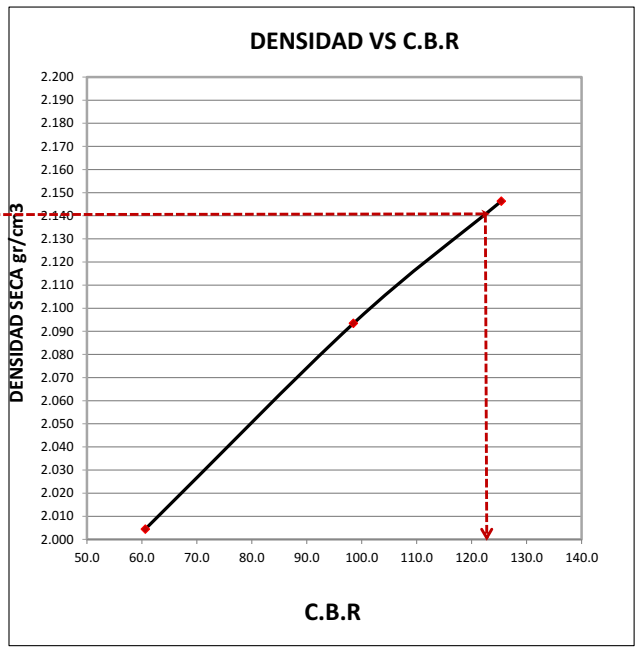
Rigoberto Cariosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

GRAFICAS C.B.R SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V.E-148/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	Planta Galindez		
MATERIAL	Base Granular BG-38	**FECHA:**	12-may-2023





Densidad Máxima (D.M)= **2.161 gr/Cm³**

ESPECIFICACION	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**	**(1)**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**	**(2)**

(1) Al 95 % de compactación referido al ensayo proctor modificado
(2) Al 100 % de compactación referido al ensayo de Proctor modificado.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

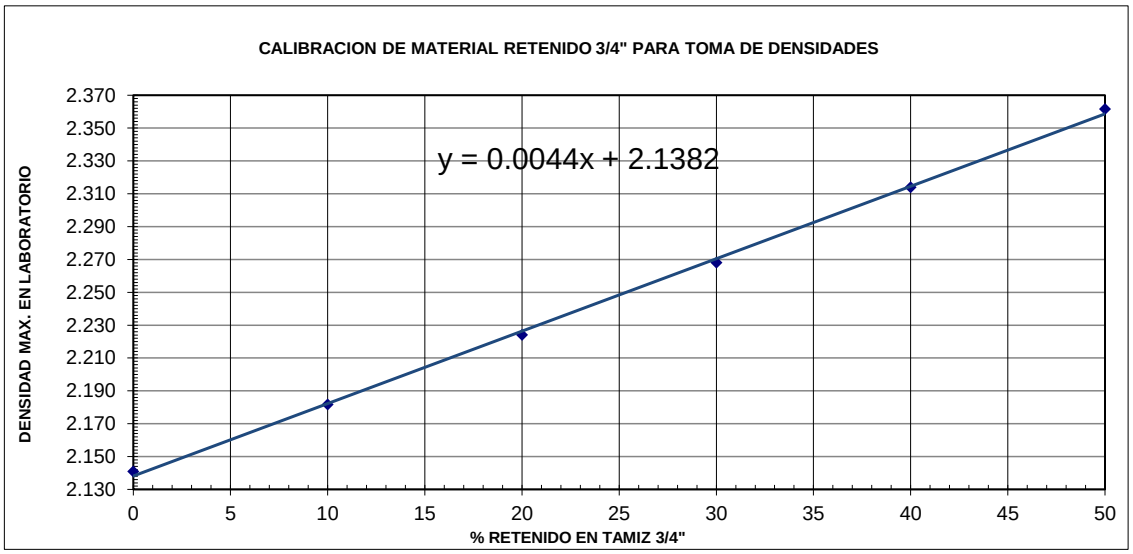
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	Grafica para correccion de agregado grueso retenido en 3/4"		
CLASE DE COMPACTACION:	Modificado Metodo C		
MATERIAL:	Base granular BG-38	**FECHA:**	12-may-23

PROCTOR METODO C		**2.141** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.633** gr/cm3	
FACTOR (K)	5.63690568				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.141
10		2.182
20		2.224
30		2.268
40		2.314
50		2.362



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	Planta Galindez		
DESCRIPCIÓN:	Base granular BG-38	**FECHA:**	12-may-2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1985.6	1991.3	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2007	2011.8	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1253	1255.3	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	754.0	756.5	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	732.6	736.0	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	21.4	20.5	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.633**	**2.632**	**2.633**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.662**	**2.659**	**2.661**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.710**	**2.706**	**2.708**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.08**	**1.03**	**1.05**

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km57+130/57+370 Fecha: 28-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		km57+150	km57+200	km57+250	km57+300	km57+350	
Lado		derecho	Izquierdo	derecho	Izquierdo	derecho	
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6,423	6,363	6,349	6,339	6,332	
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,782	2,786	2,765	2,776	2,693	
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,641	3,577	3,584	3,563	3,639	
D = Constante del cono (g)		1617	1617	1617	1617	1617	
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	2,024	1,960	1,967	1,946	2,022	
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,467	1,420	1,425	1,410	1,465	
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,421	3,377	3,265	3,389	3,287	
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.0	6.2	6.8	6.4	6.4	
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,227	3,180	3,057	3,185	3,089	
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		582.0	971.0	854.0	987.0	654.0	
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638	2.638	2.638	2.638	2.638	
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	17%	29%	26%	29%	20%	
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.333	2.378	2.291	2.403	2.243	
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.200	2.239	2.145	2.259	2.108	
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.157					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.128	2.074	2.100	2.114	2.133	
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99%	96%	97%	98%	99%	

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km57+130 **Abscisa Final:** km57+370

Material: Subbase **Fecha:** 28/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	96
3	97
4	98
5	99
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.8
n	5
s	1.3
k(90)	0.686
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	96.9
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km57+550/57+760 Fecha: 13-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		km57+560	km57+610	km57+660	km57+710	km57+760	
Lado		Izquierdo	derecho	Izquierdo	derecho	Izquierdo	
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base	
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5,906	5,900	5,895	5,887	5,883	
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,382	2,489	2,505	2,516	2,543	
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,524	3,411	3,390	3,371	3,340	
D = Constante del cono (g)		1617	1617	1617	1617	1617	
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,907	1,794	1,773	1,754	1,723	
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,382	1,300	1,285	1,271	1,249	
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,187	3,203	2,819	2,806	2,719	
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.2	5.0	4.8	4.4	5.4	
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,059	3,050	2,690	2,688	2,580	
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		567.0	894.9	958.0	903.0	759.0	
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638	2.638	2.638	2.638	2.638	
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	18%	28%	34%	32%	28%	
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.306	2.464	2.194	2.208	2.178	
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.213	2.347	2.094	2.115	2.066	
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.157					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.139	2.122	2.121	2.145	2.165	
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99%	98%	98%	99%	100%	

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km57+550 **Abscisa Final:** km57+760

Material: Subbase **Fecha:** 13/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	98
3	98
4	99
5	100
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.8
n	5
s	0.8
k(90)	0.686
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	98.2
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km57+760/57+950 Fecha: 16-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		km57+810	km57+860	km57+910	km57+950		
Lado		derecho	Izquierdo	derecho	Izquierdo		
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15		
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6,235	6,230	6,225	6,222		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,756	2,689	2,790	2,597		
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,479	3,541	3,435	3,625		
D = Constante del cono (g)		1617	1617	1617	1617		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,862	1,924	1,818	2,008		
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380	1.380	1.380		
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,349	1,394	1,317	1,455		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,054	3,167	3,089	3,578		
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.2	4.6	4.0	5.0		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,931	3,028	2,970	3,408		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		425.7	598.2	683.9	677.3		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638	2.638	2.638	2.638		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	14%	19%	22%	19%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.263	2.272	2.345	2.459		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.172	2.172	2.255	2.342		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.157					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.112	2.086	2.085	2.116		
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%	97%	97%	98%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km57+760 **Abscisa Final:** km57+950

Material: Subbase **Fecha:** 16/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	97
3	97
4	98
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.5
n	4
s	0.6
k(90)	0.819
Gc_i(90),% Limite inferior	97.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

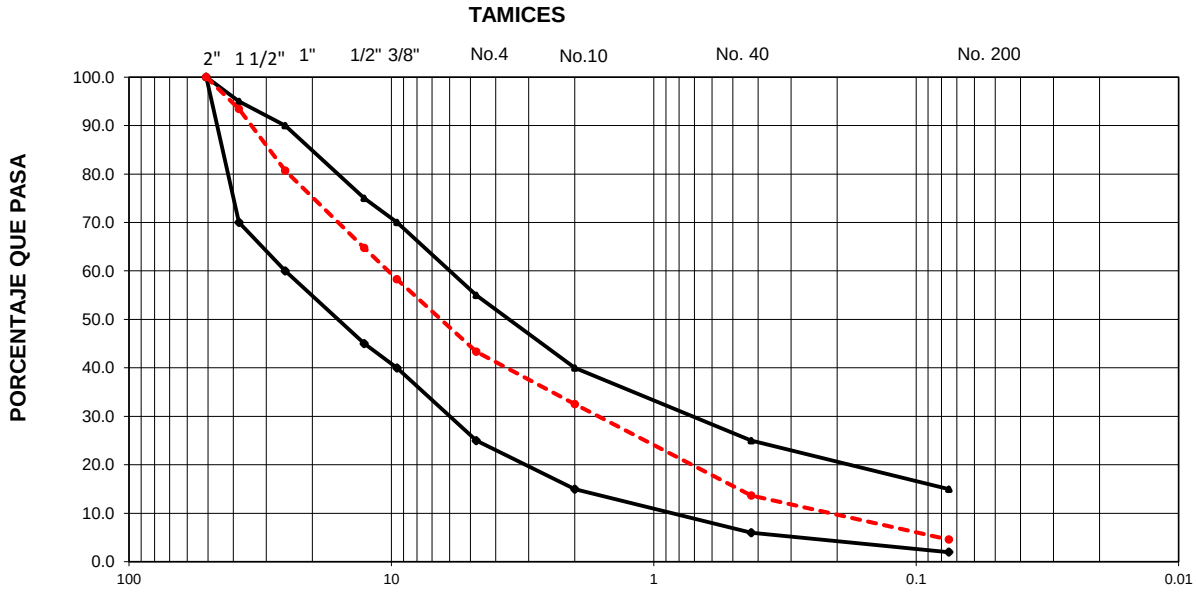
Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7,618.0	**P2=**	7,269.8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	499.2	6.6	**93.4**	**70**	**95**
1"	972.4	12.8	**80.7**	**60**	**90**
1/2"	1,214.6	15.9	**64.7**	**45**	**75**
3/8"	493.5	6.5	**58.3**	**40**	**70**
No. 4	1,136.4	14.9	**43.3**	**25**	**55**
No. 10	825.5	10.8	**32.5**	**15**	**40**
No. 40	1,436.8	18.9	**13.6**	**6**	**25**
No. 200	691.4	9.1	**4.6**	**2**	**15**
Pasa 200	348.2	4.6			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

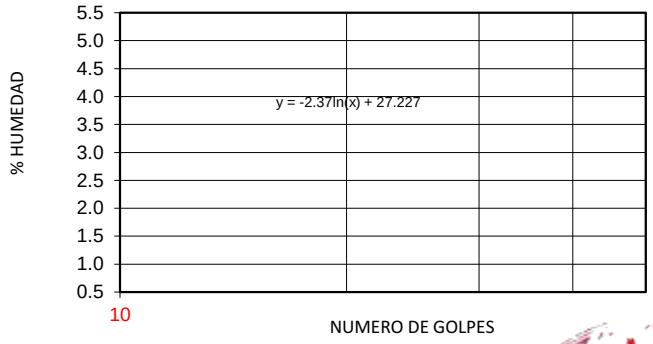
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2-may-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	132.0	130.0	130.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	84.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66.0	65.0	67.0			
PROMEDIO	**(%)**	**66.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

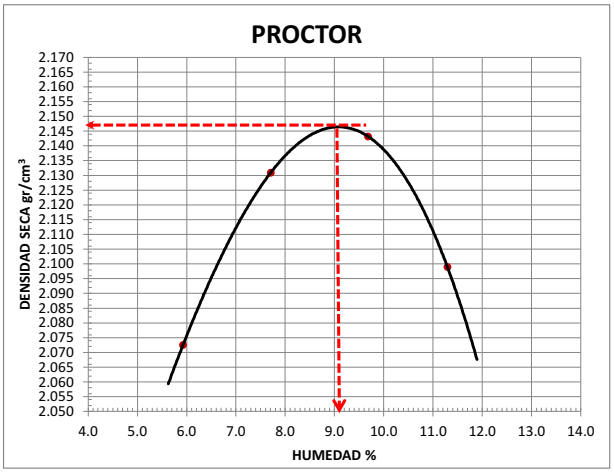
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N°	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	240	360	480	600			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10541	10751	10868	10837			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4621	4831	4948	4917			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.195	2.295	2.351	2.336			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	511.2	549.3	500.7	518.4			
Peso suelo seco + recipiente gr.	482.6	510.0	456.5	465.8			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.9**	**7.7**	**9.7**	**11.3**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.073**	**2.131**	**2.143**	**2.099**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.1**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.146**
(lb/pie3)	**133.9**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.039**

CUMPLIMIENTO NORMA OK

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

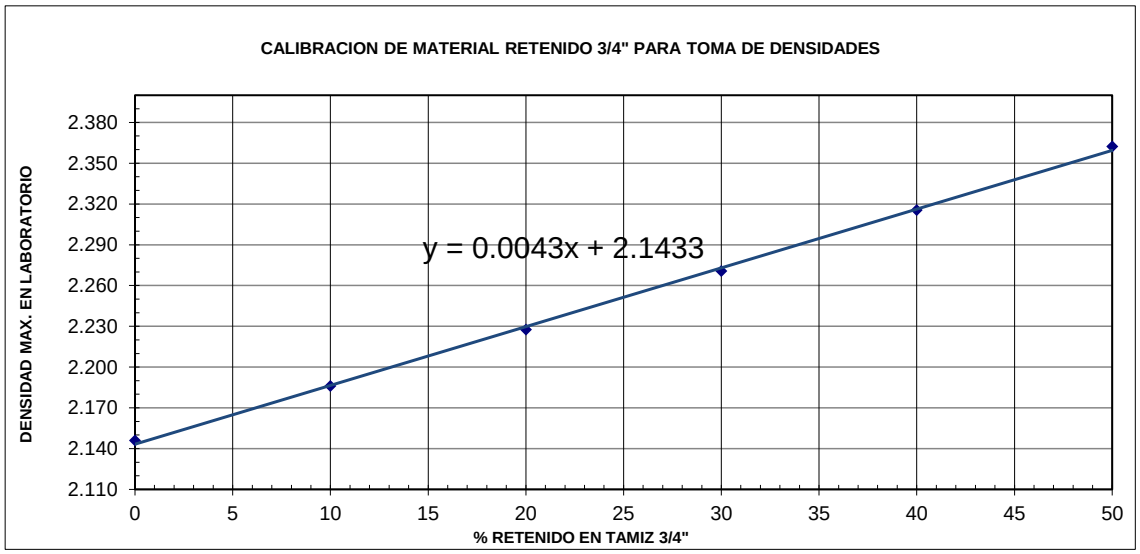
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

PROCTOR METODO C		**2.146 gr/cm3**	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.627 gr/cm3**	
FACTOR (K)	5.637542				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.146
10		2.186
20		2.228
30		2.271
40		2.316
50		2.362



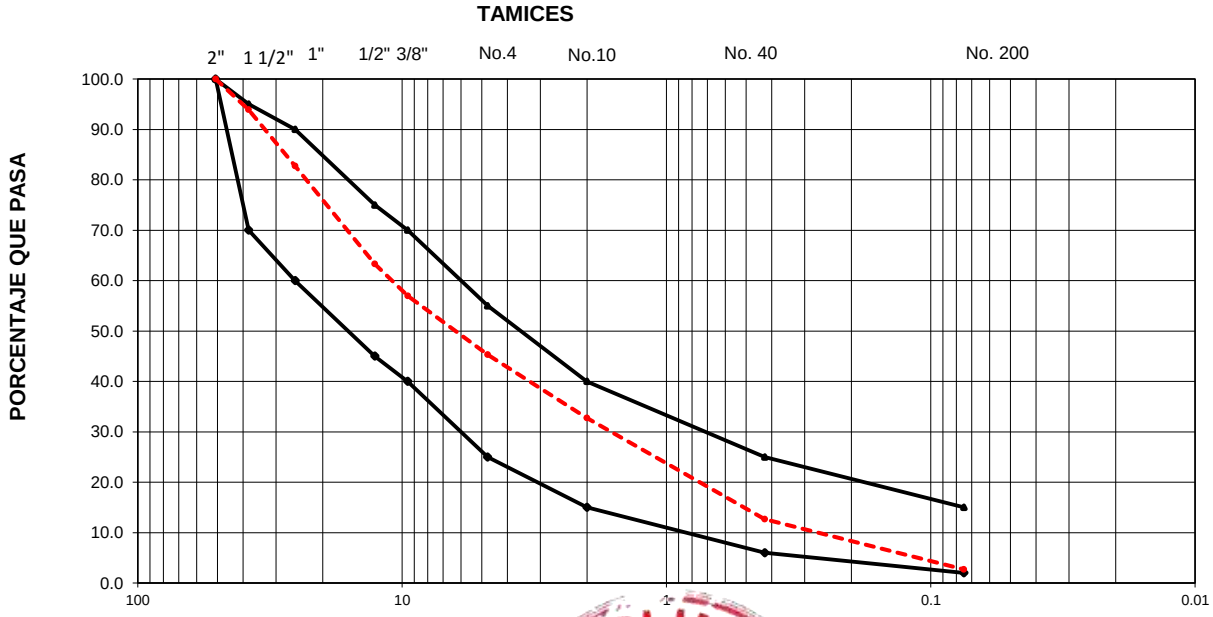
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8,138.0	**P2=**	7,918.3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	495.7	6.1	**93.9**	**70**	**95**
1"	910.5	11.2	**82.7**	**60**	**90**
1/2"	1,578.5	19.4	**63.3**	**45**	**75**
3/8"	518.5	6.4	**57.0**	**40**	**70**
No. 4	948.2	11.7	**45.3**	**25**	**55**
No. 10	1,022.6	12.6	**32.7**	**15**	**40**
No. 40	1,632.7	20.1	**12.7**	**6**	**25**
No. 200	811.6	10.0	**2.7**	**2**	**15**
Pasa 200	219.7	2.7			



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

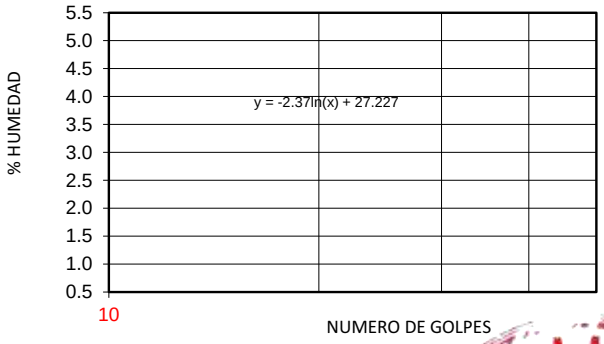
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-may-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-may-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	140.0	137.0	138.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	90.0	90.0	88.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	65.0	66.0	64.0			
PROMEDIO	**(%)**	**65.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	RIO DOS RIOS	**FECHA:**	11-may-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	19.5	3004	3004	0.00	0.00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	17.5	2001.4	2001.4	0.00	0.00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11.7	1000.7	1000.7	0.00	0.00
TOTALES		**48.7**	**6006.1**	**6006.1**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	12.7	300.5	300.1	0.13	0.02
TOTALES		**12.7**	**300.5**	**300.1**	**0.1**	**0.02**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50

FECHA : 11-may-2023

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5005			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3616			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**27.8**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	10-mar-23
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	11-mar-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de magnesio** Densidad Solución: **1.299**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	6.1	2001.4	1997.8	0.18	0.01
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	19.5	1504.3	1500.2	0.27	0.05
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	17.5	1002.4	999.7	0.27	0.05
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	11.7	300.2	291.1	3.03	0.35
TOTALES				**54.8**	**4808.3**	**4788.8**	**3.57**	**0.47**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.8	100	97.2	2.80	0.33
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.4	100	96.3	3.70	0.35
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	8.2	100	95.5	4.50	0.37
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	7.5	100	92.8	7.20	0.54
TOTALES				**36.9**	**400.0**	**381.8**	**18.20**	**1.59**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-may-2023

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1502.6		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1411.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	91.3		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**6.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

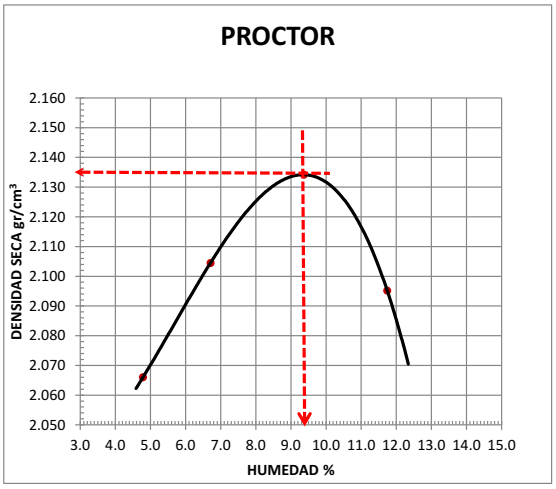
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de mayo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	240	360	480	600	480	480	480
Peso molde + suelo húmedo gr.	10477	10647	10833	10848	12480	12347	12254
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7603	7650	7781
Peso suelo húmedo gr.	4557	4727	4913	4928	4877	4697	4473
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2085.0	2110.0	2101.4
Densidad húmeda gr/cm3.	2.165	2.246	2.334	2.341	2.339	2.226	2.129
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	326.1	369.0	397	431.1	516.8	516.8	516.8
Peso suelo seco + recipiente gr.	311.2	345.8	363.0	385.8	472.2	472.2	472.2
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**4.8**	**6.7**	**9.4**	**11.7**	**9.4**	**9.4**	**9.4**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.066**	**2.105**	**2.134**	**2.095**	**2.137**	**2.034**	**1.945**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.4**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.134**
(lb/pie3)	**133.2**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.027**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

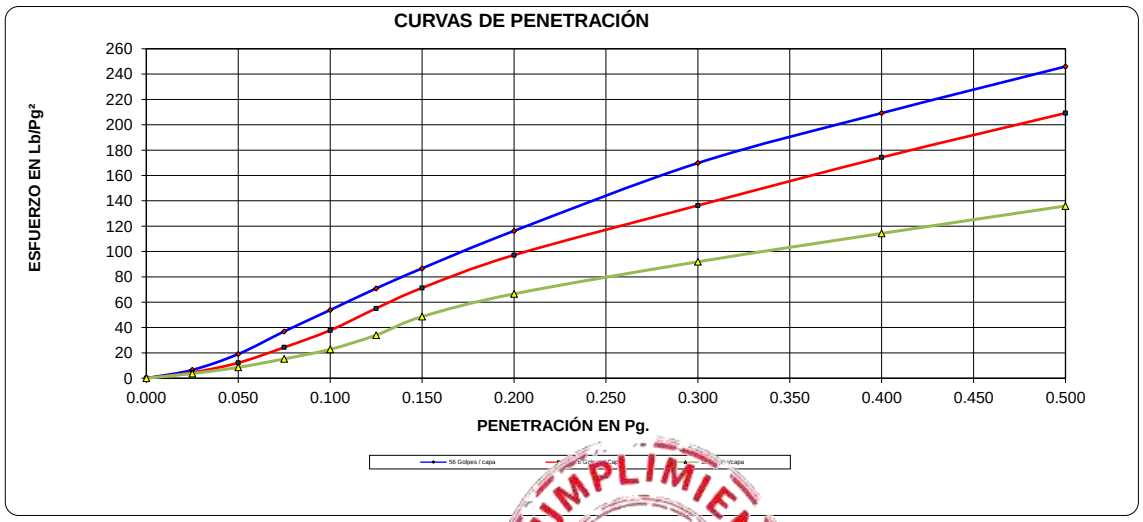
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-may-2023

Molde No.	**1**		**2**		**3**	
No. Golpes/Capa	**56**		**26**		**12**	
Penetración Pg.	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.26	6.5	0.87	4.5	0.72	3.7
0.050	3.67	19.1	2.34	12.2	1.65	8.6
0.075	7.11	36.9	4.69	24.4	2.94	15.3
0.100	10.36	53.8	7.28	37.8	4.39	22.8
0.125	13.64	70.9	10.61	55.1	6.55	34.0
0.150	16.69	86.7	13.72	71.3	9.36	48.6
0.200	22.38	116.3	18.71	97.2	12.82	66.6
0.300	32.69	169.8	26.24	136.3	17.69	91.9
0.400	40.28	209.2	33.55	174.3	22.00	114.3
0.500	47.36	246.0	40.28	209.2	26.17	135.9
CBR CALCULADO 0.1"	**76.5**		**53.8**		**32.4**	
CBR CALCULADO 0.2"	**110.2**		**92.1**		**63.1**	
HUMEDAD DE PENETRACION	**9.7**		**10.3**		**10.8**	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	0.307	0.307	0
2	0.345	0.345	0
3	0.264	0.264	0



CUMPLIMIENTO NORMA OK

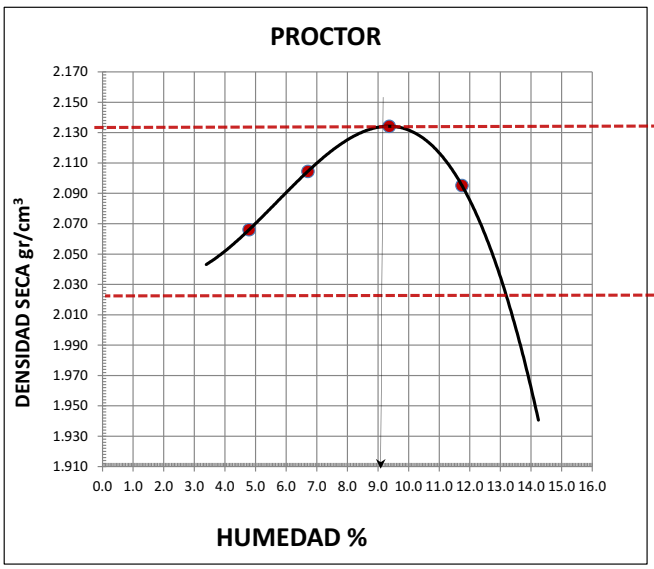
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

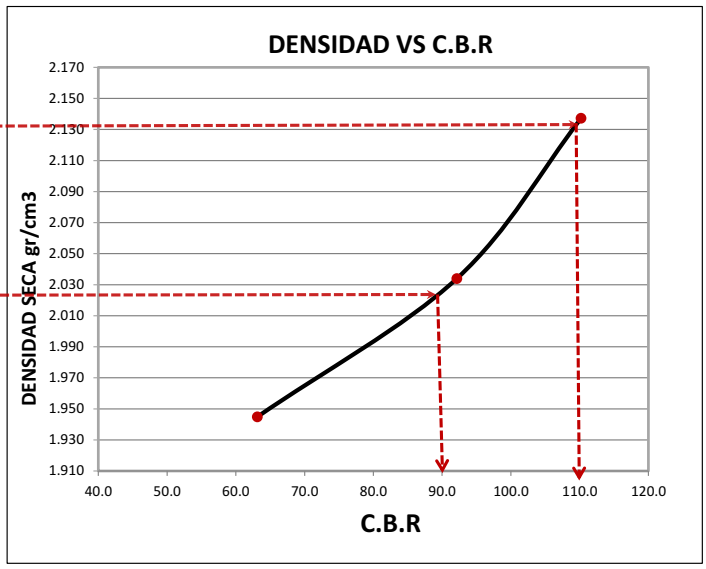
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO C.B.R. SUELOS CONPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V. E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de mayo de 2023





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

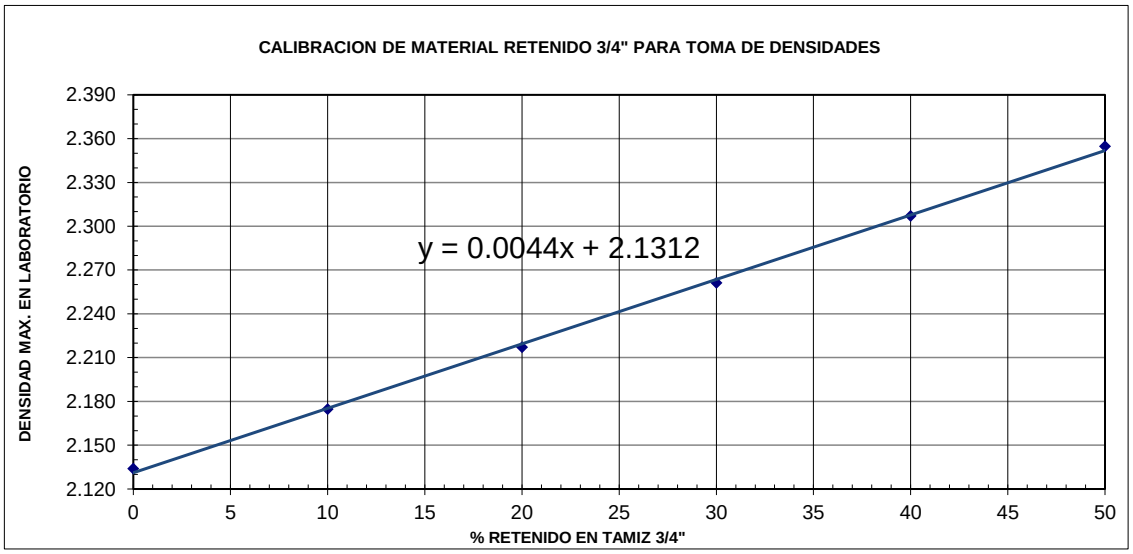
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-may-23

PROCTOR METODO C		**2.134**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.627**	gr/cm3
FACTOR (K)	5.60501898					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.134
10		2.175
20		2.217
30		2.261
40		2.307
50		2.355



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO I.N.V- E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	11 de mayo de 2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1997	2011.1	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2018	2031.5	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1256.3	1267.2	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	761.7	764.3	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	740.7	743.9	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	21.0	20.4	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.622**	**2.631**	**2.627**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.649**	**2.658**	**2.654**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.696**	**2.703**	**2.700**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.05**	**1.01**	**1.03**

OBSERVACIONES:

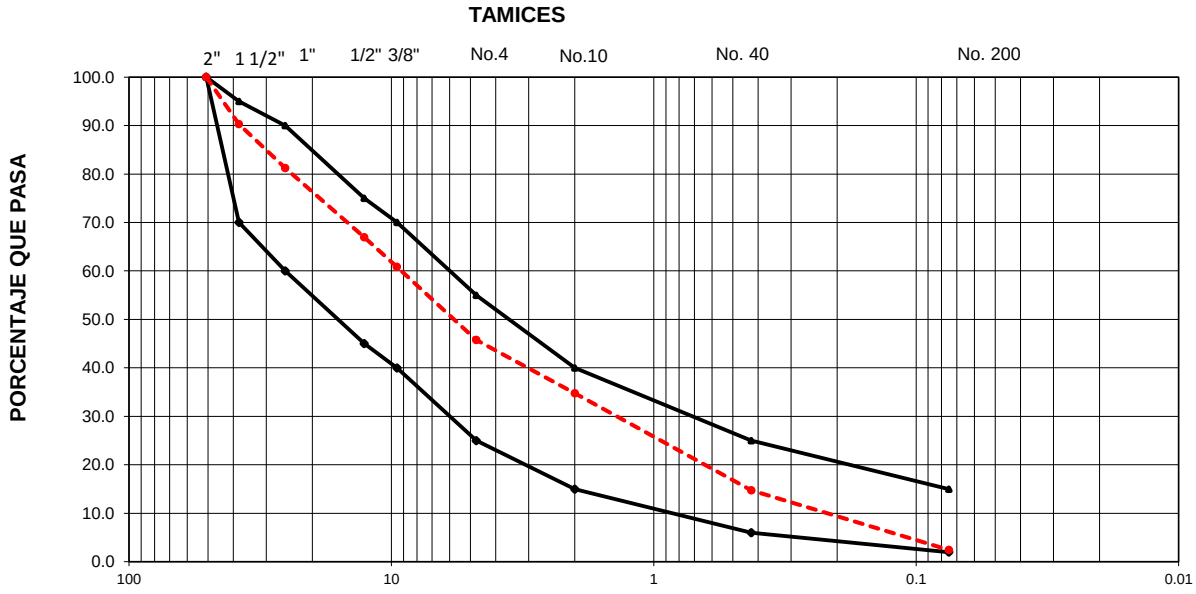
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de mayo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	7,711.0	**P2=**	7,522.9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	749.6	9.7	**90.3**	**70**	**95**
1"	696.7	9.0	**81.2**	**60**	**90**
1/2"	1,103.6	14.3	**66.9**	**45**	**75**
3/8"	468.3	6.1	**60.9**	**40**	**70**
No. 4	1,163.5	15.1	**45.8**	**25**	**55**
No. 10	850.0	11.0	**34.7**	**15**	**40**
No. 40	1,544.3	20.0	**14.7**	**6**	**25**
No. 200	946.9	12.3	**2.4**	**2**	**15**
Pasa 200	188.1	2.4			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

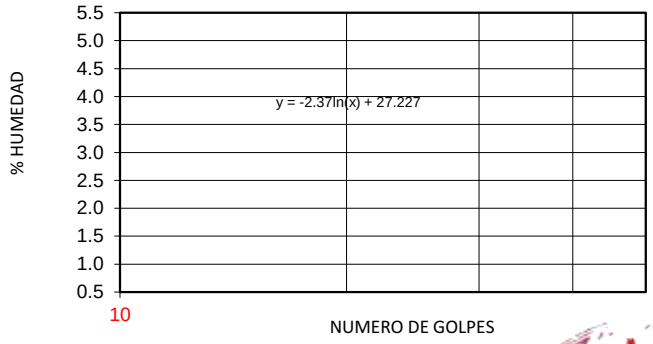
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19-may-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de mayo de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	137.0	136.0	137.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	85.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	63.0	63.0	63.0			
PROMEDIO	**(%)**	**63.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

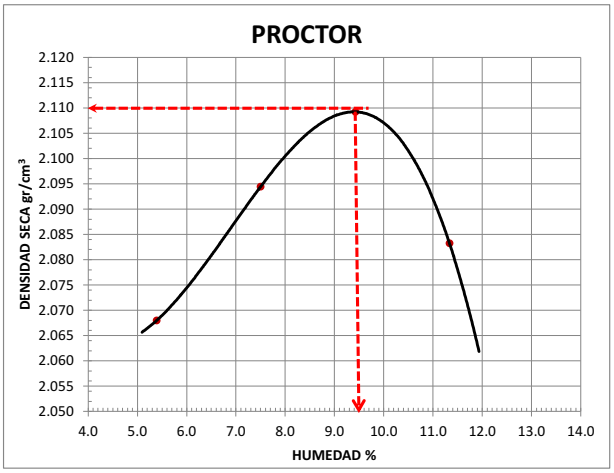
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de mayo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N°	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	240	360	480	600			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10547	10700	10820	10844			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4627	4780	4900	4924			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.179	2.252	2.308	2.319			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	404.7	409.9	435.3	444			
Peso suelo seco + recipiente gr.	384.0	381.3	397.8	398.8			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.4**	**7.5**	**9.4**	**11.3**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.068**	**2.094**	**2.109**	**2.083**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.5**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.110**
(lb/pie3)	**131.7**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.005**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

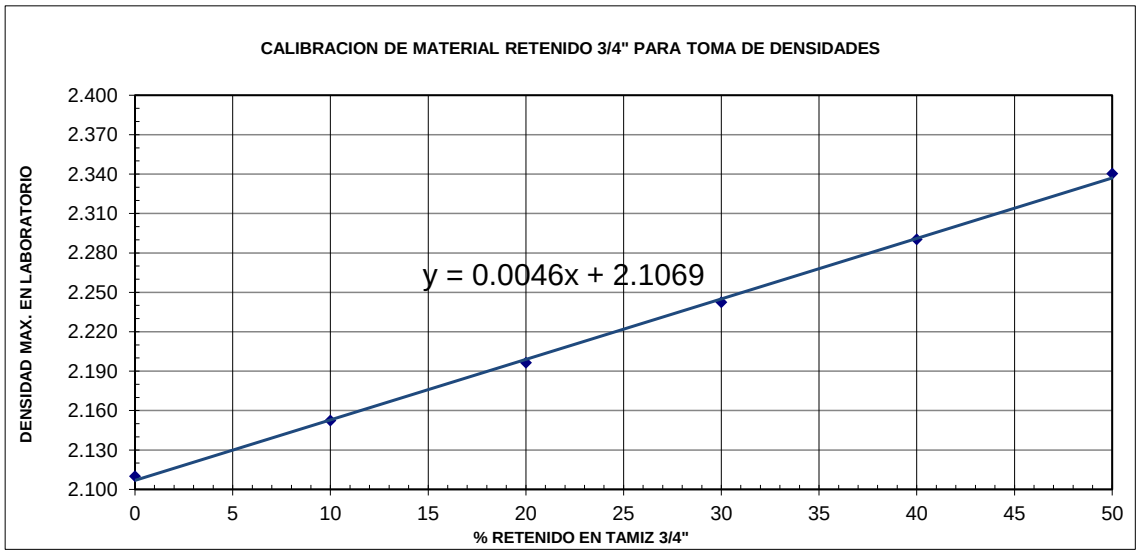
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de mayo de 2023

PROCTOR METODO C		**2.110 gr/cm3**	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.627 gr/cm3**	
FACTOR (K)	5.54297				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.110
10		2.152
20		2.196
30		2.242
40		2.290
50		2.340



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

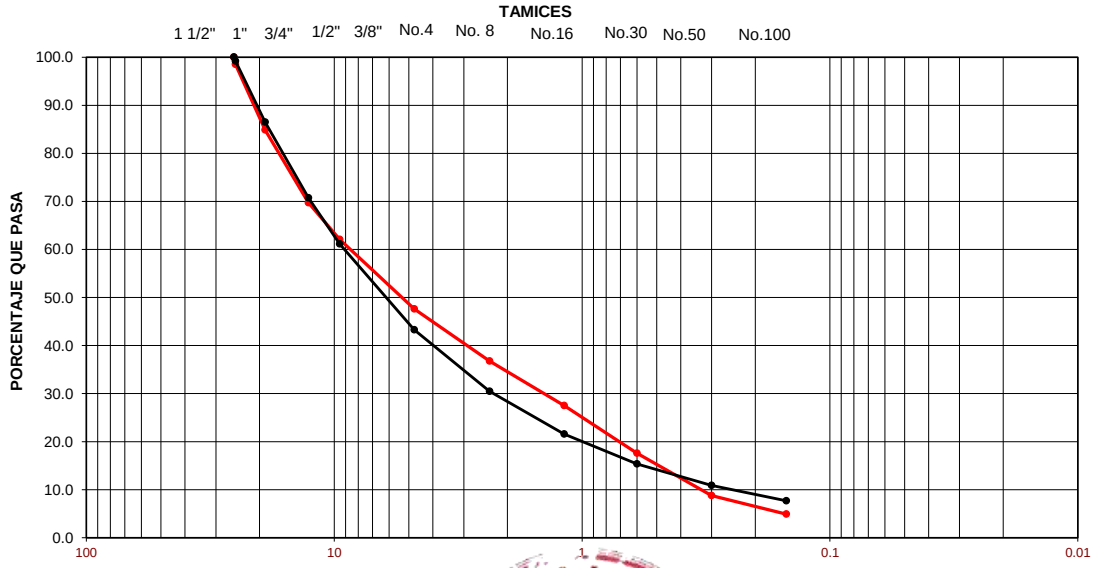
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-2023

GRADACIÓN				
P1=	7,786.0		7,530.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	115.8	1.5	98.5	**99.2**
3/4"	1,062.4	13.6	84.9	**86.5**
1/2"	1,179.7	15.2	69.7	**70.7**
3/8"	594.6	7.6	62.1	**61.2**
No. 4	1,127.6	14.5	47.6	**43.2**
No. 8	844.2	10.8	36.8	**30.5**
No. 16	720.4	9.3	27.5	**21.6**
No. 30	772.7	9.9	17.6	**15.4**
No. 50	686.6	8.8	8.8	**10.9**
No. 100	299.8	3.9	4.9	**7.7**
No. 200	126.2	1.6	3.3	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	256.0	3.3	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

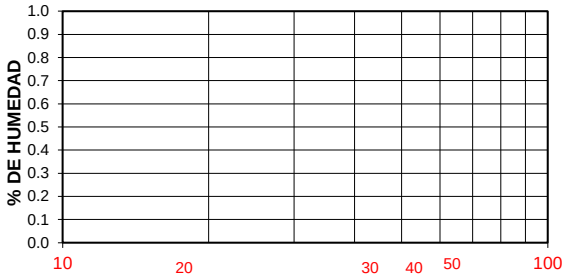
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7786.0	7530	256.0	3.3
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7786.00**	**7530.0**	**256.0**	**3.3**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	138.0	132.0	134.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85.0	85.0	85.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62	64	63			
PROMEDIO	**(%)**	**64**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	02-may-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**		
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**			
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**		

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,000.1	1,584.4	0.0	415.7	79.2
1"	3/4"	1,503.3	1,208.2	0.0	295.1	80.4
3/4"	1/2"	1,005.3	766.1	0.0	239.2	76.2
1/2"	3/8"	502.7	216.4	0.0	286.3	43.0
TOTAL		**5,011.4**	**3,775.1**	**0.0**	**1,236.3**	**278.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 75.3 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 2 de mayo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	201.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	30
VA	Valor de azul de metileno	**1.5**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	02-may-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	273.6	0	0.0	5.3	0.0
1"	**3/4"**	1543.6	330.4	21.4	29.7	636.6
3/4"	**1/2"**	1733.1	419.2	24.2	33.4	807.6
1/2"	**3/8"**	905.1	279.8	30.9	17.4	539.1
3/8"	**1/4"**	735.0	113.2	15.4	14.2	218.1
TOTAL		**5190.4**	**1142.6**	**91.9**	**100.0**	**2201.4**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **22.0 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	273.6	106.4	38.9	5.3	205.0
1"	**3/4"**	1,543.6	307.2	19.9	29.7	591.9
3/4"	**1/2"**	1733.1	354.3	20.4	33.4	682.6
1/2"	**3/8"**	905.1	211.1	23.3	17.4	406.7
3/8"	**1/4"**	735.0	87.6	11.9	14.2	168.8
TOTAL		**5190.4**	**1066.6**	**114.5**	**100.0**	**2054.9**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **20.5 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5212.2

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.1	0	0.0	0.0	1.5	0.0
1"	**3/4"**	1,503.2	0	0	0.0	13.6	0.0
3/4"	**1/2"**	1,005.1	11	38.9	3.9	15.2	58.6
1/2"	**3/8"**	502.4	17	25.3	5.0	7.6	38.5
3/8"	**№ 4**	201.4	40	12.2	6.1	14.5	87.7
TOTAL		**5212.2**	**68.0**	**76.4**	**9.9**	**52.4**	184.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.53%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

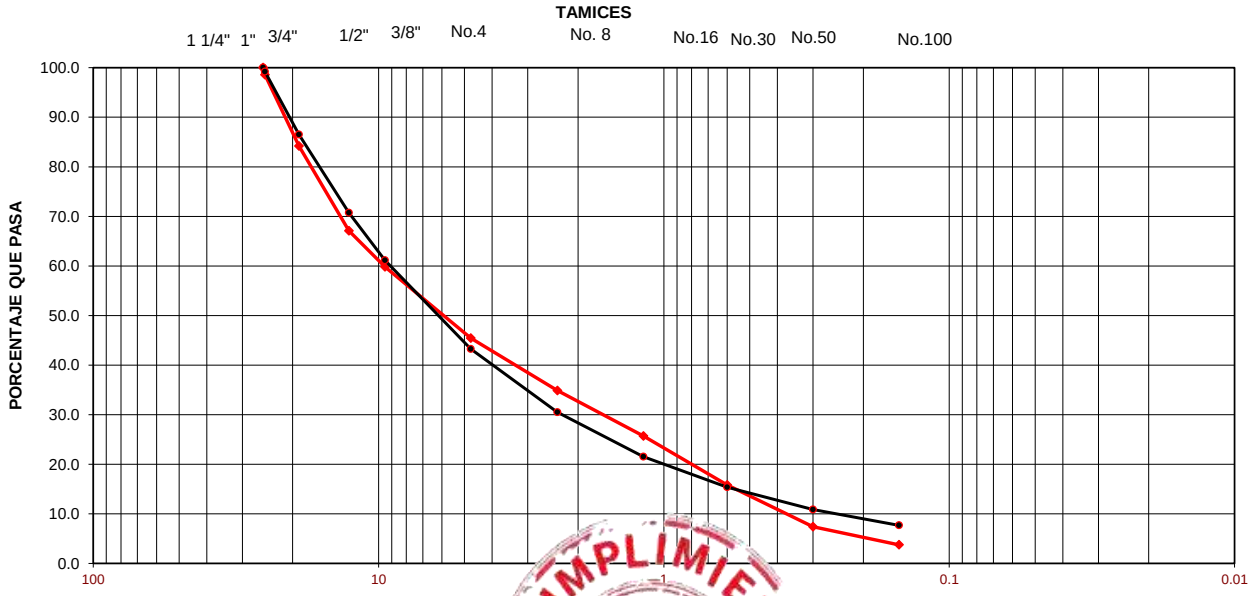
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10 de mayo de 2023

GRADACIÓN				
P1=	7,139.0		6,955.4	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	101.2	1.4	98.6	**99.2**
3/4"	1,028.5	14.4	84.2	**86.5**
1/2"	1,219.6	17.1	67.1	**70.7**
3/8"	519.5	7.3	59.8	**61.2**
No. 4	1,025.1	14.4	45.5	**43.2**
No. 8	754.1	10.6	34.9	**30.5**
No. 16	655.2	9.2	25.7	**21.6**
No. 30	705.8	9.9	15.8	**15.4**
No. 50	600.9	8.4	7.4	**10.9**
No. 100	261.3	3.7	3.8	**7.7**
No. 200	84.2	1.2	2.6	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	183.6	2.6	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

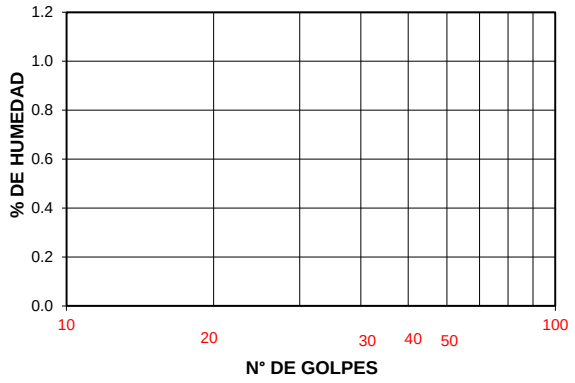
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10 de mayo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7139.0	6955.4	183.6	2.6
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7139.00**	**6955.4**	**183.6**	**2.6**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	126.0	126.0	127.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	89.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	71	71	70			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 10-may-23

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.5
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	50
VA	Valor de azul de metileno	**2.5**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2005.6	1,548.9	0.0	456.7	77.2
1"	3/4"	1,503.0	1,093.1	0.0	409.9	72.7
3/4"	1/2"	1,005.5	537.2	0.0	468.3	53.4
1/2"	3/8"	508.0	248.8	0.0	259.2	49.0
TOTAL		**5,022.1**	**3,428.0**	**0.0**	**1,594.1**	**252.4**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 68.3 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	3/4"	1,621.6	421.6	26.0	33.6	874.9
3/4"	1/2"	1,482.1	335.8	22.7	30.8	696.8
1/2"	3/8"	783.3	188.6	24.1	16.3	391.4
3/8"	1/4"	932.1	203.7	21.9	19.3	422.7
TOTAL		**4819.1**	**1149.7**	**94.6**	**100.0**	**2385.7**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.9 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	3/4"	1,621.6	389.3	24.0	33.6	807.8
3/4"	1/2"	1482.1	308.4	20.8	30.8	640.0
1/2"	3/8"	783.3	162.7	20.8	16.3	337.6
3/8"	1/4"	932.1	172.6	18.5	19.3	358.2
TOTAL		**4819.1**	**1033.0**	**84.1**	**100.0**	**2143.6**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5214.3
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.1	0	0.0	0.0	1.4	0.0
1"	**3/4"**	1,502.4	3	31.7	2.1	14.4	30.4
3/4"	**1/2"**	1,005.3	15	83.9	8.3	17.1	142.6
1/2"	**3/8"**	500.4	18	26.2	5.2	7.3	38.1
3/8"	**№ 4**	201.1	44	12.7	6.3	14.4	90.7
TOTAL		**5214.3**	**80.0**	**154.5**	**16.8**	**54.5**	301.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.53%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2755.4	2754.2	2763.4	2803.2	2824.4	2818.7
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	279.8	278.6	281.5	308.4	297.5	311.1
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2475.6	2475.6	2481.9	2494.8	2526.9	2507.6
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	207.5	200.7	216.4	203.4	201.8	200.9
Relación de masas, M (%)	10.2	10.1	10.2	11.0	10.5	11.0
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	205	199	214	190	194	187
Promedio, (%)	210			190		
Relación Húmedo/Seco, (%)	90					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1502.6		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1411.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	91.3		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**6.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA :**	10 de mayo de 2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5005	5005		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4688	3616		
Pa-Pb: Perdida	317	1389		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**6.3**	**27.8**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	15.8	3004	3004.0	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	24.4	2001.6	2001.6	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.4	1005.4	1005.4	0.00	0.000
TOTALES		**54.6**	**6011.0**	**6011.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	19.7	300.4	300.1	0.10	0.02
TOTALES		**19.7**	**300.4**	**300.1**	**0.1**	**0.02**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	10-may-23
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	11-may-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	15.8	1504.3	1498.7	0.37	0.06
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	24.4	1002.4	996.1	0.63	0.15
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.4	300.2	293.7	2.17	0.31
TOTALES				**54.6**	**2806.9**	**2788.5**	**3.17**	**0.52**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	10.6	100	95.8	4.20	0.44
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.2	100	94.6	5.40	0.50
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.9	100	93.3	6.70	0.66
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8.4	100	91.7	8.30	0.70
TOTALES				**38.0**	**400.0**	**375.4**	**24.60**	**2.30**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

INV

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-2023

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	200.1
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5002
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	**CONCRETO ESTRUCTURAL**	
	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1985.6	1991.3	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2007.0	2011.8	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1253.0	1255.3	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	754.0	756.5	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	732.6	736.0	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	21.4	20.5	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.633	2.632	2.633
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.662	2.659	2.661
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.710	2.706	**2.708**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.08	1.03	**1.05**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.8	494.6	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.0	500.0	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.5	679.5	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	989.7	989.9	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.607	2.609	2.608
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.634	2.637	2.636
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.680	2.685	**2.683**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.05	1.09	**1.07**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

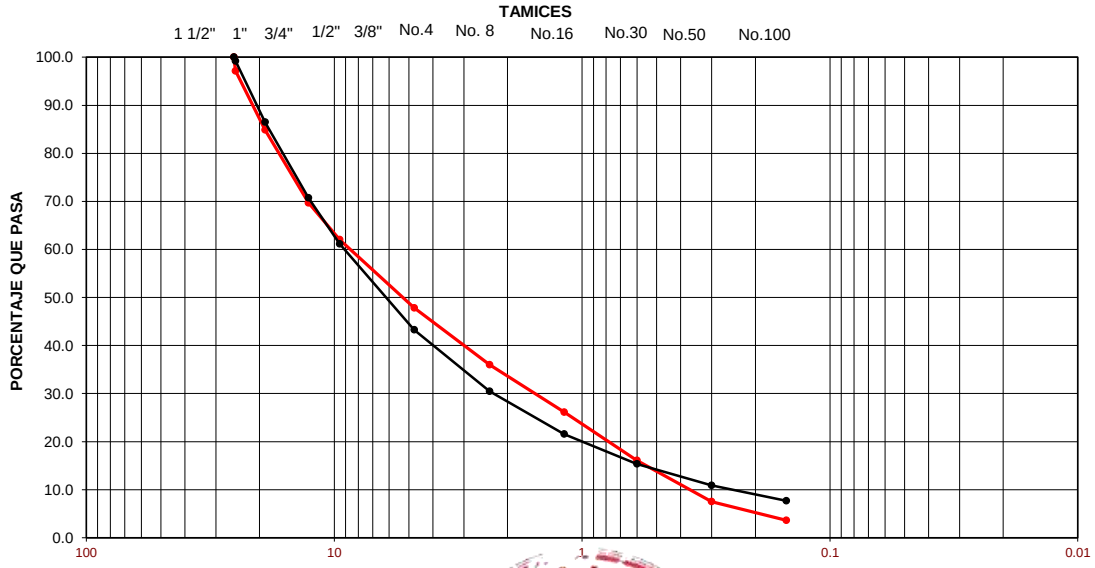
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-2023

GRADACIÓN				
P1=	6,293.0		6,151.9	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	180.1	2.9	97.1	**99.2**
3/4"	772.6	12.3	84.9	**86.5**
1/2"	954.9	15.2	69.7	**70.7**
3/8"	481.9	7.7	62.0	**61.2**
No. 4	894.1	14.2	47.8	**43.2**
No. 8	745.2	11.8	36.0	**30.5**
No. 16	620.8	9.9	26.1	**21.6**
No. 30	631.2	10.0	16.1	**15.4**
No. 50	539.6	8.6	7.5	**10.9**
No. 100	244.2	3.9	3.6	**7.7**
No. 200	87.3	1.4	2.2	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	141.1	2.2	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

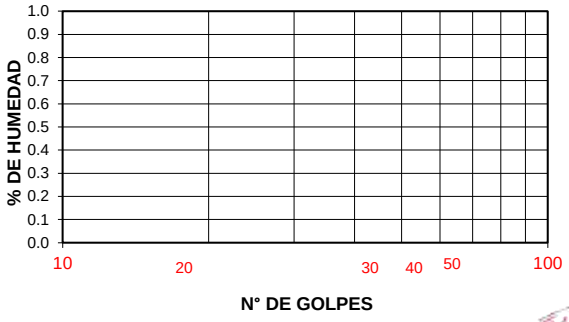
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18 de mayo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18 de mayo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6293.0	6151.9	141.1	2.2
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6293.00**	**6151.9**	**141.1**	**2.2**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	128.0	126.0	129.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	88.0	88.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69	70	69			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	18-may-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	RETENIDO	(Grs)	(Grs)	(Grs)	(Grs)	
			F	Q	N	P
1-1/2"	1"	2,001.3	1,664.2	0.0	337.1	83.2
1"	3/4"	1,502.1	1,117.6	0.0	384.5	74.4
3/4"	1/2"	1,004.2	735.1	0.0	269.1	73.2
1/2"	3/8"	501.9	226.2	0.0	275.7	45.1
TOTAL		**5,009.5**	**3,743.1**	**0.0**	**1,266.4**	**275.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 74.7 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 18 de mayo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1650.1	324.4	19.7	33.6	659.6
3/4"	**1/2"**	1608.3	306.1	19.0	32.7	622.4
1/2"	**3/8"**	794.4	228.4	28.8	16.2	464.4
3/8"	**1/4"**	865.5	348.6	40.3	17.6	708.8
TOTAL		**4918.3**	**1207.5**	**107.7**	**100.0**	**2455.1**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **24.6 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1,650.1	282.6	17.1	33.6	574.6
3/4"	**1/2"**	1608.3	242.4	15.1	32.7	492.9
1/2"	**3/8"**	794.4	177.5	22.3	16.2	360.9
3/8"	**1/4"**	865.5	235.2	27.2	17.6	478.2
TOTAL		**4918.3**	**937.7**	**81.7**	**100.0**	**1906.6**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **19.1 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5210.8
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2001.3	1	25.9	1.3	2.9	3.7
1"	**3/4"**	1,502.1	3	50.7	3.4	12.3	41.4
3/4"	**1/2"**	1,004.2	9	34.0	3.4	15.2	51.4
1/2"	**3/8"**	501.9	28	42.6	8.5	7.7	65.0
3/8"	**№ 4**	201.3	42	23.4	11.6	14.2	165.2
TOTAL		**5210.8**	**83.0**	**176.6**	**19.7**	**52.2**	326.7

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**6.26%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km57+650Km57+960 Afirmado Fecha: 4-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		57+700	57+750	57+800	57+850	57+900	57+950
Lado		Dercho	Izquierdo	Dercho	Izquierdo	Dercho	Izquierdo
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6028	6017	6003	5982	5942	5910
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2485	2501	2774	2694	2656	2743
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,543	3,516	3,229	3,288	3,286	3167
D = Constante del cono (g)		1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,893	1,866	1,579	1,638	1,636	1517
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,352	1,333	1,128	1,170	1,169	1,084
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,147	3,067	2,678	2,698	2,688	2,608
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.6	4.8	4.2	4.0	4.0	4.6
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,009	2,927	2,570	2,594	2,585	2,493
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		783	890.0	896.0	689	561.0	467.0
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.623	2.623	2.623	2.623	2.623	2.623
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	25%	29%	33%	26%	21%	18%
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.327	2.301	2.374	2.306	2.300	2.407
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.225	2.196	2.279	2.217	2.212	2.301
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.119	2.086	2.138	2.106	2.124	2.138
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99%	97%	100%	98%	99%	100%

Observaciones:

Angela Jiménez

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km57+650 **Abscisa Final:** Km57+960

Material: Afirmado **Fecha:** 04/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	97
3	100
4	98
5	99
6	100
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.8
n	6
s	1.2
k(90)	0.603
Gc_i(90),% Limite inferior	98.1
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km58+040Km58+210 Afirmado Fecha: 16-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		58+045	57+050	57+100	57+150	57+200	
Lado		Dercho	Izquierdo	Dercho	Izquierdo	Izquierdo	
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen	
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6218	6216	6210	6207	6204	
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2780	2678	2609	2756	2854	
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,438	3,538	3,601	3,451	3,350	
D = Constante del cono (g)		1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,788	1,888	1,951	1,801	1,700	
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,277	1,349	1,394	1,286	1,214	
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		2,997	2,989	3,139	2,967	2,804	
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.8	4.4	4.2	4.2	4.0	
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,860	2,863	3,012	2,847	2,696	
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		890	667.9	478.0	604.3	864.3	
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.623	2.623	2.623	2.623	2.623	
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	30%	22%	15%	20%	31%	
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.347	2.216	2.252	2.306	2.309	
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.239	2.123	2.162	2.213	2.220	
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.142					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.109	2.123	2.095	2.128	2.078	
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%	99%	98%	99%	97%	

Observaciones:

Angela Jiménez

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km58+040 **Abscisa Final:** Km58+210

Material: Afirmado **Fecha:** 16/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	99
3	98
4	99
5	97
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.2
n	5
s	0.8
k(90)	0.686
Gc_i(90),% Limite inferior	97.6
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
FRENTE SAN MIGUEL

Fecha: 25-may.-23

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm^2	Resistencia MPa kN/m^2	Resistencia PSI lb/pul^2	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
385b	WLK 217	Cunetas losa reforzada casa don Libardo	Km 43+470/490 MD Km 42+200 MD	29-mar.-23	26-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	189.5	246	24	3,499	117	OK		JA Construcciones
385c				29-mar.-23	26-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	192.4	250	24	3,553	118	OK		
386b	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	29-mar.-23	26-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	159.1	207	20	2,938	147	OK		Construcciones JYN SAS
386c				29-mar.-23	26-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	162.3	211	21	2,997	150	OK		
387b	WLK 217	Cunetas	Km 42+425/475 MD	30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	168.9	219	22	3,119	104	OK		JA Construcciones
387c				30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	170.5	221	22	3,149	105	OK		
388b	TSN 234	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	153.5	199	20	2,835	142	OK		Construcciones JYN SAS
388c				30-mar.-23	27-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	146.2	190	19	2,700	135	OK		
389b	TSN 234	Cunetas	Km 42+450 MD Km 43+486 MD Km 45+120 Solado	31-mar.-23	28-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	165.8	215	21	3,062	102	OK		JA Construcciones
389c				31-mar.-23	28-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	173.5	225	22	3,204	107	OK		
390b	UFX 109	losa superior tuberia de 36"	Km 46+600 MD Botadero	31-mar.-23	28-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	220.9	287	28	4,079	102	OK		Construcciones JYN SAS
390c				31-mar.-23	28-abr.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	222.5	289	28	4,109	103	OK		
392b	UFX 109	Zarpa Aleta salida Alcantarilla	Km 45+215 MD	3-abr.-23	1-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	211.4	274	27	3,904	130	OK		PP Ingenieria SAS
392c				3-abr.-23	1-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	207.6	270	26	3,834	128	OK		
393b	WLK 217	Cunetas	Km 42+632/420 MD	3-abr.-23	1-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	184.2	239	23	3,402	113	OK		JA Construcciones
393c				3-abr.-23	1-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	179.8	233	23	3,320	111	OK		
394b	UFX 109	solado tubería descole Ø36"	Km 46+600 MD Botadero	3-abr.-23	1-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	120.0	156	15	2,216	111	OK		Construcciones JYN SAS
394c				3-abr.-23	1-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	136.6	177	17	2,523	126	OK		
395b	WLK 217	Cunetas	Km 42+492/577 MD	4-abr.-23	2-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	169.8	220	22	3,136	105	OK		JA Construcciones
395c				4-abr.-23	2-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	182.4	237	23	3,368	112	OK		
396b	UFX 109	losa superior tuberia de 36"	Km 46+600 MD Botadero	4-abr.-23	2-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	224.6	292	29	4,148	104	OK		Construcciones JYN SAS
396c				4-abr.-23	2-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	219.7	285	28	4,057	101	OK		
399b	UFX 109	Cunetas	Km 42+500/577 Mi y Md	11-abr.-23	9-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	171.4	223	22	3,165	106	OK		JA Construcciones
399c				11-abr.-23	9-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	172.8	224	22	3,191	106	OK		
400b	WLK 217	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD Botadero	11-abr.-23	9-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	2,000	132.1	172	17	2,439	122	OK		Construcciones JYN SAS
400c				11-abr.-23	9-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	2,000	128.9	167	16	2,380	119	OK		
408b	UFX 109	Cunetas	Km 41+040 MD Km 42+400 MD	15-abr.-23	13-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	172.9	224	22	3,193	106	OK		JA Construcciones
408c				15-abr.-23	13-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	168.5	219	21	3,112	104	OK		
409b	WLK 217	losa aleta box	Km 43+110 MI	15-abr.-23	13-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	267.6	347	34	4,942	124	OK		Construcciones JYN SAS
409c				15-abr.-23	13-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	274.3	356	35	5,065	127	OK		
410b	UFX 109	Cunetas	Km 43+855/936 MD	17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	235.0	305	30	4,340	145	OK		Pavimentar SAS
410c				17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	229.1	297	29	4,231	141	OK		

411b	UFX 109	*Cunetas *muro bordillo *solado limpieza	*Km 41+852/895 MD *Km 43+620 MD *Km 42+790 MI	17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	182.3	237	23	3,366	112	OK		JA Construcciones
411c				17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	191.2	248	24	3,531	118	OK		
412b	TSN 234	*Losas disipador *Solado para losas disipador	*Km 43+160 MD *Km 42+993 MD	17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	206.0	267	26	3,804	127	OK		PP Ingenieria SAS
412c				17-abr.-23	15-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	209.1	271	27	3,861	129	OK		
413b	WLK 217	Cunetas	Km 43+540 MI Km 43+840/936 MD	18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	184.0	239	23	3,398	113	OK		Pavimentar SAS
413c				18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	176.5	229	22	3,259	109	OK		
414b	UFX 109	Ciclopeo	Km 42+550	18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	189.8	246	24	3,505	175	OK		pp Ingenieria SAS
414c				18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	168.4	219	21	3,110	155	OK		
415b	TSN 234	*Cunetas *Losa caja alcantarilla *Cuneta en V entrada casa Doña Ismaelina	*Km 41+863/900 MD KM 42+770 MI Km 42+020 MD	18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	204.2	265	26	3,771	126	OK		JA Construcciones
415c				18-abr.-23	16-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	198.9	258	25	3,673	122	OK		
416a	UFX 109	Cunetas	Km 43+540/580 MI Km 43+387/400 MI	19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	167.2	217	21	3,088	103	OK		Pavimentar SAS
416b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	168.8	219	21	3,117	104	OK		
416c				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	202.8	263	26	3,745	125	OK		
416d				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	208.0	270	26	3,841	128	OK		
417a	WLK 217	Cunetas	Km 41+844/920 MD	19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	166.4	216	21	3,073	102	OK		JA Construcciones
417b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	171.7	223	22	3,171	106	OK		
417c				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	207.1	269	26	3,824	127	OK		
417d				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	206.4	268	26	3,811	127	OK		
418a	UFX 109	*Losa aletas box coulvert *muros disipador	*Km 42+550 MI *Km 43+160 MD	19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	208.0	270	26	3,841	96	OK		PP Ingenieria SAS
418b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	227.2	295	29	4,196	105	OK		
418c				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	251.7	327	32	4,648	116	OK		
418d				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	259.6	337	33	4,794	120	OK		
419a	TSN 234	Vástago muro Módulo	Km 45+120 MD	19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	217.0	282	28	4,007	100	OK		JA Construcciones
419b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	225.8	293	29	4,170	104	OK		
419c				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	244.4	317	31	4,513	113	OK		
419d				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	238.7	310	30	4,408	110	OK		
420a	WLK 217	losas gradas disipador	Km 44+705 MD	19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	168.8	219	21	3,117	104	OK		Construcciones JYN SAS
420b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	170.3	221	22	3,145	105	OK		
420c				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	199.1	259	25	3,677	123	OK		
420d				19-abr.-23	17-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	200.2	260	25	3,697	123	OK		
421a	UFX 109	Cunetas	Km 43+550/564 MI Km 43+390/420 MI	20-abr.-23	27-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	148.4	193	19	2,740	91	OK		Pavimentar SAS
421b				20-abr.-23	27-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	170.6	221	22	3,150	105	OK		
422a	TSN 234	Vástago Modulo #2	Km 44+920 MD	20-abr.-23	27-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	225.2	292	29	4,159	104	OK		Construcciones JYN SAS
422b				20-abr.-23	27-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	231.6	301	29	4,277	107	OK		
423a	UFX 109	Solado losas disipador $3,5m^3$ *Solado muro Modulo #4 y #5	*Km 44+370 (PP) *Km 43+010 MI (ECO)	20-abr.-23	27-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	155.2	202	20	2,866	143	OK		PP Ingenieria SAS
423b				20-abr.-23	27-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	159.2	207	20	2,940	147	OK		
424a	WLK 217	Cunetas	Km 41+900 MD	21-abr.-23	28-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	156.0	203	20	2,881	96	OK		JA Construcciones
424b				21-abr.-23	28-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	180.4	234	23	3,331	111	OK		
424c				21-abr.-23	19-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	186.5	242	24	3,444	115	OK		
424d				21-abr.-23	19-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	192.0	249	24	3,546	118	OK		

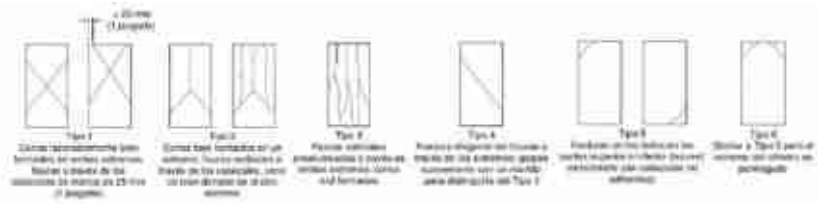
425a	TSN 234	Cunetas	Km 43+890 MI	22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	143.1	186	18	2,643	88	OK		JA Construcciones
425b				22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	174.1	226	22	3,215	107	OK		
425c				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	173.4	225	22	3,202	107	OK		
425d				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	177.6	231	23	3,280	109	OK		
426a	WLK 217	Cunetas	Km 41+860 MD Km 42+200 MD	22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	150.5	195	19	2,779	93	OK		JA Construcciones
426b				22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	166.2	216	21	3,069	102	OK		
426c				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	179.5	233	23	3,315	110	OK		
426d				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	168.7	219	21	3,115	104	OK		
427a	UFX 109	Aletas Box Coulvert	Km 42+550 MI	22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	194.0	252	25	3,582	90	OK		PP Ingenieria SAS
427b				22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	219.3	285	28	4,050	101	OK		
427c				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	229.1	297	29	4,231	106	OK		
427d				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	224.3	291	29	4,142	104	OK		
428a	WLK 217	Muros disipador	Km 43+160 MD	22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	177.0	230	23	3,269	109	OK		PP Ingenieria SAS
428b				22-abr.-23	29-abr.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	186.7	242	24	3,448	115	OK		
428c				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	203.4	264	26	3,756	125	OK		
428d				22-abr.-23	20-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	207.2	269	26	3,826	128	OK		
429a	TSN 234	*Solado muro Modulo #1 *Atraque tuberia 36"	*Km 44+120 MD *KM 44+443	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	179.4	233	23	3,313	166	OK		PP Ingenieria SAS
429b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	170.6	221	22	3,150	158	OK		
429c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	186.5	242	24	3,444	172	OK		Construcciones JYN SAS
429d				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	199.4	259	25	3,682	184	OK		
430a	WLK 217	Muros laterales boxcoulvert	Km 43+110 MI	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	222.6	289	28	4,111	103	OK		Construcciones JYN SAS
430b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	226.9	295	29	4,190	105	OK		
430c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	251.0	326	32	4,635	116	OK		
430d				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	253.6	329	32	4,683	117	OK		
431a	UFX 109	Cunetas	Km 42+860/970 MI	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	152.5	198	19	2,816	94	OK		JA Construcciones
431b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.4	215	21	3,054	102	OK		
431c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	174.7	227	22	3,226	108	OK		
431d				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.9	215	21	3,064	102	OK		
432a	TSN 234	Zarpa Modulo #4	Km 43+010 MI	24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	218.5	284	28	4,035	101	OK		ECO Construcciones
432b				24-abr.-23	1-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	221.2	287	28	4,085	102	OK		
432c				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	230.6	299	29	4,258	106	OK		
432d				24-abr.-23	22-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	235.7	306	30	4,353	109	OK		
433a	WLK 217	Cunetas	KM 42+940 a Km 43+000 MD	25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	167.1	217	21	3,086	103	OK		Pavimentar SAS
433b				25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	169.3	220	22	3,126	104	OK		
433c				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	194.1	252	25	3,584	119	OK		
433d				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	184.9	240	24	3,414	114	OK		
434a	UFX 109	Cunetas	Km 42+800 MI	25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	159.6	207	20	2,947	98	OK		JA Construcciones
434b				25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	164.8	214	21	3,043	101	OK		
434c				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	167.8	218	21	3,099	103	OK		
434d				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	171.2	222	22	3,161	105	OK		

435a	UFX 109	*Solado Muro Moduo #1 *Solado tuberia 36"	*Km 44+010 MI *Km 44+920 Alc.	25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	129.3	168	16	2,388	119	OK		ECO Construcciones
435b				25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	125.5	163	16	2,318	116	OK		
435c				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	142.3	185	18	2,628	131	OK		Construcciones JYN SAS
435d				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	142.5	185	18	2,631	132	OK		
436a	TSN 234	Losa superior Box coulvert	Km 43+110 MI	25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	200.4	260	26	3,701	123	OK		Construcciones JYN SAS
436b				25-abr.-23	2-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	206.9	269	26	3,821	127	OK		
436c				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	227.9	296	29	4,208	140	OK		
436d				25-abr.-23	23-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	235.2	305	30	4,343	145	OK		
437a	UFX 109	*Zarpa modulo #5 *Aletas Box Coulvert	*Km 42+010 MI *Km 42+550 MI	26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	206.4	268	26	3,811	95	OK		ECO Construcciones
437b				26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	212.3	276	27	3,920	98	OK		
437c				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	260.6	338	33	4,812	120	OK		PP Ingenieria SAS
437d				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	258.9	336	33	4,781	120	OK		
438a	TSN 234	Cunetas	Km 43+993 a Km 43+030 MD	26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	169.4	220	22	3,128	104	OK		Pavimentar SAS
438b				26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	166.5	216	21	3,075	102	OK		
438c				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	193.8	252	25	3,579	119	OK		
438d				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	190.2	247	24	3,512	117	OK		
439a	WLK 217	Cunetas	Km 42+860/904 MI	26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	162.1	210	21	2,993	100	OK		JA Construcciones
439b				26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	163.0	212	21	3,010	100	OK		
439c				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	195.9	254	25	3,618	121	OK		
439d				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	200.2	260	25	3,697	123	OK		
440a	WLK 217	*Cunetas *Soldado Tuberia alc.	*Km 42+957 a Km 43+036 MD *Km 45+210 MI	26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	173.3	225	22	3,200	107	OK		Pavimentar SAS
440b				26-abr.-23	3-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	174.5	227	22	3,222	107	OK		
440c				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	202.6	263	26	3,741	125	OK		
440d				26-abr.-23	24-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	211.8	275	27	3,911	130	OK		
441a	WLK 217	*Vástago Modulo #1 Salida alcantarilla *Atraque tubería ¨Guardarueda Box	*Km 44+220 MD *Km 45+210 MI Km 43+110 MI	27-abr.-23	4-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	223.4	290	28	4,125	103	OK		JA Construcciones
441b				27-abr.-23	4-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	219.6	285	28	4,055	101	OK		
441c				27-abr.-23	25-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	248.6	323	32	4,591	115	OK		Construcciones JYN SAS
441d				27-abr.-23	25-may.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	239.8	311	31	4,428	111	OK		
442a	TSN 234	Zarpa Modulo #1 muro H4	Km 44+120 MD	27-abr.-23	4-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	272.1	353	35	5,025	126	OK		PP Ingenieria SAS
442b				27-abr.-23	4-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	265.2	344	34	4,897	122	OK		
443a	TSN 234	Cunetas	*Km 43+1837197 MD *Km 43+183/225 MI *Km 43+030 MD	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	169.9	221	22	3,137	105	OK		Pavimentar SAS
443b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	157.8	205	20	2,914	97	OK		
444a	TSN 234	Zarpa Modulo #1	Km 44+070 MI	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	224.0	291	29	4,136	103	OK		ECO Construcciones
444b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	220.1	286	28	4,064	102	OK		
445a	TSN 234	Cunetas	Km 42+880/935 MI	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	167.2	217	21	3,088	103	OK		JA Construcciones
445b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.7	215	21	3,060	102	OK		
446a	TSN 234	*Aleta Izquierda Box *Losa aleta entrada Alcantarilla	*Km 43+110 MI *Km 44+443 MI	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	221.0	287	28	4,081	102	OK		Pavimentar SAS
446b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	226.2	294	29	4,177	104	OK		
447a	WLK 217	Cunetas	Km 43+190/200 MI Km 43+150/200 MD	28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	163.4	212	21	3,017	101	OK		Pavimentar SAS
447b				28-abr.-23	5-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	171.6	223	22	3,169	106	OK		

448a	TSN 234	Cunetas	Km 43+150/200 MI	29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.5	215	21	3,056	102	OK		Pavimentar SAS
448b				29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	162.3	211	21	2,997	100	OK		
449a	WLK 217	Caja Entrada Alcantarilla	Km 42+790 MI	29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	161.7	210	21	2,986	100	OK		JA Construcciones
449b				29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	169.4	220	22	3,128	104	OK		
450a	TSN 234	Aleta derecha Box	Km 43+110 MI	29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	227.4	295	29	4,199	105	OK		Construcciones JYN SAS
450b				29-abr.-23	6-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	217.6	283	28	4,018	100	OK		
451a	TSN 234	Cunetas	Km 43+200/240 MD	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	166.4	216	21	3,073	102	OK		Pavimentar SAS
451b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	169.7	220	22	3,134	104	OK		
452a	UFX 109	Cunetas	Km 42+910/930 MI	2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.5	215	21	3,056	102	OK		JA Construcciones
452b				2-may.-23	9-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	171.1	222	22	3,160	105	OK		
453a	WLK 217	*Aleta entrada alcantarilla *Solado tuberia	*Km 44+443 MI *Km 44+220 MI *Km 45+050	3-may.-23	10-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	164.4	213	21	3,036	101	OK		Construcciones JYN SAS
453b		*Solado tubería		3-may.-23	10-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	156.9	204	20	2,897	97	OK		
454a	WLK 217	*Caja entrada Alcantarilla *Caja entrada Alcantarilla	*Km 44+920 MI *Km 45+210 MD	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	168.3	219	21	3,108	104	OK		Construcciones JYN SAS
454b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	167.1	217	21	3,086	103	OK		
455a	TSN 234	Zarpa Moduo #2	Km 44+220 MD	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	222.4	289	28	4,107	103	OK		JA Construcciones
455b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	219.7	285	28	4,057	101	OK		
456a	UFX 109	Cunetas	Km 43+410/460 MI	6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	164.8	214	21	3,043	101	OK		Pavimentar SAS
456b				6-may.-23	13-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	167.4	217	21	3,091	103	OK		
457a	TSN 234	*Caja entrada Alcantarilla *Cunetas	*Km 45+120 MI *Km 43+345/413 MI	8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	193.0	251	25	3,564	119	OK		JA Construcciones
457b				8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	204.6	266	26	3,778	126	OK		
458a	UFX 109	Cunetas	Km 43+150/170MD Km 43+200/240 MD Km 42+280 MD	8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.4	215	21	3,054	102	OK		Pavimentar SAS
458b				8-may.-23	15-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	171.7	223	22	3,171	106	OK		
459a	UFX 109	*Cunetas *losa caja alcantarilla	*Km 42+920 MD *Km 45+010 MI	9-may.-23	16-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	158.9	206	20	2,934	98	OK		JA Construcciones
459b				9-may.-23	16-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	161.6	210	21	2,984	99	OK		
460a	UFX 109	Cunetas	Km 43+410/486 MI	9-may.-23	16-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	157.7	205	20	2,912	97	OK		Pavimentar SAS
460b				9-may.-23	16-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	159.2	207	20	2,940	98	OK		
461a	TSN 234	Cunetas	Km 42+865/880 MD Km 42+940 MI Km 43+417/455 MD	10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	220.8	287	28	4,077	136	OK		JA Construcciones
461b				10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	218.2	283	28	4,029	134	OK		
462a	UFX 109	Cunetas	Km 43+178/184 MI Km 43+230 MD Km 43+417/455 MD	10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	164.8	214	21	3,043	101	OK		Pavimentar SAS
462b				10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	159.7	207	20	2,949	98	OK		
463a	WLK 217	losa de piso piscina de lodos	Planta San Miguel Km 36+300	10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	167.2	217	21	3,088	103	OK		ECO Construcciones
463b				10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	163.9	213	21	3,027	101	OK		
464a	UFX 109	*Vástago 1a. Sección Modulo#4 *Zarpa aleta box	*Km 43+010 MI *Km 42+550MI	10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	223.2	290	28	4,122	103	OK		ECO Construcciones
464b				10-may.-23	17-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	219.7	285	28	4,057	101	OK		
465a	WLK 217	*piscina de planta *Caja Entrada alcantarilla	*Km 36+300 MD Planta SanMigue *Km 45+050 Mil	12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	164.1	213	21	3,030	101	OK		ECO Construcciones
465b				12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	169.2	220	22	3,125	104	OK		
466a	UFX 109	Zarpa Aleta salida Box Coulvert	Km 42+550 MD	12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	232.3	302	30	4,290	107	OK		PP Ingenieria SAS
466b				12-may.-23	19-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	238.4	310	30	4,402	110	OK		

467a	TSN 234	*Cunetas *cierre muro	*Km 42+835/856 MD Km 42+868/880 MD *Km 42+773 MD	13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	158.7	206	20	2,931	98	OK		JA Construcciones
467b				13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	164.8	214	21	3,043	101	OK		
468a	WLK 217	dados muro	Km 46+600 MD Botadero	13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	118.8	154	15	2,194	110	OK		Construcciones JYN SAS
468b				13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	2,000	115.6	150	15	2,135	107	OK		
469a	UFX 109	*Cunetas *Disipador	*Km 42+630 *Km 44+370	13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	169.3	220	22	3,126	104	OK		Pavimentar SAS
469b				13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	159.7	207	20	2,949	98	OK		
470a	TSN 234	Cunetas	Km 43+430	13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	162.6	211	21	3,003	100	OK		JA Construcciones
470b				13-may.-23	20-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	165.4	215	21	3,054	102	OK		
471a	WLK 217	Vástagomuro H3 Modulo #1	Km 44+070 MI	15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	219.2	285	28	4,048	101	OK		ECO Construcciones
471b				15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	218.6	284	28	4,037	101	OK		
472a	UFX 109	Cunetas	Km 42+880 Km 43+630	15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	160.9	209	20	2,971	99	OK		JA Construcciones
472b				15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	158.8	206	20	2,932	98	OK		
473a	WLK 217	muro bordillo	Km 42+620 MD	15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	163.4	212	21	3,017	101	OK		Pavimentar SAS
473b				15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	162.5	211	21	3,001	100	OK		
474a	WLK 217	vástagomuro H3 Modulo #5	Km 43+010 MI	15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	224.5	291	29	4,146	104	OK		ECO Construcciones
474b				15-may.-23	22-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	214.9	279	27	3,968	99	OK		
475a	UFX 109	vástago muro H4	Km 44+120 MD	16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	209.7	272	27	3,872	97	OK		PP Ingenieria SAS
475b				16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	217.8	283	28	4,022	101	OK		
476a	WLK 217	*Vástago muro H4 Modulo #1 *Vástago muro H3	*Km 44+120 MD *Km43+010 MI	16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	221.3	287	28	4,087	102	OK		PP Ingenieria SAS
476b				16-may.-23	23-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	223.9	291	29	4,135	103	OK		
477a	UFX 109	Cunetas	Km 43+630/670 MD Km 43+590/610 MI Km 42+920 MD	17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	164.8	214	21	3,043	101	OK		JA Construcciones
477b				17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	166.3	216	21	3,071	102	OK		
478a	UFX 109	muro zarpa	Km 46+600 MD Botadero	17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	114.1	148	15	2,107	105	OK		Construcciones JYN SAS
478b				17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	121.6	158	15	2,246	112	OK		
479a	WLK 217	Vástago Nodulo #2	Km 44+220 MD	17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	201.4	261	26	3,719	93	OK		JA Construcciones
479b				17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	4,000	199.7	259	25	3,688	92	OK		
480a	WLK 217	muro bordillo	Km 42+620 MD	17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	166.5	216	21	3,075	102	OK		Pavimentar SAS
480b				17-may.-23	24-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	166.0	216	21	3,065	102	OK		
481a	WLK 217	Vástagos	*Km 43+010 MI *Km 44+070 MI	18-may.-23	25-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	197.6	257	25	3,649	91	OK		ECO Construcciones
481b				18-may.-23	25-may.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	195.5	254	25	3,610	90	OK		

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

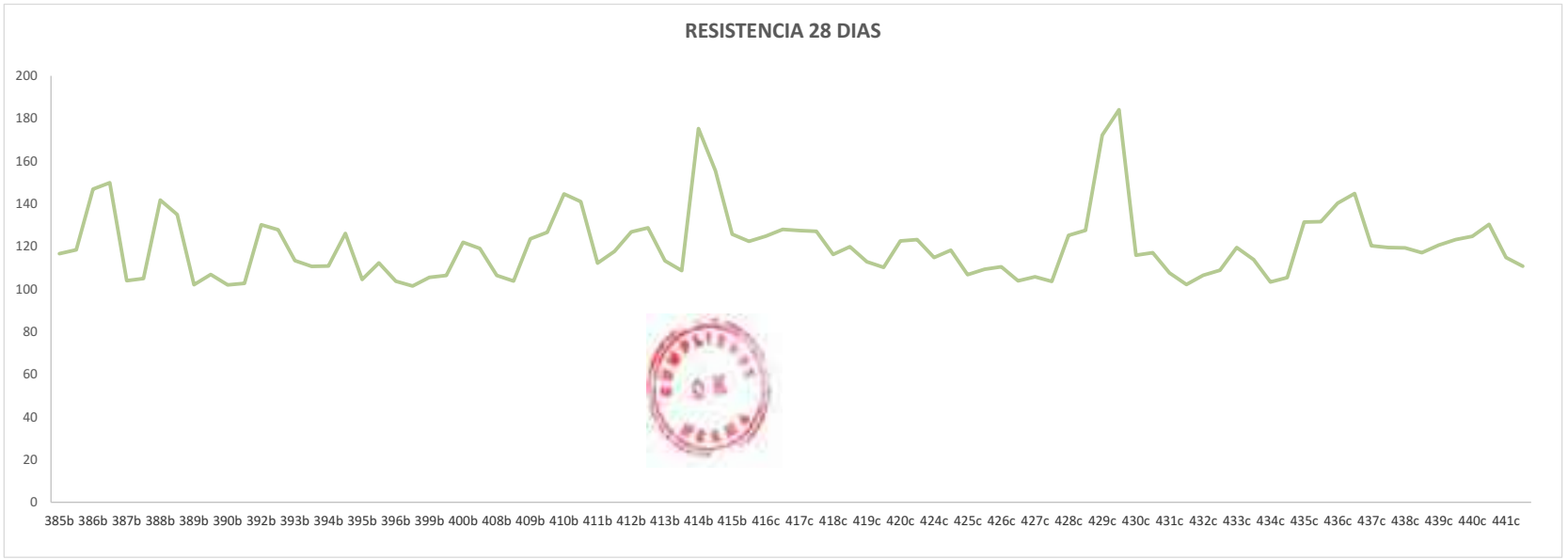
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO



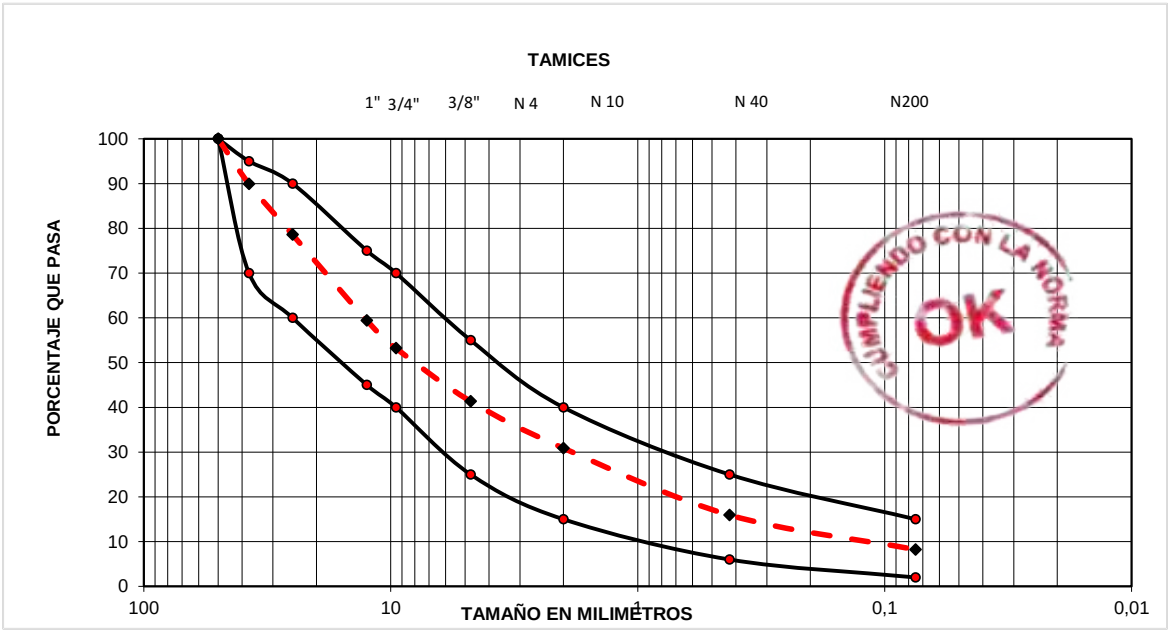


	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	2/05/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	2419,3	P2=	2220,4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	244,1	10,1	89,9	**70**	**95**
1"	274,0	11,3	78,6	**60**	**90**
1/2"	463,8	19,2	59,4	**45**	**75**
3/8"	150,1	6,2	53,2	**40**	**70**
No. 4	287,1	11,9	41,3	**25**	**55**
No. 10	253,1	10,5	30,9	**15**	**40**
No. 40	361,5	14,9	15,9	**6**	**25**
No. 200	186,7	7,7	8,2	**2**	**15**
PASA No.200	198,9	8,2			
SUMA	2419,3				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA **INV E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	2-may-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	260,0	258,0	261,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	106,0	107,0	104,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	41,0	42,0	40,0			
PROMEDIO	**(%)**	**41,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

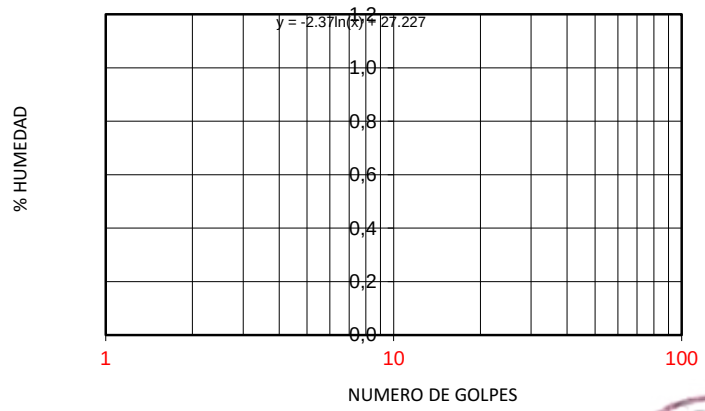
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 2-may-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **INV-E-218-219-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR
FECHA : 2-may-23

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3276			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**34,5**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	No. 4			2500 ± 10				
4,75	No. 4	2,36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL INV E-238-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 2/05/2023

PRUEBAS No.	1	2	3
Gradación usada	G1		
Tamaño Maximo del Agregado	1"		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500,0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1236,8		
Perdida (g) = Pa - Pb	263,2		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**17,5**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	Retenido	G1	G2	G3
3/4"	5/8"	375		
5/8"	1/2"	375		
1/2"	3/8"	750	750	
3/8"	1/4"		375	750
1/4"	No. 4		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

INV E-220-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS — **TOMA MUESTRA:** 2-may-23

DESCRIPCIÓN AGREGADO GRUESO — **FECHA DE ENSAYO:** 7-may-23

No. Ciclos 5 — Solución: MAGNESIO — Densidad Solución: 1,298

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	10,1	2000	1910	4,50	0,45
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	24,2	1500	1399	6,73	1,63
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	25,4	1000	971	2,90	0,74
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	22,4	300	274	8,67	1,95
TOTALES				**82,1**	**4800,0**	**4554**	**22,80**	**4,77**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	18,6	100	90,1	9,90	1,84
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	14,2	100	91,8	8,20	1,16
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	25,8	100	92,3	7,70	1,99
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	19,3	100	93,2	6,80	1,31
TOTALES				**77,9**	**400,0**	**367,4**	**32,60**	**6,30**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS** **INV E-211-13**	

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DE LOS AGREGADOS
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN AGREGADO GRUESO **FECHA DE ENSAYO:** 2-may-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	34,3	3.000,0	2.998,2	0,06	0,02
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	25,4	2.000,0	1.999,2	0,04	0,01
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	22,4	1.000,0	998,8	0,12	0,03
TOTALES				**82,1**	**6000,0**	**5996,2**	**0,22**	**0,06**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	1.18 mm	(No. 16)	10,5	300	295,6	1,47	0,15
TOTALES				**10,5**	**300,0**	**295,6**	**1,47**	**0,15**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUBBASE GRANULAR	**GRUESOS** ≤ 2%
		FINOS ≤ 2%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

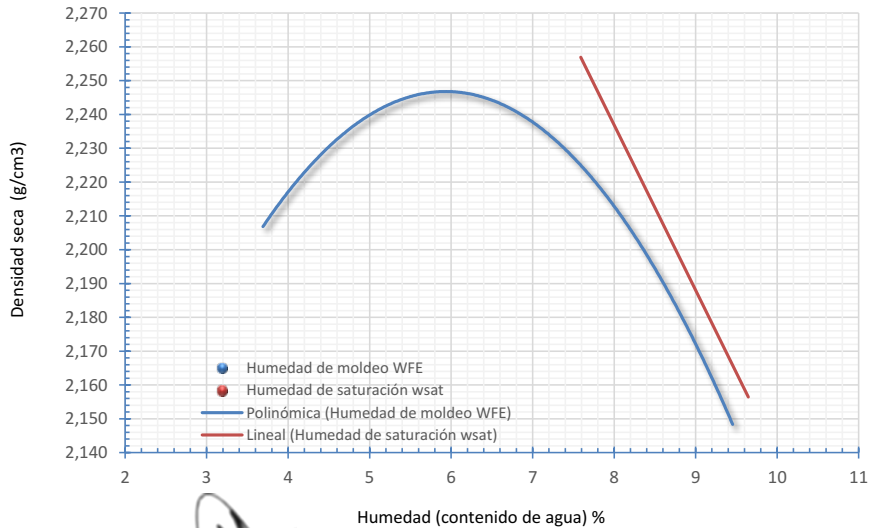
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	PROCTOR \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO INV E—141, E—142 y E—143	22.F15—2 PARTE 1 DE 1

PROYECTO	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		Muestra N°	Fecha	LABORATORISTA
Material	SUB BASE GRANULAR		1	2-may.-2023	
Procedencia material	RIO DOS RIOS		Sondeo	Profundidad	
Ubicación	PLANTA PARRAGA		-	-	LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Ensayo	Método	C	Método preparación muestra	vía húmeda	INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD
	Diámetro del molde	6"	N° golpes / capa	56	
	Material pasa Tamiz	19 mm \| 3/4"	Martillo (lb)	10	
	N° capas	5	Caída (pulg.)	18	OLMIS ENRIQUE RAMOS

	Variable	Unidad	1	2	3	4	5
Muestra compactada	Masa de la muestra húmeda + molde MT	g	10.825	11.038	11.136	11.116	
	Masa del molde MMD	g	5.997	5.997	5.997	5.997	
	Volumen del molde V	cm3	2.114	2.114	2.114	2.114	
	Masa de la muestra húmeda MHFE	g	4.828	5.041	5.139	5.119	
	Masa de la muestra seca MSFE	g	4.656	4.772	4.623	4.560	
	Densidad de la muestra seca ρd	g/cm3	2,203	2,257	2,187	2,157	
	Peso unitario seco ɣd	kN/m3	21,60	22,14	21,45	21,15	
Muestra suelta \| Verificación de humedad - INV E122	Tara N°	—	1	2	3	4	
	Masa muestra húmeda + tara	g	788,2	554,4	532,4	657,7	
	Masa muestra seca + tara	g	762,6	528,2	496,5	606,4	
	Masa tara	g	69,0	63,4	63,7	63,8	
	Masa agua	g	25,6	26,2	35,9	51,3	
	Masa muestra seca	g	693,6	464,8	432,8	542,6	
	Humedad de moldeo WFE	%	3,7	5,6	8,3	9,5	
	Humedad de saturación W_{sat}	%	8,7	7,6	9,0	9,6	

RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO - CURVA DE COMPACTACIÓN Y DE SATURACIÓN



Gravedad específica GF (—)	2,730
Fracción gruesa PFG (%)	35,7
Fracción de ensayo PFE (%)	64
Densidad seca máxima ρd_{max} (g/cm3)	**2,247**
Peso unitario seco máximo γd_{max} (kN/m3)	22,0
Humedad óptima W_{op}FE (%)	**5,9**
Corrección — Valores para las fracciones fina y gruesa combinadas	
Densidad seca máxima corregida (g/cm3)	2,397
Peso unitario seco máximo corregido (kN/m3)	23,51
Humedad óptima corregida (%)	1,2

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	OLMIS ENRIQUE RAMOS
Elaboró: Laboratorista	Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**RELACION SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA RECIBIDO:**	
LOCALIZACION:	PLANTA PARRAGA	**FECHA ENSAYO:**	2/05/2023
DESCRP. MATERIAL:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	-

Datos de Ensayo

Tipo Material	SBG
% Material Retenido 3/4"	35,7
Dens Seca Max (kg/cm^3)	2,247

Diámetro Piston (cm)	5,00
Días de Inmersión	4
% Humedad Óptima	5,9

Prueba Nº:	1	2	3
Numero de Golpes	10	25	56
Masa Suelo Húmedo+ Molde M_{mws}, (g)	12.151	12.042	15.037
Masa de Molde M_m, (g)	7.466	7.171	7.165
Volumen del Molde V_m, (m³)	2137,0	2125,0	2137,0

Contenido de Humedad INV E122-13

Recipiente N°:	1	2	3
Masa Suelo Húmedo + Recipiente W_1, (g)	765,5	789,4	810,0
Masa Suelo Seco + Recipiente W_2, (g)	729,0	750,2	769,0
Masa Recipiente W_3, (g)	74,2	77,5	79,2
Contenido de Agua W_{ac} (%)	5,6	5,8	5,9

Masa Seca de la Muestra (g)	4.438	4.603	4.820
Densidad Seca de la Muestra ρ_d, (kg/m³)	2,077	2,166	2,255
Peso Unitario Seco de la Muestra (kN/m³)	20,36	21,24	22,12

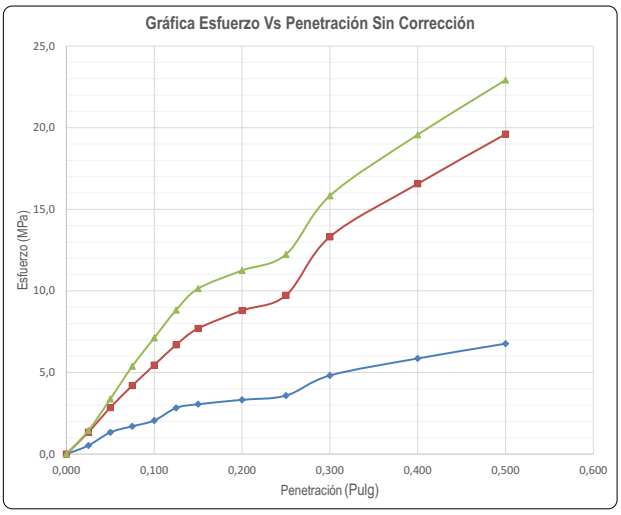
Ensayo de Penetración de Probetas Compactadas - Relaciones de Soporte - % Expansión

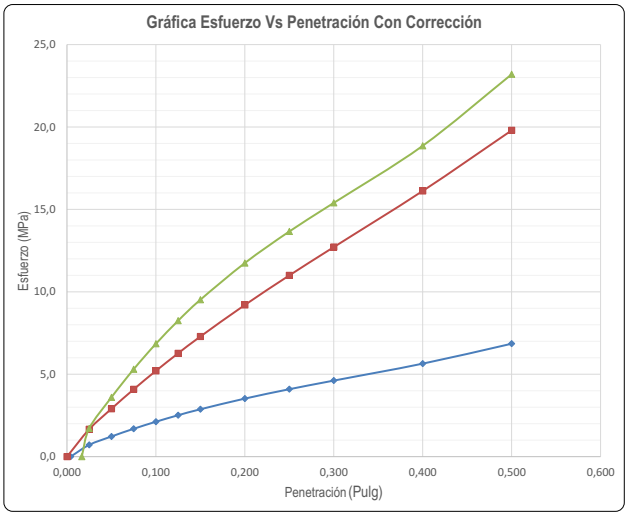
Penetración 0.001"	Probeta 10 Golpes		Probeta 25 Golpes		Probeta 56 Golpes	
	Carga (kN)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)
0,000	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
0,025	**1,03**	0,53	**2,64**	1,34	**2,83**	1,44
0,050	**2,62**	1,33	**5,60**	2,85	**6,634**	3,38
0,075	**3,34**	1,70	**8,24**	4,20	**10,57**	5,38
0,100	**4,04**	2,06	**10,70**	5,45	**13,98**	7,12
0,125	**5,56**	2,83	**13,15**	6,70	**17,33**	8,83
0,150	**6,00**	3,06	**15,11**	7,70	**19,91**	10,14
0,200	**6,53**	3,33	**17,27**	8,80	**22,09**	11,25
0,250	**7,04**	3,59	**19,10**	9,73	**24,02**	12,23
0,300	**9,46**	4,82	**26,14**	13,31	**31,07**	15,82
0,400	**11,51**	5,86	**32,52**	16,56	**38,42**	19,57
0,500	**13,28**	6,76	**38,49**	19,60	**45,01**	22,92

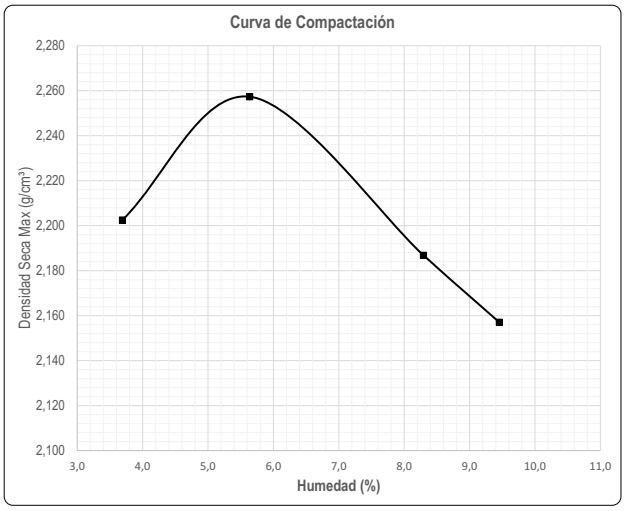
% CBR Correg. 0,001	30,71	75,41	1,45
% CBR Correg. 0,002	34,20	89,34	114,04

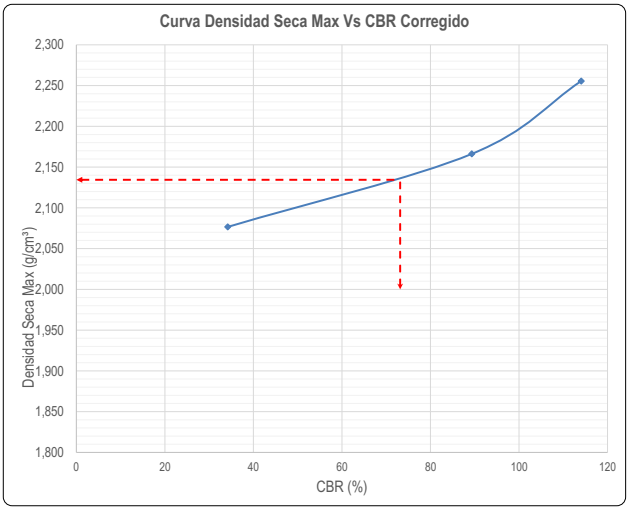
Lect. Inicial	3,29	0	0,03
Lect. Final	3,38	0,07	0,05
% Expansión	1,97	1,53	0,44

MACIZO	RELACION SOPRTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13	









Contenido de Humedad Final INV E122-13

Prueba No			
Recipiente N°:			
S. Húmedo + Recipiente W1, (g)	548,5	517,9	369,6
S. Seco + Recipiente W2, (g)	478,5	458,1	331,6
Masa Recipiente W3, (g)	62,9	64,0	63,0
Contenido de Agua Wac (%)	16,9	15,2	14,1

RESULTADO

Tipo Material	SBG
% Compactación	95%
Dens Seca (kg/m³) 95%	2,134
Índice CBR	73

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 2/05/2023

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	1882,23	1726,2	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	1917,04	1762,4	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	1193,49	1091,9	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,601	2,575	2,588
Densidad Relativa SSS	2,649	2,629	2,639
Densidad Relativa Aparente	2,733	2,722	2,727
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2595	2568	2580
Densidad SSS (kg/m^3)	2643	2622	2630
Densidad Aparente (kg/m^3)	2726	2715	2720
Absorciòn (%)	1,8	2,1	2,0

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO** **NORMA I.N.V. E - 222 / 13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 2/05/2023

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	491,95	492,0	-
B. Masa del picnómetro aforado lleno de agua (g)	707,47	661,9	-
C. Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	1018,46	974,3	-
S. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	500	500,0	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,603	2,623	2,613
Densidad Relativa SSS	2,645	2,666	2,656
Densidad Relativa Aparente	2,719	2,741	2,730
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2596	2617	2610
Densidad SSS (kg/m^3)	2639	2659	2650
Densidad Aparente (kg/m^3)	2712	2734	2720
Absorciòn (%)	1,6	1,6	1,6

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha: 25-may.-23

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
58c	WLK217	Losas MR 43	Km 43+591/612 MI	29-mar.-23	26-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	39.7	57.5	5.6	131	OK		Pavimentar SAS
58d				29-mar.-23	26-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	37.3	54.1	5.3	123	OK		
59c	UFX109	Losas MR 43	Km 43+612/696 MI	30-mar.-23	27-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.3	45.4	4.5	104	OK		Pavimentar SAS
59d				30-mar.-23	27-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.5	47.1	4.6	107	OK		
60c	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+612/696 MI	30-mar.-23	27-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.8	47.5	4.7	108	OK		Pavimentar SAS
60d				30-mar.-23	27-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.2	46.7	4.6	107	OK		
61c	WLK217	Losas MR 43	Km 43+150/219 MD	31-mar.-23	28-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.5	44.2	4.3	101	OK		Pavimentar SAS
61d				31-mar.-23	28-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	33.4	48.4	4.8	110	OK		
62c	UFX109	Losas MR 43	Km 42+826/880 MI	1-abr.-23	29-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.5	44.2	4.3	101	OK		Pavimentar SAS
62d				1-abr.-23	29-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.4	45.5	4.5	104	OK		
63c	WLK217	Losas MR 43	Km 43+840/891 MD	2-abr.-23	30-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.7	45.9	4.5	105	OK		Pavimentar SAS
63d				2-abr.-23	30-abr.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.8	47.5	4.7	108	OK		
64c	WLK217	Losas MR 43	Km 43+891/936 MD	4-abr.-23	2-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	38.3	55.5	5.4	127	OK	A	Pavimentar SAS
64d				4-abr.-23	2-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	38.9	56.4	5.5	129	OK	A	
65c	UFX109	Losas MR 43	Km 44+257/302 MI	10-abr.-23	8-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	39.7	57.5	5.6	131	OK	A	Pavimentar SAS
65d				10-abr.-23	8-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	37.7	54.6	5.4	125	OK	A	
66c	TSN 234	Losas MR 43	Km 44+302/311 MI	11-abr.-23	9-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.4	44.1	4.3	101	OK	A	Pavimentar SAS
66d				11-abr.-23	9-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	31.0	44.9	4.4	103	OK	A	
67c	UFX 109	Losas MR 43	Km 44+251/257 MI Km 44+311/374 MI	13-abr.-23	11-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.5	50.0	4.9	114	OK		Pavimentar SAS
67d				13-abr.-23	11-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	30.1	43.6	4.3	100	X		
68c	WLK217	Losas MR 43	Km 43+165/222 MI	15-abr.-23	13-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	33.9	49.1	4.8	112	OK		Pavimentar SAS
68d				15-abr.-23	13-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	37.1	53.8	5.3	123	OK		
69c	WLK217	Losas MR 43	Km 44+494/560 MD	18-abr.-23	16-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	32.5	47.1	4.6	107	OK		Pavimentar SAS
69d				18-abr.-23	16-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	5.0	4.3	34.3	49.7	4.9	113	OK		

70a	UFX 109	Losas MR 43	Km 43+588/609 MD	19-abr.-23	26-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	4.0	4.3	33.4	48.4	4.8	110	OK	A	Pavimentar SAS
70b				19-abr.-23	26-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	4.0	4.3	31.5	45.7	4.5	104	OK	A	
70c				19-abr.-23	17-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	4.0	4.3	33.0	47.8	4.7	109	OK		
70d				19-abr.-23	17-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	4.0	4.3	31.5	45.7	4.5	104	OK		
71a	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+609/690 MD	21-abr.-23	28-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	53.4	77.4	7.6	177	OK	A	Pavimentar SAS
71b				21-abr.-23	28-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	40.7	59.0	5.8	135	OK	A	
71c				21-abr.-23	19-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.2	49.6	4.9	113	OK		
71d				21-abr.-23	19-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	31.4	45.5	4.5	104	OK		
72a	UFX 109	Losas MR 43	Km 43+609/690 MD	21-abr.-23	28-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	33.1	48.0	4.7	109	OK	A	Pavimentar SAS
72b				21-abr.-23	28-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	38.3	55.5	5.4	127	OK	A	
72c				21-abr.-23	19-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.7	51.7	5.1	118	OK		
72d				21-abr.-23	19-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	32.7	47.4	4.7	108	OK		
73a	UFX 109	Losas MR 43	Km 43+843/876 MI	22-abr.-23	29-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	33.8	49.0	4.8	112	OK	A	Pavimentar SAS
73b				22-abr.-23	29-abr.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.3	43.9	4.3	100	OK	A	
73c				22-abr.-23	20-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	37.1	53.8	5.3	123	OK		
73d				22-abr.-23	20-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	43.5	63.1	6.2	144	OK		
74a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+876/933 MI	24-abr.-23	1-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.5	44.2	4.3	101	OK	A	Pavimentar SAS
74b				24-abr.-23	1-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	31.0	44.9	4.4	103	OK	A	
74c				24-abr.-23	22-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.5	51.5	5.0	117	OK		
74d				24-abr.-23	22-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.8	51.9	5.1	118	OK		
75a	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+933 a Km 44+014 MI	25-abr.-23	2-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	32.9	47.7	4.7	109	OK	A	Pavimentar SAS
75b				25-abr.-23	2-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.8	50.4	4.9	115	OK	A	
75c				25-abr.-23	23-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.1	50.9	5.0	116	OK		
75d				25-abr.-23	23-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	36.3	52.6	5.2	120	OK		
76a	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+933 a Km 44+014 MI	25-abr.-23	2-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	33.1	48.0	4.7	109	OK	A	Pavimentar SAS
76b				25-abr.-23	2-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.8	50.4	4.9	115	OK	A	
76c				25-abr.-23	23-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.5	51.5	5.0	117	OK		
76d				25-abr.-23	23-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.8	51.9	5.1	118	OK		
77a	TSN 234	Losas MR 43	Km 44+254/353 MD	27-abr.-23	4-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	36.0	52.2	5.1	119	OK	A	Pavimentar SAS
77b				27-abr.-23	4-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	39.8	57.7	5.7	132	OK	A	
77c				27-abr.-23	25-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	46.7	67.7	6.6	154	OK		
77d				27-abr.-23	25-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	48.4	70.2	6.9	160	OK		

78a	TSN 234	Losas MR 43	Km 44+254/353 MD	27-abr.-23	4-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.7	51.7	5.1	118	OK	A	Pavimentar SAS
78b				27-abr.-23	4-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	31.6	45.8	4.5	105	OK	A	
78c				27-abr.-23	25-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	43.9	63.6	6.2	145	OK		
78d				27-abr.-23	25-may.-23	28	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	45.2	65.5	6.4	149	OK		
79a	WLK217	Losas MR 43	Km 44+497/539 MI	29-abr.-23	6-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.0	43.5	4.3	99	OK	A	Pavimentar SAS
79b				29-abr.-23	6-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.2	49.6	4.9	113	OK	A	
80a	WLK217	Losas MR 43	Km 44+539/635 MI	7-may.-23	14-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.7	50.3	4.9	115	OK	A	Pavimentar SAS
80b				7-may.-23	14-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.2	49.6	4.9	113	OK	A	
81a	UFX 109	Losas MR 43	Km 44+539/635 MI	7-may.-23	14-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	32.7	47.4	4.7	108	OK	A	Pavimentar SAS
81b				7-may.-23	14-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	33.4	48.4	4.8	110	OK	A	
82a	WLK217	Losas MR 43	Km 44+470/497 MI	8-may.-23	15-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	36.1	52.3	5.1	119	OK	A	Pavimentar SAS
82b				8-may.-23	15-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.8	50.4	4.9	115	OK	A	
83a	TSN 234	Losas MR 43	Km 44+635/698 MI	9-may.-23	16-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	33.0	47.8	4.7	109	OK	A	Pavimentar SAS
83b				9-may.-23	16-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.6	50.2	4.9	114	OK	A	
84a	WLK217	Losas MR 43	Km 44+386/470 MI	10-may.-23	17-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.1	43.6	4.3	100	OK	A	Pavimentar SAS
84b				10-may.-23	17-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.6	44.4	4.4	101	OK	A	
85a	TSN 234	Losas MR 43	Km 44+386/470 MI	10-may.-23	17-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.7	44.5	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
85b				10-may.-23	17-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.4	44.1	4.3	101	OK	A	
86a	WLK217	Losas MR 43	Km 43+696/795 MI	12-may.-23	19-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.7	50.3	4.9	115	OK	A	Pavimentar SAS
86b				12-may.-23	19-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	31.4	45.5	4.5	104	OK	A	
87a	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+696/795 MI	12-may.-23	19-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.0	43.5	4.3	99	OK	A	Pavimentar SAS
87b				12-may.-23	19-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.5	44.2	4.3	101	OK	A	
88a	TSN 234	Losas MR 43	Km 43+795/843 MI	13-may.-23	20-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	30.8	44.6	4.4	102	OK	A	Pavimentar SAS
88b				13-may.-23	20-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	33.1	48.0	4.7	109	OK	A	
89a	UFX 109	Losas MR 43	Km 42+112/121 MI	15-may.-23	22-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.6	50.2	4.9	114	OK	A	Pavimentar SAS
89b				15-may.-23	22-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	39.4	57.1	5.6	130	OK	A	
90a	UFX 109	Losas MR 43	Km 43+936 a Km 44+011 MD	16-may.-23	23-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	32.0	46.4	4.6	106	OK	A	Pavimentar SAS
90b				16-may.-23	23-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	36.0	52.2	5.1	119	OK	A	
91a	UFX 109	Losas MR 43	Km 43+936 a Km 44+011 MD	16-may.-23	23-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	36.9	53.5	5.2	122	OK	A	Pavimentar SAS
91b				16-may.-23	23-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	37.8	54.8	5.4	125	OK	A	

92a	WLK217	Losas MR 43	Km 42+781/826 MI	17-may.-23	24-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	6.0	4.3	34.3	49.7	4.9	113	OK	A	Pavimentar SAS
92b				17-may.-23	24-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	6.0	4.3	34.5	50.0	4.9	114	OK	A	
93a	UFX 109	Losas MR 43	Km 44+560/644 MD	18-may.-23	25-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	35.7	51.7	5.1	118	OK	A	Pavimentar SAS
93b				18-may.-23	25-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	7.0	4.3	34.4	49.9	4.9	114	OK	A	
94a	WLK217	Losas MR 43	Km 44+560/644 MD	18-may.-23	25-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	8.0	4.3	39.0	56.5	5.5	129	OK	A	Pavimentar SAS
94b				18-may.-23	25-may.-23	7	530.0	150.0	150.0	480.00	72,000.00	8.0	4.3	36.4	52.8	5.2	120	OK	A	

FORMA DE FALLAR

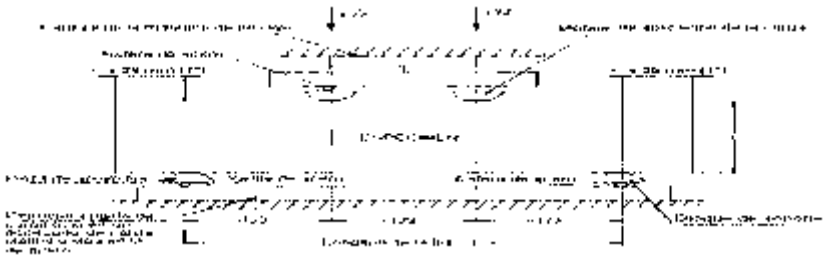


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R = \frac{PL}{bd^2}$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R = \frac{3Pa}{bd^2}$$

Donde

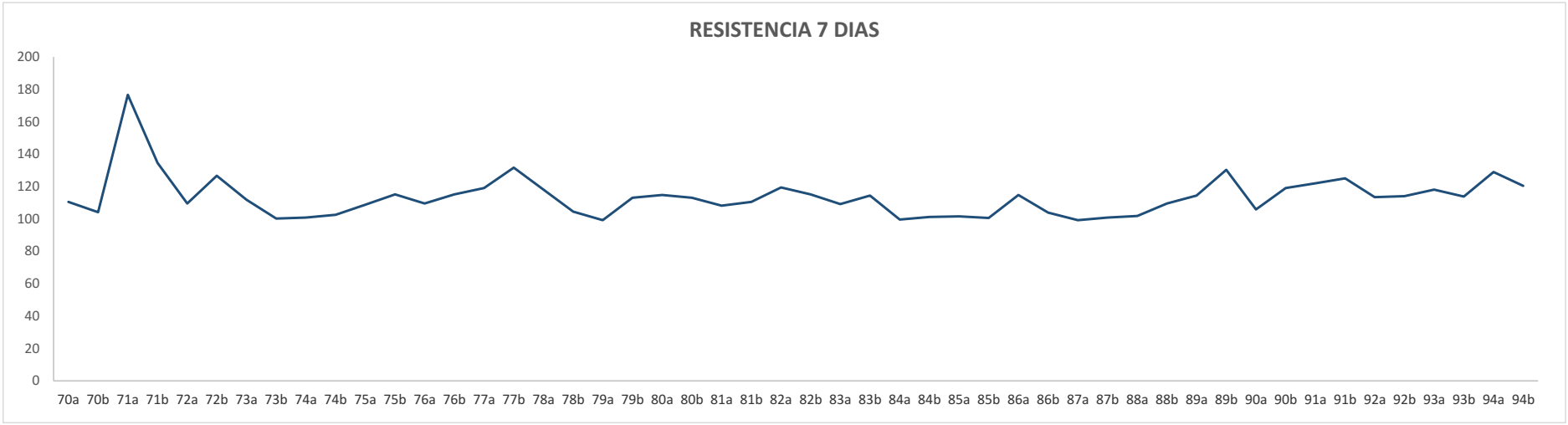
- R: Módulo de rotura, MPa (lb/pq^2)
- P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
- L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
- b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
- d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
- a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

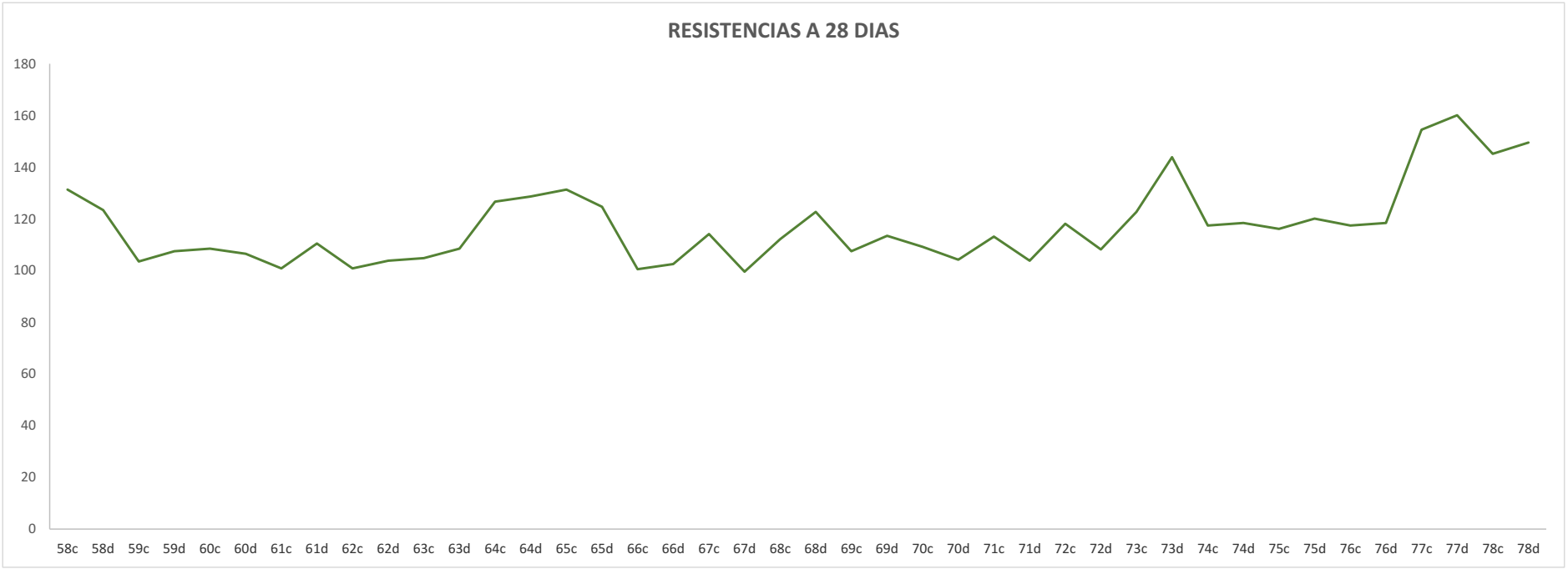
Yazmin Martinez - Geotecnologa
Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Luis C. Mora
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	2-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	16254,2	P2=	15.397,8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.523,2	64,7	35,3	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.874,6	30,0	5,3	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	856,4	5,3			
SUMA	16254,2				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	2 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

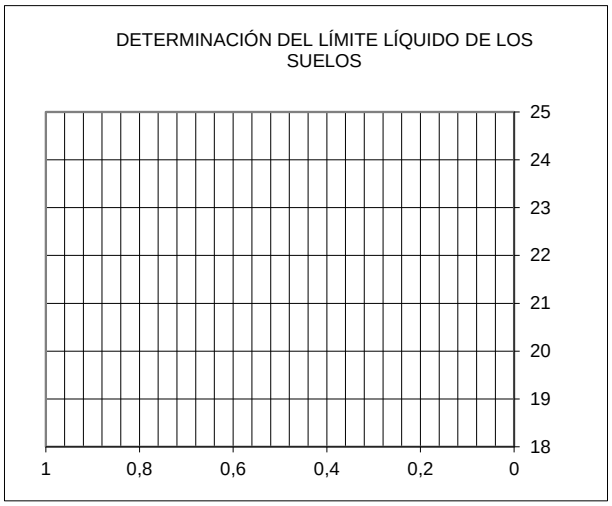
	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	2-may-2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0**



INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER = 0

MATERIAL	**ARENA HABANA**
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	IGUAL A 0

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E142-13**	**INV**

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	2/05/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	30.456
Humedad, W_F (%)	2,6
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	29.684
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**95,5**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	1.463
Humedad, W_C (%)	3,7
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	1.411
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**4,5**

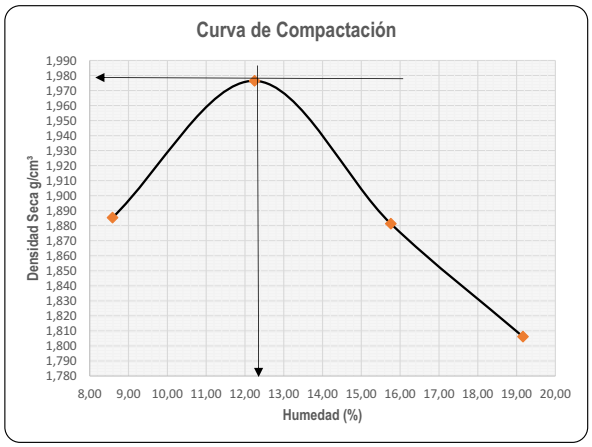
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	472,6	486,3	360,5	368,2
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	440,2	440,2	320,0	319,2
Masa del Recipiente (g)	62,9	63,8	63,0	63,5
Humedad, W_F (%)	**8,6**	**12,2**	**15,8**	**19,2**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	10.325	10.687	10.601	10.547
Masa del molde (g)	5.997	5.997	5.997	5.997
Masa húmeda de la muestra (g)	4.328	4.690	4.604	4.550
Masa seca de la muestra (g)	3985,8	4178,3	3977,2	3818,3
Volumen del molde (cm³)	2.114	2.114	2.114	2.114
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm³)	2,047	2,219	2,178	2,152
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm³)	**1,885**	**1,976**	**1,881**	**1,806**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**12,3**
Densidad Seca Máx. (g/cm³)	**1,978**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m³)	**19,40**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**RELACION SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA RECIBIDO:**	-
LOCALIZACION:	PLANTA PARRAGA	**FECHA ENSAYO:**	-
DESCRIP. MATERIAL:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA FALLA:**	2/05/2023

Datos de Ensayo

Tipo Material	Afirmado
% Material Retenido 3/4"	4,5
Dens Seca Max (kg/cm^3)	1,978

Diámetro Piston (cm)	5,00
Días de Inmersión	4
% Humedad Óptima	12,3

Prueba No:	1	2	3
Numero de Golpes	10	25	56
Masa Suelo Húmedo+ Molde M_{mws}, (g)	10.547	11.023	11.236
Masa de Molde M_m, (g)	6.592	6.768	6.144
Volumen del Molde V_m, (m³)	2159,0	2123,0	2123,0

Contenido de Humedad INV E122-13

Recipiente N°:	1	2	3
Masa Suelo Húmedo + Recipiente W_1, (g)	513,6	513,6	513,6
Masa Suelo Seco + Recipiente W_2, (g)	489,9	489,9	489,9
Masa Recipiente W_3, (g)	110,0	110,0	110,0
Contenido de Agua W_{ac} (%)	6,2	6,2	6,2

Masa Seca de la Muestra (g)	3.723	4.005	4.793
Densidad Seca de la Muestra ρ_d, (kg/m³)	1,724	1,887	2,258
Peso Unitario Seco de la Muestra (kN/m³)	16,91	18,50	22,14

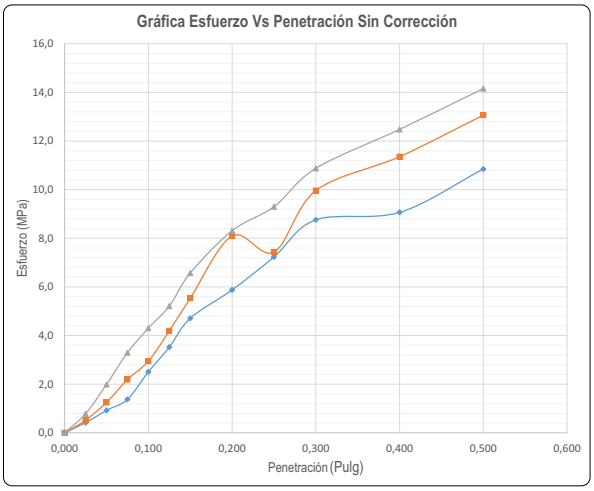
Ensayo de Penetración de Probetas Compactadas - Relaciones de Soporte - % Expansión

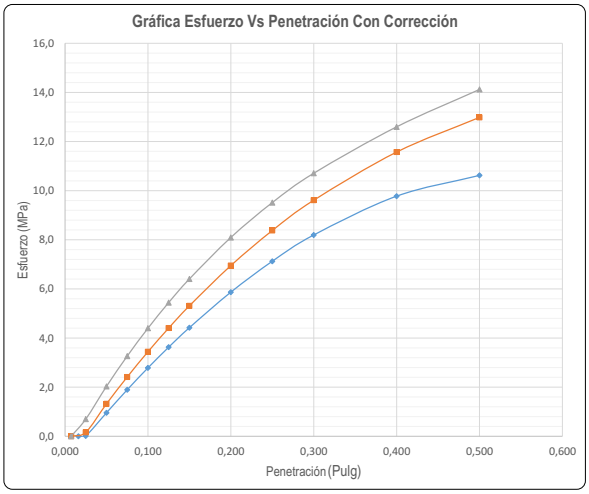
Penetración 0.001"	Probeta 10 Golpes		Probeta 25 Golpes		Probeta 56 Golpes	
	Carga (kN)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)
0,000	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
0,025	**0,82**	0,42	**1,02**	0,52	**1,54**	0,78
0,050	**1,81**	0,92	**2,45**	1,25	**3,9**	1,99
0,075	**2,70**	1,38	**4,30**	2,19	**6,47**	3,30
0,100	**4,92**	2,51	**5,78**	2,94	**8,45**	4,30
0,125	**6,92**	3,52	**8,23**	4,19	**10,23**	5,21
0,150	**9,25**	4,71	**10,87**	5,54	**12,90**	6,57
0,200	**11,54**	5,88	**15,90**	8,10	**16,32**	8,31
0,250	**14,20**	7,23	**14,60**	7,44	**18,26**	9,30
0,300	**17,20**	8,76	**19,56**	9,96	**21,36**	10,88
0,400	**17,80**	9,07	**22,30**	11,36	**24,50**	12,48
0,500	**21,30**	10,85	**25,65**	13,06	**27,80**	14,16

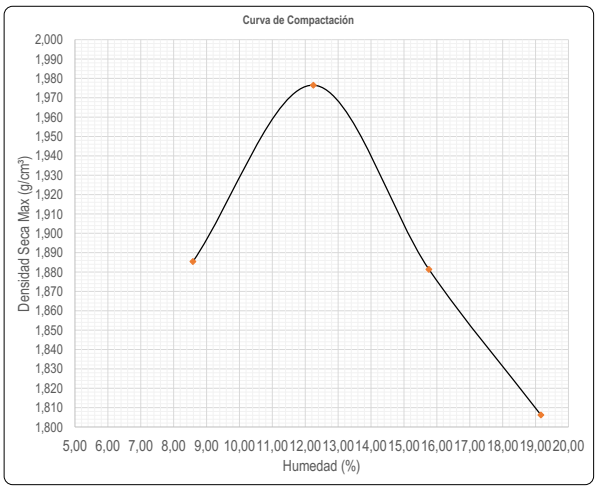
% CBR Correg. 0,001	40,35	49,87	63,74
% CBR Correg. 0,002	56,97	67,47	78,59

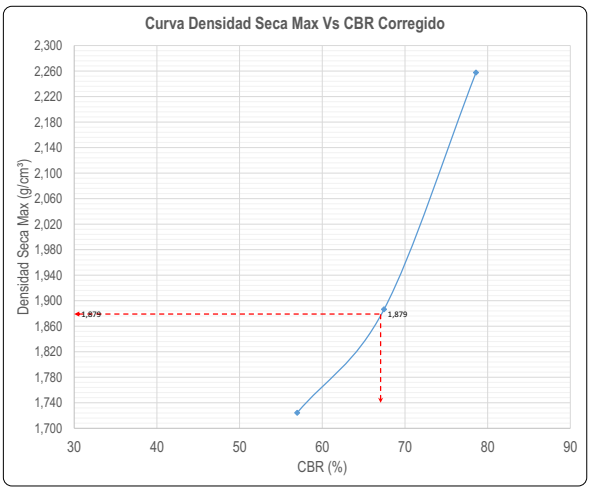
Lect. Inicial			
Lect. Final			
% Expansión	0	0	0

MACIZO	RELACION SOPRTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13	









Contenido de Humedad Final INV E122-13

Prueba No	1	2	4
Recipiente N°:			
S. Húmedo + Recipiente W1, (g)	215,2	163,3	158,4
S. Seco + Recipiente W2, (g)	200	155	151,2
Masa Recipiente W3, (g)	**45**	**52**	**54**
Contenido de Agua Wac (%)	9,8	8,1	7,4

RESULTADO

Tipo Material	Afirmado
% Compactación	95%
Dens Seca (kg/m³) 95%	1,879
Índice CBR	67

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

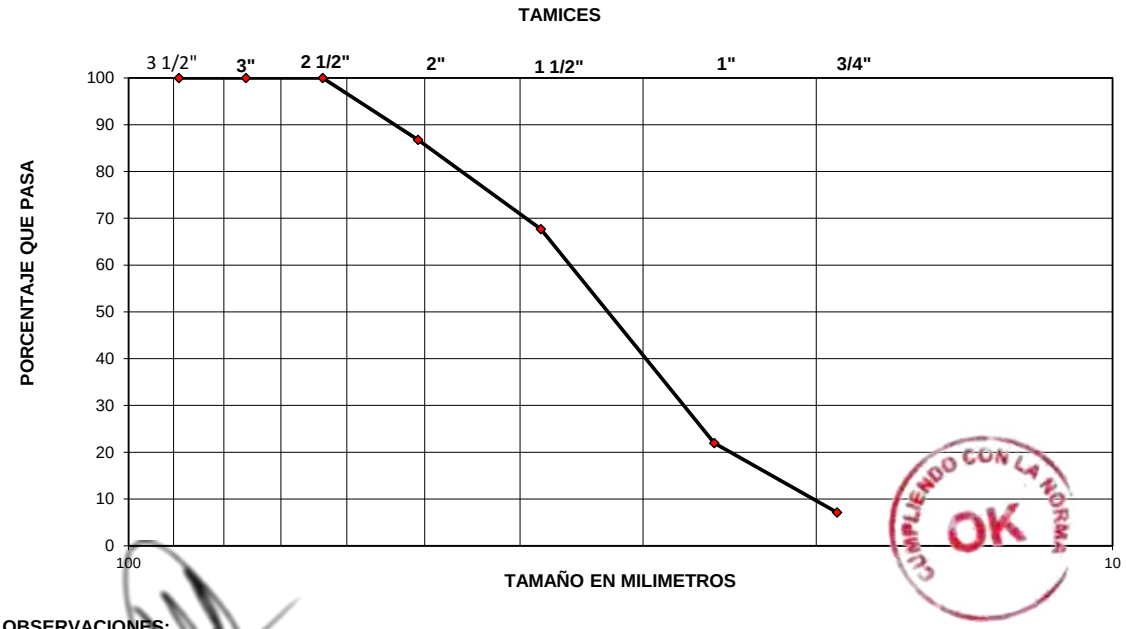
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		1-may.-23

GRADACIÓN			
P1=	21.598,0	P2=	20.944,8
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	2.856,2	13,2	86,8
1-1/2"	4.123,6	19,1	67,7
1"	9.874,2	45,7	22,0
3/4"	3.205,4	14,8	7,1
3/8"	885,4	4,1	3,0
FONDO	653,2	3,0	



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS
I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
MUESTRA:	AGREGADO GRUESO PIEDRA FILTRO		
FUENTE:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA DE ENSAYO:**	1-may.-23

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		**Gradación Original (%)**	**Peso Fracción Ensayada (Gr)**	**Peso Retenido después Ensayo (Gr)**	**Pérdida Total (%)**	**Pérdida Corregida (%)**
Pasa	**Retiene**					
MAYOR DE 37,5 mm (1 1/2)						
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	60,6	3000	2997,2	0,09	0,06
19. mm (3/4")	9.51 mm (3/8")					
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)					
TOTALES		**60,6**	**3000,0**	**2997,2**	**0,1**	**0,06**



$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
Piedra Filtro		≤0.25%

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	PIEDRA PARA FILTRO		
FUENTE :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA :**	1-may.-2023

PRUEBA Nº	1			
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	6998			
Pa-Pb: Perdida	3002			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**30,0**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 50		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 25
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 10	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.450	**MDC**	Base	≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.637**	**Material Filtrante ≤ 40%**
		Rodadura	≤ 25%		
ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.330	Base Granular		≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.630**	Concreto Hidráulico ≤ 40%
ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.320	Subbase Granular		≤ 50%		

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO
NORMA INV E-220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZ	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)
MUESTRA:	PIEDRA PARA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	1-may-23
FUENTE:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA DE ENSAYO:**	6-may-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75 mm (3")	37.5 mm (1 1/2")	32,3	5000,0		4680,3	6,39	2,07	
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	60,6	3000,0		2986,3	0,46	0,28	
TOTALES		**92,9**	**8000,0**		**7666,6**	**6,85**	**2,34**	

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO	**FECHA:**	1 de mayo de 2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER 0

MATERIAL	**COLOR GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

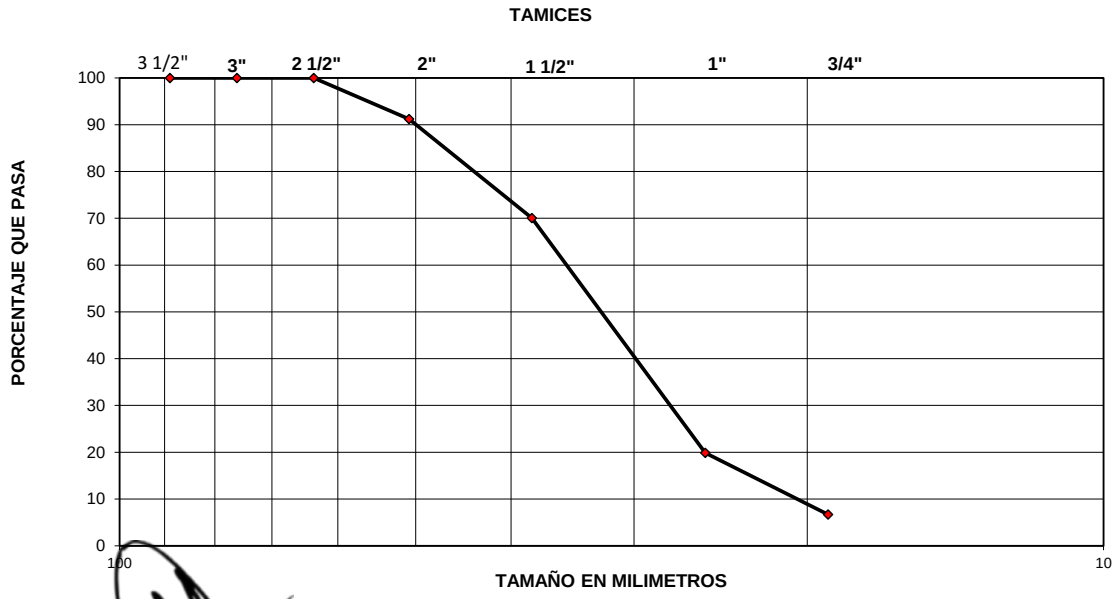
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		4-may.-23

GRADACIÓN			
P1=	12.546,9	P2=	11.910,5
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	1.102,3	8,8	91,2
1-1/2"	2.654,0	21,2	70,1
1"	6.298,1	50,2	19,9
3/4"	1.654,2	13,2	6,7
3/8"	201,9	1,6	5,1
FONDO	636,4	5,1	



OBSERVACIONES:

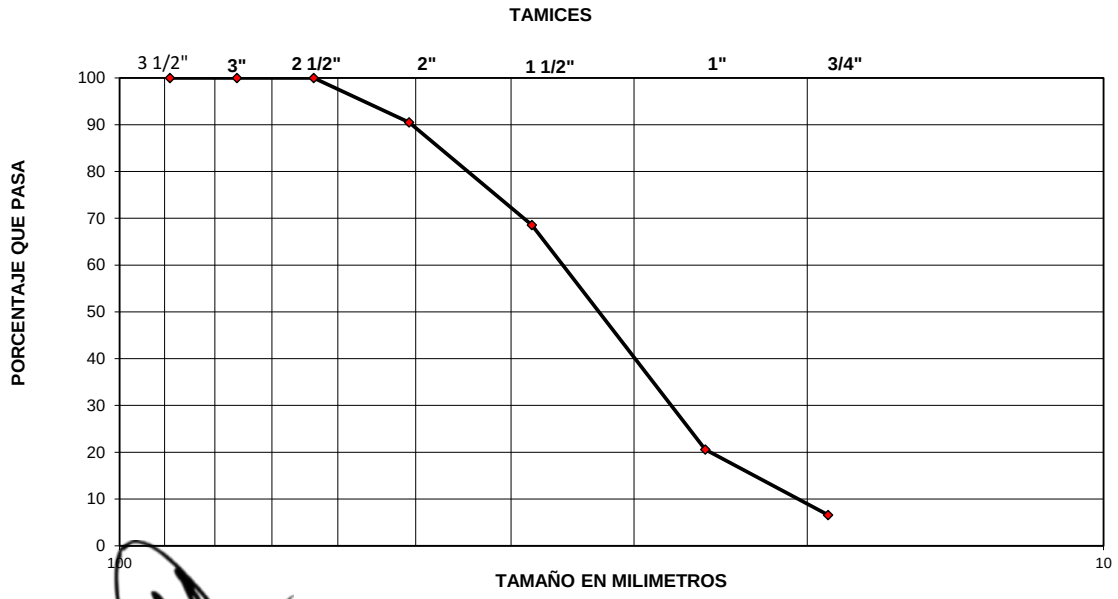
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		3-may.-23

GRADACIÓN			
P1=	14.265,5	P2=	13.937,6
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	1.356,2	9,5	90,5
1-1/2"	3.125,9	21,9	68,6
1"	6.845,3	48,0	20,6
3/4"	1.997,9	14,0	6,6
3/8"	612,3	4,3	2,3
FONDO	327,9	2,3	



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	3-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	14852,2	P2=	13.312,8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.854,6	73,1	26,9	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	2.458,2	16,6	10,4	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.539,4	10,4			
SUMA	14852,2				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

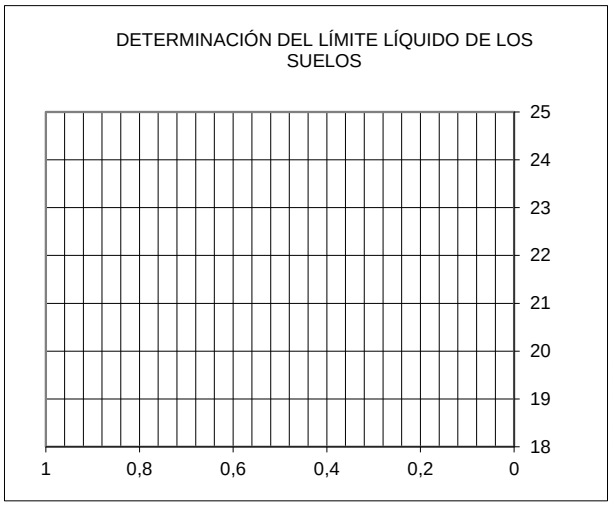
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	3 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

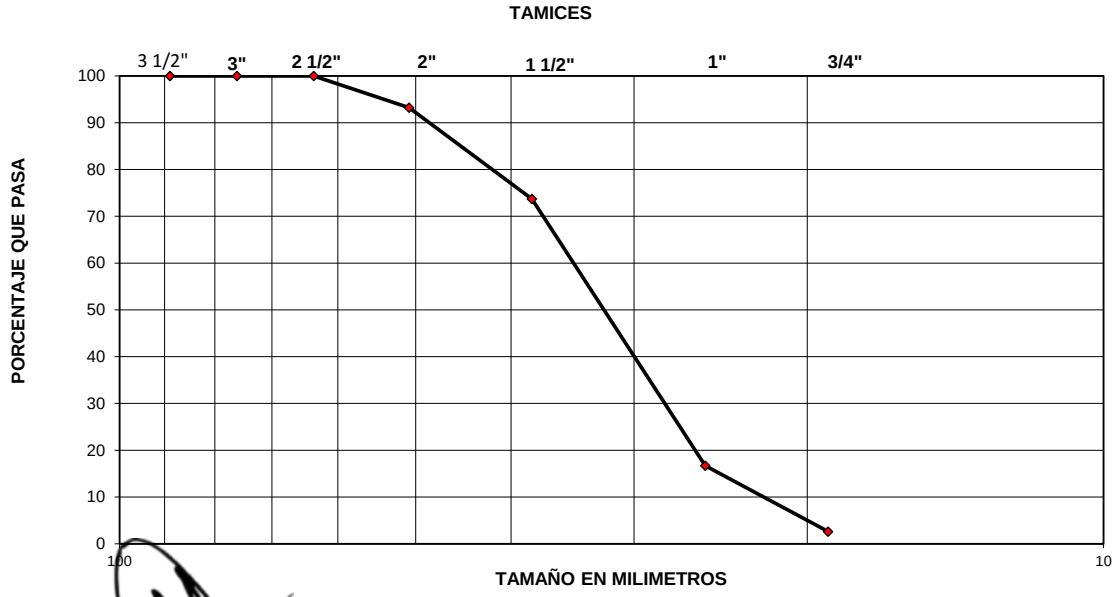
ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		6-may.-23

GRADACIÓN			
P1=	11.547,0	P2=	11.509,0
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	784,0	6,8	93,2
1-1/2"	2.251,0	19,5	73,7
1"	6.584,0	57,0	16,7
3/4"	1.625,0	14,1	2,6
3/8"	265,0	2,3	0,3
FONDO	38,0	0,3	



OBSERVACIONES:

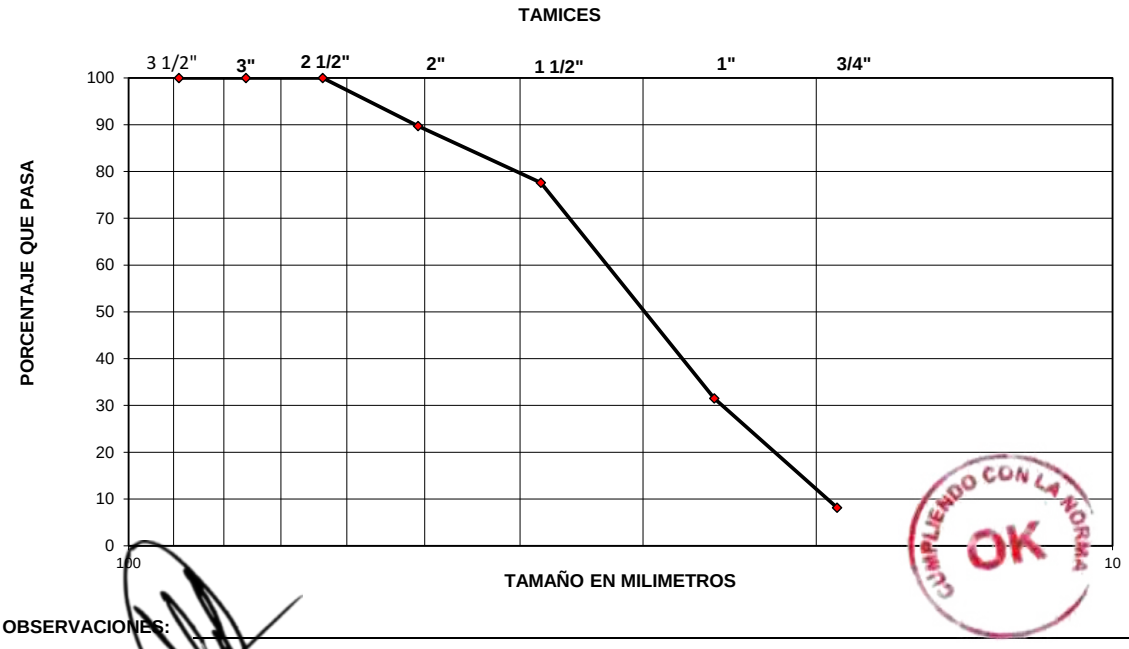
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		9-may.-23

GRADACIÓN			
P1=	16.542,3	P2=	15.882,8
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	0,0	0,0	100,0
2"	1.698,2	10,3	89,7
1-1/2"	2.006,8	12,1	77,6
1"	7.623,5	46,1	31,5
3/4"	3.865,1	23,4	8,2
3/8"	689,2	4,2	4,0
FONDO	659,5	4,0	



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	4-may-2023

GRADACIÓN

P1=	18241,0	P2=	15.310,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	13.254,3	72,7	27,3	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	2.056,0	11,3	16,1	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	2.930,7	16,1			
SUMA	18241,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

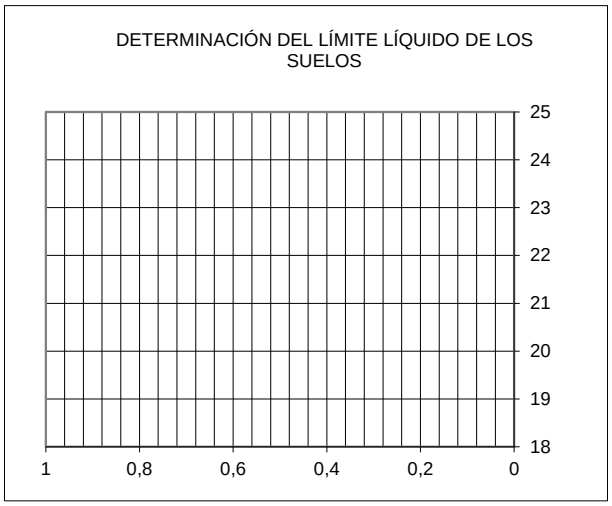
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	4 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	8-may-2023

GRADACIÓN

P1=	15842,2	P2=	14.308,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.412,3	65,7	34,3	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.896,2	24,6	9,7	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.533,7	9,7			
SUMA	15842,2				

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	8 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

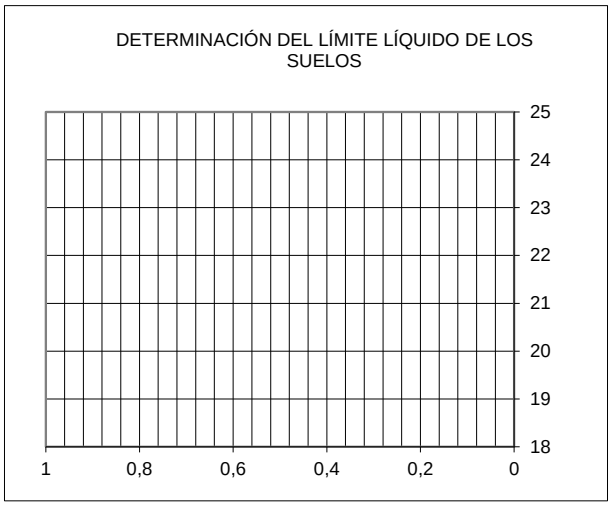
	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	8-may-2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER = 0

MATERIAL	**ARENA HABANA**
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	IGUAL A 0

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E142-13	INV	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	8/05/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	34.152
Humedad, W_F (%)	2,8
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	33.222
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**69,5**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	14.845
Humedad, W_C (%)	1,8
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	14.583
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**30,5**

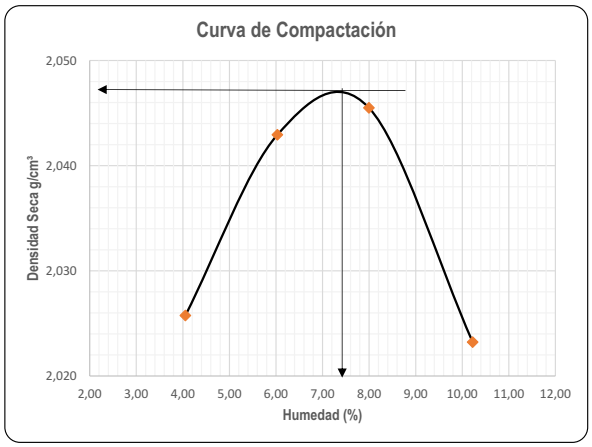
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	268,0	326,3	254,5	248,7
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	262,0	314,0	243,8	235,0
Masa del Recipiente (g)	114,0	110,0	110,0	101,0
Humedad, W_F (%)	**4,1**	**6,0**	**8,0**	**10,2**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.213	9.335	9.425	9.469
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.416	4.538	4.628	4.672
Masa seca de la muestra (g)	4243,9	4279,9	4285,3	4238,6
Volumen del molde (cm³)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm³)	2,108	2,166	2,209	2,230
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm³)	**2,026**	**2,043**	**2,045**	**2,023**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**7,4**
Densidad Seca Máx. (g/cm³)	**2,047**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m³)	**20,07**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	5-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	16322,2	P2=	15.013,1	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	11.987,2	73,4	26,6	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.025,9	18,5	8,0	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.309,1	8,0			
SUMA	16322,2				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

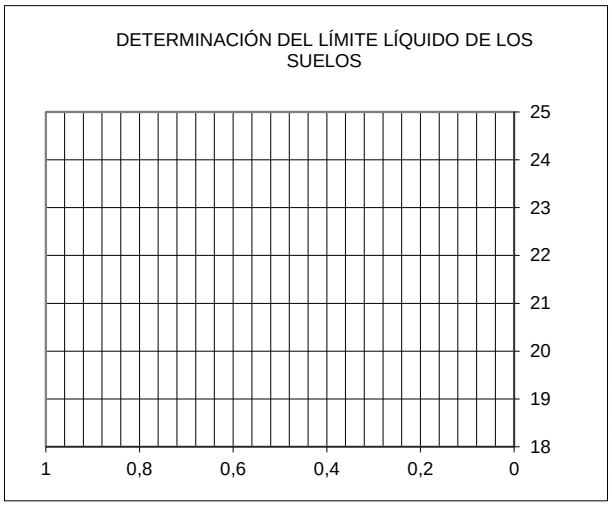
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	5 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	6-may-2023

GRADACIÓN

P1=	16548,3	P2=	15.132,4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.569,2	63,9	36,1	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.563,2	27,6	8,6	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.415,9	8,6			
SUMA	16548,3				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

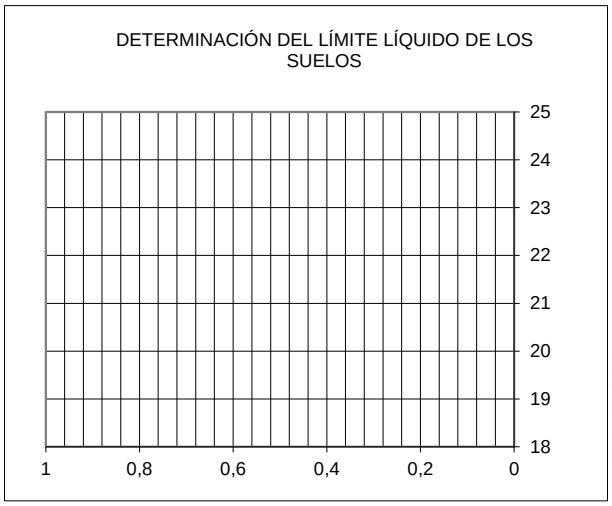
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	6 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	9-may-2023

GRADACIÓN

P1=	12878,0	P2=	12.449,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	8.925,0	69,3	30,7	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.524,0	27,4	3,3	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	429,0	3,3			
SUMA	12878,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

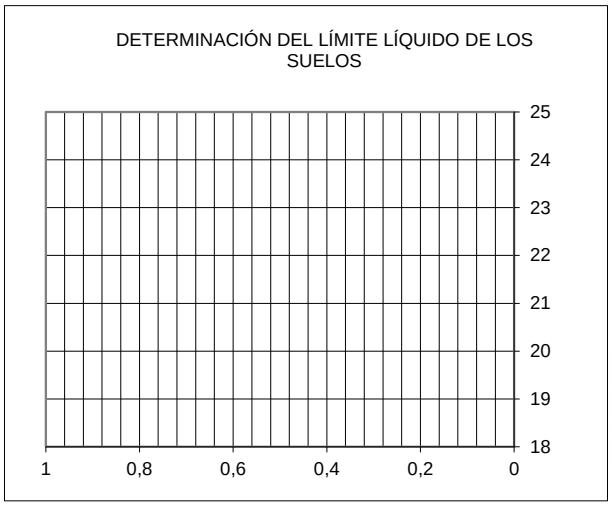
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	9 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	10-may-2023

GRADACIÓN

P1=	15422,2	P2=	14.274,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.585,0	68,6	31,4	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.689,2	23,9	7,4	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.148,0	7,4			
SUMA	15422,2				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

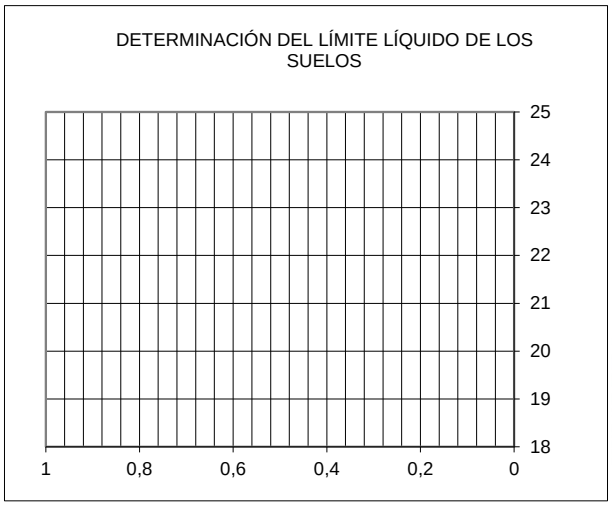
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	10 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	15-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	18542,0	P2=	16.997,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	12.874,0	69,4	30,6	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.123,5	22,2	8,3	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.544,5	8,3			
SUMA	18542,0				

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	15 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

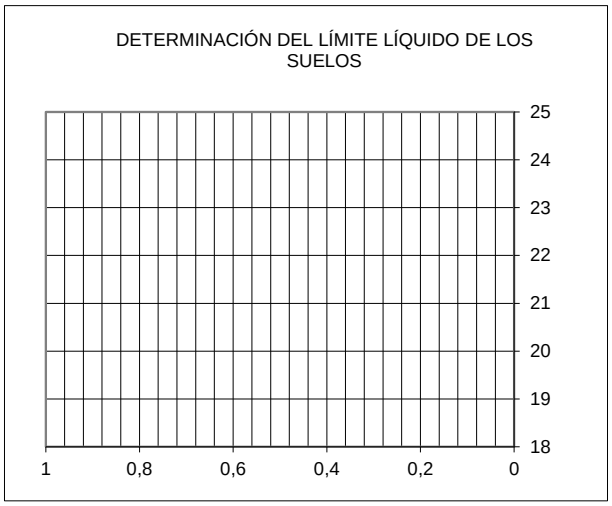
	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	15-may-2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER = 0

MATERIAL	**ARENA HABANA**
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	IGUAL A 0

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E142-13	**INV**

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	15/05/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	32.584
Humedad, W_F (%)	3,1
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	31.604
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**77,0**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	9.563
Humedad, W_C (%)	1,2
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	9.450
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**23,0**

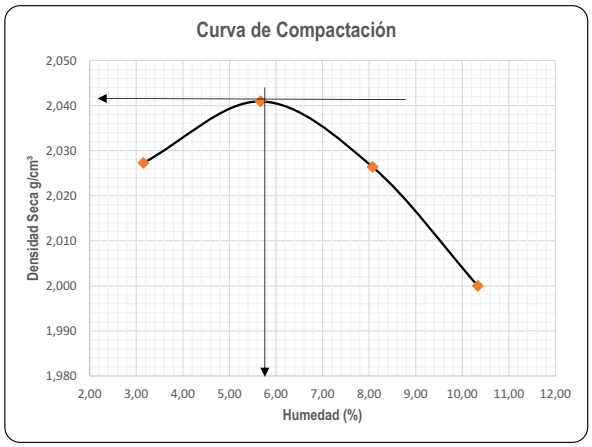
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	261,3	322,6	258,6	246,2
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	256,8	311,2	247,5	232,6
Masa del Recipiente (g)	114,0	110,0	110,0	101,0
Humedad, W_F (%)	**3,2**	**5,7**	**8,1**	**10,3**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9.178	9.315	9.385	9.420
Masa del molde (g)	4.797	4.797	4.797	4.797
Masa húmeda de la muestra (g)	4.381	4.518	4.588	4.623
Masa seca de la muestra (g)	4247,2	4275,7	4245,3	4190,0
Volumen del molde (cm³)	2.095,0	2.095,0	2.095,0	2.095,0
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm³)	2,091	2,157	2,190	2,207
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm³)	**2,027**	**2,041**	**2,026**	**2,000**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**5,7**
Densidad Seca Máx. (g/cm³)	**2,041**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m³)	**20,02**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	11-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	15236,5	P2=	14.567,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.246,6	67,3	32,7	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.321,3	28,4	4,4	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	668,6	4,4			
SUMA	15236,5				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

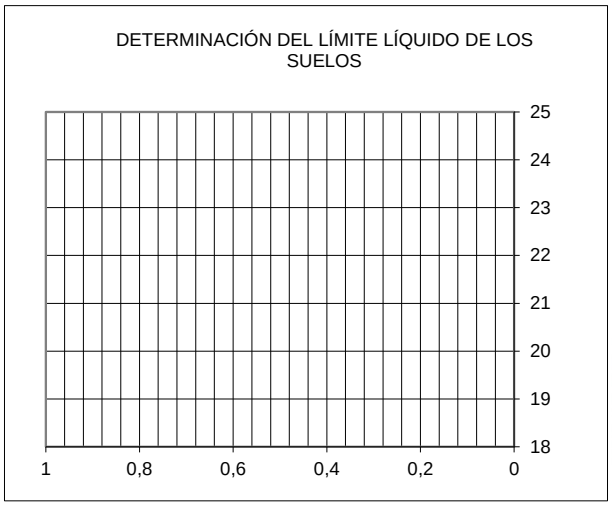
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	11 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	12-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	13965,2	P2=	13.493,1	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	9.865,1	70,6	29,4	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.628,0	26,0	3,4	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	472,1	3,4			
SUMA	13965,2				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

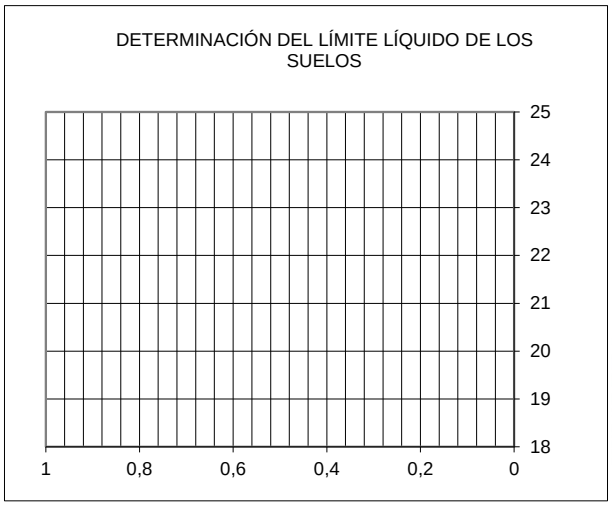
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	12 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

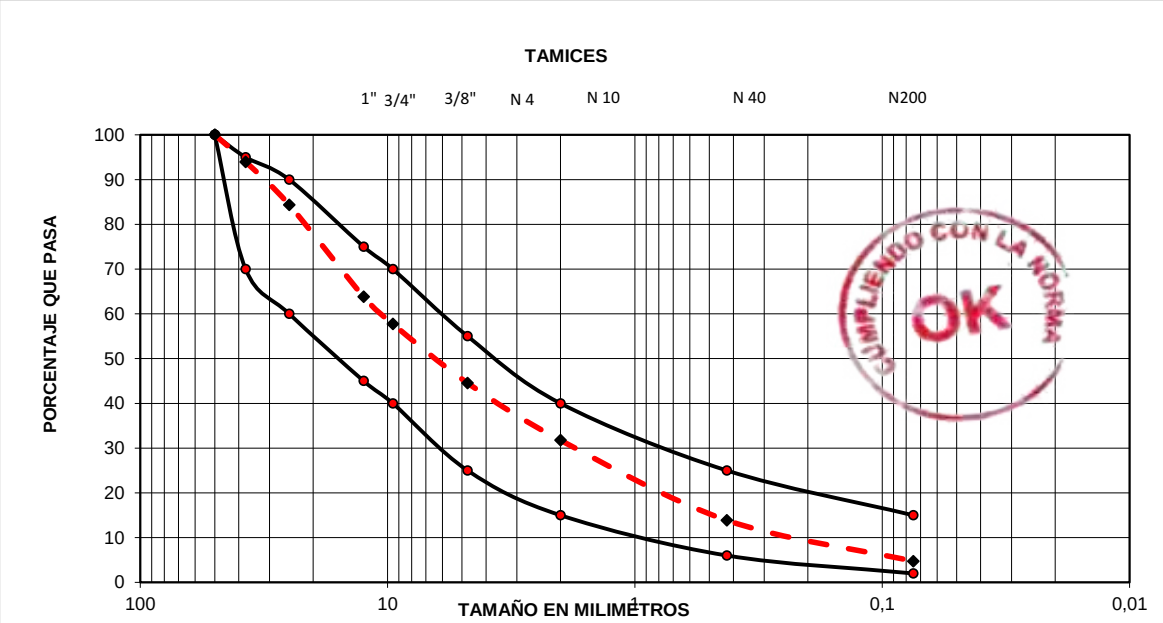
ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

MACIZO 2030	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	17/05/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	7435,0	P2=	7083,8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	449,7	6,0	94,0	**70**	**95**
1"	713,9	9,6	84,3	**60**	**90**
1/2"	1.525,8	20,5	63,8	**45**	**75**
3/8"	452,3	6,1	57,7	**40**	**70**
No. 4	981,4	13,2	44,5	**25**	**55**
No. 10	950,9	12,8	31,8	**15**	**40**
No. 40	1.329,5	17,9	13,9	**6**	**25**
No. 200	680,3	9,1	4,7	**2**	**15**
PASA No.200	351,2	4,7			
SUMA	7435,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO 2030	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **INV E - 133-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 17-may-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	260,0	248,0	240,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	82,0	81,0	81,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	32,0	33,0	34,0			
PROMEDIO	**(%)**	**33,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

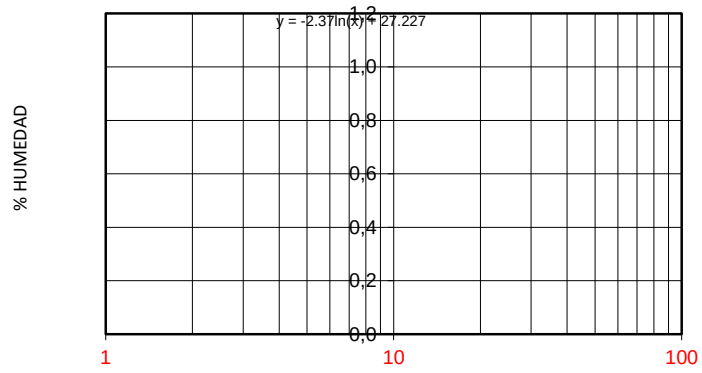
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 17-may-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **0,0**

LIMITE PLÁSTICO = **0,0**

INDICE DE PLASTICIDAD = **N/P**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

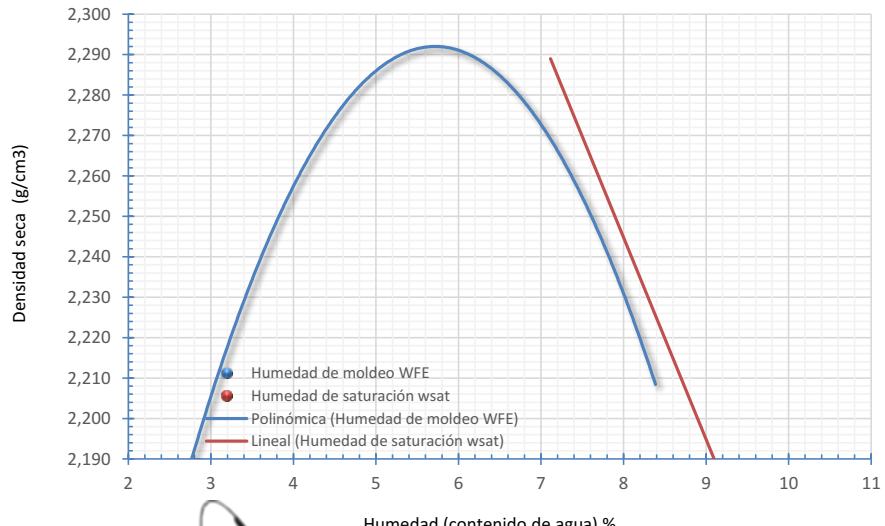
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	PROCTOR \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO INV E—141, E—142 y E—143	22.F15—2 PARTE 1 DE 1

PROYECTO	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		Muestra N°	Fecha	LABORATORISTA
Material	SUB BASE GRANULAR		1	23-may.-2023	
Procedencia material	RIO DOS RIOS		Sondeo	Profundidad	
Ubicación	PLANTA PARRAGA		-	-	LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Ensayo	Método	C	Método preparación muestra	vía húmeda	INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD
	Diámetro del molde	6"	N° golpes / capa	56	
	Material pasa Tamiz	19 mm \| 3/4"	Martillo (lb)	10	
	N° capas	5	Caída (pulg.)	18	OLMIS ENRIQUE RAMOS

	Variable	Unidad	1	2	3	4	5
Muestra compactada	Masa de la muestra húmeda + molde MT	g	10.875	11.163	11.310	11.210	
	Masa del molde MMD	g	6.176	6.176	6.176	6.176	
	Volumen del molde V	cm3	2.105	2.105	2.105	2.105	
	Masa de la muestra húmeda MHFE	g	4.699	4.987	5.134	5.034	
	Masa de la muestra seca MSFE	g	4.582	4.774	4.819	4.644	
	Densidad de la muestra seca ρd	g/cm3	2,177	2,268	2,289	2,206	
	Peso unitario seco ɣd	kN/m3	21,35	22,24	22,45	21,64	
Muestra suelta \| Verificación de humedad - INV E122	Tara N°	—	1	2	3	4	
	Masa muestra húmeda + tara	g	705,6	556,4	628,1	764,6	
	Masa muestra seca + tara	g	689,6	535,3	593,8	710,3	
	Masa tara	g	63,8	61,8	68,9	62,9	
	Masa agua	g	16,0	21,1	34,3	54,3	
	Masa muestra seca	g	625,8	473,5	524,9	647,4	
	Humedad de moldeo WFE	%	2,6	4,5	6,5	8,4	
	Humedad de saturación w_{sat}	%	9,4	7,5	7,1	8,8	

RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO - CURVA DE COMPACTACIÓN Y DE SATURACIÓN



Gravedad específica GF (—)	2,741
Fracción gruesa PFG (%)	22,7
Fracción de ensayo PFE (%)	77
Densidad seca máxima ρd_{max} (g/cm3)	**2,292**
Peso unitario seco máximo γd_{max} (kN/m3)	22,5
Humedad óptima w_{op}FE (%)	**5,7**
Corrección — Valores para las fracciones fina y gruesa combinadas	
Densidad seca máxima corregida (g/cm3)	2,380
Peso unitario seco máximo corregido (kN/m3)	23,34
Humedad óptima corregida (%)	2,8

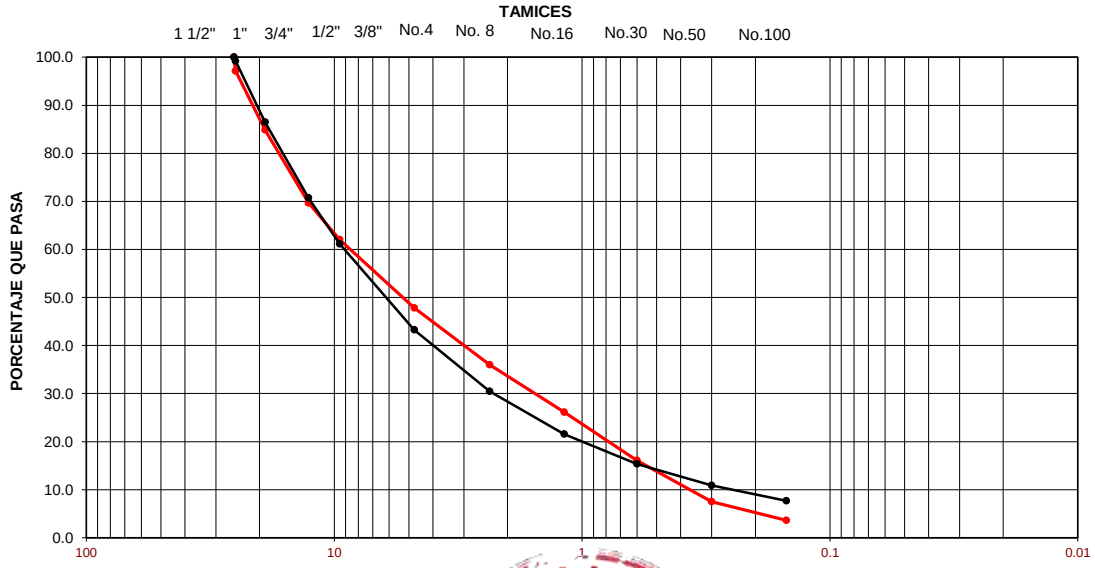
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	OLMIS ENRIQUE RAMOS
Elaboró: Laboratorista	Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-2023

GRADACIÓN				
P1=	6,293.0		6,151.9	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	180.1	2.9	97.1	**99.2**
3/4"	772.6	12.3	84.9	**86.5**
1/2"	954.9	15.2	69.7	**70.7**
3/8"	481.9	7.7	62.0	**61.2**
No. 4	894.1	14.2	47.8	**43.2**
No. 8	745.2	11.8	36.0	**30.5**
No. 16	620.8	9.9	26.1	**21.6**
No. 30	631.2	10.0	16.1	**15.4**
No. 50	539.6	8.6	7.5	**10.9**
No. 100	244.2	3.9	3.6	**7.7**
No. 200	87.3	1.4	2.2	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	141.1	2.2	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

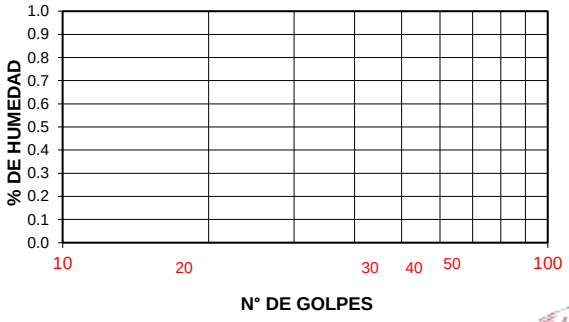
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18 de mayo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18 de mayo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6293.0	6151.9	141.1	2.2
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6293.00**	**6151.9**	**141.1**	**2.2**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	128.0	126.0	129.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	88.0	88.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	69	70	69			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	18-may-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	RETENIDO	(Grs)	(Grs)	(Grs)	(Grs)	
			F	Q	N	P
1-1/2"	1"	2,001.3	1,664.2	0.0	337.1	83.2
1"	3/4"	1,502.1	1,117.6	0.0	384.5	74.4
3/4"	1/2"	1,004.2	735.1	0.0	269.1	73.2
1/2"	3/8"	501.9	226.2	0.0	275.7	45.1
TOTAL		**5,009.5**	**3,743.1**	**0.0**	**1,266.4**	**275.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 74.7 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 18 de mayo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1650.1	324.4	19.7	33.6	659.6
3/4"	**1/2"**	1608.3	306.1	19.0	32.7	622.4
1/2"	**3/8"**	794.4	228.4	28.8	16.2	464.4
3/8"	**1/4"**	865.5	348.6	40.3	17.6	708.8
TOTAL		**4918.3**	**1207.5**	**107.7**	**100.0**	**2455.1**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **24.6 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1,650.1	282.6	17.1	33.6	574.6
3/4"	**1/2"**	1608.3	242.4	15.1	32.7	492.9
1/2"	**3/8"**	794.4	177.5	22.3	16.2	360.9
3/8"	**1/4"**	865.5	235.2	27.2	17.6	478.2
TOTAL		**4918.3**	**937.7**	**81.7**	**100.0**	**1906.6**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **19.1 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-may-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5210.8

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2001.3	1	25.9	1.3	2.9	3.7
1"	**3/4"**	1,502.1	3	50.7	3.4	12.3	41.4
3/4"	**1/2"**	1,004.2	9	34.0	3.4	15.2	51.4
1/2"	**3/8"**	501.9	28	42.6	8.5	7.7	65.0
3/8"	**№ 4**	201.3	42	23.4	11.6	14.2	165.2
TOTAL		**5210.8**	**83.0**	**176.6**	**19.7**	**52.2**	326.7

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**6.26%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	13-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	16213,5	P2=	15.132,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10.236,0	63,1	36,9	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	4.896,3	30,2	6,7	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.081,2	6,7			
SUMA	16213,5				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

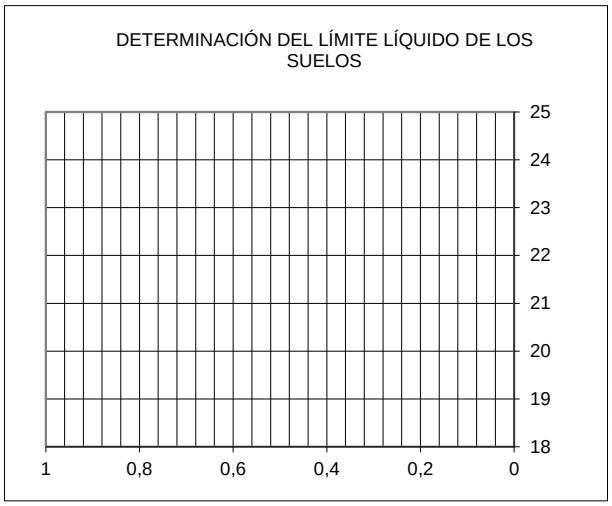
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	13 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	16-may-2023

GRADACIÓN

P1=	17352,0	P2=	15.843,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	13.856,0	79,9	20,1	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	1.987,5	11,5	8,7	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.508,5	8,7			
SUMA	17352,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

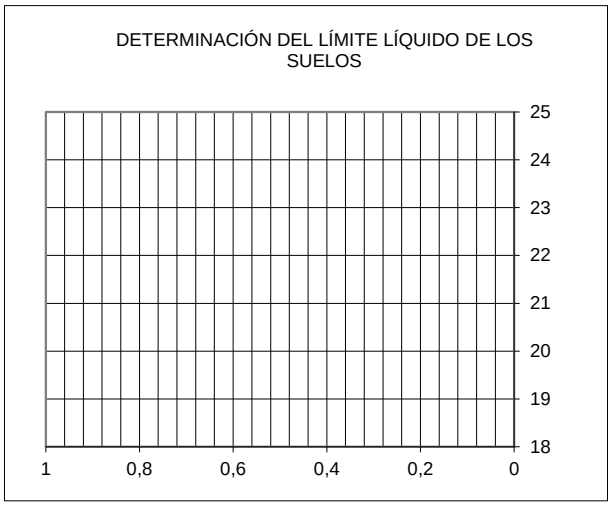
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	16 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	17-may-2023

GRADACIÓN					
P1=	15478,0	P2=	13.752,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	9.856,0	63,7	36,3	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3.896,0	25,2	11,2	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.726,0	11,2			
SUMA	15478,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

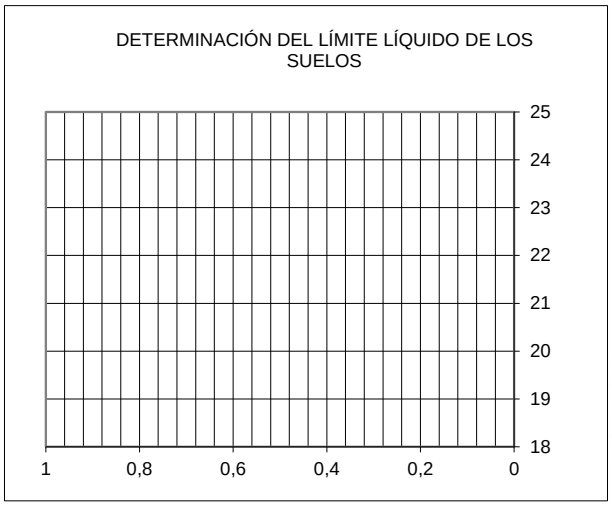
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	17 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	18-may-2023

GRADACIÓN

P1=	18542,0	P2=	17.132,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	11.654,0	62,9	37,1	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	5.478,0	29,5	7,6	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	1.410,0	7,6			
SUMA	18542,0				

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

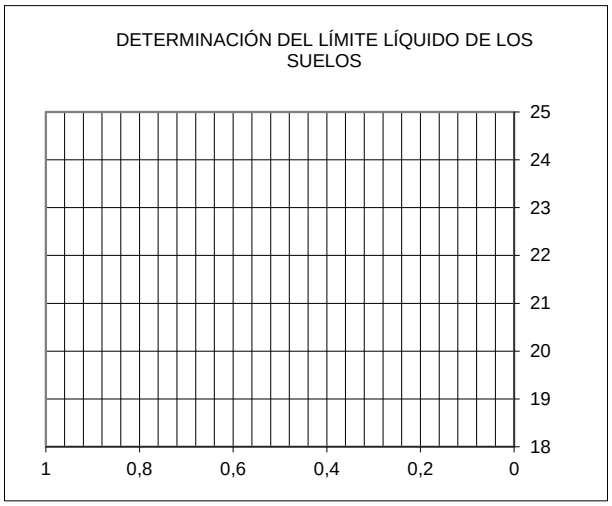
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	18 de mayo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0,0**
Límite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

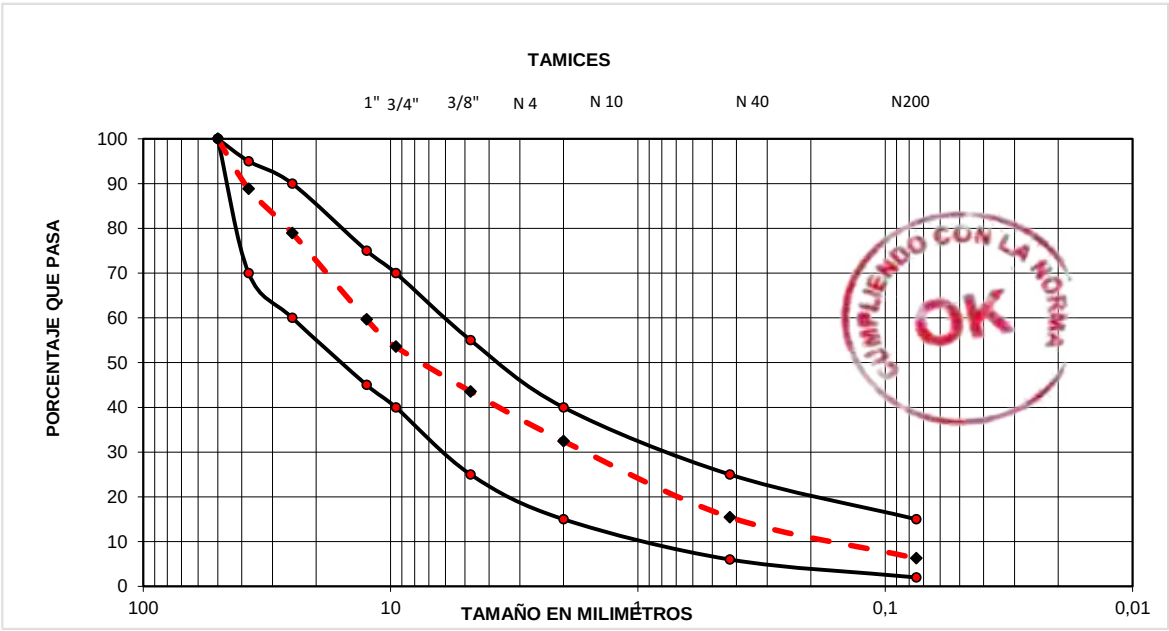
ELABORÓ		**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES		**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA		**Revisó: Ing. Residente Calidad**

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	18/05/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	8563,2	P2=	8025,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	956,4	11,2	88,8	**70**	**95**
1"	845,2	9,9	79,0	**60**	**90**
1/2"	1.654,3	19,3	59,6	**45**	**75**
3/8"	521,3	6,1	53,6	**40**	**70**
No. 4	856,3	10,0	43,6	**25**	**55**
No. 10	950,9	11,1	32,5	**15**	**40**
No. 40	1.456,2	17,0	15,4	**6**	**25**
No. 200	785,3	9,2	6,3	**2**	**15**
PASA No.200	537,3	6,3			
SUMA	8563,2				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

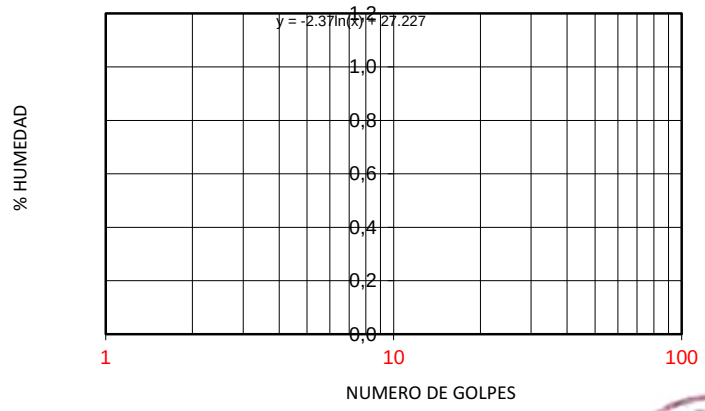
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 18-may-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **0,0**

LIMITE PLÁSTICO = **0,0**

INDICE DE PLASTICIDAD = **N/P**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

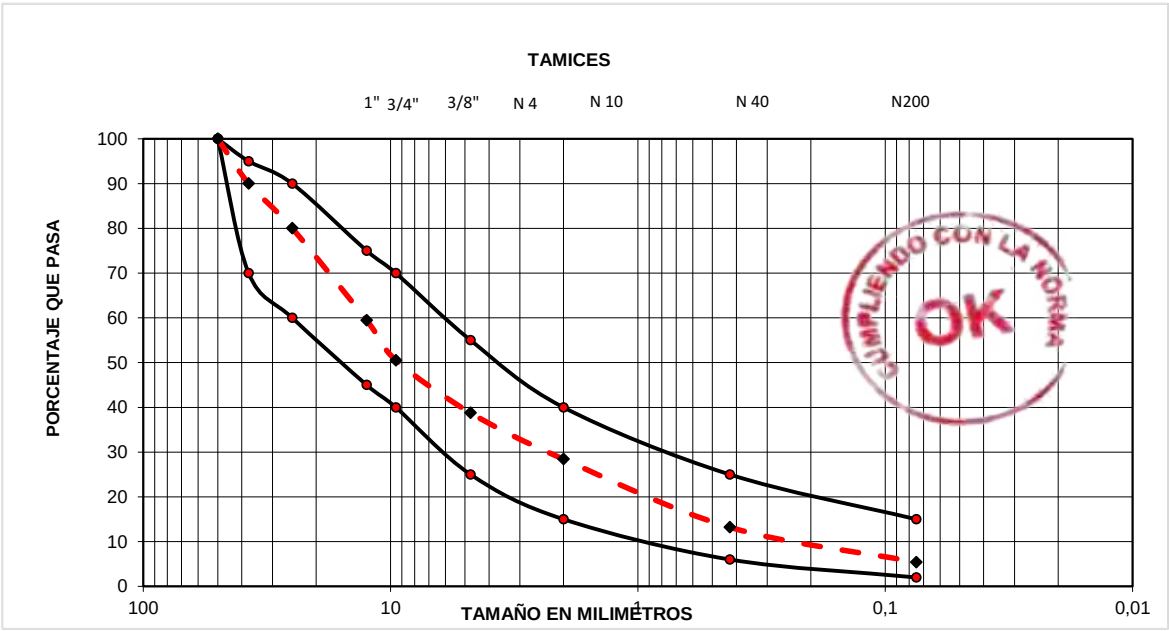
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 19/05/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	9563,0	P2=	9045,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	954,7	10,0	90,0	**70**	**95**
1"	956,2	10,0	80,0	**60**	**90**
1/2"	1.965,2	20,6	59,5	**45**	**75**
3/8"	854,2	8,9	50,5	**40**	**70**
No. 4	1.125,6	11,8	38,8	**25**	**55**
No. 10	988,5	10,3	28,4	**15**	**40**
No. 40	1.456,2	15,2	13,2	**6**	**25**
No. 200	745,3	7,8	5,4	**2**	**15**
PASA No.200	517,1	5,4			
SUMA	9563,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

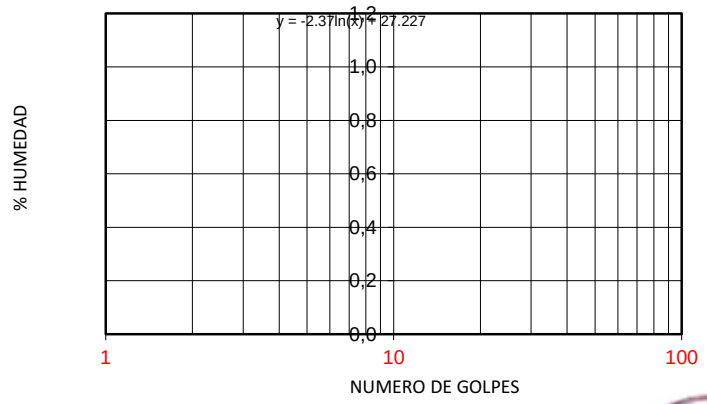
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 19-may-23

		LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES							
CAPSULA No.							A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g							
PESO CAPSULA + SUELO SECO g							
PESO DE LA CAPSULA	gr.						
PESO DEL AGUA	gr.						
PESO DEL SUELO SECO	gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

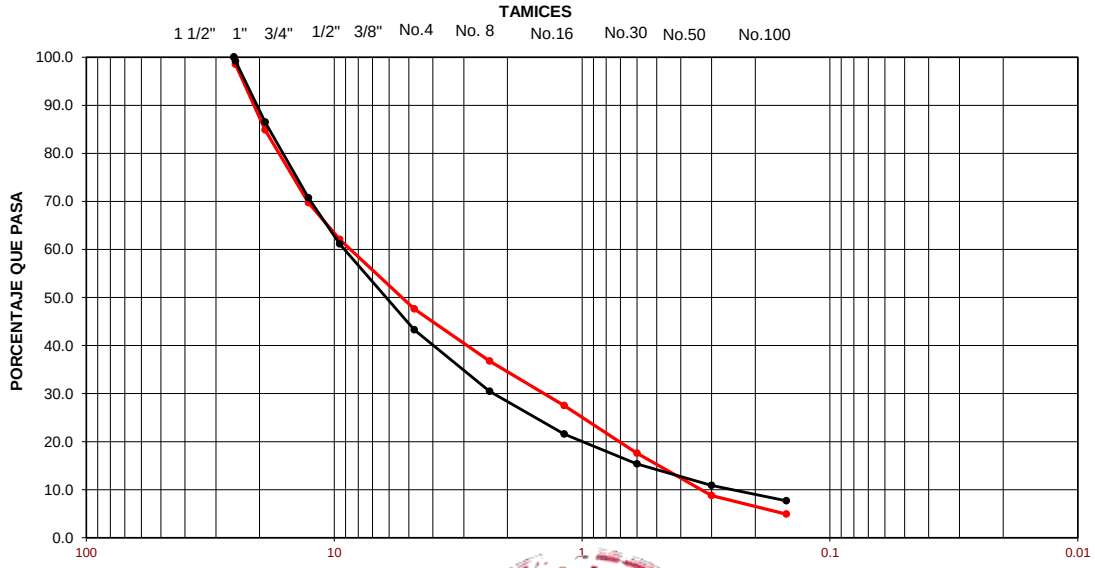
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-2023

GRADACIÓN				
P1=	7,786.0		7,530.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	115.8	1.5	98.5	**99.2**
3/4"	1,062.4	13.6	84.9	**86.5**
1/2"	1,179.7	15.2	69.7	**70.7**
3/8"	594.6	7.6	62.1	**61.2**
No. 4	1,127.6	14.5	47.6	**43.2**
No. 8	844.2	10.8	36.8	**30.5**
No. 16	720.4	9.3	27.5	**21.6**
No. 30	772.7	9.9	17.6	**15.4**
No. 50	686.6	8.8	8.8	**10.9**
No. 100	299.8	3.9	4.9	**7.7**
No. 200	126.2	1.6	3.3	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	256.0	3.3	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

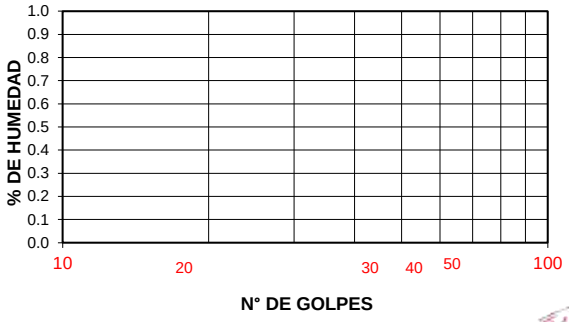
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2 de mayo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7786.0	7530	256.0	3.3
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7786.00**	**7530.0**	**256.0**	**3.3**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	138.0	132.0	134.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85.0	85.0	85.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62	64	63			
PROMEDIO	**(%)**	**64**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	02-may-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**		
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**			
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**		

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,000.1	1,584.4	0.0	415.7	79.2
1"	3/4"	1,503.3	1,208.2	0.0	295.1	80.4
3/4"	1/2"	1,005.3	766.1	0.0	239.2	76.2
1/2"	3/8"	502.7	216.4	0.0	286.3	43.0
TOTAL		**5,011.4**	**3,775.1**	**0.0**	**1,236.3**	**278.8**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 75.3 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 2 de mayo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	201.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	30
VA	Valor de azul de metileno	**1.5**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	02-may-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	273.6	0	0.0	5.3	0.0
1"	**3/4"**	1543.6	330.4	21.4	29.7	636.6
3/4"	**1/2"**	1733.1	419.2	24.2	33.4	807.6
1/2"	**3/8"**	905.1	279.8	30.9	17.4	539.1
3/8"	**1/4"**	735.0	113.2	15.4	14.2	218.1
TOTAL		**5190.4**	**1142.6**	**91.9**	**100.0**	**2201.4**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **22.0 %**

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	273.6	106.4	38.9	5.3	205.0
1"	**3/4"**	1,543.6	307.2	19.9	29.7	591.9
3/4"	**1/2"**	1733.1	354.3	20.4	33.4	682.6
1/2"	**3/8"**	905.1	211.1	23.3	17.4	406.7
3/8"	**1/4"**	735.0	87.6	11.9	14.2	168.8
TOTAL		**5190.4**	**1066.6**	**114.5**	**100.0**	**2054.9**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D **20.5 %**

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-may-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5212.2
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.1	0	0.0	0.0	1.5	0.0
1"	**3/4"**	1,503.2	0	0	0.0	13.6	0.0
3/4"	**1/2"**	1,005.1	11	38.9	3.9	15.2	58.6
1/2"	**3/8"**	502.4	17	25.3	5.0	7.6	38.5
3/8"	**№ 4**	201.4	40	12.2	6.1	14.5	87.7
TOTAL		**5212.2**	**68.0**	**76.4**	**9.9**	**52.4**	184.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.53%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

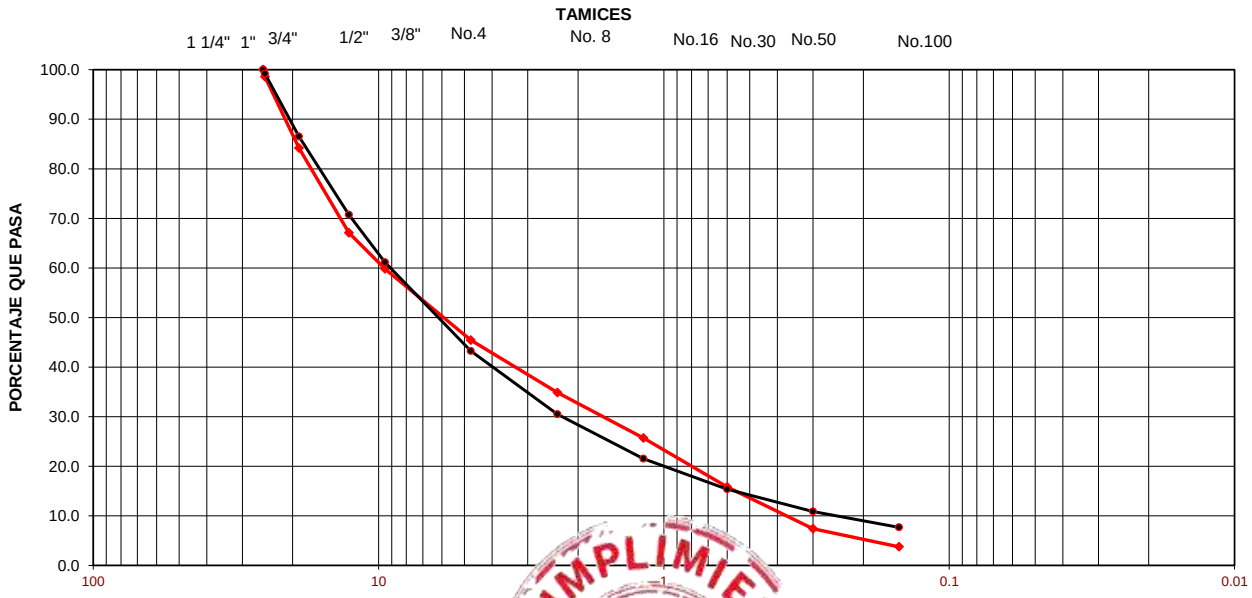
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10 de mayo de 2023

GRADACIÓN				
P1=	7,139.0		6,955.4	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	101.2	1.4	98.6	**99.2**
3/4"	1,028.5	14.4	84.2	**86.5**
1/2"	1,219.6	17.1	67.1	**70.7**
3/8"	519.5	7.3	59.8	**61.2**
No. 4	1,025.1	14.4	45.5	**43.2**
No. 8	754.1	10.6	34.9	**30.5**
No. 16	655.2	9.2	25.7	**21.6**
No. 30	705.8	9.9	15.8	**15.4**
No. 50	600.9	8.4	7.4	**10.9**
No. 100	261.3	3.7	3.8	**7.7**
No. 200	84.2	1.2	2.6	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	183.6	2.6	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

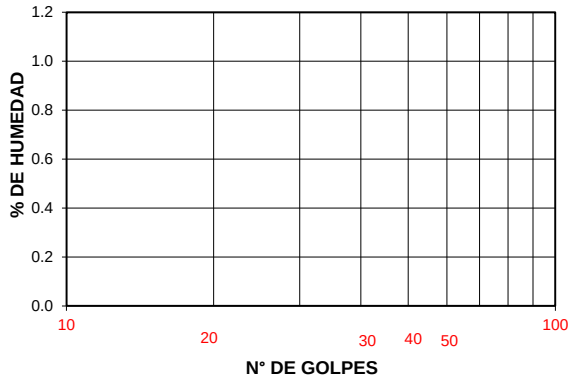
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10 de mayo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7139.0	6955.4	183.6	2.6
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7139.00**	**6955.4**	**183.6**	**2.6**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	126.0	126.0	127.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	89.0	89.0	89.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	71	71	70			
PROMEDIO	**(%)**	**70**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 10-may-23

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.5
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	50
VA	Valor de azul de metileno	**2.5**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	x	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		1"		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	x	**CONTEO**	

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA EN	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100
PASA	RETENIDO	(Grs)	(Grs)	(Grs)	(Grs)	
			F	Q	N	P
1-1/2"	1"	2005.6	1,548.9	0.0	456.7	77.2
1"	3/4"	1,503.0	1,093.1	0.0	409.9	72.7
3/4"	1/2"	1,005.5	537.2	0.0	468.3	53.4
1/2"	3/8"	508.0	248.8	0.0	259.2	49.0
TOTAL		**5,022.1**	**3,428.0**	**0.0**	**1,594.1**	**252.4**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 68.3 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	3/4"	1,621.6	421.6	26.0	33.6	874.9
3/4"	1/2"	1,482.1	335.8	22.7	30.8	696.8
1/2"	3/8"	783.3	188.6	24.1	16.3	391.4
3/8"	1/4"	932.1	203.7	21.9	19.3	422.7
TOTAL		**4819.1**	**1149.7**	**94.6**	**100.0**	**2385.7**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.9 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	3/4"	1,621.6	389.3	24.0	33.6	807.8
3/4"	1/2"	1482.1	308.4	20.8	30.8	640.0
1/2"	3/8"	783.3	162.7	20.8	16.3	337.6
3/8"	1/4"	932.1	172.6	18.5	19.3	358.2
TOTAL		**4819.1**	**1033.0**	**84.1**	**100.0**	**2143.6**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5214.3
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.1	0	0.0	0.0	1.4	0.0
1"	**3/4"**	1,502.4	3	31.7	2.1	14.4	30.4
3/4"	**1/2"**	1,005.3	15	83.9	8.3	17.1	142.6
1/2"	**3/8"**	500.4	18	26.2	5.2	7.3	38.1
3/8"	**№ 4**	201.1	44	12.7	6.3	14.4	90.7
TOTAL		**5214.3**	**80.0**	**154.5**	**16.8**	**54.5**	301.8

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**5.53%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2755.4	2754.2	2763.4	2803.2	2824.4	2818.7
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	279.8	278.6	281.5	308.4	297.5	311.1
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2475.6	2475.6	2481.9	2494.8	2526.9	2507.6
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	207.5	200.7	216.4	203.4	201.8	200.9
Relación de masas, M (%)	10.2	10.1	10.2	11.0	10.5	11.0
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	205	199	214	190	194	187
Promedio, (%)	210			190		
Relación Húmedo/Seco, (%)	90					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1502.6		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1411.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	91.3		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**6.1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA :**	10 de mayo de 2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5005	5005		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4688	3616		
Pa-Pb: Perdida	317	1389		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**6.3**	**27.8**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	15.8	3004	3004.0	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	24.4	2001.6	2001.6	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.4	1005.4	1005.4	0.00	0.000
TOTALES		**54.6**	**6011.0**	**6011.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	19.7	300.4	300.1	0.10	0.02
TOTALES		**19.7**	**300.4**	**300.1**	**0.1**	**0.02**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	10-may-23
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	11-may-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	15.8	1504.3	1498.7	0.37	0.06
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	24.4	1002.4	996.1	0.63	0.15
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.4	300.2	293.7	2.17	0.31
TOTALES				**54.6**	**2806.9**	**2788.5**	**3.17**	**0.52**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	10.6	100	95.8	4.20	0.44
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.2	100	94.6	5.40	0.50
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.9	100	93.3	6.70	0.66
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8.4	100	91.7	8.30	0.70
TOTALES				**38.0**	**400.0**	**375.4**	**24.60**	**2.30**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO **INV E-221-13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	10-may-2023

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	200.1
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5002
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	**CONCRETO ESTRUCTURAL**	
	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1985.6	1991.3	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2007.0	2011.8	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1253.0	1255.3	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	754.0	756.5	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	732.6	736.0	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	21.4	20.5	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.633	2.632	2.633
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.662	2.659	2.661
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.710	2.706	**2.708**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	1.08	1.03	**1.05**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	10-may-23

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.8	494.6	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.0	500.0	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.5	679.5	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	989.7	989.9	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.607	2.609	2.608
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.634	2.637	2.636
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.680	2.685	**2.683**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.05	1.09	**1.07**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 43+730/810 Fecha: 27-abr.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 43+750	Km 43+790				
Lado	der	izq				
Espesor capa (m)	0.2	0.2				
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7223	7204				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3633	3549				
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	3,590	3655				
D = Constante del cono (g)	1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,032	2097				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,505	1,553				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3535	3648				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	5.3	6.6				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,357	3,422				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	743.0	434.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	21%	12%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.349	2.348				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.230	2.203				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.120					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.144	2.156				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	101%	102%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 43+730 **Abscisa Final:** Km 43+810

Material: Afirmado **Fecha:** 27/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	101
2	102
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	101.5
n	2
s	0.7
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	101.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 45+090/200 Fecha: 11-may.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 45+100	Km 45+140	Km 45+180			
Lado	Izq	Der	Izq			
Espesor capa (m)	0.2	0.2	0.2			
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen	Terraplen			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6997	6976	6958			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2890	2758	2812			
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	4,107	4218	4146			
D = Constante del cono (g)	1,558	1,558	1558			
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,549	2660	2588			
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350	1.350	1.35			
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,888	1,970	1,917			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4365	4487	4,458			
I = Contenido de Humedad del Material (%)	4.7	4.2	4.6			
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,169	4,306	4,262			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	1312.0	1312.0	1245			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.63	2.63	2.63			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	30%	29%	28%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.312	2.277	2.325			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.208	2.185	2.223			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.151					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.066	2.043	2.097			
Porcentaje de Compactación Individual (%)	96%	95%	98%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 45+090 **Abscisa Final:** Km 45+200

Material: Afirmado **Fecha:** 11/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	95
3	98
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.3
n	3
s	1.5
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.3
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 44+900 a Km 45+070 Fecha: 18-may.-23

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km 44+910	Km 44+950	Km 44+990	Km 45+030		
Lado	Der	Izq	Der	eje		
Espesor capa (m)	0.15	0.15	0.15	0.15		
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7078	7056	7038	7012		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3472	3366	3425	3392		
C = Masa Arena Total Usada (g) $C = B - A$	3,606	3690	3613	3620		
D = Constante del cono (g)	1,558	1,558	1558	1558		
E = Masa de Arena en el Hueco (g) $E = C - D$	2,048	2132	2055	2062		
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.350	1.350	1.35	1.35		
G = Volumen Hueco (cm³) $G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,517	1,579	1,522	1,527		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3578	3628	3,710	3,527		
I = Contenido de Humedad del Material (%)	5.6	5.2	6.6	5.4		
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,388	3,449	3,480	3,346		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	680.0	812.0	734	892		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.63	2.63	2.63	2.63		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%) $M = \frac{K}{H} * 100$	19%	22%	20%	25%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³) $N = \frac{H}{G}$	2.359	2.297	2.437	2.309		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³) $O = \frac{J}{G}$	2.233	2.184	2.286	2.191		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.151					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³) $Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.157	2.082	2.215	2.074		
Porcentaje de Compactación Individual (%)	100%	97%	103%	96%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 44+900 **Abscisa Final:** Km 45+070

Material: Afirmado **Fecha:** 18/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	97
3	103
4	96
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99.0
n	4
s	3.2
k(90)	0.819
Gc_i(90),% Limite inferior	96.4
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 45+220/320 Fecha: 20-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 45+240	Km 45+270	Km 45+300			
Lado		Der	Eje	Izq			
Espesor capa (m)		0.2	0.2	0.2			
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6995	6976	6898			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3028	3531	3221			
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,967	3445	3677			
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558	1558			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,409	1887	2119			
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350	1.35			
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,784	1,398	1,570			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4326	3281	3,711			
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7	7.2	8.2			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,043	3,061	3,430			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1710.0	919.0	673			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63	2.63			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	40%	28%	18%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.424	2.347	2.364			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.266	2.190	2.185			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.151					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.078	2.056	2.106			
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	96%	98%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 45+220 **Abscisa Final:** Km 45+320

Material: Afirmado **Fecha:** 20/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	96
3	98
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.0
n	3
s	1.0
k(90)	FALSO
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	97.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 44+505/560 MI Fecha: 26-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+530					
Lado		Izq					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7066					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2706					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,360					
D = Constante del cono (g)		1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,802					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	2,076					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4890					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.5					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,592					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1282.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	26%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.356					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.212					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.094					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		96%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 44+505 MI **Abscisa Final:** Km 44+560 MI

Material: Subbase **Fecha:** 26/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 44+560/670 MI Fecha: 28-abr.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+630	Km 44+580				
Lado		izq	izq				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7181	7164				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3190	3251				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,991	3913				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,433	2355				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,802	1,744				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4296	4197				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		5.1	6.2				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,088	3,952				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		851.0	1229.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	20%	29%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.384	2.406				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.268	2.265				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.193	2.142				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		101%	98%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 44+560 MI **Abscisa Final:** Km 44+670 MI

Material: Subbase **Fecha:** 28/04/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	101
2	98
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99.5
n	2
s	2.1
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	99.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 43+710/835 MI Fecha: 2-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+810	Km 43+760				
Lado		derecha alcantarilla	izq				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7142	7128				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2653	2977				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,489	4151				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,931	2593				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	2,171	1,921				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		5285	4674				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.5	7.2				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,962	4,360				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1615.0	924.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	31%	20%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.434	2.433				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.286	2.270				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.161	2.196				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99%	101%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 43+710 MI **Abscisa Final:** Km 43+835 MI

Material: Subbase **Fecha:** 02/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	101
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	100.0
n	2
s	1.4
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	100.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 44+380/490 MI Fecha: 6-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+450	Km 44+400				
Lado		Izq	Izq				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7109	7070				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3345	3239				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,764	3831				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,206	2273				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,634	1,684				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3923	4065				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.9	4				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,740	3,909				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1048.0	840.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	27%	21%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.401	2.414				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.289	2.321				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.185	2.253				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		100%	103%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 44+380 MI **Abscisa Final:** Km 44+490 MI

Material: Subbase **Fecha:** 06/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	103
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	101.5
n	2
s	2.1
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	101.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 42+780/820 MI Fecha: 9-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 42+806					
Lado		Izq					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7060					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2915					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,145					
D = Constante del cono (g)		1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,587					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,916					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4444					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.5					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,173					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1044.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	23%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.319					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.178					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.068					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		95%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 42+780 MI **Abscisa Final:** Km 42+820 MI

Material: Subbase **Fecha:** 09/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	95
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	95.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	95.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 43+940 a Km 44+020 MD Fecha: 12-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+955	Km 43+990				
Lado		Der	Der				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6958	6945				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3272	3182				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,686	3763				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,128	2205				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,576	1,633				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3733	3878				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.2	4.8				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,583	3,700				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		797.0	551.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	21%	14%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.368	2.374				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.273	2.266				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.192	2.215				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		101%	102%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 43+940 **Abscisa Final:** Km 44+020 MD

Material: Subbase **Fecha:** 12/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	101
2	102
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	101.5
n	2
s	0.7
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	101.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 44+565/695 MD Fecha: 18-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+565	Km 44+630				
Lado		Der	Der				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7105	7088				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3103	3151				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,002	3937				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,444	2379				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,810	1,762				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4417	3942				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		5.8	4.2				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,175	3,783				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1383.0	683.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	31%	17%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.440	2.237				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.306	2.147				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.183	2.067				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		100%	95%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 44+565 MD **Abscisa Final:** Km 44+695 MD

Material: Subbase **Fecha:** 18/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	95
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.5
n	2
s	3.5
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 44+360/490 MD Fecha: 19-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+370	KM 44+420				
Lado		der	der				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7026	7014				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3387	3519				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,639	3495				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,081	1937				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,541	1,435				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3494	3233				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4.2	4				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,353	3,109				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		567.0	711.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	16%	22%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.267	2.253				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.175	2.167				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.105	2.064				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	95%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 44+360 MD **Abscisa Final:** Km 44+490 MD

Material: Subbase **Fecha:** 19/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	95
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.0
n	2
s	1.4
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021

San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 43+695/835 MD Fecha: 24-may.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+710	Km 43+750	Km 43+800			
Lado		Der	Der	Der			
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15			
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7179	7157	7138			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3505	3571	3437			
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3,674	3586	3701			
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558	1558			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,116	2028	2143			
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350	1.35			
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,567	1,502	1,587			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3640	3459	3,760			
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.7	5.6	6.2			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3,411	3,276	3,540			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		458.0	628.0	794			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.63	2.63	2.63			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	13%	18%	21%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.322	2.303	2.369			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.176	2.180	2.230			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.124	2.101	2.143			
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	96%	98%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel

Abscisa Inicial: Km 43+695 MD **Abscisa Final:** Km 43+835 MD

Material: Subbase **Fecha:** 24/05/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	96
3	98
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.0
n	3
s	1.0
k(90)	FALSO
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	97.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

Resultados Laboratorio por parte de Interventoría

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

CONSORCIO ICAYECO-189

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO
I.N.V. E - 410 - 13

Versión 0 | ene-22 | Página | de

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Mayo del 2023
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
										Kg/cm²	Mpa	PSI	PSI		S/N	
424A	Cilindros	Km 57 + 450 MI	Vastago Muro Modulo 7	[illegible]	[illegible]	3,5	7	322,2	17671,5	185,92	18,23	2544	3000	88	SI	
424C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	3,5	28	389,6	17671,5	224,82	22,05	3198	3000	107	SI	
428A	Cilindros	Km 32 + 400 MD	Caisson	[illegible]	[illegible]	4	7	155,6	7854,0	202,02	19,81	3873	4000	96	SI	
428C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	4	28	220,9	7854,0	286,8	28,13	4079	4000	102	SI	
431A	Cilindros	Km 32 + 400 MD	Zarpa de Muro	[illegible]	[illegible]	3	7	246,8	7854,0	320,43	31,42	4557	4000	114	SI	
431C	Cilindros			[illegible]	[illegible]	3	28	262,1	7854,0	340,3	33,37	4840	4000	121	SI	
432C	Cilindros	Km 57 + 500 MD	Zarpa de Muro Modulo 12	[illegible]	[illegible]	4,5	28	220,5	7854,0	286,29	28,07	4072	4000	102	SI	
433C	Cilindros	Km 57 + 500 MD	Vastago Muro Modulo 12	[illegible]	[illegible]	4,3	28	302,5	7854,0	392,75	38,52	5546	4000	140	SI	
435C	Cilindros	Km 57 + 195 MI	Disipador Alcantarilla caja de salida	[illegible]	[illegible]	4,2	28	162,4	7854,0	210,85	20,68	2999	3000	100	SI	
436C	Cilindros	Km 58 + 474 MI	Solado Muro	[illegible]	[illegible]	4,7	28	162,5	7854,0	210,98	20,69	3001	3000	100	SI	
437A	Cilindros	Km 32 + 400 MI	Complemento Vastago	[illegible]	[illegible]	4	7	216,9	7854,0	281,61	27,62	4005	4000	100	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Marcela Pantoja Pachajoa
Ingeniera Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189

RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO
I.N.V. E - 410 - 13

Versión 0 | ene-22 | Página 1 de 1

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Mayo del 2023
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa		S/N	
154A	Vigas	KM 56 + 470 / KM 512 MD	Losas MR 43	30 De Marzo 2023	8 De Abril 2023	4,5	7	27,0	550,0	150,0	500,0	4,0	40,7	4,3	93%	SI	
154C				30 De Marzo 2023	27 De Abril 2023	4,5	28	30,9	550,0	150,0	500,0	4,6	46,6	4,3	106%	SI	
157A	Vigas	KM 56 + 740 / KM 56 + 782 MD	Losas MR 43	4 De Abril 2023	11 De Abril 2023	4,5	7	27,1	550,0	150,0	500,0	4,0	40,9	4,3	93%	SI	
157C				4 De Abril 2023	2 De Mayo 2023	4,5	28	33,1	550,0	150,0	500,0	4,9	49,9	4,3	114%	SI	
159A	Vigas	KM 56 + 851 / KM 56 + 962 MD	Losas MR 43	13 De Abril 2023	20 De Abril 2023	4,6	7	35,9	550,0	150,0	500,0	4,8	48,4	4,3	111%	SI	
159C				13 De Abril 2023	11 De Mayo 2023	4,6	28	35,1	550,0	150,0	500,0	5,3	54,2	4,3	124%	SI	
160A	Vigas	KM 56 + 434 / KM 56 + 500 MI	Losas MR 43	14 De Abril 2023	21 De Abril 2023	4,5	7	32,0	550,0	150,0	500,0	4,7	48,1	4,3	110%	SI	
160C				14 De Abril 2023	12 De Mayo 2023	4,5	28	34,1	550,0	150,0	500,0	4,6	51,5	4,3	116%	SI	
163A	Vigas	KM 56 + 719 / KM 56 + 794 MI	Losas MR 43	27 De Abril 2023	4 De Mayo 2023	4,3	7	27,9	550,0	150,0	500,0	4,1	42,1	4,3	96%	SI	
163C				27 De Abril 2023	25 De Mayo 2023	4,3	28	33,5	550,0	150,0	500,0	5,0	50,6	4,3	115%	SI	
165A	Vigas	KM 56 + 902 / KM 57 + 028 MI	Losas MR 43	5 De Mayo 2023	12 De Mayo 2023	4,2	7	27,2	550,0	150,0	500,0	4,0	41,1	4,3	94%	SI	
166A	Vigas	KM 57 + 131 / KM 57 + 266 MD	Losas MR 43	8 De Mayo 2023	15 De Mayo 2023	4,5	7	28,8	550,0	150,0	500,0	4,3	43,5	4,3	99%	SI	
168A	Vigas	KM 57 + 266 / KM 57 + 270 MD	Losas MR 43	12 De Mayo 2023	19 De Mayo 2023	4,2	7	28,5	550,0	150,0	500,0	4,2	43,0	4,3	94%	SI	
170A	Vigas	KM 57 + 131 / KM 57 + 245 MI	Losas MR 43	15 De Mayo 2023	22 De Mayo 2023	4,2	7	28,0	550,0	150,0	500,0	4,1	42,2	4,3	94%	SI	
171A	Vigas	KM 57 + 565 / KM 57 + 709 MD	Losas MR 43	17 De Mayo 2023	24 De Mayo 2023	4,5	7	28,4	550,0	150,0	500,0	4,2	42,6	4,3	98%	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Marcela Pantoja Pachajoa
Ingeniera Residente
Consorcio ICAYECO-189

	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0
CONSORCIO ICAYECO-189		ene-22
		Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Mayo del 2023	
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021	

	ENSAYO No.		1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Fecha		28/04/2023	4/05/2023	10/05/2023	13/05/2023	16/05/2023	16/05/2023			
	Abscisa		KM 57 + 200	KM 57+ 800	KM 2+ 400	KM 57 + 600	KM 57 +850	KM 58 +150			
	Margen		IZQ	DER	IZQ	DER	IZQ	DER			
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15			
	Tipo de material		Subase	Subrasante	Subase	Subase	Subase	subrasante			
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	6349,0	5910,0	5990,0	5930,0	5960,0	5900,0			
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2765,0	2743,0	2647,0	2710,0	2577,0	2432,0			
C	Constante del cono	(g)	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0	1617,0			
D	Masa arena total usada	(gr)	1967,0	1550,0	1726,0	1603,0	1766,0	1851,0			
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38			
F	Volumen perforación	(cm^3)	1425,4	1123,2	1250,7	1161,6	1279,7	1341,3			
G	Masa material húmedo extraido	(g)	3265,0	2608,0	2350,0	2257,0	2570,0	2640,0			
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	854,0	467,0	570,0	450,0	500,0	476,0			
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	20,7	15,2	19,5	16,6	16,3	15,3			
K	Porcentaje fracción fina	(%)	79,3	84,8	80,5	83,4	83,7	84,7			
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,291	2,322	2,335	2,330	2,399	2,323			
M	Humedad	(%)	6,8	4,6	4,6	5,2	6,0	4,9			
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,165	2,228	2,243	2,226	2,277	2,224			
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,074	2,173	2,171	2,164	2,223	2,167			
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,157	2,142	2,157	2,157	2,157	2,142			
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	96,2	101,4	100,6	100,3	103,1	101,2			
	Compactación mínima especificada	(%)	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0			
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	101,3								

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Marcela Pantoja Pachajoa
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-02 Versión 1 Ene-2022
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Pag. 1 de 1

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO — **FECHA:** mayo del 2023

LOCALIZACION SAN MIGUEL - LA VEGA — **ENTIDAD CONTRATANTE:** INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — **CONTRATO DE OBRA No.:** 1001 DE 2021

INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189 — **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:** 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (Pul)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
										Kg/cm^2	Mpa	PSI	PSI			
433a	cilindro	cunetas	km 42+940 a 43+000 md	25-abr-2023	2-may-2023	6,5	7	167,1	7854	217	21,3	3086	3000	103%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
433b	cilindro			25-abr-2023	2-may-2023	6,5	7	170,0	7854	221	21,6	3139	3000	105%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
436a	cilindro	losa superior box coulvert	km 43+110 mi	25-abr-2023	2-may-2023	6,5	7	200,4	7854	260	25,5	3701	4000	93%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
436b	cilindro			25-abr-2023	2-may-2023	6,5	7	205,3	7854	267	26,1	3791	4000	95%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
437a	cilindro	*zarpa mod·5 *aletas y guarda rueda box	*km43+010 mi km42+550 mi	26-abr-2023	3-may-2023	6,5	7	206,4	7854	268	26,3	3811	4000	95%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
437b	cilindro			26-abr-2023	3-may-2023	6,5	7	212,3	7854	276	27,0	3920	4000	98%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
440a	cilindro	*cunetas *solado tuberia 36" alcantarilla	*km42+957-43+036 md *45+210 mi	26-abr-2023	3-may-2023	6,0	7	173,3	7854	225	22,1	3200	3000	107%	NO	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
440b	cilindro			26-abr-2023	3-may-2023	6,0	7	174,5	7854	227	22,2	3222	3000	107%	NO	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-02 Versión 1 Ene-2022 Pag. 1 de 1
CONSORCIO ICAYECO 189	**CONSORCIO ICAYECO - 189**	

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO — **FECHA:** mayo del 2023

LOCALIZACION SAN MIGUEL - LA VEGA — **ENTIDAD CONTRATANTE:** INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — **CONTRATO DE OBRA No.:** 1001 DE 2021

INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189 — **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:** 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (Pul)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
										Kg/cm^2	Mpa	PSI	PSI			
467a	cilindro	cunetas	km 42+835/856 md km42+773md km42+868/880	13-may-2023	20-may-2023	6,0	7	158,7	7854	206	20,2	2931	3000	98%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
467b	cilindro			13-may-2023	20-may-2023	6,0	7	164,8	7854	214	21,0	3043	3000	101%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
468a	cilindro	dado zodme	km 46+700 mdmi	13-may-2023	20-may-2023	7,0	7	118,8	7854	154	15,1	2194	2000	110%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
468b	cilindro			13-may-2023	20-may-2023	7,0	7	115,6	7854	150	14,7	2135	2000	107%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
471a	cilindro	vastago muro M3 mod 1	km 44+070 mi	15-may-2023	22-may-2023	6,5	7	219,2	7854	285	27,9	4048	4000	101%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
471b	cilindro			15-may-2023	22-may-2023	6,5	7	218,6	7854	284	27,8	4037	4000	101%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
476a	cilindro	vastago muro h3	km 43+010	16-may-2023	23-may-2023	6,0	7	221,3	7854	287	28,2	4087	4000	102%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
476b	cilindro			16-may-2023	23-may-2023	6,0	7	223,9	7854	291	28,5	4135	4000	103%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-03 Versión 1 Ene-2022 Pag. 1 de 1

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO
LOCALIZACION OBRA: SAN MIGUEL - LA VEGA.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y
INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA: mayo del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021
CONTRATO DE 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa		S/N	
79a	Vigas	km 44+497/539 mi	Losas MR 43	29-abr-2023	6-may-2023	6,0	7	39,0	530,0	150,0	480,0	5,5	56,5	4,3	129%	si	
79b	Vigas			29-abr-2023	6-may-2023	6,0	7	34,2	530,0	150,0	480,0	4,9	49,6	4,3	113%	si	
80a	Vigas	km44+539/635 mi	Losas MR 43	7-may-2023	14-may-2023	6,5	7	34,7	530,0	150,0	480,0	4,9	50,3	4,3	115%	si	
80b	Vigas			7-may-2023	14-may-2023	6,5	7	34,2	530,0	150,0	480,0	4,9	49,6	4,3	113%	si	
81a	Vigas	km44+539/635 mi	Losas MR 43	7-may-2023	14-may-2023	6,5	7	32,7	530,0	150,0	480,0	4,7	47,4	4,3	108%	si	
81b	Vigas			7-may-2023	14-may-2023	6,5	7	33,4	530,0	150,0	480,0	4,8	48,4	4,3	110%	si	
82a	Vigas	km44+470/497 mi	Losas MR 43	8-may-2023	14-may-2023	6,0	6	36,1	530,0	150,0	480,0	5,1	52,3	4,3	119%	si	
82b	Vigas			8-may-2023	15-may-2023	6,0	7	34,8	530,0	150,0	480,0	4,9	50,4	4,3	115%	si	
83a	Vigas	km44+635/698 mi	Losas MR 43	9-may-2023	16-may-2023	6,0	7	33,0	530,0	150,0	480,0	4,7	47,8	4,3	109%	si	
83b	Vigas			9-may-2023	16-may-2023	6,0	7	34,6	530,0	150,0	480,0	4,9	50,2	4,3	114%	si	

Firma

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	F-LAB-03 Versión 1 Ene-2022
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Pag. 1 de 1

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO
LOCALIZACION OBRA: SAN MIGUEL - LA VEGA.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y
INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA: mayo del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021
CONTRATO DE 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Dias)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa		S/N	
84a	Vigas	km44+386/470 mi	Losas MR 43	10-may-2023	16-may-2023	6,0	6	31,0	530,0	150,0	480,0	4,4	44,9	4,3	103%	si	
84b	Vigas			10-may-2023	17-may-2023	6,0	7	30,6	530,0	150,0	480,0	4,4	44,4	4,3	101%	si	
87a	Vigas	km43/696/795 mi	Losas MR 43	12-may-2023	19-may-2023	6,0	7	30,0	530,0	150,0	480,0	4,3	43,5	4,3	99%	si	
87b	Vigas			12-may-2023	19-may-2023	6,0	7	30,5	530,0	150,0	480,0	4,3	44,2	4,3	101%	si	
89a	Vigas	km42+112/121mi	Losas MR 43	15-may-2023	22-may-2023	6,0	7	34,6	530,0	150,0	480,0	4,9	50,2	4,3	114%	si	
89b	Vigas			15-may-2023	22-may-2023	6,0	7	39,4	530,0	150,0	480,0	5,6	57,1	4,3	130%	si	
90a	Vigas	km43+936/ al km 44+011 md	Losas MR 43	16-may-2023	23-may-2023	6,5	7	32,0	530,0	150,0	480,0	4,6	46,4	4,3	106%	si	
90b	Vigas			16-may-2023	23-may-2023	6,5	7	36,0	530,0	150,0	480,0	5,1	52,2	4,3	119%	si	
91a	Vigas	km43+936/ al km 44+011 md	Losas MR 43	16-may-2023	23-may-2023	6,5	7	36,9	530,0	150,0	480,0	5,2	53,5	4,3	122%	si	
91b	Vigas			16-may-2023	23-may-2023	6,5	7	37,8	530,0	150,0	480,0	5,4	54,8	4,3	125%	si	

Firma

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0 ene-22 Página 1 de 1
	CONSORCIO ICAYECO - 189	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	mayo 2023
LOCALIZACION OBRA:	San Miguel - La Vega	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		1	2	3	4	5	6
	Fecha		02/05/2023	02/05/2023	06/05/2023	06/05/2023	11/05/2023	11/05/2023
	Abscisa		43+810	43+760	44+450	44+400	45+100	45+140
	Margen		sub base der /md	subbase izq/mi	sub base izq /mi	sub base izq/mi	m/to izq/calzada	m/to der/calzada
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,20	0,20
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7142,0	7128,0	7109,0	7070,0	6997,0	6976,0
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2653,0	2977,0	3345,0	3239,0	2890,0	2758,0
C	Constante del cono	(g)	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0
D	Masa arena total usada	(gr)	2931,0	2593,0	2206,0	2273,0	2549,0	2660,0
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
F	Volumen perforación	(cm^3)	2171,1	1920,7	1634,1	1683,7	1888,1	1970,4
G	Masa material húmedo extraido	(g)	5185,0	4574,0	3823,0	3965,0	4365,0	4487,0
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1615,0	924,0	1048,0	640,0	1312,0	1312,0
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	23,8	16,8	21,5	13,9	23,1	22,6
K	Porcentaje fracción fina	(%)	76,3	83,2	78,5	86,1	76,9	77,4
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,388	2,381	2,340	2,355	2,312	2,277
M	Humedad	(%)	6,5	7,2	4,9	4,0	4,7	4,2
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,265	2,240	2,244	2,270	2,221	2,196
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,181	2,181	2,165	2,227	2,131	2,104
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,180	2,180	2,180	2,180	2,151	2,151
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	100	100	99	102	99	98
	Compactación mínima especificada	(%)	95					
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	100		101		98	

Firma

María Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0	
		ene-22	
		Página	
	CONSORCIO ICAYECO - 189	1 de 1	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	mayo 2023
LOCALIZACION OBRA:	San Miguel - La Vega	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Fecha		18/5/2023	18/5/2023	19/5/2023	19/5/2023	18/5/2023	18/5/2023
	Abscisa		44+585	44+640	44+379	44+420	44+910	45+030
	Margen		sub base carril der/md	sub base carril der/md	sub base carril der/md	sub base carril der/md	m/to der/calzada	m/to eje/calzada
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,20	0,20
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7105,0	7088,0	7026,0	7014,0	7078,0	7012,0
B	Masa arena final + Frasco	(g)	3103,0	3151,0	3387,0	3519,0	3472,0	3392,0
C	Constante del cono	(g)	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0
D	Masa arena total usada	(gr)	2444,0	2379,0	2081,0	1937,0	2048,0	2062,0
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
F	Volumen perforación	(cm^3)	1810,4	1762,2	1541,5	1434,8	1517,0	1527,4
G	Masa material húmedo extraido	(g)	4317,0	3942,0	3494,0	3233,0	3478,0	3527,0
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1383,0	683,0	567,0	711,0	680,0	892,0
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	24,3	14,8	14,0	18,0	16,4	20,2
K	Porcentaje fracción fina	(%)	75,7	85,2	86,0	82,0	83,6	79,8
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,385	2,237	2,267	2,253	2,293	2,309
M	Humedad	(%)	5,8	4,2	4,2	4,0	5,6	5,4
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,274	2,153	2,182	2,174	2,183	2,205
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,189	2,093	2,128	2,101	2,119	2,126
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,180	2,180	2,180	2,180	2,151	2,151
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	100	96	98	96	99	99
	Compactación mínima especificada	(%)	95					
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	98		97		99	

Firma

María Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	6 (Mes)	23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 8.301.060.804,10	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 16.602.121.608,20	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 24.903.182.412,30	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.150.530.402,00	19 11 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 2 SEGÚN ADICION NUMERO UNO (1) DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20	12	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños					
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 3 SEGÚN ADICION NUMERO DOS (2) DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 10.139.488.999,60	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 20.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 30.418.466.998,80	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 5.069.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 12.639.488.999,60	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 25.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 37.918.466.998,80	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 6.319.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN			
		PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.				

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

 PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

"ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADOUN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Berkley Colombia Seguros
A Berkley Company

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)000227917279 00(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)00001004538500(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)0000177433640O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES05-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920 0(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800057BOG202206241333457

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 79.924.254,00	COP 10.000,00	COP 15.187.508,00	COP 95.121.762,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.139.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 9.012.251

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 20.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 33.139.157

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 30.418.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 37.772.846

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058005(3902)0000951217620 0(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 42.903.785.398,56	COP 47.954.552,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 28.602.523.599,04	COP 31.969.701,60
	100,00%	COP 71.506.308.997,60	COP 79.924.254,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500057BOG202206241333556

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.218.661,00	COP 10.000,00	COP 613.446,00	COP 3.842.107,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde el 18/05/2021, hasta el 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 5.069.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.069.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775005(3902)00000384210700(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ANEXO DE COASEGURO

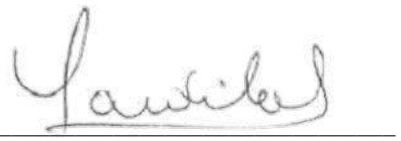
ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.041.846.700,00	COP 1.931.196,60
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.027.897.800,00	COP 1.287.464,40
	100,00%	COP 5.069.744.500,00	COP 3.218.661,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.



Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA **05 - 0048058 / 006**

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 **Teléf. 7056000**

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626 00(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**
CALLE 25G NO. 73B-90 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
VIGILADA SIC
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)00002572731100(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co** | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/06/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ SI X NO ____ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 757 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 757

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 1
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 21
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 21

OBSERVACIONES:
Durante el periodo se presentó 1 queja en el proyecto. El señor Alex Yamid Ramos presenta una queja por accidente de transito debido a falta de señalización en la obra el día 25 de mayo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 2/06/2023 (Dia) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	Hasta el 31 de mayo de 2023 se atendió todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 31 de mayo de 2023 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	NIKON	813314	28/04/2023	3186	26/10/2023	
2	Estación Total	NIKON	813471	1/02/2023	5286	4/08/2023	
3	Estación Total	TOPCON	4E0591	18/01/2023	4113/2023	18/07/2023	
4	Estación Total	KOLIDA	K160223	15/04/2023	C3869	13/10/2023	
5	Nivel automático	TOPCON	WP031300	28/04/2023	N2735	26/10/2023	
6	Nivel automático	TOPCON	WP146159	1/02/2023	5285	4/08/2023	
7	Nivel automático	LEICA	32332331065	19/04/2023	2K1270	18/10/2023	
8	Nivel automático	PENTAX	138580	16/03/2023	1930	13/09/2023	
9	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-42	443	26/04/2022	F-26034-008 R0	25/04/2024	
10	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-160	416	26/04/2022	F-26034-006 R0	25/04/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo V.
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: Jorge Luis Zúñiga
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matrícula profesional No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Ferney Bolaños Sánchez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 111037-0592516 NRÑ

Firma
Nombre: Eliany Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el mes de mayo de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el presente informe.

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 757 ensayos realizados en el mes de mayo de 2023. Estos ensayos se hicieron a concreto estructural, material granular drenante, mejoramiento, subbase y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 43. Certificados materiales

MATERIAL	No CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADA	PROVEEDOR
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	29/04/2023	CEMEX
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	5/05/2023	CEMEX
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	12/05/2023	CEMEX
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	12/05/2023	CEMEX
Rollo corrugado 3/8	Colada: 32896 32897	26/04/2023	SIDOC
Acero corrugado 1/2	Colada: 33099 33100	26/04/2023	SIDOC
Acero corrugado 5/8	Colada: 32716 32720	26/04/2023	SIDOC
Acero corrugado 7/8	Colada: 31908 31909	26/04/2023	SIDOC
EUCON WR 85	03000605629	18/04/2023	TOXEMENT
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	29/04/2023	CEMEX

En el presente informe se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos em el cuadro y recibidos de la firma contratista.

Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Tabla 44. Certificados Equipo

EQUIPO	No CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN	ESTADO
Estación Total Nikon 813314	3186	28/04/2023	Vigente
Estación Total Nikon 813471	5286	1/02/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4E0591	4113/2023	18/01/2023	Vigente
Estación Total KOLIDA 'K160223	'C3757	04/10/2022	En calibración
Nivel automático TOPCON WP031300	1042	15/10/2022	En calibración
Nivel automático TOPCON 'WP146159	5285	1/02/2023	Vigente
Nivel automático LEICA 32332331065	2K1220	10/10/2022	En calibración
Nivel automático PENTAX 138580	1930	16/09/2022	En calibración
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el presente informe.

EUCLID CHEMICAL
TOXEMENT

Certificado de Calidad 030000605629

Centro: CO2A

Material: LADRRM105109
EUCON WR 85 GRANEL
Grupo Art: ADMIXTURE
Fecha: 18/04/2023
Lote: 2304375599

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

Característica	Método	Especificación	Resultado
APARIENCIA	IM001		Aprobado
DENSIDAD	TX32E001	1.15 - 1.19 g/ml	1.16
PH	TX32E004	8.00 - 10.00	8.90
SOLIDOS	TX32E002	28.00 - 32.00 %	31.30

ESTE CERTIFICADO ES EMITIDO ELECTRÓNICAMENTE Y TIENE VALIDEZ SIN FIRMA



Miguel R. Ariza A.

RUT. 79.599.336-8

Régimen Simplificado

MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION

No. 5286

Bogotá D.C. 01 de febrero del 2023

Señores:
Jhon Alexander Vivas Camayo
Ciudad.

REF.: CERTIFICADO de Patrona miento y Ajuste **Estación** marca **NIKON** modelo **DTM-322** S/No. **813471**
SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR.

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	
MEDICION ANGULAR		X	

Precisión mostrada en pantalla por Apreciación 1" precisión Angular 5"

	AV LECTURA	AV AJUSTE	AH ERROR	AH AJUSTE	
VISTA A1	089º34'20"	089º33'20"	000º00'00"	000º00'00"	LECTURA A1
VISTA A2	270º21'33"	270º26'40"	179º59'55"	180º00'00"	LECTURA A2
LECTURA PROMEDIO	359º55'53"	360º00'00"	179º59'55"	180º00'00"	PROMEDIO A1/A2
ERROR PROMEDIO	000º00'07"	000º00'00"	000º00'05"	000º00'00"	ERROR TOTAL

ESTADO DEL DISTANCIOMETRO

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
EDM ± (2+2ppm x D) mm		X	
NO PRISMA		NA	

INSPECCIÓN OPTOMECANICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETICULO		X	
RETÍCULO		X	
FRENO Y MOVIMIENTO H Y V		X	
PLOMADA LASER Y/O OPTICA	X		X
VISOR OPTICO		X	
TECLADO Y PANTALLA		X	
OBJETIVO		X	
PARALELIDAD VERTICAL		X	
TORNILLOS DE NIVELACION		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.

Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo **AJUSTE** (**01/agosto/2023**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente,

Miguel Ariza A.
Técnico
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
Régimen Simplificado
Cel.: 315 227 1713
Bogotá D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Patia (El Bordo)
Dirección: .
Fecha Impresión: miércoles, 26 de abril de 2023

CDP#: 127279
Placa: ZNN263
Tiquete: 117.983
Despacho: 106.239
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Rollo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2): 71,00 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Ondas	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
12/04/2023	100538	32896	446	637	1,43	18,00	SI	0,552	0,50	6,20	58	1,30	261.121	0,268	0,910	0,015	0,033	0,170	0,001	0,230	0,070	0,100	0,014	0,027	0,436
12/04/2023	100540	32897	445	642	1,44	18,50	SI	0,552	0,48	6,20	58	1,27	261.125	0,269	0,920	0,015	0,032	0,170	0,002	0,230	0,080	0,100	0,016	0,026	0,439
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45															
	Máximos	540				NO			6,70	70	3,60			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos usados para la realización de los ensayos informados en este reporte de calidad fueron: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos..." NTC-2 "Ensayo de tracción..." NTC-1"Ensayo de Doblado", NTC 5192 "Ensayo de composición química", NTC -2289 - NTC-191"Requisitos Dimensionales", El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de Inspección y Ensayo", SIDOC S.A.S. certifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 1856 de 2017 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes...". Este informe se refiere exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Por lo tanto,los resultados de ensayo no podrán reproducirse ni parcial ni totalmente,excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S.

FIN DEL REPORTE

JASON EDUARDO GONZALEZ
Analista Físico:

Henry Bonilla
HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Macizo
Remision RH 00330347
27-4-2023

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS
Sucursal:
Ciudad: Patía (El Bordo)
Dirección: .
Fecha Impresión: miércoles, 26 de abril de 2023

CDP#: 127276
Placa: ZNN263
Tiquete: 117.979
Despacho: 106.240
Tren: POMINI

NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Resolución1856:2017 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Certificado No. SC-446-1

Macho

RH 00330342

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2): 129,00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
26/04/2023	100994	33099	457	629	1,38	18,00	SI	0,960	0,86	8,40	57	2,68	261.971	0,274	1,140	0,023	0,033	0,180	0,001	0,200	0,070	0,100	0,012	0,020	0,480
26/04/2023	100996	33100	0	0	0,00	0,00	SI	0,964	0,82	8,30	57	2,86	261.975	0,275	1,190	0,024	0,032	0,210	0,001	0,180	0,070	0,100	0,012	0,021	0,489
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
	Maximos		540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		NO	NO	NO	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm — Area Nom. (mm2): 199,00 — Marcado: COL SO 5 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
30/03/2023	100186	32716	451	625	1,39	18,00	SI	1,485	0,94	10,70	58	2,92	260.337	0,287	1,220	0,010	0,036	0,180	0,002	0,240	0,070	0,090	0,014	0,023	0,506
30/03/2023	100189	32720	483	648	1,40	16,50	SI	1,485	0,91	10,70	58	2,79	260.358	0,277	1,170	0,009	0,039	0,180	0,002	0,210	0,070	0,090	0,013	0,022	0,487
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45														
	Maximos		540				NO			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [7/8] 22.2 mm — Area Nom. (mm2): 387,00 — Marcado: COL SO 7 W 60 — Norma NTC-2289 — Grado: 60 (420)

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE
4/02/2023	97243	31908	456	650	1,43	16,50	SI	2,962	1,56	14,30	60	5,40	256.840	0,271	1,190	0,009	0,032	0,190	0,002	0,210	0,070	0,090	0,013	0,024	0,484
5/02/2023	97245	31909	453	663	1,43	17,10	SI	2,970	1,56	14,40	60	5,34	256.849	0,271	1,190	0,011	0,034	0,200	0,002	0,210	0,070	0,100	0,012	0,024	0,485
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	12	SI	2,860	1,12		45														
	Maximos		540				NO			15,50	70	8,50		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 29-abr-23
Número de Reporte: IBG-ART-15-2023
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

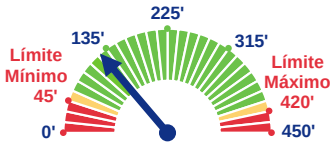
Fecha inicial* **9-abr-23** **Fecha final*** **15-abr-23**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.0 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**32.8 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**37.2 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.4 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	3.09 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	450 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	173 min

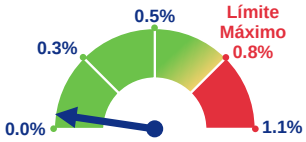
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



Resultado: 124 min
Método de ensayo: NTC 118

Cambio de Longitud por Autoclave (%)



Resultado: 0.05%
Método de ensayo: NTC 107

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.8%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.018%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121 "CEMENTO HIDRÁULICO".**
Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Isabella Martina Ortiz
Coordinadora de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 21-abr-23
Número de Reporte: IBG-ART-14-2023
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

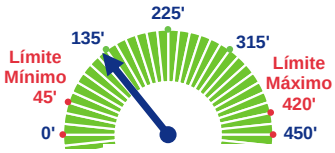
Fecha inicial* **2-abr-23** **Fecha final*** **8-abr-23**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**18.8 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**32.4 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**37.0 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.6 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	2.9 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	424 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	177 min

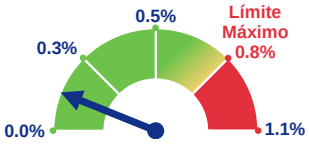
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



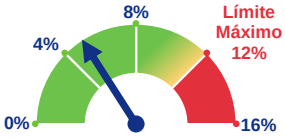
Resultado: 128 min
Método de ensayo: NTC 118

Cambio de Longitud por Autoclave (%)



Resultado: 0.13%
Método de ensayo: NTC 107

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.1%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.018%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121 "CEMENTO HIDRÁULICO".**
Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 05-may-23
Número de Reporte: IBG-ART-16-2023
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

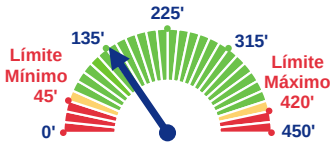
Fecha inicial* **16-abr-23** ····· **Fecha final*** **22-abr-23**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**18.9 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**33.3 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**37.4 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.9 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	3.23 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	422 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	193 min

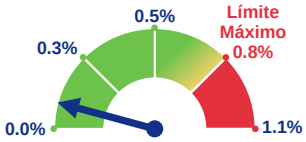
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



Resultado: 139 min
Método de ensayo: NTC 118

Cambio de Longitud por Autoclave (%)



Resultado: 0.09%
Método de ensayo: NTC 107

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.5%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.016%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121 "CEMENTO HIDRÁULICO".**
Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 12-may-23
Número de Reporte: IBG-ART-17-2023
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

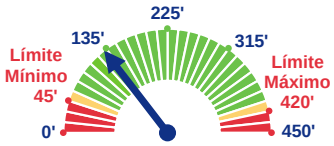
Fecha inicial* **23-abr-23** ····· **Fecha final*** **29-abr-23**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**18.9 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**33.3 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**37.8 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.5 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	3.34 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	411 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	184 min

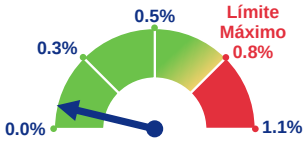
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



Resultado: 131 min
Método de ensayo: NTC 118

Cambio de Longitud por Autoclave (%)



Resultado: 0.08%
Método de ensayo: NTC 107

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 6.1%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.016%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121 "CEMENTO HIDRÁULICO".**
Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S.

Laboratorio de Certificación
AV 2CN # 24N- 174 OF. 501 Cali
TEL: (2)382 71 77 - 3133321927
info@equipotopografico.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICADO No.:	N2735
CLIENTE:	MILLER NARVAEZ VELASQUEZ
NIT:	1094939360
DIRECCION:	BARRIO VILLA CAROLINA MzC#24
TELEFONO:	3207310755
CIUDAD:	ARMENIA

DESCRIPCIÓN

TIPO:	NIVEL AUTOMATICO
MARCA:	TOPCON
MODELO:	AT-B4A
SERIE:	WP031300
MAGNIFICACIÓN:	24X
DESVIACIÓN ESTANDAR REPORTADA	(2 mm + 2 PPM)* D

DATOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE RECIBO	28/04/2023
FECHA DE CALIBRACIÓN	28/04/2023
FECHA DE VENCIMIENTO	27/10/2023
TEMPERATURA	24.2°c
HUMEDAD RELATIVA	80.1%
METODO CALIBRACIÓN UTILIZADO	Método interno I-LB002
TRAZABILIDAD DE LA MEDICIÓN	Estación T.-Nikon -Nivo 5C -S/N: C202035 - Certificado No.CET-1997
	Nivel A.- King- Cenit 32- S/N: 241652- Certificado No. CNA-2155

Equipos y Servicios de precisión SAS, certifica que el equipo descrito fue calibrado de acuerdo a los procedimientos de calibración del Laboratorio, las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades (SI). Este laboratorio demuestra su competencia técnica mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo con los requisitos de la norma ISO IEC 17025:2005. La incertidumbre de medición reportada está basada en un factor de cobertura K=2 nivel de confiabilidad del 95% aproximadamente.

Notas:

- Los resultados del presente certificado se refieren únicamente al equipo descrito, al momento y condiciones en que se intervino el equipo.
- El laboratorio no se hace responsable de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado de este certificado y el equipo certificado.
- El laboratorio certifica que el equipo y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo.
- El presente certificado no debe presentar enmendadura alguna y contar con su marca de seguridad.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este certificado sin la aprobación escrita del laboratorio.

CERT-N2735 VENCE 27/10/2023

Autorizado por:

Anderson Godoy Silva
Director Técnico Laboratorio

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S. NIT. 900.946.424-4

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S.

Laboratorio de Certificación
AV 2CN # 24N- 174 OF. 501 Cali
TEL: (2)382 71 77 - 3133321927
info@equipotopografico.com

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

DETALLE	Vista +	Vista -	Error
BM1	122.00 mm	122.2 mm	0.2 mm
BM2	121.00 mm	121.00 mm	
BM1	124.00 mm	124.20 mm	0.2 mm
BM2	118.00 mm	118.00 mm	

DATOS DESPUES DE AJUSTE

DETALLE	Vista +	Vista -	Error
BM1	126.0 mm	126.0 mm	0.0 mm
BM2	117.0 mm	117.0 mm	
BM1	116.0 mm	116.0 mm	0.0 mm
BM2	115.0 mm	115.0 mm	

ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Ua	Ub	U= Ua + Ub	U expandida
0	0.002	0.002	+/- 0.004

CONDICIONES DEL EQUIPO

PARAMETROS DE REVISIÓN	OBSERVACIONES
AJUSTE INTERNO	En condiciones normales.
AJUSTE EXTERNO	En condiciones normales.
LIMPIEZA EXTERNA	En condiciones normales.
NIVEL ESFERICO	Ajustado
AJUSTE DE COLIMACIÓN	Ajustado
BASE NIVELANTE	En condiciones normales.
OPTICA GENERAL	En condiciones normales.
MIRA DE LECTURA	N/A
SISTEMA DE ENFOQUE	En condiciones normales.
SENSIBILIDAD DEL COMPENSADOR	En condiciones normales.

CERT-N2735 VENCE 27/10/2023

Autorizado por:

.

Anderson Godoy Silva
Director Técnico Laboratorio

EQUIPOS Y SERVICIOS DE PRECISION S.A.S. NIT. 900.946.424-4

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

Calibration Certificate - Laboratory of Force

F-26034-006 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PC-160
Número de Serie *Serial Number*	416
Identificación Interna *Internal Identification*	42672
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Popayán
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 04 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 04 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	05

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metróloga Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración

Clase	1,0
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,1 kN
Resolución	0,1 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 10 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	20 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C, con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	200,0	204,43	204,96	205,22	204,87	-2,38	0,39
40	400,0	408,43	408,65	408,96	408,68	-2,12	0,13
60	600,0	613,76	613,27	613,47	613,50	-2,20	0,08
80	800,0	818,85	818,21	818,72	818,60	-2,27	0,08
100	1 000,0	1 025,2	1 023,9	1 024,5	1 024,5	-2,39	0,13

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,2\,y\,3}$
%	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
10	100,0	100,87	100,95	—	101,02	—	100,95
20	200,0	200,57	200,54	—	200,62	—	200,58
30	300,0	299,67	299,70	—	299,79	—	299,72
40	400,0	399,98	400,02	—	400,12	—	400,04
50	500,0	499,59	499,70	—	499,73	—	499,67
60	600,0	598,82	598,86	—	598,97	—	598,88
70	700,0	699,68	699,79	—	699,83	—	699,77
80	800,0	799,90	799,93	—	800,05	—	799,96
90	900,0	899,90	899,97	—	900,09	—	899,99
100	1 000,0	1 000,2	1 000,3	—	1 000,4	—	1 000,3

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

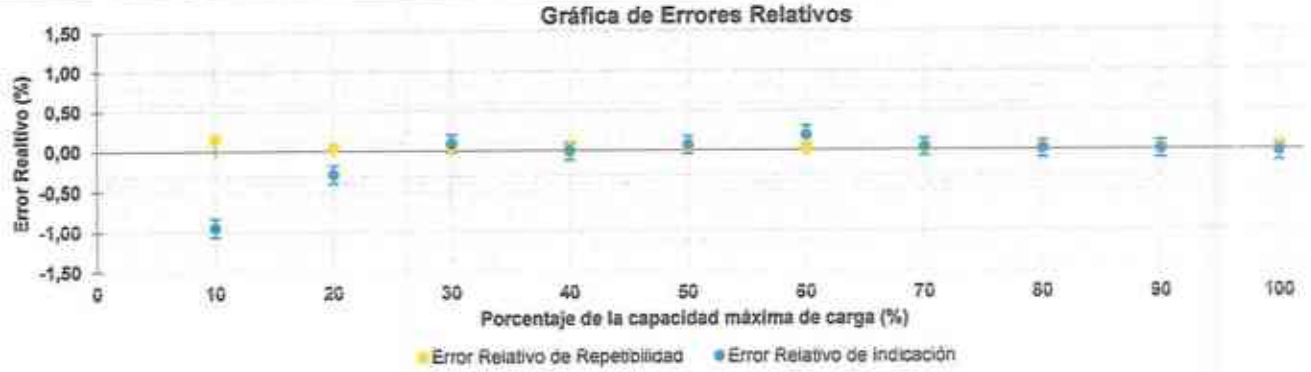
Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	b	v	a	U		
%	kN	%	%	%	%	kN	%	----
10	100,00	-0,95	0,15	----	0,100	0,12	0,12	2,01
20	200,00	-0,29	0,04	----	0,050	0,22	0,11	2,01
30	300,00	0,09	0,04	----	0,033	0,33	0,11	2,01
40	400,00	-0,01	0,04	----	0,025	0,44	0,11	2,01
50	500,00	0,07	0,03	----	0,020	0,55	0,11	2,01
60	600,00	0,19	0,03	----	0,017	0,66	0,11	2,01
70	700,00	0,03	0,02	----	0,014	0,77	0,11	2,01
80	800,00	0,00	0,02	----	0,013	0,88	0,11	2,01
90	900,00	0,00	0,02	----	0,011	0,99	0,11	2,01
100	1 000,0	-0,03	0,02	----	0,010	1,1	0,11	2,01

Gráfica de Errores Relativos



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AGREGADOS TETUAN S.A.S. ubicada en Popayan, Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	25,7 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	25,2 °C
Humedad Relativa Máxima:	65 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	62 % HR

LM-PC-05-F-01 R12.4

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su defomación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	—	R^2
1,75223 E00	9,91720 E-01	8,51498 E-06	-1,61927 E-09		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,0	10,0	20,0	30,0	40,0
100,0	101,01	110,94	120,88	130,82	140,76
150,0	150,70	160,64	170,58	180,53	190,48
200,0	200,42	210,37	220,33	230,28	240,23
250,0	250,19	260,15	270,11	280,07	290,03
300,0	299,99	309,96	319,92	329,89	339,86
350,0	349,83	359,80	369,77	379,75	389,72
400,0	399,70	409,68	419,66	429,64	439,62
450,0	449,60	459,59	469,57	479,56	489,55
500,0	499,54	509,53	519,52	529,51	539,51
550,0	549,50	559,50	569,50	579,50	589,50
600,0	599,50	609,50	619,51	629,51	639,52
650,0	649,52	659,53	669,54	679,55	689,56
700,0	699,57	709,59	719,60	729,62	739,63
750,0	749,65	759,67	769,69	779,71	789,73
800,0	799,75	809,77	819,80	829,82	839,85
850,0	849,87	859,90	869,93	879,96	889,99
900,0	900,02	910,05	920,08	930,11	940,15
950,0	950,18	960,22	970,25	980,29	990,33
1 000,0	1 000,4				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
100,0	100,95	101,01	0,1
200,0	200,58	200,42	- 0,2
300,0	299,72	299,99	0,3
400,0	400,04	399,70	- 0,3
500,0	499,67	499,54	- 0,1
600,0	598,88	599,50	0,6
700,0	699,77	699,57	- 0,2
800,0	799,96	799,75	- 0,2
900,0	899,99	900,02	0,0
1 000,0	1 000,3	1 000,4	0,0

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,013 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Instrumento de Referencia

Instrumento	Transductor de Fuerza de 1 MN.
Modelo	KAL 1MN.
Clase	0,5.
Número de Serie	017403.
Certificado de Calibración	5047 del INM.
Próxima Calibración	2023-02-03.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la Calibración que se mencionan en la Pág. 2, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. El cliente autoriza emitir el certificado de calibración y conoce que los puntos por debajo del 20% del límite superior no se obtuvieron de acuerdo a lo establecido en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Numeral 6.4.5. Los resultados en valores discretos de fuerza reportados fueron solicitados y aprobados por el cliente.
4. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-26034-006

Fin del Certificado

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-20474-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8032140422
Identificación Interna *Internal Identification*	34319
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Galindez
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2020 – 02 – 12
Fecha de Emisión *Date of issue*	2020 – 03 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas Autorizadas

Authorized signatures

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
División de Escala	0,001 kg
Resolución	0,001 kg
Número de Serie	8032140422
Identificación Interna	34319
Instrumentos de Referencia	Pesas Patrón
Tipo / Modelo	Cilíndricas
Marca	PINZUAR LTDA
Código interno	011114
Clase de exactitud	F2
Certificado No.	M-2796 de Unión Metrológica
Documento(s) de Referencia	Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.
Procedimiento Interno Número	LM – PC – 24

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realizaron las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Números 4,5,6,7; Apendices A,B,C,D,E y F obteniendo los resultados a continuación:

RESULTADOS ENSAYO DE EXACTITUD

Carga kg	*Indicación ascendente* kg	*Error* kg	*Indicación descendente* kg	*Error* kg	*Incertidumbre expandida* ± kg
0,020 00	*0,020*	*0,000 00*	*0,018*	*- 0,002 00*	*0,000 82*
5,000 00	*5,001*	*0,001 01*	*4,998*	*- 0,001 99*	*0,000 92*
10,000 0	*10,000*	*0,000 0*	*9,998*	*- 0,002 0*	*0,001 2*
15,000 0	*14,999*	*- 0,001 0*	*14,997*	*- 0,003 0*	*0,001 5*
20,000 0	*19,997*	*- 0,003 0*	*19,997*	*- 0,003 0*	*0,001 9*

Tabla 1. Resultados prueba de exactitud

LM-PC-24-F-01 R4.0

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

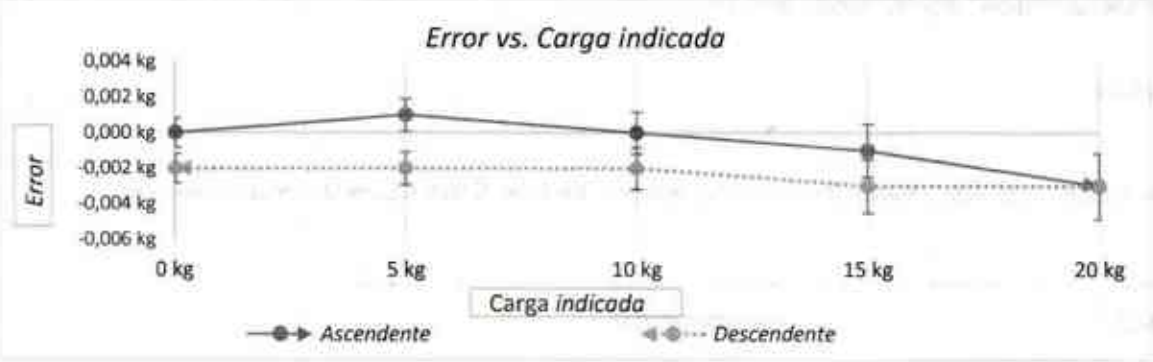


Figura 1. Gráfica de Error vs. Carga indicada

EXCENTRICIDAD

Carga 7 kg	Indicación	Desviación
Posición	kg	kg
1	7,001	0,000
2	7,000	-0,001
3	7,000	-0,001
4	7,000	-0,001
5	7,000	-0,001

Tabla 2. Resultados prueba de excentricidad

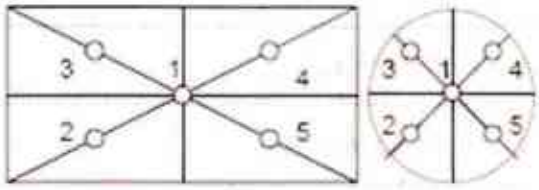


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad

REPETIBILIDAD

Carga:	10 kg	20 kg
Repeticiones	Indicación	Indicación
1	10,000	19,998
2	10,000	19,998
3	10,000	19,998
4	10,000	19,998
5	10,000	19,998
6	10,000	19,998
7	10,000	19,998
8	10,000	19,998
9	10,000	19,998
10	10,000	19,998
Desviación Estandar	0,000 00 kg	0,000 00 kg

Tabla 3. Resultados prueba de Repetibilidad

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS, INGENIERIA DE VIAS S.A.S..; EL PILON - CAUCA . Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	34,5 °C	Temperatura Mínima:	34,3 °C
Humedad Máxima:	45 %HR	Humedad Mínima:	44 %HR
Presión Barométrica Máxima:	934,8 hPa	Presión Barométrica Mínima:	934,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La incertidumbre expandida declarada en la tabla de resultados de la página dos se calculó con un k= 2. Todo lo anterior basados con el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008 y el anexo C de la norma NTC 1848:2007.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CONTACTO

El contacto directo entre el Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S y el solicitante del servicio fue:

NOMBRE	Agueda Rocha
ORGANIZACIÓN	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
CARGO	Analista de Compras
TELÉFONO	3204820 Ext 135
CORREO ELECTRÓNICO	arocha@ingenieriadevias.com.co

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-20474-003**

Fin del Certificado

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

Calibration Certificate - Laboratory of Force

F-26034-008 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR S.A.S.
Modelo *Model*	PC-42
Número de Serie *Serial Number*	443
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
Dirección *Address*	Planta Popayán
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2022 – 04 – 26
Fecha de Emisión *Date of issue*	2022 – 04 – 27

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 05
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Miguel Andrés Vela Avellaneda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Máquina de Ensayo Bajo Calibración

Clase	1,0
Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
División de Escala	0,01 kN
Resolución	0,01 kN
Intervalo de Medición Calibrado	Del 10 % al 100 % de la carga máxima.
Límite Inferior de la Escala	2 kN

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La calibración se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system, en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10°C a 35°C. con una variación máxima de 2°C durante cada serie de medición. Se utilizó el método de comparación directa aplicando Fuerza Indicada Constante.

Se realizó una inspección general de la máquina y se determina que: El equipo requiere ajuste de la indicación

Tabla 1.
Indicaciones como se recibe la máquina antes de ajuste

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón				Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	Promedio	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente	S1, 2 y 3	*q*	*b*
%	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20	40,00	38,899	38,923	38,961	38,928	2,76	0,16
40	80,00	76,680	76,705	76,738	76,708	4,29	0,08
60	120,00	115,81	115,84	115,88	115,84	3,59	0,07
80	160,00	155,92	155,95	156,00	155,96	2,59	0,06
100	200,00	195,56	195,63	195,73	195,64	2,23	0,09

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega la máquina

Indicación del IBC		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	Promedio
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	$S_{1,\,2\,y\,3}$
%	kN	kN	kN	—	kN	—	kN
10	20,00	20,260	20,285	—	20,314	—	20,286
20	40,00	40,151	40,192	—	40,217	—	40,187
30	60,00	60,247	60,301	—	60,372	—	60,307
40	80,00	80,011	80,056	—	80,114	—	80,060
50	100,00	100,04	100,10	—	100,15	—	100,09
60	120,00	120,15	120,19	—	120,25	—	120,20
70	140,00	140,20	140,24	—	140,32	—	140,25
80	160,00	160,17	160,23	—	160,28	—	160,23
90	180,00	180,20	180,23	—	180,31	—	180,25
100	200,00	200,07	200,13	—	200,19	—	200,13

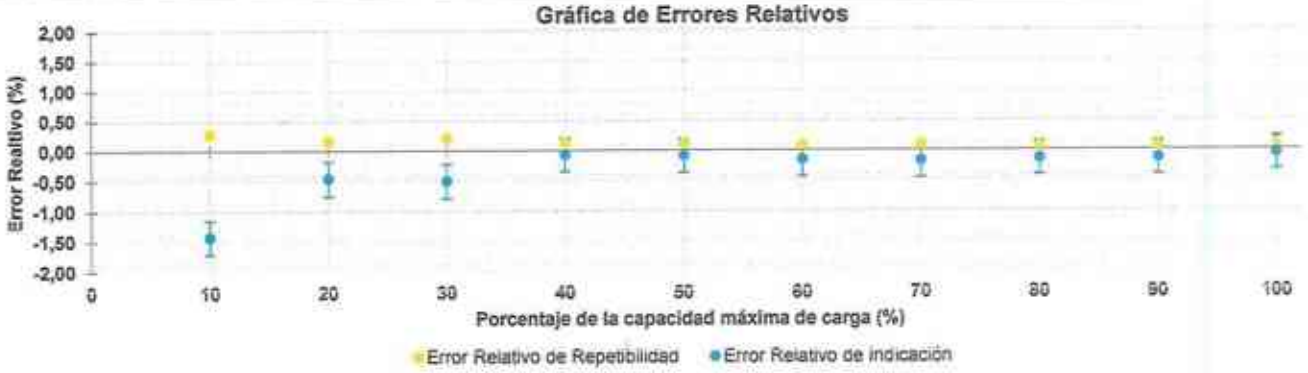
RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de su cero residual

$f_{0,S1}$ %	$f_{0,S2}$ %	$f_{0,S2'}$ %	$f_{0,S3}$ %	$f_{0,S4}$ %
0,000	0,000	----	0,000	----

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Errores Relativos			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	b	v	a	U		
%	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
10	20,000	-1,43	0,27	----	0,050	0,056	0,28	2,01
20	40,000	-0,47	0,17	----	0,025	0,11	0,28	2,01
30	60,000	-0,51	0,21	----	0,017	0,17	0,28	2,01
40	80,000	-0,08	0,13	----	0,013	0,22	0,28	2,01
50	100,00	-0,09	0,10	----	0,010	0,28	0,28	2,01
60	120,00	-0,16	0,08	----	0,008	0,34	0,28	2,01
70	140,00	-0,18	0,09	----	0,007	0,39	0,28	2,01
80	160,00	-0,14	0,06	----	0,006	0,45	0,28	2,01
90	180,00	-0,14	0,06	----	0,006	0,50	0,28	2,01
100	200,00	-0,06	0,06	----	0,005	0,56	0,28	2,01



CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de ensayos. de la empresa AGREGADOS TETUAN S.A.S. ubicada en Popayan, Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,3 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	25,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

LM-PC-05-F-01 R12.4

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación...

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza en función de su deformación y su R^2, el cual refleja la bondad del ajuste del modelo a la variable.

A_0	A_1	A_2	A_3	—	R^2
4,60267 E-01	9,89540 E-01	1,01506 E-04	-2,86762 E-07		1,0000 E00

Ecuación 1: donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de deformación evaluado

$$F = A_0 + (A_1 * X) + (A_2 * X^2) + (A_3 * X^3)$$

Tabla 6.
Valores calculados en función de la fuerza aplicada (kN)

Indicación kN	0,00	2,00	4,00	6,00	8,00
20,00	20,309	22,296	24,284	26,272	28,261
30,00	30,250	32,240	34,231	36,222	38,214
40,00	40,206	42,199	44,192	46,186	48,180
50,00	50,175	52,170	54,166	56,162	58,159
60,00	60,156	62,154	64,151	66,150	68,148
70,00	70,147	72,146	74,146	76,146	78,146
80,00	80,146	82,147	84,148	86,149	88,150
90,00	90,152	92,154	94,156	96,158	98,160
100,00	100,16	102,17	104,17	106,17	108,17
110,00	110,18	112,18	114,18	116,19	118,19
120,00	120,19	122,19	124,20	126,20	128,20
130,00	130,21	132,21	134,21	136,21	138,22
140,00	140,22	142,22	144,22	146,22	148,23
150,00	150,23	152,23	154,23	156,23	158,23
160,00	160,23	162,23	164,23	166,23	168,23
170,00	170,23	172,22	174,22	176,22	178,22
180,00	180,21	182,21	184,21	186,20	188,20
190,00	190,19	192,18	194,18	196,17	198,16
200,00	200,15				

Tabla 7.
Valores Residuales

Indicación del IBC kN	Promedio S1, 2 y 3 kN	Por Interpolación kN	Residuales kN
20,00	20,286	20,309	0,02
40,00	40,187	40,206	0,02
60,00	60,307	60,156	- 0,15
80,00	80,060	80,146	0,09
100,00	100,09	100,16	0,07
120,00	120,20	120,19	- 0,01
140,00	140,25	140,22	- 0,03
160,00	160,23	160,23	0,00
180,00	180,25	180,21	- 0,03
200,00	200,13	200,15	0,03

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura k=2,013 y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

Instrumento de Referencia

Instrumento	Transductor de Fuerza de 200 kN.
Modelo	C2.
Clase	1,0.
Número de Serie	017419.
Certificado de Calibración	4214 del INM.
Próxima Calibración	2021-11-08.

El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la Calibración que se mencionan en la Pág. 2, se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1	1	1,5	0,1	0,5
2	2	2	3	0,2	1
3	3	3	4,5	0,3	1,5

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se emplea la coma (,) como separador decimal.
2. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
3. El cliente autoriza emitir el certificado de calibración y conoce que los puntos por debajo del 20% del limite superior no se obtuvieron de acuerdo a lo establecido en el documento de referencia ISO 7500-1:2018 Numeral 6.4.5. Los resultados en valores discretos de fuerza reportados fueron solicitados y aprobados por el cliente.
4. Con el presente Certificado de Calibración se adjunta la etiqueta de Calibración No. F-26034-008

Fin del Certificado

JM EQUIPOS	**F- CERTIFICADO DE AJUSTE**	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3869

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	15 DE ABRIL DE 2023
MARCA	KOLIDA	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN**	15 DE OCTUBRE DE 2023
REFERENCIA	KTS-442UT	**CLIENTE**	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO
PRECISIÓN ANGULAR R:	2"	**CC:**	1061774712
PRECISIÓN A DISTANCIA:	2mm + 2ppm	**CIUDAD**	POPAYAN, Cauca
SERIAL	K160223	**CELULAR**	3023580491

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE
NIVELES TABULARES Y ESFERICOS
VERTICALIDAD
OPTICA GENERAL
EJE VERTICAL Y HORIZONTAL
FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES
PLOMADA OPTICA Y/O LASER

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

INSPECCIÓN Y AJUSTE SISTEMA ANGULAR

INSPECCIÓN DE ENTRADA	POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	35"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
	POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	02"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	07"
	ERROR OBSERVADO V	00°	00'	23"
	ERROR OBSERVADO H	00°	00'	7"

AJUSTE EN LABORATORIO	POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	54"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
	POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	16"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	00"
	ERROR OBSERVADO V	00°	00'	0"
	ERROR OBSERVADO H	00°	00'	0"

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

JM EQUIPOS	**F- CERTIFICADO DE AJUSTE**	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 2 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3869

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	15 DE ABRIL DE 2023
MARCA:	KOLIDA	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	15 DE OCTUBRE DE 2023
REFERENCIA	KTS-442UT	**CLIENTE:**	LUIS EDILSON GALLARDO BURBANO
SERIAL:	K160223	**CC**	1061774712

INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR, COLIMADOR DE CUATRO TUBOS
MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
COMPENSADOR ELECTRÓNICO	GENERAL DE FUNCIONES
AJUSTE Y VERIFICACIÓN	ACEPTABLE

INSPECCIÓN EDM SOBRE LÍNEA BASE 320.162 m
(DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 25°C, PRESIÓN ATMOSFERICA 640mmhg,
CONSTANTE DEL PRISMA -30

PRISMAS	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
MEDIDA DISTANCIA	GENERAL DE FUNCIONES
CONSTANTE DEL PRISMA	ACEPTABLE
CONSTANTE PPM	

CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA

TECLADO	
DISPLAY	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
ACCESO MEMORIA	GENERAL DE FUNCIONES
BATERÍA	ACEPTABLE
COMUNICACIÓN DISPOSITIVO EXTERNO	

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS

Este certificado no es válido sin el simbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web **www.jmequipos.com**, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.



No. 3186

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: DTM-322 **Número de Serie:** 813314

Cliente: MILLER NARVAEZ VELASQUEZ

Fecha de expedición: 28 de abril de 2023

Recomendamos ajustar: 28 de octubre de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel: (2) 485 0256
Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3186

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	---------...
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	350M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	.5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
E-mail: ccvyo.sas@gmail.com

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Geometrología
Laboratorio de metrología para instrumentos de geomática s.a.s.
Powered by Ingeotop & Compañía LTDA.
Cra 70 D No 46-30 Bogotá - Tel. 1-4107372
Cra 42A2 No 54-60 Barranquilla - Cel 3102571000
www.geometrologia.com

INFORME DE CONFIRMACION METROLOGICA Nivel Automático

No. 1042

Sujeto a Verificacion Sobre Internet
Este documento no acredita la propiedad del equipo

Datos generales

Fecha Exp: 2022-10-15 Fecha sugerida próxima cal.: 2023-04-15 Propiedad: MILLER NARVAEZ VELASQUEZ

Dirección: Villa Carolina Mz C#24 Tel: 3207310755 Id.: 1094939360

Datos del equipo

Marca: TOPCON Modelo: AT-B4 A Serie: WP031300

Magnificador: Exactitud Km2: +/-(2.0MM *KM2)

Datos de Confirmación Metrológica.

Procedimiento utilizado: PR_CM_01

Para la interpretación del presente informe se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió fijar alguna desviación en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A: Perfecto estado de funcionamiento B: Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)
C: Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación) N/A: No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTOMECANICA

1.1 Trípode	N/A
1.2 Base nivelante	A
1.3 Niveles tubulares y esféricos	A
1.4 Verticalidad	A
1.5 Optica general	A
1.6 Mira de lectura	N/A

1. INSPECCION SISTEMA DE COMPENSADOR AUTOMATICO

2.1 Recorrido de compensacion	A
2.2 Sensibilidad compesador	A

Condiciones Ambientales:			
Temperatura:	26°C	Presión atmosférica:	560mmHg

2. DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	ERROR	DETALLE

SE OBTUVO UN VALOR DE -0.2 MM DE ERROR CONTRA PATRÓN DE NIVELACIÓN (MEDIDA MATERIALIZADA A TELESCOPIOS COLIMADORES) PREVIO AL AJUSTE Y RECALIBRACIÓN, TRAZABILIDAD: PR-CM-01 A ISO 17123-2.

3. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS VERIFICACIONES RESPECTIVAS

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	INCERTIDUMBRE	ERROR	DETALLE
0.09795	0.0864	100.09795	100	99,99975	NO EVALUADA	0	BM1
0.10315	0.11485	100.08615	99.983	99.9831	NO EVALUADA	0	BM2

Patrón: Nivel Automático: Wild NA 2 Serie: 437081 / verify_ints_iso_17123/2

GEOMETROLOGIA. certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo, perono eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

YEISON EDUARDO ARENAS MUÑOZ
Tec. Especializado.

La base utilizada para realizar la confirmación metrológica del instrumento informado, está fundamentada en la norma ISO 17123 y sus apartes específicos, y los ajustes realizados según los manuales de servicio suministrados por el fabricante. Para mayor información comuníquese con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

TopGeo Equipos

NIT. 79.648.236-0
CALLE 71B # 87 - 13. BOGOTÁ – COLOMBIA. TEL 301 3683216

CERTIFICADO No. 2K2170

PROPIETARIO:	Luis Edilson Gallardo		
INSTRUMENTO	Nivel Automático	**MARCA:**	LEICA
MODELO	NA-332	**SERIAL:**	032332331065
IDENTIFICACION CLIENTE	**C.C.** 1061774712		
FECHA DE EXPEDICION	19/ABRIL /2023		
PROXIMO AJUSTE	19/OCT/2023		
Instrumento nuevo:	SI NO X		

PATRONES UTILIZADOS
Estación total Topcon GTS 3002 KB1406, Nivel Automático TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar doble KM de niv.	1.8mm	**Mínima distancia focal**	1 m
Tipo de imagen	Directa	**Relación de Estadia**	100
Aumento	32X	**Rango del Compensador**	15´+/-
Apertura del Objetivo	36 mm	**Exactitud del Compensador**	0.5”

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste de nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	1
Chequeo del teclado	4	Ajuste de mirilla de puntería	1
Ajuste Compensador	2		

Julián A. Gómez V

Julián Andrés Gómez Villafrade
Nit. 79.648.236-0

CALIBRADO
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA
WWW.TOPGEOEQUIPOS.COM

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de corte de abril de 2023 se ha amortizado un valor total de ochocientos tres *Millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos veinticinco pesos MCTE* ($ 881.725.695).

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo a lo contenido en el documento CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se realiza adición al contrato 1001 de 2021 por un valor de $ 25.000.000.000,00, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. Las razones técnicas, jurídicas y administrativas que justifican el proceso de adición se desarrollaron de la siguiente manera:

1). Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.

2). Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

4). Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

Con lo anterior el valor total del contrato asciende a un valor de $ 362.262.905.449,00.

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones

Seguimiento A La Inversión Del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 19 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO (LA LUPA-BOLIVAR-LA VEGA-LA SIERRA-ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA . EN MARCO DE LA REACTIVACION ECOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

JUSTIFICACIÓN:
SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA LA INCORPORACION DEL ITEM DE COMPRA DE MAQINARIA Y EQUIPO Y DE AJUSTANDO LAS PARTIDAS DE LOS MESES 1, 2, 3 DE ACUERDO CON LO REALMENTE EJECUTADO EN CADA ITEM DE INVERSION

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 0,00	$ 794.981.893,00						$ 794.981.893,00	7,95%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1.903.485.622,00	$ 1.481.229.673,00	$ 1.633.039.406,00	$ 880.766.930,00	$ 916.806.751,00			$ 6.815.328.382,00	68,15%
3	TRANSPORTES	$ 1.485.060.701,00							$ 1.485.060.701,00	14,85%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0,00	$ 904.629.024,00						$ 904.629.024,00	9,05%
TOTAL		**$ 3.388.546.323,00**	**$ 3.180.840.590,00**	**$ 1.633.039.406,00**	**$ 880.766.930,00**	**$ 916.806.751,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.000.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LOZANO
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C : 14.270.552 ARMERO (GUAYABAL)

(Firma)
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E. 1175476

Original Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento Programa De Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)
FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA -LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,32
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,89
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,09%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$289.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,54
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

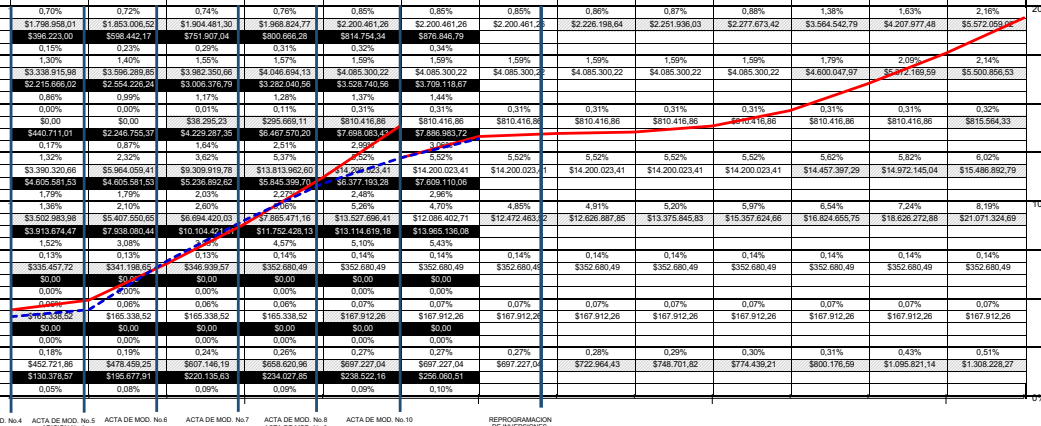
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
				$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79							
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%							
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
				$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67							
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%							
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
				$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,41	$7.886.983,72							
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%							
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		1,32%	2,32%	3,52%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%
				$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06							
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	5,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
				$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,91	$11.752.428,13	$13.114.819,18	$13.965.136,08							
				%E		1,52%	3,08%	3,92%	4,57%	5,10%	5,43%							
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
				$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51							
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES.



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%		
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%		
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%									
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%									
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83									

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Noviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		2,31%	2,47%	2,62%	2,78%	2,98%	3,19%	3,49%	3,79%	4,09%	4,39%	4,69%	4,99%	5,29%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.743.110,15	$7.154.908,35	$7.669.656,10	$8.210.141,24	$8.982.262,87	$9.754.384,49	$10.526.506,12	$11.298.627,74	$12.070.749,37	$12.842.870,99	$13.614.992,62	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,19%	2,24%	2,29%	2,34%	2,39%	2,39%	2,39%	2,39%	2,41%	2,43%	2,45%	2,47%	2,49%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$5.886.917,34	$6.015.604,28	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.195.765,99	$6.247.240,77	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09	
				$E															
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.494.614,00	$15.497.187,74	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
				$E															
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		8,49%	8,80%	9,12%	9,43%	10,05%	10,36%	10,68%	11,01%	11,37%	11,78%	12,19%	12,60%	13,03%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$23.464.901,73	$24.262.760,74	$25.853.331,29	$26.651.190,30	$27.474.786,70	$28.324.120,49	$29.250.666,44	$30.305.899,33	$31.361.132,22	$32.416.365,11	$33.523.072,77	
				$E															
				%E															50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
				$E															
				%E															20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%	
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	54.257.092,23	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,19	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,82	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revis
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		5,59%	5,89%	6,19%	6,49%	6,70%	7,00%	7,30%	7,60%	7,90%	8,20%	8,50%	8,80%	9,10%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$14.387.114,24	$15.159.235,87	$15.931.357,49	$16.703.479,12	$17.243.964,26	$18.016.085,88	$18.788.207,51	$19.560.329,13	$20.332.450,76	$21.104.572,38	$21.876.694,01	$22.648.815,63	$23.420.937,26
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,51%	2,53%	2,55%	2,57%	2,57%	2,57%	2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		13,47%	13,93%	14,54%	15,17%	15,48%	15,80%	16,13%	16,49%	16,90%	17,31%	17,72%	18,15%	18,59%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$34.655.517,82	$35.839.437,64	$37.409.418,28	$39.054.037,35	$39.851.896,36	$40.675.492,76	$41.524.826,55	$42.451.372,50	$43.506.605,38	$44.561.838,27	$45.617.071,16	$46.723.778,82	$47.856.223,87
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%
	VALOR (Miles de Pesos)	74.350.270,66	76.512.211,21	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,90	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,53	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,37
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		9,40%	9,70%	10,00%	10,30%	10,60%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$24.193.058,88	$24.965.180,51	$25.737.302,14	$26.509.423,76	$27.281.545,39	$27.538.919,26	$27.796.293,14	$28.053.667,01	$28.311.040,89	$28.568.414,76	$28.825.788,64	$29.083.162,51	$29.340.536,39
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,71%	2,73%	2,75%	2,76%	2,78%	3,28%	3,79%	4,39%	5,00%	5,62%	6,25%	6,89%	7,55%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	$7.096.574,55	$7.148.049,33	$8.434.918,70	$9.747.525,47	$11.291.768,72	$12.861.749,36	$14.457.467,38	$16.078.922,80	$17.726.115,60	$19.424.783,17
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		19,05%	19,66%	20,30%	20,71%	21,12%	21,53%	21,94%	23,34%	23,75%	24,16%	24,57%	24,98%	25,39%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$49.040.143,70	$50.610.124,34	$52.254.743,40	$53.309.976,29	$54.365.209,18	$55.420.442,06	$56.475.674,95	$60.976.309,20	$61.134.142,09	$62.189.374,98	$63.244.607,87	$64.299.840,75	$65.355.073,64
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%	
	VALOR (Miles de Pesos)	100.316.720,92	102.864.722,28	105.487.362,07	107.366.191,36	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,97	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-150177 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 25-ene-23

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado % Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		11,40%	11,40%	11,70%	12,00%	12,10%	12,20%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$29.340.536,39	$29.340.536,39	$30.112.658,01	$30.884.779,64	$31.142.153,51	$31.399.527,39	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		8,25%	9,14%	9,15%	9,17%	9,67%	10,18%	10,78%	11,39%	12,01%	12,64%	13,28%	13,94%	14,64%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$21.226.400,30	$23.524.749,00	$23.550.486,39	$23.601.961,16	$24.888.830,54	$26.201.437,30	$27.745.680,55	$29.315.661,19	$30.911.379,22	$32.532.834,63	$34.180.027,43	$35.878.695,01	$37.680.312,13
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,03%	6,04%	6,05%	6,06%	6,07%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.525.498,87	$15.551.236,26	$15.576.973,64	$15.602.711,03	$15.628.448,42
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		25,80%	26,20%	26,60%	27,00%	27,40%	27,80%	28,20%	28,60%	29,00%	29,40%	29,80%	30,20%	30,60%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$66.410.306,53	$67.439.802,03	$68.469.297,53	$69.498.793,03	$70.528.288,53	$71.557.784,03	$72.587.279,53	$73.616.775,03	$74.646.270,53	$75.675.766,03	$76.705.261,53	$77.734.757,04	$78.764.252,54
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%	
	VALOR (Miles de Pesos)	139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,48	150.432.561,88	153.340.886,67	156.251.785,20	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,82	179.523.530,98	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,21%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$31.425.264,78	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		15,53%	15,54%	15,55%	15,56%	15,57%	15,58%	15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$39.978.660,84	$40.004.398,23	$40.030.135,61	$40.055.873,00	$40.081.610,39	$40.107.347,78	$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$13.494.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.654.185,81	$15.679.923,19	$15.705.660,58	$15.731.397,97	$15.757.135,36	$15.782.872,74	$15.808.610,13	$15.834.347,52	$15.860.084,91	$15.885.822,29	$15.911.559,68	$15.937.297,07	$15.963.034,46
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		31,00%	31,80%	32,60%	33,40%	34,20%	35,00%	35,80%	36,60%	37,40%	38,20%	39,00%	39,80%	40,60%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$79.793.748,04	$81.852.739,04	$83.911.730,04	$85.970.721,04	$88.029.712,04	$90.088.703,04	$92.147.694,04	$94.206.685,04	$96.265.676,04	$98.324.667,04	$100.383.658,05	$102.442.649,05	$104.501.640,05
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%	
	VALOR (Miles de Pesos)	183.206.551,14	185.368.491,69	188.791.564,23	192.240.374,15	195.714.921,47	199.215.206,17	202.741.228,26	206.292.987,73	209.973.434,15	213.911.254,44	217.874.812,11	220.525.763,03	222.674.834,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	110%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	100%
				$E															
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		16,15%	16,66%	17,16%	17,66%	18,16%	18,66%	19,16%	19,66%	20,16%	20,66%	21,16%	21,66%	22,16%	90%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$41.574.378,86	$42.886.985,63	$44.173.855,00	$45.460.724,38	$46.747.593,75	$48.034.463,13	$49.321.332,50	$50.608.201,88	$51.895.071,26	$53.181.940,63	$54.468.810,01	$55.755.679,38	$57.042.548,76	
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,64%	7,03%	7,54%	7,56%	7,58%	7,60%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.988.771,84	$16.014.509,23	$16.040.246,62	$16.065.984,01	$16.091.721,39	$16.117.458,78	$16.143.196,17	$17.095.479,51	$18.099.237,82	$19.411.844,38	$19.463.319,16	$19.514.793,93	$19.566.268,71	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,80%	41,00%	41,20%	41,91%	41,92%	41,93%	50%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$105.016.387,80	$105.531.135,55	$106.045.883,30	$107.862.942,86	$107.888.680,24	$107.914.417,63	
				$E															
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	40%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%	
	VALOR (Miles de Pesos)	225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,14	238.477.590,82	242.492.623,27	246.533.393,11	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,99	263.612.723,46	266.289.411,76	268.966.100,06	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04) / $ 32.491.542,04	(11,24%) / 12,62%	0,34% / 876.846,79	%P / $P / $E / %E
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50) / $ 64.151.627,40	(21,91%) / 24,93%	1,44% / 3.709.118,67	%P / $P / $E / %E
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00) / $ 36.712.930,05	(21,55%) / 14,26%	3,06% / 7.886.983,72	%P / $P / $E / %E
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75) / $ 36.712.930,05	(2,92%) / 14,26%	2,96% / 7.609.110,06	%P / $P / $E / %E
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81) / $ 116.341.787,55	(33,80%) / 45,20%	5,43% / 13.965.136,08	%P / $P / $E / %E
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00) / $ 2.900.850,47	(0,84%) / 1,13%	0,00% / 0,00	%P / $P / $E / %E
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80) / $ 149.458,32	(0,25%) / 0,06%	0,00% / 0,00	%P / $P / $E / %E
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21) / $ 22.294.027,27	(7,49%) / 8,66%	0,10% / 256.060,51	%P / $P / $E / %E
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83	

ACTA Nº / MES

105	106	107	108	109	110	111	112
Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
12,23%	12,24%	12,24%	12,26%	12,28%	12,48%	12,58%	12,62%
$31.471.950,05	$31.497.687,44	$31.497.687,44	$31.549.162,21	$31.600.636,99	$32.115.384,74	$32.372.758,61	$32.491.542,04
22,51%	22,86%	23,21%	23,46%	24,06%	24,61%	24,81%	24,93%
$57.943.357,32	$58.844.165,88	$59.744.974,45	$60.388.409,13	$61.932.652,38	$63.348.208,70	$63.862.956,45	$64.151.627,40
12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.712.930,05
7,61%	8,57%	9,57%	10,57%	11,08%	11,58%	12,08%	12,16%
$19.592.006,10	$22.062.795,30	$24.636.534,05	$27.210.272,80	$28.522.879,56	$29.809.748,94	$31.096.618,32	$31.293.660,95
42,89%	43,14%	43,66%	44,50%	44,65%	44,80%	45,20%	45,20%
$110.385.206,83	$111.028.641,52	$112.366.985,67	$114.528.926,22	$114.914.987,03	$115.301.047,85	$116.330.543,35	$116.341.787,55
0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$682.660,01	$785.609,56	$1.042.983,43	$1.212.362,40
$0,00	$0,00						
7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,73%	8,07%	8,65%	8,66%
$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.894.260,95	$20.769.332,13	$22.262.100,60	$22.294.027,27

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	272.410.120,49	277.712.022,32	283.039.661,53	288.984.998,05	294.993.169,45	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,43%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.105.132,64	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,69	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,85	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,80%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.625.818,67	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,86	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,01	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,32%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	8.554.216,87	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	4,35%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	11.192.149,94	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,01	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	7,37%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 116.341.787,55	45,20%	18.971.423,51	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.039.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,19	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,61	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,23	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.867,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,11%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	285.049,91	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$289.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,54	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54																

ACTA DE SUSPENSION 1Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 | ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 | ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%	
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B.)	$53.304.755,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	9

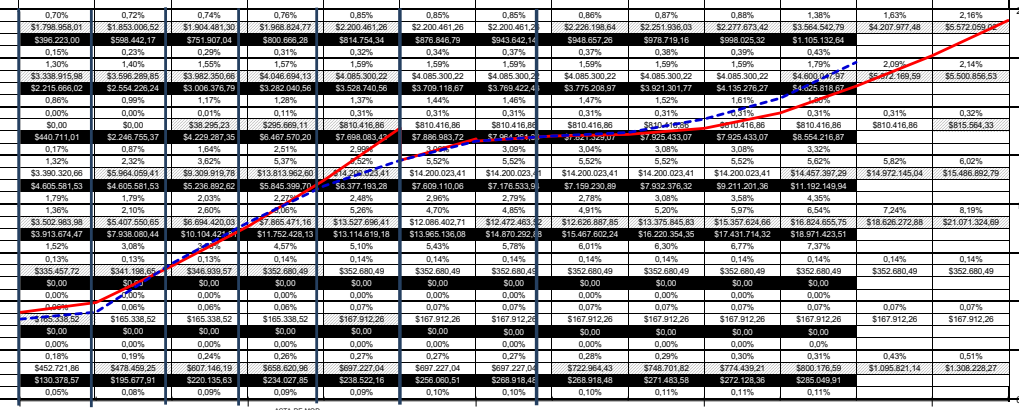
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	ACTA Nº / MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,43%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.105.132,64	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.988.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,04
				$E		$398.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,14	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64		
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%		
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,80%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.625.818,67	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,4	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67		
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%		
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,32%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 36.712.930,05	14,26%	8.554.216,87	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.869,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,47	$7.886.983,72	$7.964.264,2	$7.971.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,87		
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%		
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	4,35%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	11.192.149,94	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,4	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,9	$7.159.230,89	$7.932.376,32	$9.211.201,36	$11.192.149,94		
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	7,37%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	5,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
	$ 116.341.787,55	45,20%	18.971.423,51	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$12.066.402,71	$12.472.463,2	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.427,1	$11.752.428,13	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,8	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51		
				%E		1,52%	3,08%	3,92%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%		
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,45	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%		
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
	$ 22.294.027,27	8,66%	285.049,91	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,48	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91		
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54															

ACTA DE MOD. No4 | ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 | ACTA DE MOD. No.6 | ACTA DE MOD. No.7 | ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 | ACTA DE MOD. No. 10 | REPROGRAMACION DE INVERSIONES.



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)		1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)		12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%		
	VALOR (Miles de Pesos)		915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%		
	VALOR (Miles de Pesos)		11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 9

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN: 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN: 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	5	DE 9

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,43%	%P		9,40%	9,70%	10,00%	10,30%	10,60%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%
				$P		$24.193.058,88	$24.965.180,51	$25.737.302,14	$26.509.423,76	$27.281.545,39	$27.538.919,26	$27.796.293,14	$28.053.667,01	$28.311.040,89	$28.568.414,76	$28.825.788,64	$29.083.162,51	$29.340.536,39
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.105.132,64	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,80%	%P		2,71%	2,73%	2,75%	2,76%	2,78%	3,28%	3,79%	4,39%	5,00%	5,62%	6,25%	6,89%	7,55%
				$P		$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	$7.096.574,55	$7.148.049,33	$8.434.918,70	$9.747.525,47	$11.291.768,72	$12.861.749,36	$14.457.467,38	$16.078.922,80	$17.726.115,60	$19.424.783,17
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.625.818,67	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,32%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
				$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
	$ 36.712.930,05	14,26%	8.554.216,87	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	4,35%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
				$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
	$ 31.293.660,95	12,16%	11.192.149,94	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	7,37%	%P		19,05%	19,66%	20,30%	20,71%	21,12%	21,53%	21,94%	23,34%	23,75%	24,16%	24,57%	24,98%	25,39%
				$P		$49.040.143,70	$50.610.124,34	$52.254.743,40	$53.309.976,29	$54.365.209,18	$55.420.442,06	$56.475.674,95	$60.206.949,20	$61.134.142,09	$62.189.374,98	$63.244.607,87	$64.299.840,75	$65.355.073,64
	$ 116.341.787,55	45,20%	18.971.423,51	$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
				$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
	$ 22.294.027,27	8,66%	285.049,91	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54															

%	100% / 90% / 80% / 70% / 60% / 50% / 40% / 30% / 20% / 10% / 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	100.316.720,92	102.864.722,28	105.487.362,07	107.366.191,36	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,97	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - **GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1** | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** **CAUCA** | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,43%	%P		11,40%	11,40%	11,70%	12,00%	12,10%	12,20%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.105.132,64	$P		$29.340.536,39	$29.340.536,39	$30.112.658,01	$30.884.779,64	$31.142.153,51	$31.399.527,39	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,80%	%P		8,25%	9,14%	9,15%	9,17%	9,67%	10,18%	10,78%	11,39%	12,01%	12,64%	13,28%	13,94%	14,64%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.625.818,67	$P		$21.226.400,30	$23.524.749,00	$23.550.486,39	$23.601.961,16	$24.888.830,54	$26.201.437,30	$27.745.680,55	$29.315.661,19	$30.911.379,22	$32.532.834,63	$34.180.027,43	$35.878.695,01	$37.680.312,13	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,32%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	8.554.216,87	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	4,35%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,03%	6,04%	6,05%	6,06%	6,07%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	11.192.149,94	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.525.498,87	$15.551.236,26	$15.576.973,64	$15.602.711,03	$15.628.448,42	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	7,37%	%P		25,80%	26,20%	26,60%	27,00%	27,40%	27,80%	28,20%	28,60%	29,00%	29,40%	29,80%	30,20%	30,60%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	18.971.423,51	$P		$66.410.306,53	$67.439.802,03	$68.469.297,53	$69.498.793,03	$70.528.288,53	$71.557.784,03	$72.587.279,53	$73.616.775,03	$74.646.270,53	$75.675.766,03	$76.705.261,53	$77.734.757,04	$78.764.252,54	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	285.049,91	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
				$E															20%
				%E															
																			10%
																			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.896,53	3.426.220,02	3.706.183,80	3.860.606,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%
	VALOR (Miles de Pesos)		139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,48	150.432.561,88	153.340.886,67	156.251.785,20	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,82	179.523.530,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04) / $ 32.491.542,04	(11,24%) / 12,62%	0,43% / 1.105.132,64	%P		12,21%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	100%
				$P		$31.425.264,78	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50) / $ 64.151.627,40	(21,91%) / 24,93%	1,80% / 4.625.818,67	%P		15,53%	15,54%	15,55%	15,56%	15,57%	15,58%	15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%	
				$P		$39.978.660,84	$40.004.398,23	$40.030.135,61	$40.055.873,00	$40.081.610,39	$40.107.347,78	$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49	
				$E															
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00) / $ 36.712.930,05	(21,55%) / 14,26%	3,32% / 8.554.216,87	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
				$P		$13.001.140,63	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75) / $ 31.293.660,95	(2,92%) / 12,16%	4,35% / 11.192.149,94	%P		6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%	
				$P		$15.654.185,81	$15.679.923,19	$15.705.660,58	$15.731.397,97	$15.757.135,36	$15.782.872,74	$15.808.610,13	$15.834.347,52	$15.860.084,91	$15.885.822,29	$15.911.559,68	$15.937.297,07	$15.963.034,46	
				$E															
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81) / $ 116.341.787,55	(33,80%) / 45,20%	7,37% / 18.971.423,51	%P		31,00%	31,80%	32,60%	33,40%	34,20%	35,00%	35,80%	36,60%	37,40%	38,20%	39,00%	39,80%	40,60%	
				$P		$79.783.748,04	$81.852.739,04	$83.911.730,04	$85.970.721,04	$88.029.712,04	$90.088.703,04	$92.147.694,04	$94.206.685,04	$96.265.676,04	$98.324.667,04	$100.383.658,05	$102.442.649,05	$104.501.640,05	
				$E															
				%E															50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00) / $ 2.900.850,47	(0,84%) / 1,13%	0,00% / 0,00	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80) / $ 149.458,32	(0,25%) / 0,06%	0,00% / 0,00	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21) / $ 22.294.027,27	(7,49%) / 8,66%	0,11% / 285.049,91	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%	
				$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76	
				$E															
				%E															20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54																0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%
	VALOR (Miles de Pesos)		183.206.551,14	185.368.491,69	188.791.564,23	192.240.374,15	195.714.921,47	199.215.206,17	202.741.228,26	206.292.987,73	209.973.434,15	213.911.254,44	217.874.812,11	220.525.763,03	222.674.834,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8 DE 9

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN: 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030		
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,43%	%P		12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	120%	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.105.132,64	$P		$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16		
				$E															110%	
				%E																
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,80%	%P		16,15%	16,66%	17,16%	17,66%	18,16%	18,66%	19,16%	19,66%	20,16%	20,66%	21,16%	21,66%	22,16%	100%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.625.818,67	$P		$41.574.378,86	$42.886.985,63	$44.173.855,00	$45.460.724,38	$46.747.593,75	$48.034.463,13	$49.321.332,50	$50.608.201,88	$51.895.071,26	$53.181.940,63	$54.468.810,01	$55.755.679,38	$57.042.548,76		
				$E															90%	
				%E																
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,32%	%P		10,58%	10,98%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%		
	$ 36.712.930,05	14,26%	8.554.216,87	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	80%	
				$E																
				%E																
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	4,35%	%P		6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,64%	7,03%	7,54%	7,56%	7,58%	7,60%	70%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	11.192.149,94	$P		$15.988.771,84	$16.014.509,23	$16.040.246,62	$16.065.984,01	$16.091.721,39	$16.117.458,78	$16.143.196,17	$17.095.479,51	$18.099.237,62	$19.411.844,38	$19.463.319,16	$19.514.793,93	$19.566.268,71		
				$E															60%	
				%E																
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	7,37%	%P		40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,80%	41,00%	41,20%	41,91%	41,92%	41,93%		
	$ 116.341.787,55	45,20%	18.971.423,51	$P		$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$105.016.387,80	$105.531.135,55	$106.045.883,30	$107.862.942,86	$107.888.680,24	$107.914.417,63	50%	
				$E																
				%E																
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	40%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49		
				$E															30%	
				%E																
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%		
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%	
				$E		$0,00	$0,00													
				%E																
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%	10%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	285.049,91	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64		
				$E																
				%E															0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54																	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%				
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%				
	VALOR (Miles de Pesos)		225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,14	238.477.590,82	242.492.623,27	246.533.393,11	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,99	263.612.723,46	266.289.411,76	268.966.100,06				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																		
	VALOR (Miles de Pesos)																		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																		
	VALOR (Miles de Pesos)																		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 0 DE Mayo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 24 | FECHA DE ELABORACIÓN 2-jun-23 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4.760.012.833,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

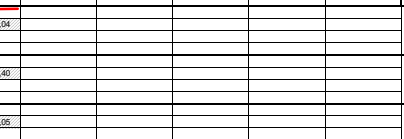
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,43%	%P		12,23%	12,24%	12,24%	12,26%	12,28%	12,48%	12,69%	12,82%
				$P		$31.471.950,05	$31.497.687,44	$31.497.687,44	$31.549.162,21	$31.600.636,98	$32.115.354,74	$32.372.758,61	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.105.132,64	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,80%	%P		22,51%	22,86%	23,21%	23,46%	24,06%	24,61%	24,81%	24,93%
				$P		$57.943.357,32	$58.844.165,88	$59.744.974,45	$60.388.409,13	$61.932.652,38	$63.348.208,70	$63.862.956,45	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	4.625.818,67	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,32%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.796.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	8.554.216,87	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	4,35%	%P		7,61%	8,57%	9,57%	10,57%	11,08%	11,58%	12,08%	12,16%
				$P		$19.592.006,10	$22.062.795,30	$24.636.534,05	$27.210.272,80	$28.522.879,56	$29.809.748,94	$31.096.618,32	$31.293.660,95
	$ 31.293.660,95	12,16%	11.192.149,94	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	7,37%	%P		42,89%	43,14%	43,66%	44,50%	44,65%	44,80%	45,20%	45,20%
				$P		$110.385.206,83	$111.028.641,52	$112.366.985,67	$114.528.926,22	$114.914.987,03	$115.301.047,85	$116.330.543,35	$116.341.787,55
	$ 116.341.787,55	45,20%	18.971.423,51	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$682.660,01	$785.609,56	$1.042.983,43	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,73%	8,07%	8,65%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.894.260,95	$20.769.332,13	$22.262.100,60	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	285.049,91	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	17,38%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	44.733.791,54										



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%	
	VALOR (Miles de Pesos)	272.410.120,49	277.712.022,32	283.039.661,53	288.984.998,05	294.993.169,45	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.857.039,52	9,90%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$142.034,74	14,00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$4.092.041,54	7,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$49.315.134,59	13,61%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.3 Actas De Comité De Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-01-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO @A LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SERRANÍA - (POPAYÁN) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2035 MÓDULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo Velasco	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Marcela Pantoja Pachajoa	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 188
Rafael Bedoya del Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios críticos referenciados
3. Seguimiento a los componentes ambiental y social del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1	Balance de obras pendientes - segun oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Parcialmente
2	Presentar diseños tecnicos sitios criticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Reprogramado - vigente
3	Terminacion de obra sitio critico PR2+300	25 de mayo de 2023	Reprogramado - vigente
4	Terminacion de obra sitio critico PR32+300	25 de mayo de 2023	Reprogramado - vigente
5	Concepto sitio critico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	25 de mayo de 2023	Reprogramado - vigente
6	Ajustes a los L&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro		
7	Cierre sitio RCD PR54+400 MD	04 mayo de 2023	No
8	Accesorio operación tanque sedimentación sobrantes de concreto	04 mayo de 2023	Parcialmente
9	Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300		Parcialmente
10	Mejorar la calidad y los acabados de obra	04 de mayo de 2023	Parcialmente
11	Equipo minero requerido en obra	03 de mayo de 2023	Parcialmente
12	Terminacion de box culvert PR53+535 - relleno	03 de mayo de 2023	Si
13	Chequeo volumen ZODME PR54+750	03 de mayo de 2023	Si
14	Resultados de monitoreo sitios criticos PR62+720	25 de mayo de 2023	Reprogramado - vigente
15	Recorrido general de obra	04 de mayo de 2023	Si
16	Reunion - Visita tecnica atención PQR - Eliana Timaná - PR51+595 M. izq	04 de mayo de 2023	Si
17	Programación de obra	04 de mayo de 2023	Si
18	PQRS No.12 Lucy Gaviria	04 de mayo de 2023	Parcialmente - socializar ajustes
19	PQRS No.2 Eliana Timaná	04 de mayo de 2023	Si
20	PQRS No.9 Cecilia Joaqui	04 de mayo de 2023	Parcialmente
21	PQRS No.17 Habitantes barrio Fátima	04 de mayo de 2023	No
22	PQRS No.16 Neifi Toro PR49+830	04 de mayo de 2023	No - pendiente diseños
23	PQRS No.17, Jimena Hoyos. PR52+400.	30 de mayo de 2023	Si
24	José Sarria Asbudic. parqo malas café	30 de mayo de 2023	No
25	Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640	04 de mayo de 2023	No
26	Radicación a la CRC de los documentos receptores de RCD	04 de mayo de 2023	No
27	Definición sobre continuación de trámite ante la CRC del sitio para disposición final de RCD PR60+200 MI predio el Morro		
28	Presentación informe RCD - Bolívar a la CRC del 1er trimestre año 2023	04 de mayo de 2023	No
29	Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	04 de mayo de 2023	No
30	Radicación a la CRC comunicado consultando estado de viabilidad predio para compensación requerida en la Res. 1245 de 2021	04 de mayo de 2023	Parcialmente
31	Instalación Electrobomba tanque de sedimentación residuos de concreto	27/04/2023 al 05/05/2023	No
32	Señalización de frentes de obra	04 de mayo de 2023	No
33	Capacitación Ley 1333 de 2009		Parcialmente
34	Capacitación Res. 472/2017 y Res. 1257 de 2021	Mayo de 2023	Vigente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios criticos en intervalo PR13+800, PR35+200 MI, PR39+400 MI, PR51+250 MI, PR55+430 MI, PR58+010, PR57+050 MI y PR62+720
2. Terminación de obra sitios criticos en ejecución PR2+300 MI, PR32+300 MI
3. Estudios y diseños ZODME PR60+580 M. izq
4. Suministro maquinaria y electrobomba - optimización tanque de sedimentación para lavado de mixers
5. Instalación señalización preventiva en obra y sitios críticos
6. Levantamiento topográfico ZODME PR54+750
7. Acabados de la obras - Calidad de los concretos
8. Equipo minero requerido en obra

9. Sello de juntas de concreto hidráulico MR43
10. Definir obras hidraulicas localizadas en: PR58+474 , PR58+535, PR58+860 - Concepto técnico Especialista hidráulico del Contratista
11. Terminación de box culvert PR53+535
12. Definición de fechas para atención de PQRS de acuerdo a la gestión y visitas realizadas por los Profesionales Sociales en atención al componente social

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. COMPONENTE DE OBRA

Terminación de obras pendientes

Para el dia martes 23 de mayo de 2023 se hará recorrido conjunto Contratista e Interventoría para evaluación y balance de obras pendientes por ejecutar de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201 y otros pendientes que se evidencien durante el recorrido.

Diseños técnicos sitios críticos sin intervenir

El Ingeniero Carlos Romo Velasco (Director de obra del Contratista), durante el desarrollo del presente comité de obra, se comunicó con el Profesional Fernando Martinez Especialista en Geotecnia con MP 01114-10668 de abril de 2014 para solicitar una fecha de entrega definitiva de los correspondientes estudios y diseños técnicos de los sitios criticos sin intervenir. En respuesta el Profesional Fernando Martinez manifiesta que se reunirá con Ingeniero Ruben Calcedo Cells para reprogramar algunos diseños paliativos y definir el alcance de algunos diseños para intervención definitiva y dar una respuesta definitiva. No se precisa una fecha de respuesta por parte del Ing. Carlos Romo (Director obra)

Acabado de obras

Se le reitera al Contratista, mejorar la calidad del acabado de los concretos (Alcantarillas, discipadores, muros de contención); de lo contrario las obras que no sean aceptadas en conformidad por esta Interventoría, no se tendrá en cuenta en las correspondientes preactas de obra.

Equipo mínimo en obra

Se le reitera al Contratista tener en obra el equipo mínimo requerido (Vibradores, saltarines, ranas de compactación). No se autoriza realizar fundiciones si no se tiene el equipo requerido en obra antes de iniciar la actividad. Las obras con malos acabados serán castigados en el precio de acuerdo a los normas y/o disposiciones técnicas del INVIAS.

Sello de juntas de pavimento hidráulico MR43

Se le reitera al contratista la solicitud de realizar el sello de juntas del pavimento hidráulico MR43 antes de dar tráfico. De lo contrario al presentarse la no conformidad, se identificará el tramo y no se dara trámite en la correspondiente preacta. El tramo queda en observación y se dará trámite en la siguiente preacta y/o hasta que la Interventoría lo considere pertinente.

Programación de obra

Se le solicita al Contraatista la programación de obra con corte al 31 de diciembre de 2023

Chequeo volumen ZODME PR54+250 margen derecha

Revisión de volúmenes de material de explanaciones - cortes y sobrantes de excavación depositados en el ZODME PR54+250 para verificación y efectos de ajuste en preactas si se requiere.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Receptores de RCD

Interventoria solicita al contratista de obra presentar los documentos relacionados con los receptores de RCD ubicados en los predios PR58+000 MI, El Recreo (predio izquierdo y predio derecho), PR 58+000, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Receptor de RCD PR PR58+000 MI a la CRC: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

El Recreo (predio izquierdo PR 57+600): contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

PR 58+000: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

Se establece en el comité que el plazo máximo para la radicación a la CRC de los documentos de los receptores de RCD mencionados anteriormente por parte del Contratista de Obra será el dia 27 de abril de 2023 y remitirá copia del radicado a interventoría.

Estudios y diseños de RCD el Morro PR60+200

Interventoría informa que a la fecha no se tiene respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0220, con el cual interventoría remitió al contratista de obra el dia 10 de abril de 2023, las observaciones presentadas por la Especialista en Geotécnica, por tanto, se le reitera al contratista atender dichas observaciones, al igual que las observaciones y recomendaciones socializadas por la CRC en visita desarrollada el dia 18 de abril de 2023.

Director de otra manifiesta que realizará la revisión de obras respecto a la inversión que se requiera por los estudios y diseños con la gerencia del proyecto y una vez se cuente con la confirmación del uso del sitio, informará a la CRC e interventoría y procederá a presentar a la Autoridad Ambiental e Interventoría los ajustes solicitados.

Contratista se compromete a entregar una respuesta en el dia jueves 04 de mayo de 2023.

Presentación de informe trimestral de RCD a la CRC

Se le solicita al contratista de obra presentar el informe a la CRC del primer trimestre del año 2023 de los RCD generados en este periodo, en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Contratista radicará el informe de los RCD a la CRC de los tramos de la Vega y de Bolivar el dia 27 de abril de 2023.

Interventoría solicita presentar los soportes de entrega de material frasado a la Alcaldía de Bolivar y de igual manera tramitar los registros de entrega de material frasado en la Vega.

Orden, aseo y limpieza de obra

Se solicita al contratista contar con puntos ecológicos en los frentes de obra, realizar jornadas de aseo una vez finalizada la actividad diaria y realizar la separación de residuos en el punto de separación residuos, debido que en el recorrido de obra se evidencia residuos en algunos frentes de obra.

Contratista realizará la actividad de orden, aseo y limpieza en el transcurso de la semana.

Compensación forestal permiso de aprovechamiento forestal

Se le solicita al contratista ejecutar las actividades de compensación forestal requeridas en la Resolución 1245 de 2021 mediante la cual la CRC emitió el permiso de aprovechamiento forestal para el primer tramo de intervención hasta el PR58+956.

Esto debido que la vigencia de esta resolución es de 12 meses, los cuales comprenden el periodo desde el 5 de octubre de 2021 al 5 de octubre de 2022, actividad requerida por interventoría en reuniones de seguimiento ambiental y mediante comunicado ICA-MACIZO-0204, en el que se solicitó al contratista iniciar la actividad de compensación ambiental de manera inmediata.

Contratista manifiesta que el predio para la compensación aun no tiene la respuesta por parte de la CRC con la viabilidad, contratista se compromete remitir a la CRC una consulta sobre el estado de la respuesta de la viabilidad.
Contratista radicará a la CRC el oficio el dia 26 de abril de 2023 y remitirá copia a interventoría

Tanque de sedimentación instalado en la planta de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra instalar la planta de sedimentación para lavado de mixer, de igual manera se le reitera al contratista que el lavado de mixer no se puede realizar en zonas verdes, ni cunetas, en general en sitios no autorizados y que se debe capacitar al personal de obra para evitar que se presenten eventos

Contratista informa que la electrobomba ya está ajustada y se suministrará para la recirculación del agua, la cual se proyecta instalar en el siguiente mes

Señalización en los frentes de obra

Interventoría solicita mejorar la señalización del frente de obra, cumpliendo con el manual de señalización del INVIAS, (señalización de inicio y finalización de obra PR59+500 sentido Santagui – Bolivar- La Lupa, señalización preventiva de material almacenado en los frentes de obra y reducción de carril, velocidad permitidas (10 , 20 o 30 km), debido a las altas velocidades de los vehículos y motocicletas que transitan por el tramo intervenido que puede generar accidentes o incidentes en los diferentes frentes de obra)

El Contratista atenderá la señalización y dejará el correspondiente registro fotográfico

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-09-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 5 (Día) / 5 (Mes) / 2023 (Año)

Desde el componente social se apoyará remitiendo comunicado a las empresas transportadoras y centros educativos sobre la necesidad de transitar con precaución a lo largo del tramo de obra el invierno.

Capacitación ambiental personal ambiental

Interventoría solicita al contratista realizar la capacitación al personal de obra y administrativo sobre la siguiente normatividad:

Ley 1333 de 2009: "*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*"

Contratista realizará la capacitación el próximo 22 de abril de 2023

Resolución 472 de 2017: "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y RCD y se dictan otras disposiciones*"

Resolución 1257 de 2021: "*Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones*"

Contratista realizará la capacitación en el mes de mayo de 2023

COMPONENTE SOCIAL

PORS PENDIENTES DE SOLUCIÓN: PORS No.12. Lucy Gaviria PR58+400 pendiente relleno detrás del muro. El contratista informó que el relleno está en proceso, compromiso para el 30 de abril de 2023.

PORS No.2. Eliana Timaná PR31+545, pendiente construcción canal de desague. El contratista y la interventoría definirán el tema en el recorrido con la interventoría el martes 25 de abril de 2023. La fecha de inicio de obras se determinará en el próximo comité. Se plantea otra alternativa de intervención para atender la PQRs, la cual se concretará en el próximo comité.

PORS No.9, Cecilia Joaquí, PR52+730 MI, pendiente pozo séptico. El contratista informó que durante la última semana de abril entregará los elementos necesarios y la peticionaria realizará la instalación. Compromiso para el 30/04/2023

PORS No.17. Habitantes B. Fátima/personería Bolívar, se dio respuesta mediante comunicación Maciz2030-P-0053 (28-03-2023). Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023. En el próximo comité se establecerá fecha.

PORS No.18 Nelfi Toro PR49+830 Pendiente reconstrucción de un canal demolido para realizar obras en la zona urbana.Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023, en el próximo comité se establecerá fecha.

PORS No.17, Jimena Hoyos. PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar, en el próximo comité se establecerá fecha de inicio de intervención y/o ejecución de las obras necesarias - Socializar las obras con el Propietario.

CERCOS PR51+550 al PR54+640: pendiente reposición de cercos en aproximadamente 300 metros discontinuos. El contratista informó que realizó la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los mismos iniciará con la instalación de los cercos. Se fija como fecha 25 de mayo de 2023 para verificación de cumplimiento en el suministro.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1	Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
2	Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
3	Terminación de obra sitio crítico PR2+300	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
4	Terminación de obra sitio crítico PR32+300	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
5	Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
6	Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Moxo		Ing. Carlos Romo
7	Cierre sitio RCD PR54+400 MD		Ing. Carlos Romo
8	Accesorio operación tanque sedimentación sobrantes de concreto	11 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo V. e Ing. Jaime Andrés Heraio
9	Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	11 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
10	Mejorar la calidad y los acabados de obra	11mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
11	Equipo mínimo requerido en obra		Ing. Carlos Romo
12	Terminación de box culvert PR53+535	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
13	Revisión volumen ZODME PR54+250	18 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
14	Análisis de Resultados de monitoreo sitios críticos PR62+720	11 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
15	Revisión Programación de obra	11 de mayo de 2023	Interventoría
16	PQRS No.2 Eliana Timaná - Inicio de obras	28 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
17	PQRS No.18 Nelfi Toro PR49+830, Inicio y fin de obras	De 09 a 25 mayo de 2023	Contratista e Interventoría
18	PQRS No.17, Jimena Hoyos. PR52+400,	11 de mayo de 2023	Contratista - pendiente diseños
19	Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640, Inicio instalación	25 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
20	Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	11 de mayo de 2023	Contratista
21	Instalación Electrobomba tanque de sedimentación residuos de concreto	11 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
22	Señalización de frentes de obra	11 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Esta Interventoría reitera la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo

Esta Interventoría reitera el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 25 de abril de 2023, se hará recorrido conjunto para evaluación de cumplimiento y balance de ejecución.

Esta Interventoría reitera la solicitud de atender los pendientes sociales, los cuales se han requerido en el acta de comité No.15 (22-12-2022) y en el acta de reunión No.51 (20-22-2022). se socializar en el presente comité de obra que los compromisos sociales y ambientales serán tratados por sus Pares de acuerdo a su competencia, de lo cual deberán constancia en sus respectivas actas de reunión. Si los compromisos pactados derivan en obras civiles se reportará el respectivo informe para el correspondiente seguimiento técnico de ejecución y entrega de las obras.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11 (Día) / 5 (Mes) / 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo Velasco	
Marcela Paniagua Pachajoa	
Rafael Belalcázar Orozco	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	18	5	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 28
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo Velasco	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jaime Andrés Henao	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2030
Andrés Camilo Martínez P.	Ing. Auxiliar de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jairo Alonso Muñoz	Residente Ambiental	Consorcio Macizo 2030
Ferney Bolaños Sánchez	Ingeniero de Calidad	Consorcio Macizo 2030
Ana María Rodríguez	Profesional SST	Consorcio Macizo 2030
Mónica Urbano Gómez	Profesional Social - Contratista	Consorcio Macizo 2030
Nory Fabiola García	Profesional Social - Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Diana Guzmán Ortiz	Residente Ambiental	Consorcio ICAYECO 189
Marcela Pantoja Pachajoa	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 188
Rafael Belalcázar Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios críticos referenciados
3. Seguimiento a los componentes ambiental y social del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1	Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Vigente
2	Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Vigente
3	Terminación de obra sitio crítico PR2+300 - cunetas	25 de mayo de 2023	Vigente
4	Terminación de obra sitio crítico PR32+300	25 de mayo de 2023	Vigente
5	Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	25 de mayo de 2023	Vigente
6	Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro		En ejecución
7	Cierre sitio RCD PR54+400 MD		En ejecución
8	Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300	18 mayo de 2023	Si
9	Mejorar la calidad y los acabados de obra	18 mayo de 2023	Si
10	Equipo mínimo requerido en obra		Si
11	Terminación de box culvert PR53+535	25 de mayo de 2023	En ejecución
12	Revisión volumen ZODME PR54+250	18 de mayo de 2023	Si
13	Análisis de Resultados de monitoreo sitios críticos PR62+720	18 mayo de 2023	Cumplido
14	PQRS No.2 Eliana Timaná - Inicio de obras	28 de mayo de 2023	Vigente
15	PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830. Inicio y fín de obras	De 09 a 25 mayo de 2023	No
16	PQRS No.17, Jimena Hoyos. PR52+400,		No
17	Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640. Inicio instalación	25 mayo de 2023	Vigente
18	Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	18 mayo de 2023	Si
19	Instalación Electrobomba tanque de sedimentación residuos de concreto	18 mayo de 2023	No
20	Señalización de frentes de obra	18 mayo de 2023	Parcialmente
21	Socializar construcción de alcantarilla PR59+543 - Libardo Meneses	18 mayo de 2023	Si
22	Inicio de obras en el sitio crítico PR57+050 margen derecha	Sin definir	No
23	Construcción de alcantarilla e instalación de 12 tubos descole - PR50+140	Sin definir	No

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Sitios críticos sin intervenir: PR13+800; PR35+200 Md; PR51+250 Md; PR55+430 Mi; PR56+010; PR57+050 Md y PR62+720
2	Terminación de obra sitios críticos en ejecución: PR2+500 Md; PR32+300 Md
3	Estudios y diseños ZODME PR60+560 M. izq.
4	Suministro accesorios y electrobomba - optimización tanque de sedimentación para lavado de mixers
5	Instalación señalización preventiva en obra y sitios críticos
6	Revisión volumenes - Levantamiento topográfico ZODME PR54+250
7	Acabado de la obras - calidad de los concretos
8	Equipo mínimo requerido en obra
9	Fechas de reinicio y terminación de las obras civiles necesarias en el ZODME - PR54+250 margen derecha
10	Inicio de obras - sitio crítico PR57+050
11	Recuperación de abscisado de PR58+000 hacia adelante
12	Gestión para reubicación de postes de energía en el PR60+525 y PR60+560 margen derecha. Se localizan en la parte interna de la línea de chaflanes
13	Optimizar el rendimiento de ejecución y/o construcción de cunetas - mejorar acabado

14 Establecer los lineamientos necesarios del SAU, los cuales son de estricto cumplimiento por parte del Contratista para la atención de quejas y peticiones de la Comunidad

15 Acopio de material en el PR58+000

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. COMPONENTE DE OBRA

Terminación de obras pendientes

Para el día martes 23 de mayo de 2023 se hará recorrido conjunto Contratista e Interventoría para evaluación y balance de obras pendientes por ejecutar de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201 y otros pendientes que se evidencien durante el recorrido.

Diseños técnicos sitios críticos sin intervenir

El Ingeniero Carlos Romo Velasco (Director de obra del Contratista), durante el desarrollo del presente comité de obra, se comunicó con el Profesional Fernando Martínez Especialista en Geotecnia con MP 01114-10698 de abril de 2014 para solicitar una fecha de entrega definitiva de los correspondientes estudios y diseños técnicos de los sitios críticos sin intervenir. En respuesta el Profesional Fernando Martínez manifiesta que se reunirá con Ingeniero Ruben Caicedo Celis para reprogramar algunos diseños paliativos y definir el alcance de algunos diseños para intervención definitiva y dar una respuesta definitiva. No se precisa una fecha de respuesta por parte del Ing. Carlos Romo (Director obra)

Acabado de obras

Se le reitera al Contratista, mejorar la calidad del acabado de los concretos (Alcantarillas, discipadores, muros de contención); de lo contrario las obras que no sean aceptadas en conformidad por esta Interventoría, no se tendrá en cuenta en las correspondientes preactas de obra.

Equipo mínimo en obra

Se le reitera al Contratista tener en obra el equipo mínimo requerido (Vibradores, saltarines, ranas de compactación). No se autoriza realizar fundiciones si no se tiene el equipo requerido en obra antes de iniciar la actividad. Las obras con malos acabados serán castigados en el precio de acuerdo a las normas y/o dispocisiones técnicas del INVIAS.

Sello de juntas de pavimento hidráulico MR43

Se le reitera al contratista la solicitud de realizar el sello de juntas del pavimento hidráulico MR43 antes de dar tráfico. De lo contrario al presentarse la no conformidad, se identificará el tramo y no se dará trámite en la correspondiente preacta. El tramo queda en observación y se dará trámite en la siguiente preacta y/o hasta que la Interventoría lo considere pertinente.

Programación de obra

Se le solicita al Contraatista la programación de obra con corte al 31 de diciembre de 2023

Chequeo volumen ZODME PR54+250 margen derecha

Revisión de volumenes de material de explanaciones - cortes y sobrantes de excavación depositados en el ZODME PR54+250 para verificación y efectos de ajuste en preactas si se requiere.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Receptores de RCD

Interventoría solicita al contratista de obra presentar los documentos relacionados con los receptores de RCD ubicados en los predios PR56+000 MI, El Recreo (predio izquierdo y predio derecho), PR 58+000, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Receptor de RCD PR PR56+000 MI a la CRC: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

El Recreo (predio izquierdo PR 57+600): contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

PR 58+000: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

Se establece en el comité que el plazo máximo para la radicación a la CRC de los documentos de los receptores de RCD mencionados anteriormente por parte del Contratista de Obra será el día 27 de abril de 2023 y remitirá copia del radicado a interventoría.

Estudios y diseños de RCD el Morro PR60+200

Interventoría informa que a la fecha no se tiene respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0220, con el cual interventoría remitió al contratista de obra el día 10 de abril de 2023, las observaciones presentadas por la Especialista en Geotécnica, por tanto, se le reitera al contratista atender dichas observaciones, al igual que las observaciones y recomendaciones socializadas por la CRC en visita desarrollada el día 19 de abril de 2023.

Director de obra manifiesta que realizará la revisión de obras respecto a la inversión que se requiere por los estudios y diseños con la gerencia del proyecto y una vez se cuente con la confirmación del uso del sitio, informará a la CRC e interventoría y procederá a presentar a la Autoridad Ambiental e Interventoría los ajustes solicitados.

Contratista se compromete a entregar una respuesta en el día jueves 04 de mayo de 2023.

Presentación de informe trimestral de RCD a la CRC

Se le solicita al contratista de obra presentar el informe a la CRC del primer trimestre del año 2023 de los RCD generados en este periodo, en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Contratista radicará el informe de los RCD a la CRC de los tramos de la Vega y de Bolívar el día 27 de abril de 2023.

Interventoría solicita presentar los soportes de entrega de material fresado a la Alcaldía de Bolívar y de igual manera tramitar los registros de entrega de material fresado en la Vega.

Orden, aseo y limpieza de obra

Se solicita al contratista contar con puntos ecológicos en los frentes de obra, realizar jornadas de aseo una vez finalizada la actividad diaria y realizar la separación de residuos en el punto de separación residuos, debido que en el recorrido de obra se evidencia residuos en algunos frentes de obra.

Contratista realizará la actividad de orden, aseo y limpieza en el transcurso de la semana.

Compensación forestal permiso de aprovechamiento forestal

Se le solicita al contratista ejecutar las actividades de compensación forestal requeridas en la Resolución 1245 de 2021 mediante la cual la CRC emitió el permiso de aprovechamiento forestal para el primer tramo de intervención hasta el PR56+000.

Esto debido que la vigencia de esta resolución es de 12 meses, los cuales comprenden el periodo desde el 6 de octubre de 2021 al 6 de octubre de 2022, actividad requerida por interventoría en reuniones de seguimiento ambiental y mediante comunicado ICA-MACIZO-0204, en el que se solicitó al contratista iniciar la actividad de compensación ambiental de manera inmediata.

Contratista manifiesta que el predio para la compensación aún no tiene la respuesta por parte de la CRC con la viabilidad, contratista se compromete remitir a la CRC una consulta sobre el estado de la respuesta de la viabilidad. Contratista radicará a la CRC el oficio el día 26 de abril de 2023 y remitirá copia a interventoría.

Tanque de sedimentación instalado en la planta de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra terminar la planta de sedimentación para lavado de mixer, de igual manera se le reitera al contratista que el lavado de mixer no se puede realizar en zonas verdes, ni cunetas, en general en sitios no autorizados y que se debe capacitar al personal de obra para evitar que se presenten eventos.

Contratista informa que la electrobomba ya está aprobada y se suministrará para la recirculación del agua, la cual se proyecta instalar en el siguiente mes.

Señalización en los frentes de obra

Interventoría solicita mejorar la señalización del frente de obra, cumpliendo con el manual de señalización del INVIAS, (señalización de inicio y finalización de obra PR59+500 sentido Santiago – Bolívar- La Lupa, señalización preventiva de material almacenado en los frentes de obra y reducción de carril, velocidad permitidas (10 , 20 o 30 km), debido a las altas velocidades de los vehículos y motociclistas que transitan por el tramo intervenido que puede generar accidentes o incidentes en los diferentes frentes de obra).

El Contratista adecuará la señalización y dejará el correspondiente registro fotográfico.

FECHA	18	5	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

Desde el componente social se apoyará remitiendo comunicado a las empresas transportadoras y centros educativos sobre la necesidad de transitar con precaución a lo largo del tramo de obra intervenido.

Capacitación ambiental personal ambiental

Interventoría solicita al contratista realizar la capacitación al personal de obra y administrativo sobre la siguiente normatividad:

Ley 1333 de 2009**:** *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".*

Contratista realizará la capacitación el próximo 22 de abril de 2023.

Resolución 472 de 2017: *"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y RCD y se dictan otras disposiciones".*

Resolución 1257 de 2021: *"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones".*

Contratista realizará la capacitación en el mes de mayo de 2023.

COMPONENTE SOCIAL

PQRS No.2, Eliana Timaná PR51+545, pendiente construcción de obras de descole de alcantarilla dentro del predio de la Peticionaria. Se acuerda el inicio de las obras para el 28 de mayo de 2023

PQRS No.9, Cecilia Joaquí, PR52+730 MI, pendiente pozo séptico. El contratista informó que durante la última semana de abril entregará los elementos necesarios y la peticionaria realizará la instalación. Compromiso para el 30/04/2023

PQRS No.17. Habitantes B. Fátima/personería Bolívar, se dio respuesta mediante comunicación Macizo2030-P-0053 (20-03-2023). Pendiente definición de obras según recorirdo contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023. Establecer fecha de inicio de obras en el próximo comité de obra.

PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830 Pendiente reconstrucción de un canal demolido para realizar obras en la zona urbana.Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023, en el proxímo comité se establecerá fecha.

PQRS No.17, Jimena Hoyos. PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar. en el proxímo comité se establecerá fecha de inicio de intervención y/o ejecución de las obras necesarias - Socializar las obras con el Propietario.

CERCOS PR51+550 al PR54+640: pendiente reposición de cercos en aproximadamente 300 metros discontinuos. El contratista informó que realizó la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los mismos iniciará con la instalación de los cercos. Se fija como fecha 25 de mayo de 2023 para verificación de cumplimiento en el suministro.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1	Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
2	Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
3	Terminación de obra sitio crítico PR2+300 - cunetas	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
4	Terminación de obra sitio crítico PR32+300	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
5	Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
6	Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro		Ing. Carlos Romo
7	Terminación de obras civiles en el sitio RCD PR54+400 MD		Ing. Carlos Romo
8	Mejorar la señalización y los cerramientos sitio PR32+300	18 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
9	Mejorar la calidad y los acabados de obra		Ing. Carlos Romo
10	Equipo mínimo requerido en obra		Ing. Carlos Romo
11	Terminación de box culvert PR53+535	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
12	Análisis de Resultados de monitoreo sitios críticos PR62+720	18 mayo de 2023	Contratista e Interventoría
13	PQRS No.2 Eliana Timaná - Inicio de obras	28 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
14	PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830. Inicio y fín de obras	23 mayo de 2023	Contratista e Interventoría
15	PQRS No.17, Jimena Hoyos. PR52+400,		Contratista - pendiente diseños
16	Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640. Inicio instalación	25 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
17	Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra		Contratista
18	Instalación Electrobomba tanque de sedimentación residuos de concreto	25 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
19	Señalización de frentes de obra	25 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
20	Socializar construcción de alcantarilla PR59+543 - Libardo Meneses	18 mayo de 2023	Profesional Social Mónica Urbano - Contratista
21	Inicio de obras en el sitio crítico PR57+050 margen derecha	Sin definir	Ing. Carlos Romo
22	Construcción de alcantarilla e instalación de 12 tubos descole - PR50+140	Sin definir	Ing. Carlos Romo
23	Recuperar abscisado de PR58+000 hacia adelante	28 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
24	Gestión para reubicación de postes PR60+525 y PR60+560	Sin definir	Ing. Carlos Romo
25	Mejorar rendimiento y acabado de cunetas	25 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Esta Interventoría reitera la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo

Esta Interventoría reitera el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 24 de mayo de 2023, se hará recorrido conjunto para evaluación de cumplimiento y balance de ejecución.

Esta Interventoría reitera la solicitud de atender los pendientes sociales, los cuales se han requerido en el acta de comité No.15 (22-12-2022) y en el acta de reunión No.61 (20-22-2022).

El Contratista manifiesta que en atención a los requerimientos de la Interventoría, ya se hizo los ajustes y correcciones a los diseños del muro localizado en el PR57+050 lo cual se remitió a la Interventoría el 9 de mayo de 2023. Pendiente revisión final y/o respuesta de la Interventoría para formalizar el inicio de la obras - pendiente

Se acuerda en el presente comité de obra que los componentes sociales y ambientales sean tratados por sus Pares de acuerdo a su competencia, de lo cual dejarán constancia en sus respectivas actas de reunión. Si los compromisos pactados derivan en obras civiles se reportará el respectivo informe para el correspondiente seguimiento técnico de ejecución y entrega de las obras.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	18	5	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo Velasco	
Jaime Andrés Henao	
Andrés Camilo Martínez P.	
Jairo Alonso Muñoz	
Ferney Bolaños Sánchez	
Ana María Rodríguez	
Mónica Urbano Gómez	
Nory Fabiola García	
Diana Guzmán Ortiz	
Marcela Pantoja Pachajoa	
Rafael Belalcázar Orozco	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 11 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo Velasco	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Andres Camilo Martinez P.	Ing. Auxiliar de Obra	Consorcio Macizo 2030
Javid Alonso Muñoz	Residente Ambiental	Consorcio Macizo 2030
Farney Bolaños Sanchez	Ingeniero de Calidad	Consorcio Macizo 2030
Ana Maria Rodriguez	Profesional SST	Consorcio Macizo 2030
Marcela Pandoja Pachajoa	Ing. Residente de Interventoria	Consorcio ICAYECO 188
Rafael Belalcazar Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoria	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNION

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoria de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios criticos referenciados
3. Seguimiento a los componentes ambiental y social del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1	Balance de obras pendientes - segun oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Vigente
2	Presentar diseños tecnicos sitios criticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Vigente
3	Terminacion de obra sitio critico PR2+300	25 de mayo de 2023	Vigente
4	Terminacion de obra sitio critico PR32+300	25 de mayo de 2023	Vigente
5	Concepto sitio critico PR62+720 - Reposición de tuberia colapsada	25 de mayo de 2023	Vigente
6	Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 59+200 MI el Morro		En ejecución
7	Cierre sitio RCD PR54+400 MD	11 mayo de 2023	Parcialmente
8	Accesorio operación tanque sedimentación sobrantes de concreto	11 mayo de 2023	No
9	Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+380	11mayo de 2023	No
10	Mejorar la calidad y los acabados de obra		Parcialmente
11	Equipo minimo requerido en obra	25 de mayo de 2023	Parcialmente
12	Terminacion de box culvert PR53+535	18 de mayo de 2023	Vigente
13	Revisión volumen ZODME PR54+250	11 de mayo de 2023	Vigente
14	Analisis de Resultados de monitoreo sitios criticos PR62+720	11 de mayo de 2023	Si
15	Revisión Programacion de obra	28 de mayo de 2023	Si
16	PQRS No.2 Eliana Tenorio - Inicio de obras	De 09 a 25 mayo de 2023	Vigente
17	PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830. Inicio y fin de obras	11 de mayo de 2023	Vigente
18	PQRS No.17. Jimena Hoyos. PR52+400	25 mayo de 2023	No
19	Instalacion de cercos PR51+550 al PR54+640. Inicio instalación	11 de mayo de 2023	Vigente
20	Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	11 de mayo de 2023	Parcialmente
21	Instalacion Electrobomba tanque de sedimentacion residuos de concreto	11 de mayo de 2023	No
22	Señalizacion de frentes de obra		Parcialmente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios criticos sin intervenir PR13+800, PR35+200 Md, PR51+250 Md, PR55+430 MI, PR56+010, PR57+060 Md y PR62+720
2. Terminacion de obra sitios criticos en ejecución: PR2+500 Md; PR32+300 Md
3. Estudios y diseños ZODME PR60+560 M. MD
4. Suministro accesorios y electrobomba - optimización tanque de sedimentación para lavado de mixers
5. Instalación señalización preventiva en obra y sitios criticos
6. Revision volumenes - Levantamiento topografico ZODME PR54+250
7. Acabado de la obras - calidad de los concretos
8. Equipo minimo requerido en obra
9. Socalzacion alcantarilla PR49+543 margen izquierda - Libardo Meneses
10. Fechas de reinicio y terminación de las obras civiles necesarias en el ZODME - PR54+250 margen derecha
11. Inicio de obras - sitio critico PR57+050
12. Definir obras necesarias para desazolve de alcantarilla para reposición en el PR50+140 margen derecha

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. COMPONENTE DE OBRA

Terminación de obras pendientes

Para el día martes 23 de mayo de 2023 se hará recorrido conjunto Contratista e Interventoría para evaluación y balance de obras pendientes por ejecutar de acuerdo al oficio IA-MACIZO-0201 y otros pendientes que se evidencien durante el recorrido.

Diseños técnicos sitios críticos sin intervenir

El Ingeniero Carlos Romo Velasco (Director de obra del Contratista), durante el desarrollo del presente comité de obra, se comunicó con el Profesional Fernando Martínez Especialista en Geotecnia con MP 01114-10698 de abril de 2014 para solicitar una fecha de entrega definitiva de los correspondientes estudios y diseños técnicos de los sitios críticos sin intervenir. En respuesta el Profesional Fernando Martínez manifiesta que se reunirá con Ingeniero Ruben Caicedo Celis para reprogramar algunos diseños paliativos y definir el alcance de algunos diseños para intervención definitiva y dar una respuesta definitiva. No se precisa una fecha de respuesta por parte del Ing. Carlos Romo (Director obra)

Acabado de obras

Se le reitera al Contratista, mejorar la calidad del acabado de los concretos (Alcantarillas, disipadores, muros de contención), de lo contrario las obras que no sean aceptadas en conformidad por esta Interventoría, no se tendrá en cuenta en las correspondientes preactas de obra.

Equipo mínimo en obra

Se le reitera al Contratista tener en obra el equipo mínimo requerido (Vibradores, saltarines, ranas de compactación). No se autoriza realizar fundiciones si no se tiene el equipo requerido en obra antes de iniciar la actividad. Las obras con malos acabados serán castigados en el precio de acuerdo a las normas y/o dispocisiones técnicas del INVIAS.

Sello de juntas de pavimento hidráulico MR43

Se le reitera al contratista la solicitud de realizar el sello de juntas del pavimento hidráulico MR43 antes de dar tráfico. De lo contrario al presentarse la no conformidad, se identificará el tramo y no se dará trámite en la correspondiente preacta. El tramo queda en observación y se dará trámite en la siguiente preacta y/o hasta que la Interventoría lo considere pertinente.

Programación de obra

Se le solicita al Contraatista la programación de obra con corte al 31 de diciembre de 2023

Chequeo volumen ZODME PR54+250 margen derecha

Revisión de volumenes de material de explanaciones - cortes y sobrantes de excavación depositados en el ZODME PR54+250 para verificación y efectos de ajuste en preactas si se requiere.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Receptores de RCD

Interventoría solicita al contratista de obra presentar los documentos relacionados con los receptores de RCD ubicados en los predios PR58+000 MI, El Recreo (predio izquierdo y predio derecho), PR 58+000, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Receptor de RCD PR PR56+000 MI a la CRC: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

El Recreo (predio izquierdo PR 57+600): contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

PR 58+000: contratista se compromete a radicar a la CRC los documentos del receptor en el transcurso de la siguiente semana y remitir copia a interventoría del archivo radicado.

Se establece en el comité que el plazo máximo para la radicación a la CRC de los documentos de los receptores de RCD mencionados anteriormente por parte del Contratista de Obra será el día 27 de abril de 2023 y remitirá copia del radicado a interventoría.

Estudios y diseños de RCD el Morro PR60+200

Interventoría informa que a la fecha no se tiene respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0220, con el cual interventoría remitió al contratista de obra el día 10 de abril de 2023, las observaciones presentadas por la Especialista en Geotécnica, por tanto, se le reitera al contratista atender dichas observaciones, al igual que las observaciones y recomendaciones socializadas por la CRC en visita desarrollada el día 19 de abril de 2023.

Director de obra manifiesta que realizará la revisión de obras respecto a la inversión que se requiera por los estudios y diseños con la gerencia del proyecto y una vez se cuente con la confirmación del uso del sitio, informará a la CRC e interventoría y procederá a presentar a la Autoridad Ambiental e Interventoría los ajustes solicitados.

Contratista se compromete a entregar una respuesta en el día jueves 04 de mayo de 2023.

Presentación de informe trimestral de RCD a la CRC

Se le solicita al contratista de obra presentar el informe a la CRC del primer trimestre del año 2023 de los RCD generados en este periodo, en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021 expedida por el MADS.

Contratista radicará el informe de los RCD a la CRC de los tramos de la Vega y de Bolívar el día 27 de abril de 2023.

Interventoría solicita presentar los soportes de entrega de material fresado a la Alcaldía de Bolívar y de igual manera tramitar los registros de entrega de material fresado en la Vega.

Orden, aseo y limpieza de obra

Se solicita al contratista contar con puntos ecológicos en los frentes de obra, realizar jornadas de aseo una vez finalizada la actividad diaria y realizar la separación de residuos en el punto de separación resultos, debido que en el recorrido de obra se evidencia residuos en algunos frentes de obra.

Contratista realizará la actividad de orden, aseo y limpieza en el transcurso de la semana.

Compensación forestal permiso de aprovechamiento forestal

Se le solicita al contratista ejecutar las actividades de compensación forestal requeridas en la Resolución 1245 de 2021 mediante la cual la CRC emitió el permiso de aprovechamiento forestal para el primer tramo de intervención hasta el PR56+000.

Esto debido que la vigencia de esta resolución es de 12 meses, los cuales comprenden el periodo desde el 6 de octubre de 2021 al 6 de octubre de 2022, actividad requerida por interventoría en reuniones de seguimiento ambiental y mediante comunicado ICA-MACIZO-0204, en el que se solicitó al contratista iniciar la actividad de compensación ambiental de manera inmediata.

Contratista manifiesta que el predio para la compensación aún no tiene la respuesta por parte de la CRC con la viabilidad, contratista se compromete remitir a la CRC una consulta sobre el estado de la respuesta de la viabilidad.

Contratista radicará a la CRC el oficio el día 26 de abril de 2023 y remitirá copia a interventoría.

Tanque de sedimentación instalado en la planta de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra terminar la planta de sedimentación para lavado de mixer, de igual manera se le reitera al contratista que el lavado de mixer no se puede realizar en zonas verdes, ni cunetas, en general en sitios no autorizados y que se debe capacitar al personal de obra para evitar que se presenten eventos

Contratista informa que la electrobomba ya está aprobada y se suministrará para la recirculación del agua, la cual se proyecta instalar en el siguiente mes

Señalización en los frentes de obra

Interventoría solicita mejorar la señalización del frente de obra, cumpliendo con el manual de señalización del INVIAS. (señalización de inicio y finalización de obra PR59+500 sentido Santiago – Bolívar- La Cupa, señalización preventiva de material almacenado en los frentes de obra y reducción de carril, velocidad permitidas (10 , 20 o 30 km), debido a las altas velocidades de los vehículos y motocicletas que transitan por el tramo interviendo que puede generar accidentes o incidentes en los diferentes frentes de obra).

El Contratista adecuará la señalización y dejará el correspondiente registro fotográfico

2/4

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 11 (Día) | 5 (Mes) | 2023 (Año)

Desde el componente social se aprueba remitiendo comunicado a las empresas transportadoras y centros educativos sobre la necesidad de transitar con precaución a lo largo del tramo de obra intervenido

Capacitación ambiental personal ambiental

Interventoría solicita al contratista realizar la capacitación al personal de obra y administrativo sobre la siguiente normatividad:

Ley 1333 de 2009: "*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*".

Contratista realizará la capacitación el próximo 22 de abril de 2023

Resolución 472 de 2017: "*Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y RCD y se dictan otras disposiciones*".

Resolución 1257 de 2021: "*Por la cual se modifica la Resolución 2412 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones*".

Contratista reprograma la capacitación para el mes de mayo de 2023.

COMPONENTE SOCIAL

PQRS PENDIENTES DE SOLUCIÓN: PQRS No.12. Lucy Gaviria PR58+400 pendiente relleno detrás del muro. El contratista informó que el relleno está en proceso, compromiso para el 30 de abril de 2023

PQRS No.2. Diana Timaná PR51+545, pendiente construcción canal de desagüe. El contratista y la interventoría definirán el tema en el recorrido con la interventoría el martes 25 de abril de 2023. La fecha de inicio de obras se determinará en el próximo comité. Se plantea otra alternativa de intervención para atender la PQRs, la cual se concertará en el próximo comité.

PQRS No.9. Cecilio Joaquí PR52+130 MI, pendiente pozo séptico. El contratista informó que durante la última semana de abril entregará los elementos necesarios y la peiconería realizará la instalación. Compromiso para el 30/04/2023

PQRS No.17. Habitantes B. Fátima/personería Bolívar, se dio respuesta mediante comunicación Macizo2030-P-0653 (20-03-2023). Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023. En el próximo comité se establecerá fecha.

PQRS No.16 Nelli Toro PR49+830 Pendiente reconstrucción de un canal derecho para realizar obras en la zona urbana.Pendiente definición de obras según recorrido contratista e interventoría a realizar el día martes 25/04 2023, en el próximo comité se establecerá fecha.

PQRS No.17, Jimenia Hoyos, PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar. en el próximo comité se establecerá fecha de inicio de intervención y/o ejecución de las obras necesarias - Socializar las obras con el Propietario.

CERCOS PR51+550 al PR54+640, pendiente reposición de cercos en aproximadamente 300 metros discontinuos. El contratista informó que realizó la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los mismos iniciará con la instalación de los cercos. Se fija como fecha 25 de mayo de 2023 para verificación de cumplimiento en el suministro.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1 Balance de obras pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	25 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
2 Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
3 Terminación de obra sitio crítico PR2+300 -	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
4 Terminación de obra sitio crítico PR32+300 -	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
5 Concepto sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
6 Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro		Ing. Carlos Romo
7 Cierre sitio RCD PR54+400 MD		Ing. Carlos Romo
8 Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	18 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
9 Mejorar la calidad y los acabados de obra	18 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
10 Equipo mínimo requerido en obra		Ing. Carlos Romo
11 Terminación de box culvert PR53+535	25 de mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
12 Revisión volumen ZODME PR54+250	18 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
13 Análisis de Resultados de monitoreo sitios críticos PR62+720	18 mayo de 2023	Contratista e Interventoría
14 PQRS No.2 Eliana Timaná - Inicio de obras	28 de mayo de 2023	Contratista e Interventoría
15 PQRS No.16 Nelli Toro PR49+830 Inicio y fin de obras	De 09 a 25 mayo de 2023	Contratista e Interventoría
16 PQRS No.17, Jimenia Hoyos, PR52+400.	18 de mayo de 2023	Contratista - pendiente diseños
17 Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640. Inicio instalación	25 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
18 Orden, aseo y limpieza de los frentes de obra	18 mayo de 2023	Contratista
19 Instalación Electrobomba tanque de sedimentación residuos de concreto	18 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
20 Señalización de frentes de obra	18 mayo de 2023	Ing. Carlos Romo
21 Socializar construcción de alcantarilla PR59+543 - Lilardo Meneses	18 mayo de 2023	Profesional Social Mónica Urbano - Contratista
22 Inicio de obras en el sitio crítico PR57+050 margen derecha	Sin definir	Ing. Carlos Romo
23 Construcción de alcantarilla e instalación de 12 tubos descole - PR50+140 -	Sin definir	Ing. Carlos Romo

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Esta Interventoría reitera la solicitud al Contratista de realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo

Esta Interventoría reitera el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020 de 24 de febrero de 2023, para lo cual el día 25 de abril de 2023, se hará recorrido conjunto para evaluación de cumplimiento y balance de ejecución.

Esta Interventoría reitera la solicitud de atender los pendientes sociales, los cuales se han requerido en el acta de comité No.15 (22-12-2022) y en el acta de reunión No.61 (20-22-2022).

El Contratista manifiesta que en atención a los requerimientos de la Interventoría, ya se hizo los ajustes y correcciones a los diseños del muro localizado en el PR57+050 lo cual se remitió a la Interventoría el 9 de mayo de 2023. Pendiente revisión final y/o respuesta de la Interventoría para formalizar el inicio de la obras.

Se acuerda en el presente comité de obra que los componentes sociales y ambientales sean tratados por sus Pares de acuerdo a su competencia, de lo cual dejaran constancia en sus respectivas actas de reunión. Si los compromisos pactados derivan en obras civiles se reportará el respectivo informe para el correspondiente seguimiento técnico de ejecución y entrega de las obras.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	INFRA-MN-04-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	11	5	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Rueda Velasco	
Andrés Camilo Martínez P.	
Jairo Alonso Muñoz	
Ferney Bolaños Sánchez	
Ana María Rodríguez	
Marcela Pantoja Pachajoa	
Rafael Baltasar Orozco	

Original: Informe mensual de interventoría.
Copia: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25 004 La vega
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -169

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* GESTIÓN AMBIENTAL
* GESTION SOCIAL
* SISO
* TECNICO
* OTRO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Componente ambiental

1.1 Estudios y diseños sitio RCD PR46+700MD Predio el Roble

Se informa que los estudios y diseños fueron presentados por contratista de obra a interventoría el día 3 de mayo de 2023, estos documentos fueron remitidos al Especialista en Geotecnia de interventoría para revisión y aprobación si es el caso.

1.2 Disposición de RCD en el predio del PR46+700 MD - Predio el Roble

Interventoría reitera que de acuerdo con el numeral 7 del apartado "EL CASO CONCRETO" de la Resolución 0220 de 2013 mediante la cual la CRC interpone medida preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, "(...) El gestor podrá iniciar la fase de implementación (es decir la disposición de RCD en el sitio) una vez el sitio cuente con todos los componentes establecidos en el Artículo 12 de la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 y que estén contemplados en el plan viabilizado, por el cual una vez el sitio cuente con las adecuaciones respectivas (establecidas en el plan) debe informar a la autoridad ambiental para los fines pertinentes. Si no posee los componentes establecidos en la norma no podrá iniciar actividades de recepción de RCD (residuos de Construcción y Demolición)".
Es decir, que a la fecha no se puede disponer material RCD en el predio el Roble hasta tanto la CRC levante la medida preventiva.
Contratista de obra manifiesta que a la fecha se está haciendo uso de material seco para organizar la vía de acceso y construir los canales solicitados por la CRC en visita.

Teniendo en cuenta el material que está siendo conformado en el sitio RCD con el buldozer, para el mejoramiento de la vía, interventoría le solicita al contratista de obra evitar el deslizamiento de material a las aguas aledañas al predio.

Contratista informa que la CRC de acuerdo con la visita realizada el 25 de abril de 2023 al RCD, la Autoridad Ambiental remitirá al contratista el concepto para levantar la medida preventiva, de igual manera solicitará la presentación del informe sobre las recomendaciones de interventoría y las recomendaciones presentadas por el profesional de la CRC.

Interventoría manifiesta que atenderá la solicitud de la CRC de acuerdo con el documento que remita.

1.3 Presentación de informe de RCD a la CRC vigencia del año 2022

Interventoría le solicita a contratista presentar copia de los radicados a la CRC de los informes RCD vigencia 2022, presentados en marzo de 2023, de igual manera los documentos soportes de la entrega a las diferentes entidades del material fresado.

Contratista informa que el certificado de Rosas están en trámite.

Contratista remitirá a interventoría el día 4 de mayo de 2023 copia del radicado.

1.4 Instalación tanque de almacenamiento de agua Quebrada Chapetón

Interventoría le reitera al contratista de obra la instalación de tanque de almacenamiento de agua de una capacidad de 5000 litros en el sitio de captación de la quebrada Chapetón en cumplimiento de la Resolución DTM-1205-2021.

Contratista de obra manifiesta que va a construir un dique pequeño, para la captación de agua. Interventoría solicita que el cambio la obra propuesta por el contratista sea viabilizada por la CRC. Contratista se compromete a radicar a la CRC la consulta el próximo martes 9 de mayo de 2023 y remitirá copia a interventoría.

1.5 Permisos ambientales intervención de Sapongo - Vereda el Porvenir PR5+600

Interventoría solicita se informe el estado actual del trámite de permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauces y se remita copia a interventoría de los documentos que evidencien la gestión realizada a la fecha.

Contratista informa que el permiso de aprovechamiento forestal remitieron permisos de intervención a la CRC y remitirá a interventoría.
Contratista informa que ocupación de cauce que a la fecha no ha radicado la solicitud del permiso ante la CRC. Interventoría le solicita adelantar el trámite para evitar contratiempos en el momento de la intervención en el tramo.

1.6 Carpado de volquetas

Para el carpado de volquetas para el transporte de material RCD y pétreos, contratista tenía como compromiso capacitar a los conductores y gestionar para que desde la planta salgan las volquetas carpadas. A la fecha no se tiene evidencia de la actividad, por tanto, interventoría le solicita remitir el respectivo registro.

Contratista informa que se está llevando a cabo el carpado de volquetas y solicitó a los colaboradores que se realizara el carpado de volquetas.

Interventoría reitera que se debe garantizar el carpado de las volquetas para el transporte de materiales pétreos y RCD.

1.7 Instalación de puntos ecológicos

A la fecha el contratista de obra no ha adecuado los puntos ecológicos en los frentes de obra, ni ha adecuado el sitio de acopio de residuos en la planta de concreto, por tanto, interventoría le reitera al contratista de obra que debe contar con los puntos ecológicos.

1.8 Construcción de planta de sedimentación de sobrantes de concreto

Se le reitera al contratista de obra que debe terminar el tanque de sedimentación de sobrantes de concreto en la Planta de Concreto, debido que se están vertiendo sobrantes de concreto directamente en el suelo y el río Putis y tramitar a la CRC el permiso de vertimientos.

Se tenía como compromiso que el 30 de abril de 2023 se terminaría las obras, pero a la fecha no se ha cumplido con el compromiso.

Contratista de obra manifiesta que el día 4 de mayo se iniciaron las obras y proyecta que el 20 de mayo terminará la construcción del tanque de sedimentación.

1.9 APU´s ambientales
Interventoría informa que a la fecha no se tiene respuesta de los APU´s por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

1.10 Nuevos sitios de disposición final de RCD
Interventoría le solicita al contratista de obra informe la gestión realizada para los nuevos sitios de disposición final de RCD.

Contratista informa que el sitio ubicado en el PR52+000 MD Vereda Altamira, lo descartó porque técnicamente no es viable y el sitio ubicado en el PR62+000 MD a la fecha continua haciendo acercamientos con el propietarios y en la siguiente semana el levantamiento topográfico.

1.11 Observaciones de recorrido de obra - Orden y aseo en los frentes de obra

Interventoría le solicita al contratista de obra realizar las jornadas de orden, aseo y limpieza a la obra.

1.12 Presentación de informes semanales

Interventoría solicita remitir los informes semanales ambientales de cada frete de obra, debido, los días martes de cada semana, esto teniendo en cuenta que en el mes de abril el contratista de obra no presentó estos informes a interventoría.

Contratista remitirá a interventoría los informes semanales del mes de abril y en adelante remitirá los informes semanales de los dos frentes de obra en las fechas solicitadas por interventoría.

1.13 Presentación de informe de RCD a la CRC primer trimestre año 2023

Para los tramos de Bolivar y la Vega se tenía como compromiso la radicación de los informes el día 27 de abril de 2023, a la fecha el contratista no ha realizado la actividad por tanto, interventoría le reitera que debe dar cumplimiento a dicha actividad para cumplir con las obligaciones establecidas en la Res. 1257 de 2021 emitida por el MADS.

Contratista presentará los informes el 10 de mayo y remitirá copia a interventoría.

1.14 Compensación la Resolución 1245 de 2021 - Tramo Bolivar

Se tenía como compromiso que el día 26 de abril contratista de obra radicaría a la CRC la consulta sobre el estado de la respuesta de la viabilidad del predio de compensación y remitirá copia a interventoría a la fecha no se ha cumplido.

Contratista remitirá el estado de cumplimiento de dicha actividad el día 9 de mayo de 2023.

1.15 Compensación la Resolución 331 de 2022 - RCD El Roble

Para la compensación forestal requerida, se le solicita al contratista de obra presentar el estado de cumplimiento a la compensación.
Contratista informa que a la fecha no ha tenido respuesta de la CRC sobre la viabilidad del sitio propuesto para la compensación.

Por lo anterior, realizará la consulta a la CRC del estado de respuesta mediante comunicado y remitirá copia a interventoría.

1.16 Pago de traslado de plántulas.

De acuerdo con la solicitud verbal del señor Obeimar Mamian, para que se realizara el pago por transporte de material vegetal en caballo, interventoría le consulta al contratista el estado de dicho pago.

Contratista de obra manifiesta que la cuenta de cobro ya fue remitida a la administración del proyecto hace aproximadamente un mes, por lo tanto, consultará cuál es el estado a la fecha del trámite de pago y manifiesta que a más tardar el 30 de mayo de 2023 se tendrá el pago al señor Obeimar Mamian.

1.16 Aprovechamiento PR47+000 al 57+000

Interventoría le solicita al contratista de obra informe sobre el estado de la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal. Contratista de obra manifiesta que está a la espera de la visita por parte del profesional que asigne la CRC.

2. GESTIÓN SOCIAL: VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS comité de obra del 23/03/2023

1) **PQRS No.17 Honorato Solarte** PR41+880 MI (11-2022) pendiente extensión y cierre muro y adecuación final de acceso. Muro en 90% de avance. El Contratista se comprometió a realizar las obras pendientes en un mes (30 de abril) **INCUMPLIDO** . Nueva fecha: 30 de mayo 2023

2) **PQRS 19. Mary Hoyos** PR42+260(12-2022) Solicitó compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Bordillo en construcción, se realizó avalúo de cultivos; pendiente entrega de documentos para pago y definir respuesta sobre predio El contratista realizó bordillo y acceso, pendiente pago de cultivos y respuesta sobre el predio. **PARCIALMENTE CUMPLIDO**. El contratista informa que ha insistido pero la peticionaria NO ha enviado los documentos. La interventoría solicita enviar una comunicación a la peticionaria solicitando los documentos necesarios para el pago. El contratista se compromete a enviar la comunicación el día lunes 8 de mayo de 2023.

3) **PQRS No.21 Marino Muñoz**: PR43+025 Afectación cultivos de café, adecuación acceso y muro. Se realizo avaluó, continúan documentos en trámite para pago. **INCUMPLIDO**; nueva fecha: Fecha 30 de mayo de 2023.

4) **PQRS No.22 Leybar Muñoz** (10-03-2023) Solicita compensación por afectación árboles de café. Se concertó cantidad de árboles afectadas y valor. Pendiente entrega de documentos y trámite de pago. Viernes 12 de mayo de 2023

5) **PQRS No.23 Gregorio Leyton** PR44+00: Solicita construcción de disipador afectación a cultivos de café y plátano. El 17 -03-2023 se solicitó a la alcaldía avalúo. Se solicita llamar nuevamente a la alcaldía de La Vega para acordar fecha de visita.

6) **PQRS No.24 Diego Leyton** (16-03-2021) PR44+130MI, afectación a matas de café y plátano. Se realizó visita técnica y social, se solicitó a alcaldía avalúo de cultivos-. Se solicita llamar nuevamente a la alcaldía de La Vega para acordar fecha de visita.

7) El contratista informa nuevamente que va a colocar una cuadrilla de trabajadores para iniciar desde el K41+945 realizando las reparaciones en los sitios donde se han presentado PQRS; de otra parte se compromete a realizar las gestiones necesarias para avanzar en los pagos por afectaciones a cultivos y mejoras.

8) **Acueducto La Marquesa**: PR42+229 MI. Está pendiente la construcción del tanque del acueducto veredal de la vereda La Marquesa. El Contratista se comprometió a construir el tanque al 30 de abril de 2023, **INCUMPLIDO** nueva fecha 30 de mayo de 2023

9)Reunión de socialización: En la reunión del 9 de marzo de 2023, con la veeduría ciudadana, se adquirió el compromiso de realizar una reunión de socialización del proyecto a los veedores y concejales del municipio de La Vega. La reunión se realizó el 30 de marzo de 2023 **CUMPLIDO** .
10) Señalización escuela Vereda El Porvenir (Sapongo) PR5+200 MI : La interventoría solicitó se instale una señalización en la zona donde se encuentra la escuela de la vereda El Porvenir debido a que la vía se esta usando como vía alterna situación que incrementó el trafico en la zona y representa un peligro para los estudiantes de la escuela que transitan a pie por el sector. El Contratista informa que instalará una señalización temporal. INCUMPLIDO, nueva fecha viernes 12 de mayo de 2023
11) **Recorrido 24-03-2023**: PR41+930 MD Sandra Patricia Días/Ariel Muñoz pendiente arreglo andén, una vez fundan pavimento.
12) PR42+113 MI Adecuación de acceso escuela La Marquesa, una vez fundan pavimento.
13) PR 43+620 MD pago de teja de eternit afectada por valor de $37.000. El contratista se compromete pagar el 30 de mayo de 2023.
14) Actas de vecindad: La interventoría informa que el contratista presentó 14 actas de vecindad a las cuales se les realizó observaciones desde el área social, una vez se surtan los ajustes necesarios, se procederá a la aprobación de las mismas.
3 SST
3.1 EPP Interventoría solicita que el personal de obra debe contar con los respectivos elementos de protección personal. Contratista tomará los correctivos necesarios.
3.2 Señalización El área SST debe garantizar la señalización de los frentes de obra en especial los tramos donde se tienen construidas las losas del concreto en un solo carril para señalar el desnivel en el piso y evitar accidentes, señalizar los acopios de material temporales. señalización preventiva.
3.3 Participación profesional a cargo SST Se solicita que el personal en otra tengas todas las medidas de seguridad para trabajo en altura tanto los certificados de trabajo en alturas como los elementos requeridos
3.4 Dotación del personal de obra (la dotación que les iba a suministrar el consorcio)
4. Técnico
Sitios criticos
San Sebastián
Conformación y cuneteo de los cuatro sitios críticos
Construcción de las cunetas flexibles
Terminar los descoles de los puntos en el 104 (pantalla entre cajas) y 105 (anillar el inicio y final de la tubería instalada)
cuando se van a iniciar las intervenciones en el PR 5+500 19+500, 18+100 PR21+100, PR 26+100, PR87+720 (el contratista informa que inicialmente se tenían unos diseños paliativos pero que a la fecha se están cambiando para hacer unas soluciones definitiva)
Verificar y organizar el paso en la llegada arbela PR 50+990
7+800 estudio para realizar la recuperación de la estructura del pavimento
9+200 reactivar la construcción del muro
Recuperación de la superficie de los tableros de los puentes Guachicono Putis y San Francisco
Paso urbano la Sierra
El Mr del tramo la Iglesia - Alcaldía , recuperación de la estructura del pavimento entre el cruce del Hospital y la bomba.
Actividades y la recuperación de las losas demolidas frente a la iglesia
Actividades adicionales en la zona crítica donde se realizo el filtro y la recuperación de la carpeta asfáltica
Se solicita la construcción temporal o definitiva del sumidero del paso urbano por la calle que va del barrio centro a la vía que viene de la depresión
Se solicita una atención preventiva a los huecos que se han hecho en el PR15+950 sitios donde se encuentra la alcantarilla con la tubería fallada, el contratista de acuerdo al recorrido del día 5 de mayo de 2023 tiene previsto iniciar las intervenciones en la semana del 15 de mayo de 2023
Sapongo compromisos de acta del año 2021
Retiro de los derrumbes entre Rosas y San Miguel en todo el corredor
Actividades pendientes
realizar un formato para liberación de obras y obras pendientes cunetas cierres etc.. el contratista informa que maneja un formato de liberación de obra y que se puede manejar conjuntamente.
Construcción de los New Jersey
Construcción del Tanque en el PR 42+350, el contratista designara el personal para la realización, actividades se iniciaran antes del 30 de mayo.
Se solicita realizar los resanes técnicamente bien realizados y establecer un protocolo como se deben realizar, el contratista se compromete a entregar un protocolo para la realización de los resanes que se requieran.
Construcción de los descoles de las alcantarillas, el contratista informa que segura con la actividad
Construcción de filtros parte trasera de los muros 41+900, 42+300, 43+620
Descuento de los filtros longitudinales de los 41+600, 42+350, 43+000, 43+620 44+070, contralita informa que los restituirá por la parte trasera del muro para que tengan continuidad
limpieza de los escombros dejados en las alcantarillas y los box, se informara a los encargados de las obra para que cada quien realiza el respectivo aseo
Protocolo para la reparación de las losas de concreto y las juntas de dilatación desportilladas
Caracterización de los materiales utilizados como material de mejoramiento, contratista traerá material ya caracterizado de la planta de parraga y retirara el material utilizado en el PR45+020
Realizar limpieza de las obra construidas en especial las losas del pavimento

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

Mal estado de Equipos y formaletas de los frentes de obra, el contratista informa que a partir del 28 de mayo pararan a tener formaleta metálica para la ejecución de las obras
Continuar las actividades pendientes en el RCD en la parte baja que se esta socavando y escurriéndose el material
Señalización de todos los sitios intervenidos de acuerdo al manual de señalización vigente para el contrato
Se reitera que todas las obras que se vayan a ejecutar deben tener el respectivo diseño aprobado y la comprobación del estrato de cimentación de los muros PR43+000 y 44+050

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remitir a interventoría copia del radicado a la CRC del informe de RCD radicado para los dos tramos (Bolívar y la Vega) con sus respectivos anexos.	4 de mayo de 2023	Contratista de obra
Consulta CRC construcción de dique Quebrada Chapetón y remitir copia del radicado a interventoría.	9 de mayo de 2023	Contratista de obra
Instalación de puntos ecológicos	10 de mayo de 2023	Contratista de obra
Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto	20 de mayo de 2023	Contratista de obra
Remitir radicado a la CRC del informe trimestral 1 (años 2023) de los RCD para los dos tramos intervenidos (Bolívar y la Vega)	10 de mayo de 2023	Contratista de obra
Estado de viabiliadd sitio para compensación Resolución 1257 de 2021.	10 de mayo de 2023	Contratista de obra
Avance en el cierre de PQRS pendientes	Mayo de 2023	Contratista de obra
Obras acueducto la Marquesa	A 30 de mayo 2023	Contratista de obra
Terminación obras muro PR41+880 (PQRS No.17)	A 30 de mayo 2023	Contratista e interventoría
Terminación bordillo y acceso PR42+060 MD (PQRS No.19)	Cumplido	Contratista e interventoría
Sealización Escuela El Porvenir	A 12 de mayo de 2023	Contratista de obra
Todos los compromisos descritos en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra
Recorrido para verificación de tramos a intervenir entre Rosas y la Sierra	5 de mayo de 2023	Contratista e interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Luis Zuñiga	Director de Obra	Consorcio Vías y Equipos 2030	
Vladimir Bravo	Residente de Obra	Consorcio Vías y Equipos 2030	
Juan David Realpe	Residente Ambiental	Consorcio Vías y Equipos 2030	
Karen Daniela Lopez Campo	Residente Social	Consorcio Vías y Equipos 2030	
Andres Felipe Salazar	Residente SST	Consorcio Vías y Equipos 2030	
Diego Mambuscay	Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

Nory Fabiola García Vernaza	Residente Social	Consorcio ICAYECO 189	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Residente Ambiental	Consorcio ICAYECO 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

Seguimiento a la Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 38
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización observaciones a informe gestión ambiental periodo de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización observaciones a informe gestión ambiental periodo de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con la revisión del informe de gestión ambiental, realizada por la profesional ambiental de interventoría, se desarrolla mesa de trabajo para socializar las observaciones al informe de gestión ambiental del periodo de abril de 2023.

Las observaciones de interventoría se adjuntan a la presente acta de reunión.

Contratista se compromete a entregar a interventoría el informe con los ajustes el próximo miércoles 17 de mayo de junio de 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entregar a interventoría informe ambiental abril versión 2	miércoles, 17 de mayo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

OBSERVACIONES INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
PERIODO: ABRIL DE 2023
VERSIÓN: 1
COMUNICADO RADICADO MACIZO-2030-0191

Una vez revisado el informe mensual ambiental de abril de 2023, a continuación se presentan las observaciones:

Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4

1. La descripción de las actividades se debe realizar por cada uno de los tramos en ejecución (Bolívar y la Vega).
2. DAGA -1.1-01: Conformación del grupo de gestión social y ambiental: Describir las actividades específicas desarrolladas por los profesionales durante el periodo de abril de 2023.
3. DAGA -1.2-02: Capacitación y concienciación para el personal de obra: Presenta error en el reporte de capacitación, porque no es Decreto es Ley 1333 de 2009, ajustar el anexo, en el nombre de la capacitación.
4. DAGA -1.2-02: Capacitación y concienciación para el personal de obra: Adjuntar el acta de capacitación de la Ley 1333 de 2009.
5. DAGA -1.3-03: Cumplimiento de los requisitos legales: para los trámites de permisos de aprovechamiento forestal requeridos para los tramos que a continuación se relaciona, se solicita se describa qué gestiones ha adelantado el consorcio con la autoridad ambiental y adjuntar los respectivos:
 - PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA)
 - PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA)

6. PAC -2.1-04: Manejo integral de materiales de construcción: Describir las actividades ejecutadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PAGA.
7. PAC-2.2-05: Manejo de fuentes de materiales: Describir el volumen de materiales pétreos suministrados por cada frente de obra.
8. PAC-2.2-05: Manejo de fuentes de materiales: Anexar certificación de materiales pétreos suministrados para el frente de obra la Vega (San Miguel).
9. PAC -2.3-06: Señalización frentes de obras y sitios temporales: Describir de forma detallada las actividades de señalización vía, materiales pétreos, sitios de uso temporal.
10. Anexar solamente la información que corresponde al periodo, para evitar que acumulación de archivos que impiden la transferencia de información.
11. Eliminar carpetas que no aplican en los archivos adjuntos, como se evidencia en la siguiente imagen.



12. Verificar y ordenar los anexos que se registran en los anexos



13. En el Control Residuos sólidos para el tramo de obra la Vega, se debe anexar documento con firma.
14. Describir en el informe los residuos no aprovechables a qué empresa se entregaron y adjuntar la certificación expedida por la entidad al informe.
15. Describir los residuos aprovechables a qué entidad se están entregando en el periodo y adjuntar al informe el respectivo registro.
16. Para el tramo de Bolívar no se anexan los soportes de los residuos sólidos registrados en el informe.
17. PAC -2.5-08: Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales: La información registrada no corresponde a la del periodo, se solicita actualizar la información.
18. PBSE - 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas: Describir el número de radicado de la CRC del comunicado MACIZO 2030-BOR-0178 del 30 de marzo de 2023 y mencionar qué ha sucedido en el periodo sobre el trámite ante la CRC.
19. PBSE - 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas: reporta "*El contratista de obra presenta a interventoría el reporte de fauna evidenciada en los frentes de obra que ha sido afectada por atropellamiento o avistada.",* se debe anexar el registro, formato establecido en el manual de interventoría.
20. 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, actualizar el cuadro de volúmenes de materiales utilizados a la fecha.
21. Ajustar las conclusiones, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
22. Ajustar las firmas de los profesionales.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Concesión de Aguas Río Putis

23. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
24. Actualizar la columna de "CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN".
25. Actualizar columna de "DOCUMENTOS".

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Concesión de Aguas Quebrada Chapetón

26. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
27. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
28. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Río Esmita

29. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
30. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
31. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – AF_PR47_VEGA

32. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
33. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
34. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – AF_RCD46+700

35. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
36. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
37. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – EMISIONES ATMOSFÉRICAS

38. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
39. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
40. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – QUEBRADA BOLIVAR

41. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
42. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
43. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Quebrada Agua Gorda

44. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
45. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
46. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Río San Jorge

47. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).

48. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
49. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Emisiones atmosféricas Colerín

50. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
51. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
52. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – 05_Af_50+000_Bolivar

53. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
54. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
55. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – 06_Oc_Cauces

56. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
57. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
58. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – 07_Aprov_forestal_56+001_Boliv

59. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
60. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
61. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

ANEXOS

62. Anexo 5: Adjuntar la preacta ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023.

63. Anexo 6: Actualizar el formato la información del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 con sus respectivos anexos y documentación.

64. Enviar los formatos de pdf que correspondan al periodo de abril, toda vez que los documentos adjuntos en el informe no corresponden al periodo de reporte.

65. Anexo 7: Actualizar la correspondencia para el periodo de abril, toda vez que la adjunta no corresponde al periodo de reporte del informe.

66. Anexo 8: Actualizar la correspondencia para el periodo de abril, toda vez que la adjunta no corresponde al periodo de reporte del informe.

67. Anexo 9: Las actas de reunión adjuntas no corresponden al periodo de abril, se solicita ajustar la información.

68. Anexo 10: Registro fotográfico del tramo La Vega, debe ser complementado con mínimo 10 fotos por cada uno de los programas, para el tramo de Bolívar el registro fotográfico debe ser ajustado por cada uno de los proyectos, de igual manera se de contar con 10 fotos por cada uno de los programas.

69. En el Anexo 11.06, no cuenta con el certificado de solubaños para el periodo de abril de 2023, se debe adjuntar el registro de los mantenimientos.

70. En el Anexo 11.07, adjuntar informe de aprovechamiento forestal para el tramo de Bolívar.

71. En el Anexo 11.07, adjuntar informe especies vedadas y reubicadas en el tramo de la Vega, o si es el caso actualizar la información al periodo de reporte del informe.

72. En el Anexo 11.09, actualizar informes de compensación para el periodo de abril porque en los anexos no corresponden al periodo del informe.

73. Anexo 11.12, actualizar la información al periodo de abril.

74. Anexo 11.14, actualizar el registro fotográfico que corresponda solamente a los sitios de uso temporal, no a trabajadores ni canecas, para el tramo de la Vega.

75. Actualizar el anexo 11.16, de acuerdo con las actividades de siembra ejecutadas en el periodo de abril.

76. Actualizar el anexo 11.17, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo de abril.
77. Actualizar el anexo 11.18, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo de abril.

78. Actualizar el anexo 11.21, adjuntar archivo de registro de atropellamiento de fauna, formato asignado en el manual de interventoría.

Atentamente,



Diana Carolina Guzmán Ortiz
Profesional Ambiental
Consorcio ICAYECO 189

FECHA 17/05/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 39
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido de obra ambiental y SST - Tramo Bolívar

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Orden y Aseo
2. Señalización
3. Disposicón de RCD
4. Batería sanitarias
5. Funcionamiento de tanque sedimentación sobrantes de concreto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Orden y Aseo

De acuerdo con el recorrido de obra se solicita el retiro cintas, colombianas dañadas que se encuentran en los frentes de obra



Foto 1. Colombinas dañadas y plásticos sobre costado de la vía



Foto 2. Bolsas de cemento sobre costado de la vía



Foto 3. Residuos sobre costado de la vía



Foto 4. Residuos plásticos en medio de formaletas



Foto 5. Residuos almacenados en obra



Foto 6. Sobrantes de cinta sobre costado de la vía



Foto 7. Bases de colombinas dañadas



Foto 8. Resoduos de madera sobre costado de la vía



Foto 9. Residuos de madera y bolsas de cemento sobre costado de la vía

Interventoría le solicita al contratista de obra realizar jornada de orden, aseo y limpieza a lo largo de la vía intervenida por obras.

Se le solicita al contratista de obra realizar el retiro de sobrantes de concreto dispuestos sobre zonas verdes.

Interventoría le solicita al contratista que debe realizar la instalación de puntos ecológicos en los direrentes los frentes de obra ubicados incluidos los del PR2+200 y PR39+230.

Interventoría le solicita al contratista de obra que debe garantizar el funcionamiento del punto ecológico ubicado en la planta de concreto, debido que en el recorrido se evidencia recipientes caidos, no uso de los recipientes, etc. Contratista manifiesta que realizará la adecuación correspondiente.

2. Señalización



Foto 10. Material almacenado en obra sin señalización



Foto 11. Material almacenado sobre la vía PR60+200 MI



Foto 12. Material almacenado sobre la vía PR60+200 MI

Se reitera al contratista de obra instalar señalización de inicio de obra en sentido Saraconcho - Bolívar, de igual manera instalar señalización de reducción de velocidad.

Interventoría le solicita al contratista de obra que el material almacenado sobre la vía debe de contar con la respectiva señalización y dejar el correspondiente registro fotográfico, de igual manera se debe contar con la señalización en los frentes de obra como excavaciones, almacenamiento de tubería, construcción de muros, y demás obras.

Interventoría le solicita al contratista que debe garantizar la señalización los frentes de obra ubicados en el PR2+200 y PR39+230, en general en todos los frentes de obra.

3. Disposicón de RCD



Foto 10. Receptor de RCD PR56+000 MI



Foto 11. RCD ubicado en el PR58+000 MI



Foto 12. RCD almacenado sobre la vía PR60+200 MI



Foto 13. Receptor RCD el Recrero MI



Foto 14. RCD PR54+400 MI

Receptor de RCD PR56+000 MI

Interventoría le solicita al contratista copia de los documentos radicados a la CRC del receptor de RCD PR56+000 MI, que se tenía como compromiso del comité del 20 de abril de 2023.

Contratista manifiesta que a la fecha no se ha realizado la radicación de los documentos a la CRC. Que realizará la gestión para radicar los documentos y remitir copia a interventoría.

De acuerdo con la verificación en sitio se evidencia lavado de mixer sobre el material RCD almacenado en obra, por lo tanto, se solicita que dicha práctica no se continue realizando y en los sitios en los cuales ha sobrantes de concreto en zonas verdes debe realizarse la limpieza correspondiente.

RCD ubicado en el PR58+000 MI

Durante el recorrido se evidenció que el contratista de obra continúa disponiendo material RCD en el predio ubicado en el PR58+000 MI y a la fecha no ha remtido a interventoría los documentos ambientales que se requiere para realizar la actividad sobre dicho predio. En comité técnico del 20 de abril, contratista había manifestado que el predio sería tramitado ante la CRC como receptor de RCD y que los documentos se iban a radicar con copia a interventoría el 27 de abril de 2023, sin embargo, a la fecha interventoría no ha recibido los documentos.

Contratista de obra manifiesta que a la fecha está pendiente obtener documentos del propietario y que no ha sido posible contactarlo.

Interventoría manifiesta que es responsabilidad del contratista de obra contar con los permisos ambientales para la disposición de RCD, previo a la disposición de los mismos.

RCD almacenado sobre la vía PR60+200 MI

Se evidencia material almacenado sobre la vía, frente al sitio que se encuentra ubicado en el PR60+200 MI, sin señalización, obstruyendo la vía, de igual manera una de las máquinas del contratista de obra se acerca manifestando que realizará la disposición del material en el predio.

Interventoría le solicita al contratista de obra presentar los respectivos permisos ambientales del sitio, puesto que estos permisos deben ser obtenidos previo a la utilización del predio para la disposición final de RCD y que hasta tanto no se cuente con los permisos, el predio no puede ser utilizado para la disposición de RCD, cualquier responsabilidad a causa de la disposición o almacenamiento de material RCD sin los permisos o las medidas de manejo correspondintes es del contratista de obra.

Contratista manifiesta que a la fecha cuenta con los ajustes a los estudios y diseños solicitados por la CRC y a las medidas mínimas ambientales y que se remitirán a la autoridad ambiental.

Interventoría le solicita al contratista que debe presentar los ajustes a los estudios y diseños al igual que las medidas mínimas ambientales, contratista manifiesta que presentará los documentos a interventoría.

Si el material va a ser almacenado sobre la vía se debe garantizar la respectiva señalización y se debe contar con el registro fotográfico sobre la señalización de este material, esto con el objetivo de evitar accidentes o incidentes con los transeuntes del sector.

Para el sitio se solicita al contratista tener en cuenta el descole de la alcantarilla que tiene flujo de agua permanente aledaña al predio en el que están haciendo el almacenamiento del material y que en temporada de invirno puede haber arrastre de material RCD sobre el cauce de la fuente hídrica generando daños a comunidades del sector.



Foto 15. Alcantarilla PR58+000 MI



Foto 16. Alcantarilla PR58+000 MD

Receptor RCD el Recrero MI

Interventoría manifiesta que a la fecha el contratista de obra no ha entregado los permisos ambientales para el sitio utilizado en la vereda el Recreo para la disposición de material RCD, incumpliendo el compromiso que había adquirido en comité de obra del 20 de abril de 2023, que para el día 27 de abril radicaría la documentación a la autoridad ambiental.

En la visita se evidencia que en el sitio continuan disponiendo material RCD.

RCD PR54+400 MI

En la visita contratista manifiesta que el operador del buldozzer renunció, por lo que no ha sido posible continuar con la conformación del material RCD almacenado en el sitio, de igual manera manifiesta que están adquiriendo materiales para la construcción de las obras de construcción.

Interventoría solicita terminar con las obras de contención y conformación del material, para obtener los paz y salvos correspondientes, sobre esta actividad, ya hay un requerimiento de interventoría mediante comunicado.

4. Baterías sanitarias

Durante el recorrido de obra se evidencia que en la bateria sanitaria ubicada en el PR56+000 no está siendo utilizada, debido que a lo largo de este tramo las obras ya fueron terminadas por tanto, se le solicita por parte de interventoría al contratista de obra reubicar la bateria santiaria al frente de obra ubicado en el PR39+340, en el cual hay personal de obra laborando y que no cuentan con bateria santiaria.



Foto 15. Batería Sanitaria PR56+000 MI

Contratista de obra manifiesta que va a realizar el traslado de la batería sanitaria una vez se cuente con el aseo que realiza la empresa SOLUBAÑOS.

5. Funcionamiento de tanque sedimentación sobrantes de concreto

En recorrido se evidencia que a la fecha el tanque de sedimentación no cuenta con la electro bombo, no se está siendo recirculación del agua, por tanto, interventoría le reitera al contratista que el tanque debe funcionar correctamente y evitar que se contamine suelo y agua.

Contratista manfiesta que la electrobomba ha sido solicitada a la administración del proyecto y que está a la espera que sea enviada para la instalación.

INTERVENTORÍA SOLICITA QUE EN EL INFORME SEMANAL SE REMITA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ACTA.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar jornada de orden, aseo y limpieza	Semana del 17 al 22 de mayo de	Contratista
Traslado de bateria sanitaria del PR56++ al PR39+350	miércoles, 17 de mayo de 2023	Contratista
Remitir radicados a interventoría del RCD en trámite PR60+200 MI		Contratista
Remitir radicados a interventoría receptores RCD		Contratista
Adecuación de punto ecológico en planta de concrero	Semana del 17 al 22 de mayo de	Contratista
Remitir radicados a interventoría receptores RCD		Contratista

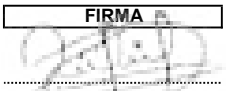
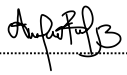
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Lizbet Paola González	Inspectora SST	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Jairo Alonso Muñoz Ceballos	Auxiliar Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Ana María Rodríguez	Profesional SST	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 24/05/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 40
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Reunión ambiental

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Socialización comunicado en trámite ICA-MACIZO-0237 con el cual interventoría presenta requerimientos sobre el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD Tramo Requerimientos RCD PR46+700 (El Roble) – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago.
2. Informes semanales
3. Tanque de sedimentación planta de concreto
4. Respuesta comunicado ICA-MACIZO-0232 del 8 de mayo de 2023, observaciones y recomendaciones zona RCD PR46+700 MD El Roble - Tramo la Vega
5. Radicado informe RCD a la CRC Vigencia 2022 para Bolívar y la Vega
6. Tanque de almacenamiento quebrada Chapetón - La Vega
7. Permisos ambientales Tramo Sapongo - Tramo Rosas - La Sierra
8. Instalación de puntos ecológicos en los frentes de obra
9. Nuevos sitios de disposición final de RCD Tramo la Vega
10. Jornadas de orden, aseo y limpieza
11. Indicadores PAGA
12. Estado de cumplimiento actos administrativos permisos ambientales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Socialización comunicado en trámite ICA-MACIZO-0237 con el cual interventoría presenta requerimientos sobre el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD Tramo Requerimientos RCD PR46+700 (El Roble) – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago.
Interventoría le socializa al contratista de obra los requerimientos para el sitio de disposición final de RCD, de acuerdo con los estudios y diseños, además de las medidas mínimas ambientales aprobadas por la CRC, los cuales serán remitidos mediante comunicado ICA-MACIZO-0237 por parte de interventoría y del cual se adjunta copia de la proyección del comunicado socializado al profesional ambiental en la mesa de seguimiento ambiental. (Anexo 1)

2. Informes semanales

Interventoría le reitera al contratista de obra que los informes semanales se deben presentar a interventoría los días martes de cada semana.

3. Tanque de sedimentación planta de concreto

Interventoría solicita al contratista presentar los diseños del tanque de sedimentación y el mecanismo de recirculación de agua a utilizar para la Planta de Bolívar y San Miguel.

De acuerdo con el seguimiento de interventoría que realiza, se puede evidenciar riesgo de deslizamiento de material, por lo tanto, solicita al contratista se verifique el tema con los profesionales del área técnica y se tomen los correctivos necesarios para evitar el deslizamiento de material hacia el río Putis.

Contratista se compromete a remitir los diseños a interventoría el día 30 de mayo de 2023 y verificar con los profesionales el estado de estabilidad del terreno por manejo de aguas y demás factores que incrementen el riesgo de deslizamiento de material.

Interventoría adjunta registro fotográfico que evidencia el estao de riesgo de deslizamiento de material en la planta de concreto hacia el río Putis (Anexo 2).

De acuerdo con el anexo 2, se evidencia que derrame de concreto y vertimiento sobre el suelo dierectamente y hacia el río Putis, por tanto, se le solicita al contratista de obra que tomar los correctivos necesarios para evitar que se continue vertiendo sobrantes de concreto hacia el suelo y el río Putis, de igual manera hacer la limpieza correspondiente.

Finalmente, se le recuerda al contratista de obra que de acuerdo con la guía de manejo ambiental "*(…) En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua, sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes (..)".*

"Es necesario que el equipo de fabricación o mezclado, esté en buenas condiciones técnicas con el fin de evitar accidentes o derrames que puedan afectar los recursos naturales o el medio ambiente. El Constructor tiene que disponer de los medios necesarios para que el transporte y manipulación en obra de la mezcla no produzca derrames, salpicaduras, segregación y choques contra las formaletas o el refuerzo. Los métodos utilizados para el vaciado del concreto en obra debe permitir una regulación adecuada de la mezcla, evitando su caída con demasiada presión o que choque contra las formaletas o el refuerzo (...)".

4. Respuesta comunicado ICA-MACIZO-0232 del 8 de mayo de 2023, observaciones y recomendaciones zona RCD PR46+700 MD El Roble - Tramo la Vega

Interventoría le solicita al contratista que la respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0232 del 8 de mayo de 2023 de manera inmediata.

5. Radicado informe RCD a la CRC Vigencia 2022 para Bolívar y la Vega

Contratista informa que cuenta con el radicado a la CRC para la presentación de informe, el número de radicado es SDP-5353-2023 del 18 de mayo de 2023.

Contratista remitirá a interventoría copia del radicado con sus respectivos anexos el día 27 de mayo de 2023.

Interventoría le hace un llamado de atención al contratista para que cumpla con los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento ambiental y comités de obra.

6. Tanque de almacenamiento quebrada Chapetón - La Vega

Contratista manifiesta que realizó la consulta a la CRC sobre el cambio de alternativa para la instalación del tanque en el sitio de captación de la quebrada Chapetón, mediante el comunicado MACIZO 2030-BOR-0192.

7. Permisos ambientales Tramo Sapongo - Tramo Rosas - La Sierra

Aprovechamiento forestal: Contratista manifiesta que está pendiente que la CRC emita el concepto.

Ocupación de Cauces: Contratista manifiesta que está recopilando la información del shapefile.

Teniendo en cuenta que la declaratoria de emergencia del Municipio de Rosas vence en junio de 2023, interventoría le requiere quedar celeridad a las gestiones correspondientes para obtener los respectivos permisos ambientales.

Interventoría le reitera al contratista de obra que previo a las actividades de obra debe contar con los respectivos permisos ambientales.

8. Instalación de puntos ecológicos en los frentes de obra

Interventoría le reitera al contratista de obra que debe contar con los puntos ecológicos o bolsas para almacenamiento de residuos en los frentes de obra, este requerimiento se ha venido presentado en los diferentes comités técnicos y reuniones de seguimiento ambiental sin que a la fecha se cumpla, por tanto, se le solicita al contratista cumplir de manera inmediata con esta obligación, dando cumplimiento al programa de manejo de residuos sólidos del PAGA.

9. Nuevos sitios de disposición final de RCD Tramo la Vega

Interventoría le reitera al contratista de obra que debe contar con nuevos sitios para la disposición final de RCD, a la fecha no se evidencia gestión con respecto al tema.

Contratista manifiesta que a la fecha ya tiene la topografía del predio ubicado en el PR62+300, vereda Puente Real, y se encuentra en trámite los documentos del permiso, que dependen de los diseños para determinar si es viable o no.

Interventoría le solicita al contratista de obra dar celeridad al trámite y presentar a interventoría los respectivos documento para revisión y aprobación.

10. Jornadas de orden, aseo y limpieza

Interventoría le solicita al contratista realizar jornadas de limpieza, orden y aseo semanalmente y presentar el registro fotográfico en el informe semanal.

11. Indicadores

Interventoría le solicita al contratista de obra presentar un plan de contingencia que permita dar cumplimiento a las metas de los indicadores propuestos en el documento PAGA que a la fecha no se cumplen.

Contratista se compromete a remitir dicha información a interventoría el día 10 de junio de 2023.

12. Estado de cumplimiento actos administrativos permisos ambientales

En el Anexo 3 de la presenta acta se presenta el estado de cumplimiento a la fecha de los actos administrativos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Atención observaciones comunicado en trámite ICA-MACIZO-	Inmediata	Contratista
Presentación de informes semanales	Martes de cada semana	Contratista
Presentación diseños tanque de sedimentación sobrantes de concreto	sábado, 10 de junio de 2023	Contratista
Verificación y correctivos para estabilización de suelo en la planta de concreto San Miguel (Anexo 2)	Inmediata	Contratista
Limpieza de suelo sobrantes de concreto vertidos en el suelo y río Putis	Inmediata	Contratista
Respuesta al comunicado ICA-MACIZO-0232 del 8 de mayo de	Inmediata	Contratista
Remitir copia de radicado es SDP-5353-2023 del 18 de mayo de 2023.	sábado, 27 de mayo de 2023	Contratista
Plan de contengencia indicadores PAGA	sábado, 10 de junio de 2023	Contratista
Jornada de orden, aseo y limpieza	Semanales	Contratista
Presentación CRC bitácora abril consumo de agua río Putis (Anexo 3)	jueves, 25 de mayo de 2023	Contratista
Presentación CRC bitácora mayio consumo de agua río Putis (Anexo 3)	viernes, 2 de junio de 2023	Contratista
Capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua (Anexo 3)	Mayo de 2023	Contratista
Tramitar el permiso con el propietario para compensación Quebrada Chapetón (Anexo 3)	martes, 30 de mayo de 2023	Contratista
Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental Río Esmita (Anexo 3)		Contratista
Remitir permisos de proveedores de materiales a la CRC - Permiso de emisiones atmosféricas - Planta Párraga (Anexo 3)		Contratista

FECHA 24/05/2023
(Día / Mes / Año)

Informe de ruido ambiental presentado a la CRC - Planta Párraga (Anexo 3)		Contratista
Implementar medidas que mitiguen la generación y Re suspensión de material particulado en el área de influencia directa del sitio donde se encuentra ubicada la planta de procesamiento y trituración - Permiso de emisiones atmosféricas - Planta Párraga		Contratista
Capacitar al personal sobre la limpieza de las obras, disposición de RCD, almacenamiento de materiales y señalización (Anexo 3).		Contratista
Remitir a interventoría copia del radicado de la CRC en el cual se le informó sobre la intervención de las obras- Permiso de ocupación de cauces (Anexo 3)		Contratista
Presentar ante la Subdirección de Gestión Ambiental C.R.C. de manera anual un informe detallado en el que se evidencie el avance en la construcción de las obras autorizadas en el presente acto administrativo , realizando especial énfasis en el entorno ambiental intervenido - Permiso de ocupación de cauces. (Anexo 3)	miércoles, 31 de mayo de 2023	Contratista
Presentar a interventoría informe de aprovechamiento forestal - Aprovechamiento Forestsal 2 Bolívar (Anexo 3)	lunes, 5 de junio de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 1

Popayán, 29 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0237

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Requerimientos RCD PR46+700 (El Roble) – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago

Cordial saludo,

De acuerdo con el seguimiento que se viene realizando por parte de interventoría a la adecuación del sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ubicado en el PR46+700 MD del tramo referido en el asunto, esta interventoría presenta los siguientes requerimientos desde los componentes técnico y ambiental:

1. Adecuar el ingreso al sitio de disposición de RCD, toda vez que por las lluvias se genera una zona inestable para los transeúntes del sector, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:





Foto 1 y 2. Estado de vía ingreso al sitio RCD PR46+700 MD El Roble

2. Mantener las cunetas perimetrales en funcionamiento, debido que a pesar de que ya se construyeron se vienen tapando cada vez que se deposita material de excavación en el predio.



Foto 3. Cuneta perimetral tapada con material de excavación

3. Construir las estructuras de encole para los canales de agua que atraviesan el predio, de igual retirar el material que a la fecha se está desplazando hacia las zonas del cauce que pueden causar obstrucción de la tubería ya instalada.



Foto 4. Zona de encole 1



Foto 5. Zona de encole 2

4. Se le solicita al contratista entregar los análisis de equilibrio límite del muro de gravedad puesto que se viene construyendo la zarpa del muro, sin contar con esta información la cual fue requerida por el Especialista de Interventoría mediante comunicado ICA-MACIZO-0232 del 8 de mayo de 2023, sin que a la fecha se tenga

respuesta, por lo tanto, se requiere que esta información sea presentada a interventoría de manera inmediata.





Foto 6 y 7. Construcción de zarpa de muro de gravedad

5. Retirar el material que se está deslizando y que está cayendo al cauce, generando riesgo de afectación a los predios ubicados aguas abajo de la zona de disposición de RCD, como sucedió en el mes de diciembre de 2023.



Foto 8. Material desplazado en la parte posterior del muro

6. Se solicita encauzar el agua a la cuneta perimetral lateral costado derecho del sitio RCD, toda vez que el agua está saturando el material almacenado en el sitio, lo cual está generando agrietamiento y deslizamiento de material, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Foto 9. Cuneta perimetral margen derecha zona inferior, sin funcionamiento



Foto 10. Cuneta perimetral margen derecha zona superior, sin funcionamiento





Foto 11 y 12. Escorrentía de agua parte central de la zona RCD





Foto 13 y 14. Deslizamiento de material





Foto 15 y 16. Agrietamiento de suelo

7. Adecuar el cerramiento perimetral instalado, toda vez que se evidencia caída de la polisombra instalada en algunos de sus tramos.





Foto 17 y 18. Polisombra caída

8. Se solicita instalar punto ecológico en el sitio de RCD, debido que a la fecha no se cuenta con los recipientes correspondientes de acuerdo con las medidas mínimas ambientales, aprobadas por la CRC.



Foto 19. Caneca de residuos instalada en la zona RCD

9. Se solicita adecuar la valla de la zona RCD en los parales en los que inicialmente estaba instalada, debido que a la fecha se encuentra sobre el talud al ingreso del sitio, para evitar la pérdida o daño de esta.



Foto 20. Valla instalada sobre talud de la vía

10. Se solicita cumplir con el carpado de volquetas para el transporte de material de excavación y corte de taludes, debido que a pesar de los diferentes requerimientos de interventoría en reuniones de seguimiento ambiental y comités técnicos a la fecha se evidencia que continúan transportando material sin el respectivo carpado incumpliendo con las medidas mínimas ambientales establecidas para la zona RCD viabilizadas por la CRC y el art. 6 de la Resolución 472 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).





Foto 21 y 22. Transporte de RCD sin carpado

11. Se solicita realizar orden, aseo y limpieza en la zona RCD



Foto 23. Maderas, formaletas, tuberías, plásticos, varillas, en la zona RCD

De acuerdo con los requerimientos antes mencionados, esta interventoría hace un llamado de atención al contratista para que se cumpla con todos los requerimientos técnicos y ambientales para el correcto funcionamiento de la zona RCD de tal manera que la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) pueda levantar la medida preventiva interpuesta al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante Resolución 0220 de 2023.

Finalmente, se le recuerda al contratista que el apéndice ambiental en el capítulo *"GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO"*:

> *"Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas, actividades y obras de manejo ambiental y a las obligaciones derivadas de la obtención de permisos. La ejecución de medidas de compensación, programas y obras, debe ser simultáneas a la ejecución de las obras del contrato y dentro del plazo contractual".*

Adicionalmente, el anexo técnico establece en su numeral 13.2.1:

> *"La obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como los sitios de disposición de sobrantes, estarán bajo la responsabilidad del contratista y son requisitos indispensables para que en calidad de constructor pueda iniciar las obras. El tiempo que su obtención conlleve deberá considerarse dentro de la programación.* ***Las demoras en la obtención de estos permisos no serán causa válida para justificar atrasos o incumplimientos cuando los mismos se deriven de hechos imputables al contratista****".* Subrayo negrilla fuera de texto.

Tenido en cuenta lo anterior, se solicita al contratista de obra atender los requerimientos de interventoría de manera inmediata.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Yenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca@gmail.com
Angie Ardila – Coordinadora Socioambiental - aardila@ingenieriadevias.com.co
Jorge Luís Zúñiga– Director de Obra - jorgel920@yahoo.com

Proyectó: Diego Mambuscay – Residente de Interventoría
Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis – Líder de integración
Anexos: Sin

ANEXO 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VERIFICACIÓN ESTADO PLANTA DE CONCRETO SAN MIGUEL
INTERVENTORÍA
24 DE MAYO DE 2023

	
Foto 1. Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto.	**Foto 2. Deslizamiento de cabezal de alcantarilla lateral por inestabilidad de suelo.**
	
Foto 3. Agrietamiento de suelo hacia el río Putis y sobrantes de concreto	**Foto 4. Residuos sólidos sin retirar**
	
Foto 5. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis	**Foto 6. Sobrantes de agua vertidos directamente al suelo contribuyendo a la inestabilidad del suelo**

	
Foto 7. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis	**Foto 8. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis**
	
Foto 9. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis	**Foto 10. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis**
	
Foto 11. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis	**Foto 12. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis**
	
Foto 13. Derrame de concreto, hacia río Putis	**Foto 14. Vertimiento de sobrantes de concreto hacia el río Putis**

	
Foto 5. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis	**Foto 5. Agrietamiento de suelo con riesgo de deslizamiento hacia río Putis**

ANEXO 3

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RIO ESMITA

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
SEGUNDO		TASA POR USO. El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004, acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen.	Contratista de obra tiene programado el pago a la CRC en el mes de noviembre de 2023
CUARTO	PRIMERO	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N°. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar.	Contratista de obra tiene programado el pago a la CRC en el mes de noviembre de 2023
CUARTO	SEGUNDO	El sistema de captación propuesto en el expediente deben ser siempre acordes con las cantidades y condiciones estipuladas en el expediente y no se podrá usar más cantidad de agua que la otorgada.	Contratista de obra realiza la captación con el equipo establecido dentro del PUEAA y se registra el consumo.
CUARTO	TERCERO	El concesionario debe ejecutar todas las labores requeridas incluidas las de limpieza y mantenimiento de los sistemas, en el área de la captación y de almacenamiento, con el propósito de evitar dificultades producidas por las pérdidas de los caudales, al igual que el mantenimiento de todas sus instalaciones internas y de descarga a la fuente de origen. En caso de incumplimiento por parte del concesionario, se aplicarán las sanciones correspondientes.	Contratista realiza mensualmente mantenimiento y limpieza de fuentes hídricas
CUARTO	CUARTO	Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rio Esmita.	Pendiente a la fecha, interventoría le solicita dar celeridad a las gestiones correspondientes para cumplir con la obligación.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RIO ESMITA

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
CUARTO	QUINTO	Contribuir con la conservación de todas las estructuras del sistema de captación establecido en el expediente, así como también los caminos de acceso, vigilancia, mantenimiento de áreas comunes y demás obras complementarias si se presentan.	Interventoría le solicita al contratista contar con el registro fotográfico que evidencie la actividad para cumplimiento de las obligaciones.
CUARTO	SEXTO	No se permite incorporar a la fuente, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier otro tipo de sustancia tóxica, basuras, desechos o desperdicios, provenientes de las actividades desarrolladas internamente en el predio, ni lavar directamente en la fuente utensilios, envases, empaques o bolsas que las contengan o hayan contenido.	Se cumple de acuerdo con el avance de la obra. Interventoría le solicita dejar el registro fotogrpafico del sitio de captación que debe ser entregado en el informe de gestión ambiental mes a mes.
CUARTO	SEPTIMO	Permitir en todo momento a la autoridad ambiental, la vigilancia e inspección permanente de las obras establecidas y del sistema de bombeo previsto en la presente concesión, para permitir la óptima utilización del agua y suministrar los datos que se requieran.	Hasta el momento no se a recibido visita por parte de funcionarios de la CRC, los cuales son los encargados de realizar los seguimientos y monitoreos, no obstante el contratista esta pendiente en caso de presentarse la visita
CUARTO	OCTAVO	Los equipos utilizados en el sistema de captación, deberán estar provistas de algún elemento de control y medición, con el fin de conocer en cualquier momento, la cantidad de agua asignada y derivada de la fuente indicada. Así mismo, se deberá llevar un formato de registro de las captaciones que se realizan a diario, firmadas por la persona encargada del proceso.	Cumple conforme a avance de proyecto, se anexa bitácora de captación de la fuente

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RIO ESMITA			
			3 DE 3
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
CUARTO	NOVENO	Manejar siempre la misma estructura del sistema de CAPTACIÓN propuesto en el expediente, de igual manera las obras de captación, deberán garantizar el flujo natural de la fuente y debe corresponder al diseño presentado y aprobado por la corporación.	Se maneja el mismo sistema de captación propuesto en el PUEAA y se registra el consumo en bitácora.
CUARTO	DECIMO	Llevar a cabo actividades permanentes de educación ambiental con los empleados adscritos al consorcio, orientadas a la preservación, conservación, adecuado uso del recurso hídrico y el ambiente en general en la zona de influencia directa del proyecto.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
CUARTO	DECIMO PRIMERO	Realizar un buen manejo y disposición final de los residuos generados en la planta de trituración y/o concretos y/o mezcla asfáltica para las obras del contrato.	Interventoría le solicita dejar registro sobre manejo de residuos generados en la planta de trituración. Dejando registro fotográfico el cual debe ser anexo a los informes de gestión ambiental presentados a interventoría mes a mes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL LA VEGA

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 1 DE 3
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
TERCERO	PRIMERO	Conservar sin intervención la franja protectora de las quebradas y demás corrientes de agua existentes en la zona de influencia del proyecto, sean permanentes o no, en un ancho no inferior a 30 metros a lado y lado y en 100 metros a la redonda de sus nacimientos	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.
TERCERO	SEGUNDO	Los residuos vegetales se deben disponer de manera adecuada, evitando que se puedan presentar problemas por quemas, aguas lluvias o por roedores.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.
TERCERO	TERCERO	El usuario se obliga a adelantar las actividades de prevención necesarias para evitar daños a los recursos naturales.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.
TERCERO	CUARTO	Se deberá facilitar y acompañar con el asistente técnico las visitas de verificación y seguimiento que programe la CRC. En caso de no poderse realizar la visita, se suspenderán las actividades de aprovechamiento y movilización, hasta tanto se pueda realizar la visita.	Hasta el momento no se a recibido visita por parte de funcionarios de la CRC, los cuales son los encargados de realizar los seguimientos y monitoreos, no obstante el contratista esta pendiente en caso de presentarse la visita.
TERCERO	QUINTO	Realizar de manera oportuna los pagos que por concepto de servicios de seguimiento liquide la CRC.	Hasta el momento no se a recibido visita por parte de funcionarios de la CRC, los cuales son los encargados de realizar los seguimientos y monitoreos, no obstante el contratista esta pendiente en caso de presentarse la visita.
TERCERO	SEXTO	Realizar el aprovechamiento forestal en el sitio permisionado, especies autorizadas y volúmenes otorgados.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL LA VEGA

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
TERCERO	SEPTIMO	El autorizado se compromete a cumplir con las normas vigentes sobre legislación forestal.	Cumple conforme al avance del Proyecto
TERCERO	OCTAVO	Entregar a través de asistente técnico, un informe semestral de las actividades de aprovechamiento realizadas, que contenga como mínimo el número de árboles aprovechados, especies, código de campo, tratamiento silvicultural.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.
TERCERO	NOVENO	Si entre las actividades de replanteo, se determina no realizar el aprovechamiento de árboles autorizados, y sin embargo requiere ejecutar tratamientos de poda, se deberá aplicar de actividades silviculturales idóneas que no afecten la estructura del árbol, además se deberá aplicar cicatrizantes idóneos para este tipo de actividades. Se deberá relacionar en los informes presentados.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.
TERCERO	DECIMO	Las actividades de BLOQUEO Y TRASLADO para las especies de helecho (Cyathea cf poeppigii (Hook.)) deberán ser desarrolladas en un término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de la resolución. Posterior a su ejecución, en un plazo no mayor a un (1) mes, se deberá entregar un informe que contenga como mínimo la siguiente información: Actividades silviculturales ejecutadas, fechas de traslado, georreferenciación de los sitios de traslado y registro fotográfico, actividades de mantenimiento.	No aplica para el periodo, teniendo en cuenta que la intervención forestal se realizó en su totalidad en septiembre 2022.
TERCERO	DECIMO PRIMERO	Se deberá realizar la compensación de dos mil doscientos noventa y cinco (2295) plántulas de especies forestales entre nativas e introducidas, las especies introducidas serán establecidas como cercas vivas o barrearas rompevientos. la cantidad de estas especies, no deberán superar el 20% del total de individuos a compensar. Las especies nativas deberán presentar características ecológica y fisiológicamente aptas que se adapten en la zona de las áreas de compensación.	Contratista realizó la compensación forestal en el predio los Laureles y radicó en el mes de marzo a la CRC el informe de compensacion forestal mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0178 del 30 de marzo de 2023. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte de la CRC
TERCERO	DECIMO SEGUNDO	Se deberá recuperar 2.5 ha de Bosque ripario mediante la implementación de la herramienta de manejo de paisaje (HMP) denominada enriquecimiento de bosque ripario en la Subzona hidrográfica Rio Guachicono nivel subsiguiente, subcuenca del Rio Pancitará, en el municipio de La Vega Cauca.	Contratista realizó la compensación forestal en el predio los Laureles y radicó en el mes de marzo a la CRC el informe de compensacion forestal mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0178 del 30 de marzo de 2023. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte de la CRC

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL LA VEGA

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
TERCERO	DECIMO TERERO	Se deberá realizar actividades de promoción ambiental en la comunidad para fortalecer la conservación de los sitios de interés hídrico, mediante educación ambiental.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
TERCERO	DECIMO CUARTO	En un término de 6 meses contados a partir de la ejecutoria, se deberá presentar las áreas de compensación, las cuales deberán tener como fin la protección y conservación de ecosistemas estratégicos. Presentando a la dirección territorial macizo los acuerdos de compromiso que según las negociaciones realice la empresa, y que considere técnica, económica y socialmente viable.	No aplica para el periodo, el documento fue radicado por el contratista a la CRC en el mes de octubre de 2022.
TERCERO	DECIMO QUINTO	La ejecución del aprovechamiento, y plan de compensación forestal deberá contar con la supervisión de un profesional idóneo, para garantizar que se apliquen las normas técnicas, parámetros forestales, y de esta forma disminuir y mitigar los posibles impactos.	Contratista de obra contó con un biólogo para la actividad de formulación del plan operativo de siembre, actividades de siembra y formulación del informe de compensación forestal radicado a la CRC en marzo de 2023.
TERCERO	DECIMO SEXTO	Si se llega a presentar un decomiso de madera aprovechada con esta autorización, la presente resolución se suspenderá de manera inmediata hasta tanto no se demuestre que el autorizado y sus apoderados no tuvieron responsabilidad en la ejecución actividad ilegal.	No aplica

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
QUINTO	PRIMERO	Conservar sin intervención la franja protectora de las quebradas y demás corrientes de agua existentes en la zona de influencia del proyecto, sean permanentes o no, en un ancho no inferior a 30 mts a lado y lado y en 100 mts a la redonda de sus nacimientos.	No aplica para el periodo, toda vez que las talas se ejecutaron en los meses de marzo y abril de 2022.
QUINTO	SEGUNDO	Los residuos vegetales se deben disponer de manera adecuada, evitando que se puedan presentar problemas por quemas, aguas lluvias o por roedores.	No aplica para el periodo, toda vez que las talas se ejecutaron en los meses de marzo y abril de 2022.
QUINTO	TERCERO	El usuario se obliga a adelantar las actividades de prevención necesarias para evitar daños a los recursos naturales.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
QUINTO	CUARTO	Se deberá facilitar y acompañar con el asistente técnico las visitas de verificación y seguimiento que programe la CRC. En caso de no poderse realizar la visita, se suspenderán las actividades de aprovechamiento y movilización, hasta tanto se pueda realizar la visita.	A la fecha contratista e interventoría realizaron el acompañamiento a la CRC en visita desarrollada el día 25 de abril de 2023.
QUINTO	QUINTO	Realizar de manera oportuna los pagos que por concepto de servicios de seguimiento liquide la CRC.	No aplica para el periodo
QUINTO	SEXTO	Realizar el aprovechamiento forestal en el sitio permisionado, especies autorizadas y volúmenes otorgados.	No aplica para el periodo, toda vez que las talas se ejecutaron en los meses de marzo y abril de 2022.
QUINTO	SEPTIMO	El autorizado se compromete a cumplir con las normas vigentes sobre legislación forestal.	Se cumple conforme al avance del proyecto, durante el periodo, el contratista de obra atendión los requerimientos presentados por la CRC en la Resolución 0220 de 2023, mediante la cual la CRC interpuso al Consorcio Vías y Equipos Macizo
QUINTO	OCTAVO	Entregar a través de asistente técnico, un informe semestral de las actividades de aprovechamiento realizadas, que contenga como mínimo el Nro. de árboles aprovechados, especies, código de campo, tratamiento silvicultural.	En el periodo de marzo contratista de obra radicó a la CRC el informe de aprovechamiento forestal mediante comunicado MACIZO BOR-170 2023
QUINTO	NOVENO	Si entre las actividades de replanteo, se determina no realizar el aprovechamiento de árboles autorizados, y sin embargo requiere ejecutar tratamientos de poda, se deberá aplicar de actividades silviculturales idóneas que no afecten la estructura del arbole, además se deberá aplicar cicatrizantes idóneos para este tipo de actividades. Se deberá relacionar en los informes presentados.	No aplica
QUINTO	DECIMO	El autorizado deberá dar cumplimiento a las medidas impuestas para garantizar la conservación de las especies vedadas descritas en el ARTICULO 3° de la presente resolución.	Durante el periodo se reporta el seguimiento que realiza el contratista a las especies vedadas que fueron reubicadas

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
QUINTO	DECIMO PRIMERO	Las actividades que se determinen de rescate, traslado y reubicación de especies de flora en veda deberán ser desarrolladas en un término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de la resolución. Posterior a su ejecución, en un plazo no mayor a un (1) mes, se deberá entregar un informe que contenga como mínimo la siguiente información: Actividades silviculturales ejecutadas, fechas de traslado, georreferenciación de los sitios de traslado y registro fotográfico, actividades de mantenimiento.	No aplica
QUINTO	DECIMO SEGUNDO	Se deberá efectuar actividades de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en un área de 1.5 ha mediante el establecimiento de 1620 individuos de especies forestales nativas mediante la implementación de la herramienta de manejo de paisaje (HMP) denominada enriquecimiento de bosque ripario en afluentes de la Subzona hidrográfica Rio Guachicono nivel subsiguiente, en el municipio de La Vega-Cauca.	Contratista radicó a la CRC el comunicado.
QUINTO	DECIMO TERCERO	En un término de 6 meses contados a partir de la ejecutoria, se deberá presentar las áreas de compensación, las cuales deberán tener como fin la protección y conservación de ecosistemas estratégicos. Presentando a la Dirección Territorial Macizo de la CRC los acuerdos de compromiso que según las negociaciones realice la empresa, y que considere técnica, económica y socialmente viable.	No aplica para el periodo, el Contratista de obra adelantó la presentación del plan de establecimiento y compensacion forestaL a la CRC, mediante oficio MACIZO BOR-0176-2023
QUINTO	DECIMO CUARTO	Se deberá en un término de seis (6) meses plantear y realizar un plan de seguimiento y mantenimiento que contemple mínimo tres años de mantenimiento y monitoreo, después de finalizado el establecimiento, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Restauración: Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015).	No aplica para el periodo, el Contratista de obra adelantó la presentación del plan de establecimiento y compensacion forestaL a la CRC, mediante oficio MACIZO BOR-0176-2023
QUINTO	DECIMO QUINTO	Se deberá realizar actividades de promoción ambiental en la comunidad para fortalecer la conservación de los sitios de interés hídrico, mediante educación ambiental.	Para el periodo el contratista de obra realizó las capacitaciones al personal de obra sobre los siguientes temas: 1. Manejo de vertimientos
QUINTO	DECIMO SEXTO	La ejecución del aprovechamiento, y plan de compensación forestal deberá contar con la supervisión de un profesional idóneo, para garantizar que se apliquen las normas técnicas, parámetros forestales, y de esta forma disminuir y mitigar los posibles impactos.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
QUINTO	DECIMO SEPTIMO	Si se llega a presentar un decomiso de madera aprovechada con esta autorización, la presente resolución se suspenderá de manera inmediata hasta tanto no se demuestre que el autorizado y sus apoderados no tuvieron responsabilidad en la ejecución actividad ilegal.	No aplica para el periodo.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - EMISIONES PÁRRAGA

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
TERCERO	PRIMERO	El usuario antes de iniciar las actividades de instalación y operación de la planta de trituración, debe presentar a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C., certificación expedida por el (los) titular (es) de licencia (s) ambiental (es) vigente (s), donde se constate que los materiales de construcción como arena, grava y roca son provenientes de una mina licenciada, ¡indicando la cantidad a entregar y en qué periodo de tiempo (...).	El comunicado para remitir a la CRC están en revisión por parte de especialista ambiental del contratista de obra. Pendiente atender la obligación a la fecha.
TERCERO	SEGUNDO	Realizar monitoreo de calidad del aire del contaminante criterio Material Particulado menor a 10 micras PM10, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 y el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, informe que deberá ser reportado a la Corporación, con una frecuencia anual o al finalizar su operación, a partir de la notificación de la fecha de expedición de la resolución.	No aplica para el periodo, el monitoreo fue realizado por el contratista de obra en octubre y remitido a la CRC en diciembre de 2022.
TERCERO	TERCERO	La empresa deberá presentar un informe de ruido ambiental generado en la zona donde está instalada la planta de trituración, para lo cual se concede un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de ejecución, del acto administrativo. Adicionalmente, debe presentar este informe con una periodicidad anual, de conformidad con lo señalado en la Resolución N° 627 de 2006.	Pendiente verificar entrega de informe de ruido a la CRC y entregar a interventoría copia del radicado.
TERCERO	CUARTO	Siempre que se envíen muestras a laboratorios internacionales, deberá entregar una copia del informe a la CRC.	No aplica para el periodo, el monitoreo fue realizado por el contratista de obra en octubre y remitido a la CRC en diciembre de 2022.
TERCERO	QUINTO	La empresa debe tramitar la renovación del permiso de emisiones atmosféricas sesenta días (60) antes de su vencimiento.	No aplica
TERCERO	SEXTO	Todo encargado de realizar la toma de muestras, análisis de laboratorio y medición directa en campo de emisiones para verificar el cumplimiento de los estándares admisibles de contaminantes al aire, debe estar acreditado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1600 de 1994, modificado por el Decreto 2570 de 2006 y la Resolución 0292 de 2006 del instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Se aceptarán los resultados de análisis que provengan de laboratorios extranjeros acreditados por otro organismo de acreditación.	No aplica para el periodo.
TERCERO	SEPTIMO	Implementar medidas que mitiguen la generación y Re suspensión de material particulado en el área de influencia directa del sitio donde se encuentra ubicada la planta de procesamiento y trituración.	Cumple conforme a avance del Proyecto. En el mes de abril de 2023 contratista proyecta instalación de polisombra. Pendiente que el contratista realice la actividad.
TERCERO	OCTAVO	El permisionario queda obligado al pago de servicios de seguimiento ambiental, conforme lo establece la ley 633 de 2000 y la resolución 1783 de 2011 dé la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.	No aplica para el periodo.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUEBRADA BOLÍVAR

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
SEGUNDO	N/A	APROBAR el programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA), este concepto técnico tiene la condición de autorizar el respectivo PUEAA en las condiciones allí mencionadas y por un término de **5 años**, al cabo de los cuales, y **durante el último año de vigencia debe solicitarse la prórroga**	No aplica para el peirodo. El documento PUEAA fue aprobado por la CRC mediante la Res. DTPT-1581-2022
TERCERO	PROYECTO 1	Capacitar a todo el personal de la obra en temas relacionados con el uso racional y eficiente del recurso agua, la disposición adecuada de residuos sólidos, conservación y protección de los recursos naturales.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
TERCERO	PROYECTO 2	Cumplir con las medidas compensatorias a ser definidas por la autoridad ambiental que ayuden a la conservación y recuperación de las fuentes abastecedoras, para preservar la oferta hídrica de la fuente de captación otorgada por la corporación, pago oportuno de la TUA y pago de seguimientos generados por la obtención del permiso de concesiones de aguas. * **Sembrar 300 árboles nativos en predios aledaños a la fuente abastecedora y/o ejecución de actividad compensatoria establecida por la autoridad ambiental CRC, según cronograma de ejecución mencionado en el ítem 4.1.2 de la presente**	Esta actividad se ejecutará a partir del segundo año según se menciona en el ítem 4.1.2. de la presente resolución y está definida para el mes de octubre del año 2023, previo a la aprobación por parte de la autoridad ambiental del predio para la siembra de las especies forestales.
TERCERO	PROYECTO 4	Establecer estrategias que permitan reducir eficazmente la perdida de agua, dando cumplimiento a las políticas empresariales y Resolución 1257 de 2018	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
CUARTO	N/A	El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004, acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen.	No se requiere realizar pago de la TUA para el presente periodo; dicho pago se proyecta para el mes de octubre del año 2023.
QUINTO	N/A	El beneficiario de la presente Resolución deberá cancelar anualmente a la CRC, en la cuenta corriente No. 86800097000 del Banco de Colombia, el valor correspondiente por concepto de tarifa de seguimiento a la Concesión de aguas otorgada por medio del presente acto administrativo, de conformidad con la Resolución 1783 de 2011 o la norma que la modifica o sustituya y anexar el recibo al expediente.	No se requiere realizar pago de la TUA para el presente periodo; dicho pago se proyecta para el mes de octubre del año 2023.
QUINTO	PRIMERO	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N°. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar.	No se requiere realizar pago de la TUA para el presente periodo; dicho pago se proyecta para el mes de octubre del año 2023.
QUINTO	SEGUNDO	Las obras que se construyan, se instalen o los elementos que se utilicen, para el aprovechamiento de las aguas como son: la motobomba, las redes eléctricas, bocatoma, desarenadores, vertederos, almacenamientos, equipos de todo tipo, entre otros, deben ser acordes con las cantidades y condiciones estipuladas en el expediente y no se podrá usar más cantidad de agua que la otorgada.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUEBRADA BOLÍVAR

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
QUINTO	TERCERO	El concesionario debe ejecutar todas las labores requeridas incluidas las de limpieza, mantenimiento de los sistemas, tanto hidráulico como de las instalaciones eléctricas, cuando a ello hubiere lugar; en el área de la captación, del almacenamiento, de la tubería de conducción principal y de reparto en los diferentes lotes del predio, con el propósito de evitar dificultades producidas por las pérdidas de los caudales, al igual que el mantenimiento de todas sus instalaciones internas y de descarga a la fuente de origen. En caso de incumplimiento por parte del concesionario, se aplicarán las sanciones correspondientes.	No aplica ya que no se requiere instalación de redes hidráulicas para realizar la captación de agua necesaria para el proyecto.
QUINTO	CUARTO	Mantener con cobertura boscosa permanente, las áreas forestales protectoras, en especial la fuente en una extensión por lo menos de cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho paralela a la línea de crecientes máximas y en terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).	Esta actividad se ejecutará a partir del segundo año según se menciona en el ítem 4.1.2. de la presente resolución y está definida para el mes de octubre del año 2023, previo a la aprobación por parte de la autoridad ambiental del predio para la siembra de las especies forestales.
QUINTO	QUINTO	No se permite incorporar a la fuente, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier otro tipo de sustancia tóxica, basuras, desechos o desperdicios, provenientes de las actividades desarrolladas internamente en el predio, ni lavar directamente en la fuente utensilios, envases, empaques o bolsas que las contengan o hayan contenido.	Se realiza captación mediante el uso de carrotanque con equipo de succión por motobomba.
QUINTO	SEXTO	Permitir en todo momento a la autoridad ambiental, la vigilancia e inspección permanente de las obras establecidas y del sistema de bombeo previsto en la presente concesión, para permitir la óptima utilización del agua y suministrar los datos que se requieran.	Cumple conforme a avance del Proyecto, cabe aclarar que a la fecha de presentación de este informe la Autoridad Ambiental no ha realizado visita de seguimiento.
QUINTO	SÉPTIMO	Los equipos utilizados, las instalaciones hidráulicas, las obras de captación, conducción, almacenamiento, derivación y entrega del agua, deberán estar provistas de los elementos de control necesarios, con el fin de conocer en cualquier momento, la cantidad de agua asignada y derivada de la fuente indicada.	Se realiza captación mediante el uso de carrotanque con equipo de succión por motobomba.
QUINTO	OCTAVO	Manejar siempre la misma estructura del sistema de CAPTACIÓN propuesto en el expediente, de igual manera las obras de captación, sin obstaculizar el flujo natural de la fuente y debe corresponder al diseño presentado y aprobado por la corporación.	Se realiza captación mediante el uso de carrotanque con equipo de succión por motobomba.
SEXTO	NOVENO	USOS DEL AGUA: El caudal que se otorga por medio de la presente resolución, es para USO INDUSTRIAL, consistente en construcción vial. Por lo tanto, cuando se requiera utilizar dichas aguas en usos diferentes, deberá solicitarse autorización ante la CRC.	Cumple conforme a avance del Proyecto, no se ha requerido realizar captación para usos ajenos al proyecto.
SEXTO	DÉCIMO	Llevar a cabo actividades permanentes de educación ambiental con los usuarios del agua, orientadas a la preservación, conservación, adecuado uso del recurso hídrico y el ambiente en general en la zona de influencia directa del proyecto.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
SEXTO	UNDÉCIMO	Dar estricto cumplimiento a las actividades presentadas y aprobadas en el PUEAA.	Cumple de acuerdo con los proyectos establecidos en el PUEEA.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUEBRADA BOLÍVAR

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
SÉPTIMO	N/A	OBRAS HIDRÁULICAS. Para el aprovechamiento del agua no se realizará intervención en la fuente hídrica por obras civiles, ya que la captación se realiza por el sistema de bombeo, llenado de carrotanque y transporte hacia los frentes de obra. El concesionario queda obligado a construir las obras que se requieran para la restitución de los sobrantes, y defensa de los demás recursos naturales.	Se realiza captación mediante el uso de carrotanque con equipo de succión por motobomba.
DÉCIMO	PRIMERO	**El término de duración de la presente concesión es (02) años**, a partir de la ejecutoria de esta Resolución. **Esta concesión podrá renovarse previa solicitud** que se deberá hacer durante el último año de vigencia, salvo razones de conveniencia pública.	No se requiere solicitar renovación para este periodo
DÉCIMO	NOVENO	El permisionario se obliga al cumplimiento de las normas establecidas en esta providencia y a las que sobre el particular contengan las Leyes y los Decretos vigentes referentes al permiso de las aguas, salubridad e higiene pública y no dará lugar a reclamación alguna posterior, por parte del interesado.	Cumple conforme a avance del Proyecto

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONCESIÓN DE AGUAS QUEBRADA AGUA GORDA

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
SEGUNDO		El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004. acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen	No aplica para el periodo. El pago está programado para septiembre de 2023.
CUARTO	PRIMERO	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N'. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar.	No aplica para el periodo. El pago está programado para septiembre de 2023.
CUARTO	SEGUNDO	Las obras que se construyan, se instalen o los elementos que se utilicen, para el aprovechamiento de las aguas como son: la motobomba, las redes eléctricas, bocatoma, desarenadores, vertederos, almacenamientos, equipos de todo tipo, entre otros, deben ser acordes con las cantidades y condiciones estipuladas en el expediente y no se podrá usar más cantidad de agua que la otorgada	No aplica ya que no se ha requerido realizar uso de esta concesión durante el periodo
CUARTO	TERCERO	El concesionario debe ejecutar todas las labores requeridas incluidas las de limpieza, mantenimiento de los sistemas, tanto hidráulico como de las instalaciones eléctricas, cuando a ello hubiere lugar; en el área de la captación, del almacenamiento, de la tubería de conducción principal y de reparto en los diferentes lotes del predio, con el propósito de evitar dificultades producidas por las pérdidas de los caudales, al igual que el mantenimiento de todas sus instalaciones internas y de descarga a la fuente de origen. En caso de incumplimiento por parte del concesionario, se aplicarán las sanciones correspondientes	No aplica ya que no se requiere instalación de redes hidráulicas para realizar la captación de agua necesaria para el proyecto.
CUARTO	CUARTO	Mantener con cobertura boscosa permanente, las áreas forestales protectoras, en especial la fuente en una extensión por lo menos de cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho paralela a la línea de crecientes máximas y en terrenos con pendientes superiores al 100% (45').	Pendiente definición de localización de actividad; cabe mencionar que el área de captación se encuentra en buenas condiciones de preservación y cobertura boscosa.
CUARTO	QUINTO	No se permite incorporar a la fuente, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier otro tipo de sustancia tóxica, basuras, desechos o desperdicios, provenientes de las actividades desarrolladas internamente en el predio, ni lavar directamente en la fuente utensilios, envases, empaques o bolsas que las contengan o hayan contenido.	El área de captación se encuentra en buenas condiciones y sin presencia de residuos sólidos y líquidos.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONCESIÓN DE AGUAS QUEBRADA AGUA GORDA

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
CUARTO	SEXTO	Permitir en todo momento a la autoridad ambiental, la vigilancia e inspección permanente de las obras establecidas y del sistema de bombeo previsto en la presente concesión, para permitir la óptima utilización del agua y suministrar los datos que se requieran.	Contratista ha contado con la diponibilidad para realizar el acompañamiento a las visitas de la Autoridad Ambiental sin embargo a la fecha, la CRC no ha realizado visitas.
CUARTO	SEPTIMO	Los equipos utilizados, las instalaciones hidráulicas, las instalaciones eléctricas, las obras de captación, conducción, almacenamiento, derivación y entrega del agua, deberán estar provistas de los elementos de control necesarios, con el fin de conocer en cualquier momento, la cantidad de agua asignada y derivada de la fuente indicada.	No aplica ya que no se ha requerido realizar uso de esta concesión durante el periodo
CUARTO	OCTAVO	Manejar siempre la misma estructura del sistema de Captación propuesto en el expediente, de igual manera las obras de captación, sin obstaculizar el flujo natural de la fuente y debe corresponder al diseño presentado y aprobado por la corporación.	No aplica ya que no se ha requerido realizar uso de esta concesión durante el periodo
CUARTO	NOVENO	Presentar las especificaciones técnicas (diseños) de los sistemas de aprovechamiento del recurso hídrico, derivación, conducción y medición; de acuerdo al caudal asignado en el punto indicado por la Corporación para su respectiva aprobación conforme lo establece el decreto 1076 de 2015 sección 19 (Artículos 2.2.3.2.2.19.1 y siguientes) con plano formato pliego y georreferenciado; en medio físico y digital, en un plazo no mayor 60 días calendario después de la ejecutoria de la concesión.	Se realiza captación de agua con carrotanque; la medición de consumo se realiza mediante el registro diario en bitácora la cual esta anexa a este informe. Cabe aclarar que para este periodo no se realizó uso de esta concesión.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONCESIÓN DE AGUAS QUEBRADA AGUA GORDA			
ARTÍCULO	**NUMERAL**	3 DE 3 **ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (%)**	1 DE 1 **CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
SEGUNDO		El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004. acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen	0%	No aplica para el periodo, el pago está programado para el mes de septiembre de 2023.
CUARTO	PRIMERO	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N'. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar.	0%	No aplica para el periodo, el pago está programado para el mes de septiembre de 2023.
CUARTO	SEGUNDO	Las obras que se construyan, se instalen o los elementos que se utilicen, para el aprovechamiento de las aguas como son: la motobomba, las redes eléctricas, bocatoma, desarenadores, vertederos, almacenamientos, equipos de todo tipo, entre otros, deben ser acordes con las cantidades y condiciones estipuladas en el expediente y no se podrá usar más cantidad de agua que la otorgada	N/A	No aplica, toda vez que el contratista de obra no ha utilizado la fuente hídrica.
CUARTO	TERCERO	El concesionario debe ejecutar todas las labores requeridas incluidas las de limpieza, mantenimiento de los sistemas, tanto hidráulico como de las instalaciones eléctricas, cuando a ello hubiere lugar; en el área de la captación, del almacenamiento, de la tubería de conducción principal y de reparto en los diferentes lotes del predio, con el propósito de evitar dificultades producidas por las pérdidas de los caudales, al igual que el mantenimiento de todas sus instalaciones internas y de descarga a la fuente de origen. En caso de incumplimiento por parte del concesionario, se aplicarán las sanciones correspondientes	N/A	No aplica, toda vez que el contratista de obra no ha utilizado la fuente hídrica.
CUARTO	CUARTO	Mantener con cobertura boscosa permanente, las áreas forestales protectoras, en especial la fuente en una extensión por lo menos de cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho paralela a la línea de crecientes máximas y en terrenos con pendientes superiores al 100% (45').	25%	Contratista no ha realizado el uso de esta fuente de agua superficial para este periodo, debido a restricciones de acceso. Radicó a la CRC oficio No. DTPT-2974-2023 mediante el cual se realizó solicitud de estudio de cambio de localización de medida compensatoria para dar cumplimiento al Proyecto 2 (Conservación y protección de zonas estratégicas) del PUEAA- Río San Jorge, Concesión de Aguas autorizada mediante Resolución No. DTPT-1153 del 22 de septiembre de 2021.
CUARTO	QUINTO	No se permite incorporar a la fuente, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier otro tipo de sustancia tóxica, basuras, desechos o desperdicios, provenientes de las actividades desarrolladas internamente en el predio, ni lavar directamente en la fuente utensilios, envases, empaques o bolsas que las contengan o hayan contenido.	N/A	No se ha realizado uso de esta fuente de agua superficial.
CUARTO	SEXTO	Permitir en todo momento a la autoridad ambiental, la vigilancia e inspección permanente de las obras establecidas y del sistema de bombeo previsto en la presente concesión, para permitir la óptima utilización del agua y suministrar los datos que se requieran.	25%	CRC a la fecha no ha realizado visita, sin embargo, el contratita ha estado con disponibilidad para permitir el ingreso y el acompañamiento a los profesionales que asigne la Autoridad ambiental.
CUARTO	SEPTIMO	Los equipos utilizados, las instalaciones hidráulicas, las instalaciones eléctricas, las obras de captación, conducción, almacenamiento, derivación y entrega del agua, deberán estar provistas de los elementos de control necesarios, con el fin de conocer en cualquier momento, la cantidad de agua asignada y derivada de la fuente indicada.	N/A	No aplica ya que no se ha requerido realizar uso de esta concesión durante el periodo
CUARTO	OCTAVO	Manejar siempre la misma estructura del sistema de Captación propuesto en el expediente, de igual manera las obras de captación, sin obstaculizar el flujo natural de la fuente y debe corresponder al diseño presentado y aprobado por la corporación.	N/A	No aplica ya que no se ha requerido realizar uso de esta concesión durante el periodo. Contratista mantiene las condiciones y método de captación de acuerdo al PUEAA
CUARTO	NOVENO	Presentar las especificaciones técnicas (diseños) de los sistemas de aprovechamiento del recurso hídrico, derivación, conducción y medición; de acuerdo al caudal asignado en el punto indicado por la Corporación para su respectiva aprobación conforme lo establece el decreto 1076 de 2O15 sección 19 (Artículos 2.2.3.2.2.19.1 y siguientes) con plano formato pliego y georreferenciado; en medio físico y digital, en un plazo no mayor 60 días calendario después de la ejecutoria de la concesión.	N/A	No aplica ya que no se ha requerido realizar uso de esta concesión durante el periodo. Contratista mantiene las condiciones y método de captación de acuerdo al PUEAA

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMISIONES COLERÍN

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN 1 DE 2
TERCERO	PRIMERO	El usuario antes de iniciar las actividades de instalación y operación de la planta de trituración, debe presentar a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C., certificación expedida por el (los) titular (es) de licencia (s) ambiental (es) vigente (s), donde se constate que los materiales de construcción como arena, grava y roca son provenientes de una mina licenciada, indicando la cantidad a entregar y en qué periodo de tiempo (...)	La documentación fue entregada por el contratista de obra a la CRC y se registra en el capítulo 4, ítem 4.4 Estimación de la producción, tablas No. 3 y No. 4 se describen las cantidades de producción de manera detallada.
TERCERO	SEGUNDO	Realizar monitoreo de calidad del aire del contaminante criterio Material Particulado menor a 10 micras PM10, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 y el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, informe que deberá ser reportado a la Corporación, con una frecuencia anual o al finalizar su operación, a partir de la notificación de la fecha de expedición de la resolución	No aplica para el periodo. Contratista tiene programado el monitoreo para el mes de agosto de 2023.
TERCERO	TERCERO	La empresa deberá presentar un informe de ruido ambiental generado en la zona donde está instalada la planta de trituración, para lo cual se concede un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de ejecución, del acto administrativo. Adicionalmente, debe presentar este informe con una periodicidad anual, de conformidad con lo señalado en la Resolución N° 627 de 2006.	No aplica para el periodo. Contratista tiene programado el monitoreo para el mes de agosto de 2023.
TERCERO	CUARTO	La empresa deberá dar cumplimiento a lo referente a la actividad PORCESAMIENTO DE MINERALES contenido en el articulo 6 de la Resolución 909 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en el cual se establecen las actividades industriales y los contaminantes que cada una de las actividades industriales debe monitorear o las normas que los modifiquen, adiciones o sustituyan.	No aplica para el periodo. Contratista tiene programado el monitoreo para el mes de agosto de 2023.
TERCERO	QUINTO	Siempre que se envíen muestras a laboratorios internacionales, deberá entregar una copia del informe a la CRC.	No aplica para el periodo. Contratista tiene programado el monitoreo para el mes de agosto de 2023.
TERCERO	SEXTO	La empresa debe tramitar la renovación del permiso de emisiones atmosféricas sesenta días (60) antes de su vencimiento.	No aplica para el periodo.
TERCERO	SEPTIMO	La empresa debe presentar informe previo de emisiones por escrito a la CRC con treinta (30) días de anticipación para la realización de estudios de Emisiones Atmosféricas.	No aplica para el periodo.
TERCERO	OCTAVO	Todo encargado de realizar la toma de muestras, análisis de laboratorio y medición directa en campo de emisiones para verificar el cumplimiento de los estándares admisibles de contaminantes al aire, debe estar acreditado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1600 de 1994, modificado por el Decreto 2570 de 2006 y la Resolución 0292 de 2006 del instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Se aceptarán los resultados de análisis que provengan de laboratorios extranjeros acreditados por otro organismo de acreditación.	No aplica para el periodo.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMISIONES COLERÍN			
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN** 2 DE 2
TERCERO	NOVENO	Implementar medidas que mitiguen la generación y Re suspensión de material particulado en el área de influencia directa del sitio donde se encuentra ubicada la planta de procesamiento y trituración.	Contratista de obra realizó seguimiento de plantulas sembradas en margen derecho de la vía, es importante mencionar que en el periodo en referencia no se ha realizado procesamiento de materiales pétreos en esta planta.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL 1 BOLIVAR			
1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
TERCERO	PRIMERO	Realizar estas labores únicamente en el sitio autorizado y en la cantidad aquí determinada, sin causar daños al entorno, contar con asesoría especializada de equipo y personal en este tipo de actividad.	Durante el periodo no se ejecutaron talas. A la fecha el Contratista de OBra realizó tala de 61 individuos, preservando un total de 389 árboles en su sitio aportando así a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental en el área de influencia del proyecto.
TERCERO	SEGUNDO	Las especies vegetales que se vayan a sembrar deben tener una altura como mínimo de 80 cm con sus ramas bien formadas y material sano de plagas y enfermedades.	Se reprograma actividad para el primer semestre del año 2023. Pendiente viabilidad de CRC para el área de siembra propuesta por el contratista de obra.
TERCERO	TERCERO	Para realizar la tala de los árboles, se debe contar con personal idóneo y técnico para realizar esta actividad, la CRC, no se hace responsable de los daños que se puedan causar.	No aplica para el periodo.
TERCERO	CUARTO	No quemar los residuos sobrantes producto de esta actividad ya que de acuerdo al Decreto 948 del 95 que trata de Emisiones Contaminantes, en el capítulo III artículo 29 prohíbe las quemas a campo abierto por lo que el humo es contaminante y molesto para los habitantes	No aplica para el periodo.
TERCERO	QUINTO	Se debe garantizar el crecimiento a través de seguimiento y monitoreo, practicando podas de formación, utilizando abonos, fertilizantes, fungicidas, insecticidas y todo lo que sea necesario para garantizar su óptimo crecimiento en un tiempo no inferior a dos (2) años.	No aplica para el periodo.
TERCERO	SEXTO	Plantar como medida de compensación en relación 1: 10 en especies nativas y/o en veda, y 1: 5 para arboles aislados de especies introducidas, teniendo en cuenta que la compensación se tiene que realizar solo con especies nativas propias de la región, las cuales deben tener una altura NO inferior a 80 centímetros y con todas las recomendaciones técnicas hechas en el momento de la visita, actividad que se debe hacer durante la vigencia del acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasado cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de la CRC.	Se reprograma actividad para el primer semestre del año 2023. Pendiente viabilidad de CRC para el área de siembra propuesta por el contratista de obra.
TERCERO	SEPTIMO	El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT Nro. 901473949-1, deberá hacer la reposición o resiembra de cada individuo que se perdiere en el sitio de plantación de la compensación, o sea que cada arbolito muerto se debe reponer inmediatamente para mantener una sobrevivencia del 85% y 90%, en caso que no se de este rendimiento de sobrevivencia se debe evaluar las causas y aplicar las medidas correctivas	No aplica para el periodo.
TERCERO	OCTAVO	Se debe hacer un trabajo de seguimiento y monitoreo y aplicando las medidas correctivas y de manejo fitosanitario del cultivo para mantenerlo en buen desarrollo esta actividad se debe realizar por mínimo de dos (2) años después de la siembra de los mismos.	No aplica para el periodo.
TERCERO	NOVENO	El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT Nro. 901473949-1, debe hacer la reposición o compensación y presentar con anticipación ante la Dirección Territorial Patía el área donde se hará la compensación para verificar si esta área cumple con las características para tal fin, la cual debe estar en el área del proyecto y que beneficie a un nacimiento de agua, y con conectividad con otros bosques para ayudar al mejoramiento del enriquecimiento paisajístico y conservación de las fuentes hídricas de la zona.	Se dio cumplimiento a esta obligación en el mes de enero de 2023.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL 1 BOLIVAR			
1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
TERCERO	DECIMO	El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT Nro. 901473949-1, debe presentar los resultados finales con indicadores de seguimiento y monitoreo relacionado con las condiciones fitosanitarias índices de mortalidad, y datos Dasométricos de cada individuo.	No aplica para el periodo.
TERCERO	DECIMO PRIMERO	EL CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIt 901473949-1 debe prestar acompañamiento a los seguimientos ambiental que se realicen por cuenta de la CRC.	No aplica para el periodo.
TERCERO	DECIMO SEGUNDO	Para la compensación ambiental es necesario que el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT 901473949-1, presente el polígono en archivo shape, del área o las áreas donde se van a plantar los 4435 árboles de especies nativas de la región, que corresponden a las 4 hectáreas.	Se dio cumplimiento a esta obligación en el mes de enero de 2023.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
PRIMERO	1.1	**OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS OBRAS.** La intervención se debe ejecutar acorde a las cantidades y condiciones estipuladas en el proyecto . Para el caso específico corresponde box culvert, puentes y pontones en las coordenadas descritas en las Tablas Nº1 y Nº2. En consecuencia , cada una de las obras se deberán realizar de acuerdo con los diseños y planos entregados en esta dependencia, conforme a lo expuesto a continuación:	Se realizó seguimiento de construcción de estructuras siguiendo los lineamientos y condiciones establecidas en el permiso de ocupación de cauces
PRIMERO	1.2	No incorporar a las aguas, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier sustancia tóxica, tales como basuras, desechos o desperdicios, ni lavar en ellos utensilios, envases o empaques que las contengan o hayan contenido.	Contratista de obra implementó jornadas de orden y aseo en las obras ejecutadas.
PRIMERO	1.3	Se debe ejecutar la limpieza del sitio , los residuos de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier sustancia tóxica , tales como basuras, desechos o desperdicios, deben disponerse en un lugar con su respectivo permiso ambiental , de acuerdo a la normatividad vigente. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones a que haya lugar.	Contratista de obra implementó jornadas de orden y aseo en las obras ejecutadas.
PRIMERO	1.4	Se debe garantizar el mantenimiento permanente de todas las obras.	Interventoría le solicita implmentar actividades para el mantenimiento permanente de todas las obras.
PRIMERO	1.5	Cubrir con plástico y/o lonas los sitios de acopio de materiales de construcción con el fin de evitar el arrastre de material particulado hacia la fuente hídrica.	Interventoría le solicita al contratista cumplir con dicha obligación en los diferentes frentes de obra.
PRIMERO	1.6	Se debe tener especial cuidado con los escombros y demás materiales sobrantes de la construcción para no contaminar el recurso hídrico.	Interventoría le solicita al contratista disponer los RCD en las zonas que cuentan con los respectivos permisos ambientales.
PRIMERO	1.7	Se debe capacitar al personal operario y administrativo sobre como adoptar las medidas anteriormente expuestas en forma individual y de grupo, a fin de señalizar en lugares visibles y adecuados las medidas preventivas, al fin de no causar impactos negativos al medio ambiente durante la ejecución de la obra .	Se solicita al contratista capacitar al personal sobre la limpieza de las obras, disposición de RCD, almacenamiento de materiales y señalización.
SEGUNDO	2.1	Informar a la Corporación al término de la intervención, para verificar el cumplimiento de las anteriores obligaciones.	Interventoría le solicita al contratista remitir copia del radicado de la CRC en el cual se le informó sobre la intervención de las obras.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
SEGUNDO	2.2	En caso de presentarse durante la ejecución de la obra efectos ambientales no previstos, se deberá de informar de manera inmediata a la CRC para que conjuntamente se determine la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma, para impedir la degradación del medio ambiente.	Cumple conforme a avance del Proyecto
SEGUNDO	2.3	Los lodos que se lleguen a generar en el proceso constructivo deberán ser deshidratados y re incorporados a los suelos aledaños.	Cumple conforme a avance del Proyecto
SEGUNDO	2.4	El manejo de los residuos de construcción y demolición o escombros derivados de la ejecución de la obra deberá regirse bajo la Resolución 472 de febrero 28 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de disminuir afectaciones generadas en el ambiente tales como la contaminación del aire, el agua , el suelo y el paisaje.	interventoría le solicita al contratista que la disposición de RCD se realice en sitios que cuenten con los permisos ambientales vigentes
SEGUNDO	2.5	Se deberá presentar ante la Subdirección de Gestión Ambiental C.R.C. de manera anual un informe detallado en el que se evidencie el avance en la construcción de las obras autorizadas en el presente acto administrativo , realizando especial énfasis en el entorno ambiental intervenido.	Contratista presentará informe anual para el mes de mayo de 2023.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL 2 - BOLÍVAR

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
SEGUNDO	PRIMERO	Realizar las labores únicamente en el sitio autorizado y en la cantidad aquí determinada, sin causar daños al entorno, con asesoría de personal con experiencia en este tipo de labores.	Contratista entregará informe de labores de aprovechamiento forestal en el informe de mayo de 2023.
SEGUNDO	TERCERO	Las especies vegetales que se vayan a sembrar deben tener una altura como mínimo de 80 cm con sus ramas bien formadas y material sano de plagas y enfermedades	No aplica para este periodo
SEGUNDO	CUARTO	No quemar los residuos sobrantes producto de esta actividad ya que de acuerdo al Decreto 948 del 95 que trata de Emisiones Contaminantes, en el capítulo III artículo 29 prohíbe las quemas a campo abierto por lo que el humo es contaminante y molesto para los habitantes.	Se garantiza una adecuada disposición de los residuos generados y el material maderable o aprovechable se dona al propietario del predio o a terceros.
SEGUNDO	QUINTO	Se debe garantizar el crecimiento a través de seguimiento y monitoreo, practicando podas de formación, utilizando abonos, fertilizantes, fungicidas, insecticidas y todo lo que sea necesario para garantizar su óptimo crecimiento en un tiempo no inferior a dos (2) años.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
SEGUNDO	SEXTO	Plantar como medida de compensación en relación 1: 10 en especies nativas y/o en veda, y 1: 5 para arboles aislados de especies introducidas, teniendo en cuenta que la compensación se tiene que realizar solo con especies nativas propias de la región, las cuales deben tener una altura NO inferior a 80 centímetros y con todas las recomendaciones técnicas hechas en el momento de la visita, actividad que se debe hacer durante la vigencia del acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasado cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de la CRC.	Teniendo en cuenta la cantidad de individuos forestales a intervenir se proyecta la siembra de 5000 individuos forestales. Se realizarán recorridos para determinar el área idónea para realizar la compensación forestales.
SEGUNDO	SEPTIMO	El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT Nro. 901473949-1, deberá hacer la reposición o resiembra de cada individuo que se perdiere en el sitio de plantación de la compensación, o sea que cada arbolito muerto se debe reponer inmediatamente para mantener una sobrevivencia del 85% y 90%, en caso que no se de este rendimiento de sobrevivencia se debe evaluar las causas y aplicar las medidas correctivas.	Se realizará teniendo en cuenta los seguimientos y monitoreos una vez se realice la compensación forestal.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL 2 - BOLÍVAR

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
SEGUNDO	OCTAVO	Se debe hacer un trabajo de seguimiento y monitoreo y aplicando las medidas correctivas y de manejo fitosanitario del cultivo para mantenerlo en buen desarrollo esta actividad se debe realizar por mínimo de dos (2) años después de la siembra de los mismos.	No se requiere realizar actividades relacionadas con esta obligación para este periodo
SEGUNDO	NOVENO	El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT Nro. 901473949-1, debe hacer la reposición o compensación y presentar con anticipación ante la Dirección Territorial Patía el área donde se hará la compensación para verificar si esta área cumple con las características para tal fin, la cual debe estar en el área del proyecto y que beneficie a un nacimiento de agua, y con conectividad con otros bosques para ayudar al mejoramiento del enriquecimiento paisajístico y conservación de las fuentes hídricas de la zona.	Se realizarán visitas de campo y evaluación de sitios aptos para realizar la respectiva compensación forestal.
SEGUNDO	DECIMO	El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT Nro. 901473949-1, debe presentar los resultados finales con indicadores de seguimiento y monitoreo relacionado con las condiciones fitosanitarias índices de mortalidad, y datos dasométricos de cada individuo.	No aplica para este periodo
SEGUNDO	DECIMO PRIMERO	EL CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIt 901473949-1 debe prestar acompañamiento a los seguimientos ambiental que se realicen por cuenta de la CRC.	No se realizaron actividades de seguimiento y monitoreo para este periodo.
SEGUNDO	DECIMO SEGUNDO	Realizar de manera oportuna los pagos que por concepto de servicios de seguimiento liquide la CRC.	En este periodo no se requirió realizar pagos por este concepto.
SEGUNDO	DECIMO TERCERO	Las especies vegetales que utilicen al árbol como hospedero, deben ser reubicadas en otros árboles del sector	Se realizarán reubicaciones de las especies vegetales una vez se requiera.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL 2 - BOLÍVAR

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHAMIENTO FORESTAL 2 - BOLÍVAR

ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - CONCESIÓN DE AGUAS RIO PUTIS

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
SEGUNDO		TASA POR USO. El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004, acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen.	No aplica para el periodo toda vez que el pago está programado por el contratista de obra para el mes de agosto de 2023.
CUARTO	PRIMERO	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N°. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar.	No aplica para el periodo toda vez que el pago está programado por el contratista de obra para el mes de agosto de 2023.
CUARTO	SEGUNDO	El sistema de captación propuesto en el expediente deben ser siempre acordes con las cantidades y condiciones estipuladas en el expediente y no se podrá usar más cantidad de agua que la otorgada.	Durante el periodo no se realizó captación de la fuente hídrica, debido a fallas en el equipo de capitación de agua.
CUARTO	TERCERO	El concesionario debe ejecutar todas las labores requeridas incluidas las de limpieza y mantenimiento de los sistemas, en el área de la captación y de almacenamiento, con el propósito de evitar dificultades producidas por las pérdidas de los caudales, al igual que el mantenimiento de todas sus instalaciones internas y de descarga a la fuente de origen. En caso de incumplimiento por parte del concesionario, se aplicarán las sanciones correspondientes.	Durante el periodo no se realizó captación de la fuente hídrica, debido a fallas en el equipo de captación de agua.
CUARTO	CUARTO	Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rio Putis.	En el día 29 de marzo contratista adelantó la gestión con los propietarios del predio denominado "EL ARRAYAN", llegando a acuerdos para realizar la siembra de árboles en dicho sitio, que se encuentra en el área de influencia de la fuente. Contratista a la fecha manifiesta que tiene pendiente la adquisición de los árboles para realizar la actividad de compensación.
CUARTO	QUINTO	Contribuir con la conservación de todas las estructuras del sistema de captación establecido en el expediente, así como también los caminos de acceso, vigilancia, mantenimiento de áreas comunes y demás obras complementarias si se presentan.	No aplica durante este periodo no se realizo captación de la fuente hídrica
CUARTO	SEXTO	No se permite incorporar a la fuente, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier otro tipo de sustancia tóxica, basuras, desechos o desperdicios, provenientes de las actividades desarrolladas internamente en el predio, ni lavar directamente en la fuente utensilios, envases, empaques o bolsas que las contengan o hayan contenido.	No aplica para el periodo teniendo en cuenta que no se ha realizado captación de la fuente hídrica.
CUARTO	SEPTIMO	Permitir en todo momento a la autoridad ambiental, la vigilancia e inspección permanente de las obras establecidas y del sistema de bombeo previsto en la presente concesión, para permitir la óptima utilización del agua y suministrar los datos que se requieran.	Durante el periodo la CRC no realizó visita de seguimiento, sin embargo,el contratista de obra ha contado con la disponibilidad en caso de requerirse.
CUARTO	OCTAVO	Los equipos utilizados en el sistema de captación, deberán estar provistas de algún elemento de control y medición, con el fin de conocer en cualquier momento, la cantidad de agua asignada y derivada de la fuente indicada. Así mismo, se deberá llevar un formato de registro de las captaciones que se realizan a diario, firmadas por la persona encargada del proceso.	No aplica durante este periodo no se realizo captación de la fuente hídrica.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - CONCESIÓN DE AGUAS RIO PUTIS

1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	**NUMERAL**	**ACTIVIDAD**	**CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN**
CUARTO	NOVENO	Manejar siempre la misma estructura del sistema de CAPTACIÓN propuesto en el expediente, de igual manera las obras de captación, deberán garantizar el flujo natural de la fuente y debe corresponder al diseño presentado y aprobado por la corporación.	No aplica durante este periodo no se realizo captación de la fuente hídrica.
CUARTO	DECIMO	Llevar a cabo actividades permanentes de educación ambiental con los empleados adscritos al consorcio, orientadas a la preservación, conservación, adecuado uso del recurso hídrico y el ambiente en general en la zona de influencia directa del proyecto.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.
CUARTO	DECIMO PRIMERO	Realizar un buen manejo y disposición final de los residuos generados en la planta de trituración y/o concretos y/o mezcla asfáltica para las obras del contrato.	No aplica para el periodo, toda vez que no se presentaron sobrantes de concreto en la Planta.
CUARTO	DECIMO SEGUNDO	Presentar ante la Dirección Territorial Macizo los cinco (5) primeros días de cada mes la bitácora donde este el consumo en litros con fecha hora y numero de desplazamientos del carrotanque	Pendiente presentar a la CRC la bitácora de abril. Contratista presentará la bitácora a la CRC el día 25 de mayo de 2023 y remitirá copia a interventoría. La bitácora de mayo, será remitida por el contratista a la CRC el día 2 de junio de 2023 y remitirá copia a interventoría.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUEBRADA CHAPETÓN			
1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
SEGUNDO		TASA POR USO. El concesionario queda obligado a pagar la tasa por utilización de las aguas superficiales, en los términos y condiciones señaladas en el Decreto Número 155 del 22 de enero de 2004, acuerdo No. 0001 de enero 03 de 2005, o las normas que lo modifiquen.	No aplica para el periodo, contratista de obra tiene programado el pago para el mes de octubre de 2023
CUARTO	PRIMERO	Cancelar oportunamente en la cuenta nacional N°. 86800097000, de la Corporación, en Bancolombia, o en la Tesorería de la CRC, el valor estimado de la tasa por uso del agua TUA, de la presente concesión de aguas superficiales de uso público, con base en el volumen concedido, cuando se presente la respectiva facturación y deberá entregarse copia del comprobante de pago a la Oficina de la Corporación con jurisdicción en el lugar.	No aplica para el periodo, contratista de obra tiene programado el pago para el mes de octubre de 2023
CUARTO	SEGUNDO	El sistema de captación propuesto en el expediente deben ser siempre acordes con las cantidades y condiciones estipuladas en el expediente y no se podrá usar más cantidad de agua que la otorgada.	Contratista cumple con las condiciones establecidas en el PUEAA de la Q. Chapetón
CUARTO	TERCERO	El concesionario debe ejecutar todas las labores requeridas incluidas las de limpieza y mantenimiento de los sistemas, en el área de la captación y de almacenamiento, con el propósito de evitar dificultades producidas por las pérdidas de los caudales, al igual que el mantenimiento de todas sus instalaciones internas y de descarga a la fuente de origen. En caso de incumplimiento por parte del concesionario, se aplicarán las sanciones correspondientes.	Cumple conforme a avance de proyecto
CUARTO	CUARTO	Instalar un tanque de almacenamiento de agua de por lo menos 5000 litros, que permita el almacenamiento temporal del líquido, garantizando el flujo continuo y natural de la fuente cuando el caudal de la quebrada por época de verano disminuya su caudal.	Contratista remitió a la CRC la consulta sobre el cambio del tanque por la construcción de un dique mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0192.
CUARTO	QUINTO	Ejecutar actividades forestales tipo proteccionista, en las que se incluyan aspectos como: aislamiento del nacimiento de agua que conforman la fuente el aumento progresivo de la cobertura forestal protectora, bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles.	Contratista tramitará el permiso con el propietario el próximo 30 de mayo de 2023 y remitirá copia a interventoría.
CUARTO	SEXTO	Contribuir con la conservación de todas las estructuras del sistema de captación establecido en el expediente, así como también los caminos de acceso, vigilancia, mantenimiento de áreas comunes y demás obras complementarias si se presentan.	Contratista de obra realiza el mantenimiento de la fuente hídrica, haciendo estructuras de atraque para obtener mas caudal en el momento de realizar la captación.
CUARTO	SEPTIMO	No se permite incorporar a la fuente, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o cualquier otro tipo de sustancia tóxica, basuras, desechos o desperdicios, provenientes de las actividades desarrolladas internamente en el predio, ni lavar directamente en la fuente utensilios, envases, empaques o bolsas que las contengan o hayan contenido.	Se realiza constantes seguimientos en caso de presentarse un evento que perjudique la fuente se activara un plan de acción con el fin de evitar posibles afectaciones a la fuente hídrica.
CUARTO	OCTAVO	Permitir en todo momento a la autoridad ambiental, la vigilancia e inspección permanente de las obras establecidas y del sistema de bombeo previsto en la presente concesión, para permitir la óptima utilización del agua y suministrar los datos que se requieran.	A la fecha no se ha recibido visita por parte de funcionarios de la CRC, los cuales son los encargados de realizar los seguimientos y monitoreos, no obstante, el contratista esta pendiente en caso de presentarse la visita

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUEBRADA CHAPETÓN			
1. OBLIGACIÓN			3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
CUARTO	NOVENO	Los equipos utilizados en el sistema de captación, deberán estar provistas de algún elemento de control y medición, con el fin de conocer en cualquier momento, la cantidad de agua asignada y derivada de la fuente indicada. Así mismo, se deberá llevar un formato de registro de las captaciones que se realizan a diario, firmadas por la persona encargada del proceso.	Cumple conforme a avance de proyecto, se anexa bitácora de captación de la fuente.
CUARTO	DECIMO	Manejar siempre la misma estructura del sistema de CAPTACIÓN propuesto en el expediente, de igual manera las obras de captación, deberán garantizar el flujo natural de la fuente y debe corresponder al diseño presentado y aprobado por la corporación.	Contratista maneja el sistema de captación propuesto en el PUEAA
CUARTO	DECIMO PRIMERO	Llevar a cabo actividades permanentes de educación ambiental con los empleados adscritos al consorcio, orientadas a la preservación, conservación, adecuado uso del recurso hídrico y el ambiente en general en la zona de influencia directa del proyecto.	El contratista de obra realizará la capacitación sobre el tema uso eficiente y ahorro de agua y remitirá en el informe el correspondiente registro.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 25/05/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 41
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido Ambiental - Tramo San Miguiel La Vega

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estado de la zona RCD Pr46+700 (El Roble)
2. Verificación aplicación de programas PAGA en los frentes de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado de la zona RCD Pr46+700 (El Roble)





Fotos 1 y 2: Cuerda de alta tención caída

Interventoría le solicita al contratista comunicarse con la empresa de energía, con el fin de que se realice el retiro de la linea de energía que se encuentra sobre el predio de la zona RCD generando riesgo a los colaboradores y comunidad aledaña.

De igual manera se le solicita al contratistas de obra, que desde el área SST se verifique el riesgo y se tomen las medidas preventivas para los colaboradores que se encuentran laborando en la zona RCD.

Se le reitera al contratista de obra tener en cuenta las observaciones de interventoría presentadas en reunión de seguimiento ambiental No. 40

2. Verificación aplicación de programas PAGA en los frentes de obra

Se realiza el acompañamiento a la jornada de aseo realizada por el contratista de obra desde el PR46+700 hasta el PR 43+500





Fotos 3 y 4: Jornada de aseo con acompañamiento de interventoría

Interventoría le solicita al contratista de obra que terminar la jornada de aseo desde el PR 43+500 hasta el PR 41+850.

Contrartista se compromete a realizar la actividad el día 25 de mayo de 2023 y remitir el correspondiente registro a interventoría en el informe semanal.

3. Señalización en los frentes de obra

Interventoría le solicita al contratista de obra mejorar las señalización de las zonas de excavación, zonas de trabajo a lo largo de la vía y dejar el correspondiente registro fotográfico diario.



Foro 5: Derrumbe sin señalizar



Foro 6: Derrumbe sin señalizar



Foro 7: Reducción de carril sin señizar



Foro 8: Frende de obra sin señalización

Se le solicita al contratista de obra garantizar la reflectividad de la señalización instalada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	25/05/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Terminar la jornada de aseo desde el PR 43+500 hasta el PR 41+850.	jueves, 25 de mayo de 2023	Contratista
Instalación de señalización preventiva	Inmediata	Contratista
Informar a la empresa de energía sobre cuerda caida en la zona RCD	Inmediata	Contratista
Evaluación de riesgos SST para colaboradores en la zona RCD	Inmediata	Contratista

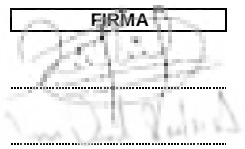
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/05/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión informe de ambiental periodo abril versión 2 remitido a interventoría con comunicado MACIZO 2030-BOR-0198.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión informe de ambiental periodo abril versión 2 remitido a interventoría con comunicado MACIZO 2030-BOR-0198.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión informe de ambiental periodo abril versión 2 remitido a interventoría con comunicado MACIZO 2030-BOR-0198.

De acuerdo con las observaciones presentadas por interventoría, se revisa el estado de ajuste del informe presentado por el contratista de obra evidenciando que se realizaron los ajustes solicitados y en algunos casos se aclara, dejando el registro en el docuemento anexo a la presente acta (Anexo 1)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento a la Gestión Social

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 2 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 78 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Karen López Gómez	Auxilar social	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Observaciones Gestión social documento PAGA versión 5

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Observaciones documento PAGA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Tabla 40 Actualizar la información relacionada con los acueductos veredales de la Ruta 25CC15, información faltante desde el PR44+700

2. Tabla 42.Actualizar la información relativa a la ubicación y PR de las instituciones educativas de la Ruta25CC15

3.Tabla 70. Actualizar el cronograma de capacitaciones incluyendo el tema “Plan de Contingencia para afectación a servicios públicos

4) 5.6.1. Proyecto 1 Atención a la Comunidad. PGS 6.1-18, actualizar información relacionada con números de contacto y correos electrónicos, de igual manera el texto referido al protocolo de bioseguridad

5)5.6.2. Proyecto 2. Información y Divulgación PGS 6.2-19 actualizar información con las reuniones realizadas a la fecha y la exposición temporal Macizo 2030

6)5.6.3. Proyecto 3, Infraestructura de predios y servicios públicos, PGS 6.2.-20, actualizar la información con los formatos que aplican según el Manual de Interventoría de febrero de 2022.

7) 5.6.4. Proyecto 4. Recuperación de derecho de vía PGS 6.4-21. El proyecto si aplica, se debe diligenciar la ficha.

8) 5.6.5. Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria. PGS 6.5-22. Actualizar la información relativa a la conformación de la veeduría ciudadana para la Ruta 25CC15 y los temas de los talleres pedagógicos

9) 5.6.6. Proyecto 6. Contratación mano de obra PGS 6.6.23 Actualizar información de contactos y correos electrónicos.

10.Anexo 6. Actualizar la información de los formatos de Gestión Social a utilizar de acuerdo al Manual de Interventoría de 2022.

11.Anexo 9. Cronograma de actividades. Cronograma social. Actualizar conforme a actividades ya realizadas y temas no incluidos

12. Anexo 20. Plan de Inversión. Incluir plan de inversión Versión 2

13.Los detalles de las observaciones se realizar se describen en el documento PDF , mediane la herramienta Revisar el cual será enviado via correp electrónico al contratista. De igual manera se realizará una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciines.

14).En el capítulo 3.1.1, en el que refiere el Área de Influencia Directa (AID) se solicita ajustar la información relacionada para cada uno de los tramos a intervenir, teniendo en cuenta que las rutas 25CC15 (La Vega) y 1203 (Bolívar) son vías secundarias, de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 y no primaria como se refiere en el documento PAGA.

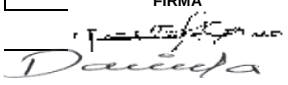
15) .En el capítulo 3.1.1, en el que refiere el Área de Influencia Directa (AID), se solicita ajustar la información teniendo en cuenta que en el AID se encuentran ubicadas las plantas de producción de concreto, plantas de trituración y sitios RCD.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar los ajustes necesarios	1/05/2023 16/05/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Mesa de trabajo		Contratista e interventoría
	(Día) (Mes) (Año)	

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Monica Urbano Gómez	
Karen López Campo	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 11 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 80 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Karen D. López	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Observaciones al informe de Gestión Social No.22 correspondiente al mes de aabril de 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Observaciones informe 22 de la ruta 25CC15

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GESTIÓN SOCIAL: Observaciones informe de abril 2023

Una vez revisado el informe de Gestión Social No.22 correspondiente al mes de abrill de 2023 , se presentan las siguientes observciones:

En los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance estado social del proyecto y MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento de actividades sociales se informa sobre la realización de 14 actas de vecindad en la Ruta 25CC15, sin embargo, una rez revisados los anexos, no se presentan los repectivos documentos relativos a las actas de vecindad mencionadas. Por tal razón el informe se encuentra incompleto.

Por lo anterior, comedidamente radicar el informe completo mediante comunicación escrita. Se recuerda al contratista que no solamente se debe cumplir con las fechas establecidas para entrega sino que también se debe cumplir con la pertinencia del mismo.

Se solicita se entregue el informe a mas tardar el día 18 de mayo de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA 11 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
Mónica Urbano Gómez	
Karen D, López Campo	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	4 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 79 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Karen D. López	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Pendientes sociales informados en comité de obra del día 4 de mayo de 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes sociales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GESTIÓN SOCIAL: VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS comité de obra del 23/03/2023

1) PQRS No.17 Honorato Solarte PR41+880 MI (11-2022) pendiente extensión y cierre muro y adecuación final de acceso.Muro en 90% de avance. El Contratista se comprometió a realizar las obras pendientes en un mes (30 de abril) **INCUMPLIDO** . Nueva fecha: 30 de mayo 2023

2) PQRS 19. Mary Hoyos PR42+260(12-2022) Solicitó compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Bordillo en construcción, se realizó avalúo de cultivos; pendiente entrega de documentos para pago y definir respuesta sobre predio El contratista realizó bordillo y acceso, pendiente pago de cultivos y respuesta sobre el predio**.PARCIALMENTE CUMPLIDO**. El contratista informa que ha insistido pero la peticionaria NO ha enviado los documentos, La interventoría solicita enviar una comunicación a la peticionaria solicitando los documentos necesarios para el pago. El contratista se compromete a enviar la comunicación el día lunes 8 de mayo de 2023.

3) **PQRS No.21 Marino Muñoz**. PR43+025 Afectación cultivos de café, adecuación acceso y muro. Se realizo avaluó, continúan documentos en trámite para pago.**INCUMPLIDO**; nueva fecha: Fecha 30 de mayo de 2023.

4) **PQRS No.22 Leybar Muñoz** (10-03-2023) Solicita compensación por afectación árboles de café. Se concertó cantidad de árboles afectadas y valor. Pendiente entrega de documentos y trámite de pago. Viernes 12 de mayo de 2023

5) **PQRS No.23 Gregorio Leyton** PR44+00: Solicita construcción de disipador afectacion a cultivos de café y plátano. El 17 -03-2023 se solicitó a la alcaldía avalúo.Se solicita llamar nuevamente a la alcadia de La Vega para acordar fecha de visita.

6) **PQRS No.24 Diego Leyton** (16-03-2021) PR44+130MI, afectación a matas de café y plátano. Se realizó visita técnica y social, se solicitó a alcaldía avalúo de cultivos-. Se solicita llamar nuevamente a la alcadia de La Vega para acordar fecha de visita.

7) El contratista informa nuevamente que va a colocar una cuadrilla de trabajadores para inicar desde el K41+845 realizando las reparaciones en los sitios donse se han presentado PQRS; de otra parte se compromete a realizar las gestiones necesarias para avanzar en los pagos por afectaciones a cultivos y mejoras.

8) **Acueducto La Marquesa:** PR42+229 MI. Está pendiente la construcción del tanque del acueducto veredal de la vereda La Marquesa. El Contratista se comprometió a construir el tanque al 30 de abril de 2023**. INCUMPLIDO** nueva fecha 30 de mayo de 2023

9)Reunión de socialización: En la reunión del 9 de marzo de 2023, con la veeduría ciudadana, se adquirio el compromiso de realizar una reunión de socialización del proyecto a los veedores y concejales del muncipio de La Vega.La reunión se realizó el 30 de marzo de 2023 **CUMPLIDO** .

10) Señalización escuela Vereda El Porvenir (Sapongo) PR5+200 MI : La interventoría solicitó se instale una señalización en la zona donde se encuentra la escuela de la vereda El Porvenir debido a que la via se esta usando como vía alterna situación que incrementó el trafico en la zona y representa un peligro para los estuiantes de la escuela que transitan a pie por el sector. El Contratista informa que instalará una señalización temporal. INCUMPLIDO, nueva fecha viernes 12 de mayo de 2023

11) **Recorrido 24-03-2023**: PR41+930 MD Sandra Patricia Días/Ariel Muñoz pendiente arreglo andén, una vez fundan pavimento.

12) PR42+113 MI Adecuación de acceso escuela La Marquesa, una vez fundan pavimento.

13) PR 43+620 MD pago de teja de eternit afectada por valor de $37.000. El contratista se compromete pagar el 30 de mayo de 2023.

14) Actas de vecindad: La interventoría informa que el contratosta presentó 14 actas de vecindad a las cuales se les realizó observaciones desde el área social, una vez se surtan los ajustes necesarios, se procederá a la aprobación de las mismas.

FECHA: 4 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

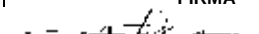
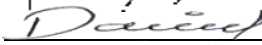
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
		Contratista de obra
Avance en el cierre de PQRS pendientes	Mayo de 2023	Contratista de obra
Obras acueducto la Marquesa	A 30 de mayo 2023	Contratista de obra
Terminacion obras muro PR41+880 (PQRS No.17)	A 30 de mayo 2023	Contratista e interventoría
Terminación bordillo y acceso PR42+060 MD (PQRS No.19)	Cumplido	Contratista e interventoría
Sealización Escuela El Porvenir	A 12 de mayo de 2023	Contratista de obra
Todos los compromisos descritos en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Karen D, López Campo	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	2

FECHA: 24 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 82 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Consorcio Vías y Equipos 2030
Karen D. López	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equipos 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Pendientes sociales informados en comité de obra del día 4 de mayo de 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes sociales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

GESTIÓN SOCIAL: VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS comité de obra del 23/03/2023

1) PQRS No.17 Honorato Solarte PR41+880 MI (11-2022) pendiente extensión y cierre muro y adecuación final de acceso.Muro en 90% de avance. El Contratista se comprometió a realizar las obras pendientes en un mes (30 de abril) **INCUMPLIDO** . Nueva fecha: 30 de mayo 2023 **INCUMPLIDO**

2) PQRS 19. Mary Hoyos PR42+260(12-2022) Solicitó compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Bordillo en construcción, se realizó avalúo de cultivos; pendiente entrega de documentos para pago y definir respuesta sobre predio El contratista realizó bordillo y acceso, pendiente pago de cultivos y respuesta sobre el predio.**PARCIALMENTE CUMPLIDO**. Cuenta de cobro y documentos en Bogotá. Pendiente pago

3) **PQRS No.21 Marino Muñoz**. PR43+025 Afectación cultivos de café, adecuación acceso y muro. Se realizo avaluó, continúan documentos en trámite para pago.**INCUMPLIDO**; nueva fecha 30 de mayo de 2023.Docuamentos en oficina administrativa Bogotá. Pendiente pago

4) **PQRS No.22 Leybar Muñoz** (10-03-2023) Solicita compensación por afectación árboles de café. Se concertó cantidad de árboles afectadas y valor. Pendiente entrega de documentos y trámite de pago.Cuenta y documentos en oficina adminstrativa Bogotá, pendiente pago.

5) **PQRS No.23 Gregorio Leyton** PR44+00: Solicita construcción de disipador afectacion a cultivos de café y plátano. El 17 -03-2023 se solicitó a la alcaldía avalúo.Se realizaron avaluós el dia XXXX ¿, pendiente entrega de avalúos por parte de la alcaldía

6) **PQRS No.24 Diego Leyton** (16-03-2021) PR44+130MI, afectación a matas de café y plátano. Se realizó visita técnica y social, se solicitó a alcaldía avalúo de cultivos- Se realizó avalúos el día XX pendiente entrega por parte de la alcaldía.

7) El contratista informa nuevamente que va a colocar una cuadrilla de trabajadores para inicar desde el K41+845 realizando las reparaciones en los sitios donse se han presentado PQRS; de otra parte se compromete a realizar las gestiones necesarias para avanzar en los pagos por afectaciones a cultivos y mejoras.

8) **Acueducto La Marquesa:** PR42+229 MI. Está pendiente la construcción del tanque del acueducto veredal de la vereda La Marquesa. El Contratista se comprometió a construir el tanque al 30 de abril de 2023**. INCUMPLIDO** nueva fecha 30 de mayo de 2023, el contratista informa que iniciará trabajos el día 29 de mayo de 2023.

10) Señalización escuela Vereda El Porvenir (Sapongo) PR5+200 MI : La interventoría solicitó se instale una señalización en la zona donde se encuentra la escuela de la vereda El Porvenir debido a que la via se esta usando como vía alterna situación que incrementó el trafico en la zona y representa un peligro para los estuiantes de la escuela que transitan a pie por el sector. El Contratista informa que instalará una señalización temporal. INCUMPLIDO, nueva fecha viernes 12 de mayo de 2023. Se instaló señalización el día 13 de mayo de 2023. CUMPLIDO

11) **Recorrido 24-03-2023**: PR41+930 MD Sandra Patricia Días/Ariel Muñoz pendiente arreglo andén, una vez fundan pavimento.

12) PR42+113 MI Adecuación de acceso escuela La Marquesa, una vez fundan pavimento.

13) PR 43+620 MD pago de teja de eternit afectada por valor de $37.000. El contratista se compromete pagar el 30 de mayo de 2023.

14) Actas de vecindad: La interventoría recuerda que las actas de vecindad son previas a la intervención.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 24 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
		Contratista de obra
Avance en el cierre de PQRS pendientes	Mayo de 2023	Contratista de obra
Obras acueducto la Marquesa	A 30 de mayo 2023	Contratista de obra
Terminacion obras muro PR41+880 (PQRS No.17)	A 30 de mayo 2023	Contratista e interventoría
Terminación bordillo y acceso PR42+060 MD (PQRS No.19)	Cumplido	Contratista e interventoría
Sealización Escuela El Porvenir	cumplido	Contratista de obra
Todos los compromisos descritos en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Mónica Urbano Gómez	
Karen D, López Campo	
Nory F. García Vernaza	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA	30 (Día)	5 (Mes)	2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 84 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa	Gestor Social	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social contratista	Consorcio Vías y Equipós 2030
Karen Daniela López C.	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equipós 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Segimieneto gestión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Seguimiento Gestión social mes de mayo de 2023

Matriz de priorización para cada una de las OPC, consolidado priorización OPC

Revisión actividades contempladas en el Plan de InversiónSocial V2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación matriz de priorización OPC con nuevos criterios

Las residentes sociales del consorcio contratista informaron sobre los avances de la gestión social en el mes de mayo de 2023, de la siguiente manera:. **Ruta 1203 Atención a la Comunidad**: Durante el periodo se presentaron 2 PQRS a saber: PQRS No.20(25-05-2023) Sergio Ruiz Solicita donación de balastro para adecuación de vía. El día 29 de mayo la empresa realizó la donación del material. Cerrada. PQRS No.21 (27-05-2023) Pablo Quintero Solicita de visita técnica para evaluar permisos RCD PR62+400 MI. Se programó visita para el 31 de junio de 2023. En trámite. **Ruta 25CC15**: PQRS No.25 (25-05-2023) Alex Yamit Ramos. Se programó visita para el 31 de junio de 2023. Respuesta en trámite.

Información y divulgación: **Recorridos:** Se realizaron recorridos de la siguiente manera: **Ruta 1203**: El día 17 de mayo de 2023 se realizó visita a las instituciones educativas de la zona para recoger información para aplicar la matriz de priorización de OPC.**Ruta 25CC15:** El día 5 de mayo de 2023 se realizó visita a las instituciones educativas de la zona para recoger información para aplicar la matriz de priorización de OPC.
Cartas personalizadas: Se enviaron cartas para invitación a reuniones con los Comités de Participación Comunitaria y comunicaciones relcionadas con construcciones nuevas sobre derecho de vía. Volantes: El gestor social del INVIAS solicitó incluir en los volantes que sean aprobados ´por la interventoría el logo del INVIAS

Infraestructura de predios: Se realizaron 16 actas de vecindad; **Ruta 1203**: AV71-ZR-120 Margot Hoyos Navia PR58+420 MI. AV72-ZR-1203Efrén Bolívar Ortiz PR39+447 MI
AV73-ZR-1203Luz OrtizPR39+450 MI
AV116-ZUB-1203Marco DoradoPR50+090 MD
AV117-ZUB-1203Sara RojasPR50+085 MD
AV118-ZUB-1203Yeimy GómezPR50+085 MD **Ruta 25CC15:** AV86-ZR-25CC15Próspero Morales PR45+250 MD
AV87-ZR-25CC15Salón Comunal BamboleoPR45+260 MD
AV88-ZR-25CC15Ana Beiba Galíndez PR45+270 MD
AV89-ZR-25CC15Noel Pérez MuñozPR44+265 MD
AV90-ZR-25CC15Alain BuesacoPR45+275 MD
AV91-ZR-25CC15Heydi Lorena QuinayásPR45+060 MD
AV92-ZR-25CC15Carmen Zúñiga PerafánPR45+200 MD AV86-ZR-25CC15Próspero Morales PR45+250 MD
AV87-ZR-25CC15Salón Comunal BamboleoPR45+260 MD

Infraestructura de predios: Se realizaron 16 actas de comrpomiso; **Ruta 1203**: AC 84-120359+590 MIHugo Ruano
AC 85-120359+745 MIHugo Ruano. cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 86-120359+874 MIAriel Cajas. corte de talud
AC 87-120339+400 MDBleidy Daza, cambio alcantarilla 24" a 36"
Ruta 25CC15: AC 103-25CC1546+570 MD Nelly Molano, corte de talud
AC 104-25CC1548+540 MDMaribel Gómez, corte de talud
AC 105-25CC1548+500 MDFabiola Molano, cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 106-25CC1546+460 MI Edgar Cruz, corte de talud
AC 107-25CC1545+140 MI Jhony Omén, corte de talud
AC 108-25CC1546+530 MINelly Molano, cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 109-25CC1546+570 MDNelly Molano, corte de talud
AC 110-25CC1546+830 MDRamiro Salamanca, corte de talud
AC 111-25CC1548+575 MIFlorentino Castro, corte de talud
AC 112-25CC1545+610 MDArisaldo Perafán, cambio alcantarilla 24" a 36"
AC 113-25CC1546+385 MIFlorentino Castro, corte de talud y cambio alcantarilla 24" a 36"

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 23-05-2023 se realizó un taller de cultura vial en el tema: Desarrollo Sostenible en la institución educativa Alto Llano participaron 7 niños y un profesor.
Ruta 25CC155: El día 17-05-2023 se realizó un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 22estudiantes y un profesor

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

	FECHA	30	5	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

Participación Comunitaria: Ruta 1203: El día 24-05-2023 se realizó una reunión con el Comité de Participación Comunitaria de la ruta 1203, se informó sobre el avance del proyecto y sobre las OPC.
Ruta 25CC15: : El día 25-05-2023 se realizó una reunión con el Comité de Participación Comunitaria de la ruta 25CC15, se informó sobre el avance del proyecto y sobre las OPC.

Contratación Mano de Obra: Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 256 trabajadores, de los cuales el 27% (69) son Mano de obra calificada (MOC); el 73% (187 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 62% (159 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 38% (97 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 6% (19 personas); Mujeres cabeza de hogar el 63% (12 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 24% (79 personas) y étnicos el 7% (25 personas).

2. Matriz priorización OPC: La residente social del contratista realizó la explicación de la matriz detallando cada uno de los criterios iniciales y los nuevos. El gestor social del INVIAS realizó las siguientes recomendaciones y observaciones: a) Evaluar un indicador de riesgo vial para las OPC en la que los estudiantes deben desplazarse de su escuela para utilizar el parque infantil. b)Evaluar un criterio relacionado con la mayor o menor oportunidad de ser impactados, número de estudiantes de las intituciones educativas. c) Revisar y evaluar las ponderaciones dadas a cada indicador.d) Revisar las condiciones de la Institución educativa La Florida.

3. Revisión actividades Plan de Inversión social V2. Se realizó al explicación de cada una de las actividades incluidas en el plan de inversión social correspondientes a los proyectos: Información y divulgación, Cultura vial y participación comunitaria, OPC y/o Proyectos Productivos y Gestión socio-predial, las mismas fueron aceptadas por las partes y Se debe incluir cartilla final del proyecto y viseras solicitadas por la veeduría de la ruta 25CC15.

2. Otros, observaciones y recomendaciones

1. Incluir criterios matriz de priorización OPC, 2. Revisar ponderaciones, 3) Incluir logo INVIAS en volantes, 4) Reunión para revisión final matriz de priorización jueves 15 de junio de 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Citar a reunión	junio 15 de 2023	Interventoría
Nueva revisión criterios y ponderaciones matriz de priorización OPC	junio 15 de 2023	Contratista de obra
Atender las recomendaciones descritas en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 15 (Día) junio (Mes) 2023 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Andrés Ossa	
Mónica Urbano Gómez	
Karen Daniela López	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	2

FECHA: 19 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 81 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa	Gestor Social	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social contratista	Consorcio Vías y Equipós 2030
Karen Daniela López C.	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equipós 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Matriz de priorización OPC

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentación nuevos criterios incluidos en la matriz de priorización para cada una de las OPC

Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación matriz de priorización OPC con nuevos criterios

La profesional social de la Interventoría inició la reunión realizando un resumen de los antecedentes: Informó que para cada uno de los tramos se realizó un recorrido por cada una de las instituciones educativas que se encuentran en el Área de Influencia Directa de los corredores viales; se tomaron algunos datos, se verificaron y corrigieron otros y con estos elementos se procedió a realizar reuniones para la construcción de nuevos indicadores para cada una de las categorías, de tal mnera que para la Categoría Presupuestal se construyó y añadió el criterio " Costos adicionales por accesibilidad"; para la categoría Jurídica se constuyó y añadió el criterios; Condición juridica de la propiedad pública del predio; para la Categoría Social se anadieron 2 criterios: "Compromiso comunitario" y "Comunicación efectiva" y para la categoría Técnica se anadió el criterio " Espacio requerido para la instalación de parques infantiles"

La residente social del contratista realizó la explicación de la matriz detallando cada uno de los criterios iniciales y los nuevos los cuales cuentan con las siguientes: **CATEGORIA PRESUPUESTAL**, Criterio Gastos adicionales por accesibilidad, calificación: 1.Gastos adicionales mayores por distancia y acarreo de materiales; 2.Gastos adicionales moderados por distancia y acarreo de materiales; 3.No se genera gastos adicionales por distacia y acarreo de materiales

CATEGORIA JURÍDICA: Criterio. " Condición juridica de la propiedad pública del predio", calificación: 1.No cuenta con los documentos de la propiedad pública del predio, 2.Cuenta con algunos documentos de la propiedad pública del predio; 3.Cuenta con todos los documentos de la propiedad pública del predio.

CATEGORIA SOCIAL: Criterio: "Compromiso comunitario" calificación: 1.Ausencia de compromiso comunitario para sostenibilidad del proyecto; 2.Algunos de los actores comprometidos; 3. Todos los actores comprometidos (JAC, comunidad educativa)

CATEGORIA TÉCNICA: Criterio: Espacio requerido para la instalación de la OPC. Calificación: 1.Espacio reducido para instalación de la OPC; 2.Espacio moderado para instalación de la OPC; 3.Espacio suficiente para instalación de la OPC

Todos las categorias y criterios iniciales y nuevos se incluyeron en una matriz de excel y se aplicaron para cada una de las OPC propuestas, dando como resultado una calificación para cada una de ellas.

El gestor social informó que se realizó un buenn ejercicio y solicita continuar la evaluación a todas las OPC propuestas y realizar un cuadro consolidado donde se evidencien las calificaciones de cada una la priorización. Este ejercicio debe p´resentarse el día 30 de mayo en la reunión de seguimiento a la Gestión Social.

2. Otros, observaciones y recomendaciones

El contratista y la interventoría deberán realizar un consolidado en el cual se evidencien los resultados finales de la aplicación de los criterios para casa una de las OPC de los tramos del proyecto, incluidas las que no fueron priorizadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 19 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Realizar y presentar consolidado de priorización OPC	30 de mayo de 2023	Contratista de obra e interventoría
Atender las recomendaciones descritas en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 30 (Día) mayo (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
Carlos Andrés Ossa	
Mónica Urbano Gómez	
Karen Daniela López	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 18 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 83 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** ###

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Pendientes Ruta 1203

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Pendientes ruta1203

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PQRS PENDIENTES DE SOLUCIÓN: PQRS No.12. Lucy Gaviria PR58+400 pendiente relleno detrás del muro. El contratista informó terminó el relleno. Pendiente cierre PQRS

PQRS No.2, Eliana Timaná PR51+545, pendiente construcción canal de desague. El contratista y la interventoría definieron el tema en el recorrido el martes 25 de abril de 2023. La fecha de inicio de obras junio de 2023

PQRS No.9, Cecilia Joaquí, PR52+730 MI, pendiente pozo séptico. El contratista informó que entregó el pozo septico a la peticionaria el día 04-05-2023. CUMPLIDO

PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830 Pendiente reconstrucción de un canal demolido para realizar obras en la zona urbana.Se definieron obras según recorrido contratista e interventoría el día martes 25/04 2023. Fecha de inicio obras junio de 2023

PQRS No.17. Habitantes B. Fátima/personería Bolívar, se dio respuesta mediante comunicación Macizo2030-P-0053 (20-03-2023). Se definieron obras según recorrido contratista e interventoría del día martes 25/04 2023. Fecha de inicio obras junio de 2023

PQRS No.7, Jimena Hoyos. PR52+400, pendiente terminación obras en el predio donde está la planta de concreto. En recorrido conjunto del día 25 de abril se determinarán las obras a realizar. Pendiente terminación obras para cierre de PQRS

José Santos Astudillo: pendiente pago matas de café afectadas por proceso constructivo. Compromiso para el 30 de mayo de 2023.

la gestión para pedir los materiales. A la fecha no han llegado. Una vez se cuente con los mismos iniciará con la instalación de los cercos. INCUMPLIDO DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
PQRS No.2 Eliana Timaná	junio de 2023	Contratista e interventoría
PQRS No.17 Habitantes barrio Fátima	junio de 2023	Contratista e interventoría
PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830	junio de 2023	Contratista e interventoría
No.17, Jimena Hoyos. PR52+400,	junio de 2023	Contratista e interventoría
José Santos Astudillo, pago matas café	30/05/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
instalación de cercos PR51+550 al PR54+640	30/05/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

(Día) (Mes) (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Monica Urbano	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMA-DT-189-2020, que tiene por objeto la "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", con apertura al concurso de méritos mediante Resolución Número 3489 del 31 de diciembre de 2020.

El contrato de Interventoría No. 990 de 2021 tiene dentro de su objeto la INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, se adjudicó al Consorcio ICAYECO 189, NIT 901480839-9.

El valor del contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 46.923.875.246) M/CTE, IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 con plazo de CIENTO CATORCE (114) meses.

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$ 46.719.707.260,00
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 49.923.875.246,00

Tabla 45 - Cuadro de Interventoría Contrato 990 DE 2021 - PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		Anillo De Macizo	Paletara	
Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación, Visión 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
	TOTAL	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 46 - Cuadro Resumen Contratos adjudicados

CORREDOR	TRAMO		INTERVENTOR	
		Long(km)	Presupuesto (millones)	FIRMA
MODULO 1-	Anillo del Macizo – La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	$ 49.923.875.246	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2 -	El Paletara: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Revisión a los documentos de diseño remitidos por el contratista, con el fin de definir los parámetros óptimos de ejecución para cada componente del proyecto.

- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.

- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.

- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.

- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).

- ✓ En fechas 5, 11, 18 de mayo de 2023, se realiza comités de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente 1: La Lupa – Bolívar – Santiago. (Se levantan Actas).

- ✓ En fechas 4 de mayo de 2023, se realiza comité de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente 2 Rosas –La Sierra -La Vega – San Sebastián –Santiago. (Se levantan Actas).

- ✓ Por parte de las profesionales Social de interventoría en fechas 2, 4, 11, 19, 18, 24 y 30 de mayo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas.

- ✓ Por parte de las profesionales Ambiental de interventoría en fechas 11, 17, 24, 25 y 30 de mayo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión ambiental del contrato de obra. (Se levantan Actas).

- ✓ Seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra

- La Vega - Santiago.

- ✓ chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

- ✓ Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 23 correspondiente al mes de abril de 2023.

- ✓ Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de Pre-acta de obra No. 24 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de mayo de 2023.

- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.

- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.

- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.

- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 23

- ✓ Elaboración de informes mensuales de agestión social, ambiental y sostenibilidad correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, donde se describe el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista, de acuerdo con las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.

- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de mayo del 2023, estos se han elaborado de acuerdo a los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 47. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
97	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 5 al 11 de mayo de 2023.
98	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 12 al 18 de mayo de 2023
99	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 19 al 25 de mayo de 2023
100	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 48. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 31 de mayo de 2023.
- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 31 de mayo de 2023.
- ✓ Informes semanales de Gestión Social

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 2-05-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.77(2-05-2023)
- ✓ El día 2-05-2023-2023, se realizó una reunión con la residente social del proyecto para dar alcance a las observaciones correspondientes a la Gestión Social del documento PAGA, las cuales fueron remitidas mediante comunicación ICA-MACIZO0235 (04-05-2023). Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.78(20-05-2023)
- ✓ El día 04-05-2023, se realizó un comité de obra en el que se trataron los pendientes sociales y ambientales del proyecto en la Ruta 25CC15. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.79(04-05-2023)

- ✓ El día 27-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social del proyecto para realizar seguimiento a las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.77(27-04-2023)

- ✓ El día 11-05-2023, se realizó una reunión con el objetivo de presentar las observaciones al informe social presentado para el mes de abril de 2023, los detalles se registraron en el acta No.80 (11-05-2023)

- ✓ El día 19-05-2023 se realizó una reunión en la que participaron el gestor social del INVIAS, la residente y auxiliar social del contratista y la profesional social de la interventoría con el propósito de presentar la matriz de priorización de OPC aplicada y los nuevos criterios que se incluyeron en la misma. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.81 (19-05-2023)

- ✓ El día 24-05-2023, se realizó una reunión con las profesionales sociales del contratista con el objetivo de hacer Seguimiento a los pendientes sociales de la ruta 25CC15 los detalles se registraron en el acta No.82 (24-05-2023)

- ✓ El día 30-05-2023 se realizó una reunión en la que participaron el gestor social del INVIAS, la residente y auxiliar social del contratista y la profesional social de la interventoría con el propósito de hacer seguimiento a la Gestión social y presentar la matriz de priorización de OPC aplicada a todas las OPC propuestas. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.83 (30-05-2023)

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 31 de mayo de 2023, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 49. Correspondencia recibida

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
05-05-2023	Macizo2030-P-0086	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de abril de 2023
22-05-2023	Macizo2030-P-0098	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de abril de 2023 Versión 2
25-05-2023	ICA-INV-0238	Interventoría	Contratista	Aprobación informe mensual mes de abril V2.

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Contratista radicó la versión 1 (V.1) del plan el cual fue objeto de observaciones y a la fecha se encuentra en ajustes.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 del Plan de Inversión social y ambiental.

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión para nueva revisión y ajustes al Plan de Inversión Social. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021)

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Para los días 14 y 15 de julio se realizó mesa de trabajo para revisión y ajustes del Plan de Inversión versión 2.

- ✓ El día 30 de mayo de 2023, en reunión con el gestor social del INVIAS se revisó y acordó las actividades a incluir en el Plan de inversión social.

Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social.

Recorridos: Los días 5 y 17 de mayo se realizaron visitas conjuntas a las Instituciones educativas de los dos tramos del proyecto para recopilar información necesaria para consignar en la matriz de priorización de OPC.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ En la última semana se llevó a cabo la formulación del informe de gestión ambiental de interventoría correspondiente al periodo de mayo de 2023.

- ✓ El día 2 de mayo se llevó a cabo la verificación del estado de cumplimiento del Plan de choque presentado por el Contratista de Obra a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para atender la medida preventiva emitida por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 0220 de 2023 por el uso de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la revisión del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 presentado por el contrasta de obra, radicado mediante comunicado MACIZO-2030-0191.

- ✓ El 4 de mayo los profesionales ambientales de interventoría y de contratista de obra participaron en el comité técnico de obra desarrollado en el frente de obra Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El 4 de mayo se realizó recorrido de obra ambiental dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 8 de mayo de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0232 interventoría presentó Observaciones Diseños de la zona RCD K46+700 San Miguel – Tramo la Vega.

- ✓ El día 15 de mayo de 2023 se realizó recorrido de obra ambiental dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta La Lupa – Bolívar – Santiago.

- ✓ El día 17 de mayo de 2023 se realizó recorrido de obra ambiental y SST dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta La Lupa – Bolívar – Santiago.

- ✓ El 18 de mayo los profesionales ambientales de interventoría y de contratista de obra participaron en el comité técnico de obra desarrollado en el frente de obra Ruta La Lupa – Bolívar – Santiago.

- ✓ El día 23 de mayo se llevó a cabo la verificación del estado de cumplimiento del Plan de choque presentado por el Contratista de Obra a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para atender la medida preventiva emitida por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 0220 de 2023 por el uso de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago

- ✓ El 24 de mayo se realizó recorrido de obra ambiental dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 25 de mayo se llevó a cabo la verificación del estado de cumplimiento del Plan de choque presentado por el Contratista de Obra a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para atender la medida preventiva emitida por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 0220 de 2023 por el uso de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 25 de mayo interventoría llevó a cabo el acompañamiento a la jornada de aseo que desarrolló el Contratista en el Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 26 de mayo interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0239 del 26 de mayo de 2023, solicitó al Contratista de obra presentar el informe ambiental periodo de abril versión.

- ✓ El día 30 de mayo se desarrolló mesa de trabajo ambiental con el fin de revisar el informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 en la versión 2, presentada por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0198, en la que se realizaron diferentes ajustes al informe que estaban pendientes de desarrollar por el contratista.

- ✓ El día 31 de mayo mediante comunicado ICA-MACIZO-0245 emitió concepto de aprobación al informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril en la versión No. 3.

- ✓ A la fecha la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, con número de radicado 24994 del 14 de marzo de 2023, interventoría

solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval de los análisis de precios unitarios no previstos que se relacionan en el siguiente cuadro y el Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2:

Tabla 50. Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-01	Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Planta	6730
NP-GA-02	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Ciclo/Planta	40380
NP-GA-03	Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)	Planta	26
NP-GA-04	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021)	Ciclo/Planta	156

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el oficio SMC-GGP1 59813 de fecha 30 de septiembre de 2022, remitió la aprobación de la hoja de vida al profesional Ingeniero Ambiental Julián Andrés Ossa Montes, como Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.

Durante el periodo el Contratista de Obra mediante MACIZO-2030-BOR-0198-2023 de fecha 31 de mayo de 2023, presentó a interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de 2023, documento que esta siendo revisado por interventoría.

5.3 Informes Especialistas y Profesionales

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista en Hidráulico (Alberto José Caldas Constan)
- ✓ Especialista Ambiental (Mauricio Joya Veloza)
- ✓ Especialista Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes)

- ✓ Especialista en Geotecnia (Paula M. Herrera)
- ✓ Especialista en Estructuras (Edgar Enrique Nieto Rodríguez)
- ✓ Especialista en Pavimentos (Sandra Johana Benavides Bermúdez)

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

Se anexan informes respectivos en el numeral No. 8 Anexos – 8.5 Informes Especialistas y profesionales.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 51 - Vigencias discriminadas año por año – Contrato Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		Anillo De Macizo	Paletara	
Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación, Visión 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
	TOTAL	**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

Tabla 52 - Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	INDICAR SI ES CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 7.370.706

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	INDICAR SI ES CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 2	$ 1.623.229.650
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adición No.1 de 2021 - MODULO 1	$ 800.000.000
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adición No.2 de 2022 - MODULO 1	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 2	$ 1.623.522.570
			TOTAL			**$ 7.543.505.498**

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el presente periodo del informe del mes de mayo de 2023 se presentaron los siguientes riesgos que se describen a continuación para el contrato de obra No. 1001 de 2021: Riesgo económico No. 3, 6; riego de naturaleza No. 15 y riesgo operacional No. 6, de los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 53. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Económico No. 3: Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Se ha presentado escasez de insumos como es acero y cemento, debido al paso intermitente por la vía que conduce de Popayán a Bolívar, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido. Esto por la problemática existente en Rosas - Cauca	Actualmente se encuentra habilitado el paso, día de por medio para un solo sentido, se ha hecho uso de otras vías alternas a fin de mitigar la problemática existente con respecto a la llegada de insumos al frente de trabajo.
Riesgo económico No. 6: Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Se ha presentado inconvenientes para el desplazamiento debido al cierre en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, por la avalancha ocurrida en enero del presente año, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas	Se habilito vía alterna por días, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
	y en horarios programado y para vehículos con peso restringido.	
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	En el periodo se presentaros derrumbes a causa de las lluvias en el sector. En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector. Se realiza retiro de material de derrumbe, a fin de no ocasionar problemas en el paso.
Riesgo Operacional No. 6: -Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. - Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	'A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte de Contratista está pendiente la entrega correspondiente del tramo K57 - K62 (Bolívar) y K47-K52 La Vega, a la fecha contratista esta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
	problemas con la ejecución de actividades en obra.	

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento para el contrato de obra No. 1001-2021

Seguimiento a la Matriz de Riesgo Contrato de obra No. 1001 ce 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES MAYO DE 2023

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tfiecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabasteciemiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se presento escasez de insumos como es acero y cemento, debido al paso intermitente por la vía que conduce de Popayán a Bolívar, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido. Esto por la problemática existente en Rosas - Cauca	Actualmente se encuentra habilitado el paso, día de por medio para un solo sentido, se ha hecho uso de otras vías alternas a fin de mitigar la problemática existente con respecto a la llegada de insumos al frente de trabajo
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado incorfomidades con respecto costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implmentado las mediads para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se presento inconveneites para el desplazamiento,debido al cierre en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, por la avalancha ocurrida en enero del presente año, las vias de acceso a los frentes de obra son limitadas	Se habilito via alterna por dias, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obnra
7	Riesgo Economico	Riesgo de Iliquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminsitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica
9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
5	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	x	x	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	En el periodo no se ha presentado tal evento	No aplica
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		x	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha en los frentes de obra no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalización instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		x	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolivar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolivar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de pendientes manifestados en comunicado ICA-MACIZO- 0215 del 27 de abril de 2023, lo cual el contratista de obra se en cuenta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 215 del 27 de abril de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		x	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolivar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolivar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte de Contratista está pendiente la entrega correspondiente del tramo K57 - K62 (Bolívar) y K47-K52 La Vega, a la fecha contratista esta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.
10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		x	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 10.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 10	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, items nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo se presentaros derrumbes a causa de las lluvias en el sector. En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector. Se realiza retiro de material de derrumbe, a fin de no ocasionar problemas en el paso
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capitulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades con respecto al riesgo financiero.	No aplica
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Po parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Hasta la fecha no se han desarrollado los procesos de Inducción de esta forma se ha brindado capacitación a los trabajadores de esta forma se da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que no se ha realizado los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Capacitaciones: Mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 54. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Autocuidado enfocado a riesgo Psicosocial
2.	Cambio de ARL
3.	Pausas Activas

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes no se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST y COCOLA se desarrollaron el 31 de mayo 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por COVID-19, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante seguimiento en actas de comité de obra se ha realizado la solicitud a contratista de obra, con respecto a la implementación y complementación de la señalización y demás. Se han remetido correos electrónicos donde se ha solicitado la instalación de personal de control de tráfico en los disertes frentes abiertos, a fin de evitar posibles accidentes.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el presente informe.

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 76 ensayos documentados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en los anexos del presente informe.

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Tabla 55. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total StonexR1	DL11623	3058	Vigente
Nivel Automático Power Geo AP124	051005	3059	Vigente
Nivel Automático Topcon AT-G6	3170	GG8994	Vigente
Estación Total NIKON.	C202169	2065	Vigente

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de mayo de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 5 DE JUN IO DE 2023 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/05/2023	2/05/2023	3/05/2023	4/05/2023	5/05/2023	6/05/2023	7/05/2023	8/05/2023	9/05/2023	10/05/2023	11/05/2023	12/05/2023	13/05/2023	14/05/2023	15/05/2023	16/05/2023	17/05/2023	18/05/2023	19/05/2023	20/05/2023	21/05/2023	22/05/2023	23/05/2023	24/05/2023	25/05/2023	26/05/2023	27/05/2023	28/05/2023	29/05/2023	30/05/2023	31/05/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	MARCA RENAULT PLACA: LCR 109 COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)		A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago) MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/05/2023	2/05/2023	3/05/2023	4/05/2023	5/05/2023	6/05/2023	7/05/2023	8/05/2023	9/05/2023	10/05/2023	11/05/2023	12/05/2023	13/05/2023	14/05/2023	15/05/2023	16/05/2023	17/05/2023	18/05/2023	19/05/2023	20/05/2023	21/05/2023	22/05/2023	23/05/2023	24/05/2023	25/05/2023	26/05/2023	27/05/2023	28/05/2023	29/05/2023	30/05/2023	31/05/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3059; Fecha Vencimiento:23/06/2023 Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3058; Fecha Vencimiento:23/06/2023 Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.GG8255; Fecha Vencimiento:05/10/2023 Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.GG 88; Fecha Vencimiento:21/08/2023 Nivel Automatico 3 -Certificado de Calibración No.8994; Fecha Vencimiento:06/06/2023 Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.8994; Fecha Vencimiento:06/06/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoria" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoria" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma: Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

Instituto nacional de vías

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL, CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPIMN1-INL-15-FR-7
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	05 \| 06 \| 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 890 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de mayo de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Ilenos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Ilenos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÀN 084

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Dias del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Elsa Campo López | 34524375 | Director de interventoría | $ 9,040,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S, SUCURSAL COLOMBIA | $ 9,040,000.00 | $ 626,200 | V | E.P.S. SANITAS | 9451766281 | $ 361,600 | - | 9451766281 | | $ 361,600 | $ - | $ - | |
| 2 | Marcela Pantoja Pachajoa | 34321386 | Ingeniero Residente de Interventoria | $ 6,441,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S, SUCURSAL COLOMBIA | $ 6,441,000.00 | $ 448,300 | V | E.P.S. SANITAS | 9451766281 | $ 257,700 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451766281 | $ 1,030,600 | $ 257,700 | $ - | $ - | |
| 3 | Diego Fernando Mambuscay Pantoja | 10299575 | Ingeniero Residente de Interventoria | $ 6,441,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | COPESA SAS | $ 6,441,000.00 | $ 448,300 | V | E.P.S. SANITAS | 9451775725 | $ 257,700 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451775725 | $ 1,030,600 | $ 257,700 | $ - | $ - | |
| 4 | Carolina Andrea Martínez Salazar | 25285032 | Ingeniero Residente de Interventoria | $ 6,441,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 6,441,000.00 | $ 448,300 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 257,700 | Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion | 9451787655 | $ 1,095,200 | $ 257,700 | $ - | $ - | |
| 5 | Rafael Belalcazar Orozco | 76322882 | Ingeniero Auxiliar de Interventoria | $ 4,407,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 4,407,000.00 | $ 306,800 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 176,300 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA | 9451787655 | $ 705,200 | $ 176,300 | $ - | $ - | |
| 6 | Nicolás Ceron Muñoz | 1061796629 | Ingeniero Auxiliar de Interventoria | $ 4,407,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 4,407,000.00 | $ 306,800 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 176,300 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451787655 | $ 705,200 | $ 176,300 | $ - | $ - | |
| 7 | Maritza Andra Muñoz Campo | 1061696603 | Ingeniero Auxiliar de Interventoria | $ 4,407,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | COPESA SAS | $ 4,407,000.00 | $ 306,800 | V | E.P.S. SANITAS | 9451775725 | $ 176,300 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451775725 | $ 705,200 | $ 176,300 | $ - | $ - | |
| 8 | Modesto Mauricio Joya Veloza | 79513988 | Especialista Ambiental | $ 3,073,600 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,40 | AYESA INTERNATAM SUCURSAL COLOMBIA | $ 11,556,000.00 | $ 804,300 | V | E.P.S. SANITAS | 9451732540 | $ 1,444,600 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451732540 | $ 1,849,000 | $ 462,300 | $ 231,200 | $ 346,700 | |
| 9 | Alba Lucia Naranjo Corredor | 52420745 | Especialista en Geologia y/o Geotecnia | $ 2,305,200 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,30 | AYESA INTERNATAM SUCURSAL COLOMBIA | $ 4,000,000.00 | $ 278,400 | V | E.P.S. SANITAS | 9451732540 | $ 160,000 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451732540 | $ 640,000 | $ 160,000 | $ - | $ - | |
| 10 | Edgar Enrique Nieto Rodriguez | 79300841 | Especialista en Estructuras | $ 3,842,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,50 | Edgar Enrique Nieto Rodriguez | $ 1,560,000.00 | $ 107,200 | V | E.P.S. SANITAS | 9451548369 | $ 195,000 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451548369 | $ 249,600 | $ - | $ - | $ - | |
| 11 | Alberto Jose Caldas Cosntain | 10548030 | Especialista en Hidráulica e Hidrología | $ 2,305,200 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,30 | Alberto Jose Caldas Cosntain | $ 1,160,000.00 | $ 80,800 | V | E.P.S. SANITAS | 9451528068 | $ 145,000 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451528068 | $ 185,600 | $ - | $ - | $ - | |
| 12 | Diego Andres Beltran Hurtado | 2997407 | Especialista en Diseño Geometrico | $ 2,305,200 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,30 | AYESA INTERNATAM SUCURSAL COLOMBIA | $ 9,025,000.00 | $ 628,200 | V | ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA) | 9451732540 | $ 361,000 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA | 9451732540 | $ 1,444,000 | $ - | $ - | $ - | |
| 13 | Julian Andres Ossa Montes | 16034237 | Especialista en Sostenibilidad | $ 3,390,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,50 | JULIAN ANDRES OSSA MONTES | $ 1,356,000.00 | $ 94,440 | V | EPS Sura | 68083889 | $ 288,000 | Proteccion (ING + Proteccion) | 68083889 | $ 366,700 | $ - | $ - | $ - | |
| 14 | Ruben Caicedo Celis | 79569923 | Líder de Integración | $ 6,780,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | AYESA INTERNATAM SUCURSAL COLOMBIA | $ 6,780,000.00 | $ 471,900 | V | E.P.S. SANITAS | 9451732540 | $ 271,200 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451732540 | $ 1,084,800 | $ 271,200 | $ - | $ - | |
| 15 | Nory Fabiola Garcia de Velez | 34527562 | Profesional Social | $ 4,746,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 4,746,000.00 | $ 330,400 | V | NUEVA EPS S.A | 9451787655 | $ 189,900 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451787655 | $ 807,000 | $ 189,900 | $ - | $ - | |
| 16 | Ingrit Marcela Rosas Vemanza | 25282150 | Profesional Social | $ 4,746,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 4,746,000.00 | $ 330,400 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 189,900 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion | 9451787655 | $ 807,000 | $ 189,900 | $ - | $ - | |
| 17 | Luis Miguel Narváez Vanegas | 1061691327 | Profesional en Gestión Ambiental | $ 5,085,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 5,085,000.00 | $ 353,916 | V | NUEVA EPS S.A | 9451787655 | $ 203,400 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451787655 | $ 864,600 | $ 203,400 | $ - | $ - | |
| 18 | Diana Carolina Guzman Ortiz | 1061718284 | Profesional en Gestión Ambiental | $ 5,085,000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONCORCIO ICAYECO 189 | $ 5,085,000.00 | $ 354,000 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 203,400 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion | 9451787655 | $ 864,600 | $ 203,400 | $ - | $ - | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL: CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPIMN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05 / 06 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de mayo de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Pajetara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Pajetara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																											% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotizacion (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
19	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 508.500																									X	X	X	X	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	E.P.S. SANITAS	68091981	$ 347.400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	68091981	$ 185.600	$ 13.000	$ -	$ -				
20	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 508.500																									X	X	X	X	0,10	ANTEA BIENESTAR SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	E.P.S. SANITAS	9451732540	$ 240.000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451732540	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -				
21	Maria Virginia Velasco Campo	25276484	Abogada	$ 2.034.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	0,30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 6.000.000,00	$ 41.800	I	E.P.S. SANITAS	9450666795	$ 1.000.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9450666795	$ 1.360.000	$ -	$ -	$ -			
22	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451787655	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
23	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451787655	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
24	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451787655	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
25	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	EMSSANAR	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
26	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
27	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 191	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
28	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9451787655	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
29	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
30	Edin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
31	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
32	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -				
33	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451787655	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -				
34	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	COPESA SAS	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451775725	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451775725	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
35	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451775725	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451775725	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -			
36	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2.486.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9451787655	$ 99.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9451787655	$ 397.800	$ 99.500	$ -				

Instituto nacional de vías

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPIMN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05 / 06 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de mayo de 2023 — **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo – Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Palelara Solucion Sostenible – Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sotorrillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Palelara Ruta 2002: (Popayan- Ilinos – Sotorrillos) — CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y ARL SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación del mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Ingreso Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 37 | Dervy alexander Samboni | 18155718 | Cadenero | $ 1.243.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.243.000,00 | $ 86.900 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 49.800 | Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 198.900 | $ 49.800 | $ - | $ - | |
| 38 | Julio Palechor Jimenes | 1060987935 | Cadenero | $ 1.243.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 2.486.000,00 | $ 173.100 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9451787655 | $ 99.520 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 397.780 | $ 99.520 | $ - | $ - | |
| 39 | Juan Carlos Gomez Avirama | 1061804249 | Cadenero | $ 1.243.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.243.000,00 | $ 86.900 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9451787655 | $ 26.600 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 106.100 | $ 26.600 | $ - | $ - | |
| 40 | Laura Fernanda Romero Arcos | 1061810522 | Secretaria | $ 1.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.082.667,00 | $ 5.700 | I | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 43.400 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 173.300 | $ 43.400 | $ - | $ - | |
| 41 | James Leonardo Collazos Pino | 10540950 | Conductor | $ 1.356.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.356.000,00 | $ 94.400 | V | NUEVA EPS S.A | 9451787655 | $ 54.300 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 217.000 | $ 54.300 | $ - | $ - | |
| 42 | Segundo Ricaurte Rodriguez diaz | 98290187 | Conductor | $ 1.666.447 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.666.397,00 | $ 116.000 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 66.698 | Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES | 9451787655 | $ 266.692 | $ 66.698 | $ - | $ - | |
| 43 | Diego Fernando Paz Quinayas | 4697257 | Conductor | $ 1.356.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.356.000,00 | $ 94.400 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 54.300 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 217.000 | $ 54.300 | $ - | $ - | |
| 44 | Betty Lucia Baos Cajas | 34639011 | Campamentera | $ 580.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,50 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.160.000,00 | $ 80.800 | V | E.P.S. SANITAS | 9451787655 | $ 46.400 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 45 | Rosa Mary Ordoñez | 55160508 | Campamentera | $ 580.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,50 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.160.000,00 | $ 80.800 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9451787655 | $ 46.400 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ - | $ - | |
| 46 | Diana Paola Gomez Avirama | 1061788253 | Campamentera | $ 580.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,50 | CONSORCIO ICAYECO 189 | $ 1.160.000,00 | $ 6.200 | I | EPS SURA (ANTES SUSALUD) | 9451787655 | $ 46.447 | Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA | 9451787655 | $ 185.687 | $ 10.900 | $ - | $ - | |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 136.595.647 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha AVESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 05/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 05 /2023 Y COPEBA S.A.S. 05/2023 a lo que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar al personal profesional (incluido las especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días en blanco para el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal objeto contractualmente; los casos deben corresponder con la información consignada en la nomina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanto o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectuara los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: José Adrián Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Interventoría Interventoría - Archivo de Gestión del Proyecto.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2023

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	$ 130.896.747,00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817.296.106,00	$ 817.296.106,00
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2.142.863,00	$ 2.142.863,00
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2.402.813.132,00	$ 2.402.813.132,00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32.470.588,00	$ 32.470.588,00
TOTAL						**$ 10.798.228.187,00**	**$ 3.385.619.436,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 49.923.875.246,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386,00		$ 46.647.915.000,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1.623.229.650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658,00		$ 46.457.781.548,00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.283.823,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2023

PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002 -** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00	423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00	423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.557.398.175,00	252522 de 26/02/2022	
							1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00	1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00	1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00	1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00	1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
							211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00		$ -		$ 45.753.112.475,00	1322522 de 08/06/2022	
							211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ - 211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00	211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00	211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00	211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								$ 2.404.167.986,00				
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00	688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00	688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.388.155,00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00	688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
							373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2023

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002 -** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00	**373522 De 22/03/2022**			$ 46.677.991.303,00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%	
							373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara	
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00	423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420,00	$ 46.558.705.512,00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%	
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00	688722 De 16/06/2022	$ 1.582.438.509,00		$ 46.469.896.386,00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo	
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00	423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara	
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00	688722 De 16/06/2022	$ 1.486.907.830,00		$ 46.125.539.638,00	3019223 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo	
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00	**373522 De 22/03/2022**		$ 1.129.050.685,00	$ 45.835.429.614,00	3020223 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara	
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00	688722 De 16/06/2022	$ 1.408.225.128,00		$ 45.756.746.912,00	3040223 de 21/02/2023	Amortización 0%	
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00	373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394,00	$ 45.432.656.621,00	3044223 de 21/02/2023	Amortización 0%	
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00	688722 De 16/06/2022	$ 1.153.490.854,00		$ 45.177.922.347,00	3022223 de 21/02/2023	Amortización 0%	
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00	373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060,00	$ 45.031.704.013,00	3026223 de 21/02/2023	Amortización 0%	
20	Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00	688722 De 16/06/2022	$ 917.686.090,00		$ 44.795.899.249,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%	
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00	373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368,00	$ 44.631.010.557,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%	
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718,00	$ 39.714.317,00	$ 248.737.035,00		$ 248.737.035,00	688722 De 16/06/2022	$ 668.949.055,00		$ 44.382.273.522,00	37447 de 17/04/2023	Amortización 0%	
		$ 157.632.407,00	$ 29.950.157,00	$ 187.582.564,00		$ 187.582.564,00	373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804,00	$ 44.194.690.958,00	37447 de 17/04/2023	Amortización 0%	
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963,00	$ 41.282.053,00	$ 258.556.016,00		$ 258.556.016,00	688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039,00		$ 43.936.134.942,00		Amortización 0%	
		$ 137.874.913,00	$ 26.196.233,00	$ 164.071.146,00		$ 164.071.146,00	373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658,00	$ 43.772.063.796,00		Amortización 0%	
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834,00	$ 44.625.458,00	$ 279.496.292,00		$ 279.496.292,00	688722 De 16/06/2022	$ 130.896.747,00		$ 43.492.567.504,00		Amortización 0%	
		$ 119.495.511,00	$ 22.704.147,00	$ 142.199.658,00		$ 142.199.658,00	373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43.350.367.846,00		Amortización 0%	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTOR 990 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2023

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002 -** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266,00	$ 20.899.481,00	$ 130.896.747,00		$ 130.896.747,00	688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43.219.471.099,00	Amortización 0%	
							310 23 De 24/02/2023		**$ 2.142.863,00**		Registro Presupuestal No.310 23 De 24/02/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo	
		$ 1.800.725,00	$ 342.138,00	$ 2.142.863,00		$ 2.142.863,00	310 23 De 24/02/2023	$ -		$ 43.217.328.236,00	Registro Presupuestal No.310 23 De 24/02/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo	
							310 23 De 24/02/2023		**$ 817.296.106,00**		Registro Presupuestal No.310 23 De 24/02/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo	
		$ 37.012.863,00	$ 7.032.444,00	$ 44.045.307,00		$ 44.045.307,00		$ 773.250.799,00		$ 43.173.282.929,00	Registro Presupuestal No.310 23 De 24/02/2023- Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo	
							260623 De 14/03/2023		**$ 32.470.588,00**		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara	
		$ 27.286.208,00	$ 5.184.380,00	$ 32.470.588,00		$ 32.470.588,00	260623 De 14/03/2023		$ -	$ 43.140.812.341,00	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara	
							260623 De 14/03/2023		**$ 2.402.813.132,00**		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara	
		$ 188.206.294,00	$ 35.759.196,00	$ 223.965.490,00		$ 223.965.490,00	260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642,00	$ 42.916.846.851,00	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara	
	TOTALES	**$ 5.888.259.157,00**	**$ 1.118.769.238,00**	**$ 7.007.028.396,00**	**$ -**	**$ 7.007.028.396,00**	**$ -**	**$ 773.250.799,00**	**$ 2.178.847.642,00**	**$ 42.916.846.851,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 5.295.718.673,00	$ 1.006.186.546,00	$ 6.301.905.219,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 592.540.485,00	$ 112.582.692,00	$ 705.123.178,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 5.888.259.158,00**	**$ 1.118.769.238,00**	**$ 7.007.028.396,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Directora de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: **José Adrián Valencia Castrillón**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 40638 CAU**

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 05 (Dia) 06 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 14650283 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

FECHA 05 (Dia) 06 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 14679543 — 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 14711908 — 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 14718282 — 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 14729417 — 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 14729417 — 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	05	06	2023
	(Dia)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 14757419 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: José Adrián Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 2/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 76
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 76
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayo de verificación Interventoria:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	100%	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Mayo de 2023, así: -Cuatro (4) informes semanales No.97, 98, 99 y 100 para el Tramo Bolivar - San MIguel -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Abril/2023.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	100%	La Interventoría cuenta con cuatro (4) equipos de topografía (dos niveles y dos estaciones), los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	0%	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	100%	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los indicadores presentados corresponden a las actividades realizadas hasta mediados del mes, cuando se suspendieron las actividades del contrato por temas de orden público.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	NIKON	C202169	6/12/2022	2065	6/06/2023	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	23/12/2022	3058	23/06/2023	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	23/12/2022	3059	23/06/2023	Certificado vigente
4	Nivel Automatico AT G6	TOPCON	3170	27/01/2023	GG8994	27/07/2023	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillón
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 - 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3592**
Number
PÁGINAS: 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN-MARSHALL
MAGNITUD: *Magnitude*	FUERZA
FABRICANTE: *Manufacturer*	PINZUAR LTDA
MODELO: *Model*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-P-001
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0,4 kN a 50 kN
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: Ing. Javier Buitrago
Calibrated By **Técnico de laboratorio**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approbed By*

FT 013 Revisión 17
Fecha de aprobación: 2022-04-04

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: **CF-3592**
Number
PÁGINAS: 2 de 3
Pages

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement*	Fuerza Indicada Constante Según Procedimiento Interno PT003
NORMA TÉCNICA *Standard*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval*	5 kN a 45 kN

INDICADOR DE FUERZA	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type)*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter)*	TRUMAX
MODELO *(Model)*	MATRIX
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	CS220897

TRANSDUCTOR DE FUERZA	
FABRICANTE *(Manufacter)*	NO PORTA
MODELO *(Model)*	TS-G-M18X1.5
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number)*	J5B200167

1. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Limite Inferior de la Escala del Instrumento:			0,4	kN			
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:			0,001	kN			
	Indicación del Patrón				***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***							
Indicación del instrumento a calibrar Unidad: kN	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
5,000 0	4,983 7	4,981 7	4,985 2	-	-	4,983 51	2,000E-02	0,331	0,070	-	-	0,062	2,4
10,000	9,968 8	9,974 8	9,966 8	-	-	9,970 14	1,00E-02	0,30	0,08	-	-	0,10	2,0
15,000	14,974	14,975	14,967	-	-	14,972 2	6,667E-03	0,186	0,050	-	-	0,094	2,0
20,000	19,954	19,970	19,958	-	-	19,960 7	5,00E-03	0,20	0,08	-	-	0,10	2,1
25,000	24,949	24,946	24,944	-	-	24,946 5	4,000E-03	0,215	0,022	-	-	0,090	2,0
30,000	29,936	29,931	29,925	-	-	29,930 4	3,333E-03	0,232	0,039	-	-	0,091	2,0
35,000	34,921	34,926	34,914	-	-	34,920 0	2,857E-03	0,229	0,034	-	-	0,090	2,0
40,000	39,927	39,926	39,925	-	-	39,925 9	2,500E-03	0,186	0,005	-	-	0,090	2,0
45,000	44,946	44,933	44,931	-	-	44,936 5	2,222E-03	0,141	0,035	-	-	0,091	2,0
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

**a = Resolución relativa; q = Error relativo de Exactitud; b = Error relativo de Repetibilidad; v = Error relativo de Reversibilidad; Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo); Fo = Error relativo de cero.*

2. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	28,6	28,7	28,8	-	-
T. Final	28,6	28,7	28,9	-	-

Unidad: °C

3. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS

	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,02	0,33	0,08	-	0,00	-	0,10	2,1
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Unidad: %

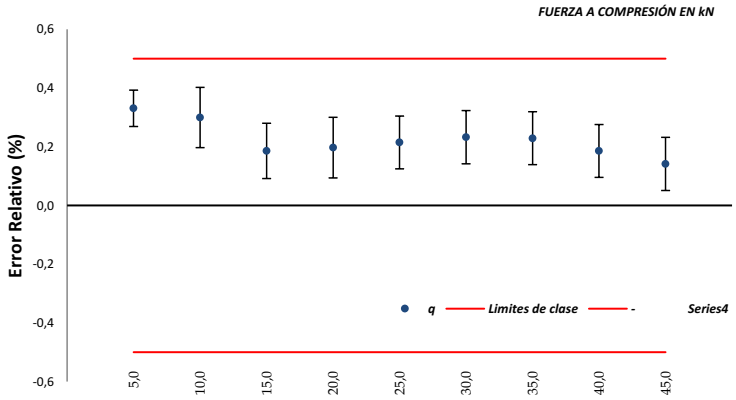
FT 013 Revisión 17
Fecha de aprobación: 2022-04-04

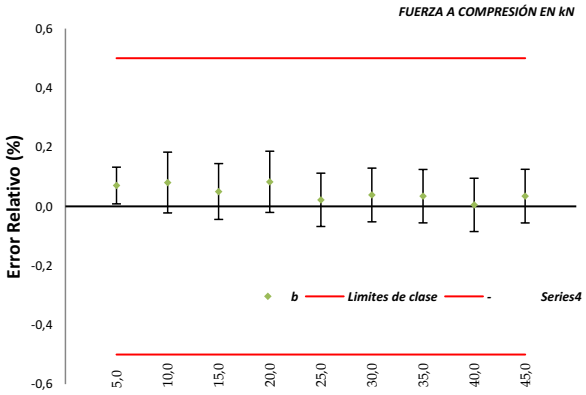
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NUMERO: CF-3592
Number
PÁGINAS: 3 de 3
Pages

4. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO





5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA (%)			*RANGOS DE MEDICIÓN (kN)*			*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10	al	**90**	5,000 00	a	45,000 0	COMPRESIÓN	0,5

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado:	TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 100 kN	TRANSDUCTOR DE FUERZA U15 - 10 kN
Certificado No.	5474 / INM	97577 / HBK

8. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad.

9. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: CF-3592
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. METROTEST LTDA, puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para la calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.
5. El porcentaje de carga se calcula de acuerdo a la capacidad máxima de la maquina de ensayo.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	JCL-006
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	140809141
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-B-001
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	2 g a 6000 g
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: Ing. Javier M. Buitrago
Calibrated By **Técnico de Laboratorio**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 12
Fecha de aprobación: 2022-04-06

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

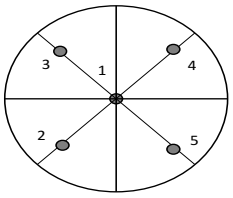
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	27,8	53	899,10
Máxima	27,7	53	898,90
Promedio	27,75	53,0	899,000

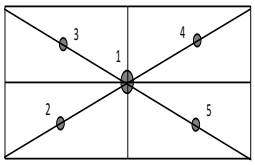
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		6 000,0	g
División de escala	**(d)**	0,2	g
Carga Mínima	**(min)**	2,0	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		2 000,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	2 000,0	0,00	
2	1 999,6	- 0,40	
3	1 999,8	- 0,20	
4	2 000,0	0,00	
5	2 000,0	0,00	
1	2 000,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,40	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	2,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,8	- 0,20	
2	1,8	- 0,20	
3	1,8	- 0,20	
4	1,8	- 0,20	
5	1,8	- 0,20	
6	1,8	- 0,20	
7	1,8	- 0,20	
8	1,8	- 0,20	
9	1,8	- 0,20	
10	1,8	- 0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	3 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	2 999,8	- 0,20	
2	2 999,8	- 0,20	
3	2 999,8	- 0,20	
4	2 999,8	- 0,20	
5	2 999,8	- 0,20	
6	2 999,8	- 0,20	
7	2 999,8	- 0,20	
8	2 999,8	- 0,20	
9	2 999,8	- 0,20	
10	2 999,8	- 0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	6 000,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	5 999,6	- 0,40	
2	5 999,8	- 0,20	
3	5 999,6	- 0,40	
4	5 999,8	- 0,20	
5	5 999,6	- 0,40	
6	5 999,6	- 0,40	
7	5 999,6	- 0,40	
8	5 999,6	- 0,40	
9	5 999,6	- 0,40	
10	5 999,6	- 0,40	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,08	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,08	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

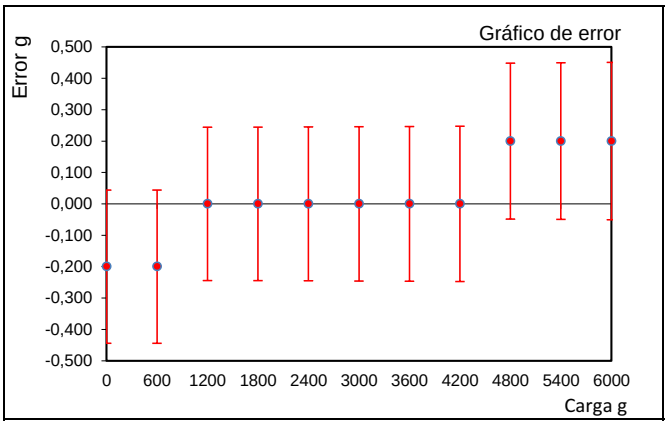
NÚMERO : **CM-3372**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
2,0	1,8	-0,20	0,24	2,1	-
600,0	599,8	-0,20	0,24	2,1	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,24	2,1	-
1 800,0	1 800,0	0,00	0,24	2,1	-
2 400,0	2 400,0	0,00	0,25	2,1	-
3 000,0	3 000,0	0,00	0,25	2,1	-
3 600,0	3 600,0	0,00	0,25	2,1	-
4 200,0	4 200,0	0,00	0,25	2,1	-
4 800,0	4 800,2	0,20	0,25	2,1	-
5 400,0	5 400,2	0,20	0,25	2,1	-
6 000,0	6 000,2	0,20	0,25	2,1	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:
El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:
Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3372**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 1 de 3
Pages
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-09-02
Date of Issue

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	KD-TEC-1200
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	E608043085
CÓDIGO INTERNO: *Code*	P&M-B-002
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	1 g a 1200 g
SOLICITANTE: *Customer*	P&M ESTUDIOS S.A.S
DIRECCIÓN/CIUDAD: *Address*	Planta la Berta / Timba - Valle del Cauca
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-09-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

No se debe reproducir el presente certificado de calibración, excepto en su totalidad, sin la aprobación escrita de laboratorio Metrotest Metrologia Ltda
This calibration certificate should not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of the laboratory Metrotest Metrologia Ltda.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

CALIBRADO POR: Ing. Javier M. Buitrago
Calibrated By **Técnico de Laboratorio**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Coordinador Técnico
Aprobado por - *Approved By*

FT091 revisión 12
Fecha de aprobación: 2022-04-06

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages

METODO DE MEDICION: PESAJE DIRECTO, PROCEDIMIENTO INTERNO PT 020, MÉTODO INDICADO
Method of measurement EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO: LABORATORIO P&M ESTUDIOS S.A.S
Location

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

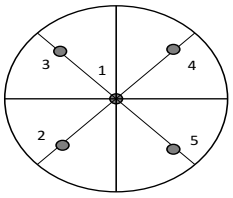
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Mínima	27,8	54	898,60
Máxima	27,8	53	898,50
Promedio	27,80	53,5	898,550

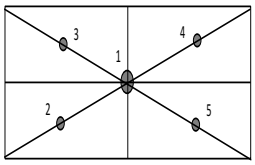
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx.)		1 200,0	g
División de escala	**(d)**	0,1	g
Carga Mínima	**(min)**	1,0	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Carga Máx./3 =		400,0	g
LADO	Indicación	Error	
1	400,0	0,00	
2	400,0	0,00	
3	400,0	0,00	
4	400,0	0,00	
5	400,0	0,00	
1	400,0	0,00	
Error de Excentricidad		0,00	g





3. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	1,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1,0	0,00	
2	1,0	0,00	
3	1,0	0,00	
4	1,0	0,00	
5	1,0	0,00	
6	1,0	0,00	
7	1,0	0,00	
8	1,0	0,00	
9	1,0	0,00	
10	1,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

Carga	(0,5Máx)	600,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	600,0	0,00	
2	600,0	0,00	
3	600,0	0,00	
4	600,0	0,00	
5	599,9	- 0,10	
6	600,0	0,00	
7	600,0	0,00	
8	600,0	0,00	
9	600,0	0,00	
10	600,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,03	

Carga	(0,8Máx ó Máx.)	1 200,0	g
No.	Indicación	ERROR	
1	1 200,0	0,00	
2	1 200,0	0,00	
3	1 200,0	0,00	
4	1 200,0	0,00	
5	1 200,0	0,00	
6	1 200,0	0,00	
7	1 200,0	0,00	
8	1 200,0	0,00	
9	1 200,0	0,00	
10	1 200,0	0,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,03	g

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-027

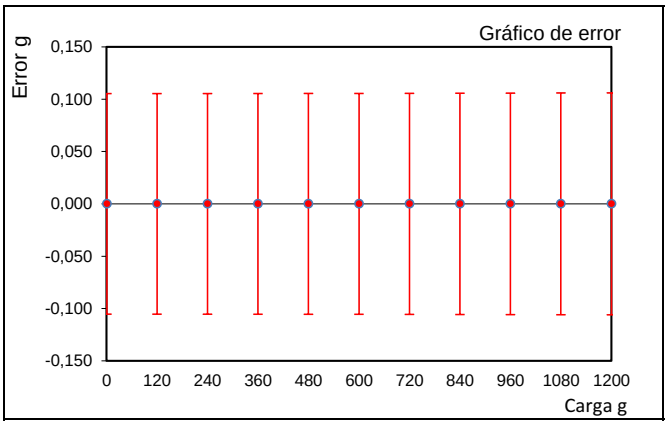
NÚMERO : **CM-3373**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages

4. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

Unidad: g

APLICACIÓN DE CARGAS					
PATRÓN DE CALIBRACIÓN (± g)	Indicación (± g)	ERROR (± g)	INCERTIDUMBRE (± g)	k	Indicación antes de Ajuste
1,0	1,0	0,00	0,11	2,0	-
120,0	120,0	0,00	0,11	2,0	-
240,0	240,0	0,00	0,11	2,0	-
360,0	360,0	0,00	0,11	2,0	-
480,0	480,0	0,00	0,11	2,0	-
600,0	600,0	0,00	0,11	2,0	-
720,0	720,0	0,00	0,11	2,0	-
840,0	840,0	0,00	0,11	2,0	-
960,0	960,0	0,00	0,11	2,0	-
1 080,0	1 080,0	0,00	0,11	2,0	-
1 200,0	1 200,0	0,00	0,11	2,0	-

Residual Cero	0,0	0,00



La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor para una distribución normal.

TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

El laboratorio de masa de Metrotest Ltda, asegura la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones, con patrones nacionales o internacionales.

Equipo	Rango	Clase	Cert. No.
SET DE PESAS	1 g a 10 kg	F1	16089 / LMS-BOG-5295

5. Declaración de Conformidad y regla de decisión:

El cliente no solicita declaración de conformidad

6. Descargo de responsabilidad:

Metrotest Metrologia Ltda no asume responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker : **CM-3373**

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. METROTEST LTDA puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

--FIN DEL CERTIFICADO--

Carrera 81 A No. 23 B - 45 / Telefax: 7021418 - 6376674 / Bogotá D.C., Colombia
E-mail: metrotestltda@gmail.com

Popayán, 23 de mayo de 2023 CSS064-OBRA-CL-591-23

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
ecampo@ayesa.com
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Entrega de certificados de calibración equipos de laboratorio

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 hace entrega de los siguientes certificados de calibración vigentes de los equipos de laboratorio del proveedor *Laboratorio P&M Estudios S.A.S:*

No. Certificado	Fecha calibración	Equipo	Rango de medición	Modelo	Serie
CM 3373	02-09-2023	Balanza Digital	1g a 1200g	KD-TEC	E608043085
CM 3372	02-09-2023	Balanza Digital	2g a 6000g	JLC-006	140809141
CF3592	02-09-2023	Maquina de ensayos a compresión-marshall	0,4kN a 5 kN	No especificada	No especificada

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

JULIO CESAR GAONA GONZALEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: 3 archivos certificados de calibración
Proyecto: NYHB
Reviso: YCM

Enviado: Se envía vía email del 23 de mayo de 2023.

Cara 18 No.19BN104 Barrio Campamento – Telf. Fijo 602-8346955 - Popayán
Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580- Bogota

6.6 Otros documentos al seguimiento mensual

Seguimiento a la Inversión del anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

No se ha realizado documentación referente al concepto de anticipo para la interventoría por lo que a la fecha no se realiza el Seguimiento a la Inversión del anticipo de la Interventoría.

Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MIN1-IN-AFR-2		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — **PERIODO:** may-23 — **FECHA:** 05 DE JUNIO DE 2023 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses segun contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses segun las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARIA: 16/09/2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022 (Indique dia/mes/año)

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **($)**: $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **($)**: $ 49.923.875.246,00

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) **($)**: $ 3.204.167.986,00

PLAN DE CARGAS INICIAL ●

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ● No. 4 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva cuando se trate de Modificación de Cronos Suspendas)

PLAN DE CARGAS FINAL ●

No. De Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2022		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR SMLV		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°4 DE DE ENERO 2023		AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2021 ACTA No. 1 - ACTA N°7		AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°18		AÑO 2023																EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA													
																	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
																	ACTA No. 20		ACTA No. 21		ACTA No. 22		ACTA No. 23		ACTA No. 24		ACTA No. 25		ACTA No. 26		ACTA No. 27		ACTA No. 28		ACTA No. 29		ACTA No. 30		ACTA No. 31							
	Cantidad	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	DEDUCCIÓN RECURSO (Horitos No)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	DEDUCCIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDUCCIÓN RECURSO EJECUTADO	VALOR								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																												
		PERSONAL PROFESIONAL																																												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	124.000	$ 992.000.000,00	6.000	$ 48.000.000,00	11.430	$ 97.249.600,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	1.000	$ 9.040.000,00	12.000	$ 108.480.000,00						
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	324.000	$ 1.746.024.000,00	9.000	$ 51.300.000,00	22.420	$ 138.168.000,00	2.500	$ 16.102.500,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	3.000	$ 19.323.000,00	35.500	$ 228.655.500,00						
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	466.000	$ 1.817.400.000,00	14.260	$ 55.614.000,00	29.950	$ 124.917.000,00	2.000	$ 8.814.000,00	2.750	$ 12.119.250,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	3.000	$ 13.221.000,00	34.750	$ 153.143.250,00						
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	26.640	$ 181.152.000,00	2.570	$ 17.476.000,00	2.457	$ 18.351.840,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.280	$ 2.151.520,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.360	$ 2.766.240,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	3.440	$ 26.432.960,00				
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12.440	$ 84.592.000,00	0.700	$ 4.760.000,00	2.460	$ 18.107.040,00	0.360	$ 2.766.240,00	0.330	$ 2.535.720,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.360	$ 2.766.240,00	0.360	$ 2.766.240,00	0.360	$ 2.766.240,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	3.770	$ 28.968.680,00				
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12.440	$ 84.592.000,00	1.510	$ 10.268.000,00	3.330	$ 25.207.600,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.430	$ 3.304.120,00		$ -		$ -		$ -	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	2.630	$ 20.208.920,00				
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	13.800	$ 93.840.000,00	0.900	$ 6.120.000,00	0.830	$ 5.508.000,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	4.500	$ 34.578.000,00				
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12.400	$ 84.320.000,00	2.900	$ 19.720.000,00	2.500	$ 18.591.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.300	$ 2.305.200,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	3.400	$ 26.125.600,00				
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	11.400	$ 77.520.000,00	2.800	$ 19.040.000,00	4.200	$ 31.742.400,00	0.500	$ 3.842.000,00	0.500	$ 3.842.000,00		$ -		$ -	0.300	$ 2.305.200,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.400	$ 3.073.600,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	0.200	$ 1.536.800,00	3.300	$ 25.357.200,00				
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	4.420	$ 30.056.000,00	1.000	$ 6.800.000,00	0.400	$ 3.073.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -				
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	20.660	$ 123.960.000,00	1.840	$ 11.040.000,00	1.270	$ 8.400.000,00	0.500	$ 3.390.000,00	0.500	$ 3.390.000,00	0.500	$ 3.390.000,00	0.500	$ 3.390.000,00	0.500	$ 3.390.000,00	0.400	$ 2.712.000,00	0.400	$ 2.712.000,00	0.400	$ 2.712.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	4.500	$ 30.510.000,00				
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	122.000	$ 732.000.000,00	3.830	$ 22.980.000,00	10.210	$ 65.940.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	1.000	$ 6.780.000,00	12.000	$ 81.360.000,00				
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000,00	$ 4.746.000,00	$ -	$ 4.746.000,00	$ -	225.000	$ 945.000.000,00	8.260	$ 34.692.000,00	14.040	$ 64.335.180,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	2.000	$ 9.492.000,00	24.000	$ 113.904.000,00				
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	229.000	$ 1.026.000.000,00	5.630	$ 25.335.000,00	13.080	$ 63.879.300,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	2.000	$ 10.170.000,00	24.000	$ 122.040.000,00				
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	114.000	$ 547.200.000,00	5.300	$ 26.440.000,00	5.950	$ 29.826.720,00	0.000	$ -	0.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -				
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	12.800	$ 57.600.000,00	0.450	$ 2.025.000,00	0.970	$ 4.716.000,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	1.200	$ 6.102.000,00				
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	11.800	$ 53.100.000,00	0.600	$ 2.700.000,00	1.040	$ 5.031.000,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	0.100	$ 508.500,00	1.200	$ 6.102.000,00				
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	17.000	$ 102.000.000,00	1.880	$ 11.280.000,00	3.500	$ 22.404.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.300	$ 2.034.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	0.200	$ 1.356.000,00	3.200	$ 21.696.000,00				
		PERSONAL TÉCNICO										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	354.000	$ 778.800.000,00	9.740	$ 21.428.000,00	42.700	$ 101.919.400,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	6.000	$ 14.916.000,00	72.000	$ 178.992.000,00						
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	447.000	$ 983.400.000,00	10.660	$ 23.402.000,00	20.280	$ 48.048.000,00	2.000	$ 4.972.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	35.000	$ 87.010.000,00						
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234.000	$ 514.800.000,00	5.370	$ 11.814.000,00	18.710	$ 45.329.020,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	36.000	$ 89.496.000,00						
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234.000	$ 514.800.000,00	6.630	$ 14.586.000,00	21.470	$ 51.495.400,00	2.500	$ 6.215.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	3.000	$ 7.458.000,00	35.500	$ 88.253.000,00						
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ -		$ -		$ -		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		$ -				
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	466.00	$ 512.600.000,00	9.300	$ 10.230.000,00	22.950	$ 27.232.700,00	2.000	$ 2.486.000,00	2.500	$ 3.107.500,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	3.000	$ 3.729.000,00	34.500	$ 42.883.500,00						
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	225.00	$ 247.500.000,00	0.000	$ -	0.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	275.000	$ 279.800.000,00	12.000	$ 12.000.000,00	16.050	$ 16.830.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	0.930	$ 1.078.800,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	11.930	$ 13.838.800,00				
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000,00	$ 1.356.000,00	$ -	$ 1.356.000,00	$ -	351.000	$ 421.200.000,00	11.330	$ 13.596.000,00	25.810	$ 33.468.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	3.000	$ 4.068.000,00	36.000	$ 48.816.000,00				
27	1	Campamentera	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	70.000	$ 71.120.000,00	3.300	$ 3.300.000,00	10.570	$ 11.350.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.290	$ 1.426.800,00	1.500	$ 1.740.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	1.000	$ 1.160.000,00	12.730	$ 14.766.800,00				
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																				$ -								
27		Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000,00						$ 356.425.866,00	0,003108	$ 1.099.244,00	0,007557	$ 2.687.115,00		$ -	0,000871	$ 310.447,00	0,000000	$ -	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 270,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,008710	$ 2.794.293,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000,00						$ 13.458.801.866,000		$ 486.095.244,00		$ 1.083.808.115,00		$ 128.177.146,00		$ 139.970.557,00		$ 134.936.800,00		$ 134.357.087,00		$ 136.595.647,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 137.335.487,00		$ 128.693.247,00		$ 128.383.070,00		$ 128.693.247,00		$ 128.693.247,00		$ 1.600.514.503,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,36						$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520,00						$ 31.762.772.404,00		$ 1.147.184.776,00		$ 2.557.787.151,00		$ 302.498.050,00		$ 330.349.395,00		$ 318.450.848,00		$ 317.082.725,00		$ 322.365.727,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 324.111.749,00		$ 303.716.063,00		$ 302.984.045,00		$ 303.716.063,00		$ 303.716.063,00		$ 3.777.214.227,00				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		VIÁTICOS																																												
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1167	$ 296.750.000,00	$ 283.000,00	Día	$ 283.000,00	Día	1.235,00	$ 308.750.000,00	15.000	$ 3.750.000,00	12.000	$ 3.198.000,00	2.000	$ 566.000,00		$ -		$ -	1.000	$ 283.000,00	6.500	$ 1.839.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9.5000	$ 2.688.500,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324	$ 1.620.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	344,00	$ 1.720.000.000,00	10.000	$ 50.000.000,00	23.600	$ 127.750.000,00	3.000	$ 16.950.000,00	3.000	$ 16.950.000,00	3.000	$ 16.950.000,00	3.000	$ 16.950.000,00	3.000	$ 16.950.000,00	4.000	$ 22.600.000,00	4.000	$ 22.600.000,00	4.000	$ 22.600.000,00	4.000	$ 22.600.000,00	4.000	$ 22.600.000,00	4.000	$ 22.600.000,00	43.000	$ 242.950.000,00						
30	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197	$ 985.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	197,00	$ 985.000.000,00	1.000	$ 5.000.000,00	0.500	$ 2.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.0000	$ -		
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	$/comprobante por mes	427	$ 1.024.800.000,00	$ 2.712.000,00	$/comprobante por mes	2.712.000	$/comprobante por mes	447,00	$ 1.072.800.000,00	9.330	$ 22.392.000,00	19.860	$ 51.408.000,00	2.000	$ 5.424.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	3.000	$ 8.136.000,00	35.0000	$ 94.920.000,00				
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	$/comprobante por mes	220	$ 550.000.000,00	$ 2.825.000,00	$/comprobante por mes	2.825.000	$/comprobante por mes	228,00	$ 570.000.000,00	0.047	$ 117.500,00	0.309	$ 872.925,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.720	$ 2.034.000,00	0.830	$ 2.344.750,00	0.390	$ 1.101.750,00	0.440	$ 1.243.000,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.500	$ 1.412.500,00	0.500	$ 1.412.500,00	6.3800	$ 18.023.500,00				
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	$/comprobante por mes	226	$ 452.000.000,00	$ 2.260.000,00	$/comprobante por mes	2.260.000	$/comprobante por mes	251,32	$ 502.640.000,00	11.100	$ 22.200.000,00	30.590	$ 65.098.200,00	2.510	$ 5.672.600,00	2.530	$ 5.717.800,00	2.630	$ 5.943.800,00	2.930	$ 6.621.800,00	3.180	$ 7.186.800,00	2.510	$ 5.672.600,00	2.510	$ 5.672.600,00	2.510	$ 5.672.600,00	2.510	$ 5.672.600,00	2.510	$ 5.672.600,00	2.510	$ 5.672.600,00	31.3500	$ 70.851.000,00						
		OTROS COSTOS																$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
34	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	$/comprobante por mes	115																																									

Seguimiento al plan de cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A la fecha de corte del periodo del mes de mayo de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución (del total del contrato) 13.61%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y nueve mil trescientos quince millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos quinientos ochenta y nueve pesos MCTE ($49.315.134.589), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12 y acta de obra No. 24 para el mes de mayo.

A la fecha el contratista ha hecho entrega de las actas de obra Desde la 1 hasta la 23 correspondientes a los meses desde junio de 2021 a abril de 2023 respectivamente.

Se le ha reiterado al contratista mediante comunicados, la cuarta y quinta entrega correspondiente a la documentación de estudios y diseños, la cual, según la programación, debía ser entregada el pasado 3 de mayo de 2023, sin que a la fecha se halla entregado en su totalidad.

Recomendaciones

Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.

Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Lo que se le ha reiterado en varias ocasiones al contratista de obra.

Durante los trabajos debe cuidarse de no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.

Es importante que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.

En ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.

Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.

Durante la ejecución de los trabajos es necesario que se garantice y se realice la instalación y el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra toda la documentación requerida exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.

Cumplimiento protocolo de bioseguridad el cual fue aprobado el pasado dos de septiembre 2020, y que a la fecha no se ven reflejadas en los diferentes frentes de trabajo las medidas de prevención y seguridad con el fin de reducir el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.

Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Ambiental

En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el periodo se realizaron cinco (5) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas, además de las mesas de trabajo para presentar las observaciones a los informes de gestión ambiental emitidas por interventoría.

Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 en su versión No. 3, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a los análisis de precios unitarios no previstos, descritos en el cuadro No. 1 del presente documento y el Plan de Inversión Ambiental No. 2, se espera el aval y no objeción de la Entidad Contratante para que el contratista de obra inicie con la presentación de preactas ambientales para el pago de compensaciones.

Interventoría racializó el seguimiento a las actividades de compensación ambiental que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tiene por obligación en los diferentes permisos ambientales con los que cuenta el proyecto a la fecha.

Interventoría realizó el seguimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS y los apéndices ambientales.

✓ Interventoría realizó el seguimiento continuo a la ejecución de las diferentes actividades establecidas en el plan de choque/plan de contingencia presentado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, presentando al contratista de obra las respectivas observaciones y/o recomendaciones en reuniones de seguimiento ambiental.

Gestión de Sostenibilidad

A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 10459,795 tCO2e hasta el 31 de marzo de 2023, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

Interventoría se encuentra en la revisión del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril de 2023 presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023.

El Especialista en Sostenibilidad se encuentra realizando los ajustes al informe trimestral de sostenibilidad No. 7 de interventoría, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante oficio SS 27916 recibido el 24 de mayo de 2023, para emitir la respuesta correspondiente al Entidad Contratante.

Interventoría emitirá el correspondiente concepto para el informe de sostenibilidad presentado por el contratista de obra para el periodo de abril de 2023 mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023.

Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

Gestión de Calidad

Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 757 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de mayo de 2023.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Tabla 56. Comunicados enviados

RADICADO No.	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO PERSONA
Correo Electrónico	01/05/2023	Reiteración entrega de pendientes correspondientes a seguridad Social personal de obra.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	05/05/2023	Solicitud De Señalización, Adecuación Refuerzo De Señalización Y Control De Trafico	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	08/05/2023	Solicitud De Soportes De Afiliación	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	09/05/2023	Requerimiento de señalización	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	16/05/2023	Solicitud de soportes de afiliación y señalización	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	18/05/2023	Solicitud soportes de afiliación personal de obra	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	23/05/2023	Reiteración entrega de pendientes correspondientes a soportes de afiliación nuevo personal de obra.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	26/05/2023	Solicitud terminación de obras inconclusas y reinicio de actividades en frentes abiertos.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
Correo Electrónico	29/05/2023	**R**eiteración de solicitud de soportes de afiliación y planillas de seguridad social	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0228	2/05/2023	Observaciones proyecto de atención en Sapongo - Hidráulica	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0229	2/05/2023	Observaciones Estudio Hidráulica K57 al K58	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0230	2/05/2023	Observaciones Diseños Estructurales	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0231	4/05/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-033 de 28 de febrero de 2023. Observaciones documento PAGA Versión 5	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0232	8/05/2023	Observaciones Diseños Zodme K46+700	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0235	18/05/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0236	24/05/2023	Solicitud atención Tutela derrumbe ubicado en el PR59+000 – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago (Vía Nacional 25CC15)	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0238	25/05/2023	Aprobación informe de gestión social período abril de 2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030

ICA-MACIZO-0239	26/05/2023	Solicitud presentación informe ambiental periodo de abril versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0240	26/05/2023	Requerimiento informe de sostenibilidad periodo abril de 2023.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0242	26/05/2023	Observaciones Implantación de Muros de Confinamiento K59	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0243	29/05/2023	Observaciones Diseño Sitio Crítico K55+400 Sector Bolívar	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0244	30/05/2023	Obras y Diseños Pendientes Sector La Lupa-Bolívar-Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030

Reiteración entrega de pendientes correspondientes a seguridad Social personal de obra.

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Lun 01/05/2023 12:08

Para:Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC:Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Bolivar, 1 de Mayo de 2023

Ingeniero
LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Cordial saludo.

El presente con el fin de recordarle la entrega de soportes de afiliación a seguridad social de personal que está laborando en obra, soportes que se han venido solicitando en correos de fechas 18,20,21,27 de abril y que hasta el momento no se han entregado a esta interventoría. La no entrega de la documentación de manera oportuna, solicitada por esta interventoría, conlleva al incumplimiento del contrato.

Por esta razón se solicita la entrega de la documentación solicitada el día de hoy de los siguientes trabajadores que se relacionan a continuación:

NOMBRE	Documento faltante	N° DOCUMENTO	CONTRATISTA
Daniel Eduardo Durango Sepúlveda	SIN SOPORTES DE AFILIACION	1039623652	Consorcio Macizo
Jilmer Antony Bolaños Bolaños	SIN SOPORTES DE AFILIACION	10894877	Consorcio Macizo

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

SOLICITUD DE SOPORTES DE AFILIACIÓN

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Lun 08/05/2023 9:06

Para:Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC:Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Buenos días

Muy comedidamente se solicita enviar a esta interventoría los soportes de afiliación de los trabajadores que a continuación se hace referencia, se le recuerda que antes de ingresar un trabajador a la obra se debe enviar los respectivos soportes de afiliación tres días antes de su ingreso.

1_ Carlos Aurelio Chinchajoy
Cc: 1058977409
2_Edilson Zuñiga
Cc: 1058969689

Personal que ingreso al subcontratista Pavimentar el día 4 de mayo del presente año.

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

SOLICITUD DE SEÑALIZACION , ADECUACIÓN REFUERZO DE SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRAFICO

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Vie 05/05/2023 14:17

Para:Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC:Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

WhatsApp Image 2023-05-05 at 2.10.22 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-05-05 at 2.10.21 PM.jpeg;

Bolivar, 5 de Mayo de 2023

Ingeniero
LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

Cordial saludo.

El presente con el fin de solicitarle a usted y en este caso a quien está a cargo de la seguridad y salud en el trabajo, se señalice y se adecue y se realice control de tráfico en los siguientes puntos, ya que, en recorridos realizados por esta interventoría, se pudo evidenciar que se requiere paleteros y adecuación e instalación de señalización.

Se les recuerda que, si se llegará a presentar algún accidente laboral, peatonal o de tránsito el contratista asumirá toda responsabilidad frente al caso.

A continuación, se hace relación de los puntos a señalizar y controlar el tráfico:

1-PR 39+360 (se solicita paleteros para control del trafico ya se está realizando trabajos de perforación)

2-PR 35+609(se requiere señalización preventiva y restricción de vehículos a un solo carril ya que se presenta hundimiento de banca MD)

3- PR 32+ 200 (Adecuación e instalación de poli sombra, esta se solicitó en comités del mes de abril y hasta el momento se está incumpliendo con esta solicitud)

4-PR 2+400 (señalización preventiva e informativa ya que se está realizando actividad y hay trabajadores en este sector, con el fin de evitar accidentes laborales)

5_PR 2+200 (señalización preventiva e instalar señalización)

6-PR 59+00 (adecuación y refuerzo de señalización)

7-Se hace la recomendación de señalizar todos los puntos en donde hay material expuesto en la vía



Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA

Inspector SST Consorcio Icayeco 189

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

REQUERIMIENTO DE SEÑALIZACION

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Mar 09/05/2023 9:59

Para:Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC:Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

WhatsApp Image 2023-05-05 at 2.10.22 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-05-05 at 2.10.21 PM (1).jpeg;

Bolívar Cauca ,9 de mayo 2023.

Ingeniero

LUIS CARLOS ROMO VELASCO

Director de Obra

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

Asunto: Reiteración señalización de los PR 2+300 y PR 32+200

Cordial saludo.

Por medio del presente se reitera el comunicado remitido, mediante correo electrónico en fecha 5 de mayo, donde se solicita realizar la respectiva señalización y adecuación de la misma de los PR 2+300, PR 2+900, PR 32+200.

En relación a la señalización que ya se encuentra instalada en los diferentes frentes de obra, se solicita que se realice un refuerzo de la misma, o bien, se reemplace por una nueva, ya que se ha constatado que la cinta actual y la poli sombra se encuentra en mal estado y caída, lo cual podría generar confusión en los transeúntes y aumentar el riesgo de accidentes.

Es importante destacar que las obras que se están llevando a cabo para cumplir con los objetivos del contrato deben estar señalizadas adecuadamente, y es responsabilidad del contratista garantizar la seguridad vial en los tramos intervenidos, ya que es esencial prevenir posibles accidentes en la zona, tanto para los usuarios de la vía como para los trabajadores de la obra.

Además, se ha observado que falta refuerzo en la señalización de los frentes de trabajo, por lo tanto, se solicita de manera inmediata llevar a cabo las acciones correspondientes para reforzar la señalización en dichos frentes y así garantizar la seguridad de las personas que transitan por la zona.

Adjunto evidencias fotográficas.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA
Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

SOLICITUD SOPORTES DE AFILIACIÓN PERSONAL DE OBRA

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Jue 18/05/2023 13:00

Para:Residente SST <residentemacizo2030@gmail.com>

Bolívar Cauca 18 de mayo 2023

Cordial Saludo

El presente con el fin de solicitarle a usted se envié a esta interventoría, soportes de afiliación de personal que está en los diferentes frentes de obra los cuales fueron chequeados el día de hoy en recorrido realizado.
A continuación, hago referencia de los trabajadores del SUBCONTRATISTA CONSTRUYENDO FUTURO, quienes ingresaron el 16 del presente mes:

1- Magaly Guamanga Gómez
2- Oliver Cajas Gómez
3- Faber Ruano

También se solicita enviar los soportes de afiliación del personal nuevo que está realizando labores en el PR 39+400 de los diferentes Subcontratistas.

Soportes que deben ser enviados a esta interventoría el día de mañana 19 de mayo antes del medio día .

Le recuerdo que se debe enviar un PDF por trabajador con todos sus soportes.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente

Lizbet Paola Galíndez Silva
Inspector SST Consorcio Icayeco 189
Tramo uno Bolívar Cauca

Enviado desde Outlook para Android

SOLICITUD DE SOPORTES DE AFILIACIÓN Y SEÑALIZACION

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Mar 16/05/2023 14:35

CC:Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Bolívar Cauca 16 de mayo

Buenas tardes

Ana María Rodríguez
SST Frente Bolívar - Cauca
Profesional en Salud Ocupacional

Cordial Saludo

El presente con el fin de solicitarle a usted los soportes de afiliación de tres trabajadores, que en recorrido realizado el día de hoy se evidencio que de ellos no se cuenta con soportes de afiliación por parte de esta interventoría, así como también se solicita verificar la señalización preventiva en el PR 39+400, esto con el fin de evitar posibles accidentes de tránsito, peatonales y en los mismos trabajadores de estos tramos que se están interviniendo.

A continuación hago relación del personal que se requiere soportes de afiliación:

NOMBRE	CEDULA	CONTRATISTA	CARGO
Alcibíades Astaiza	94300659	Consorcio Macizo 2030	Operador Compresor
José Edilson Meneses Rojas	1061598209	Consorcio Macizo 2030	operador perforadora de hidráulica
Juan José Pérez	1004961482	Consorcio Macizo 2030	Ayudante

Estos soportes deben de ser enviados a esta interventoría a más tardear el día jueves 18 de mayo del presente año.

Agradezco su atención y colaboración .

Quedo atenta

Cordialmente

LIZBET PAOLA GALINDEZ SILVA
Inspector SST Consorcio Icayeco 189
TRAMO 1: ***ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO***

Reiteración entrega de pendientes correspondientes a soportes de afiliación nuevo personal de obra .

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Mar 23/05/2023 10:44

Para:Residente SST <residentemacizo2030@gmail.com>
CC:Marcela Pantoja Pachajoa <mpantoja@ayesa.com>

Bolívar Cauca 23 de mayo 2023

Ana María Rodríguez
Residente SST Contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2023

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Reiteración entrega de pendientes correspondientes a soportes de afiliación de nuevo personal de obra

Cordial saludo

Por medio del presente se reitera los comunicados remitidos, mediante correo electrónico en fechas 19 y 16 de mayo de los corrientes, donde se ha solicitado reiterativamente la entrega de la documentación faltantes correspondiente a soportes de afiliaciones de salud, pensión, ARL,caja de compensacion familiar, exámenes de salud ocupacional y demás documentos del personal nuevo en obras, como también planillas de seguridad social con corte abril - mayo , toda vez que son requerimientos de obligatoriedad por parte del contratista de obra y que a la fecha se está presentado incumplimiento.
Es pertinente recordarles que la no entrega de la documentación de manera oportuna, solicitada por esta interventoría, conlleva al incumplimiento del contrato, de acuerdo a las Resoluciones No. 1124 del 27 de abril de 2021 y Resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, tanto en su Artículo 8 - Numeral 1-C y el Articulo 2 – Numeral 10, emanadas por el Instituto Nacional de Vías – la cual menciona: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, el 0.10% del valor de contrato por cada día de retraso". de acuerdo a la CLUSULA VIGESIMA del contrato de la referencia.
Por tal motivo se solicita la entrega de la documentación solicitada a más tardar hasta el día de mañana 24 de mayo de los corrientes, incumplido el plazo, se realizara por parte de esta interventoría la respectiva solicitud de sanciones y multas ante el ente contratante.

A continuación se envía cuadro relacionando el personal que hasta la fecha no se cuanta con soportes:

NOMBRE	DOCUMENTO	SOPORTE FALTANTE	SUBCONTRATISTA
Jorge Humberto Guaza	4788750	Sin soportes	Transversal de occidente
Orlando Sánchez	76356904	Sin soportes	Transversal de occidente
Magaly Guamanga Gómez	1004266423	Sin soportes	Contruyendo futuro
Oliver Cajas Gómez	76335131	Sin soportes	Contruyendo futuro
Faber Ermilson Ruano Samboni	10,320.374	Sin soportes	Contruyendo futuro
Augusto Carvajal Mora	73584204	Sin soportes	Pavimentar
Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1058977409	Soporte afiliacion a salud y EMO	Pavimentar
Edilson Zúñiga	1058969689	Soporte afiliacion a salud y EMO	Pavimentar
Paula Jimenez	1002840651	Soporte afiliacion a salud y EMO	Pavimentar

Luis Ancizar Meneses	76334186	Soporte afiliacion a salud y EMO	Pavimentar

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente

Lizbet Paola Galíndez Silva
Inspector SST Consorcio Icayeco 189
Tramo uno Bolívar Cauca

Solicitud terminación de obras inconclusas y reinicio de actividades en frentes abiertos.

Marcela Pantoja Pachajoa

Vie 26/05/2023 13:12

Para:direccion1macizo2030@gmail.com <direccion1macizo2030@gmail.com>
CC:Rafael Belalcazar orozco <rbelalcazar@icayeco.com>

Popayán, 26 de mayo de 2023

Ingeniero
LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud terminación de obras inconclusas y reinicio de actividades en frentes abiertos.

Cordial saludo,

Con base en el recorrido efectuado por la interventoría a lo largo del corredor, se han constatado obras inconclusas y frentes de trabajo sin actividad alguna, los cuales son posibles de riesgo para los transeúntes que circulan por el sector, además del deterioro presentado; en este sentido, se reitera de manera inmediata de dar continuidad a las obras pendientes, las cuales se encuentran detalladas a continuación:

- **PR59+715: Frente sin actividad – Alcantarilla sin terminar**





Fotografías 1 y 2: PR59+715, frente de trabajo sin actividad

- **PR59+380: Sin actividad - Alcantarilla sin terminar**




Fotografías 3 y 4: PR59+380, frente de trabajo sin actividad

- **PR59+270: Sin actividad – Alcantarilla sin terminar**




Fotografías 5 y 6: PR59+270, frente de trabajo sin actividad

- **PR59+006: Sin actividad – Alcantarilla sin terminar**




Fotografías 7 y 8: PR59+006, frente de trabajo sin actividad

- **PR58+965: Sin actividad – Alcantarilla sin terminar**





Fotografías 9 y 10: PR58+965, frente de trabajo sin actividad

- **PR57+665: Sin actividad – Descole sin terminar Margen izquierdo**



Fotografías 11: PR57+665, frente de trabajo sin actividad

- **PR57+408: Sin actividad - Descole sin terminar Margen izquierdo**



Fotografías 12: PR57+408, frente de trabajo sin actividad

- **PR57+334: Sin actividad - Descole sin terminar Margen izquierdo**



Fotografías 13: PR57+334, frente de trabajo sin actividad

- **PR55+610: Sin actividad - Descole sin terminar Margen izquierdo**





Fotografías 14 y 15: PR55+610, frente de trabajo sin actividad

- **Trabajos sector Zona Urbana**



Fotografía 16: Tapas recamaras sector urbano



Fotografía 17: PR49+500 Terminación de andenes



Fotografía 18: PR49+850 - Recalce cuneta



Fotografía 19: PR49+500 Reparación de Andenes



Fotografía 20: PR49+623 – Recuperación de rejilla

Por otro lado, se le recuerda a contratista, el cumplimiento de los compromisos pactados en el comité realizado el pasado 18 de mayo del año en curso, que a la fecha no se ha dado cumplimiento, los cuales se enumeran en el cuadro adjunto:

Compromiso	Fecha de cumplimiento	Estado
Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	25/05/2023	Incumplido
Terminación de obra sitio crítico PR2+300 - cunetas	25/05/2023	Incumplido
Terminación de obra sitio crítico PR32+300	25/05/2023	Incumplido
Terminación de box culvert PR53+535	25/05/2023	Parcial
PQRS No.16 Nelfi Toro PR49+830. Inicio y fín de obras	23/05/2023	Incumplido
Instalación de cercos PR51+550 al PR54+640. Inicio instalación	25/05/2023	Incumplido

Por tanto, se reitera el cumplimiento de los compromisos pactados, en las fechas estipuladas, el reinicio de las actividades de obra en los frentes sin actividad y la ejecución de manera COMPLETA de las obras en construcción.

Cordialmente

Ing. Marcela Pantoja Pachajoa
Esp. Ing. De la Construcción y Gerencia de Proyectos
Residente de Interventoría Consorcio Icayeco 189

Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

REITERCION DE SOLICITUD DE SOPORTES DE AFILIACIÓN Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Lizbeth Paola Galíndez Silva <lpgalindez@icayeco.com>

Lun 29/05/2023 15:48

Para:Residente SST <residentemacizo2030@gmail.com>
CC:Luis Carlos Romo Velasco <direccion1macizo2030@gmail.com>

Bolívar Cauca 29 de mayo 2023

El presente con le fin de reiterarle el envió de soportes de afiliación y planillas de seguridad social del personal que a continuación se relaciona, y hacer llegar a esta interventoría el día de mañana 30 de mayo, esto con el fin de cumplir con todos los soportes requerido para realizar entrega del MEPI.

NOMBRE	DOCUMENTO	SOPORTE FALTANTE	SUBCONTRATISTA
Jorge Humberto Guaza	4788750	Sin soportes	Transversal de occidente
Orlando Sanchez	76356904	Sin soportes	Transversal de occidente
Augusto Carvajal Mora	73584204	Soporte de afiliacion a salud y CPF	Pavimentar
Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1058977409	Soporte afiliacion a salud	Pavimentar
Paula Jimenez	1002840651	Soporte afiliacion a salud y EMO	Pavimentar
Luis Ancizar Meneses	76334186	Soporte afiliacion a salud	Pavimentar
Ana Maria Rdriguez	1079175953	Sin soportede ARL,CPF, EMO	Consorcio Macizo 2030

NOMBRE	CONTRATISTA
Nelson Javier Bolívar Zapata no esta en planila	Consorcio Macizo 2030
Ivan Albeiro Moran Constain no esta en planila	Consorcio Macizo 2030
Maicol Estiven Anacona Dorado NO ESTA EN PLANILA	Consorcio Macizo 2030
Maicol Estiven Anacona Dorado NO ESTA EN PLANILA	Consorcio Macizo 2030
Juan Pablo Cortes no esta en planilla	Consorcio Macizo 2030
Jose Fernando Ortiz Arias No esta en planilla	Consorcio Macizo 2030
Arley Felipe Agudelo Lopez No este en planila	Consorcio Macizo 2030
Diego Alexander Buesaquillo Urbano No esta en planila	Consorcio Macizo 2030

Agradecemos su colaboración

Cordialmente

Lizbet Paola Galíndez Silva
Inspector SST Consorcio Icayeco 189
Tramo uno Bolívar Cauca

Popayán, 2 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0228

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Observaciones proyecto de atención en Sapongo - Hidráulica

Cordial saludo,

En concordancia con la revisión de las especialidades competentes sobre la propuesta de atención con obras de manejo y mitigación para el sitio crítico denominado Sapongo en el tramo Rosas – La Sierra; remitimos para verificación las observaciones emitidas por nuestro Especialista en Hidráulica.

De conformidad con lo documentado, son necesarias aclaraciones y verificaciones al documento para complementar el alcance de la atención con el objetivo de estabilizar adecuadamente la zona para la intervención definitiva.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

CONCEPTO TÉCNICO
Especialista en Hidráulica
Abril 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

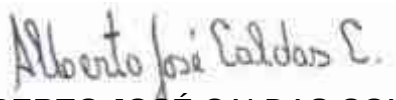
Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

Una vez revisado el informe "INFORME SITIO CRÍTICO SAPONGO" Ruta 25CC15, vía Rosas - La Sierra, del tramo de vía PR5 +580 al PR5 + 760 a la altura del municipio de Rosas (Departamento del Cauca) con fecha de febrero 2023, se encuentra lo siguiente:

1. El contratista propone drenar sistemática la ladera superior, mediante la construcción de pozos drenantes y obras complementarias. También se propone la implementación de un muro de contención apoyado en caisson en una longitud de 170 m, para confinar la estructura de vía.

2. Se requiere el estudio hidrológico e hidráulico para poder calcular los caudales de diseño y para poder evaluar si la propuesta de diseño es capaz de evacuar efectivamente dichos caudales.

3. En el anexo V3, se presentan planos pero no se presentan las memorias de cálculo.



Ing. ALBERTO JOSÉ CALDAS CONSTAÍN
Especialista en Hidrología e Hidráulica

Popayán, abril 26 de 2023

Popayán, 2 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0228

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Observaciones Estudio Hidraulica K57 al K58

Cordial saludo,

De acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de las obras de drenaje del tramo Bolívar – Santiago de pasado 14 de abril de 2023, se emiten las observaciones por parte de nuestro Especialista en Hidráulica – Alberto Calda Constain.

De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de un nuevo informe atendiendo lo pertinente. En virtud de lo anterior el documento es objetado.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

CONCEPTO TÉCNICO

Especialista en Hidráulica

Abril 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

Cordial saludo:

Una vez revisado el informe "0073- Chequeo Obras de drenaje Bolívar - Santiago" del día 14 de abril de 2023, se requiere lo siguiente:

El informe da a conocer de la inspección de los boxes coulvert ubicados en las abscisas K57+774 y K58+013 y las alcantarillas del K58+474 y K58+530

1. BOX CULVERT K57+774

El informe de la inspección dice que la estructura hidráulicamente está trabajando bien, pero hay un deterioro por el tiempo de uso y recomiendan construir una nueva estructura de ancho 1.50 m y altura de 2.00 m También se dice que hasta la fecha no ha presentado problema hidrológico ni hidráulico realizando un chequeo hidráulico, **pero no se presenta el caudal hidrológico para realizar el chequeo de la obra.**

2. BOX CULVERT K58+013

El informe de la inspección dice que la estructura hidráulicamente está trabajando bien, pero hay un deterioro por el tiempo de uso y recomiendan construir una nueva estructura de ancho 1.50 m y altura de 2.50 m También se dice que hasta la fecha no ha presentado problema hidrológico ni hidráulico realizando un chequeo hidráulico, **pero no se presenta el caudal hidrológico para realizar el chequeo de la obra.**

3. ALCANTARILLAS K58+474 y K58+530

El informe de la inspección dice que la estructura hidráulicamente está trabajando bien, pero hay un deterioro por el tiempo de uso y recomiendan construir una nueva

alcantarilla de sección hidráulica mínima de 180 cm -72”, ya que la sección actual es de 120 cm -48”. Pero se propone disponer dos tuberías de 90 cm de diámetro, paralelas. **Para esta zona que tiene tantos sedimentos y las cabeceras de las cuencas se encuentran deforestadas, lo mejor es construir un box culvert, además no presentan el caudal hidrológico para realizar el chequeo de la obra**

El informe del contratista no contiene ningún elemento hidrológico para realizar el chequeo hidráulico de las obras.



Ing. ALBERTO JOSÉ CALDAS CONSTAÍN
Especialista en Hidrología e Hidráulica

Popayán, 2 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0230

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Observaciones Diseños Estructurales

Cordial saludo,

De acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de las Estructuras para el Tramo San Miguel – La Vega se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Estructuras – Edgar Nieto.

De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de un nuevo informe atendiendo lo pertinente. En virtud de lo anterior el documento es objetado.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

Ref.: Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 – 2021, INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Conforme con los soportes presentados, referentes a la revisión de algunos documentos Estructurales, en versiones actualizadas presentados por el Consorcio San Sebastián, al respecto le manifestamos lo siguiente:

De lo revisado en los planos en forma general, se encuentran comentarios sobre la resistencia que debe tener el suelo para la implantación de la estructura, sin embargo, como las pruebas de campo se hacen con SPT, es importante que los planos indiquen en términos de Número de Golpes cuál sería el valor recomendado para el establecimiento de la cimentación. Es importante que en obra se pueda determinar la selección del nivel de fundación para las estructuras tipo.

Se requiere en los planos que se especifique la longitud del muro y el sitio donde se utilizara para aclarar las alturas de los diseños de cada uno de los muros y que corresponda a los sitios indicados.

- **SAN MIGUEL PLANO ESTRUCTURAL K42+055 - K42+082.30** se encuentra acorde al diseño presento por el contratista.

- **SAN MIGUEL PLANO ESTRUCTURAL K42+210 - K42+231.60** se debe colocar el enunciado al plano para confirmar que el muro es de 3 m y no de otra dimensión, así mismo el diseño del New Jersey para este muro hace falta

- **SAN MIGUEL PLANO ESTRUCTURAL K42+323 - K42+260** En este plano existe un muro de 4 m con sus despieces y un cuadro de despieces de 5 m que no contiene ninguna definición por lo que por favor definir ese cuadro si pertenece a este diseño. Lo mismo hace falta el diseño y el cuadro de despiece de los caisson y del New Jersey para este muro.

- **SAN MIGUEL PLANO ESTRUCTURAL K42+450 - K42+493. 20** Es necesario especificar el tipo de muro es para este punto, lo mismo el cuadro de despiece del new jersey Y el de los caisson

- **SAN MIGUEL PLANO ESTRUCTURAL K42+750 - K42+778.80** El diseño de los caisson no pertenecen a este muro ya que el diseño es para muros de 3 m y el cuadro de despieces es para otro tipo de muro así que aclarar esta condición, lo mismo el cuadro de cantidades de los despieces de aceros del muro no corresponde a este tipo de muro.

- **PLANO ESTRUCTURAL K43+155 - K43+172.10** hace falta el diseño y el cuadro de despiece de los caisson

- **PLANO ESTRUCTURALK43+187.80 - K43+202.20** El diseño de los caisson no pertenecen a este muro ya que el diseño es para muros de 4 m y el cuadro de despieces es para otro tipo de muro así que aclarar esta condición, lo mismo el cuadro de cantidades de los despieces de aceros del muro no corresponde a este tipo de muro.

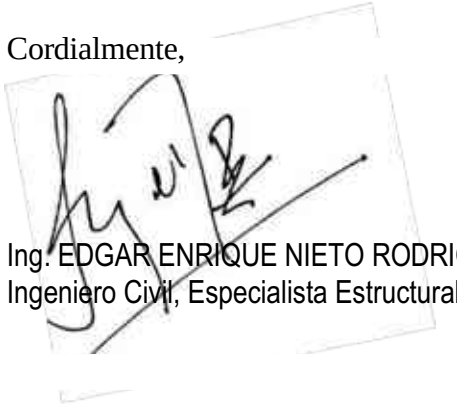
- **PLANO ESTRUCTURAL K43+772.30 - K43+449.40** El diseño de los caisson no pertenecen a este muro ya que el diseño es para muros de 4 m y el cuadro de despieces es para otro tipo de muro, así que se debe aclarar esta condición, lo mismo el cuadro de cantidades de los despieces de aceros del muro no corresponde a este tipo de muro, así como el diseño del caisson no es para este muro.

No se presenta una memoria de cálculo del diseño del muro para el PR 47+490, se tiene determinado aparentemente que se está tomando de las bases de diseños de la cartilla de muros del INVIAS, así se pretende tener estos diseños, pero también se debe hacer una memoria de cálculo del muro con las condiciones que se presentan en la zona, por ello se requiere esta memoria según la comunicación MACIZO 2030-P-0329 de fecha 21 de diciembre de 2022, Como no existe la memoria de cálculo, tampoco se presentan recomendaciones estructurales de los muros, pero adicionalmente no se presentan todos los elementos, ni la cimentación definida que se pretende construir en este sector, así como su ubicación y perfil en el proyecto, conforme al análisis presentado, así como su despiece, su cartilla de aceros, detalles de juntas, constructivos y sus notas respectivas, que aparecen en planos, pero no en memorias.

Una vez revisados los archivos presentados se hace necesaria la aclaración de las observaciones indicadas en los puntos requeridos.

Una vez se obtengan las aclaraciones indicadas, se procederá a revisar las memorias y sus planos en pdf y dwg, y sus respectivos soportes memorias, a fin de poder liberar de las no conformidades encontradas, de esta manera no se ha dado por aprobado los elementos mencionados anteriormente excepto el diseño del Canal Rectangular de 0.60x0.60m que fue liberado para su construcción.

Cordialmente,



Ing. EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ
Ingeniero Civil, Especialista Estructural. Tarjeta profesional N° 25202-38013 CND

Popayán, 4 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0231

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-033 de 28 de febrero de 2023. Observaciones documento PAGA Versión 5

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-033, mediante el cual remitió a interventoría la actualización al documento PAGA en la versión No. 5 y a la realización de las mesas técnicas acordadas, esta interventoría presenta las siguientes observaciones:

Componente Ambiental

1. Actualizar la Tabla 2, en la que relaciona la información del contrato de obra, teniendo en cuenta suspensiones, reinicio, adicionales presupuestales, etc.

2. Actualizar la Tabla 3, en la que relaciona la información del contrato de interventoría, teniendo en cuenta suspensiones, reinicio, adicionales presupuestales, etc.

3. En el capítulo 2.2. que refiere la localización geográfica del proyecto, se solicita verificar y actualizar por cada ruta a intervenir la longitud a intervenir y los beneficiaros del proyecto.

4. En el capítulo 2.2. que refiere la localización geográfica del proyecto, se solicita ajustar la información sobre el estado inicial evidenciado para cada una de las rutas a intervenir.

5. Actualizar la Tabla 4, en la que relaciona las coordenadas del proyecto, teniendo en cuenta los sitios críticos atendidos y tramos de mantenimiento.

6. Ajustar la Tabla 5, de acuerdo con las actividades de obra a ejecutar (Ver ítems de obra).

7. Ajustar la Tabla 6, de acuerdo con las actividades de obra a ejecutar (Ver ítems de obra).

8. Anexar a los permisos de concesión de agua los PUEAA radicados ante la CRC.

9. En la Tabla 10, considerar los vertimientos que se generan por sobrantes de concreto producto de lavado de mixer, etc.)

10. En la Tabla 10, incluir el aprovechamiento de RCD.

11. En la Tabla 10, se solicita ajustar la información de los permisos ambientales requeridos para los sitios críticos que serán intervenidos.

12. Adjuntar al PAGA el convenio con la empresa de aseo del Municipio de la Sierra para la entrega de los residuos generados en la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.

13. Adjuntar al PAGA el convenio/contrato con la empresa que presta los servicios para los residuos peligrosos (sobrantes de combustibles, etc.), con sus respectivos permisos ambientales.

14. Adjuntar al PAGA el convenio con la empresa o asociación de recicladores de materiales para cada uno de los frentes de obra.

15. Adjuntar al documento PAGA los contratos/convenio/acuerdo con los propietarios de los predios en los cuales se instaló la planta de producción de concreto en el Tramo de Bolívar, de igual manera las respectivas actas de vecindad de inicio.

16. Adjuntar al documento PAGA los contratos/convenio/acuerdo con los propietarios de los predios en los cuales se instaló la planta de producción de concreto en el Tramo de San Miguel, de igual manera las respectivas actas de vecindad de inicio.

17. Adjuntar al documento PAGA el certificado de compatibilidad de uso emitido por la Alcaldía de la Vega para uso del predio en el cual se encuentra instalada la planta de producción de concreto.

18. Adjuntar copia de los contratos/convenios/acta de acuerdo suscrito con los propietarios de las plantas Colerín y Párraga.

19. En la Tabla 11, actualizar el permiso de vertimientos vigente y adjuntar copia del mismo al documento PAGA.

20. En el capítulo 3.1.1, en el que refiere el Área de Influencia Directa (AID) se solicita ajustar la información relacionada para cada uno de los tramos a intervenir, teniendo en cuenta que las rutas 25CC15 (La Vega) y 1203 (Bolívar) son vías secundarias, de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 y no primaria como se refiere en el documento PAGA.

21. En el capítulo 3.1.1, en el que refiere el Área de Influencia Directa (AID), se solicita ajustar la información teniendo en cuenta que en el AID se encuentran ubicadas las plantas de producción de concreto, plantas de trituración y sitios RCD.

22. Complementar el capítulo de Geología, teniendo en cuenta los estudios de gestión riesgo de los Municipios y los estudios de geotécnica del proyecto.

23. Actualizar tablas 23 y 24, teniendo en cuenta los nuevos inventarios forestales realizados para el proyecto.

24. Actualizar la tabla 35, inventario de derecho de vía del AID.

25. Actualizar matrices de impacto ambiental

26. Adjuntar cronograma de capacitaciones PAGA.

27. En el proyecto PAC-2.4-0, sobre el manejo y disposición final de escombros, incluir el manejo para acopio de materiales RCD, el manejo para la entrega de material RCD a receptores y la reutilización de material en el frente de obra.

28. En el proyecto PAC-2.4-0, sobre el manejo y disposición final de escombros, incluir indicador de aprovechamiento de RCD (Reutilización en frentes de obra y entrega a receptores de RCD).

29. En el proyecto PAC -2.5-08, sobre manejo de residuos sólidos convencionales y especiales, incluir indicadores de reciclaje.

30. Actualizar formatos de acuerdo con el Manual de Interventoría del INVIAS vigente desde el año 2022.

31. Actualizar el acta de radicación ambiental con el formato establecido en el Manual de Interventoría vigente desde el año 2022.

32. Para los ajustes de forma, se proyecta realizar una mesa de trabajo profesionales ambientales Interventoría y Contratista de Obra en la primera semana de mayo, que será concertada por las partes de acuerdo con la disponibilidad de tiempo.

<u>Componente Social</u>

1. Tabla 40 Actualizar la información relacionada con los acueductos veredales de la Ruta 25CC15, información faltante desde el PR44+700

2. Tabla 42. Actualizar la información relativa a la ubicación y PR de las instituciones educativas de la Ruta25CC15

3. Tabla 70. Actualizar el cronograma de capacitaciones incluyendo el tema “Plan de Contingencia para afectación a servicios públicos”

4. 5.6.1. Proyecto 1 Atención a la Comunidad. PGS 6.1-18, actualizar información relacionada con números de contacto y correos electrónicos, de igual manera el texto referido al protocolo de bioseguridad.

5. 5.6.2. Proyecto 2. Información y Divulgación PGS 6.2-19 actualizar información con las reuniones realizadas a la fecha y la exposición temporal Macizo 2030.

6. 5.6.3. Proyecto 3, Infraestructura de predios y servicios públicos, PGS 6.2.-20, actualizar la información con los formatos que aplican según el Manual de Interventoría de febrero de 2022.

7. 5.6.4. Proyecto 4. Recuperación de derecho de vía PGS 6.4-21. El proyecto si aplica, se debe diligenciar la ficha.

8. 5.6.5. Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria. PGS 6.5-22. Actualizar la información relativa a la conformación de la veeduría ciudadana para la Ruta 25CC15 y los temas de los talleres pedagógicos

9. 5.6.6. Proyecto 6. Contratación mano de obra PGS 6.6.23 Actualizar información de contactos y correos electrónicos.

10. Anexo 6. Actualizar la información de los formatos de Gestión Social a utilizar de acuerdo al Manual de Interventoría de 2022.

11. Anexo 9. Cronograma de actividades. Cronograma social. Actualizar conforme a actividades ya realizadas y temas no incluidos.

12. Anexo 20. Plan de Inversión. Incluir plan de inversión Versión 2

13. Los detalles de las observaciones se realizar se describen en el documento PDF, mediane la herramienta Revisar y consignadas en el acta de reunión No.78 del 2 de mayo de 2023

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García – Profesional Social Interventoría
Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Mauricio Joya Veloza - Especialista Ambiental Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 8 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0232

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Observaciones Diseños Zodme K46+700

Cordial saludo,

De acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión del diseño para la Zona de Disposición de Materiales Estériles del K46+700 del Tramo San Miguel – La Vega, se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Geotecnia – Alba Lucía Naranjo.

De conformidad con las observaciones, el estudio es adecuado para la ZODME en revisión y los comentarios emitidos no modifican el diseño pero si son aclaraciones que deben atenderse para complementar la información. En virtud de lo anterior el documento es Aprobado con comentarios.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030
Especialidad: Geotecnia
Fecha: 05 de mayo de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *INFORME, ESTABILIDAD ZODME K46+700 - CORREGIMIENTO SAN MIGUEL* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0040 ZODME-SM-46+700 V2	27 páginas
2	PDF	Muro de gravedad K46+700	4 páginas
3	Carpeta	PLANOS K46	3 archivos
3.1	PDF	01.PLZODME_K46+700_SM	1 página
3.2	PDF	02.PLZODME_K46+700_SM	1 página
3.3	PDF	03.TOPOGRAFIA ACTUAL ZODME _K46+700_SM	1 página

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se verifica la atención a las observaciones emitidas por la Interventoría mediante concepto del 14 de marzo de 2023.

COMENTARIOS AL INFORME:
El Consultor no presenta oficio de respuesta a las observaciones.

1. Comentario 14/03/23: Se requiere que en el Capítulo 2 ANTECEDENTES GENERALES, se presente un resumen y/o los aspectos relevantes de los estudios preliminares realizados para este ZODME.
 Comentario 05/05/2022: Se entiende que no se ejecutaron estudios preliminares. Comentario cerrado.

2. Comentario 14/03/23: Se requiere indicar el área de intervención del ZODME y el volumen de almacenamiento, tanto proyectado como actual
 Comentario 05/05/2022: En la Tabla 2 se indican las características del predio. Comentario cerrado.

3. Comentario 14/03/23: Se deben presentar los aspectos principales de la geología local, de manera que se sustente la estratigrafía presentada en el modelo de análisis.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 4 se presenta la geología del sector y se incluyen los resultados de la exploración geotécnica para el predio. Comentario cerrado.

4. Comentario 14/03/23: Se requiere incluir los capítulos asociados a trabajos de campo y de caracterización geotécnica. En el primero se deben incluir las actividades principales de la campaña de exploración realizada (perforaciones, ensayos de campo) y en el segundo la definición de los parámetros de diseño. Lo anterior, entendiendo que se tomó la información de los estudios de referencia.
 Comentario 05/05/2022: En la Figura 7 se indica el perfil estratigráfico. Se ha indicado que los parámetros geomecánicos se obtuvieron mediante correlaciones del ensayo SPT. Se solicita adjuntar las correspondientes memorias de cálculo. Comentario atendido parcialmente.

5. Comentario 14/03/23: Se requiere definir las actividades a realizar para garantizar la correcta compactación y conformación del material que ha sufrido "arrastre superficial".
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 5 se presenta el plan de manejo para los materiales depositados. Comentario cerrado.

6. Comentario 14/03/23: Debido a que el análisis de estabilidad de la condición actual del ZODME arroja un factor de seguridad de 1,123 en condición estática, se requiere presentar una secuencia de construcción del ZODME que garantice al menos el factor de seguridad mínimo requerido por la NSR-10 para taludes durante construcción, tanto en condición estática y seudo-estática (1,20 y 1,00, respectivamente). Dicha secuencia debe estar en concordancia con las actividades de construcción de obras hidráulicas, la correcta disposición de los materiales que han tenido arrastre (Comentario 5) y la construcción del muro de confinamiento.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 4.2.3 Análisis de estabilidad, se presentan factores de seguridad de 1.355 en condición estática y 1.027 en condición dinámica que se consideran adecuados para la conformación de un ZODME. Comentario cerrado.

7. Comentario 14/03/23: Se debe presentar el diseño del muro de confinamiento propuesto, incluyendo, al menos, el análisis contra deslizamiento, volcamiento y capacidad portante, además de los análisis de estabilidad global ya presentados.
 Comentario 05/05/2022: En el anexo "Muro de gravedad K46+700" se presenta el diseño del muro. Se solicita incluir los análisis de equilibrio límite. Comentario atendido parcialmente.

8. Comentario 14/03/23: Dentro del numeral *7.ALCANCE*, se debe indicar el que cálculo de capacidad portante y deformaciones del relleno no hacen parte de este documento y de igual manera se debe referenciar el informe donde se encuentran estos cálculos.
 Comentario 05/05/2022: No se encontró la aclaración solicitada.

9. Comentario 14/03/23: Se debe presentar en el numeral de RECOMENDACIONES la inclinación de taludes temporales con la que se debe disponer el material, el proceso de compactación de los materiales, recomendaciones para construcción del muro de confinamiento, empradización, entre otros. Se recomienda que con esta información se complementen las NOTAS presentadas en el plano de PLANTA.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 6 se incluyen las recomendaciones de construcción.

COMENTARIOS A LOS PLANOS:

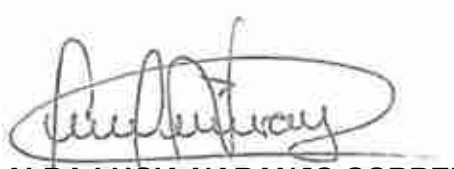
10. Comentario 14/03/23: Se debe presentar de manera clara, en el plano de planta, la localización del muro descrito en el informe.
 Comentario 05/05/2022: En el plano en planta se incluyó el detalle del muro. Sin embargo en planta no está resaltada la localización. Atendido parcialmente.

11. Comentario 14/03/23: De igual manera, se debe presentar el dimensionamiento de dicho muro en las secciones.
 Comentario 05/05/2022: Se presenta el detalle del muro en el plano en planta, así como su localización en la sección AA'. Comentario cerrado.

12. Comentario 14/03/23: En los cortes C y A no aparecen el cárcamo canal ni los filtros. Se requiere incluir.
 Comentario 05/05/2022: No se observaron las estructuras solicitadas. Además en la planta no se diferencia la localización del Corte B

CONCLUSIONES

Se considera que el contenido del estudio es adecuado para el diseño de una Zona de Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación. Los comentarios pendientes no modifican el diseño del ZODME sino que están orientadas a complementar la información. Por lo anterior el documento "0040 ZODME-SM-46+700 V2" es APROBADO CON OBSERVACIONES.



ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
M.P. 252020 96569 CND

Popayán, 18 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0235

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO-2030-BOR-01882023 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al período de marzo de 2023 en la versión 1, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el instructivo para el seguimiento y evaluación de la sostenibilidad, MASPS-MN1-IN-6, del Manual de Interventoría, mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dicho documento.

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Katty Noriega – Especialista en Sostenibilidad Contratista - sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Julián Andrés Ossa Montes – Especialista en Sostenibilidad
Anexos: Sin

Popayán, 24 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0236

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Asunto: Solicitud atención Tutela derrumbe ubicado en el PR59+000 – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago (Vía Nacional 25CC15)

Mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2023, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Vega Cauca, remitió al correo electrónico de la profesional social del Consorcio Icayeco 189 (interventoría) copia de la acción de tutela instaurada por el señor ARLEY NORBEY CABEZAS CABEZAS, ante la dependencia en mención. Dicho correo también fue enviado a la Dr patricia Paz, para la respuesta en los términos indicados en el oficio No 0203 de mayo 19 de 2023

En razón a lo anteriormente expuesto, comedidamente solicitamos remitir a esta interventoría la respuesta dada al Juzgado Promiscuo Municipal de la Vega- Cauca y atender de imediato los compromisos que según el accionante señor ARLEY NORBEY CABEZAS CABEZAS fueron adquiridos por el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, y que están incumplidos a la fecha.

Esta interventoría se permite recordar que los compromisos que se adquieren con la comunidad deben atenderse en la fecha y con la seriedad con que se requiera para evitar conflictos con la comunidad del sector.

Se adjunta copia de la tutela de 11 de mayo de 2023 instaurada por ARLEY NORBEY CABEZAS CABEZAS y copia del oficio No 0203 de mayo 19 de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de la Vega- Cauca.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Popayán, 25 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0238

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión social período abril de 2023

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-P-0098 con radicado del día 23 de mayo de 2023, mediante la cual presentó a la Interventoría el informe de gestión social correspondiente al período abril de 2023 en su versión 2, y dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice E del Contrato de Obra; se remite concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones presentadas y la versión 2, cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión social, abril-2023 - Versión 2

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Informe Estado Social del Proyecto	x	
2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento de actividades sociales	x	
3	Formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Registro fotográfico	x	
4	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión social	x	
5	MASPS-MN1-IN-3-FR-6. Pre-acta mensual de Inversión social	x	
6	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Atención a la Comunidad	x	
7	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Información y Divulgación	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
8	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Infraestructura de predios	x	
9	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Contratación mano de Obra	x	
10	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Cultura vial y participación comunitaria	x	
11	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Protección al patrimonio arqueológico y cultural	x	
12	Copia comunicaciones generadas	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Finalmente, se le recomienda al Consorcio Vías y Equipos 2030 tener en cuenta para los próximos informes las recomendaciones emitidas por la interventoría y consignadas en las actas de reunión correspondientes.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García- Profesional Social de Interventoría
Reviso: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente interventoría
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente de interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 26 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0239

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud presentación informe ambiental periodo de abril versión 2

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado se solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la presentación del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 en versión número 2 con **plazo hasta el 29 de mayo de 2023**, atendiendo las observaciones presentadas por interventoría en reunión ambiental No. 38 del 11 de abril de 2023, adjunta al presente comunicado, toda vez que en dicha acta se estableció como fecha de compromiso que dicho informe sería entregado el 17 de mayo de 2023, compromiso que a la fecha no se ha cumplido.

En caso de incumplimiento esta Interventoría se verá en la obligación de dar aviso a la Subdirección de Sostenibilidad e iniciar los correspondientes procesos sanciones por el incumplimiento de las obligaciones ambientales.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Yenny Alexandra Torres – Especialista Ambiental Contratista - eambientalcauca@gmail.com
Angie Ardila – Coordinadora Socioambiental - aardila@ingenieriadevias.com.co

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Anexos: Acta de reunión ambiental No. 38 – Seis (6) folios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 38
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización observaciones a informe gestión ambiental periodo de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización observaciones a informe gestión ambiental periodo de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con la revisión del informe de gestión ambiental, realizada por la profesional ambiental de interventoría, se desarrolla mesa de trabajo para socializar las observaciones al informe de gestión ambiental del periodo de abril de 2023.

Las observaciones de interventoría se adjuntan a la presente acta de reunión.

Contratista se compromete a entregar a interventoría el informe con los ajustes el próximo miércoles 17 de mayo de junio de 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entregar a interventoría informe ambiental abril versión 2	miércoles, 17 de mayo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

OBSERVACIONES INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
PERIODO: ABRIL DE 2023
VERSIÓN: 1
COMUNICADO RADICADO MACIZO-2030-0191

Una vez revisado el informe mensual ambiental de abril de 2023, a continuación se presentan las observaciones:

Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4

1. La descripción de las actividades se debe realizar por cada uno de los tramos en ejecución (Bolívar y la Vega).
2. DAGA -1.1-01: Conformación del grupo de gestión social y ambiental: Describir las actividades específicas desarrolladas por los profesionales durante el periodo de abril de 2023.
3. DAGA -1.2-02: Capacitación y concienciación para el personal de obra: Presenta error en el reporte de capacitación, porque no es Decreto es Ley 1333 de 2009, ajustar el anexo, en el nombre de la capacitación.
4. DAGA -1.2-02: Capacitación y concienciación para el personal de obra: Adjuntar el acta de capacitación de la Ley 1333 de 2009.
5. DAGA -1.3-03: Cumplimiento de los requisitos legales: para los trámites de permisos de aprovechamiento forestal requeridos para los tramos que a continuación se relaciona, se solicita se describa qué gestiones ha adelantado el consorcio con la autoridad ambiental y adjuntar los respectivos:
 - PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA)
 - PR5+580 AL PR5+760 (TRAMO LA VEGA)

6. PAC -2.1-04: Manejo integral de materiales de construcción: Describir las actividades ejecutadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PAGA.
7. PAC-2.2-05: Manejo de fuentes de materiales: Describir el volumen de materiales pétreos suministrados por cada frente de obra.
8. PAC-2.2-05: Manejo de fuentes de materiales: Anexar certificación de materiales pétreos suministrados para el frente de obra la Vega (San Miguel).
9. PAC -2.3-06: Señalización frentes de obras y sitios temporales: Describir de forma detallada las actividades de señalización vía, materiales pétreos, sitios de uso temporal.
10. Anexar solamente la información que corresponde al periodo, para evitar que acumulación de archivos que impiden la transferencia de información.
11. Eliminar carpetas que no aplican en los archivos adjuntos, como se evidencia en la siguiente imagen.



12. Verificar y ordenar los anexos que se registran en los anexos



13. En el Control Residuos sólidos para el tramo de obra la Vega, se debe anexar documento con firma.
14. Describir en el informe los residuos no aprovechables a qué empresa se entregaron y adjuntar la certificación expedida por la entidad al informe.
15. Describir los residuos aprovechables a qué entidad se están entregando en el periodo y adjuntar al informe el respectivo registro.
16. Para el tramo de Bolívar no se anexan los soportes de los residuos sólidos registrados en el informe.
17. PAC -2.5-08: Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales: La información registrada no corresponde a la del periodo, se solicita actualizar la información.
18. PBSE - 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas: Describir el número de radicado de la CRC del comunicado MACIZO 2030-BOR-0178 del 30 de marzo de 2023 y mencionar qué ha sucedido en el periodo sobre el trámite ante la CRC.
19. PBSE - 4.2-12: Recuperación de áreas afectadas: reporta "*El contratista de obra presenta a interventoría el reporte de fauna evidenciada en los frentes de obra que ha sido afectada por atropellamiento o avistada.",* se debe anexar el registro, formato establecido en el manual de interventoría.
20. 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, actualizar el cuadro de volúmenes de materiales utilizados a la fecha.
21. Ajustar las conclusiones, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
22. Ajustar las firmas de los profesionales.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Concesión de Aguas Río Putis

23. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
24. Actualizar la columna de "CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN".
25. Actualizar columna de "DOCUMENTOS".

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Concesión de Aguas Quebrada Chapetón

26. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
27. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
28. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Río Esmita

29. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
30. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
31. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – AF_PR47_VEGA

32. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
33. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
34. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – AF_RCD46+700

35. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
36. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
37. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – EMISIONES ATMOSFÉRICAS

38. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
39. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
40. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – QUEBRADA BOLIVAR

41. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
42. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
43. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Quebrada Agua Gorda

44. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
45. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
46. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Río San Jorge

47. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).

48. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
49. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Emisiones atmosféricas Colerín

50. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
51. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
52. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – 05_Af_50+000_Bolivar

53. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
54. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
55. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – 06_Oc_Cauces

56. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
57. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
58. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – 07_Aprov_forestal_56+001_Boliv

59. Actualizar las actividades ejecutadas – Columna Periodo 4 (QR).
60. Actualizar la columna de “CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN”.
61. Actualizar columna de “DOCUMENTOS”.

ANEXOS

62. Anexo 5: Adjuntar la preacta ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023.

63. Anexo 6: Actualizar el formato la información del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 con sus respectivos anexos y documentación.

64. Enviar los formatos de pdf que correspondan al periodo de abril, toda vez que los documentos adjuntos en el informe no corresponden al periodo de reporte.

65. Anexo 7: Actualizar la correspondencia para el periodo de abril, toda vez que la adjunta no corresponde al periodo de reporte del informe.

66. Anexo 8: Actualizar la correspondencia para el periodo de abril, toda vez que la adjunta no corresponde al periodo de reporte del informe.

67. Anexo 9: Las actas de reunión adjuntas no corresponden al periodo de abril, se solicita ajustar la información.

68. Anexo 10: Registro fotográfico del tramo La Vega, debe ser complementado con mínimo 10 fotos por cada uno de los programas, para el tramo de Bolívar el registro fotográfico debe ser ajustado por cada uno de los proyectos, de igual manera se de contar con 10 fotos por cada uno de los programas.

69. En el Anexo 11.06, no cuenta con el certificado de solubaños para el periodo de abril de 2023, se debe adjuntar el registro de los mantenimientos.

70. En el Anexo 11.07, adjuntar informe de aprovechamiento forestal para el tramo de Bolívar.

71. En el Anexo 11.07, adjuntar informe especies vedadas y reubicadas en el tramo de la Vega, o si es el caso actualizar la información al periodo de reporte del informe.

72. En el Anexo 11.09, actualizar informes de compensación para el periodo de abril porque en los anexos no corresponden al periodo del informe.

73. Anexo 11.12, actualizar la información al periodo de abril.

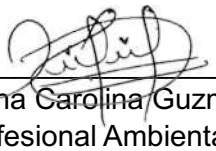
74. Anexo 11.14, actualizar el registro fotográfico que corresponda solamente a los sitios de uso temporal, no a trabajadores ni canecas, para el tramo de la Vega.

75. Actualizar el anexo 11.16, de acuerdo con las actividades de siembra ejecutadas en el periodo de abril.

76. Actualizar el anexo 11.17, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo de abril.
77. Actualizar el anexo 11.18, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo de abril.

78. Actualizar el anexo 11.21, adjuntar archivo de registro de atropellamiento de fauna, formato asignado en el manual de interventoría.

Atentamente,



Diana Carolina Guzmán Ortiz
Profesional Ambiental
Consorcio ICAYECO 189

Popayán, 26 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0242

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Observaciones Implantación de Muros de Confinamiento K59

Cordial saludo,

De acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de la implantación de estructuras de contención y confinamiento para el Tramo bolívar - Santiago se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Geotecnia – Alba Lucia Naranjo.

De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de nuevos documentos ajustando la información solicitada.

Sin embargo, dado que la implantación de muros es adecuada y que no corresponde a problemas de Estabilidad, nuestra especialista Aprueba las intervenciones en tanto se complemente lo requerido.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030
Especialidad: Geotecnia
Fecha: 25 de mayo de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con la entrega de planos de implantación y estructurales, muros de confinamiento lateral tramo Bolivar – Santiago:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	0081 – Entrega de muros Tramo Bolívar K59+065	
2	Carpeta	PDF ESTRUCTURALES 01.ACAD_PLESTR_STC_BV PR59+065 02.ACAD_PLESTR_STC_BV PR59+105 03.ACAD_PLESTR_STC_BV PR59+225 06.ACAD_PLESTR_STC_BV PR59+900 07.ACAD_PLESTR_STC_BV PR59+950 08.ACAD_PLESTR_STC_BV PR60+000	6 PDF
3	Carpeta	PDF IMPLANTACIÓN 01.ACAD_PLCONS_STC_BV PR59+065 02.ACAD_PLCONS_STC_BV PR59+105 03.ACAD_PLCONS_STC_BV PR59+225- 06.ACAD_PLCONS_STC_BV PR59+900 07.ACAD_PLCONS_STC_BV PR59+950 08.ACAD_PLCONS_STC_BV PR60+000	6 PDF

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

PLANOS ESTRUCTURALES

- En las notas de los planos estructurales, Especificaciones del Suelo, numeral 4, se menciona una tabla para capacidad portante no incluida.
- No se encuentra detalle de salida de la alcantarilla.
- Se deberán tomar en cuenta todas las observaciones adelantadas por el especialista en estructuras de la interventoría.

PLANOS DE IMPLANTACIÓN

- Indicar la cota de las curvas de nivel principales.

- Relacionar los documentos que se refieren al diseño geotécnico de los muros. Si se trata de documentos No Aprobados, serán objeto de revisión.

CONCLUSIONES

Se considera que la implantación de los muros es adecuada, en el entendido de que se trata de sectores que no presentan problemas de inestabilidad.



ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
M.P. 252020 96569 CND

Popayán, 29 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0243

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 – 2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Asunto: Observaciones Diseño Sitio Crítico K55+400 Sector Bolívar

Cordial saludo,

De acuerdo con la información entregada por el Contratista relacionada con la revisión de la implantación de estructuras de contención y confinamiento para el sitio crítico del K55+400 del Tramo bolívar - Santiago se emiten las observaciones correspondientes por parte de nuestro Especialista en Geotecnia – Alba Lucia Naranjo.

De conformidad con las observaciones, se hace necesaria una revisión por parte del contratista, la emisión de un documento de respuesta a cada una de ellas, y la entrega de nuevos documentos ajustando la información solicitada.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Diego Mambuscay – Ingeniero Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030

Especialidad: Geotecnia

Fecha: 26 de mayo de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K55+400 BOLÍVAR-SANTIAGO de fecha 15-12-2022,* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	14. Estudio Geotécnico sitio critico K54+800-K55+200	30 páginas
2		Sondeos	
2.1	PDF	65. EXPLORACIÓN K54+700 - BOLIVAR 2022	28 páginas
2.2	PDF	65. EXPLORACIÓN K54+800 - BOLIVAR 2022	40 páginas
2.3	PDF	65. EXPLORACIÓN K55+240 - BOLIVAR 2022	37 páginas
3		Planos	
3.1	PDF	PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 (1)	1 PDF
3.2	PDF	PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 SC	1 PDF
3.3	PDF	PLESTR_POZOS_BV_PR54+700	1 PDF
4		Presupuesto	
4.1	PDF	MEMORIA Y CANRIDADES PR54+700	13 páginas

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A partir de la revisión adelantada a los documentos relacionados en la Tabla 1, se encontró que corresponde a la misma versión del estudio para el que se emitió el concepto de revisión el día 7 de febrero de 2023. En consecuencia, todas las observaciones allí consignadas siguen sin ser atendidas. A continuación, se transcriben las observaciones mencionadas:

1. Se requiere incluir un contexto con respecto a la información presentada en los dos primeros párrafos de la página 9, de manera que se pueda identificar la formación geológica afectada con las complicaciones estructurales puntualizadas, así como la

formación a la que pertenecen los esquistos descritos (Las formaciones presentadas en la página 8 son de origen sedimentario e ígneo).

2. En la Figura 3 se presentan se indica la presencia de un depósito de cenizas, mientras que en el diagnóstico se indica la presencia de suelos residuales. Se requiere revisar y ajustar de manera que la información sea congruente.
3. Se requiere incluir dentro de la Tabla 2 los resultados de humedad natural presentados en las figuras 4 a 8.
4. Se requiere presentar la Figura de resultados de SPT y humedad natural del Sondeo S-6.
5. Con respecto a la descripción del Estrato 3 del modelo geológico-geotécnico, de presencia de rocas metamórficas no es indicada en el numeral de geología. Se requiere revisar y ajustar el documento para que sea congruente.
 En línea con lo anterior, se requiere verificar la definición del tipo de roca (Esquisto), puesto que no coincide con las descripciones de los registros de perforación que definen ese último estrato como: “SUELO FINO ARENOSO COLOR CAFÉ CON VETAS GRISES” (tomado de la descripción del último estrato del sondeo S-3) y como “SUELO FINO COLOR CAFÉ ROJIZO OSCURO CON VETAS GRISES” (tomado de la descripción del último estrato del sondeo S-5).
6. Se deben presentar los coeficientes de permeabilidad con los cuales se realizó el análisis de estabilidad con flujo subterráneo presentado en la Imagen 3.
7. Se debe presentar el análisis de estabilidad para cortes temporales en condición seudo-estática.
8. Se debe incluir dentro de la descripción de los pozos drenantes la longitud, inclinación, cantidad y profundidad de instalación de los drenes profundos.
9. En la descripción de los pozos drenantes se indica un diámetro de 2,60m, mientras que en los planos es de 2,50m. Se requiere aclarar y corregir.
10. El número de drenes mostrados en los análisis no corresponden a los presentados en los planos.
11. Teniendo en cuenta que las superficies de falla que involucran la el pozo drenante presentan factores de seguridad ligeramente menores a los mínimos requeridos por la normativa tanto en condición estática como seudo estática (1,460 y 1,001, respectivamente) y que adicionalmente el consultor deja la siguiente salvedad con respecto a los resultados de los análisis: “*se considera que estos resultados están al límite y podrían disminuir si el régimen de aguas subterráneas aumenta de forma súbita*”, se requiere implementar medidas complementarias que incrementen los factores de seguridad del talud.
12. Se requiere que los análisis de estabilidad con obras tengan como base un análisis de flujo que permita determinar la posición del nivel freático con la implantación de los pozos drenantes.
13. En el cálculo de empujes y carga lateral (numeral 6.1.1) se indica una longitud de pozos drenantes que no coincide con la indicada en la página 23. Existe la misma incongruencia en las conclusiones.
14. Los cálculos de la presión lateral de tierras y de carga lateral se realizaron con valores de ángulo de fricción que no corresponde a los indicados en la Tabla 6. Se requiere ajustar y corregir.
15. Se debe presentar la justificación del módulo elástico del macizo utilizado para el cálculo de deformaciones.
16. Se debe presentar como Anexo al informe las memorias con la normalización del SPT de campo y la obtención de parámetros a partir de este ensayo.

Comentarios de forma:

17. En el primer párrafo del capítulo 3 se indica la ejecución de tres (3) perforaciones, siendo que se ejecutaron (6) de acuerdo con la Tabla 1. Se requiere corregir.
18. En la Imagen 2 hay un error en el nombre de la perforación S-6. Se requiere corregir.
19. Se recomienda que en la Figura 1 se señale la localización del sitio inestable, con el fin de darle mayor contexto al lector.
20. En el último párrafo de la página 19 se presenta un error en la nomenclatura del material. Se requiere revisar y corregir.

Comentarios a los planos:

21. En la planta presentada en el plano PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 (1) todas las secciones se presentan como SECCIÓN 1. Se requiere corregir.

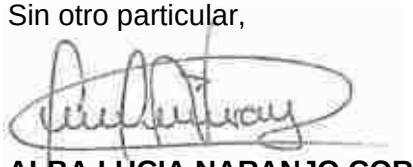
CONCLUSIONES

Las observaciones acá presentadas corresponden únicamente a la especialidad de geotecnia, se recomienda que las obras propuestas por el contratista para este sitio inestable cuenten con la revisión de los especialistas de hidráulica y estructuras.

En adición a lo anterior, se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

Sin otro particular,



ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
M.P. 252020 96569 CND

Popayán, 30 de mayo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0244

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 – 2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Asunto: Obras y Diseños Pendientes Sector La Lupa-Bolívar-Santiago

Cordial saludo,

De conformidad con los resultados del Comité de Seguimiento llevado a cabo el del día 29 de mayo de 2023, se detallan a continuación los aspectos pendientes tanto en la entrega de estudios y diseños, como en la ejecución de obras que requieren la atención inmediata por parte del contratista, para lo cual se requiere entregar de inmediato, un programa para ejecutar las obras pendientes a partir del día 5 de julio de 2023, advirtiendo que las obras inconclusas no serán facturadas o se retiraran del acta correspondiente en razón a la negligencia del contratista en atender las solicitudes de la interventoría.

K 02+220.00 Se presenta pérdida de apoyo lateral De conformidad con revisiones previas, se debe proceder a restaurar el confinamiento con la construcción de un muro en gaviones, y hacer seguimiento de la evolución del sitio. Ha sido requerida la construcción de la obra en repetidas oportunidades sin que el Contratista haya dado inicio.	

K 08+650.00 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones La Interventoría ha solicitado en repetidas ocasiones la intervención para la reconstrucción de los gaviones fallados antes de que la falta de confinamiento afecte la calzada. Se requiere que el Contratista inicie la reconstrucción de manera inmediata.	
K 13+850.00 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho que ha evolucionado con la ola invernal. Se ha solicitado en repetidas oportunidades la entrega del diagnóstico del sitio y la propuesta de obras de mitigación. Se requiere nuevamente la entrega inmediata de lo requerido.	
K35+100.00 Pérdida de talud inferior derecho, la media sección de vía se encuentra sin apoyo. Se reitera el requerimiento sobre la entrega del diseño de las obras de reparación del sitio.	

K35+400.00 Probable Asentamiento Margen derecho, fractura de las losas del costado derecho. Existe obra de contención en gaviones en el costado izquierdo. Se requiere diagnóstico de todo el lugar. Se reitera el requerimiento sobre la entrega del diseño de las obras de reparación del sitio.	
K49+835 Reparación Tapas Recamaras Avanza la intervención del paso urbano por bolívar, pero el Contratista ha dejado pendientes que deben atenderse de inmediato por seguridad y debido a reclamaciones de la comunidad.	
PR49+500 Reparacion Andenes sector zona Urabana Avanza la intervención del paso urbano por bolívar, pero el Contratista ha dejado pendientes que deben atenderse de inmediato por seguridad y debido a reclamaciones de la comunidad.	

PR49+850 Recalce cuneta Avanza la intervención del paso urbano por bolívar, pero el Contratista ha dejado pendientes que deben atenderse de inmediato por seguridad y debido a reclamaciones de la comunidad.	
PR49+623 Recuperación de rejilla Avanza la intervención del paso urbano por bolívar, pero el Contratista ha dejado pendientes que deben atenderse de inmediato por seguridad y debido a reclamaciones de la comunidad.	
PR53+530 Se requiere la terminación de la obra de drenaje y la continuidad de la colocación de MR.	

PR55+610 Construcción de descole Se requiere la terminación de las obras complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas	
PR57+334 Construcción de descole Se requiere la terminación de las obras complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas	
PR57+408 Terminación construcción de descole Se requiere la terminación de las obras complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas	

PR57+665 Terminación de la construcción de descole Se requiere la terminación de las obras complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas	
PR58+965 Terminación de Alcantarilla Caja de entrada y descole Se requiere la terminación de las obras de drenaje y complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas. La señalización temporal de obra es deficiente y se prohíbe el uso de elementos artesanales. Se solicita corrección inmediata.	
PR59+006 Terminación de Alcantarilla Caja de entrada y descole Se requiere la terminación de las obras de drenaje y complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas. La señalización temporal de obra es deficiente y se prohíbe el uso de elementos artesanales. Se solicita corrección inmediata.	

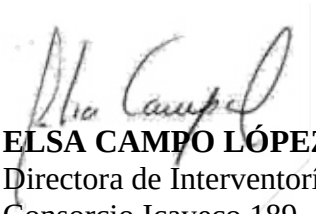
PR59+270 Terminación Alcantarilla Se requiere la terminación de las obras de drenaje y complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas. La señalización temporal de obra es deficiente y se prohíbe el uso de elementos artesanales. Se solicita corrección inmediata.	
PR59+380 Terminación Alcantarilla Se requiere la terminación de las obras de drenaje y complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas. La señalización temporal de obra es deficiente y se prohíbe el uso de elementos artesanales. Se solicita corrección inmediata.	
PR59+715 Terminación Alcantarilla Se requiere la terminación de las obras de drenaje y complementarias para el adecuado funcionamiento del conjunto y evitar deterioros prematuros a las obras construidas. La señalización temporal de obra es deficiente y se prohíbe el uso de elementos artesanales. Se solicita corrección inmediata.	

Esta Interventoría no encuentra justificada esta situación, y ha recibido permanentes críticas de la comunidad por la forma en que se están abandonando las obras.

De otra parte, se señala que esta Interventoría ha sido insistente en la necesidad de la instalación de señalización temporal adecuada a la normatividad vigente y siguiendo los modelos establecidos en el Manual de Señalización, sin que se presente una respuesta efectiva por parte del Contratista.

Solicitamos de manera inmediata tomar los correctivos necesarios para atender este requerimiento, o de lo contrario nos veremos obligados a tomar mediad que afecten el normal proceso de facturación.

Atentamente,



ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Copia: Jorge Luís Zúñiga – Director de Obra
Luis Carlos Romo – Director de Obra
Proyectó: Marcela Pantoja – Ingeniera Residente
Rubén Caicedo Celis – líder de integración
Revisó: Elsa Campo López – directora Interventoría

Tabla 57. Comunicados Recibidos

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	DESCRIPCIÓN
MACIZO 2030-P-0086	5/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega De Informe Mensual Social N°22 R1203-Bolívar Y R25CC5-La Vega
MACIZO-BOR-0191-2023	6/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega Informe Ambiental N° 22 abril V1 2023
MACIZO 2030-P-0088	8/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Ampliación En Longitud, Muro Patero K57+430, Tramo Bolívar – Santiago
MACIZO 2030-P-0089	10/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Atención Observaciones ICA -MACIZO-0226-Obra De Contención K57+080
MACIZO 2030-BOR-0192	10/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	COPIA - Consulta técnica sobre la obligación No 4. Articulo 4 Resolución DTM-1205- 2021
MACIZO 2030-P-0092	12/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega de Informe mes de abril de 2023 – Seguridad y Salud en el Trabajo - Versión **2.**
MACIZO 2030-P-0090	17/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Propuesta De Estabilización Sector K56+030, Vía Bolívar - Santiago.
MACIZO 2030-P-0097	17/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Solicitud revisión y aprobación de planos actualizados relacionados a sitio RCD localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca.
MACIZO 2030-P-0098	19/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta al acta de reunión N°80 del 11 de mayo de 2023-ajustes Informe Mensual Social N°22 V2
MACIZO 2030-P-0100	23/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Propuesta De Estabilización Sector K62+800, Vía Bolívar - Santiago.
MACIZO 2030-BOR-0101-2023	24/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega protocolo de reparación acabado Box culvert K42+550.
	24/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Respuesta Derecho De Petición
MACIZO 2030-P-0068	25/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Verificación De La Profundidad De Cimentación; Caisson K44+840 Vía San Miguel-La Vega
MACIZO 2030-0102-2023	26/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Estudio Recomendado Para Verificación De Zarpa K44+120.
MACIZO 2030-BOR-0197	26/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega De Oficio Radicado MACIZO BOR-0179 2023
MACIZO 2030-BOR-0110	29/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	COPIA - Radicar informe de control de talas resolución DTM-331-2022 aprovechamiento forestal PR-46+700.
MACIZO-2030-BOR-0198-2023	31/05/2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 abril 2023.

Popayán, 19 de mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0098

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Respuesta al acta de reunión N°80 del 11 de mayo de 2023-ajustes Informe Mensual Social N°22 V2

Cordial Saludo:

En atención al acta de reunión del asunto, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 se permite remitir los ajustes al informe mensual Social N°22 V2 de la R25CC5, correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: MMUG
Anexo: NA

Popayán, 24 de mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0068

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Verificación de la profundidad de cimentación; caisson K44+840 vía San Miguel-La Vega

Cordial Saludo:

La propuesta de contención para el tramo de vía en el K44+840, consistió en la implementación de un muro en voladizo apoyado en caisson de 1.2 m de diámetro. Para verificar la profundidad a la que se deben cimentar los caisson planteados en el diseño; fue necesario determinar las propiedades mecánicas en función de la resistencia a la compresión, del estrato rocoso.

Figura 1. Registro fotográfico material extraído caisson K 44+840



Para el caisson # 2, se realiza una inspeccion visual, al material extraido de las excavaciones; de lo cual se tiene que a la profundidad de 7.45 m, se encuentra el horizonte rocoso, caracterizado en los

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

estudios[1] como basaltos del complejo Barroso-Amaime (Kiba), los fragmetos de este material, superan los 0.50 cm.

Como se puede observar en la segunda imagen, se requiere del uso de equipo mecánico para el avance en la excavación; el rendimiento en este punto es muy bajo llegando a obtener valores de 0.5m/día, indicando una alta resistencia del estrato rocoso. Siguiendo la metodología ISRM, se realiza una estimación aproximada de la resistencia a compresión simple de los fragmentos de roca extraídos de la excavación a partir de índices de campo.

Tabla 1. Aproximación a la resistencia a compresión simple

Clase	*Descripción*	*Identificación en campo*	*Aproximación al rango de resistencia a compresión simple (Mpa)*
S1	Arcilla muy blanda	el puño penetra fácilmente varios cm	< 0.025
S2	Arcilla débil	el dedo penetra fácilmente varios cm	0.025-0.05
S3	Arcilla firme	se necesita una pequeña presión para hincar el dedo	0.05-0.1
S4	Arcilla rígida	Se necesita una fuerte presión para hincar el dedo	0.1-0.25
S5	Arcilla muy rígida	Con cierta presión se puede marcar con la uña	0.25-0.5
S6	Arcilla dura	Se marca con dificultad al presionar con la uña	> 0.5
R0	Roca extremadamente blanda	Se puede marcar con la uña	0.25-1.0
R1	Roca muy blanda	La roca se desmenuza al golpear con la punta del martillo	1.0-5.0
R2	Roca blanda	Se talla con dificultad con una navaja. Al golpear con la punta del martillo se producen pequeñas marcas	5.0-25
R3	Roca moderadamente dura	No puede tallarse con la navaja, puede fracturarse con un golpe fuerte del martillo	25-50
R4	Roca dura	Se requiere más de un golpe del martillo para fracturarla	50-100
R5	Roca muy dura	Se requiere muchos golpes con el martillo para fracturarla	100-250
R6	Roca extremadamente dura	Al golpearlo con el martillo solo saltan esquirlas	>250

Fuente: ISRM, 1981)

[1] Volumen IV Geotecnia para fundaciones

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

De acuerdo a lo anterior, los fragmentos extraídos de las excavaciones les corresponden una clasificación R5, lo que indica una roca muy dura cuya resistencia a la compresión simple oscila entre los 100 y 250 Mpa.

Una vez identificadas las propiedades mecánicas del estrato rocoso, se puede establecer que este cumple, con los requisitos mínimos de resistencia y deformabilidad, definidos en los estudios y diseños para servir como estrato de cimentación de los elementos de transferencia.

Por consiguiente, se da viabilidad a la continuidad de las demás actividades (armado y fundida), definidas para la construcción de los caisson.

Sin otro en particular

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista en Geotecnia
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Popayán, 5 de mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0086

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Informe Mensual Social N°22 R1203-Bolívar y R25CC5-La Vega

Cordial Saludo:

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del informe mensual Social N°22 V1 de la R1203 y R25CC5, correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: MMUG
Anexo: NA

Popayán, 8 de mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0088

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Ampliación en longitud, muro patero K57+430, tramo Bolívar – Santiago

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega de la implantación del muro de contención en la base del talud interno, requerido en el K57+430 en la ejecución del contrato de referencia, tramo Bolívar – Santiago, ruta 1203.

Es importante precisar que inicialmente, para este sector se había considerado un sistema de cuatro módulos, pero debido al requerimiento de corte sobre este talud, esta solución quedo insuficiente, por consiguiente, se amplía esta modulación a 12 unidades más, quedando un total de 16 módulos. Las consideraciones geotécnicas se mantienen, así como los parámetros de resistencia y estratificación del terreno.

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista en Geotecnia
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Popayán, 8 de mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0089

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Atención observaciones ICA -MACIZO-0226-Obra de contención K57+080

Cordial Saludo:

Mediante la presente, se da respuesta a las observaciones hechas por la especialista en geotecnia de la interventoría, a la propuesta de contención elaborada para el K57+080, tramo Bolívar-Santiago, ruta 1203. Remitidas mediante el oficio **ICA – MACIZO-0226.**

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista en Geotecnia
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

RESPUESTAS- REALIZADAS POR EL CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

A continuación, se presentan las observaciones realizadas por la especialista de interventoría y en seguida su respectiva respuesta:

1. *En la Tabla 2 se deben corregir los porcentajes de la granulometría del sondeo 1 de la muestra de 1,90m a 2,80m.*

 RTA: Se ajusta el porcentaje de material fino, en la tabla No 2 del informe. Con lo que se da atención a la observación realizada por interventoría

2. *Con respecto al cálculo del valor de Ru70% se indica que los cálculos se deben realizar con respecto al talud superior (interior) de la vía 1203 el cual tiene una inclinación mayor a 30°. Por lo anterior, se requiere revisar y corregir.*

 RTA: A continuación, se presentan los resultados obtenidos para un RUmax y RU 70%, en la versión inicial del estudio:

MATERIAL	B°	RU_{MAX}	$RU_{70\%}$
Qcs	30	0.4464	0.3125

 Se asume una condición cercana al 70% del Ru Max que sería igual a Ru70%= 0.4464*0.7 lo que da como resultado 0.3125. **el cálculo es correcto**

3. *Se requiere presentar las correlaciones de Hoek – Brown que sustenten los parámetros del estrato rocoso presentados en la Tabla 6.*

 RTA: Es importante precisar, que las correlaciones de Hoek – Brown, se presentan únicamente como referencia, estos valores no se toman como parámetros del estrato rocoso. Sin embargo, en el documento se presenta esta correlación.

4. *Dentro del numeral 6.1 se debe corregir la identificación del talud analizado, puesto que corresponde al interno no al externo.*

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

RTA: Se atiende a la observación realizada por interventoría y se ajusta el texto en el capítulo respectivo.

5. *Se debe mejorar la resolución de las imágenes correspondientes a los modelos de estabilidad, puesto que no se aprecia claramente el nombre de los materiales, el valor de los factores de seguridad y los parámetros de los materiales y elementos de contención. Por tanto, no se puede contrastar la información de las imágenes con el contenido del informe*

 RTA: Se atiende a la observación y se vuelven a generar las imágenes con mejor resolución.

6. *Los análisis de estabilidad deben tener en cuenta la carga viva en la parte superior del talud, en la denominada Vía de Acceso. Lo anterior, tanto para los modelos de cortes temporales como para el talud con obras.*

 RTA: Aunque no se presenta, los análisis si contemplan la carga de vehículos livianos de 5.2 kN/m2. Sin embargo, para mejor entendimiento se presenta esta carga en las gráficas. Para los cortes temporales y talud con obra, no es conveniente presentar estas cargas, puesto que, en la etapa constructiva, debido al deterioro del talud se debe suspender el paso de vehículos por este acceso.

7. *Se debe presentar el análisis de estabilidad en condición seudo-estática para los cortes temporales.*

 RTA: Se incluye el análisis en condición seudo estática para los cortes temporales**.**

8. *En el modelo para el análisis de estabilidad con obras (Imágenes 7 y 8) se debe representar el muro MME utilizando la herramienta de SLIDE para modelación de geosintéticos.*

 RTA: Se atiende la observación y se incluye un modelo en slide, representando el MME, utilizando las herramientas del programa.

9. *Se debe presentar dentro del informe la tensión del diseño y demás características de los geosintéticos a utilizar.*

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

RTA: En la gráfica de los modelos de análisis, se presentan las características de los geosintenticos a utilizar**.**

10. *El diseño del muro MME se debe complementar con los requisitos establecidos en el numeral 11.10 del CCP-14, incluyendo el chequeo por capacidad portante y los cálculos de estabilidad interna (seguridad contra fallas estructurales).*

 RTA: El diseño del muro de suelo estabilizado mecánicamente, contempla lo establecido en el CCP-14, chequeo por capacidad portante y estabilidad interna. Ver capitulo 7.

11. *Se debe presentar el proceso constructivo incluyendo la implantación del MME. Comentarios a los anexos*

 RTA: En las conclusiones y recomendaciones se presenta el proceso constructivo del MME

12. *Las notas de los planos se deben ajustar en cuento a la inclinación de los cortes temporales y la descripción del estrato de fundación.*

 RTA: En los planos, se ajustan la inclinación de los cortes temporales y la descripción del estrato de fundación.

13. *Se debe presentar de manera clara en los planos, las características de los geosintéticos a utilizar y dar los detalles constructivos del mismo.*

 RTA: Se ajustan los planos y se presenta lo solicitado

Con lo anterior se da respuesta a las observaciones de interventoría, las cuales serán presentadas en la segunda versión del informe y los planos de implantación.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: propuesta de estabilización sector K56+030, vía Bolívar - Santiago.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega de la propuesta de estabilización geotécnica para el sector 62+800, de la vía que de Bolívar conduce al municipio de Santiago en el departamento del Cauca.

Actualmente en el sitio de estudio, se observa un movimiento en masa, que tiene como origen la ladera inferior, ese desplazamiento de material, ha comprometido la funcionalidad de la estructura existente, es por esto que se hace necesario la implementación de medidas, que contengan la masa y restrinjan su movimiento, a fin de conservar las condiciones de transitabilidad por este sector.

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista en Geotecnia
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

1. Diagnostico

En la zona de estudio se presenta una secuencia de materiales de origen metamórfico, desde basamento rocoso hasta el suelo residual que lo sobreyace, con topografía montañosa característica, en cuya parte media se ejecutaron cortes y conformaron rellenos de volúmenes menores para emplazamiento de la carretera Bolívar - Santiago, posiblemente, con el propio material de corte y alguno de mejoramiento, en general mal compactados.

El fenómeno en estudio corresponde a un fallo geotécnico, que afecta la estructura (muro en concreto reforzado) existente en el talud externo, involucrando hundimiento en banca de la vía, a manera de deslizamiento rotacional relativamente profundo y cuyos factores detonantes se asocian, a los aumentos de las presiones de poro, causados por la infiltración en la masa de suelo desde la parte superior de la ladera. La longitud aproximada de vía afectada por el proceso es 50 m.

Figura 1. Vista general, condiciones del muro de contención



CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Figura 2. Vista aérea del movimiento



Ladera superior: Se observa los vestigios de un deslizamiento antiguo, así como zonas que favorecerían la infiltración.

Ladera inferior: en la corona de esta ladera se ubica un muro tipo berlines, el cual se compone de una pantalla de altura variable apoyada en caisson de un metro de diámetro y longitud variable de 8.5 a 11m, separados 5 metros entre centros

1. Se observa la pantalla del muro, y el desplazamiento horizontal que viene sufriendo.
2. El movimiento en masa no solo se manifiesta en el desplazamiento del muro, sino que la vegetación de alto porte presenta inclinación consecuencia de este.
3. El drenaje existente, se compone de una alcantarilla, en muy mal estado; se observa colapsada y en desuso desde ya bastante tiempo.
4. Se observa perdida de suelo de soporte por socavación hídrica.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

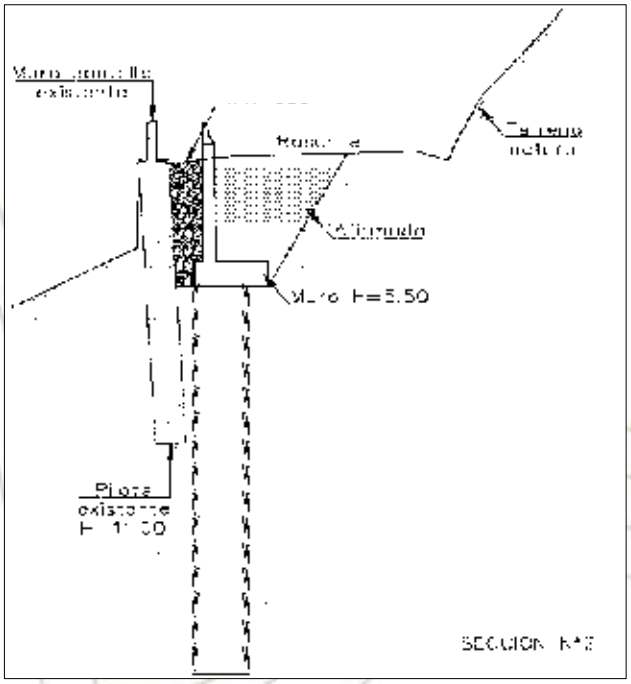
NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Este sector está dominado por suelos residuales y saprolíticos de esquistos, este horizonte muestra la totalidad de la roca meteorizada, denotando destrucción del macizo rocoso desintegrando en su totalidad la fábrica del material, donde se ha perdido la evidencia de estructuras heredadas, este suelo es de espesor considerable, y ha desarrollado un suelo orgánico en la parte superior con vestigios de material vegetal; el horizonte de meteorización exhibe un material casi homogéneo con características arcillosas de color gris, dentro del que se muestran trazas de oxidación.

- Propuesta para estabilizar el talud K62+800

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de controlar el movimiento en masa, se requiere una alternativa de estabilización que restaure las fuerzas resistentes del sitio a través de elementos verticales que atraviesen la superficie de falla. Esta medida consta de la construcción de un muro en voladizo apoyado en caisson, dispuesto frente al muro existente, tal como se presenta la figura 3.

Figura 3. Propuesta de contención



CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Por conveniencia en el proceso constructivo, el muro existente debe mantenerse, salvo el modulo donde atraviesa la alcantarilla, pues esta obra debe ser demolida y remplazada para recuperar su funcionalidad.

2. Caracterización Geotécnica

Para la verificación geotécnica y de estabilidad de la zona, se tomó como referencia el perfil geológico – geotécnico, definido en la "Tabla 6 Perfil de estratigráfica zona 3 (Sectores sobre Formación Cajamarca)" del documento "VOLUMEN IV. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES", teniendo en cuenta que la zona de análisis se encuentra sobre el K62+800 de la ruta 1203.

En dicho perfil se definen materiales como: Suelo residual (IC) compuesto por arcilla limosa y arena; el cual está presente en la cara de la ladera, seguido de un estrato de saprolito de Esquistos grafitosos muy meteorizado (IIA) y finalmente se encuentra un Horizonte rocoso de Esquistos cuarzo-sericíticos altamente meteorizados (IIB).

Tabla 1. Perfil estratigráfico Zona 3

ESTRATO No	PROFUNDIDAD (m)	PERFIL	DESCRIPCIÓN
1	0,00-5.00		Suelo residual o depósito de ladera: Arena limosa y arcillosa con presencia de gravas, corresponde a suelo residual de esquistos; Presenta una variación de golpes por ensayo de penetración estándar (SPT) entre 5 y 22, el valor de RQD es del orden del 30%. γ= 1.715Kg/m3; w= 10%-20%; Ip=25%
2	5.00-6.20		Saprolito de esquistos Gravas mal gradadas con muy pocos finos, color gris oscuro el valor de RQD es del orden del 20%. Presenta una variación de golpes por ensayo de penetración estándar (SPT) entre 10 y 30. El valor de RQD es del orden del 20%. γ= 1.923Kg/m3; w= 8%-20%; Ip=30%

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

3	6.20-20,00		Roca altamente fracturada y meteorizada procedente de esquistos, valores de SPT hasta el rechazo. RQD de 60%

Fuente: Tomado del Volumen IV. Geotecnia para Fundaciones

En cuanto a los parámetros de resistencia, se adoptan como referencia los rangos que fueron obtenidos; mediante ensayos de laboratorio, correlaciones y consulta bibliográfica, en el "VOLUMEN IV. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES", en la Tabla 9, Parámetros geotécnicos obtenidos mediante diferentes metodologías para cada material – Sectores entre el PR50+800 al PR75+000:

Tabla 2. Parámetros de resistencia adoptados

TIPO DE ESTRATO	DESCRIPCIÓN	PARÁMETROS DE DISEÑO				
		γ (kN/m³)	ϕ (°)	C (kN/m²)	GSI	E (MPa)
SUELO RESIDUAL (IC)	Suelo Arcillo-limoso y areno-arcilloso color hábano	19.00	21	17	-	12
HORIZONTE ROCOSO MUY METEORIZADO (IIA)	Esquistos grafitosos y cuarzo-sericíticos muy meteorizados	19.23	29	37	15	200
HORIZONTE ROCOSO MODERADAMENTE METEORIZADO (IIB)	Esquistos cuarzo-sericíticos moderadamente meteorizados	2.00	35	105	35	1612

- Parámetros Sísmicos

A continuación, se presentan los parámetros sísmicos que fueron empleados para los cálculos que se mostrarán más adelante. La metodología usada es la expuesta en el CCP-14.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Tabla 3. Parámetros sísmicos

PERFIL DEL SUELO	D	SDS	0,70
REGIÓN	6	Sd1	0,45
PGA	0,25	As	0,29
SS	0,6	KST	0,23
S1	0,3		
FV	1,8		
FPGA	1,2		
FA	1,4		

- Capacidad de Carga

Para la verificación de la capacidad de carga de la cimentación para la contención del talud superior del sector del K62+800, se realizó el cálculo empleando la metodología LRFD que tiene en consideración los estados ELS, ELR y ELEE. Se realizó la verificación para caisson de 1.5m, a continuación, se presentan los resultados

Tabla 4 Capacidad de carga obtenida

Profundidad (m)		Tipo de suelo	Capacidad de Carga (kN)		
			Estado límite de servicio (ELS)	Estado límite de resistencia (ELR)	Estado límite de evento extremo (ELEE)
De	a		Ø=1.50m	Ø=1.50m	Ø=1.50m
0.0	0.5	FG	2162.620	1083.230	2162.620
0.5	1.0	FG	2212.390	1111.620	2212.390
1.0	1.5	FG	2288.160	1154.320	2288.160
1.5	2.0	FG	2384.300	1208.210	2384.300
2.0	2.5	FG	2500.790	1273.300	2500.790
2.5	3.0	FG	2637.630	1349.580	2637.630
3.0	3.5	FG	2794.840	1437.060	2794.840
3.5	4.0	FG	2972.400	1535.740	2972.400
4.0	4.5	FG	3170.320	1645.610	3170.320

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Profundidad (m)		Tipo de suelo	Capacidad de Carga (kN)		
			Estado límite de servicio (ELS)	Estado límite de resistencia (ELR)	Estado límite de evento extremo (ELEE)
De	a		Ø=1.50m	Ø=1.50m	Ø=1.50m
4.5	5.0	FG	3388.600	1766.680	3388.600
5.0	5.5	FG	3627.240	1898.950	3627.240
5.5	6.0	FG	3852.307	2031.220	3852.307
6.0	6.5	FG	4080.767	2163.490	4080.767
6.5	7.0	FG	4309.227	2295.760	4309.227
7.0	7.5	FG	4537.687	2428.030	4537.687
7.5	8.0	FG	4766.147	2560.300	4766.147
8.0	8.5	FG	4994.607	2692.570	4994.607
8.5	9.0	FG	5223.067	2824.840	5223.067
9.0	9.5	FG	5451.527	2957.110	5451.527
9.5	10.0	FG	5679.987	3089.380	5679.987
10.0	10.5	FG	5908.447	3221.650	5908.447
10.5	11.0	FG	6136.907	3353.920	6136.907
11.0	11.5	FG	6365.367	3486.190	6365.367
11.5	12.0	FG	6593.827	3618.460	6593.827
12.0	12.5	FG	6822.287	3750.730	6822.287
12.5	13.0	FG	7050.747	3883.000	7050.747
13.0	13.5	FG	7279.207	4015.270	7279.207
13.5	14.0	FG	7507.667	4147.540	7507.667
14.0	14.5	FG	7736.127	4279.810	7736.127
14.5	15.0	FG	7964.587	4412.080	7964.587

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Tabla 5 Resistencia al levantamiento

Profundidad (m)		Tipo de suelo	Levantamiento o tracción (kN)		
			Estado límite de servicio (ELS)	Estado límite de resistencia (ELR)	Estado límite de evento extremo (ELEE)
De	a		Ø=1.50m	Ø=1.50m	Ø=1.50m
0.0	0.5	FG	29.41	20.70	23.52
0.5	1.0	FG	90.48	55.64	72.38
1.0	1.5	FG	177.56	102.30	142.05
1.5	2.0	FG	285.01	158.11	228.00
2.0	2.5	FG	412.81	223.08	330.24
2.5	3.0	FG	560.96	297.22	448.77
3.0	3.5	FG	729.48	380.52	583.58
3.5	4.0	FG	918.35	472.97	734.68
4.0	4.5	FG	1127.58	574.59	902.06
4.5	5.0	FG	1357.17	685.37	1085.73
5.0	5.5	FG	1607.11	805.31	1285.69
5.5	6.0	FG	1843.48	919.14	1485.65
6.0	6.5	FG	2083.25	1034.50	1685.61
6.5	7.0	FG	2323.01	1149.86	1885.57
7.0	7.5	FG	2562.78	1265.22	2085.53
7.5	8.0	FG	2802.54	1380.58	2285.49
8.0	8.5	FG	3042.31	1495.94	2485.45
8.5	9.0	FG	3282.07	1611.30	2685.41
9.0	9.5	FG	3521.84	1726.66	2885.37
9.5	10.0	FG	3761.60	1842.02	3085.33
10.0	10.5	FG	4001.37	1957.38	3285.29
10.5	11.0	FG	4241.13	2072.74	3485.25
11.0	11.5	FG	4480.90	2188.10	3685.21
11.5	12.0	FG	4720.66	2303.46	3885.17
12.0	12.5	FG	4960.43	2418.82	4085.13

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Profundidad (m)		Tipo de suelo	Levantamiento o tracción (kN)		
			Estado límite de servicio (ELS)	Estado límite de resistencia (ELR)	Estado límite de evento extremo (ELEE)
De	a		Ø=1.50m	Ø=1.50m	Ø=1.50m
12.5	13.0	FG	5200.19	2534.18	4285.09
13.0	13.5	FG	5439.96	2649.54	4485.05
13.5	14.0	FG	5679.72	2764.90	4685.01
14.0	14.5	FG	5919.49	2880.26	4884.97
14.5	15.0	FG	6159.25	2995.62	5084.93

- Empujes Generados en la Estructura

Tabla 6 Empujes generados en la estructura de contención del talud superior – Condición estática

Fza. resultante en dirección del movimiento	124,0 kN/m
Altura del muro (h)	5,00 m
Cortante en el caisson sobre el nivel del terreno	105,7 kN/m
Momento generado por empuje en el muro	211,4 kN-m/m
Diámetro del elemento (D)	1,50 m
Longitud del elemento vertical (L)	15,00 m
Separación de elementos verticales centro a centro	4,50 m
Cortante sobre el elemento (Vu)	**226,5 kN**
Momento generado por empuje (Mu)	**463,7 kN-m**
Resistencia a la compresión del concreto (f´c)	28 MPa
Desplazamiento en la parte superior del muro (Y)	0,025 m

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Tabla 7 Empujes generados en la estructura de contención del talud superior – Condición pseudoestática

Incremento de esfuerzo por sismo:	Δσae (kPa)	84,21
Incremento de empuje por sismo:	ΔPae (kN)	66,96

- Carga Lateral

Tabla 8 Carga Lateral – Estructura de contención

PROFUNDIDAD DE EMPOTRAMIENTO	Espesor	nh	kh	c'	ϕ	γ	Rigido - Restringido		Flexible - Restringido	
(m)	(m)	kN/m³	kN/m³	(kPa)	(º)	(kN/m³)	Hu	Mmax	Hu	My
1	1	12000	10000	105	35	28	162.5	108.3	325	217.6
2	1	12000	20000	105	35	28	619.3	825.7	619.3	586.4
3	1	12000	30000	105	35	28	1337.9	2675.9	892	1034.4
4	1	12000	40000	105	35	28	2297.9	6127.7	1148.9	1538.5
5	1	12000	50000	105	35	28	3485.3	11617.7	1394.1	1946.9
6	1	12000	60000	105	35	28	4672.7	17107.7	1639.3	2387.97
7	1	12000	70000	105	35	28	5860.1	22597.7	1884.5	2829.04
8	1	12000	80000	105	35	28	7047.5	28087.7	2129.7	3270.11
9	1	12000	90000	105	35	28	8234.9	33577.7	2374.9	3711.18
10	1	12000	100000	105	35	28	9422.3	39067.7	2620.1	4152.25
11	1	12000	110000	105	35	28	10609.7	44557.7	2865.3	4593.32
12	1	12000	120000	105	35	28	11797.1	50047.7	3110.5	5034.39
13	1	12000	130000	105	35	28	12984.5	55537.7	3355.7	5475.46
14	1	12000	140000	105	35	28	14171.9	61027.7	3600.9	5916.53
15	1	12000	150000	105	35	28	15359.3	66517.7	3846.1	6357.6

- Módulo de Reacción Horizontal

Tabla 9 Módulo de reacción horizontal – Estructura de contención

Longitud del pilote (m)		**nh**	**Tipo de suelo**	**Módulo de reacción horizontal (kN/m³)**
				Diámetro (m)
INICIO	**FIN**			**1.5**
0	1	12000	F	10000

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Longitud del pilote (m)		nh	Tipo de suelo	Módulo de reacción horizontal (kN/m³)
				Diámetro (m)
INICIO	FIN			1.5
1	2	12000	F	20000
2	3	12000	F	30000
3	4	12000	F	40000
4	5	12000	F	50000
5	6	12000	F	60000
6	7	12000	F	70000
7	8	12000	F	80000
8	9	12000	F	90000
9	10	12000	F	100000
10	11	12000	F	110000
11	12	12000	F	120000
12	13	12000	F	130000
13	14	12000	F	140000
14	15	12000	F	150000

- Análisis de Estabilidad

El análisis de estabilidad general de las etapas de intervención en el talud superior fue realizado empleado el software Slide V.6 de la casa Rocscience, con el cual se evalúan los factores de seguridad del modelo con la sección transversal más crítica en condición estática y pseudoestática. De acuerdo con la normativa vigente, se tienen factores de seguridad mínimos de 1.50 en condición estática y 1.05 en condición pseudoestática. Para la revisión de los modelos, se emplearon los siguientes autores: Bishop Simplified, GLE/Morgenstern – Price y Spencer.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Figura 4. Análisis condiciones estáticas

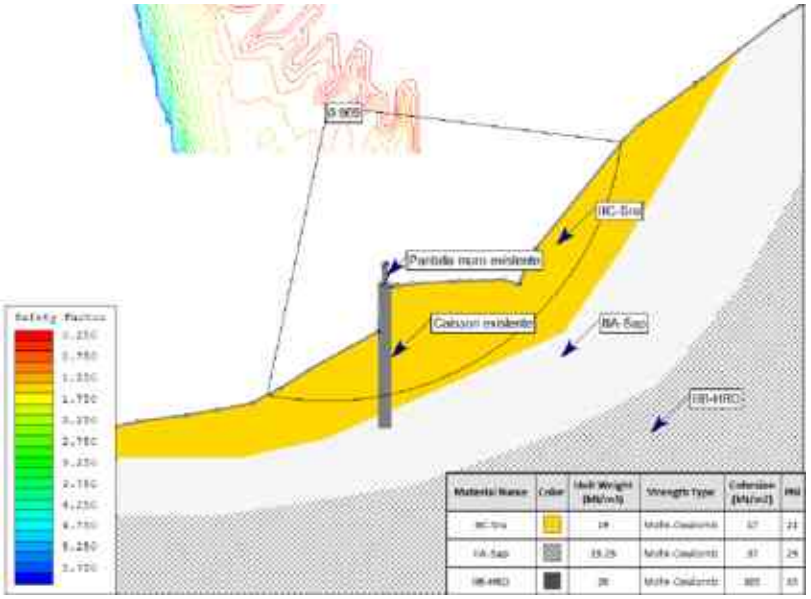
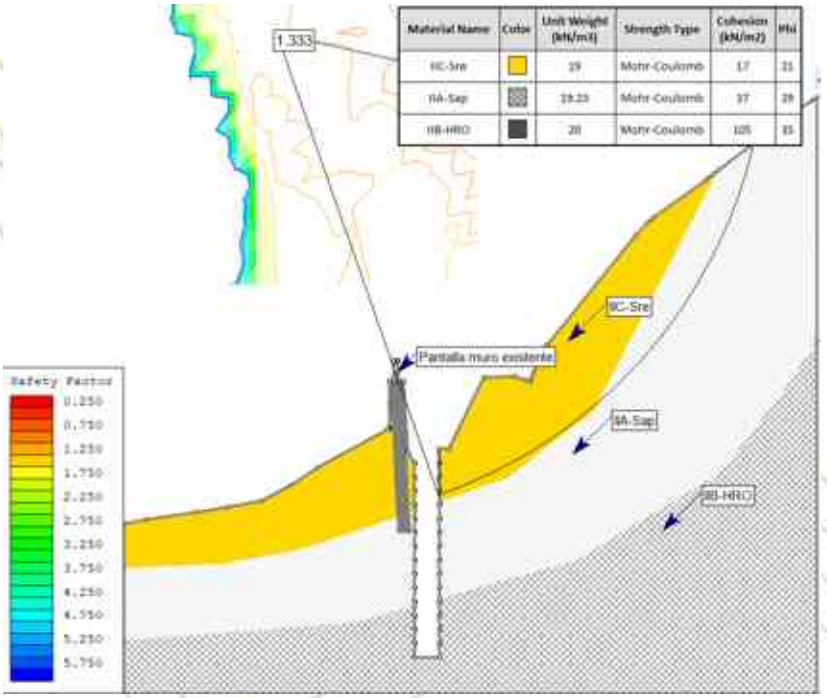


Figura 5. Análisis excavaciones temporales



CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Figura 6. Análisis muro de contención condiciones estáticas

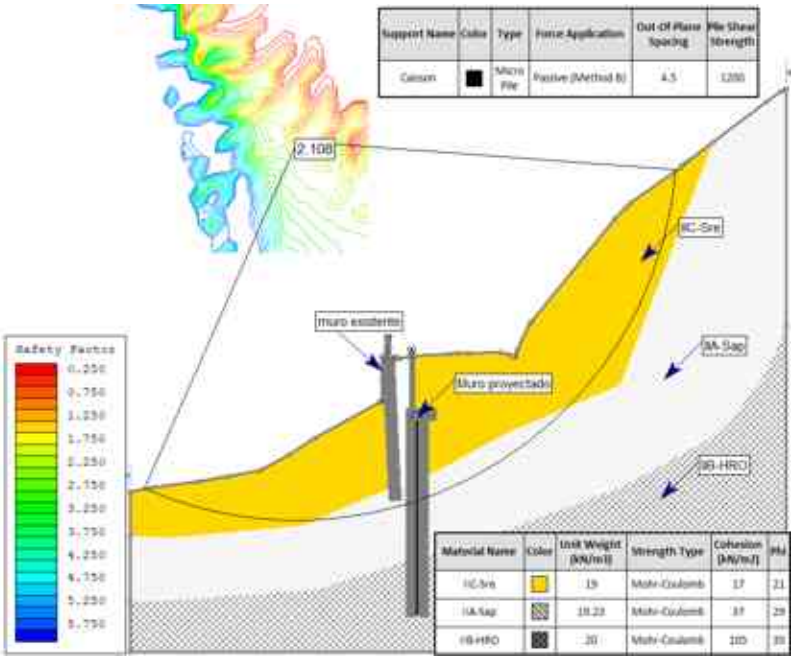
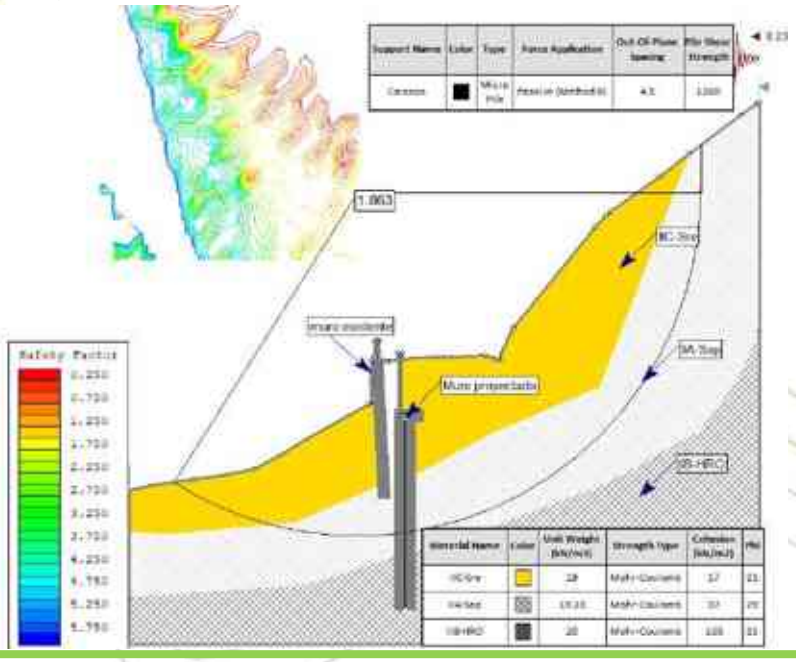


Figura 7. Análisis muro de contención condiciones seudo estáticas



CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

De acuerdo con los resultados presentados anteriormente, se evidencia que las obras propuestas cumplen con lo especificado por la normativa vigente, presentando factores de seguridad superiores al mínimo requerido. A continuación, se presenta un resumen de los valores obtenidos por cada condición.

Tabla 10 Resumen factores de seguridad

	Factores de Seguridad	
	Estático	seudoestático
Condición Actual	0.969	
Excavaciones Temporales	1.333	
Muro De Contención	2.108	1.863

3. Conclusiones y Recomendaciones.

El presente documento recopila las consideraciones geotécnicas para la proyección de medidas de estabilización a implementar, a la altura del PR62+800 de la vía que comunica a los municipios de Bolívar y Santiago en el departamento del Cauca. Esto para garantizar las condiciones de transitabilidad y estabilidad permanente.

En este sector, en la corona del talud externo, se emplaza un sistema de contención, compuesto por una pantalla apoyada en caisson; los monitoreos topográficos realizados en este sitio, dan cuenta de un desplazamiento horizontal de esta estructura, llagando a obtener valores de 1.40 m. en el punto más crítico, esta situación advierte sobre una perdida de funcionalidad de la estructura al punto de llevar a un eventual colapso.

Para recuperar la estabilidad del sector, se propone un sistema de contención de mayor envergadura al existen; la disposición y características de este sistema, se presentan en los planos de implantación anexos a este informe. La demolición del muro existente,

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

no es necesaria, ya que este no interferiría con la función del muro proyectado y si le daría un apoyo a la resistencia lateral, con la residual que aún posee este elemento.

El área de estudio no muestra la presencia de condiciones especiales de cimentación a saber de suelos colapsables, licuables o con potencial de cambio volumétrico importante. Se debe retirar en su totalidad todo el espesor de capas vegetales y/o turbas antes de disponer cualquier elemento estructural del sistema de transferencia de cargas.

El diseño geotécnico establece como estrato de cimentación el nivel esquistos, material sobre el cual se deberá garantizar un empotramiento mínimo de tres (3) veces el diámetro de los elementos, condición que conduce a longitudes mínimas de 15m. Nivel sobre el cual se satisface los criterios de capacidad, deformabilidad y estabilidad, tal y como se desarrolló en el presente documento.

4. ALCANCE

Las recomendaciones contenidas en el presente informe se basan en los datos obtenidos del diseño detallado del sitio y la verificación de los parámetros e hipótesis de diseño. Este documento no podrá ser alterado o modificado sin autorización explícita del autor.

Si durante la construcción se presentan situaciones o condiciones no previstas en este informe, deberá darse aviso oportuno a esta oficina para estudiar la solución más adecuada. Esto también incluye cambios significativos en el diseño del proyecto final, que puedan generar una variación en la localización, uso, niveles y cargas utilizados para este informe

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: propuesta de estabilización sector K56+030, vía Bolívar - Santiago.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, se hace entrega de la propuesta de estabilización geotécnica para el sector del K56+012 al K56+053, de la vía que de Bolívar conduce al municipio de Santiago en el departamento del Cauca. Los análisis que se presentan en este documento se realizan con base en información contenida en los estudios y diseños del proyecto.

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista en Geotecnia
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Popayán, 17 de mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0097

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Solicitud revisión y aprobación de planos actualizados relacionados a sitio RCD localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca.

Por medio de la presente, solicito amablemente la revisión de la documentación relacionada con la actualización de los diseños para el sitio RCD ubicado en el corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar, Cauca, específicamente a la altura del PR60+560 MI. El propósito de esta solicitud es realizar los ajustes necesarios y presentar formalmente la solicitud de viabilidad ambiental ante la autoridad ambiental - CRC.

Agradecemos la atención prestada.

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: JAMC.

Popayán, 10 de mayo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0192

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniero
JOSE LUIS BELTRAN
Director territorial Macizo
CRC.
Popayán- Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Consulta técnica sobre la obligación No 4. Articulo 4 Resolución DTM-1205-2021

Cordial Saludo:

De la manera mas atenta dirijo este comunicado con el fin de realizar una consulta la cual tiene que ver con la Obligación No 4 Articulo 4 Res DTM 1205-2021, referente a la concesión de aguas de la Quebrada Chapeton, la cual dice:
"4. Instalar un tanque de almacenamiento de agua de por lo menos 5000 litros, que permita el almacenamiento temporal del líquido, garantizando el flujo continuo y natural de la fuente cuando el caudal de la quebrada por época de verano disminuya su caudal."
Teniendo en cuenta que en esta época comienza la temporada de verano en la zona, es importante garantizar el caudal de la fuente hídrica, debido a esto es necesario implementar una medida la cual garanticé el flujo continuo natural, dentro de la obligación 4 en la cual se establece la instalación de un tanque de almacenamiento de agua de por lo menos 5000 litros, es importante mencionar que en las condiciones actuales es muy complicado la instalación de dicho tanque debido a que la zona no cuenta con vigilancia la cual garantice la seguridad de dicho tanque, por esta razón el consorcio propone la construcción de un dique el cual permita almacenar un caudal aproximado a los 5000 litros el cual permita mantener un caudal en la fuente hídrica. Dicha construcción tendrá la finalidad de poder mantener de manera eficiente el caudal de la fuente hídrica.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Atentamente,



Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Copia: Interventoria
Proyectó: JDR

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Popayan, 06 de Mayo de 2023

MACIZO-BOR-0191-2023

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Popayán, Cauca

Referencia: CONTRATO No. 1001 de 2021: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 1*".

Asunto: Entrega Informe Ambiental N° 22 Abril V1 2023

Cordial Saludo,

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del Informe de gestión ambiental del periodo 1 de Abril 2023- 30 de Abril 2023, informe número 22. LINK
WeTransfer - Send Large Files & Share Photos Online - Up to 2GB Free

Quedamos atentos a su revisión, aprobación y/o comentarios.

Atentamente,



ING. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Popayán, 31 de Mayo de 2023

MACIZO-2030-BOR-0198-2023

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Popayán, Cauca

Referencia: CONTRATO No. 1001 de 2021: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 1".*

Asunto: Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023.

Cordial Saludo,

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del Informe de Sostenibilidad No. 21 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023 V1. para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su revisión, aprobación y/o comentarios.

Atentamente,

ING. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

San Miguel, La Vega (Cauca), Mayo 25 de 2023

MACIZO 2030-0102-2023

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores:

CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa
Campo Directora
Interventoría
POPAYAN CAUCA

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Estudio recomendado para verificación de Zarpa K44+120.

Cordial Saludo:

Dada la incertidumbre de la calidad del concreto en algunos elementos de la obra, en este caso la Zarpa del módulo 1 ubicada en el K44+120, se nos ha informado que se debe tomar un ensayo a los elementos estructurales sobre los cuales existe duda de la calidad del material.

Según las circunstancias del hecho en sí, nos refieren que durante el proceso constructivo, hubo lluvia que interrumpió dicho proceso (Foto 1, Zarpa)

Foto 1, Zarpa



NIT: 901.473.949-1
Bogotá D.C.
318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Nos permitimos aclarar que aun cuando la norma que aplica para este tipo de obras es el código colombiano de diseño sísmico esta solo aplica para el diseño.
En relación con normativa para la construcción de estructuras en concreto, a nivel internacional se cuenta con el documento del American Concrete Institute ACI 318 y a nivel local con lo establecido en el Reglamento Colombiano de la Construcción Sismo Resistente, NSR-10, para el cual la normativa ACI 318 es un documento base fundamental.

Haciendo referencia a la NSR-10, capítulo C5, numeral C.5.6, expone los criterios de evaluación para el material. Nos permitimos referenciar el numeral: Hacemos referencia a este numeral dado que realizar los ensayos DESTRUCTIVOS en estas estructuras tan masivas y por el número mínimo de tomas que se deben realizar para cumplir la norma NTC 3658 que además tienen demasiado refuerzo se pueda producir la eventualidad de afectar el refuerzo y por ende colocar en riesgo la estabilidad de la misma. Para el caso la norma ACI 318, en su numeral 26.12.6, relaciona una serie de ensayos NO DESTRUCTIVOS que se pueden utilizar para evaluar el material y estimar bajo qué condición se encuentra.

Basados en lo anterior es preferible que, para la comprobación de resistencia en el concreto, se utilice un método que ya es utilizado a nivel nacional con una metodología vigente desde los años 60 y normalizada internacionalmente.

Martillo de rebote (ESCLEROMETRO) Es un ensayo definido en la Norma Técnica Colombiana NTC 3692 y la ASTM C805, donde a partir del uso de un esclerómetro, se aplica un impacto por energía cinética sobre un área del elemento de 0,0225 m², permitiendo obtener un valor adimensional que se interpreta como resistencia del concreto. En este ensayo hay varias condiciones del elemento y del proceso constructivo que pueden afectar el resultado, entre ellas, que el impacto sea realizado en el área circundante de una barra de acero, sobre un agregado grueso, la humedad, la porosidad, el tipo de acabado y la formaleta utilizada, en algunos casos esa pérdida de pH del concreto puede también causar alteraciones en el impacto del rebote. En la actualidad la industria cuenta con tecnología de equipos especializados que de forma autónoma corrigen la orientación (grados) utilizada en el equipo al momento de realizar el ensayo.

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: 313 210 4180 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

El martillo de rebote es una buena opción en la evaluación de un material, siempre y cuando se interprete el resultado obtenido, verificando con pruebas preliminares en cilindros a los cuales antes de la compresión, se les aplique impactos para tener ese valor y posteriormente con estos datos se pueda construir una curva "impacto-compresión" que permita su interpretación en el proyecto específico. El numeral 5.1 y 5.5. de la NTC 3692 hace referencia a la estimación de la resistencia en el concreto.
Para este caso en particular, el proceso constructivo se reanudo dentro del tiempo en el que el concreto no había fraguado, según reporta nuestra geotecnóloga. (Foto 2, Reanudación del vaciado)



Foto 2, Reanudacion del vaciado

Como conclusión la aplicación de esta alternativa puede ser sobre núcleos o cilindros, a los cuales antes del ensayo de compresión se les realice una serie de impactos con el equipo para de esa forma complementar la información. Entre más pruebas se realicen con el esclerómetro en un mismo elemento, su desviación estándar será menor. Este método es apropiado y resulta una herramienta adecuada y valida.

Agradecemos la atención prestada

Carlos Fernando Méndez Lezama Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

La Vega Cauca, 23 de mayo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0101-2023

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores:

CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo
L.Directora de
Interventoría
POPAYAN CAUCA

Referencia: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Entrega protocolo de reparación acabado Box culvert K42+550.

Cordial Saludo:

Se adjunta oficio de contiene protocolo de reparación del Box culvert construido en el K42+550, para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada

Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Anexo: Protocolo de reparación Box culvet K42+550.

PROTOCOLO DE REPARACION ACABADO BOX CULVERT K42+550

Los hormigueros son conocidos como los espacios dejados en el proceso de fundición del concreto hidráulico, esto es producto de una deficiente compactación o vibrado durante la instalación del concreto, estos hormigueos pueden o no causar consecuencias en la estructura de con deficiencias en su durabilidad y apariencia, en el caso del Box Culvert K42+550 las afectaciones únicamente se remiten al punto de apariencia sin afectar la estructura ni la durabilidad de la estructura. Se realiza reparación en los acabados de las aletas de entrada al box culvert del K42+550, donde se utilizó el procedimiento de reparacion con Sikadur -32 Primer, producto que ayuda para conseguir adherencia y poder pegar el concreto endurecido con el concreto fresco utilizado para reparar las superficies que tienen inconveniente.

En el caso cuando la estructura presenta hormigueos es factible realizar una restauración de la estructura de concreto siguiendo las técnicas reparación adecuadas.
Normas Aplicables

- American Concrete Institute, ACI RAP-6, Field guide to concrete repair application procedures: Vertical and Overhead Spall Repair by Hand Application.
- American Concrete Institute, ACI 546R Guía para la reparación del concreto.

En el proceso de reparación de los hormigueos se tiene el siguiente protocolo:

1. **Proceso de limpieza**

Se realiza proceso de limpieza de la superficie donde se va a aplicar el producto para que quede libre de material suelto y de agentes contaminantes hasta llegar al concreto sano, se realizan cortes con sierra para delimitar el área de reparación, posteriormente se retira en concreto deteriorado para dejar lista la superficie que se va a reparar.





Imagen 1 y 2: *Proceso de limpieza de superficie a intervenir.*

2. **Aplicación de Sikadur -32**

 En este caso se utiliza un puente de adherencia entre superficies para conseguir una reparación monolítica. Se realiza la mezcla de los dos componentes del Sikadur-32, para posteriormente realizar la aplicación del producto sobre la superficie limpia en las zonas donde se va a realizar la respectiva reparación.





Imagen 3 y 4: *Producto Sikadur-32 usado en el proceso.*







Imagen 3 y 4: *Aplicación de Sikadur-32 en la superficie del concreto endurecido.*

3. **Aplicación de concreto para reparaciones.**

Después de aplicar el Sikadur-32 se procede a realizar las reparaciones con concreto nuevo de alta resistencia (4000 psi), durante el tiempo que aun esta pegajoso el producto, a temperatura ambiente en un periodo menor a 3 horas después de aplicar el producto.

Las reparaciones realizadas se hicieron en espesores bajos donde no se necesita hacer encofrado.





Imagen 5 y 6: *Proceso de reparación de la superficie a intervenir.*

4. Superficie después del proceso de reparación.

Después de aplicar el producto Sikadur-32 y hacer la respectiva corrección de los puntos a intervenir se obtiene los resultados de la reparación.





Imagen 7 y 8: *Superficies después del proceso de reparación ya terminado.*

Popayán, 12 Mayo de 2023

MACIZO 2030-P-0092

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Informe mes de abril de 2023 – Seguridad y Salud en el Trabajo - Versión 2.

Cordial saludo.

Muy respetuosamente nos permitimos enviar el informe del mes de abril versión 2, atendiendo las observaciones emitidas por el profesional SST de la interventoría del área de Seguridad y Salud en el trabajo con sus respectivos anexos.

1. **Responsable del SGSST**
2. **Residentes SST**
 2.2 Bolívar
 2.3 San Miguel
 Adjuntar hoja de vida, certificado de 50 horas SGSST o actualización 20 horas
3. **Plan de seguridad vial**
4. **Manual SST**
5. **Políticas de Seguridad y salud en el trabajo**
6. **Evaluación estándares mínimos**
7. **Certificación de parafiscales**
8. **Matriz de peligros.**
9. **Certificación estado de la maquinaria.**
10. Para dar cumplimiento a la resolución 4272 del 2021
 Anexar: Programa de prevención y protección contra
 Plan de prevención y atención de emergencias
 Certificación de trabajo en espacios confinados

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

11. Procedimientos: Trabajo en alturas
Espacios confinados
Excavaciones.

Lo anterior para conocimiento, quedando atento a comentarios,

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

Atentamente

Luis Carlos Romo
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Copia: Archivo
Proyecto: KG

Popayán, 29 de marzo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0110

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniero
JOSE LUIS BELTRAN
Director Territorial Macizo
CRC.
La Vega - Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Radicar informe de control de talas resolución DTM-331-2022 aprovechamiento forestal PR-46+700.

Cordial Saludo:

En atención a la obligación registrada en la resolución la cual menciona que: ***"Entregar a través de asistente técnico, un informe semestral de las actividades de aprovechamiento realizadas, que contenga como mínimo el nro. de árboles aprovechados, especies, código de campo, tratamiento silvicultural."*** Dando cumplimiento a dicha obligación se anexa el informe de talas para dar cumplimiento a dicho proceso.
Atentamente,

Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Copia: Archivo
Proyectó: JDR

Popayán, 26 de mayo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0197

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniera
ELSA CAMPO
Directora Interventoría
CONSORCIO ICAYECO
189

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de oficio radicado MACIZO BOR-0179 2023.

Cordial Saludo:

En cumplimiento a los compromisos adquiridos con interventoría se remite el oficio en el cual se radico la información concerniente con el balance de material RCD vigencia 2021-2022, entregado a la CRC.

Se anexa: OFICIO RADICADO MACIZO BOR-0179 2023
Atentamente,

Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Copia: Archivo
Proyectó: JDR

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 3930
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Popayán, 23 de mayo de 2023

Señor
ARLES NORVEY CABEZAS CABEZAS
arlesnorbey@gmail.com
tel: 3166339041
E.S.M.

Referencia: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo, Ley 1755 de 2015 y pertinente desarrollo jurisprudencial sobre la materia, por medio del presente memorial damos respuesta al derecho de petición en interés particular radicado por usted, en el cual plantea las siguientes inquietudes:

1.- Manifiesta inconformidad por el incumplimiento del acta realizada el día 28 de enero de 2023.

2.- Indica que se evidencia deposiciones (sic) de rocas grandes en la finca tras el despeje de la vía.

3.- Dice el peticionario que la acumulación de rocas mediantes en cierto lugar, impiden cualquiera clase de cultivo de forma definitiva.

4.- Manifiesta el peticionario que el avalúo hecho por la administración municipal esta defectuoso en cuanto a tiempo ya que esta por dos años y la etapa productiva de su cafetal es de siete años.

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 365 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

5.- Indica esperar pronta respuesta.

Teniendo en cuenta, los hechos relacionados en su derecho de petición y la solicitud incoada, es necesario realizar las siguientes precisiones:

El derecho de petición por excelencia es una figura que opera frente a entidades de carácter Público, y excepcionalmente se puede elevar peticiones frente a particulares, sean personas naturales o jurídicas, siempre y cuando el particular preste un servicio público o de interés general, que se afecte gravemente el interés colectivo y que se afecte gravemente algún derecho fundamental como consecuencia de estado de indefensión o de subordinación.

Conforme a este ámbito de aplicación, solo de forma excepcional, y en la medida en que se violen derechos fundamentales, el derecho de petición debe ser atendido por los particulares.

Es así que el contratista, en modo alguno en ejercicio de sus funciones ha inobservado derechos fundamentales, ni presta servicios públicos y de ninguna manera ostenta la calidad de autoridad pública, ni tampoco cuenta ni ha contado con delegación de funciones públicas, sin embargo, según el artículo 32 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y ley 1755 de 30 de junio de 2015, el derecho de petición contra particulares procede para garantizar derechos fundamentales del peticionario; luego en aras de atender la solicitud presentada le manifestamos y de acuerdo a las evidencias existentes y al análisis realizado acerca de su situación se puede determinar lo siguiente:

1.- El CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en ejecución del contrato 1001 de 2021 acudió al predio del señor ARLES NORBEY CABEZAS, personal profesional ambiental y de obra con el propósito de atender los requerimiento del peticionario el día 8 de febrero de 2023 en donde se levantó un acta suscrita por el peticionario y se acordó solicitar a la alcaldía Municipal de La Vega Cauca para que adelantara avalúo de los cultivos presuntamente afectados por deslizamiento de talud.

2.- La Alcaldía Municipal de La Vega en el mismo mes de febrero de 2023, entrego informe de avalúo por valor de $6.273.818.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

3.- Posteriormente se le dio a conocer al señor ARLES NORBEY CABEZAS el resultado del avalúo, manifestando el peticionario no estar de acuerdo con el resultado del mismo.

4.- Pertinente indicar al peticionario que el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 no tiene injerencia alguna respecto a avalúos que la Alcaldia Municipal de la Vega Cauca, estima bajo criterios establecidos de manera objetiva y que el consorcio debe contar con un soporte escrito que respalde cada pago por concepto de compensación social como quiera que el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 dispone de recursos limitados que además son públicos, luego no es una suma de dinero sujeta a negociación privada.

5.- No obstante, se solicitó a la alcaldia municipal de la Vega revisara nuevamente el avalúo practicado en el predio del peticionario, expidiendo un nuevo avalúo por valor de $6.953.816

6.- Razón por la cual muy respetuosamente se le solicita al peticionario presentar a la oficina administrativa del **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030**, la siguiente documentación para efectos de trámite:

- cuenta de cobro por valor de $6.953.816
- Rut del señor ARLES NORBEY CABEZAS
- Certificación bancaria actualizada del señor ARLES NORBEY CABEZAS
- Fotocopia de la cedula
- Carta donde se autoriza al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 a consignar en la cuenta bancaria del señor ARLES NORBEY CABEZAS
- Suscripción de contrato de transacción.

De esta manera brindamos respuesta de manera clara, oportuna y de fondo al derecho de petición por usted promovido.

Atentamente,

JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
DIRECTOR DE OBRA

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	02 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Excavación Caisson Sitio Critico PR39+500



Fotografía 2. Aproximación de subbase de PR57+800 a PR57+900



Fotografía 3. Demolición medio cuerpo estructura hidráulica existente PR58+012 margen izq



Fotografía 4. Pavimento hidráulico MR43 Sitio Critico PR32+160 - PR32+200

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**02** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5. Carpeta asfáltica MDC19 - Sitio crítico de PR2+355 a PR2+475



Fotografía 6. Trabajos de recuperación carpeta asfaltica PR2+475 - PR9+209 (Sectorizado)



Fotografía 7. Realización de Drenes Horizontales PR39+350



Fotografía 8. Instalación refuerzo Box Culvert PR58+012

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MAYO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. Ensayo de densidad a la Subbase; PR 43+810 (CI)



Fotografía 2. Fundicion de la estructura de entrada; Alcantarilla PR 44+443 MI.



Fotografía 3. Cajeo del margen izquierdo; PR 44+995 - 45+020.



Fotografía 4. Fundicion de paños de cunetas; PR 43+420 - 43+440 MI.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MAYO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5. Instalacion de concreto hidráulico MR 43; PR 44+470 - 44+497 CI.



Fotografía 6. Instalacion de concreto hidráulico Mr 43; PR 44+635 - 44+698 CI.



Fotografía 7. Filtro longitudinal; PR 44+915 - 44+953 MI.



Fotografía 8. Perfilado de talud; PR 45+250 - 45+280 MI.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MAYO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9. Fundicion de la segunda sección del vástago del módulo No. 1; Muro PR 44+070 MI.



Fotografía 10. Fundicion de la zarpa del módulo No. 1; Muro PR 44+750 MI.



Fotografía 11. Armado del acero de refuerzo del caisson # 1; Muro PR 44+830 MD.



Fotografía 12. Fundicion primera sección del vástago del módulo No. 4; Muro PR 43+300 MI.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Comité de obra - Bolívar



Fotografía 2.Control de tráfico - Bolívar



Fotografía 3.Captación de agua - bolívar



Fotografía 4. Carpado de volquetas - Bolívar

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Vibrocompactador - Bolívar



Fotografía 6. Baño Portátil - Bolívar



Fotografía 7 . Planta de Concreto - Bolivar



Fotografía 8. Almacenamiento señales y baño portatil - Planta de Concreto - Bolívar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 DE 3

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 7 . Motoniveladora - Bolívar



Fotografía 8. Mixer - Bolívar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 3

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MAYO DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Comité de obra - La Vega



Fotografía 2. Señalización de frente de obra - La Vega



Fotografía 3. Volqueta - La Vega



Fotografía 4. Maquinaria - La Vega

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MAYO DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Construcción Tanque de Sedimentación - Planta de Concreto la Vega



Fotografía 6. Jornada de aseo - Tramo la Vega



Fotografía 7. Baño portatil planta de concreto San Miguel - La Vega



Fotografía 8. Verificación de cerramiento zona RCD El Roble (PR46+700) - La Vega

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 DE 3

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MAYO DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Verificación estado zona RCD el Roble (PR46+700) - La Vega



Fotografía 10. Acompañamiento jormada de aseo - La Vega

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. SAU zona urbana Bolívar



Fotografía 2. Buzón de sugerencias ubicado en la vereda Campo Bello PR 57+580 MD



Fotografía 3. Recorrido Institucines Educativas Ruta 1203 (17-05-2023)



Fotografía 4. Visita I.E Agua Gorda PR67+700 (17-05-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5. Visita I.E. Guayacanes PR69+300 Md (18-05-2023)



Fotografía 6. Visita I.E. Guillermo Valencia PR71+600 MI (18-05-2023)



Fotografía 7 . Reunión seguimiento con gestor social del INVIAS (30-05-2023)



Fotografía 8. Reunión seguimiento con gestor social del INVIAS (30-05-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**05** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9. Realización actas de vecindad (05-2023)



Fotografía 10. Realziación actas de vecindad (05-2023)



Fotografía 11. Taller pedagógico sobre "Objetivos del desarrollo Sostenible" con niños de la Escuela Alto LLano. (25-05-2023)



Fotografía 12. Taller pedagógico sobre "Objetivos del desarrollo Sostenible" con niños de la Escuela Alto LLano. (25-05-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 13. Reunión con COPACO (24-05-2023)



Fotografía 14. Reunión con COPACO (24-05-2023)



Fotografía 15. Capacitación a los trabajadores sobre el tema "Trabajo en Equipo".



Fotografía 16. Capacitación a los trabajadores sobre el tema "Trabajo en Equipo".

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 1. SAU ubicado en San Miguel de La Vega



Fotografía 2.Punto satélite La Sierra - Cauca. Tienda de Pedro PR16+380 MD Ruta 25CC15.



Fotografía 3. Pasacalles informativos La Sierra - Cauca



Fotografía 4. Capacitación en seguridad vial, I.E. San Francisco Javier (19-04-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 5.



Fotografía 6.



Fotografía 7. Recorrido Instituciones educativas AID - Escuela La Marquesa Ruta 25CC15. (5-05-2023)



Fotografía 8. Recorrido Instituciones educativas AID - Escuela La Marquesa Ruta 25CC15. (5-05-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9. Recorrido Instituciones educativas AID - Escuela La Empinada Ruta 25CC15. (5-05-2023)



Fotografía 10. Recorrido Instituciones educativas AID - Escuela La Empinada Ruta 25CC15. (5-05-2023)



Fotografía 11. Señaliziación zona escolar (6-05-2023) Ruta 25CC15



Fotografía12. Señalización (06-05-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 13.Reunión de seguimiento con gestor social del INVIAS (30-05-2023)



Fotografía 14. Reunión de seguimiento con gestor social del INVIAS (30-05-2023)



Fotografía 15. Capacitación cultura vial I.E.La Empinada (17-05-2023)



Fotografía 16. Capacitación cultura vial I.E.La Empinada (17-05-2023)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	05 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN SOCIAL MAYO 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 17.Capacitación cultura vial I.E.La Empinada (17-05-2023)



Fotografía 18.Reunión con Comité de Participación (25-05-2023)



Fotografía 19. Reunión con Comité de Participación (25-05-2023)



Fotografía 20. Reunión con Comité de Participación (25-05-2023)

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/05/2023	Festivo
2/05/2023	Encofrado y fundición de realce de vástagos de muros módulos 7 y 8 en el PR2+400 margen derecho; construcción de filtro francés PR2+360 a PR2+460 margen izquierdo; perfilado e instalación de solado de limpieza para disipador PR2+420 margen derecho; encofrado para realce de vástago muros módulos 4, 5 y 6 PR32+200 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 PR56+903 a PR57+020 margen izquierdo; instalación de refuerzo vástagos muros H4 módulos 8, 9 y 10 PR57+471 a PR57+489 margen derecho; encofrado y fundición de vástago módulo 3 PR57+571 a PR57+577 margen izquierdo; encofrado disipador de salida PR57+675 margen izquierdo; construcción de filtro francés PR58+150 a PR58+370 margen derecho; encofrado de vástago para muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR59+006 M. izquierdo.
3/05/2023	Instalación refuerzo disipador en el PR56+630 margen izquierdo; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR56+903 a PR57+030 carril izquierdo; encofrado de muros disipador en el PR57+408 margen izquierdo; fundición de realce de vástago muro H4 módulo 10 de PR57+483 a PR57+489 margen derecho; fundición de concreto de losas de disipador en el PR57+674 margen izquierdo; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+220 a PR58+350 margen derecho; excavación, perfilado y fundición de solado para zarpa de muro H2 de PR58+387 a PR58+393 margen derecho; encofrado de vástago para muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; instalación refuerzo cabezales de salida en el PR58+975 margen izquierdo y PR59+006 margen izquierdo.
4/05/2023	Fundición de realce de vástago módulos 5 y 6 de PR2+400 margen derecho; fundición de realce de vástagos módulos 2 y 3 de PR32+200 margen derecho; excavación y perfilado para muros H4 de PR57+501 a PR57+513 margen derecho; toma y control de densidades de subrasante de PR57+650 a PR57+960; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+330 a PR58+370 margen izquierdo; se continúa con instalación de refuerzo cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; encofrado de cabezal de salida en el PR59+006 margen izquierdo; reparación de cunetas de PR49+530 a PR49+545 margen derecho.
5/05/2023	Recorrido en conjunto contratista e interventoría para demarcación de bacheos de PR0+000 a PR7+000; fundición de realce de vástago módulos 4, 5 y 6 en el PR2+400 margen derecho; se continúa con instalación de refuerzo poceta de entrada en el PR2+420 margen izquierdo; perforación e instalación de subdrenaje horizontal en el PR39+360 margen izquierdo; fundición de realce de vástagos módulos 1, 2 y 3 en el PR32+200 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+903 a PR57+028 carril izquierdo.
6/05/2023	Fundición de cabezal de salida en el PR59+006 margen izquierdo; fundición de vástago de muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; fundición de zarpa para muro H2 de PR58+383 a PR58+389 margen derecho; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+270 a PR58+320 margen izquierdo; replanteo de eje de PR58+170 a PR58+300; encofrado para muro H4 de PR57+471 a PR57+477 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+124 a PR57+214 carril derecho; fundición de cunetas de PR56+351 a PR56+630 margen derecho; demolición cabezal de entrada en ciclópeo en el PR53+535 margen izquierdo.
7/05/2023	Domingo
8/05/2023	Encofrado para poceta de entrada en el PR2+420 margen izquierdo; llenos estructural de muros módulos 1 y 2 en el PR32+200 margen derecho; armado de acero para disipador en el PR56+630 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+131 a PR57+266 carril derecho; fundición de realce de vástago de muro H4 módulo 9 de PR57+477 a PR57+483 margen derecho; Armado de acero de zarpa de muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; armado de acero de zarpa muro H4 módulo 15 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; céreo de subbase de PR57+580 a PR57+680; excavación para 1/2 box culvert en el PR57+775 margen derecho; explanaciones y corte de talud de PR58+730 a PR58+780 margen izquierdo.
9/05/2023	PR57+265 a PR57+370 carril derecho; fundición de realce de vástago de muro H4 de PR57+471 a PR57+477 margen derecho; fundición de zarpa de muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; armado de acero y fundición de zarpa de muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; armado de acero de muro H4 módulo 15 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; céreo de subbase de PR57+550 a PR57+600; fundición de solado de limpieza para 1/2 box culvert en el PR57+775 margen derecho; chequeo de céreo de subrasante en el PR57+970 a PR58+210; demolición de estructura hidráulica existente en el PR58+012 margen izquierdo; construcción de filtro francés longitudinal de PR58+417 a PR58+470 margen derecho; encofrado para realce de muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; Encofrado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo.
10/05/2023	Demarcación para posible bacheo de PR3+350 a PR6+000; lleno estructural con material seleccionado e instalación de filtro francés módulos 1 y 2 en el PR32+200 margen derecho; demolición de losas para reparación MR43 en el PR49+940 carril derecho; vaciado de solado de limpieza para cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; perfilado y compactación para cunetas de PR55+540 a PR55+620 margen izquierdo; excavación y perfilado para muro H4 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; armado de acero vástago muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; encofrado de vástago muro H4 módulo 15 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; chequeo de subbase de PR57+570 a PR57+750; armado de acero 1/2 cuerpo de box culvert en el PR57+775 margen derecho; fundición de realce de vástago de muro pantalla H4 de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; encofrado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; excavación 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo.
11/05/2023	Se continúa con lleno de estructural de muros en el PR32+200 margen derecho; encofrado para poceta de entrada en el PR49+735 margen izquierdo; armado de acero de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; encofrado y fundición de cunetas de PR56+540 a PR56+620 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+266 a PR57+378 margen derecho; armado de acero, encofrado y fundición de losa inferior de box culvert en el PR57+775 margen derecho; se continúa con encofrado de cabezal de salida en el PR58+975 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza, instalación de 4 tubos y ataque para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo.
12/05/2023	Armado de acero para cabezal de salida en el PR58+667 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+600 a PR58+667 margen derecho; encofrado para vástago de muro H2 de PR58+483 a PR58+489 margen derecho; demolición de estructura hidráulica existen y excavación para 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; encofrado para vástago de muro H4 módulo 8 de PR57+513 a PR57+519 margen derecho; fundición de vástago de muro H4 de PR57+471 a PR57+477 margen derecho; fundición de muros de disipador en el PR57+408 margen izquierdo; Instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR56+963 a PR57+029 carril derecho; fundición de losa inferior de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; reparación de losas de MR43 de PR49+900 a PR49+965 carril derecho.
13/05/2023	Aproximación de base de PR2+360 a PR2+464; demolición de losas de pavimento hidráulico existente en el PR32+200; replanteo y localización para cimentación de muros con caisson de PR39+420 a PR39+500 margen derecho; fundición de vástago de muro H2 de PR58+383 a PR58+389 margen derecho; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; chequeo de formaleta metálica de PR57+130 a PR57+250 carril izquierdo; fundición de andenes en el PR49+960 margen derecho; fundición de poceta de entrada en el PR49+735 margen izquierdo.
14/05/2023	Domingo
15/05/2023	Se continúa con demolición de losas de pavimento hidráulico existente en el PR32+200; excavación, perfilado y fundición de primeros anillos en los caisson #1, #3, #5 y #7 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+127 a PR57+241 carril izquierdo; armado de acero de muro H4 módulo 0 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; fundición de realce de vástago de muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; encofrado para muros de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR57+775 margen derecho; céreo de subbase de PR57+790 a PR57+910; vaciado de solado de limpieza, armado de acero y encofrado para losa inferior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
16/05/2023	Chequeo de céreo de subbase de PR2+360 a PR2+474; localización y replanteo de eje de vía en el PR32+200; excavación para anillos de caisson #1, #3, #5, #7, #9 y #11 margen derecho; Fundición de cunetas de PR56+620 a PR56+650 margen izquierdo; instalación de sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 de PR56+660 a PR56+950 carril izquierdo; fundición de realce de vástago de muro H4 módulo 14 de PR57+507 a PR57+513 margen derecho; instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+565 a PR57+712 carril derecho; armado de acero, encofrado y fundición de muros y losa superior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR57+775 margen derecho; armado de acero de losa superior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; encofrado para aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+690 a PR58+720 margen derecho; excavación y perfilado para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+543 margen izquierdo.
17/05/2023	Instalación de carpeta asfáltico tipo MDC19 de PR2+355 a PR2+475; excavación y fundición de anillos para caisson #1, #3, #5, #7, #9 y #11 margen derecha; fundición de aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; céreo de subbase de PR57+241 a PR57+380; armado de acero muro H3 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+565 a PR57+709 carril derecho; chequeo de subbase de PR57+790 a PR57+990; se continúa con armado de acero de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; solado de limpieza para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+715 margen izquierdo; cortes de explanación de PR59+720 a PR59+760 margen derecho.
18/05/2023	Excavación para caisson #1, #3, #5, #7, #9 y #11 de PR39+410 a PR39+440 margen derecho; encofrado para realce de aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; fundición de concreto hidráulico MR43 de PR57+241 a PR57+375 carril izquierdo; Encofrado de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; céreo de subrasante de PR58+220 a PR58+360; Instalación de doble tubería en el PR58+477 margen izquierdo; encofrado para cabezal de salida en el PR58+660 margen izquierdo; Instalación de tubería y atraque para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo.
19/05/2023	Fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR2+347 a PR3+227; Se continúa con excavación y anillado para caisson #1, #3, #5, #7, #9, #11, #13 y #15 margen derecho; Fundición de realce de aletas de cabezal de entrada de box culvert en el PR53+535 margen izquierdo; Perfilado, encofrado y fundición de cunetas de PR56+650 a PR56+710 margen izquierdo; Fundición de vástago muro H4 módulo 0 de PR57+415 a PR57+423 margen derecho; Fundición de concreto de vástago muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; Instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+709 a PR57+760 carril derecho; Fundición de losa de inferior de 1/2 cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; Fundición de atraque para tubería doble en el PR58+474 margen izquierdo; Fundición de concreto de cabezal de salida en el PR58+660 margen izquierdo; Lleno estructural de 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+535 y PR59+715 margen izquierdo.
20/05/2023	Se continua con trabajos de fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR3+500 a PR4+000 y con excavación y anillado para caisson #1, #3, #5, #7, #9, #11, #13 y #15 margen derecho.
21/05/2023	Domingo
22/05/2023	Festivo
23/05/2023	Fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+709 a PR57+754 carril derecho; demolición de losas y excavación para intersección en el PR49+830 margen derecho; excavación para poceta de entrada en el PR59+006; excavación para 1/2 cuerpo de alcantarilla en el PR59+715 margen derecho; fundición de realce de vástago muro H4 módulo 13 de PR57+501 a PR57+507 margen derecho; fundición de cunetas de PR56+595 a PR56+600 margen derecho; se continúa con excavación y anillado para caisson #1, #3, #5, #7, #9, #11, #13, #15 y #17.
24/05/2023	Fundición de solado de limpieza para medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+715 margen izquierdo; excavación para medio cuerpo de alcantarilla y cabezal de salida en el PR59+280 margen izquierdo; armado de acero para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo; excavación para muro H3 de PR59+157 a PR59+163 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+660 a PR58+720 margen derecho; aproximación de subbase de PR58+220 a PR58+360; chequeo de céreo de subbase de PR58+040 a PR58+210; encofrado de muros de medio cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; Instalación de formaleta metálica para pavimento hidráulico MR43 de PR57+832 a PR57+941 carril izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR57+796 a PR57+832 carril izquierdo; fresado, extendido y compactación de mezcla densa en caliente tipo MDC19 (Bacheo) de PR5+350 a PR5+650; se continúa con perforación para sub drenes horizontales en el sitio crítico PR39+410 margen izquierdo; excavación y anillado para construcción de caisson de PR39+410 a PR39+450 margen derecho.
25/05/2023	Solado de limpieza, instalación de tubería y atraque para medio cuerpo de alcantarilla en el PR58+715 margen derecho; se continúa con armado de acero para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo; excavación para 4 módulos de muros desde PR59+156 a PR59+180 margen izquierdo; instalación de tubería doble y llenos estructural de muro pantalla de salida de PR58+474 a PR58+480 margen izquierdo; se realiza lleno posterior de muros de corte superior de PR57+454 a PR57+519 margen derecho; corte de losas de pavimento hidráulico MR43 y sello de juntas de PR56+963 a PR57+030; replanteo de eje en zona urbana de PR50+050 a PR50+100; fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR5+710 a PR7+255 (Bacheo); replanteo de eje y céreo de subbase de PR32+160 a PR32+210; se continúa con perforación para subdrenaje horizontal en el PR39+400 margen izquierdo; Se continúa con excavación y anillado para caisson de numeración impar de #1 a #17 margen derecho.
26/05/2023	Se continúa con armado de acero para cabezal de salida en el PR59+535 margen izquierdo; perfilado de excavación y fundición de solado de limpieza para zarpa de muros de PR59+156 a PR59+180 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+810 a PR58+860 margen derecho y de PR58+480 a PR58+535 margen derecho; mejoramiento y conformación de banca de PR58+370 a PR58+470; Corte de losas y sello de juntas de pavimento hidráulico MR43 de PR57+124 a PR57+265; Fundición de solado de limpieza para disipador en el PR56+630 margen izquierdo.
27/05/2023	Encofrado para cabezal de salida de alcantarilla en el PR59+535 margen izquierdo; instalación de 4 tubos para medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+270 margen izquierdo; se continúa con solado de limpieza y excavación para dentellón de muros de PR59+156 a PR59+178 margen izquierdo; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+880 a PR58+910 margen derecho; céreo de subrasante de PR58+380 a PR58+470; toma de densidades de subrasante en el PR58+300; toma de densidades de subbase de PR58+040 a PR58+200; se continúa con encofrado para medio cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; encofrado para cunetas de PR57+140 a PR57+270 margen derecho; perfilado de terreno y conformación para cunetas de PR56+870 a PR56+950 margen derecho; extendido y compactación de mejoramiento para losas de intersección en el casco urbano en el PR49+830 margen derecho.
28/05/2023	

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MAYO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
29/05/2023	Se continúa con encofrado para cabezal de salida en el PR59+535 margen derecho; excavación y perfilado para solado de limpieza de medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza para medio cuerpo de alcantarilla en el PR58+975 margen derecho; construcción de filtro longitudinal de vía de PR58+535 a PR58+585 margen derecho; se continúa con encofrado para medio cuerpo de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; céreo de subbase de PR57+560 a PR57+760; fundición de cunetas de PR57+130 a PR57+180 margen derecho y de PR56+810 a PR56+850 margen izquierdo; fundición de losas de pavimento hidráulico MR43 en intersección de zona urbana en el PR49+830 margen derecho; fresado e instalación de carpeta asfáltica de PR8+230 a PR8+800 (Bacheo); instalación de formaleta metálica de PR32+160 a PR32+210 carril derecho; perforación para subdrenaje horizontal en el PR39+420 margen izquierdo; se continúa con excavación anillado para caisson #2, #4, #6, #8 y #10; Fundición de zarpa de muro H3 módulo 1 de PR59+156 a PR59+162 margen izquierdo.
30/05/2023	Se termina armado de acero y se realiza encofrado de cabezal de salida de box culvert en el PR58+012 margen izquierdo; extendido y aproximación de subbase de PR58+210 a PR58+340; se continúa con armado de acero de vástago de muro H3 de PR59+156 a PR59+162 y armado de acero para zarpa de muro H3 de PR59+162 a PR59+168 margen izquierdo; se realiza lleno estructural de medio cuerpo de alcantarilla en el PR59+380 margen izquierdo; se ha instalado hasta el momento 16 tubos más lleno estructural de muro pantalla en el PR58+477 margen izquierdo; se realiza excavación y perfilado para estructural de entrada de alcantarilla en el PR58+477 margen derecho, fundición de MR PR32+160 a PR32+210 carril derecho. Instalación de refuerzo para caisson PR 39+410-450 margen derecho.
31/05/2023	Se continua con excavación de caisson y e instalación de refuerzo PR 39+410-450 margen derecho; se continua con perforación para drenes margen izquierdo PR 39+480; fundición de cunetas PR 56+870-910 margen derecho y PR 56+884-900 margen izquierdo, fundición de concreto MR PR 57+660-751 margen izquierdo; Encofrado aletas box culvert PR 57+775 margen derecho; fundición aletas box culvert. PR 58+012 margen izquierdo: céreа capa de subbase PR 58+210-360; localización niveles de subrasante PR 58+550-620; Excavación e instalación filtro francés PR 58+730-810; instalación refuerzo zarpa módulo 3 margen izquierdo PR 59+168-174 y modulo 4 margen izquierdo PR 59+210-216, instalación de formaleta metálica de PR32+160 a PR32+210 carril izquierdo.

Firma
Nombre: Jaime Andrés Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MAYO

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/05/2023	
2/05/2023	En los PR 43+760 (CI) y 43+810 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. Desde el PR 45+090, hasta el PR 45+200, se realizam instalacion de afirmado. En el MI, desde el PR 42+900, hasta el PR 42+930, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En los PR 42+693 MI y 42+172 MI, se continua con el desarrollo de drenes horizontales. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavacion del modulo No. 2. En el PR 45+000 MI, se realiza, remocion de deslizamiento.
3/05/2023	Desde el PR 44+257, hasta el PR 43+350, se realiza, instalación del cordón sellante de las juntas de las losas de pavimento. En el PR 45+030 MI, se realiza, perfilación de talud. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de encole. En el PR 45+030 MI, se realiza perfilado de talud. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, fundición del solado de limpieza del modulo No. 2. En el MI, desde el PR 45+070, hasta el PR 45+180, se realiza, filtro longitudinal.
4/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+225, en el MI, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 2. En el PR 80+600, y 81+260, se realiza instalación de afirmado. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza, fundición del solado de limpieza de la tubería de 36". Entre los PR 81+876 - 81+630 y 82+368 - 82+100, se realiza, conformación de la capa de rodadura existente.
5/05/2023	En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza: I) Instalacion de la tuberia de 36", y II) Fundicion del atraque de la tuberia. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+227, en el MD, se realiza, fundicion del solado de limpieza de la tuberia de 36". En el PR 43+183, se continua con el desarrollo de drenes horizontales. En el PR 44+783 MI, se realiza retiro del material deslizado. Desde el PR 44+995, hasta el PR 45+030, se realiza cajeo e instalacion de afirmado. En el CI, desde el PR 44+380, hasta el PR 44+490, se realiza, verificacion de los niveles de subbase.
6/05/2023	En los PR 44+400 (CI) y 44+450 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el MI, desde el PR 45+180, hasta el PR 45+190, se realiza, filtro longitudinal. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza, fundicion de la estructura de entrada. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MI, se realiza, fundicion de la estructura de entrada. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, fundicion de la zarpa del modulo No. 2. En el MI, desde el PR 44+420, hasta el PR 44+440, se realiza, fundicion de paños de cunetas.
7/05/2023	En el CI, desde el PR 44+540, hasta el PR 44+635, se realiza, fundicion de MR 43.
8/05/2023	En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MI, se realiza, fundicion de la estructura de entrada. En el CI, desde el PR 44+470, hasta el PR 44+497, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En el MD, entre los PR 43+400 - 43+450 y 43+180 - 43+230, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+227, en el MD, se rezaliza: I) Instalacion de la tuberia de 36", y II) Fundicion del atraque de la tuberia. En el MI, entre los PR 43+190 - 43+215, 43+050 - 43+070, 44+953 - 44+970, se realiza, filtro longitudinal. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada, y II) Fundicion del solado de limpieza de la estructura de salida. En el PR 43+197 MI, se realizan drenes horizontales.
9/05/2023	En el CI, desde el PR 44+635, hasta el PR 44+698, se realiza, instalcion de concreto hidraulico MR 43. En el MI, entre los PR 44+915 - 44+953 y 44+970 - 45+000, se realiza, filtro longitudinal. En el PR 42+806 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza, fundicion de la losa de fondo de la estructura de entrada. En el MD, desde el PR 43+396, hasta el PR 43+430, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+708, en el MD, se realiza, fundicion de los muros de la estructura del disipador. En el MI, desde el PR 43+416, hasta el PR 43+485, se realiza, fundicion de paños de cunetas. Desde el PR 45+020, hasta el PR 45+180, se realiza, instalacion de afirmado. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavacion del segundo anillo de seguridad del caisson # 3. En el PR 45+250 MI, se realiza, perfilacion de talud. En el PR 43+197 MI, se continua con el desarrollo de drenes horizontales.
10/05/2023	En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MI, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de entrada. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza: I) El filtro longitudinal, y En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+915, en el MI, se realiza, fundicion de las losas de fondo de la estructura del disipador. En el MD, desde el PR 43+115, hasta el PR 43+456, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En el CI, desde el PR 45+280, hasta el PR 45+300, se realiza, perfilacion de talud y cajeo. En el MI, desde el PR 43+393, hasta el PR 43+480, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En el MI, desde el PR 77+846, hasta el PR 78+000, se realiza, limpieza de las cuentas En el CI, desde el PR 44+386, hasta el PR 44+470, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En la construccion del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MD, se realiza, fundicion de la losa de fondo de la estructura de salida. En la construccion del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundicion de la primera seccion del vastago del modulo No. 5. Desde el PR 46+000, hasta el PR 46+600, se realiza, inspeccion de las alcantarillas existentes.
11/05/2023	En el CI, desde el PR 45+280, hasta el PR 45+300, se realiza, instalacion de afirmado. En el CI, desde el PR 43+300, hasta el PR 43+380, se realiza: I) Perfilado de talud, II) Cajeo, y III) Instalacion de afirmado. En el MI, desde el PR 45+000, hasta el PR 45+050, se realiza, filtro longitudinal. En los PR 45+100 (CI), 45+140 (CD), y 45+180 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante. En el MI, desde el PR 77+846, hasta el PR 78+000, se realiza, limpieza de las cuentas Desde el PR 46+600, hasta el PR 47+000, se realiza, inspeccion de las alcantarillas existentes.

12/05/2023	En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 44+708, en el MD, se realiza, fundicion de los muros izquierdos de la estructura del disipador. En el CI, desde el PR 43+696, hasta el PR 43+796, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En el CD, desde el PR 45+250, hasta el PR 45+300, se realiza, cajeo e instalacion de afirmado. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de salida, II) Fundicion de la losa de fondo de la estructura de salida, y III) Fundicion de los muros de la estructura de entrada. En los PR 43+955 (CD), 43+990 (CD), 45+100 (CI), 45+140 (CD), y 45+180 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 42+555, se realiza, fundicion de los muros de la estructura de salida.
13/05/2023	En el MI, desde el PR 45+560, hasta el PR 45+580, se realiza, perfilacion de talud. En el MD, desde el PR 42+840, hasta el PR 42+900, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En el PR 45+535 MI, se realiza, retiro de parte del deslizamiento presente. En el CI, desde el PR 43+796, hasta el PR 43+843, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43.
14/05/2023	
15/05/2023	En los PR 15+920 (CD) y 16+310 (CI), se toman muestras para realizar ensayos de CBR. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+070 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del modulo No. 1. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+620 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de la primera sección de un dado de confinamiento. En el MD, desde el PR 42+840. hasta el PR 42+915, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el MI, desde el PR 45+215, hasta el PR 45+290, se realiza, filtro longitudinal. En el CI, desde el PR 42+112, hasta el PR 42+121, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 43+215 (MI), se realizan drenes horizontales. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MI, se realiza, excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 1.
16/05/2023	En el CD, desde el PR 43+936, hasta el PR 44+010, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, desde el PR 45+580, hasta el PR 45+590, se realiza, perfilado de talud. En el MI, desde el Pr 45+290, hasta el PR 45+330, se realiza, filtro longitudinal. Desde el PR 45+300, hasta el PR 45+330, se realiza, instalación de afirmado. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, fundición del vástago del modulo No. 1. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza excavación. En el PR 43+215 (MI), se realizan drenes horizontales. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, fundición del cuarto anillo de seguridad del caisson # 1.
17/05/2023	En el MI, desde el PR 43+590, hasta el PR 43+610, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el MD, desde el PR 43+653, hasta el PR 43+669, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza fundición del solado de limpieza. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, excavación y fundición del solado de limpieza del modulo No. 4. Entre los PR 81+069-80+880 y 80+79+950 - 80+515, se realiza escarificación y conformación de la capa de rodadura existente. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura del disipador. En el MI, desde el PR 45+770, hasta el PR 45+830, se realiza, perfilado del talud. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de la segunda sección de un dado de confinamiento. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+620 MD, se realiza, fundición del vástago. En el PR 43+215 (MI), se realizan drenes horizontales. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 1, y II) Excavación del tercer anillo de seguridad del caisson # 3.
18/05/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, excavación del modulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundición de la segunda sección del vástago del modulo No. 6. Entre los PR 79+770 - 79+740 y 79+135 - 79+695, se realiza, instalación de afirmado. En el PR 79+680, se realiza, retiro de un deslizamiento. En la construcción del muro ubicado en el Pr 44+070 MI, se realiza, fundición de la segunda sección del vástago del modulo No. 1. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza excavación. En los PR 44+585 (CD) y 44+630 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En los PR 44+910 (CD), 44+950 (CI), 44+990 (CD), y 45+030 (Eje), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza, instalación de la tubería de 36". En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 46+087, en el MI, se realiza excavación. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MDI, se realiza: I) Fundicion del quinto anillo de seguridad del caisson # 1, y II) Fundicion del tercer anillo de seguridad del caisson # 3.
19/05/2023	En el CD, desde el PR 44+644, hasta el PR 44+695, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, fundición del solado del modulo No. 1. En los PR 44+370 (CD) y 44+420 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+689, en el MD, se realiza, instalación de la tubería de 36". Desde el PR 78+195, hasta el PR 78+150, se realiza, escarificación y conformación de la capa de rodadura. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza, fundición de la losa de fondo de la estructura del disipador. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 42+555, en el MD, se realiza, fundición del cabezal de la estructura de salida. En el CD, desde el PR 44+355, hasta el PR 44+380, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+000 MI, se realiza, fundición de la zarpa del modulo No. 4. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del sexto anillo de seguridad del caisson # 1, y II) Excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 3.
20/05/2023	En el CD, desde el PR 44+380, hasta el PR 44+490, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el PR 45+315 (CI) y 45+440 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante.
21/05/2023	
22/05/2023	
23/05/2023	En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, nivelación del terreno. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del modulo No. 1. En el PR 43+225 MI, se realizan drenes horizontales.
24/05/2023	En el MI, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+885, se realiza, fundición de paños de cunetas. En los PR 45+040 (MI), 45+040 (MI), 45+105 (MI) y 45+500 (MI), se realiza, retiro de deslizamientos. En los PR 43+710 (CD) y 43+760 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la estructura de salida, y II) Fundicion de la losa de fondo de la estructura de salida. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+050, en el MD, se realiza, fundición de la estructura de salida. En el CD, desde el PR 43+695, hasta el PR 43+708, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+689, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación del cuarto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 3.

25/05/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación y fundición del cuarto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación y fundición del quinto anillo de seguridad del caisson # 3. Desde el PR 46+540, hasta el PR 46+700, se realiza instalación de chaflanes. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, lleno de los módulos No. 2 y 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, lleno del modulo No. 2. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, fundición del solado de la estructura de salida. En el MI, desde el Pr 43+883, hasta el PR 43+930, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el Pr 44+750 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del modulo No. 1. En el PR 43+256 MI, se realizan drenes horizontales.
26/05/2023	En el CI, desde el PR 42+511, hasta el PR 42+580, se realiza cereo de la subbase granular. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo del caisson # 1, II) Excavación del quinto anillo de seguridad del caisson # 2, y III) Excavación del sexto anillo de seguridad del caisson # 3. En el CD, desde el PR 43+708, hasta el PR 43+790, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En los PR 42+550(CI) y 45+305 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la primera sección del canal. En el PR 43+256 MI, se realizan drenes horizontales.
27/05/2023	En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+990, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 46+048, en el MD, se realiza, instalación de la tubería de 36 ". En el CD, desde el PR 42+112, hasta el PR 42+117, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. Se verifica la formaleta de MR 43 instalada en el CI desde el PR 42+511, hasta el PR 42+580. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+750 MI, se realiza, fundicion de la segunda seccion del vastago del modulo No. 1.
28/05/2023	En el CI, desde el PR 42+511, hasta el PR 42+580, se realiza, instalación de concreto hidráulico Mr 43.
29/05/2023	En el PR 43+277 (MI), se realizan drenes horizontales. En el MI, desde el PR 43+930, hasta el PR 43+980, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, lleno de los módulos No. 1 y 2. Desde el PR 45+020, hasta el PR 45+170, se realiza, céreo de subbase granular. En el CI, desde el PR 45+170, hasta el PR 45+320, se instala formaleta para concreto MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+583, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En la construcción del Box Culvert ubicado en el Pr 46+120, en el MD, se realiza, fundición de la losa de fondo de la primera sección del canal. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, instalación de la formaleta de uno de los "dados" de confinamiento. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Fundicion del caisson # 1, y II) Excavación y fundición del quinto anillo de seguridad del caisson # 3. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza, fundición de la estructura de salida.
30/05/2023	Desde el PR 43+040, hasta el PR 43+080, se realiza, céreo de subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 44+370, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de los muros de la estructura del disipador. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del primer anillo de seguridad del caisson # 0, y II) Excavación del sexto anillo de seguridad de los caissons # 2 y 3. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el Pr 45+583, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En el Zodme ubicado en el Pr 46+770 MD, se realiza, fundición de una de las secciones de uno de los "dados" de confinamiento. En el MI, desde el PR 45+790, hasta el PR 45+820, se realiza, corte de talud. En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la estructura de salida. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+300 MI, se realiza, fundición de la primera sección del vástago del modulo No. 4.
31/05/2023	En el CI, desde el PR 45+171, hasta el PR 45+285, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, desde el PR 45+350, hasta el PR 45+400, se realiza cajeo. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+818, en el MD, se realiza: I) Excavación de la estructura de entrada y tubería, II) Fundicion del solado de limpieza de la estructura de entrada y tubería, y III) Instalacion de tubería de 36". En la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 46+120, en el MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la losa de fondo de la estructura de salida. En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de una de las secciones de los "dados" de confinamiento. En el PR 45+080 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En el PR 44+120 (CI), se realiza, ensayo de densidad al material del lleno del muro.

Firma
Nombre: JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: DIEGO MAMBUSCAY PANTOJA

8.5 Informes especialistas y profesionales

Informes Especialistas

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Mayo de 2023

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Excavaciones para muros
- Fundición de concreto ciclópeo para muros
- Obras de drenaje - alcantarillas
- Excavaciones para filtros
- Instalación de filtros
- Instalación de aceros
- Fundición de accesos a predios
- Conformación de la vía para transitabilidad
- Limpieza de alcantarillas
- Instalación de mezcla asfáltica
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concretos
- Instalación de afirmados

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas y proyectos que realiza el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 del PAGA.
- Reuniones de seguimiento ambiental.
- Seguimiento ante la gestión adelantada por el Contratista de Obra para la obtención de los permisos ambientales.

- Remisión al Contratista de Obra de la aprobación de los informes de gestión ambiental del período de marzo de 2023 en su Versión No. 2
- Revisión y visto bueno de diferentes comunicados remitidos al Contratista de Obra.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el período se realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Karen Daniela López	Auxiliar social
Ana María Rodríguez	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Correspondencia recibida en mayo de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	MACIZO 2030-BOR-0197	26/05/2023	Copia de radicado a la CRC de reporte de RCD frentes de obra: San Miguel - La Vega y Bolívar
2	MACIZO 2030-BOR-0198	30/05/2023	Entrega de informe ambiental mayo 2023, V2
3	Sin consecutivo	15/05/2023	Versión 3 ajustes a los Estudios y Diseños de la zona RCD PR46+700 Ruta Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra de acuerdo con el seguimiento que se realiza a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, período mayo de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	ICA-MACIZO-0231	04/05/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-033 de 28 de febrero de 2023. Observaciones documento PAGA Versión 5
2	ICA-MACIZO-0232	08/05/2023	Observaciones Diseños Zodme K46+700 Tramo La Vega
3	ICA-MACIZO-0235	08/05/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1
4	ICA-MACIZO-0236	24/05/2023	Solicitud atención Tutela derrumbe ubicado en el PR59+000 - Tramo Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago (Vía Nacional 25CC15)
5	ICA-MACIZO-0239	26/05/2023	Solicitud presentación informe ambiental período de abril 2023, Versión 2

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados de parte de la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental, con el acompañamiento del Especialista Ambiental y Profesional Ambiental de Interventoría:

Cuadro 4. Reuniones de seguimiento ambiental período mayo de 2023

No.	Fecha	Objeto
38	11/05/2023	Socialización observaciones a informe gestión ambiental período de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191
39	17/05/2023	Recorrido de obra ambiental y SST - Tramo Bolívar
40	24/05/2023	Reunión ambiental
41	25/05/2023	Recorrido ambiental - Tramo San Miguel La Vega
42	30/05/2023	Mesa de trabajo ambiental revisión informe ambiental período abril 2023, Versión 2

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el período, la Interventoría remitió al Contratista de Obra el comunicado ICA-MACIZO-0231 con el cual presentó observaciones al documento PAGA en la Versión No. 5, remitido por el Contratista con el comunicado MACIZO 2030-P-033.

1.2.2. Permisos ambientales

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 5. Estado de los permisos ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento forestal (Tramo La Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo La Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga (Tramo La Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo La Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo La Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+000 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	03/02/2023
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo La Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
19	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo La Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios

de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MAYO DE 2023

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, donde se destacan las siguientes actividades constructivas:

- PR3+104 - PR3+160 MI, PR4+425 - PR4+445 MD, Cajeo a nivel de subrasante, PR2+602 - PR2+620 Ampliación
- PR03+745, PR03+780, PR04+560, PR04+581, PR04+604, Demolición de estructuras de cabezales de alcantarillas, pocetas y cabezales de salida, PR3+500 al PR4+640, PR13+802 al PR14+969, Demolición de cunetas existentes
- PR5+355 al PR5+500, PR14+580 al PR14+380, Extensión de material granular, PR4+309 al PR4+530, PR14+630 al PR14+770
- PR03+745, PR03+780, PR04+560, PR04+581, PR04+604, PR04+630, Remoción de alcantarillas existentes
- PR03+745, PR03+780, PR04+560, PR04+581, PR04+604, PR04+630, PR04+604 al PR04+627, PR04+630 al PR04+654, PR04+260 al PR04+275 MI, Excavación y construcción de solados de limpieza en concreto de 14 Mpa e instalación de tubería de 36" cuerpo de alcantarilla, construcción de atraque y relleno para estructuras
- PR05+350 al PR05+425 MI, PR14+110 al PR14+138 MD, PR14+245 al PR14+282 MD, PR14+380 al PR14+580 MD, PR03+785 al PR03+910 MD, PR02+204 al PR02+225 MI, PR03+960 al PR04+050 MD, Excavación, instalación de geotextil, material granular y cobertura en construcción de filtro longitudinal
- PR4+304,30 al PR4+338,70 MD, PR0+760 al PR0+635,46 MD, PR1+762,39 al PR1+908,59 MI, PR1+973,09 al PR2+050,49 MI, PR1+564,47 al PR1+693,59 MI, PR15+000,00 al PR14+901,10 MI, Instalación de pavimento hidráulico MR42
- PR2+020,5 al PR2+157,7 MD y PR 1+473,4 al PR1+495,0 MD, Fundición de cunetas y PR1+504,5 al PR1+580,1 losas de acceso a viviendas de 21 Mpa vaciadas in-situ, completas
- PR3+745, PR03+780, PR4+560, PR4+581, PR4+604, PR4+630, Construcción de solados de limpieza en concreto d 14 Mpa, Instalación de tubería de 36"
- PR2+602 - PR2+620 MD, Construcción de muro de confinamiento
- PR3+745, PR3+780, PR4+560, PR4+850, Figurado e instalación de aceros y refuerzo para construcción de cabezales de pocetas y cabeza de salida de alcantarillas
- PR2+020,5 al PR2+260, Toma de densidades para cunetas y PR15+000,00 al PR14+901,10 MI, PR1+973,09 al PR2+050,49 MI, PR1+564,47 al PR1+693,59 MI, material granular de conformación de cunetas

Durante el mes de mayo de 2023, se desarrollaron reuniones con el Contratista de Obra con el objeto de evaluar el estado de avance del EIA y conocer la programación de próximas actividades a ejecutar, para este fin, el día 17 de mayo de 2023 el Contratista socializó el cronograma de trabajo y mediante comunicación ICA-PAL-0209 del 19 de mayo de 2023 fue avalado.

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST 0672 de 2023 sobre la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará, en este aspecto se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad. El 31 de mayo de 2023 en reunión en la casa del Cabildo de Paletará se programó la reunión de preconsulta con participación del Ministerio del Interior para el 16 de junio de 2023.

En el mes de mayo de 2023, el Proyecto obtuvo el concepto de viabilidad ambiental para el Zodme ubicado en el PR11+500 mediante oficio SGA-8211-2023 del 10/5/2023 emitido por la CRC; sin embargo, esta Interventoría había presentado observaciones al diseño técnico mediante comunicación ICA-PAL-0134 del 17 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido atendidas, razón por la cual a través de comunicación ICA-PAL-0207 del 17 de mayo de 2023 se requirió la entrega inmediata de los ajustes solicitados, en razón a que nuestra Especialista en Geotecnia hace observaciones importantes en el tema técnico, que requieren de su aclaración por parte de su profesional en Geotecnia.

2.1.1. Reuniones

En el mes de mayo de 2023, el área ambiental de la Interventoría programó y tuvo participación en las siguientes reuniones:

N°	FECHA	TIPO	PARTICIPANTES	TEMA
1	10/05/2023	Virtual	INVIAS / Interventoría / Contratista	Socialización Cronograma de Trabajo EIA
2	15/05/2023	Virtual	Interventoría / Contratista	Revisión Plan de Inversión Ambiental
3	15/05/2023	Presencial	Interventoría / Contratista	Reunión preliminar a reunión de acercamiento con la comunidad indígena de Paletará y Consultor de Consulta Previa
4	16/05/2023	Presencial	Interventoría / Contratista / Cabildo Paletará	Reunión de acercamiento
5	17/05/2023	Virtual	Interventoría / Contratista	Presentación del cronograma del EIA
6	17/05/2023	Presencial	Interventoría / Contratista / PNN Puracé	Socialización avance del EIA y revisión de medidas de manejo
7	19/05/2023	Virtual	Interventoría / Contratista	Revisión Plan de Inversión Ambiental
8	23/05/2023	Presencial	Interventoría / Contratista / DANCP	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Coordinación y Preparación
9	31/05/2023	Presencial	Interventoría / Contratista / Cabildo Paletará	Definición de reunión de Preconsulta

2.1.2. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de mayo de 2023:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-549-23	8/05/2023	Respuesta consulta procedencia y oportunidad de la consulta previa
CSS064-OBRA-CL-558-23	10/05/2023	Cronograma inicial consulta previa - Resguardo de Paletará
CSS064-OBRA-CL-562-23	11/05/2023	Radicado solicitud inicio de consulta previa
CSS064-OBRA-CL-568-23	15/05/2023	Remisión oficio SGA-8211-2023 del 10/5/2023 viabilidad ambiental y diseño RCD K11+500
CSS064-OBRA-CL-569-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 10 período comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2023
CSS064-OBRA-CL-481-23	16/05/2023	Respuesta oficio ICA-PAL-0174
CSS064-OBRA-CL-578-23	18/05/2023	Remisión oficio Ministerio del Interior - Convocatoria a Reunión de Consulta Previa en la etapa de Coordinación y Preparación
CSS064-OBRA-CL-593-23	25/05/2023	Entrega acta reunión MININTERIOR
CSS064-OBRA-CL-592-23	25/05/2023	Respuesta ICA-PAL-0189 - Requerimiento Gestión Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-598-23	29/05/2023	Avance en la gestión ambiental - Articulación PNN y avance monitoreos EIA

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de mayo de 2023:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	5/05/2023	ICA-PAL-0202	Requerimiento ambiental - Cronograma de EIA
INVIAS	16/05/2023	ICA-INV-0186	Información sobre consulta previa
RESPUESTA	17/05/2023	ICA-PAL-0207	Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-568-23 Zodme K11+500
RESPUESTA	19/05/2023	ICA-PAL-0209	Respuesta a su comunicación CSS064-OBRA-CL-572-23 relacionada con la revisión del Cronograma de Licenciamiento Ambiental

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se encuentra en revisión por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría,

para este fin se han desarrollado dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 de 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente estudio y aval.

A la fecha, el Plan de Inversión Ambiental y Social presentado por el Contratista de Obra está siendo objeto de ajustes, por no cumplir con lo establecido en el Apéndice D y E del Contrato en referencia. Una vez se cuente con este documento aprobado por parte de la Interventoría, será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad para su correspondiente pronunciamiento.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR00+000 al PR06+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Radicado DTC-8338-2022 31/08/2022 Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC Territorial Centro el inventario forestal del PR00+000 al PR06+000, sitio PR13+700, 109 árboles. **Otorgado acto administrativo.**
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-485-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14396-2022 Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio - EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Río Negro PR46+200 Paleterá. **Otorgado acto administrativo.**
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-506-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14463-2022 Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio - EXP. 138/CAS/2022-Quebrada PR08+150 vía Popayán Coconuco. **Otorgado acto administrativo.**
4	Compra de agua en bloque de uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-21 09/08/2021 Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Disponible el recurso para la venta. **Viable.**

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención	Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite	CRC Territorial Centro	**Pendiente visita y auto de inicio.**
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Auto de inicio de trámite No. 0512 19/08/2022 Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio. En espera de la Resolución. Corrección de errores formales - Res. 1533 de 2022. **Otorgado acto administrativo.**
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Solicitud compatibilidad uso de suelo Radicado 2022-1130418762 09/12/2022 Radicado SGA-1105-2023 01/2/2023	Planeación municipal CRC Territorial Centro	Respuesta positiva a solicitud compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022. **Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023.**
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173 Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	Agencia Nacional de Minería CRC	Vigente - ejecución. **Proveedor.**
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091 Licencia ambiental 2344 de 2012	Agencia Nacional de Minería CRC	Vigente - ejecución. **Proveedor.**
10	Suministro Agregados Terra S.A.S. Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091 Licencia ambiental 2344 de 2012	Agencia Nacional de Minería Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	Vigente - ejecución. **Proveedor.**

En el mes de mayo de 2023, el Proyecto obtuvo el concepto de viabilidad ambiental para la Zodme ubicada en el PR11+500 mediante oficio SGA-8211-2023 del 10/5/2023 emitido por la CRC; sin embargo, esta Interventoría había

presentado observaciones al diseño técnico mediante comunicación ICA-PAL-0134 del 17 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha hayan sido atendidas, razón por la cual a través de comunicación ICA-PAL-0207 del 17 de mayo de 2023 se requirió la entrega inmediata de los ajustes solicitados, en razón a que nuestra Especialista en Geotecnia hace observaciones importantes en el tema técnico, que requieren de su aclaración por parte de su profesional en Geotecnia.

El Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos:

- Ocupación de cauces. Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación del trámite.

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licenciamiento ambiental sector PNN Puracé

Durante el mes de mayo de 2023, se desarrollaron reuniones con el Contratista de Obra con el objeto de evaluar el estado de avance del EIA y conocer la programación de próximas actividades a ejecutar, para este fin el día 17 de mayo de 2023, el Contratista socializó el cronograma de trabajo y mediante comunicación ICA-PAL-0209 del 19 de mayo de 2023, fue avalado.

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST 0672 de 2023 sobre la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará, en este aspecto se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad. El 31 de mayo de 2023 en reunión en la casa del Cabildo de Paletará, se programó la reunión de preconsulta con participación del Ministerio del Interior para el 16 de junio de 2023.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO:

- Durante el período, la Interventoría emitió el concepto de aprobación del informe de gestión ambiental correspondiente al período de abril de 2023 en su Versión No. 3, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

- A la fecha no se tiene respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de los análisis de precios unitarios para las actividades que a continuación se relacionan con el PIA Versión No. 2:

 - *Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021).*
 - *Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021).*
 - *Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021).*

- *Seguimiento, monitoreo y mantenimiento del los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021).*

- Con el apoyo de la Profesional Ambiental y SST, a los frentes de obra se les realiza el seguimiento de la implementación de los diferentes proyectos del PAGA, dejando registro en acta de reunión, planteando las respectivas observaciones y/o recomendaciones de acuerdo con lo envidenciado, estas actas se remiten al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los informes mensuales de Interventoría y en los informes trimestrales ambientales.

- En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el período se realizaron cinco (5) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del Contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA; así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauces, concesión de aguas, emisiones atmosféricas. Además de las mesas de trabajo para presentar las observaciones a los informes de gestión ambiental emitidas por la Interventoría.

PROYECTO PALETARÁ:

- En el mes de mayo de 2023 se tuvo avance en el proceso de Consulta Previa, donde se tiene programada la reunión de preconsulta con el Resguardo de Paletará para el día 16 de junio de 2023.

- El proyecto obtuvo viabilidad ambiental de la Zodme del PR11+500 de la Ruta 2002, zona requerida para la ejecución de las obras de rehabilitación entre el PR0 y el PR15.

- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.

- Esta Interventoría ha requerido al Contratista el cumplimiento del programa propuesto para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de Reserva Forestal para las obras de mejoramiento a desarrollarse al interior del PNN Puracé.



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural

Mayo de 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

Referencia: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE MAYO DE 2023

VOLUMEN VIII ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS. VOLUMEN VIII ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS

Como resultado de la mesa de trabajo del pasado 29 de marzo, la Interventoría realizo la revisión conjunta, con el Coordinador de Diseños del Contratista y los Especialistas estructurales referentes a los diseños de algunos elementos estructurales, en las versiones presentadas para su revisión de conformidad con lo presentado hasta la fecha, los elementos revisados son los siguientes:

1. Muro de Contención para el K4+700
2. Detalles de Poceta y Aletas
3. Box Coulvert 2.5x2.5 y 2.0x2.0
4. Muros de Contención K0+640 y K2+710
5. Muro de Contención K5+820
6. Muro Tipo 3.0m (antes denominado MURO TIPO 1) y Muro para el K0+690 y K2+700 (antes denominado MURO TIPO 2). La corrección de la denominación de las estructuras la hemos corregido en los nombres de archivo y directorios, resta que se haga en los planos de manera específica.
7. Canal Rectangular 0.60x0.60m

8. Planos tipo de los elementos: Aletas Alcantarilla 0.90m, Aletas Box Coulvert, Cunetas, Filtros, Disipador y Pocetas para alcantarillas 0.90m

Estudio estructural diseño puente 2 – k61+878 versión 0.0

Estudio estructural diseño puente 3 – k62+155.9 versión 0.0

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Después de realizada la reunión del 29 de marzo de 2023, conjuntamente entre el contratista de las obras el consorcio 064 San Sebastián, el Especialista Estructural del Contratista APC ingeniería El coordinador de la interventoría el Ing. Rubén E Caicedo, se ha realizado la revisión de los documentos presentados se ha mantenido comunicación vía telefónicamente y mediante correos electrónico, con la Dirección Ingeniera Elsa Campos y la coordinación de la interventoría Ing. Rubén Caicedo, relacionada con las actividades pendientes por revisar y con los controles a los diseños presentados por el contratista.

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

1. **VOLUMEN VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN K4+770 VERSIÓN 0.0 de SEPTIEMBRE DE 2021**

El Informe de diseño estructural para muro de contención ubicado en el K4+700 del Tramo A del PR 00 al PR 06, Paletará – Popayán, presenta las memorias de cálculo así como los despieces de los aceros que considera el diseñador, de la misma manera se encuentran los planos con los despieces de aceros y su ubicación, sin embargo se requiere actualizar la memorias de cálculo y los planos así como la versión de presentación de los mismos, ya que esta contiene como fecha de presentación septiembre del 2021, y debe contar con la fecha de presentación actual para su aprobación final.

2. **ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO ESTRUCTURAL PARA ENCOLE Y DESCOLE TIPO POCETA Y CABEZAL PARA TUBERÍA DE Φ36" VERSIÓN 0.0**

Se revisaron las memorias de fecha octubre de 2022 y los planos de diseñó de las estructuras de encole y descole, que permiten el manejo de las aguas sobre la vía, este análisis y diseño tipo de encole y descole se requerido específicamente para las alcantarillas, se proyectaron como dos estructuras tipo: una Poceta o cámara y una tipo muro cabezal.

Se proyecto una alcantarilla rectangular de sección en planta 1.00m x 1.20m y altura de 2.50m, en concreto reforzado. Esta estructura será conformada por una losa de fondo y los muros de espesor 0.25m, las cargas aplicadas sobre los muros, son transmitidos a la losa de fondo y esta finalmente las trasmite al suelo de cimentación. Las estructuras se cimentarán sobre un material de relleno de 0.50m de altura.

El Muro Cabezal se proyecto como una estructura que corresponde a un sistema convencional de aletas y losa de sección variable en planta y altura de 2.5m, en concreto reforzado, esta estructura estará conformada por una losa de fondo y los muros de espesor 0.25m.

Un aspecto importante a destacar, es la indicación sobre la calidad del concreto, particularmente en lo referente a la adopción de concretos de baja relación agua/material cementante (a/mc = 0.45), buscando obtener una mayor durabilidad en las estructuras, buscando obtener una mayor durabilidad en esta estructura, siempre y cuando no vaya en detrimento de la resistencia del concreto, para lo cual se requiere este cumplimiento.

3. **ESTUDIO ESTRUCTURAL TIPO SECCIONES 2.0m x 2.0m y 2.5m x 2.5m BOX K4+048, VERSIÓN 0.0, DICIEMBRE DE 2022**

Se revisaron Las memorias de fecha diciembre de 2022 y los planos Box Coulvert tipo sección 2.5x2.5m de fecha diciembre 2022, refuerzo y cantidades, Box Coulvert tipo sección 2.0x2.0m Paletará alta geometría y notas generales Box Coulvert 2.5mx2.5m.dwg Paletará alta geometría refuerzo aletas y detalles Box Coulvert 2.5mx2.5m.dwg Paletará alta geometría en planta y corte 1-1

Los box Coulvert proyectados tendrán una sección hidráulica de diseño box Coulvert 2.5m x 2.5m – hr= 1.80m, diseño box Coulvert 2.0m x 2.0m – hr= 0.50m, sobre un material de relleno de 0.30m de altura, se proyecta espesor de paredes, losa de fondo y losa superior de 0.25m. la estructura del módulo del box de 2.0m x 2.0m tendrá una longitud de 10.0m, mientras que el box de 2.5m x 2.5m tendrá una longitud de 17.0m. de igual forma, se requiere la construcción de aletas (muros) en concreto reforzado que funcionarán como encole y descole de los box, y serán monolíticos con este.

Las aletas se proyectan para módulos con longitudes de 1.40m y 1.55m, con alturas de 2.25m y 2.75m. Las estructuras tendrán una longitud total de 12.8m para el box de 2.0m x2.0m y 20.1m para el box de 2.5m x 2.5m.

Un aspecto importante a destacar, es la indicación sobre la calidad del concreto, particularmente en lo referente a la adopción de concretos de baja relación agua/material cementante (a/mc = 0.45) y la inclusión de fibras de nylon, buscando obtener una mayor durabilidad en esta estructura. Las estructuras se cimentarán sobre un material de relleno de 0.30m de altura.

Las memorias se encuentran acordes al diseño presentado por el contratista cumpliendo con las solicitudes del diseñador del contratista, la memoria de cálculo estructural se encuentran conforme a los despieces y aceros para todas las estructuras, así mismo los planos box coulvert tipo sección 2.0x2.0m y box coulvert tipo sección 2.5x2.5m de fecha diciembre 2022, están conforme a la memorias de cálculo presentadas.

4. **VOLUMEN VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MUROS DE CONTENCIÓN K0+640 y K2+710. VERSIÓN 0.0**

Informe de diseño estructural para los muros de contención K0+640 y K2+710 del Tramo A del PR 00 al PR 06, Paletará – Popayán de fecha 09 de agosto de 2022 versión 0.0, se diseñaron las estructuras de contención para garantizar las condiciones de estabilidad en los sitios K0+640 y K2+710. Ubicaciones que deben ser aclaradas en las memorias o en los planos (K2+699.30 a k2+735.33, Paletará alta muro Paletará k2+699.30.dwg, barrera de contención y k2+699.30 a k2+735.33 Paletará alca localización barrera de contención y del K0+639.42 A K0+720.31, Paletará alta barrera de contención m2 y K0+639.42 A K0+720.31 Paletará alta barrera de contención m1)

Estas estructuras proyectadas, son dos muros en concreto reforzado, que funcionarán como un sistema de protección y contención del talud aledaño

Las estructuras proyectadas consisten en una barrera de caisson de diámetro 1.2m y longitud de 8.0m., separados cada uno 3.0m, con una viga de amarre superior de sección 1.7m x 1.0m.

El muro proyectado para el sitio K0+640 tendrá una longitud de 78.0m no existe la cantidad de módulos que se realizaran en este sector, por lo que se desarrollará en módulos que se deben tener especificado su cantidad ya que son de longitud variable de 9.0m y 6.0m; y para el sitio K2+710 se tiene una longitud de 3 6.0m desarrollada en módulos de 6.0m, para un total de 6 módulos.

Un aspecto importante a destacar, es la indicación sobre la calidad del concreto, particularmente en lo referente a la adopción de concretos de baja relación agua/material cementante (a/mc= 0.45), buscando obtener una mayor durabilidad en esta estructura, si empre y cuando no vaya en detrimento de la resistencia, para lo cual se requiere este cumplimiento.

Se encuentran los planos de ubicación con los despieces de aceros y constructivos en el sector k2+699.30 a k2+735.33, Paletará alta, muro Paletará k2+699.30.dwg, barrera de contención y k2+699.30 a k2+735.33 Paletará alta localización barrera de contención, así como del K0+639.42 A K0+720.31, Paletará alta barrera de contención m2 y K0+639.42 A K0+720.31 Paletará alta barrera de contención m1.

5. ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO MURO DE CONTENCIÓN K5+830

Informe de diseño estructural para los muros de contención K5+820 del Tramo A del PR 00 al PR 06, Paletará – Popayán de fecha 17 de agosto de 2022, La estructura proyectada en un muro en concreto reforzado, que funcionará como sistema de protección y contención de la vía aledaña.

El muro proyectado para el K5+830 tendrá una longitud de 30.0m y altura máxima de 3.50m. El vástago presenta un espesor variable de 0.35m a 0.25m, mientras que la zarpa presenta un espesor de 0.40m. El muro se cimentará directamente sobre un relleno de material

seleccionado de 0.50m de espesor. Se plantean módulos de 6.0m de longitud, con ancho de zarpa de 3.0m.

Al contemplar el diseño hubo un aspecto importante que destaca el diseñador, es la indicación sobre la calidad del concreto, particularmente en lo referente a la adopción de concretos de baja relación agua/material cementante (a/mc = 0.45), buscando obtener una mayor durabilidad en esta estructura, si empre y cuando no vaya en detrimento de la resistencia, para lo cual se requiere este cumplimiento.

Los Muros de Contención según lo manifiestan en las memorias son basados en un cálculo - V1.23, creado por el ingeniero Fernando Medina, de acuerdo con las condiciones del análisis que se requiere, pero los pantallazos presentados corresponden a un programa especifico, por lo cual se deberá hacer relación a dicho programa, o modelos con que se efectuaron el análisis estructural para la simulación de los muros en su diseño, ya que no se estaría aceptando un cálculo personal con soportes estructural de un programa aprobado o aceptado por la norma tenga una consideraciones de diseño diferentes, por lo cual se definió un dentellón o llave para el muro, con altura mínima para el estado límite de resistencia mínima que es 0.15m y para resistencia máxima que es de 0.55m., pero por lineamiento geotécnico definió que la altura del dentellón debe ser 1.0m., por ello se aclare esta nota en las memorias de cálculo.

6. DISEÑO ESTRUCTURAL MUROS DE CONTENCIÓN

diseño de muros de contención revisión y aprobación el diseño de muros de contención versión 0, que contiene los muros tipo de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 metros.

se utiliza el sistema de muros en concreto reforzado. el sistema se compone de porticos en concreto reforzado

En la información general de las memorias de cálculo indica El presente informe contiene las memorias de cálculos estructurales para los muros de cimentación superficial de altura de 2 a 6 metros. y en la memoria tiene una dimensión distinta se deberá dar claridad a esta nota.

El Informe de diseño estructural para muro de contención de alturas variables entre los 2m y 9m de altura no se menciona específicamente los sectores donde serán ubicados estos muros dentro del Tramo A del PR 00 al PR 06, Paletará – Popayán, por lo que se requiere por posible diferencia de material que se vaya a contener o confinar.

Se presenta memoria de cálculo para cada uno de los elementos, así como un cuadro de despieces de aceros de cada uno de los muros que considera el diseñador, de la misma manera se encuentran los planos sin la ubicación de cada muro, por lo que se requiere en que sectores serán ubicados los muros a derecha o izquierda.

Contiene el cálculo de aceros, pero no hay cartilla de aceros en la memoria, en los planos se encuentras los despieces de aceros constructivos, sin embargo se requiere se aclare en las notas de los planos.

7. **ESTUDIO ESTRUCTURAL DISEÑO CANAL Rectangular TIPO SECCION 0.6m x 0.6m VERSIÓN 0.0 FEBRERO DE 2023**

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL- 417-23 del 17 febrero de 2023, se entrega estructuras canal "TIPO" de 0.6m x 0.6m. Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-417-23 del 17 febrero de 2023 se entrega estructuras canal "TIPO" de 0.6m x 0.6m.

El canal proyectado tendrá una sección hidráulica de 0.60m x 0.60m, se proyecta espesor de paredes y losa de fondo 0.20m. La estructura del módulo del canal tendrá una longitud de 6.10m.

Las aletas se proyectan para módulos con longitudes de 1.40m y 1.55m, con alturas de 2.25m y 2.75m. Las estructuras tendrán una longitud total de 12.8m para el box de 2.0m x2.0m y 20.1m para el box de 2.5m x 2.5m.

Un aspecto importante a destacar, es la indicación sobre la calidad del concreto, particularmente en lo referente a la adopción de concretos de baja relación agua/material cementante (a/mc = 0.45), buscando obtener una mayor durabilidad en esta estructura, siempre y cuando no vaya en detrimento de la resistencia del concreto, para lo cual se requiere este cumplimiento.

8. **Planos tipo de los elementos: Disipador, Cunetas y Filtros**

Al respecto de estos elementos tanto los Ingenieros residentes como este especialista plantean inquietudes con respecto a los planos tipo especialmente para la pocetas o alcantarillas, así en las observaciones del mes de enero y marzo de 2023, se solicitaron las memorias y planos relacionados con las aletas y su diseño, así como planos y diseños de las alcantarillas, para los diámetros 36” o según el diseño de alcantarillas de 1. M, de igual manera no se presentó diseño de filtros y cunetas.

Con respecto a los ángulos de inclinación horizontal de las aletas, su diseño se presenta fijo y para algunos casos, las entregas de estos requieren varíe su altura, de la misma manera se solicitó en las observaciones del mes de enero y marzo los diseños de las salidas de los boxes y los diseños de las aletas de estos, no están definidos ni planos y diseños de los mismas.

Con respecto al disipador este es un modelo tipo y se requiere para diferentes secciones no solo para una única salida de obra de 2.0m de ancho, de la mismas consideración fue propuesto con concreto de 28 MPa, donde la Interventoría estima alto para ese elemento, ya que contractualmente no se tiene precio para este tipo de concreto en este elemento, sin embargo, se debe obtener las memorias de diseño y planos para determinar si la resistencia del concreto en los disipadores es la esperada o no.

Diseño Puente 2 – k61+878 versión 0.0 en el cuadro anexo de la figura 6-1 la capacidad portante del estado límite de resistencia pilotes estribo eje A no corresponde al puente No 2 en

el puente 2 – k61+878**,** por lo que el diagrama de cargas mayoradas vs longitud de empotramiento no corresponde a esta estructura.

Lo mismo la figura figura 6-2 capacidad portante estado límite de resistencia pilotes estribo eje B no corresponde a dicha capacidad.

Las Capacidades de los pilotes – servicio y evento extremo: figura 6-3 No es la capacidad portante del estado límite de evento extremo y servicio pilotes estribo eje A.

Dentro del análisis sísmico este no corresponde al proyecto ni a la zona ni ruta determinada, ya que corresponde a una vía o un puente vehicular que se encuentra ubicado en otro municipio, por lo que se emplea un coeficiente de aceleración pico del terreno pga= 0.25, coeficiente de período corto ss=0.60 y coeficiente de período largo s1=0.30. diferente al de la zona en estudio.

Para simular los efectos sísmicos de la superestructura sobre la cimentación, en el caso de los pórticos extremos; se afectaron por el coeficiente producto de pga x fpga, las reacciones por carga muerta de la superestructura con las condiciones antes mencionadas se debe revisar y aclarar por cuanto siguen sin corresponder a la ubicación que se menciona del puente No. 2

Con el fin de establecer en el modelo los efectos ortogonales del sismo, se introdujeron las cargas muertas de superestructura afectadas por el coeficiente sísmico en las dos direcciones de acción, es decir transversal (x) y longitudinal (y), con las mismas consideraciones del análisis sísmico anterior.

Para el diseño del pórtico extremo, se consideró solamente el análisis modal espectral para la masa del estribo

Por lo que los análisis sísmicos para este puente se deberán aclarar así como recalcular según las zonas y los parámetros estimados en la ruta a estudiar,

Revisar los aceros y su distribución así como la distribución de los mismos según las consideraciones sísmicas determinadas.

cálculo junta extrema pero no se define n
i su capacidad ni su diseño especifico e instalación.

CONCLUSIONES

Volumen VIII. Estudio estructural diseño muro de contención k4+770 versión 0.0 de septiembre de 2021: No se encontró cimentación en las memorias por lo cual se sume trabajara por peso propio y llave, así como no se plantean módulos de longitud especifica.

No se presentan observaciones de fondo, sin embargo, dentro del cálculo obtenido para las áreas de refuerzo As o aceros de refuerzos, las cuantías determinan unas separaciones mínimas por lo que se solicita al diseñador verificar las separaciones 17,5cm en los aceros ya

que aparentemente no permite la distribución de las cuantías estimadas en el área requerida, específicamente para aceros de áreas mayores, por lo anterior se da por aprobado el muro de contención ubicado en el K4+770, salvo con las consideraciones mencionadas.

Estudio estructural diseño estructural para encole y descole tipo poceta y cabezal para tubería de φ36" versión 0.0: Una vez revisados los archivos memorias y planos con la información del elemento tipo Poceta de encole y descole y viga cabezal para tubería de φ36", presentados por el Ingeniero Calculista, se verifica que revisadas las memorias y planos se da por aprobados que se encuentran los planos con los cuadros de despieces de aceros comprobando la información de las memorias.

Se requiere sean actualizados tanto la memorias de cálculo, como los planos, en la versión de presentación, ya que esta contiene como fecha de presentación octubre del 2022, y esta debe contar con la fecha de presentación actual.

Se recomienda que los recubrimientos mínimos de todas las estructuras cumplan con un mínimo de 7 cm, para garantizar la calidad de la estructura.

Estudio estructural tipo secciones 2.0m x 2.0m y 2.5m x 2.5m box k4+048, versión 0.0, diciembre de 2022: Una vez revisados los archivos memorias y planos con la información de los Box Coulvert, presentados por el Ingeniero Calculista, se verifica que revisadas las memorias y planos se da por aprobados que se encuentran los planos con los cuadros de despieces de aceros comprobando la información de las memorias.

Se requiere sean actualizados tanto la memorias de cálculo como los planos, en la versión de presentación, ya que esta contiene como fecha de presentación diciembre del 2022, y esta debe contar con la fecha de presentación actual.

Volumen VIII. Estudio estructural diseño muros de contención k0+640 y k2+710. versión 0.0: Se requiere sean actualizados y corregidos de manera específica tanto la memorias de cálculo como los planos, en la versión de presentación, ya que esta contiene como fecha de presentación agosto del 2022, y esta debe contar con la fecha de presentación actual para su aprobación final, por lo demás y una vez revisado las memorias y planos presentados se da por aprobado los muros de contención ubicados en del K0+639.42 A K0+720.31 Paletará alta barrera de contención m1 y K0+639.42 A K0+720.31 Paletará alta barrera de contención m2, así como k2+699.30 a k2+735.33, Paletará alta, muro Paletará k2+699.30.dwg, barrera de contención y k2+699.30 a k2+735.33 Paletará alta localización barrera de contención, del Tramo A del PR 00 al PR 06, Paletará – Popayán, salvo con las consideraciones mencionadas

Estudio estructural diseño muro de contención k5+830 : De la misma manera se encuentran los planos de ubicación con los despieces de aceros y constructivos, sin embargo se requiere sean actualizados tanto la memorias de cálculo como los planos en la versión de presentación, ya que esta contiene como fecha de presentación agosto del 2022, y esta debe contar con la fecha de presentación actual para su aprobación final, por lo demás y una vez

revisado las memorias y planos presentados se da por aprobado el muro de contención ubicado en el K5+830, salvo con las consideraciones mencionadas.

Diseño estructural muros de contención: Contiene el cálculo de aceros, pero no hay cartilla de aceros en la memoria, en los planos se encuentras los despieces de aceros constructivos, sin embargo se requiere se aclare en las notas de los planos.

Deberá aclararse con cual código y normas técnicas colombianas fue determinado el diseño y con la cual se calcularon los muros, ya que no coinciden los definidos en las memorias de cálculo vs los planos, por lo que deberán actualizarlos o en memorias o en los planos y de esta manera actualizar también la versión de presentación, esto se requiere tener en cuenta.

En las memorias y planos esta contiene como fecha de presentación abril del 2023 como fecha actualizada y esta debe contar con la fecha de presentación ultima así como de la versión, esto para su aprobación final, una vez revisado las memorias y planos presentados se observa que estos están acordes a los criterios definidos por el diseñador, sin embargo, hasta que no se aclaren las inconsistencia anotadas no se dar por aprobado los muros de contención de alturas variables, por cuanto se deberán tener las consideraciones mencionadas.

Estudio estructural diseño canal rectangular tipo seccion 0.6m x 0.6m versión 0.0 febrero de 2023 Se presenta la memoria de cálculo de la estructura conforme a los requerimientos efectuados el 22 de febrero y de esta manera se da por revisado los planos y memorias de cálculo del canal y tal como se observa en planos, los diseños presentados por el contratista y su diseñador cumplen, por lo que se liberan para su construcción

Se requiere sean actualizados tanto la memorias de cálculo, como los planos, en la versión de presentación, ya que esta contiene como fecha de presentación octubre del 2022, y esta debe contar con la fecha de presentación actual.

Planos tipo de los elementos: Disipador, Cunetas y Filtros Los anteriores diseños de estructuras entregados a Interventoría existen algunas aclaraciones que requieren ajustarse junto con las versiones actualizadas en fecha y versiones, por lo tanto, al Consorcio San Sebastián 064, se le solicita que presente las modificaciones para aceptarlas y aprobarlas.

Una vez se obtengan las aclaraciones indicadas, se procederá a realizar una revisión de las memorias y sus planos actualizados con sus soportes en pdf y dwg,, a fin de poder liberar de las no conformidades encontradas, de esta manera se ha dado por aprobado los elementos mencionados anteriormente excepto que se ajusten, con respecto al diseño del Canal Rectangular de 0.60x0.60m este fue liberado para su construcción en marzo pasado.

Estudio estructural diseño puente 2 – k61+878 versión 0.0 y Estudio estructural diseño puente 3 – k62+155.9 versión 0.0
Una vez revisados los archivos presentados se hace necesaria la aclaración de las observaciones indicadas en los puntos requeridos.

Los anteriores diseños de estructuras entregados a Interventoría existen algunas aclaraciones que se requieren ajustarse con las versiones actualizadas en fecha y versión, por lo tanto, al Consorcio San Sebastián 064 se le solicita que presente las modificaciones para aceptarlas y aprobarlas.

Una vez se obtengan las aclaraciones indicadas, se procederá a revisar las memorias y sus planos en pdf y dwg, de los puentes No. 2 y No. 3 y sus respectivos soportes memorias, a fin de poder liberar de las no conformidades encontradas, de esta manera no se ha dado por aprobado los elementos mencionados anteriormente excepto el diseño del Canal Rectangular de 0.60x0.60m que fue liberado para su construcción.

Cordialmente,

Ing. EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ
Ingeniero Civil, Especialista Estructural.
Tarjeta profesional N° 25202-38013 CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS....1
2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS....1
3 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA....1
3.1 ZODME K46+700....1
3.2 SITIO CRITICO K54+700....3
3.3 SITIO CRITICO K39+400 LA LUPA - BOLIVAR....5
3.4 Muros K59+065....8
4 VISITAS DE CAMPO....9
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES....9
6 CONCLUSIONES....9

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	Alba Lucía Naranjo Corredor
Especialidad:	Geotecnia
Periodo:	Mayo de 2023
Fecha de presentación:	02 de junio de 2023

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

En el mes de mayo se adelantó revisión de los siguientes documentos:

- Mayo 5: Zodme K46+700
- Mayo 5 y Mayo 26: Sitio Crítico K54+700
- Mayo 10: Sitio Crítico K39+400 La Lupa – Bolivar
- Mayo 25: Muros K59+065

3 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

3.1 ZODME K46+700

1. Comentario 14/03/23: Se requiere que en el Capítulo 2 ANTECEDENTES GENERALES, se presente un resumen y/o los aspectos relevantes de los estudios preliminares realizados para este ZODME.

Comentario 05/05/2022: Se entiende que no se ejecutaron estudios preliminares. Comentario cerrado.

2. Comentario 14/03/23: Se requiere indicar el área de intervención del ZODME y el volumen de almacenamiento, tanto proyectado como actual
 Comentario 05/05/2022: En la Tabla 2 se indican las características del predio. Comentario cerrado.

3. Comentario 14/03/23: Se deben presentar los aspectos principales de la geología local, de manera que se sustente la estratigrafía presentada en el modelo de análisis.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 4 se presenta la geología del sector y se incluyen los resultados de la exploración geotécnica para el predio. Comentario cerrado.

4. Comentario 14/03/23: Se requiere incluir los capítulos asociados a trabajos de campo y de caracterización geotécnica. En el primero se deben incluir las actividades principales de la campaña de exploración realizada (perforaciones, ensayos de campo) y en el segundo la definición de los parámetros de diseño. Lo anterior, entendiendo que se tomó la información de los estudios de referencia.
 Comentario 05/05/2022: En la Figura 7 se indica el perfil estratigráfico. Se ha indicado que los parámetros geomecánicos se obtuvieron mediante correlaciones del ensayo SPT. Se solicita adjuntar las correspondientes memorias de cálculo. Comentario atendido parcialmente.

5. Comentario 14/03/23: Se requiere definir las actividades a realizar para garantizar la correcta compactación y conformación del material que ha sufrido “arrastre superficial”.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 5 se presenta el plan de manejo para los materiales depositados. Comentario cerrado.

6. Comentario 14/03/23: Debido a que el análisis de estabilidad de la condición actual del ZODME arroja un factor de seguridad de 1,123 en condición estática, se requiere presentar una secuencia de construcción del ZODME que garantice al menos el factor de seguridad mínimo requerido por la NSR-10 para taludes durante construcción, tanto en condición estática y seudo-estática (1,20 y 1,00, respectivamente). Dicha secuencia debe estar en concordancia con las actividades de construcción de obras hidráulicas, la correcta disposición de los materiales que han tenido arrastre (Comentario 5) y la construcción del muro de confinamiento.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 4.2.3 Análisis de estabilidad, se presentan factores de seguridad de 1.355 en condición estática y 1.027 en condición dinámica que se consideran adecuados para la conformación de un ZODME. Comentario cerrado.

7. Comentario 14/03/23: Se debe presentar el diseño del muro de confinamiento propuesto, incluyendo, al menos, el análisis contra deslizamiento, volcamiento y capacidad portante, además de los análisis de estabilidad global ya presentados.
 Comentario 05/05/2022: En el anexo “Muro de gravedad K46+700” se presenta el diseño del muro. Se solicita incluir los análisis de equilibrio límite. Comentario atendido parcialmente.

8. Comentario 14/03/23: Dentro del numeral *7.ALCANCE*, se debe indicar el que cálculo de capacidad portante y deformaciones del relleno no hacen parte de este documento y de igual manera se debe referenciar el informe donde se encuentran estos cálculos.

Comentario 05/05/2022: No se encontró la aclaración solicitada.

9. Comentario 14/03/23: Se debe presentar en el numeral de RECOMENDACIONES la inclinación de taludes temporales con la que se debe disponer el material, el proceso de compactación de los materiales, recomendaciones para construcción del muro de confinamiento, empradización, entre otros. Se recomienda que con esta información se complementen las NOTAS presentadas en el plano de PLANTA.
 Comentario 05/05/2022: En el numeral 6 se incluyen las recomendaciones de construcción.

10. Comentario 14/03/23: Se debe presentar de manera clara, en el plano de planta, la localización del muro descrito en el informe.
 Comentario 05/05/2022: En el plano en planta se incluyó el detalle del muro. Sin embargo en planta no está resaltada la localización. Atendido parcialmente.

11. Comentario 14/03/23: De igual manera, se debe presentar el dimensionamiento de dicho muro en las secciones.
 Comentario 05/05/2022: Se presenta el detalle del muro en el plano en planta, así como su localización en la sección AA'. Comentario cerrado.

12. Comentario 14/03/23: En los cortes C y A no aparecen el cárcamo canal ni los filtros. Se requiere incluir.
 Comentario 05/05/2022: No se observaron las estructuras solicitadas. Además en la planta no se diferencia la localización del Corte B

Se considera que el contenido del estudio es adecuado para el diseño de una Zona de Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación. Los comentarios pendientes no modifican el diseño del ZODME sino que están orientadas a complementar la información. Por lo anterior el documento "0040 ZODME-SM-46+700 V2" es APROBADO CON OBSERVACIONES.

3.2 SITIO CRITICO K54+700

A partir de la revisión adelantada a los documentos relacionados en la Tabla 1, se encontró que corresponde a la misma versión del estudio para el que se emitió el concepto de revisión el día 7 de febrero de 2023. En consecuencia, todas las observaciones allí consignadas siguen sin ser atendidas. A continuación, se transcriben las observaciones mencionadas:

1. Se requiere incluir un contexto con respecto a la información presentada en los dos primeros párrafos de la página 9, de manera que se pueda identificar la formación geológica afectada con las complicaciones estructurales puntualizadas, así como la formación a la que pertenecen los esquistos descritos (Las formaciones presentadas en la página 8 son de origen sedimentario e ígneo).
2. En la Figura 3 se presentan se indica la presencia de un depósito de cenizas, mientras que en el diagnóstico se indica la presencia de suelos residuales. Se requiere revisar y ajustar de manera que la información sea congruente.
3. Se requiere incluir dentro de la Tabla 2 los resultados de humedad natural presentados en las figuras 4 a 8.
4. Se requiere presentar la Figura de resultados de SPT y humedad natural del Sondeo S-6.

5. Con respecto a la descripción del Estrato 3 del modelo geológico-geotécnico, de presencia de rocas metamórficas no es indicada en el numeral de geología. Se requiere revisar y ajustar el documento para que sea congruente.
 En línea con lo anterior, se requiere verificar la definición del tipo de roca (Esquisto), puesto que no coincide con las descripciones de los registros de perforación que definen ese último estrato como: "SUELO FINO ARENOSO COLOR CAFÉ CON VETAS GRISES" (tomado de la descripción del último estrato del sondeo S-3) y como "SUELO FINO COLOR CAFÉ ROJIZO OSCURO CON VETAS GRISES" (tomado de la descripción del último estrato del sondeo S-5).
6. Se deben presentar los coeficientes de permeabilidad con los cuales se realizó el análisis de estabilidad con flujo subterráneo presentado en la Imagen 3.
7. Se debe presentar el análisis de estabilidad para cortes temporales en condición seudo-estática.
8. Se debe incluir dentro de la descripción de los pozos drenantes la longitud, inclinación, cantidad y profundidad de instalación de los drenes profundos.
9. En la descripción de los pozos drenantes se indica un diámetro de 2,60m, mientras que en los planos es de 2,50m. Se requiere aclarar y corregir.
10. El número de drenes mostrados en los análisis no corresponden a los presentados en los planos.
11. Teniendo en cuenta que las superficies de falla que involucran la el pozo drenante presentan factores de seguridad ligeramente menores a los mínimos requeridos por la normativa tanto en condición estática como seudo estática (1,460 y 1,001, respectivamente) y que adicionalmente el consultor deja la siguiente salvedad con respecto a los resultados de los análisis: "*se considera que estos resultados están al límite y podrían disminuir si el régimen de aguas subterráneas aumenta de forma súbita*", se requiere implementar medidas complementarias que incrementen los factores de seguridad del talud.
12. Se requiere que los análisis de estabilidad con obras tengan como base un análisis de flujo que permita determinar la posición del nivel freático con la implantación de los pozos drenantes.
13. En el cálculo de empujes y carga lateral (numeral 6.1.1) se indica una longitud de pozos drenantes que no coincide con la indicada en la página 23. Existe la misma incongruencia en las conclusiones.
14. Los cálculos de la presión lateral de tierras y de carga lateral se realizaron con valores de ángulo de fricción que no corresponde a los indicados en la Tabla 6. Se requiere ajustar y corregir.
15. Se debe presentar la justificación del módulo elástico del macizo utilizado para el cálculo de deformaciones.
16. Se debe presentar como Anexo al informe las memorias con la normalización del SPT de campo y la obtención de parámetros a partir de este ensayo.
17. En el primer párrafo del capítulo 3 se indica la ejecución de tres (3) perforaciones, siendo que se ejecutaron (6) de acuerdo con la Tabla 1. Se requiere corregir.
18. En la Imagen 2 hay un error en el nombre de la perforación S-6. Se requiere corregir.
19. Se recomienda que en la Figura 1 se señale la localización del sitio inestable, con el fin de darle mayor contexto al lector.
20. En el último párrafo de la página 19 se presenta un error en la nomenclatura del material. Se requiere revisar y corregir.
21. En la planta presentada en el plano PLCONS_BOLIVAR_PR54+700 (1) todas las secciones se presentan como SECCIÓN 1. Se requiere corregir.

Las observaciones acá presentadas corresponden únicamente a la especialidad de geotecnia, se recomienda que las obras propuestas por el contratista para este sitio inestable cuenten con la revisión de los especialistas de hidráulica y estructuras.

En adición a lo anterior, se requiere al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimimo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. Por tanto, el estado del documento es Objetado.

3.3 SITIO CRITICO K39+400 LA LUPA – BOLIVAR

A continuación los comentarios adelantados al documento de diseño:

1. **Comentario Interventoría 19/12/22:** En el primer párrafo del numeral 5.1 se indica que el ZODME está en el talud interior (superior) pero los modelos y planos lo muestran en el talud exterior (inferior). Se requiere aclarar y corregir la información presentada en el texto.
 Respuesta Consultor 17/04/23: efectivamente La ZODME existente, se ubica en el talud exterior por lo cual se revisa el texto y se ajusta a lo solicitado.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido**.**

2. **Comentario Interventoría 19/12/22:** En la descripción del estrato de roca metamórfica (Tabla 3) se deben indicar el nivel de meteorización, valor de RQD y GSI.
 Respuesta Consultor 17/04/23: Se otorga una valoración de la sanidad de la roca mediante el índice de resistencia geológica (GSI).
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

3. **Comentario Interventoría 19/12/22:** En la página 12 se indica que uno de los factores detonantes de la inestabilidad es la "fuerte pendiente transversal" sin embargo esto no es evidente en los modelos de estabilidad presentados. Por lo anterior, se requiere revisar esa información.
 Respuesta Consultor 17/04/23: Este factor se menciona en referencia al talud superior cuya pendiente tiene un valor aproximado del 20%, sin embargo, esta sección no se presenta completa en los modelos por su gran extensión, por otra parte, el efecto sobre el evento, se modela, incluyendo flujos de escorrentía que transcurren hacia el talud inferior, representados en un RU max.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

4. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Se requiere indicar el valor de la carga distribuida utilizada para para representar las viviendas en los análisis de estabilidad.
 Respuesta Consultor 17/04/23: La carga que se utiliza para modelar las viviendas es de 5.4 kN/m2. Se incluye en las gráficas del modelo
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

5. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Los modelos realizados en SLIDE que representan la solución con caisson deben tener incluir un cuadro con las características de estos elementos.
 Respuesta Consultor 17/04/23: Se incluye el cuadro con las características de los caisson proyectados, atendiendo a la observación realizada.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido parcialmente. Las imágenes del numeral 6.1 no son legibles. Por favor incluir en las salidas gráficas de slide las reglas horizontal y vertical a fin de verificar dimensiones.

6. Con respecto a los análisis de cortes temporales se hacen las siguientes observaciones:

a. **Comentario Interventoría 19/12/22:** El Factor de Seguridad obtenido es menor al mínimo requerido por la NSR para la etapa de construcción, se requiere verificar y ajustar.
Respuesta Consultor 17/04/23: Se verifican las condiciones, obteniendo un factor de seguridad para la etapa de construcción de 1.285 para la condición estática
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

b. **Comentario Interventoría 19/12/22:** En el modelo la profundidad de excavación propuesta no alcanza el estrato de cimentación del caisson, se requiere corregir.
Respuesta Consultor 17/04/23: Se completa la excavación en profundidad en el modelo.
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

c. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Se debe presentar el análisis de estabilidad para condición seudoestática.
Respuesta Consultor 17/04/23: Se analiza y se presenta el modelo para una condición Seudo estática, en la etapa de construcción, utilizando el 50% de los parámetros sísmicos de diseño, con lo cual se obtiene un factor de seguridad de 1.008.
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

7. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Se requiere presentar el módulo de reacción horizontal para las profundidades de 0m a 5m en la Tabla 8.
Respuesta Consultor 17/04/23: Teniendo en cuenta que, a esa profundidad (0-5m) las deformaciones asociadas a las tenciones trasmitidas por los caisson hacia el suelo no son considerables lateralmente, inicialmente se desprecia los valores del coeficiente Nh y por consiguiente el parámetro Kh. Sin embargo, el cálculo de estos valores se presenta para otorgar mayor información acerca de las características de los estratos a profundidad.
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

8. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Los valores de Kh y Nh presentados en la Tabla 9 no coinciden con los calculados en la Tabla 8. Se requiere verificar las unidades, revisar los cálculos y corregir.
Respuesta Consultor 17/04/23: Debido a la inclusión de los valores mencionados en el numeral anterior, es necesario recalcular y presentar las modificaciones.
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

9. **Comentario Interventoría 19/12/22:** La información presentada mediante puntos en la Imagen 9 no es clara, se recomienda incluir una explicación.
Respuesta Consultor 17/04/23: En la grafica se representa la capacidad axial de los elementos de transferencia que están dadas en términos de la capacidad por fricción, por punta y la capacidad total del elemento. Se deja esta nota en el capitulo para mayor entendimiento de la información.
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido parcialmente. La imagen 9 no es legible.

10. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Los parámetros con los cuales se calculó la capacidad de carga axial no coinciden con los presentados en la caracterización geotécnica (Tabla 6). Asimismo, dentro de los cálculos tampoco se tuvo en cuenta la presencia del primer estrato Qc. Por lo anterior, se requiere corregir los cálculos.

Respuesta Consultor 17/04/23: Se atiende a la observación y se ajusta en el documento.
Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

11. Se deben presentar las siguientes memorias de cálculo:
 a. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Uso del criterio de rotura de Hoek - Brown para la estimación de los parámetros de resistencia del estrato Esq.
 b. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Uso de correlaciones SPT.
 c. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Cálculo del módulo de reacción horizontal

 Respuesta Consultor 17/04/23 (a, b, c): En la segunda versión de los estudios y diseño para este sitio crítico, se anexan los documentos solicitados.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

12. **Comentario Interventoría 19/12/22:** En las conclusiones y recomendaciones se debe hacer una descripción de las obras hidráulicas complementarias.
 Respuesta Consultor 17/04/23: Se incluye en el capítulo conclusiones y recomendaciones la descripción de las obras de drenaje planteadas.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

13. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Se requiere justificar el valor de la resistencia de 12.4MPa para el estrato de cimentación indicado en las conclusiones y recomendaciones.
 Respuesta Consultor 17/04/23: De acuerdo a la Clasificación de rocas ISRM – Rodríguez 2007, esta resistencia corresponde a una roca blanda, dada como un valor de referencia, para verificación en el estrato de empotramiento de los caisson. No corresponde a resultados de ensayos o correlaciones.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Esta interventoría no comparte indicar la recomendación de indicar el valor de resistencia correspondiente a una roca blanda por considerar que no corresponde a la resistencia del esquisto. Puede ser que, en obra, al identificar la resistencia de 12.4MPa se utilice este estrato como apoyo lo que puede diferir de las recomendaciones del diseño geotécnico.

14. **Comentario Interventoría 19/12/22:** La investigación geotécnica realizada y los modelos utilizados para los análisis de estabilidad y demás cálculos, son representativos del sector comprendido entre las abscisas 39+408 a 39+460. A partir de esta última abscisa se evidencia un cambio en las condiciones geomorfológicas, la topografía y la distribución de las viviendas (Cargas), por lo cual es menester, desarrollar modelos que representen ese último sector, así como actualizar los análisis de los elementos de contención allí planteados. Para esto, se recomienda una campaña de exploración complementaria mediante la cual se obtenga la estratigrafía de este tramo.
 Respuesta Consultor 17/04/23: NO es preciso afirma que en este sector se presente cambios tan abruptos en la morfología, que se deban considerar realizar más perforaciones. En los modelos presentados se consideraron las condiciones mas criticas que pudieron dar origen a los eventos, lo cual conllevo a una solución adecuada y con la capacidad de ser replicada en toda el área de afectación.
 En el trabajo de campo que se realizó durante varios meses, se evaluó y se dimensionó las afectaciones con gran rigurosidad, así y con base en la experiencia de este consultor se determino la suficiencia de desarrollar un plan exploratorio con el cual se satisficiera los requisitos de información, fundamento de los análisis. Por lo anterior se considera innecesario realizar una nueva campaña exploratoria.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Comentario aceptado.

15. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Dentro de los planos se indica la presencia de un muro de contención que no es descrito en el informe. Se requiere incluirlo y presentar los análisis que sean pertinentes
 Respuesta Consultor 17/04/23: Este muro es una representación esquemática, del cabezal de alcantarilla existente, que a la fecha de la inspección se mostraba funcional y en buen estado. Sin embargo, si como consecuencia del progreso del movimiento, este muro se vio afectado, se deberán presentar los diseños pertinentes para su reemplazo.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

16. Con respecto a las notas presentadas en el plano PLCONS_STC_BV_PR39+450_P1_V1:
 a. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Estas deben ser actualizadas con respecto a la información particular del sitio inestable.
 b. **Comentario Interventoría 19/12/22:** Deben incluir la descripción del estrato de fundación de los caisson y cuál debe ser su empotramiento mínimo.
 Respuesta Consultor 17/04/23 (a, b): En los planos se presenta información georreferenciada del sistema de contención y drenaje requeridos para dar solución a la inestabilidad. Así como detalles y notas explicativas de todas estas obras. Todo esto como requerimiento indispensable en la etapa de construcción. Por lo anterior resulta impráctico colocar más información de la requerida ya que se podría inducir a malas interpretaciones. La información que se solicita incluir, se encuentra a detalle en el documento de estudio en su segunda versión.
 Comentario Interventoría 10/05/23: Atendido.

Los comentarios/observaciones registradas en el presente documento corresponden exclusivamente al área de geotecnia, la información relacionada con estructuras debe ser revisada por el especialista a cargo.

En línea con lo anterior, se solicita al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.
Por tanto, el estado del documento es Objetado.

3.4 Muros K59+065

Se adelantaron los siguientes comentarios a la información entregada:

PLANOS ESTRUCTURALES
- En las notas de los planos estructurales, Especificaciones del Suelo, numeral 4, se menciona una tabla para capacidad portante no incluida.
- No se encuentra detalle de salida de la alcantarilla.
- Se deberán tomar en cuenta todas las observaciones adelantadas por el especialista en estructuras de la interventoría.

PLANOS DE IMPLANTACIÓN
- Indicar la cota de las curvas de nivel principales.

- Relacionar los documentos que se refieren al diseño geotécnico de los muros. Si se trata de documentos No Aprobados, serán objeto de revisión.

Conclusión de la Revisón: Se considera que la implantación de los muros es adecuada, en el entendido de que se trata de sectores que no presentan problemas de inestabilidad.

4 VISITAS DE CAMPO

En el mes objeto del informe no se realizaron visitas técnicas por parte de la especialista en geotecnia.

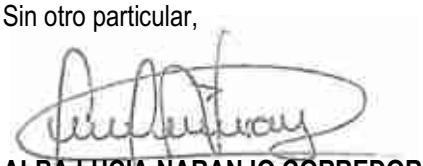
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes reportado no se realizaron reuniones que requiriesen la asistencia por parte de la especialista en geotecnia.

6 CONCLUSIONES

A partir de las revisiones adelantadas a los documentos entregados por el consultor, se han adelantados comentarios y observaciones orientados a complementar los diseños a la luz de la normatividad vigente y buenas prácticas de la ingeniería.

Sin otro particular,



ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Hidráulica
Mayo 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE HIDRÁULICA DE INTERVENTORÍA

Para el mes de mayo de 2023 se realizaron las siguientes actividades en los estudios de hidrología, hidráulica y socavación.

CORREDOR VIAL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO:

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:
Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k55+019 hasta el k58+386, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):
Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k45+400 hasta el k48+000, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

Una vez revisado el informe del estudio del sitio crítico de Sapongo, se presentan las obras recomendadas con los planos de detalle y los planos de implantación sobre la topografía de la zona. Obras como los filtros y drenes profundos, con el alineamiento aprobado por interventoría. Se requiere el estudio de hidrología e Hidráulica.

Se realiza también el concepto técnico del "Chequeo Obras de drenaje Bolivar - Santiago" que realiza el contratista mediante la inspección de los box coulvert ubicados en las abscisas K57+774 y K58+013 y las alcantarillas del K58+474 y K58+530

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Se realiza el concepto técnico a la tercera entrega del VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN. TRAMO B – PR54 AL PR83. VERSIÓN 3.0

Además, se realiza el concepto técnico al informe “INF-HID-164-21-V1 PR12 - PR18”

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

No se han realizado visitas ni reuniones en este periodo

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:
Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386.

Se realizaron los conceptos hidrológicos e hidráulicos de la vía de:
Concepto hidráulico. Sitio crítico de Sapongo.
Concepto hidráulico. Diseño hidrológico e hidráulico K57+774 al K58

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):
Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:
Se realizaron los conceptos hidrológicos e hidráulicos de la vía de:
Concepto hidráulico. Tercera entrega PNN Purace.
Concepto hidráulico. Diseño hidrológico e hidráulico PR12 - PR18.

CONCLUSIONES

1. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386 en el Tramo Bolivar - San Sebastian

2. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000 en el Tramo San Miguel - La Vega

3. Ubicar en los planos de planta perfil las alcantarillas, box y pontones, así como la ubicación en planta de los filtros y las cunetas. Se realizó para el tramo PR54 a PR83. Falta para el tramo del PR12 al PR18

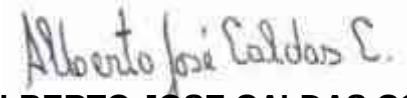
4. Se requiere el estudio de hidrología e hidráulica del sector crítico de Sapongo.

5. Se requiere el estudio de hidrología e hidráulica del sector K57+774 al K58

6. Se sugiere revisar exhaustivamente el estado de las alcantarillas de diámetro interno de 0.90 m y de los box culvert a mantener en funcionamiento en cuanto a fallas en su estructura al haber cumplido su vida útil. El contratista propone colocar una nota en los planos al respecto.

7. Se requiere realizar un cuadro donde se relacione la ubicación a izquierda y derecha de cunetas y filtros a todo lo largo del tramo de estudio. Se realizó para el tramo PR54 a PR83. Falta para el tramo del PR12 al PR18

8. Aún en el informe, se propone colocar dentro del filtro tubería perforada de diámetro 160 mm (6”) para los tramos que superen los 150 m, para tramos de longitud menor a 150 m tubería perforada de diámetro 100 mm (4”). Lo ideal es que la distancia entre obras de drenaje no supere los 100 m. según recomendación del manual de drenaje y que la tubería este a todo lo largo del filtro.



ALBERTO JOSE CALDAS CONSTAIN
Especialista Hidráulico

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista de Pavimentos Mayo de 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓNSUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS No 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

1) Concepto sobre APU Concreto Acelerado

Se realizó concepto sobre las consideraciones tenidas en cuenta por el Contratista en la elaboración del APU del pavimento de concreto acelerado.

En este concepto se indica que, según la ficha técnica de la firma CEMEX para el material "Concreto para pavimentos de resistencia acelerada tipo IDU" pueden alcanzarse resistencias a tres (3) y siete (7) días lo cual variará según el diseño de la mezcla de concreto.

El uso de este tipo de concretos para el proyecto de la referencia está supeditado exclusivamente a la necesidad de dar apertura al tránsito en menor tiempo, toda vez que la resistencia que se deberá alcanzar será la especificada en el diseño de pavimentos.

CONCRETO PARA PAVIMENTOS RESISTENCIAS ACELERADAS TIPO IDU

	UNIDAD	3 DÍAS	7 DÍAS	TOLERANCIA
Código		P-XXX-Y-W-ZZ-13-1-3-534		
Norma		P		
Resistencias de especificación (XXX)**	kg/cm²	43 - 45	43 - 45	
Tamaño máximo de la grava (Y)***	pulgadas (milímetros)	5= 11/2	(38,1)	
		4= 1	(25,4)	
		3= 3/4	(19)	
Edad de especificación (ZZ)	días	3	7	
Asentamiento de diseño antes de adicionado el acelerante (S1)	cm	clima frío	clima frío	
		10 a 11,25	10 a 11,25	±2,5
		clima cálido	clima cálido	
		13 a 14,25	13 a 14,25	
Asentamiento de diseño después de adicionado el acelerante (S2)	cm	clima frío: 13	clima frío: 13	±2,5
		clima cálido: 15	clima cálido: 15	
Variante		534	534	
Tiempo de manejabilidad luego de adicionar el aditivo acelerante	horas	clima frío: 1,5	clima frío: 1,5	± 0,5
		clima cálido: 1,0	clima cálido: 1,0	± 0,5
Tiempos de fraguado	horas	inicial	inicial	
		clima frío = 5	clima frío = 5	± 1,5
		clima cálido = 3	clima cálido = 3	
		final	final	
		clima frío = 7	clima frío = 7	± 1,5
		clima cálido = 5	clima cálido = 5	
Densidad	kg/m³	2200 a 2550	2200 a 2550	
Contenido de aire	%	máximo 4	máximo 4	

De acuerdo con la experiencia, en un diseño realizado para obras del Transmilenio de la ciudad de Bogotá en el cual se emplearon los siguientes materiales en las siguientes proporciones:

1. Materiales

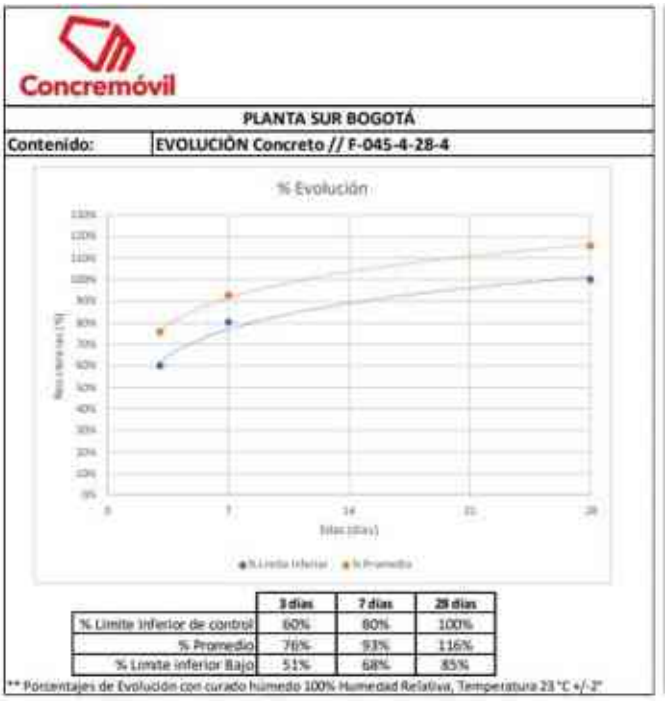
- **Cemento:** Cemento gris concretero HOLCIM tipo ART (Altas Resistencias Tempranas).
- **Agregado fino:** Arena media de río de Agregados Nacionales, procedencia de Saldaña (Tol).
- **Agregado grueso:** Grava de Albania (Procedencia río UNE) y grava de Gravicon (Procedencia río Guayuriba), tamaños de 1" y 1/2".
- **Aditivo estabilizante:** Euco estabilizador 1000, de Toxement, *estabilizante de hidratación*.
- **Aditivo superplastificante:** Plastol HRDM Plus, de Toxement, *reductor de agua de alto rango*.
- **Aditivo acelerante:** Accelguard 25, de Toxement, *acelerante de fraguado y reductor de agua*.

Concremóvil

Concreto a flexión	45 kg/cm² 28 días TMN 1" As: 4" +/- 1"	45 kg/cm² 3 días TMN 1" As: 4" +/- 1"
Relación A/MC	0,44	0,37
Relación arena/agregados	0,40	0,39
Estabilizante lt	1,37	1,57
Superplastificante lt	1,57	1,91
Acelerante lt	-	4,00

Las resistencias obtenidas en el diseño de referencia muestran que hacia el día 3 se obtuvo una resistencia promedia a los 3 días superior al 70% de la resistencia de diseño y superior al 80% para los 7 días.

De acuerdo con los soportes remitidos por el Contratista, no se evidencia la dotación en litros por m^3 de concreto, por lo cual es conveniente que se especifique dicha dotación y se remitan valores de referencia de diseños de mezcla de concreto acelerado producidos en Popayán, que permitan de acuerdo con los agregados de la zona verificar la dosificación del acelerante ya que, las proporciones que se mencionan en este concepto técnico corresponden a agregados para la ciudad de Bogotá.



SANDRA BENAVIDES B.

Sandra Johana Benavides Bermúdez
Especialista de Pavimentos.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Mayo 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA

COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Tomo de Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

Durante el mes de mayo de 2023 mediante comunicación ICA-INV-0182 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0182 del 08 de mayo de 2023 se dio respuesta a los oficios SS-22929 y SS-23757 sobre el Formato de Inclusión Social requerido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0182 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

A la fecha el contratista de obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-548-23 del 08 de mayo de 2023dio respuesta a la comunicación ICA-PAL-0195 a través de la cual se presentaron observaciones a los

informes trimestrales 1 y 2. Esta respuesta se encuentra en estudio por parte del Especialista de Sostenibilidad de Interventoría.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-564-23 del 15 de mayo de 2023 el Contratista de Obra hizo entrega del informe mensual de sostenibilidad N° 8 correspondiente al mes de abril de 2023 el cual se encuentra en estudio por parte del Especialista de Sostenibilidad de Interventoría.

1.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
8/05/2023	ICA-INV-0182	Respuesta a oficios SS-22929 SS-23757
8/05/2023	ICA-INV-0183	Tomo de Sostenibilidad

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-548-23	8/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de mayo de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realizó las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento de desarrolladas por el Contratista de Obra, en el componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
 Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
 Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
 Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

Teniendo en cuenta que el Contratista de Obra presentó a interventoría mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023 el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril de 2023 en la versión 1, este documento está siendo revisado por el Especialista en Sostenibilidad de Interventoría para emitir el concepto correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, interventoría reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de marzo de 2023, correspondiente a una emisión total de tCO2e de 10459,795 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan periodo a periodo en la siguiente tabla, en el siguiente periodo se relacionará las emisiones del periodo de:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	**EMISIONES (tCO2e)**
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,2
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,2
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
Febrero de 2023	376,84
Marzo de 2023	260,095

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	**EMISIONES (tCO2e)**
TOTAL	10459,795

2.1.2.Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 2063 kWh/mes, con corte al 31 de marzo de 2023, esto debido que el Contratista de Obra presentó mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023 a interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril de 2023 en la versión 1 y a la fecha del reporte del informe mensual el documento está siendo revisado por el Especialista en Sostenibilidad de interventoría para emitir el respectivo concepto.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo.

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Enero de 2023	178
Febrero de 2023	178
Marzo de 2023	173
TOTAL	2063

2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Fecha	Rad. Contratista	Informe
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1

2.1.4.Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023[1]	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023

2.2. Reuniones

Durante el periodo no se desarrollaron reuniones del componente de sostenibilidad.

2.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-MACIZO-0235	18/05/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1
ICA-MACIZO-0235	26/05/2023	Requerimiento informe de sostenibilidad periodo abril de 2023.

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
24/05/2023	SS_27916	Respuesta a Entrada No. 42344 con Fecha 28/04/2023
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Entrega Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023.

[1] El informe será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad una vez se revise el informe mensual de sostenibilidad presentado por el contratista de obra para el periodo de marzo de 2013 y cuente con la información requerida conforme lo estable el Manual de Interventoría.

2.4. Resumen actividades Especialista de Sostenibilidad Interventoría

- Revisión de informe de período marzo de 2023 - Versión 1 presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-01882023 del 25 de abril de 2023.
- Requirió al contratista de obra la presentación del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril mediante comunicado ICA-MACIZO-0235 del 26 de mayo de 2023.
- Atención a las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 7 mediante oficio SS 27916 del 24 de mayo de 2023.
- Iniciará la revisión del informe de sostenibilidad del mes de abril de 2023 radicado mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- A la fecha el Contratista de Obra del Corredor del Paletará cuenta con la Especialista de Sostenibilidad aprobada, profesional que se encuentra trabajando en el ajuste del Tomo de Sostenibilidad e informes mensuales para entregar reporte a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- Mediante comunicación ICA-INV-0182 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Anillo del Macizo Colombiano:

- A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 10459,795 tCO2e hasta el 31 de marzo de 2023, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

- Interventoría se encuentra en la revisión del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de abril de 2023 presentado por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023.

- El Especialista en Sostenibilidad se encuentra realizando los ajustes al informe trimestral de sostenibilidad No. 7 de interventoría, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante oficio SS 27916 recibido el 24 de mayo de 2023, para emitir la respuesta correspondiente al Entidad Contratante.

- Interventoría emitirá el correspondiente concepto para el informe de sostenibilidad presentado por el contratista de obra para el periodo de abril de 2023 mediante comunicado MACIZO-2030-BOR-0198-2023 del 31 de mayo de 2023.

- Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

Informes Profesionales

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

GESTIÓN AMBIENTAL

Mayo de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Excavaciones para muros
- ✓ Fundición de concreto ciclópeo para muros
- ✓ Obras de drenaje alcantarillas
- ✓ Excavaciones para filtro
- ✓ Instalación de filtros
- ✓ Instalación de aceros
- ✓ Fundición de accesos a predios
- ✓ Conformación de la vía para transitabilidad
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Instalación de mezcla asfáltica
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concreto
- ✓ Instalación de afirmado

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ En la última semana se llevó a cabo la formulación del informe de gestión ambiental de interventoría correspondiente al periodo de mayo de 2023.

- ✓ El día 2 de mayo se llevó a cabo la verificación del estado de cumplimiento del Plan de choque presentado por el Contratista de Obra a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para atender la medida preventiva emitida por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 0220 de 2023 por el uso de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ Durante el periodo se llevó a cabo la revisión del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 presentado por el contrasta de obra, radicado mediante comunicado MACIZO-2030-0191.

- ✓ El 4 de mayo los profesionales ambientales de interventoría y de contratista de obra participaron en el comité técnico de obra desarrollado en el frente de obra Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El 4 de mayo se realizó recorrido de obra ambiental dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 8 de mayo de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0232 interventoría presentó Observaciones Diseños de la zona RCD K46+700 San Miguel – Tramo la Vega.

- ✓ El día 15 de mayo de 2023 se realizó recorrido de obra ambiental dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta La Lupa – Bolívar – Santiago.

- ✓ El día 17 de mayo de 2023 se realizó recorrido de obra ambiental y SST dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta La Lupa – Bolívar – Santiago.

- ✓ El 18 de mayo los profesionales ambientales de interventoría y de contratista de obra participaron en el comité técnico de obra desarrollado en el frente de obra Ruta La Lupa – Bolívar – Santiago.

- ✓ El día 23 de mayo se llevó a cabo la verificación del estado de cumplimiento del Plan de choque presentado por el Contratista de Obra a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para atender la medida preventiva emitida por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 0220 de 2023 por el uso de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El 24 de mayo se realizó recorrido de obra ambiental dejando las respectivas observaciones y recomendaciones al contratista de obra en el frente de obra Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 25 de mayo se llevó a cabo la verificación del estado de cumplimiento del Plan de choque presentado por el Contratista de Obra a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para atender la medida preventiva emitida por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 0220 de 2023 por el uso de la zona RCD ubicada en el PR46+700 MD Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 25 de mayo interventoría llevó a cabo el acompañamiento a la jornada de aseo que desarrolló el Contratista en el Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.

- ✓ El día 26 de mayo interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0239 del 26 de mayo de 2023, solicitó al Contratista de obra presentar el informe ambiental periodo de abril versión.

- ✓ El día 30 de mayo se desarrolló mesa de trabajo ambiental con el fin de revisar el informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 en la versión 2, presentada por el contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0198, en la que se realizaron diferentes ajustes al informe que estaban pendientes de desarrollar por el contratista.

- ✓ El día 31 de mayo mediante comunicado ICA-MACIZO-0245 emitió concepto de aprobación al informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril en la versión No. 3.

- ✓ A la fecha la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, con número de radicado 24994 del 14 de marzo de 2023, interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval de los análisis de precios unitarios no previstos que se relacionan en el siguiente cuadro y el Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2:

Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-01	Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Planta	6730

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-02	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Ciclo/Planta	40380
NP-GA-03	Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)	Planta	26
NP-GA-04	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021)	Ciclo/Planta	156

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DEL PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

2.1 Personal ambiental de obra

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Cuadro 2. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental

Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Karen Daniela López	Auxiliar social
Ana María Rodríguez	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Elaboración Propia

2.2 Comunicaciones del componente ambiental

a. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Correspondencia recibida en abril de 2023

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO 2030-BOR-0197	26/05/2023	Copia de radicado a la CRC de reporte de RCD frentes de obra: San Miguel-La Vega y Bolívar
2	MACIZO 2030-BOR-0198	30/05/2023	Entrega de informe ambiental abril V2
3	Sin consecutivo	15/05/2023	Versión 3 ajustes a los Estudios y Diseños de la zona RCD PR46+700 Ruta Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago.

Fuente: Elaboración Propia

b. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 4. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 y a la SS[1] período abril de 2023

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0231	04/05/2023	Respuesta comunicado MACIZO 2030-P-033 de 28 de febrero de 2023. Observaciones documento PAGA Versión 5
2	ICA-MACIZO-0232	08/05/2023	Observaciones Diseños Zodme K46+700 Tramo la Vega

[1] Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
3	ICA-MACIZO-0235	08/05/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período marzo de 2023 - Versión 1
4	ICA-MACIZO-0236	24/05/2023	Solicitud atención Tutela derrumbe ubicado en el PR59+000 – Tramo Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago (Vía Nacional 25CC15)
5	ICA-MACIZO-0239	26/05/2023	Solicitud presentación informe ambiental periodo de abril versión 2

Fuente: Elaboración Propia

c. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

2.3 Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental periodo mayo de 2023

No.	FECHA	OBJETO
38	11/05/2023	Socialización observaciones a informe gestión ambiental periodo de abril de 2023, con comunicado MACIZO-2030-0191.
39	17/05/2023	Recorrido de obra ambiental y SST - Tramo Bolívar
40	24/05/2023	Reunión ambiental
41	25/05/2023	Recorrido Ambiental - Tramo San Miguel La Vega
42	30/05/2023	Mesa de trabajo ambiental revisión informe ambiental periodo abril 2023 versión 2

Fuente: Elaboración Propia

3. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el periodo interventoría remitió al contratista de obra el comunicado ICA-MACIZO-0231 con el cual presentó observaciones al documento PAGA en la versión No. 5, remitido por el contratista de obra comunicado MACIZO 2030-P-033.

3.2 Permisos ambientales

a. Permisos propios del proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 6. Estado de permisos ambientales periodo abril de 2023

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo la Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo la Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo la Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos la Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo la Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
19	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo la Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Elaboración Propia

b. Permisos materiales de es de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales a utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y

vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.3. Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta con un Plan de Inversión Ambiental Versión No. 1, suscrito por interventoría y contratista de obra el 4 de diciembre de 2021.

Durante el periodo la SS no ha dado respuesta al comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, interventoría le solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval para los Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1, referidos en el Cuadro No. 1 del presente informe y el Plan de Inversión Ambiental No. 2.

3.4 Estado de informes ambientales vigencia 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Cuadro 7. Estado de permisos ambientales año 2023

No.	Periodo	Estado de informe
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213.
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214.
3	1° hasta el 31 de marzo de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0222.
4	1° hasta el 30 de abril de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0245.

Fuente: Elaboración Propia

4. CONCLUSIONES

- ✓ En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el periodo se realizaron cinco (5) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas, además de las mesas de trabajo para presentar las observaciones a los informes de gestión ambiental emitidas por interventoría.

- ✓ Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación del informe de gestión ambiental correspondiente al periodo de abril de 2023 en su versión No. 3, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

- ✓ A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a los análisis de precios unitarios no previstos, descritos en el cuadro No. 1 del presente documento y el Plan de Inversión Ambiental No. 2, se espera el aval y no objeción de la Entidad Contratante para que el contratista de obra inicie con la presentación de preactas ambientales para el pago de compensaciones.

- ✓ Interventoría ralializó el seguimiento a las actividades de compensación ambiental que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tiene por obligación en los diferentes permisos ambientales con los que cuenta el proyecto a la fecha.

- ✓ Interventoría realizó el seguimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS y los apéndices ambientales.

- ✓ Interventoría realizó el seguimiento continuo a la ejecución de las diferentes actividades establecidas en el plan de choque/plan de contigencia presentado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, presentando al contratista de obra las respectivas observaciones y/o recomendaciones en reuniones de seguimiento ambiental.



Diana Carolina Guzman Ortiz
Residente Ambiental Interventoría

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
GESTIÓN SOCIAL

Mayo de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos realizó reuniones con las comunidades del AID; levantó actas de vecindad de inicio; realizó talleres en las instituciones educativas del AID; reuniones con los Comités de Participación Comunitaria, realizó dos capacitaciones a los trabajadores y empleó aproximadamente 256 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 1. Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Karen López Campo	Auxiliar social

1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y

señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 2. Oficinas de atención a la comunidad

SAU	SITIO	HORARIO	LÍNEA DE ATENCIÓN
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias

El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 3. Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron (3) PQRS, dos (2) en la ruta 1203 La Lupa – Bolívar y una (1) en la ruta 25CC15.

Tabla 4. PQRS.

Tabla 4. Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
20-1203	25-05-2023 Bolívar	Sergio Ruiz	Solicita donación de balastro para adecuación de vía	El día 29 de mayo la empresa realizó la donación del material	Cerrada
21-1203	27-05-2023	Paulo Quintero	Solicita de visita técnica para evaluar permisos RCD PR62+400 MI	Se programó visita para el 31 de junio de 2023	En trámite
25-25CC15	25-05-2023	Alex Yamit Ramos	Solicita pago por daños en accidente ruta 125CC15	En trámite de respuesta	En trámite

1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Recorridos: Ruta 1203: El día 17 de mayo de 2023 se realizó visita a las instituciones educativas de la zona para recoger información para aplicar la matriz de priorización de OPC.

Recorridos: Ruta 25CC15: El día 5 de mayo de 2023 se realizó visita a las instituciones educativas de la zona para recoger información para aplicar la matriz de priorización de OPC.

Tabla 5. Reuniones y piezas de divulgación.

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	0	0	0	1	9	10
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	1	2	3
Total	0	0	0	2	11	**13**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 6. Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía

2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

1.1.3 2.3. Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 16 actas de vecindad de inicio en las dos rutas del proyecto

Tabla 7. Actas de vecindad periodo

No.	No. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV71-ZR-1203	Margot Hoyos Navia	PR58+420 MI	X		
2	AV72-ZR-1203	Efrén Bolívar Ortiz	PR39+447 MI	X		
3	AV73-ZR-1203	Luz Ortiz	PR39+450 MI	X		
4	AV116-ZUB-1203	Marco Dorado	PR50+090 MD	X		
5	AV117-ZUB-1203	Sara Rojas	PR50+085 MD	X		
6	AV118-ZUB-1203	Yeimy Gómez	PR50+085 MD	X		
7	AV86-ZR-25CC15	Próspero Morales	PR45+250 MD	X		
8	AV87-ZR-25CC15	Salón Comunal Bamboleo	PR45+260 MD	X		
9	AV88-ZR-25CC15	Ana Beiba Galíndez	PR45+270 MD	X		
10	AV89-ZR-25CC15	Noel Pérez Muñoz	PR44+265 MD	X		
11	AV90-ZR-25CC15	Alain Buesaco	PR45+275 MD	X		
12	AV91-ZR-25CC15	Heydi Lorena Quinayás	PR45+060 MD	X		
13	AV92-ZR-25CC15	Carmen Zúñiga Perafán	PR45+200 MD	X		
14	AV93-ZR-25CC15	Fanor Diomar Galíndez	PR44+760 MD	X		
15	AV94-ZR-25CC15	Maicol Bernardo Perafán	PR44+980 MD	X		
16	AV95-ZR-25CC15	River Norvey Mamián	PR44+800 MD	X		

Tabla 8. Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	187	4	1	192
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	129	0	0	129
Total	**336**	**4**	**1**	**341**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo reportado se realizaron 17 actas de compromiso de la siguiente manera.

No.	UBICACIÓN	Nombre	Asunto
AC 84-1203	59+590 MI	Hugo Ruano	Corte de talud
AC 85-1203	59+745 MI	Hugo Ruano	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 86-1203	59+874 MI	Ariel Cajas	Corte de talud

AC 87-1203	39+400 MD	Bleidy Daza	Corte de talud
AC 103-25CC15	46+570 MD	Nelly Molano	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 104-25CC15	48+540 MD	Maribel Gómez	Corte de talud
AC 105-25CC15	48+500 MD	Fabiola Molano	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 106-25CC15	46+460 MI	Edgar Cruz	Corte de talud
AC 107-25CC15	45+140 MI	Jhony Omén	Corte de talud
AC 108-25CC15	46+530 MI	Nelly Molano	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 109-25CC15	46+570 MD	Nelly Molano	Corte de talud
AC 110-25CC15	46+830 MD	Ramiro Salamanca	Corte de talud
AC 111-25CC15	48+575 MI	Florentino Castro	Corte de talud
AC 112-25CC15	45+610 MD	Arisaldo Perafán	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 113-25CC15	46+385 MI	Florentino Castro	Corte de talud
AC 114-25CC15	45+630 MI	Eulogio Ijají	Cambio alcantarilla 24” a 36”
AC 115-25CC15	45+500 MD	Eulogío Ijají	Cambio alcantarilla 24” a 36”

Tabla 9. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	86	0	86
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	115	0	115
Total	**201**	**0**	**201**

*Contiene las realizadas a la fecha

1.1.4 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 23-05-2023 se realizó un taller de cultura vial en el tema: Desarrollo Sostenible en la institución educativa Alto Llano participaron 7 niños y un profesor.

Ruta 25CC155: El día 17-05-2023 se realizó un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 22estudiantes y un profesor

Participación Comunitaria:

Ruta 1203: El día 24-05-2023 se realizó una reunión con el Comité de Participación Comunitaria de la ruta 1203, se informó sobre el avance del proyecto y sobre las OPC.

Ruta 25CC15: : El día 25-05-2023 se realizó una reunión con el Comité de Participación Comunitaria de la ruta 25CC15, se informó sobre el avance del proyecto y sobre las OPC.

1.1.5 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 256 trabajadores, de los cuales el 27% (69) son Mano de obra calificada (MOC); el 73% (187 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 62% (159 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 38% (97 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 6% (19 personas); Mujeres cabeza de hogar el 63% (12 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 24% (79 personas) y étnicos el 7% (25 personas).

Tabla 9. Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	Mayo de 2023									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	145	100%	33	23%	112	77%	87	60%	58	40%
Ruta 25CC15.	111	100%	36	33%	75	67%	72	65%	39	35%
Total	256	100%	69	27%	187	73%	159	62%	97	38%

	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y 25CC15	256	100%	19	6%	12	63%	79	24%	1	1%	25	7%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

1.1.6 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Durante el periodo no de realizaron capacitaciones en este tema.

1.1.7. Otras Capacitaciones

Tabla 10. Capacitaciones

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago)	20/05-2023	Trabajo en equipo	135

1.1.8. Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que *"debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa..."*.

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

1.1.7 Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN-

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 11. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

2.1 Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 31 de mayo de 2023.

- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 31 de mayo de 2023.

- ✓ Informes semanales de Gestión Social

2.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 2-05-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.77(2-05-2023)

- ✓ El día 2-05-2023-2023, se realizó una reunión con la residente social del proyecto para dar alcance a las observaciones correspondientes a la Gestión Social del documento PAGA, las cuales fueron remitidas mediante comunicación ICA-MACIZO0235 (04-05-2023). Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.78(20-05-2023)

- ✓ El día 04-05-2023, se realizó un comité de obra en el que se trataron los pendientes sociales y ambientales del proyecto en la Ruta 25CC15. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.79(04-05-2023)

- ✓ El día 27-04-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social del proyecto para realizar seguimiento a las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.77(27-04-2023)

- ✓ El día 11-05-2023, se realizó una reunión con el objetivo de presentar las observaciones al informe social presentado para el mes de abril de 2023, los detalles se registraron en el acta No.80 (11-05-2023)

- ✓ El día 19-05-2023 se realizó una reunión en la que participaron el gestor social del INVIAS, la residente y auxiliar social del contratista y la profesional social de la interventoría con el propósito de presentar la matriz de priorización de OPC aplicada y los nuevos criterios que se incluyeron en la misma. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.81 (19-05-2023)

- ✓ El día 24-05-2023, se realizó una reunión con las profesionales sociales del contratista con el objetivo de hacer Seguimiento a los pendientes sociales de la ruta 25CC15 los detalles se registraron en el acta No.82 (24-05-2023)

- ✓ El día 30-05-2023 se realizó una reunión en la que participaron el gestor social del INVIAS, la residente y auxiliar social del contratista y la profesional social de la interventoría con el propósito de hacer seguimiento a la Gestión social y presentar la matriz de priorización de OPC aplicada a todas las OPC propuestas. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.83 (30-05-2023)

2.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 31 de mayo de 2023, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 12. Correspondencia

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
05-05-2023	Macizo2030-P-0086	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de abril de 2023
22-05-2023	Macizo2030-P-0098	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de abril de 2023 Versión 2

25-05-2023	ICA-INV-0238	Interventoría	Contratista	Aprobación informe mensual mes de abril V2.

2.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

<u>Documento PAGA</u>:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Contratista radicó la versión 1 (V.1) del plan el cual fue objeto de observaciones y a la fecha se encuentra en ajustes.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 del Plan de Inversión social y ambiental.

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión para nueva revisión y ajustes al Plan de Inversión Social. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021)

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Para los días 14 y 15 de julio se realizó mesa de trabajo para revisión y ajustes del Plan de Inversión versión 2.

- ✓ El día 30 de mayo de 2023, en reunión con el gestor social del INVIAS se revisó y acordó las actividades a incluir en el Plan de inversión social.

2.5 Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social.

Recorridos: Los días 5 y 17 de mayo se realizaron visitas conjuntas a las Instituciones educativas de los dos tramos del proyecto para recopilar información necesaria para consignar en la matriz de priorización de OPC.

2.6 Conclusiones y Recomendaciones

Actividades pendientes por parte del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, debe:

- ✓ Presentar el Plan de Inversión Social No.2
- ✓ Atender las PQRS pendientes de cierre.
- ✓ Realizar las actas de vecindad pendientes es la Ruta 25CC15.

Nory Fabiola García Vernaza
Profesional Social de Interventoría
Mayo de 2023

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INFORME MENSUAL
GESTIÓN DE CALIDAD

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de mayo de 2023, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO MACIZO 2030

1.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de mayo de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 1.

1.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 757 ensayos realizados en el mes de mayo de 2023. Estos ensayos se hicieron a concreto material granular, mejoramiento, base, subbase, mixto y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.



Toma densidades
Frente Bolivar



Colocación concreto –
Frente Bolivar



Muestras de concreto –
Frente Bolivar



Ensayo resistencia compresión de concreto –
Frente Bolivar



Ensayo resistencia a la flexión concreto –
Frente Bolivar



Densidades
Frente San Miguel



Ensayos de concreto – Contratista
Frente San Miguel

1.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	29/04/2023	CEMEX
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	5/05/2023	CEMEX
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	12/05/2023	CEMEX
Cemento Hidráulico – Tipo ART	S/N	12/05/2023	CEMEX

Material	N° Certificado	Fecha certificado	Proveedor
Rollo corrugado 3/8	Colada: 32896 32897	26/04/2023	SIDOC
Acero corrugado 1/2	Colada: 33099 33100	26/04/2023	SIDOC
Acero corrugado 5/8	Colada: 32716 32720	26/04/2023	SIDOC
Acero corrugado 7/8	Colada: 31908 31909	26/04/2023	SIDOC
EUCON WR 85	03000605629	18/04/2023	TOXEMENT

En el anexo 3 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

1.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total Nikon 813314	3186	28/04/2023	Vigente
Estación Total Nikon 813471	5286	1/02/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4E0591	4113/2023	18/01/2023	Vigente
Estación Total KOLIDA 'K160223	'C3757	04/10/2022	Vigente
Nivel automático TOPCON WP031300	N2735	28/04/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON 'WP146159	5285	1/02/2023	Vigente

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Nivel automático LEICA 32332331065	2K2170	19/04/2023	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Maquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 4.

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de mayo de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 5.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 394 ensayos realizados en el mes de mayo de 2023. Estos ensayos se hicieron a base estabilizada, sub-base granular, material filtrante, concretos y mezcla asfáltica. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de los siguientes materiales acero, carburo de calcio y cemento, recibiendo los siguientes certificados de materiales que se incluyen en el anexo 7.

2.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064. A continuación se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificación vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total Serie GZ9346	GG 4850	18/03/2023	Vigente
Estación Total H02309	3141	4/03/2023	Vigente
Estación Total RUIDE 274668	N2686	4/12/2023	Vigente
Nivel automático DADI DSC32C Serial F12875	GG4845	18/03/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON Serie WP002896	GG4846	18/03/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON Serie WP139017	N2695	1/02/2023	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 8.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICAYECO 189

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 9 del presente informe.

3.2. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 76 ensayos documentados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.

Así mismo en el presente mes se realizaron ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064 donde se incluyen 24 ensayos ejecutados por la interventoría. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 10, por frentes supervisados.

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	Serie	N° Certificado	Estado
Estación Total StonexR1	DL11623	3058	Vigente
Nivel Automático Power Geo AP124	051005	3059	Vigente
Nivel Automático Topcon AT-G6	3170	GG8994	Vigente
Estación Total NIKON.	C202169	2065	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 11.

3.4 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia,

los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad
Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

3.5. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de mayo de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

4. CONCLUSIONES

4.1 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 1)

4.2 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio San Sebastian 064, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 5)

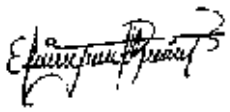
4.3 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 757 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de mayo de 2023.

4.4 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastian 064, el cual presentó 394 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de mayo de 2023.

4.5 Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

4.6 Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastian 064 en cuanto a topografía y laboratorio se encuentran vigentes.

4.7 Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICAYECO 189

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

SEGUIRDAD Y SLUD EN EL TRABAJO SST

Mayo de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 – 2021

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa. Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (cascos, guantes, overol, protectores auditivos).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 1. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Riesgo Mecánico
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Prevención de caídas del mismo nivel y distinto nivel
2.	Orden y aseo
3.	Riesgo Biológico – Virus, Bacterias, Mordeduras de animales, Picaduras de insectos
4.	Análisis de trabajo Seguro (ATS)
5.	Prevención de enfermedades Osteomusculares
6.	Uso y Cuidado de los EPP
7.	Prevención del Consumo de Alcohol excesivo en las fiestas
8.	Prevención del Acoso laboral
9.	Operación segura de máquinas, equipos, y herramientas
10.	Trabajo en Equipo
11.	Compañerismo y sana convivencia: Riesgo Psicosocial

12.	Pausas activas y calistenia
13.	Reporte diario de condiciones de salud
14.	Cuidado de manos y pies
15.	Gestión de la Velocidad
16.	Gestión de la Fatiga
17.	Identificación de riesgos en la vía
18.	Cambio climático y sus afectaciones en el sistema inmunológico
19.	Prevención de la neumoconiosis
20.	Que es un PMT
21.	Importancia de los cinturones de seguridad
22.	Sueño Saludable
23.	Que es el reglamento interno de trabajo
24.	Autocuidado
25.	Roles y responsabilidades con SST
26.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	Prevención de caídas del mismo nivel y distinto nivel
2.	Orden y aseo
3.	Riesgo Biológico – Virus, Bacterias, Mordeduras de animales, Picaduras de insectos
4.	Análisis de trabajo Seguro (ATS)
5.	Prevención de enfermedades Osteomusculares
6.	Uso y Cuidado de los EPP
7.	Prevención del Consumo de Alcohol excesivo en las fiestas
8.	Prevención del Acoso laboral
9.	Operación segura de máquinas, equipos, y herramientas
10.	Trabajo en Equipo
11.	Compañerismo y sana convivencia: Riesgo Psicosocial
12.	Pausas activas y calistenia
13.	Reporte diario de condiciones de salud
14.	Cuidado de manos y pies
15.	Gestión de la Velocidad
16.	Gestión de la Fatiga
17.	Identificación de riesgos en la vía
18.	Cambio climático y sus afectaciones en el sistema inmunológico
19.	Prevención de la neumoconiosis

20.	Que es un PMT
21.	Importancia de los cinturones de seguridad
22.	Sueño Saludable
23.	Que es el reglamento interno de trabajo
24.	Autocuidado
25.	Roles y responsabilidades con SST
26.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 2. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de la vía
2.	Inspección de Planta
3.	Inspección de Equipos de Emergencia
4.	Inspección de Equipos de Emergencia
5.	Inspección de Orden y Aseo / Administrativa
7.	Inspección técnica del entorno
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección en la vía
2.	Inspección de maquinaria y vehículos
3.	Inspección de Planta
4.	Inspección de EPP
5.	Inspección de equipos de emergencias
6.	Inspección de herramientas manuales
7.	Inspección preoperacional de herramientas

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 4272 de 2021 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Espacios Confinados: se realiza control y seguimiento al desarrollo de estas actividades las cuales las realiza el contratista, se verifica el personal quienes cuentan con los debidos soportes para realizar esta actividad.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, en el correspondiente mes se desarrolló el 31 de mayo de 2023, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. En el correspondiente mes se desarrolló el 22 de mayo de 2023.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes se reportaron 4 accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes .

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.	José Santos Valencia Viveros	**94488757**	**10052023**
2.	Yuliana Andrea Espinoza	1058962939	02052023
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
1.	Iván Alonso Casas Hincapié	71.951.791	
2.	Henry Guzmán Mamian	1.022.983.748	

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Ana María Rodríguez para dar cumplimiento la SG SST, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quien cuenta con la debida documentación.

Plan de Emergencias: el contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evita situaciones desfavorables y facilita acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 3. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Lavado de manos
2.	Autocuidado
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Lavado de manos
2.	Autocuidado
3.	Desinfección interna de maquinaria, vehículos y EPP

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTERVENTORÌA

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: se desarrolló proceso de reducción a los colaboradores, de esta forma se brindó capacitación a los trabajadores donde se les dio a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales*:* con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que no se ha realizado los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y

colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 4. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Autocuidado enfocado a riesgo Psicosocial
2.	Cambio de ARL
3.	Pausas Activas

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST y COCOLA se desarrollaron el 31 de mayo de 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.)

RECOMENDACIONES

- Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

- Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra.

- Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

- Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

- Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.

- **NOTA**: Para el **"TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" correspondiente al municipio de Bolívar ,la interventoría se realizó requerimientos en fechas 16,19,29,30 de mayo solicitando soportes de afiliación mediante

correo electrónico. Se aclara que de tres trabajadores no se envió a esta interventoría soporte de afiliación a caja de compensación familiar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Equipo de trabajo SST



Fotografía 2. Comité Contratista e Interventoria



Fotografía 3. Recorrido de obra Ambiental y SST interventoria y contratista



Fotografía 4. Inspeccion de obra Interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 5. Inspeccion de Personal



Fotografía 6. Entrega de EPP



Fotografía 7. Baño Portatil



Fotografía 8. Señalizacion de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CONTRATO N°	1001 DE 2021	INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023 SISO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 9.Control del trafico



Fotografía 10. Pausas Activas



Fotografía 11. Induccion Contratista



Fotografía 12. FIRMA LISTA DE ASITENCIA CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ABRIL DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 13. Capacitacion Contratista Riesgo Mecanico



Fotografía 14. Charla de 5 Minutos Contratista Orden y aseo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CONTRATO N°	1001 DE 2021	INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Inspección de EPP



Fotografía 2. Equipo de ytrabajo SST



Fotografía 3. Capacitación Cambio de ARL



Fotografía 4. Inspección de vehículo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 5. Entrega de chalecos



Fotografía 6. Inspección de obra



Fotografía 7. Control vehicular



Fotografía 8.Mantenimiento y aseo de baño portatil

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	06 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CONTRATO N°	1001 DE 2021	INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 9. Señalización en obra



Fotografía 10. Capacitación contratista



Fotografía 11. Desinfección en maquinaria



Fotografía 12. Inspección de equipos de emergencias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**06** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 13. Proceso de Inducción



Fotografía 14. Entrega de EPP

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	Versión: 0
CONSORCIO ICAYECO-189	INSPECCIÓN DE VEHICULO	Fecha: Enero 2022

Ciudad y Fecha: 23-May-23

Proyecto: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la

Nombre Conductor: Segundo Riacuate Rodriguez Diaz **Pase No:** 98290187 **Vigencia** 1/16/2024

Marca Vehiculo: Foton **Placa:** GSO 448 **Capacidad de pasajeros:** 5

ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACIÓN DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
SI	Cumple	Ninguna
NO	Cambio - Reparacion - Mantenimiento	Pronta o inmediata
NA	De acuerdo al Modelo o equipos del modelo	NA

MARQUE SEGÚN CORRESPONDA: SI, NO,N/A (NO APLICA),

	1. DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN PREV.	TIPO ACCIÓN CORR.
1.1	Revisión tecnomecánica al día?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.2	Licencia de conducción al día y categoría adecuada?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.3	Tiene seguro obligatorio al día?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.4	Tiene certificado de gases?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.5	El conductor esta afiliado a la ARP?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
1.6	El conductor esta afiliado a la EPS?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

	2. ESTADO MECÁNICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN PREV.	TIPO ACCIÓN CORR.
2.1	Control de fuga de agua, aceite, hidraulico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.2	Nivel de agua	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.3	Nivel de aceite	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.4	Nivel de liquido de frenos / embrague	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.5	Batería (cables, bornes)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.6	Caja de cambios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.7	Estado de las correas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.8	Estado de la dirección	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.9	Motor sin ruido ó vibraciones anormales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2.10	Radiador (Fuga, Tapa)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

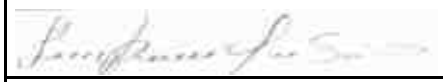
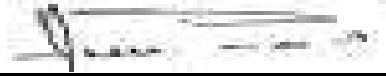
3. LLANTAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
3.1	Cortadas, abultamientos, desgaste	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
3.2	Llanta de repuesto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4. LUCES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
4.1	Frontales de servicio (altas y bajas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.2	Direccionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.3	Parqueo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.4	Reversa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
4.5	Stop	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5. CABINA Y GENERAL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
5.1	Pito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.2	Pito de Reversa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.3	Cinturón de seguridad por asiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.4	Vidrios: frontal, trasero y laterales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.5	Espejos: retrovisor y laterales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.6	Limpiabrisas: plumillas y agua	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.7	Extintor	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.8	Botiquin de primeros auxilios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.9	Linterna	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.10	Triangulos de seguridad o conos reflectivos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.11	Cuñas o tacos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.12	Tacometros	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.13	Cierre de seguros de las puertas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.14	Gato	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.15	Cruceta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.16	Herramientas manuales	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.17	Orden y aseo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
5.18	Estado general: lamina carrocería y sillas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
FRENTE DEL VEHICULO	PARTE TRASERA
	
LADO IZQUIERDO	LADO DERECHO
	

ESTADO DE LLANTAS	
	
MOTOR	**RETROVISORES**
	
EXTINTOR	**BOTIQUIN**

6. PLAN DE ACCIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD**	**CAUSA RAIZ**	**ACCIONES A SEGUIR**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO**

7. OBSERVACIONES

ELABORÓ:			**REVISÓ:**	
CARGO:	**INSPECTOR SST**		**CARGO**	CONDUCTOR

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	Versión: 0
CONSORCIO ICAYECO-189	INSPECCIÓN DE VEHICULO	Fecha: Enero 2022

Ciudad y Fecha: SAN MIGUEL

Proyecto: Contrato Interventoría 990-2021

Nombre Conductor: Diego Fernando Paz Quinayas **Pase No:** 4697257 **Vigencia** 2/05/2023

Marca Vehiculo: Renault Duster **Placa:** LCR-109 **Capacidad de pasajeros:** 5

ESCALA DE VALORES PARA CALIFICACIÓN DE CONDICIONES SUBESTÁNDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
SI	Cumple	Ninguna
NO	Cambio - Reparacion - Mantenimiento	Pronta o inmediata
NA	De acuerdo al Modelo o equipos del modelo	NA

MARQUE SEGÚN CORRESPONDA: SI, NO,N/A (NO APLICA),

	1. DOCUMENTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN PREV.	TIPO ACCIÓN CORR.
1.1	Revisión tecnomecánica al día?			NA	NA	NA					NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA					
1.2	Licencia de conducción al día y categoría adecuada?			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
1.3	Tiene seguro obligatorio al día?			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
1.4	Tiene certificado de gases?			NA	NA	NA					NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA					
1.5	El conductor esta afiliado a la ARP?			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
1.6	El conductor esta afiliado a la EPS?			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					

	2. ESTADO MECÁNICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN PREV.	TIPO ACCIÓN CORR.
2.1	Control de fuga de agua, aceite, hidraulico			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.2	Nivel de agua			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.3	Nivel de aceite			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.4	Nivel de liquido de frenos / embrague			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.5	Batería (cables, bornes)			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.6	Caja de cambios			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.7	Estado de las correas			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.8	Estado de la dirección			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
2.9	Motor sin ruido ó vibraciones anormales			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					

2.10	Radiador (Fuga, Tapa)			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI							

3. LLANTAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
3.1	Cortadas, abultamientos, desgaste			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
3.2	Llanta de repuesto			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
4. LUCES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
4.1	Frontales de servicio (altas y bajas)			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
4.2	Direccionales			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
4.3	Parqueo			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
4.4	Reversa			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
4.5	Stop			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5. CABINA Y GENERAL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TIPO ACCIÓN	
																																	PREV.	CORR.
5.1	Pito			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.2	Pito de Reversa			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.3	Cinturón de seguridad por asiento			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.4	Vidrios: frontal, trasero y laterales			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.5	Espejos: retrovisor y laterales			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.6	Limpiabrisas: plumillas y agua			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.7	Extintor			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.8	Botiquin de primeros auxilios			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.9	Linterna			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.10	Triangulos de seguridad o conos reflectivos			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.11	Cuñas o tacos			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.12	Tacometros			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.13	Cierre de seguros de las puertas			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.14	Gato			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.15	Cruceta			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.16	Herramientas manuales			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.17	Orden y aseo			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					
5.18	Estado general: lamina carrocería y sillas			SI	SI	SI					SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI					

REGISTRO FOTOGRAFICO





FRENTE DEL VEHICULO



PARTE TRASERA



LADO IZQUIERDO



1



LADO DERECHO

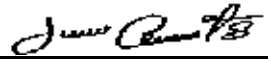




ESTADO DE LLANTAS	
	 
MOTOR	**RETROVISORES**
	
EXTINTOR	**BOTIQUIN**

6. PLAN DE ACCIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD**	**CAUSA RAIZ**	**ACCIONES A SEGUIR**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO**
3.1	DESGASTE DE LLANTAS	POR USO	CAMBIO		

7. OBSERVACIONES

ELABORÓ:	DIEGO FERNANDO PAZ QUINAYAS 		**REVISÓ:**	JORGE CORTÉS QUIÑONES 
CARGO:	**Conductor**		**CARGO**	Inspector SST